

RICO

S. JUAN DE PUE



HISTORIA MILITAR DE PUERTO RICO

EN CONMEMORACIÓN DEL ENCUENTRO
DE DOS MUNDOS

HÉCTOR ANDRÉS
NEGRONI



Comisión Puertorriqueña
para la Celebración del Quinto Centenario
del Descubrimiento
de América y Puerto Rico



INSTITUTO DE CULTURA
PUERTORRIQUEÑA



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE PUERTO RICO Y EL CARIBE



1492-1992
QUINTO CENTENARIO
ESPAÑA

ja de Muertos

guas de 20 al grado.

El coronel Héctor Andrés Negroni nació en Yauco, Puerto Rico, el 30 de enero de 1938. Posee una licenciatura en ingeniería de la Academia de la Fuerza Aérea de EEUU y una maestría en estudios hispánicos de la Universidad de Puerto Rico. Es graduado del Colegio de Guerra y del Colegio Industrial de las Fuerzas Armadas. Estuvo 23 años en la Fuerza Aérea de EEUU, retirándose como Coronel en 1985, luego de haber volado trece diferentes tipos de aviones, incluyendo cazas, transportes, entrenadores y tanqueros, y alcanzado más de 3.500 horas de vuelo, de las cuales unas 600 fueron en combate. Ostenta veinte altas condecoraciones y ha publicado más de 30 artículos en español y en inglés. Se incorporó a la firma McDonnell Douglas Corporation en 1985, donde se desempeña como Director General de su filial en España. Está casado con la señora Joan Leah Blanco de San Juan y el matrimonio tiene dos hijos. Héctor Emilio es graduado del Wharton School of Business y trabaja como Arbitrage Trader para Lazard Freres en Nueva York. Xavier Andrés es graduado de la Universidad de Bucknell y trabaja como Auditor para Price Waterhouse en Nueva York.

En cubierta: Mapa de Puerto Rico (siglo XIX).

Colección Encuentros

Serie Textos

Digitized by Google

HISTORIA MILITAR
DE
PUERTO RICO

HÉCTOR ANDRÉS NEGRONI

HISTORIA MILITAR DE PUERTO RICO



Comisión Puertorriqueña
para la Celebración del Quinto Centenario
del Descubrimiento
de América y Puerto Rico



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE PUERTO RICO Y EL CARIBE



1492-1992
QUINTO CENTENARIO
ESPAÑA



INSTITUTO DE CULTURA
PUERTORRIQUEÑA

COLECCIÓN ENCUENTROS

Serie Textos

This One



Digitized by G F7LX-HQW-W660

Diseño de cubierta: Mariella Briceño Machado

© Héctor Andrés Negroni

Para esta edición:

© Sociedad Estatal Quinto Centenario

Producción: Ediciones Siruela, S. A.

ISBN. 84-7844-138-7

Depósito legal. M-34.241-1992

Printed in Spain

MENSAJES DE ENTIDADES PATROCINADORAS

Mensaje del Sr. D. Miguel A. Hernández Agosto, Presidente de la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico:

La milicia tiene una trayectoria muy interesante dentro de las disciplinas del ser humano. Es por esto que la Comisión Puertorriqueña del Quinto Centenario acoge con beneplácito el libro *Historia Militar de Puerto Rico* escrito por el Coronel Héctor Andrés Negroni.

El Coronel Negroni presenta la evolución de la milicia en nuestro País desde los albores del Descubrimiento hasta nuestros días. Describe sus orígenes y su organización según las épocas, así como su participación en los conflictos bélicos. Destaca también la importante función estratégica-militar que desempeñó Puerto Rico y el efecto que esta función ha tenido en moldear nuestro devenir histórico. Los detalles son muchos y están presentados en un estilo muy rico y asimilable a todo lector.

Para la Comisión Puertorriqueña del Quinto Centenario es un deber cumplir con la misión de ofrecer a los puertorriqueños e iberoamericanos, el desarrollo histórico de nuestro pueblo, por lo que damos a la luz estas páginas del Coronel Negroni, que esclarecen con precisión y erudición el universo de la milicia en Puerto Rico durante estos quinientos años.

Mensaje del Licenciado Agustín Echevarría, Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña:

El Instituto de Cultura Puertorriqueña se honra en auspiciar la publicación del libro *Historia Militar de Puerto Rico*. Este texto marca un hito en la historiografía puertorriqueña, al presentar aspectos inéditos del devenir de nuestra historia.

Por ello, nuestra institución ha colaborado para llevar el proyecto de publicación a feliz término.

Mensaje del Doctor Ricardo E. Alegría, Director del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe:

Quiero expresar mi alegría por la noticia de que el estudio *Historia Militar de Puerto Rico* será publicado como uno de los proyectos del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico.

No hay que abundar en la importancia que reviste la publicación de este libro, pues recoge aspectos de nuestra historia nacional, nuevos estudiados y conocidos. Se trata de una obra que recoge documentadamente la historia militar local, historia que es una de las más antiguas del Caribe y América.

No hay duda que esta publicación es una aportación fundamental para el conocimiento de nuestra realidad como nación; de gran provecho para el análisis y estudio de este capítulo de la vida del pueblo puertorriqueño.

ÍNDICE

PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN.....	21
AGRADECIMIENTOS	33
CAPÍTULO I: GOBIERNO ESPAÑOL.....	35
Instituciones.....	37
Siglos XV-XVI.....	48
Siglo XVII.....	61
Siglo XVIII	65
Siglo XIX.....	68
Gobernadores españoles.....	88
Resumen.....	96
CAPÍTULO II: UNIDADES MILITARES ESPAÑOLAS.....	99
Irregulares.....	101
Regulares.....	127
Academia militar española.....	139
Artillería española.....	142
Armada española.....	148
Fortificaciones españolas	152
CAPÍTULO III: CONFLICTOS ESPAÑOLES.....	199
Conquista	201
Invasiones	217
Expediciones	270
Rebeliones	278
CAPÍTULO IV: GUERRA HISPANOAMERICANA.....	309
Antecedentes y causas.....	311
Campaña puertorriqueña.....	320
Conclusiones.....	336

CAPÍTULO V: GOBIERNO NORTEAMERICANO.....	341
Tipos de gobierno.....	343
Miscelánea	353
CAPÍTULO VI: UNIDADES MILITARES NORTEAMERICANAS	365
Auxiliares de invasión (1898)	367
Regimiento 65 de Infantería (1899).....	370
Guardia Nacional de Puerto Rico (1906).....	377
Unidades auxiliares.....	387
Centro de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva.....	392
Reserva	397
Campamentos de Adiestramiento Militar para Ciudadanos- CMTC (1920).....	400
Oficina de la Defensa Civil (1951).....	401
Academias de las Fuerzas Armadas de EE UU	402
Fortificaciones norteamericanas.....	417
CAPÍTULO VII: CONFLICTOS NORTEAMERICANOS	437
Primera Guerra Mundial (1917-1918).....	439
Segunda Guerra Mundial (1942-1945).....	443
Guerra de Corea (1950-1953).....	446
Guerra de Vietnam (1961-1975).....	448
Separatistas (1898-?).....	449
APÉNDICES.....	467
I. Generales puertorriqueños.....	469
II. Militares puertorriqueños ilustres.....	495
III. Poblaciones.....	514
IV. Censos de población.....	527
REFLEXIONES FINALES.....	529
BIBLIOGRAFÍA.....	531

*Contribución al estudio de la
historia de Puerto Rico, en
homenaje a mis compañeros de
armas caídos en batalla...*

PRÓLOGO

El lector tiene en sus manos una de esas obras insustituibles en la mesa de trabajo del hombre culto, interesado en el desarrollo y evolución de la cultura en un país determinado. Estamos en este caso ante el quehacer castrense en Puerto Rico, recopilado con habilidad historiográfica de primer orden por el militar, historiador, y crítico literario que es el Coronel Héctor Andrés Negróni. La *Historia Militar de Puerto Rico* del citado escritor viene a culminar la bibliografía sobre el tema en nuestro país, muy particularmente como obra de conjunto, relativa a los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX, la que cubre el extenso panorama que va desde 1492, fecha de nuestro descubrimiento por Colón, hasta la Guerra de Vietnam (1975).

Nadie más capacitado para acometer una empresa como la presente historia que un militar de carrera y a su vez fino y agudo crítico del fenómeno literario, autor de varios ensayos, publicados en revistas especializadas del país y del exterior sobre diversos aspectos de nuestro quehacer literario. Lo mismo puede decirse de su excelente monografía, *Vida y Obra de Francisco Rojas Tollinchi*, tesis presentada en 1966 ante la Universidad de Puerto Rico y que constituye el trabajo más completo y abarcador que se le ha tributado a este importante, pero poco conocido, fino poeta puertorriqueño, y el que debiera publicarse. El *curriculum vitae* de Negróni, quien pertenece a una noble familia de distinguidos educadores, poetas, ensayistas y artistas puertorriqueños, ilustra un extenso repertorio de aportaciones en español y en inglés sobre distintas vertientes de la vida insular, además de las aportaciones crítico-literarias.

Refiriéndonos, de hecho, al texto del presente volumen, la *Historia Militar de Puerto Rico*, obtenemos una visión de conjunto que nos brinda la trayectoria del tema desde los albores de nuestro proceso histórico (el descubrimiento) y después de una síntesis sobre las instituciones que administraron y dirigieron el acontecer de toda la experiencia civil, económica, político-administrativa, militar, jurídica, etc., del imperio español en América, a lo largo de los siglos XVI, XVII, XVIII, y primer cuarto del siglo XIX, en lo que respecta a Tierra Firme, y todo el XIX, extensivo a

las Antillas Mayores, sobre todo Cuba y Puerto Rico. Estas instituciones que con minuciosidad estudió el erudito de la historia colonial española en América J. H. Ots Capdequí, son ahora enumeradas con precisión analítica. Negroni analiza en el primer capítulo de su extensa obra a las siguientes entidades administrativas: Consejo de Indias, la Casa de Contratación, el Cabildo, la Audiencia, la Capitanía General y el Virreinato.

La primera parte de esta obra que consideramos la más valiosa sobre la historia militar de Puerto Rico es la que constituye el primer capítulo, el que tiene la función de brindar al lector promedio, y aun al especializado, en un conjunto fácil de manejo las instituciones a que hemos aludido, y que a partir del inciso segundo (siglos XV-XVI) nos ofrece una acertada síntesis del acontecer histórico en nuestro país, efectuado con gran objetividad. En este resumen, utilísimo para el lector, expone los distintos momentos de nuestra vida de pueblo desde el mencionado instante inicial, siglos XVI-XVII, y que incluye el conflicto entre la Corona y los Colón, el Gobierno de los Alcaldes Ordinarios, el Gobierno de los Jueces Letrados y la transición al Gobierno civil-militar. El segundo inciso, es el que el autor llama Gobierno de los Tenientes de Guerra. Aquí Negroni aclara el origen y funcionamiento de las Tenencias a Guerra, institución que duró en Puerto Rico hasta 1870, aunque indica el autor que Brau asevera que la misma se prolongó hasta 1849, mientras que Coll y Toste sostiene que perduró hasta 1864.

Pasa luego a explicar el Gobierno de la Intendencia, órgano administrativo que responde a la influencia de los Borbones franceses en España y que pretendía centralizar las funciones del gobierno. Añade que en Puerto Rico, a diferencia del resto del imperio, la Intendencia que se creó era de Ejército y Provincia: es decir, la administración castrense quedaba adscrita a la Capitanía General e igualmente ocurría con el Gobierno Civil. Estas funciones no se separaron hasta las reformas liberales de 1813.

Para el confuso período de gobierno correspondiente al siglo XIX, nuestro autor traza, con minuciosidad el acontecer histórico-civil y militar de la centuria pasada. Como verá el lector al revisar el índice general, disponemos de una síntesis histórica en la que se recogen los hechos más significativos de nuestro acontecer enmarcados en un devenir cronológico claramente visualizado. Si nos atenemos objetivamente al Capítulo I, éste constituye de por sí un volumen útil, bien redactado, de nuestro acontecer; y tan finamente logrado que podría utilizarse como texto de historia de Puerto Rico, sobre todo en la educación secundaria y universitaria.

El tratamiento específicamente castrense en la obra comienza en el Capítulo II y sigue en las siguientes hasta el Capítulo VII, con excepción del Capítulo V, que es reflejo del primero, pero que estudia la época de gobierno norteamericano. El plan de la *Historia Militar de Puerto Rico* es el más amplio y completo que se ha elaborado hasta la fecha en

nuestro país. La bibliografía castrense, que reúne algunas obras, como es lógico, más significativas unas que otras, alcanza en este texto su punto culminante. Además de la bibliografía que se inserta en la sección de apéndices, Negroni ha consultado documentación dispersa, tanto en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, el de Indias en Sevilla, en el Archivo Nacional de Washington, y en el Archivo General de Puerto Rico. Súmese a esta labor paciente el entusiasmo que el autor cifra en su estudio, lo que percibimos en la monumental obra que comentamos.

El Capítulo II es el inicio del tema castrense. El mismo obedece al título de Unidades Militares Españolas, y trata con conocimiento seguro todo lo referente a la organización militar, tanto de las fuerzas irregulares como regulares. Dentro del inciso sobre las fuerzas irregulares, Negroni nos traza una historia completa y cronológica de las primeras organizaciones militares, es decir, las milicias irregulares que existieron desde 1508 hasta 1692 y que se vieron suplantadas por la milicia irregular urbana en 1692. Ésta, a su vez, volvió a sufrir cambios como resultado de la total reorganización militar dirigida por el Conde de O'Reilly en 1765 que estableció dos cuerpos de milicianos: las milicias disciplinadas y las milicias urbanas. Las disciplinadas fueron desbandadas en 1870, mientras que las urbanas fueron suprimidas anteriormente en 1855. Por último, Negroni estudia dos importantes organizaciones militares: El Instituto de Voluntarios y la Guardia Civil que poco a poco fueron suplantando las milicias puertorriqueñas. Se nos brinda la historia del Instituto hasta la guerra hispanoamericana. El autor traza con objetividad el citado Instituto, indicando que estas olvidadas tropas quedaron solas para enfrentarse a las tropas invasoras de EE UU, lo que determinó depusieran las armas frente a fuerzas superiores y mejor organizadas. Por otra parte, la Guardia Civil se limitó a mantener el orden y la paz interna en la isla, velando siempre de forma incondicional la conducta de los isleños.

En los incisos siguientes se discute la organización de las Fuerzas Regulares desde el establecimiento de las primeras guarniciones en 1582, la implantación del «Fijo» en 1741, y su reemplazo en 1851 por las guarniciones permanentes. Es de singular interés para el estudioso el completo resumen que se nos brinda en el libro sobre la tremenda e increíble labor de construcción que se llevó a cabo en Puerto Rico por más de cuatrocientos años y que dota a nuestra capital y algunas zonas limítrofes con una inexpugnable red de fortificaciones y sitios fuertes.

El Capítulo II es la visión de conjunto más amplia y minuciosa que se ha efectuado en la historiografía puertorriqueña relativa a los conflictos armados en que Puerto Rico tomó parte durante el dominio español. Se inicia, como es obvio, con la conquista; no sólo contra los taínos sino contra los temibles caribes. Posteriormente, Negroni encasilla los ataques al país con posterioridad a los caribes y nos presenta estos conflictos en una amplia tabla, donde enumera por primera vez en nuestra

historiografía 87 invasiones o intentos de invasión. Para precisar mejor el lugar de los ataques, el autor nos brinda un mapa de la isla donde se anotan éstos. Este aspecto de las invasiones revela, a nuestro modo de ver (Negroni lo apunta), el intento de algunas potencias europeas por disminuir el poderío del imperio ultramarino español, donde Puerto Rico fue, por su localización, parte conspicua en la entrada de ese enorme imperio. Por otro lado, revela el autor, la habilidad en la defensa de lo propio de unos pobladores que ya eran criollos, en muchos casos, mezclados con pardos, así como la fidelidad a España, la que no siempre fue justa en su trato con los hijos del país.

La larga lista de las invasiones que se enumeran se describen con habilidad y eficacia por un militar que está acostumbrado, por su cargo y experiencia, y las múltiples lecturas de la historia castrense, a estudiar actos de esta naturaleza con el ojo experto de un militar de carrera.

Se consideran también en este capítulo los temas de expediciones en las cuales tuvo acción destacada Puerto Rico o sus tropas, así como las rebeliones (de esclavos, de militares, o de civiles) protagonizadas en la isla por sus habitantes; destacándose ampliamente entre éstas «El Grito de Lares» de 1868 y la «Intentona de Yauco», en 1897.

El Capítulo IV, sobre la guerra hispanoamericana, sus antecedentes, causas, eventos, e impacto final sobre Puerto Rico, sirve como una especie de intermedio entre las dos grandes influencias sobre Puerto Rico: España y los Estados Unidos de América. Este capítulo expone los hechos más significativos de la invasión de 1898 en Puerto Rico que culminó con la eliminación del Gobierno Autónomo en la isla y con el establecimiento de una visión político-administrativa distinta.

Negroni, con la imparcialidad de primer orden que lo caracteriza, nos ofrece una sucesión de acontecimientos armados que dieron al traste con un sistema que entre logros y fallas, defectos y virtudes, estableció la cultura hispánica en la isla y en el que moldeamos en cuatro siglos nuestra personalidad, la que a partir de 1898 va a recibir un nuevo impacto que alterará el pulso de nuestro destino en ciertos ángulos y nos ha determinado con sus alzas y sus bajas unos logros y unas fallas que han ido moldeando esta nueva relación metrópolis e isla.

Luego del capítulo sobre la guerra hispanoamericana, el historiador entra de lleno en la segunda etapa de su libro: la Época Norteamericana. Al igual que con la Época Española, el autor sigue el mismo orden que la anterior, es decir, un estudio del gobierno, un resumen de las unidades militares existentes, y por último un somero estudio de los conflictos en que tuvo participación el puertorriqueño así como aquellos que tuvieron por escena a Puerto Rico.

La *Historia Militar de Puerto Rico* viene acompañada de una rica sección de apéndices en la que encontramos material de difícil localización por lo disperso que éste se localiza en libros, periódicos, revistas, etc. Manejamos información de primer orden sobre generales puertorri-

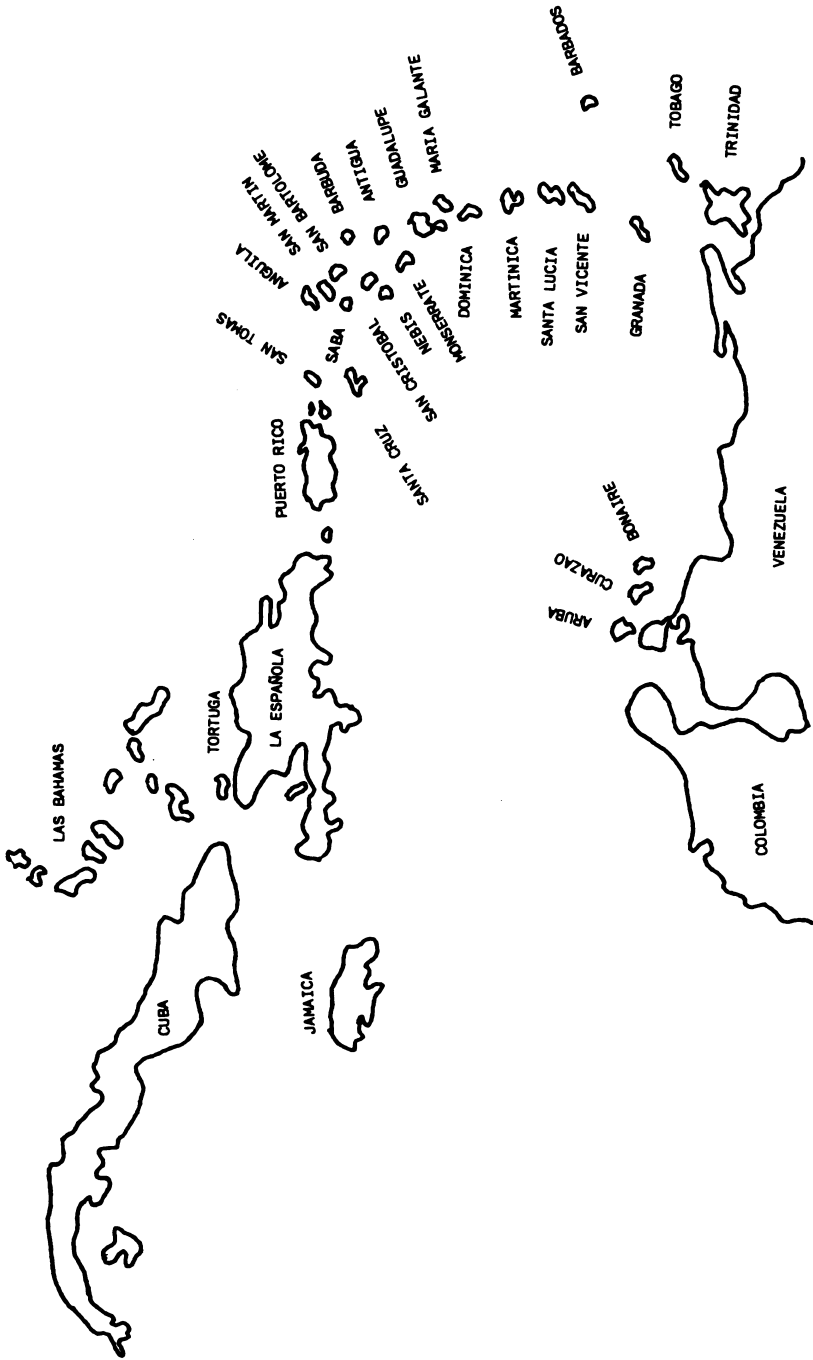
queños, tanto de la Época Española como de la Época Norteamericana. Se aporta la lista más completa sobre la jerarquía de la vocación castrense. Hay otra sección de militares puertorriqueños, tanto al servicio de la antigua metrópolis como de la nueva. Se ofrecen, además, noticias sobre militares que actuaron al servicio del ejército cubano, fines del siglo XIX, y en la guerra de Independencia de Venezuela (principios de dicha centuria). Las noticias castrenses sobre militares distinguidos se remontan a Juan Ponce de León y culminan con los héroes puertorriqueños más recientes. La obra se cierra con un registro cronológico de poblaciones, incluyendo también una lista de los más importantes censos poblacionales a lo largo de nuestra historia. Finalmente, se nos brinda la más completa bibliografía sobre el tema castrense que jamás se haya reunido en un solo volumen en nuestra historia.

Héctor Andrés Negroni logra con esta obra, *Historia Militar de Puerto Rico*, el complemento obligado para la historia del país. El material que ha consultado para redactar el libro está disperso, como ya hemos señalado al comienzo de estas apreciaciones, en distintos archivos y distintos litorales. El texto está dotado de una unidad de primer orden en lo que al tema castrense se refiere. Libros como éste se suman a la bibliografía general de nuestro pueblo, como principal fuente de consulta indispensable sobre la historiografía puertorriqueña en el modo de ver y vivir que el pueblo ha desarrollado en el devenir histórico y en su actuación en el tiempo.

Reiteramos que el libro que con placer hemos prologado es un complemento indispensable en esa larga tirada de títulos que constituyen el fenómeno del ser puertorriqueño, la actuación de éste en el breve espacio de que ha dispuesto en el archipiélago caribitiano, pedazo de tierra que constituye su morada, la que ha defendido ante ataques foráneos con valor, hidalguía y coraje. Ésta es la historia de un pueblo que en su quehacer castrense luchó por defender lo propio, nunca para despojar a otros de lo suyo, y así sus luchas, tanto bajo el dominio español como del norteamericano en el extranjero se han hecho por la paz, la democracia y la justicia.

Le cupo el honor de trazar esa crónica, la más completa de todas, magistralmente al puertorriqueño Coronel Héctor Andrés Negroni, cuya aportación quedará en la mesa de trabajo del estudioso como un hito señero de nuestra personalidad que persistió frente a las adversidades del tiempo. Felicitamos al Coronel Negroni por la labor de años aquí registrada, sus desvelos en la búsqueda de materiales dispersos, y por la objetividad con que estudia los hechos que analiza en esta obra, bien escrita y que viene a llenar un vacío en la historiografía de Puerto Rico.

Doctor Francisco Lluch Mora
Yauco, Puerto Rico
23 de septiembre de 1991



MAPA DE LAS ANTILLAS

INTRODUCCIÓN

Enfrentarse a la historia en cualquiera de sus manifestaciones es una tarea ardua, sobre todo cuando poseemos plena conciencia de su significado, trascendencia e importancia. En el caso de Puerto Rico, la tarea se torna aún más difícil, ya que, a pesar de que Puerto Rico es un país de vasta tradición histórica, apenas comenzamos a tratar esta tradición con el respeto, amor y cariño que se merece. Para aquellas personas que han tratado de trazar el devenir histórico puertorriqueño, el proceso ha sido harto difícil por la falta de interés, falta de medios, falta de datos y falta de bibliotecas. Recuerdo haber visitado la biblioteca Carnegie en 1966 y ver valiosos documentos sirviendo de antipasto y aperitivo para los ratones. Gracias a Dios que poco a poco se van resolviendo estos problemas por medio de las gestiones de personas y organizaciones interesadas en rescatar nuestra historia del olvido. Me enorgullece sobremanera que existan actualmente en nuestra isla instituciones como el Instituto de Cultura Puertorriqueña y otras preocupadas por el ¿Qué somos? Sólo así podremos alumbrar la ruta al ¿Adónde vamos?

Creo que una importante faceta del ¿Qué somos? reside en la inédita historia militar de Puerto Rico. Indiscutiblemente, la función imperial que tenía Puerto Rico bajo el régimen español y la importancia estratégica que ha adquirido nuestra isla bajo el régimen norteamericano ha moldeado hasta cierto punto nuestra personalidad como pueblo.

Mi experiencia como militar y mi amor por Puerto Rico me han llevado a fundir estas dos inquietudes para dar a la luz nuestra historia militar. Creo que para entender las hondas raíces de nuestra puertorriqueñidad es imprescindible estudiar y conocer el aspecto militar de nuestra historia.

NOTA: Con el propósito de simplificar la redacción de esta obra se ha utilizado la siguiente forma de indicar las citas bibliográficas: el primer número entre paréntesis representa el número de la obra en la sección de bibliografía; el segundo número representa el volumen (en número romano) o la página de la obra (en número arábigo).

No desconozco que toda obra humana requiere gran dosis de cariño y, si tal vez carezco de los requisitos para emprender esta obra, me sobra cariño para terminarla.

Tal vez una de las primeras preguntas que se harán los lectores de este libro será: ¿qué historia militar podría tener Puerto Rico? Yo mismo me hice esa pregunta y, según investigaba y descubría datos histórico-militares, pensaba que era una desgracia que una parte tan importante de nuestra historia total estuviese relegada al olvido. No solamente es el olvido uno de los enemigos más grandes de la historia, sino que éste nos lleva también a la mala interpretación de datos, a la confusión de hechos, y a la tergiversación de eventos. Ha sido para mí una desagradable sorpresa encontrar, en nuestros textos de historia más apreciados, un sinnúmero de errores en cuanto a la historia militar de Puerto Rico se refiere. He encontrado además una práctica muy indeseable. Esta práctica consiste en salvar grandes distancias históricas con breves frases generalizantes. He descubierto también que el tratamiento de hechos militares se ha hecho a través de ojos académicos que muchas veces carecen de una visión militar.

El historiador, indiscutiblemente, lleva a cabo una loable labor al escribir para la posteridad los hechos históricos. Sin embargo, cuando el historiador se propone estudiar determinadas áreas históricas necesita algo más que el espíritu investigativo. Necesita conocimientos de la materia o disciplina sobre la cual escribe. Es decir, un historiador debe tener nociones de economía si se propone discutir esta disciplina en su libro. Si el historiador no conoce «economía», debe dejar que un economista estudie ese aspecto de la historia y luego el historiador la puede incorporar a la visión histórica total.

Yo no pretendo ser historiador, pero sí alego ser militar. Como militar estoy un poco más capacitado que un civil para discutir y relatar hechos militares.

Volviendo a la pregunta retórica inicial, puedo aseverar que nuestra bella «Isla del Encanto» tiene, además de su incomparable belleza, una larga, rica y amplia tradición militar. No solamente ha sido nuestra isla escena de invasiones, sino también foco de rebeliones, así como base de expediciones. Con este bagaje militar, el puertorriqueño no se quedó al margen de los hechos histórico-militares sino que tomó parte activa, determinada y heroica en todos los hechos de armas. Esta belicidad boricua lleva a Fray Íñigo Abbad y Lasierra a exclamar que los puertorriqueños, «... tienen inclinación a las acciones brillantes y de honor; han manifestado intrepidez en la guerra y sin duda son buenos soldados...». Vemos aquí a nuestro primer historiador formal, a un religioso, reconocer en el puertorriqueño las cualidades de un militar. Si bien es Fray Íñigo Abbad el primero en reconocer estas cualidades, las declaraciones son bastante tardías, ya que, desde los primeros años de nuestra historia, nuestras páginas resuenan con los nombres de bravos e indómitos sol-

dados: Ponce de León, Diego de Salazar, Juan Gil, Luis de Almansa, Luis de Añaso, Miguel del Toro, y otros.

Nuestros primeros héroes militares datan de la conquista de esta bella isla en 1511. Nuestro primer gobierno comienza bajo el mandato de Juan Ponce de León, «Capitán de Mar y Tierra de la Isla de San Juan». En resumen, nuestra historia está llena de tradiciones militares. Muchos consideran estas tradiciones sin valor pero no pueden negar que son parte de nuestra historia. No nos debemos avergonzar en poseer una historia tan repleta de acciones militares. Tal vez esto es lo que nos ha hecho tan fuertes y resistentes como pueblo al mismo tiempo que nos ha dotado de una gran paciencia.

Cuando se habla de una historia militar, debemos de entender que ésta no se desarrolla de una manera fortuita, sino que obedece a un gran número de factores. En el caso de Puerto Rico, uno de los factores más importantes para el desarrollo de una historia militar ha sido la importancia estratégica que ha tenido esta isla desde su descubrimiento. Puerto Rico jugó un papel muy importante dentro del vasto imperio colonial español en el Nuevo Mundo.

Apenas pasados doce años de la colonización de Puerto Rico, encontramos uno de los primeros elogios de Puerto Rico en los Documentos de Muñoz del año 1520 cuando leemos que «aquella isla es la puerta de la navegación de esotras». Nueve años más tarde, encontramos otra referencia a la importancia de Puerto Rico que dice: «Siendo esta isla la llave de las Indias, debe estar segura» (Gama, 1529). Ésta, por cierto, es la primera alusión a Puerto Rico como la «Llave de las Indias». Un año después encontramos el siguiente elogio: «Ésta es la entrada de las Indias; somos los primeros con quien topan los franceses e ingleses corsarios» (Lando, 1530). Poco más tarde leemos que «Esta isla en estas partes es otra Rodas de la Cristiandad. Ningún navío puede venir a todo lo descubierto que desta isla no pueden ser señores dél habiendo aparejo para correr al mar» (Molina, 1542). Casi un siglo más tarde, según nos narra el cronista Diego de Torres Vargas, el gobernador Don Agustín Silva escogió la gobernación de Puerto Rico «por ser [su gobierno] el de más reputación de las Indias» (42:I:213). El alto valor estratégico de Puerto Rico quedó atestiguado una vez más por una serie de Cédulas Reales expedidas por SM Felipe IV. En la primera de éstas, con fecha 16 de mayo de 1640, otorgada a Don Agustín de Silva y Figueroa, el Rey se refiere a Puerto Rico en estas palabras: «... siendo frente y vanguardia de todas mis Indias Occidentales, y respecto de sus consecuencias la más apreciada de ellas, y codiciada de los enemigos». En otra Cédula Real con fecha de 20 de agosto de 1643, Felipe IV establece una vez más la superioridad de la isla entre sus dominios cuando declara que Puerto Rico es «primera de las pobladas y principal custodia y llave de todas...». Otra Cédula Real fechada el 1 de mayo de 1645 y dirigida al gobernador Riva Agüero declara: «siendo [Puerto Rico] frente y vanguardia de todas

mis Indias Occidentales y respecto de sus consecuencias la más importante de ellas y codiciada de los enemigos...». Esta cédula suena exactamente cómo la anterior de 1640.

En el año 1645 se designó al puerto de San Juan como «punto de internada de la armada de barlovento para proteger la parte oriental del mar de las Antillas» (57:260). En 1647, el cronista Torres Vargas habla sobre Puerto Rico en estos términos: «De esta superioridad y eminencia viene a gozar en las Indias Occidentales la Isla de Puerto Rico, como primera de las pobladas y principal custodia y llave de todas». Es con toda razón que nos dice Tomás Blanco, «como vemos, la reiteración toca en la monotonía» (8:39-40).

Dos de los más brillantes elogios a Puerto Rico se encuentran en los informes del Mariscal O'Reilly, en ocasión de su visita de inspección a Puerto Rico en el año 1765. El primero de ellos está escrito en una carta dirigida al Marqués Grimaldi con fecha 20 de junio de 1765 y dice:

La importancia de la situación de la isla de Puerto Rico, la bondad de su puerto, la fertilidad, ricos productos, y población, las ventajas que debe producir a nuestro comercio, el irreparable daño que nos resultaría de poseerla los extranjeros, piden, me parece, la más seria y más pronta atención del Rey y de sus Ministros. Yo espero que conocerá VE que por mi parte no omití diligencia alguna para este tan importante objeto; y me parece que Dios felicitó mi celo a un término que puede llenar a VE de consuelo, y al Rey, de esperanza, no sólo en cuanto a la futura defensa de esta Isla; pero también de que en pocos años puede mediante buenos reglamentos ser de alivio a su Erario, y una de las mejores joyas de la Corona. En asuntos tan interesantes nunca puede mi gratitud a SM, mi honor ni mi celo, dejar de representar todas las cosas cual concibo, sin alterar, paliar ni bruñir las verdades (43:IV:99).

El segundo elogio salido de la pluma de O'Reilly se encuentra en una carta dirigida a don Julián Arriaga con fecha 24 de junio de 1765 y dice:

Yo me ceñiré a decir que la conservación de esta isla es importantísima a nuestro comercio de América, y a la seguridad de todos nuestros establecimientos: no se puede pedir para un depósito general, situación mejor que la plaza de Puerto Rico, sea para el socorro o invasión de Santo Domingo, Cuba, Habana, Caracas, Cartagena, Campeche, etc. Está a barlovento de todos estos parajes, el temperamento es muy sano, suave y favorable a los europeos, las aguas son buenas y abundantes; la carne es la mejor de América y cuando más cultivada la isla daría abundancia de arroz, maíz, plátanos, y todo género de verdura y comestibles. Si la isla estuviese en la posesión de los enemigos, podrían en todas las estaciones del año mantener sus escuadras y corsarios en este crucero y los parajes inmediatos, lo que dificultaría la llegada a América de

cualquiera de nuestras embarcaciones. Nos daría siempre grandes y fundados recelos al ver en Puerto Rico crecidos repuestos de municiones y víveres y más un considerable cuerpo de tropa enemiga; ignorando el destino de ella sería preciso mantener todas las plazas principales de nuestra América en estado de defenderse por sí contra la amenazada invasión; caería el enemigo sobre la que le pareciese y con sus superiores escuadras cortaría la comunicación y socorros a los demás, ventajas todas que no logrará desde cualquier otra parte de América en que hagan sus preparativos (102:227-228).

El Doctor Juan Manuel Zapatero hizo un estudio exhaustivo sobre la Guerra del Caribe en el siglo XVIII y como consecuencia de ese estudio propone una interesantísima tesis sobre «las llaves de los dominios de España en el Caribe». Según esta tesis, ciertas regiones del Caribe tenían especial interés para los españoles debido a su importancia estratégica. Según el propio Zapatero:

La guerra por el Caribe, ponía en primer término el panorama de los lugares estratégicos, portillos de los territorios interiores de los virreinos o gobernaciones, y abrigos en las rutas del comercio. La Corona, designó a estos enclaves con la justa denominación de «llaves», por ser decisiva, política y militarmente su conservación para la seguridad y desenvolvimiento de un territorio. De aquí, arranca, el primordial principio de dotarlas con los mejores sistemas de fortificación y los posibles contingentes de su dotación (116:7).

A continuación ofrecemos una adaptación de la «teoría de las llaves» acompañándola con un mapa. Hemos incluido también en el mapa la ruta de los galeones españoles en el Caribe.

1. San Agustín: Llave de la Pasa de las Bahamas.
2. Nueva Providencia: Centinela de la Pasa con San Agustín.
3. Cuba: Llave del Nuevo Mundo y Antemural de las Indias.
4. Jamaica: Llave perdida del Imperio Español.
5. La Española: Adelantada de la empresa de Indias.
6. Puerto Rico: Llave de las Antillas y de las Indias.
7. La Guayana: Llave del mito y de la promesa.
8. Trinidad: Llave del Caño de la Imbernada y del Continente.
9. Cumaná: Llave de riquezas y sostén del Caño de la Imbernada.
10. La Guaira: Llave de la Capitanía General de Venezuela.
11. Maracaibo: Llave de las Provincias de Caracas, el Hacha y Reino de Santa Fe.
12. Cartagena: Llave del Reino de Nueva Granada, del Choco y del Darién.
13. Portobelo-Chagre-Panamá: Llave de las riquezas del Perú.

14. Río de San Juan: Llave de Centro América.
15. Omoa: Llave de la Capitanía General de Guatemala.
16. Petén-Itzá: Llave de Yucatán por el Golfo Dulce.
17. Bacalar: Llave contra el contrabando inglés.
18. Campeche: Llave del comercio de madera preciosa.
19. Laguna de Términos: Llave de la Península de Yucatán.
20. Veracruz: Llave del Virreinato de la Nueva España.

Según podemos apreciar en el mapa que ofrecemos a continuación, Puerto Rico ocupaba un lugar privilegiado en la «teoría de las llaves», ya que era el punto fortificado más cercano a la entrada de la flota de galeones en el Mar Caribe. Mucho hubiese peligrado el imperio español en el Nuevo Mundo con la pérdida de Puerto Rico. Jamaica, por el contrario, pese a su pérdida, quedaba rodeada y por lo tanto aislada de poder servir como base de operaciones sería para interrumpir la empresa española en el Caribe.

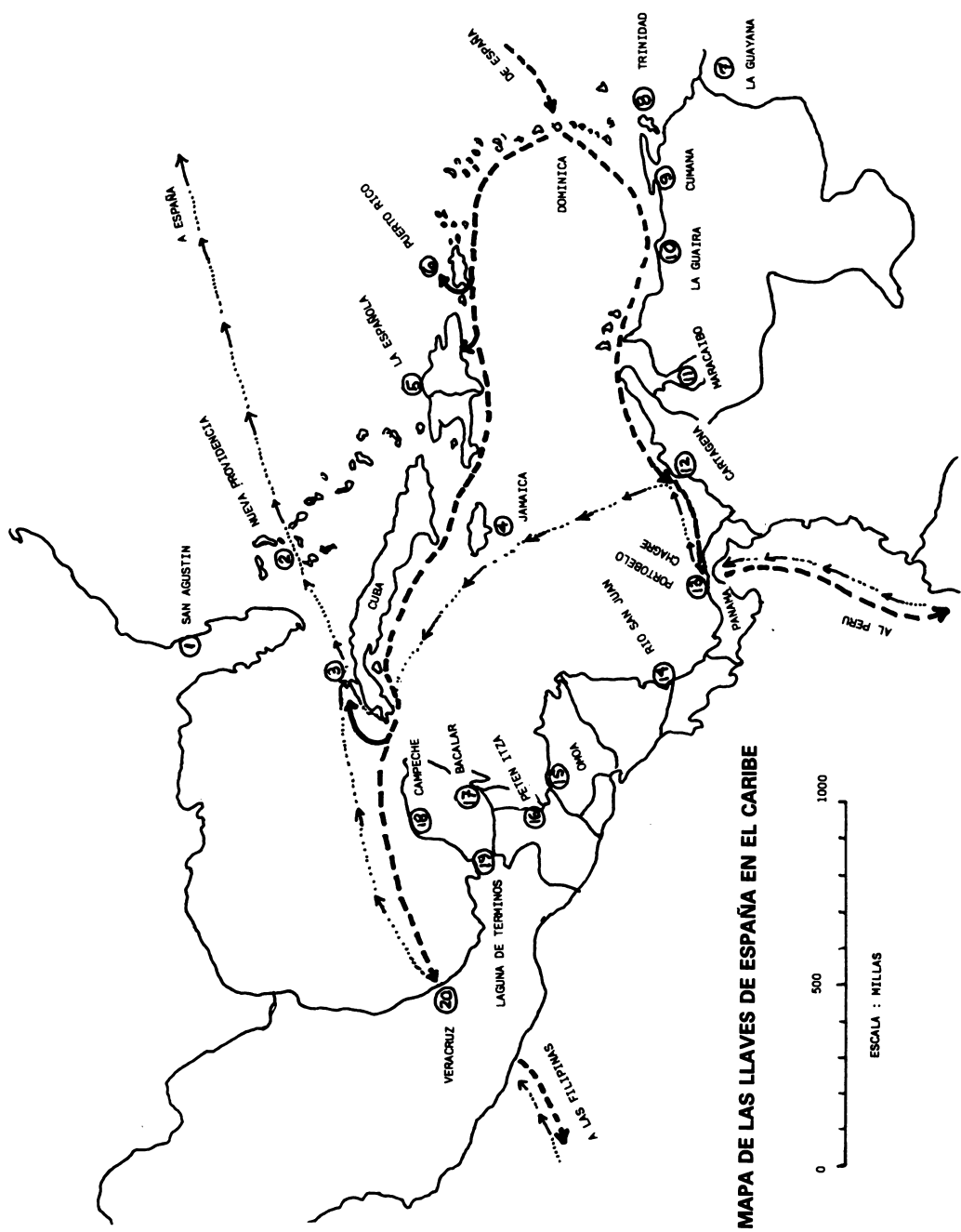
Notemos además que los puntos designados como «llaves» fueron los más codiciados y los más atacados por los enemigos de España, dando lugar a que consideremos esta «teoría» como de gran importancia. El libro de Zapatero narra con lujo de detalles estos grandes ataques a los sitios fortificados de las «llaves».

En el mapa de las «llaves» incluimos también la ruta que seguían los galeones españoles en el Mar Caribe. Coll y Toste ha publicado un excelente estudio sobre este particular en su *Boletín Histórico* (21:IX:382-384).

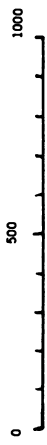
Durante la emancipación de la América Hispánica, nadie puede negar el importante papel que jugó Puerto Rico en la tentativa española de supresión y posterior reconquista de las rebeldes colonias. Puerto Rico era como una espina en el costado de los separatistas americanos. Desde Puerto Rico partían soldados, municiones y pertrechos de guerra para ayudar la causa realista en la América Hispánica.

Es indiscutible el valor estratégico que Puerto Rico tuvo para las ambiciones expansionistas de los EE UU antes, durante y después de la Guerra Hispanoamericana. El gobierno de EE UU demoró en dar su respuesta al pedido de armisticio español hasta que las fuerzas del Generalísimo Miles habían desembarcado en la isla y comenzado a dar batalla a los españoles. Más tarde, los emisarios de EE UU ante la Conferencia del Tratado de Paz en París declararon fulminantemente el interés de anexión de Puerto Rico que por muchos años había sido parte importante de la doctrina del «destino manifiesto».

Durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial, la importancia de Puerto Rico aumentó al convertirse la isla en punto de apoyo para la defensa del istmo y canal de Panamá. En este período adquirió tal importancia que llegó a llamársele «el Gibraltar del Caribe y el Cancerbero del Canal de Panamá» (8:40).



MAPA DE LAS LLAVES DE ESPAÑA EN EL CARIBE



ESCALA : MILLAS

Una de nuestras más esclarecidas plumas, Antonio S. Pedreira, reconoció la importancia de Puerto Rico y su impacto en el desarrollo de nuestro carácter. Nos dice:

La posición de Puerto Rico determinó el rumbo de nuestra historia y de nuestro carácter. El punto de vista de la soberanía española era el comercio, y el de la norteamericana, la estrategia (86:45).

Sin entrar en polémicas con el célebre autor de «Insularismo» me atrevo a declarar que la importancia en ambos períodos fue estratégica, como lo indica Adolfo de Hostos cuando declara que:

La influencia de la vida portuaria en el desarrollo de la ciudad [está hablando de San Juan, entonces paradigma de Puerto Rico] había de ser considerable, aunque no tan decisiva como la influencia del factor estratégico o militar (57:8).

Podemos ver, pues, que la tierra era de gran importancia estratégica y militar. No podemos decir menos del hombre que la habitaba. Si la isla no era nada más que un campamento militar, el isleño no podía dejar de ser soldado o por lo menos recibir la influencia de todo el bagaje militar que le rodeaba.

Al examinar nuestra historia encontramos que el puertorriqueño, como soldado, fue tan elogiado como su «isla-campamento». La inclinación y aptitud militar del puertorriqueño queda demostrada desde el principio de nuestra historia. Se distinguió en la conquista, contra los caribes, contra los piratas, contra los corsarios, y contra los invasores formales. En 1591, un capitán español, Pedro de Salazar, reconoció la valentía militar del criollo y en una carta al Rey informa que empleará cincuenta de ellos para completar la guarnición de El Morro (57:45). En 1648, el entonces gobernador permitió el reclutamiento de puertorriqueños en la guarnición (9:138). Ya para esta fecha el puertorriqueño había dejado amplia prueba de sus destrezas bélicas, distinguiéndose contra las fuerzas invasoras de Drake, Cumberland y Enrico, además de los numerosos encuentros con piratas y corsarios en las costas de la isla, cuya protección quedaba al cuidado de ellos exclusivamente.

La vocación militar puertorriqueña es tan aparente que hasta los religiosos la notan. Comentando sobre el puertorriqueño, Fray Inigo Abbad asevera que «tienen inclinación a las acciones brillantes y de honor: han manifestado intrepidez en la guerra y sin duda son buenos soldados...» (1:182). Esta inclinación militar se encuentra en todos los niveles sociales puertorriqueños. Hasta el campesino exhibe esta aptitud militar. Francisco del Valle Atilas hizo un estudio sobre el campesino puertorriqueño y en su estudio de 1887 nos dice que:

En cuanto a las virtudes sociales, en el carácter del campesino brillan algunas, si bien se encuentran deficiencias que son de lamentar. En las que le enaltecen no es que menos el amor a la patria, ya tomemos esta voz en su sentido académico, ya la interpretemos como la tierra de nuestros padres. En nuestra historia provincial podemos encontrar hechos que justifican nuestro aserto. Desde los remotos tiempos en que España mantenía guerras contra Inglaterra y Holanda, hasta nuestros días, el jíbaro ha sido un buen soldado español dispuesto a morir por su patria; llamado por el Gobierno o voluntario, ha sabido acudir siempre al puesto del deber... (42:537).

Estas declaraciones de Del Valle Atilas parecen hacerle eco a las manifestaciones de Pedro Tomás de Córdova a principios del siglo XIX. Éste nos dice que:

En general son muy despejados, de imaginación viva, talento superior, y dispuestos para cuanto emprenden. Si a estas hermosas cualidades se agregan las del valor y fidelidad que los caracteriza, se tendrá la pintura exacta de un Puerto-Riqueño, en el cual es innata la lealtad a sus soberanos, el amor al Jefe que los manda, y su decisión para defender el país privilegiado a que pertenecen (25:II:7).

Luego de enumerar una serie de ataques a Puerto Rico, Córdova añade que:

En todos estos ataques brilló el valor, denuedo y decisión de las tropas y vecinos de Puerto Rico... Estas proezas de valor, honor y fidelidad que han sido siempre la divisa de los Puertorriqueños, las han repetido en cuantas ocasiones los ha necesitado el Estado (25:III:11).

Un comentarista más reciente, el fenecido General Douglas MacArthur, nos ha dejado constancia de la valentía del puertorriqueño en combate, esta vez durante el conflicto coreano. En unas declaraciones fechadas el 12 de febrero de 1951 dice que:

Los puertorriqueños que forman las filas del valiente Regimiento 65 de Infantería en los campos de batalla de Corea, por su valor, determinación, y la firme voluntad de vencer, dan a diario, testimonio de su invencible lealtad a los Estados Unidos y de su intensa devoción a los principios inmutables de las relaciones humanas a los cuales puertorriqueños y norteamericanos están dedicados en común. Esos hombres están escribiendo una brillante página con sus ejecutorias en el campo de batalla y yo me siento orgulloso de tenerlos bajo mis órdenes. Desearía que pudiéramos tener muchos más como ellos (79:69).

Con tan altos elogios de tan importantes personalidades no podemos menos que concluir que la importancia estratégica de Puerto Rico influyó grandemente en la formación y el desarrollo de una vocación militar en nuestros ciudadanos.

Antes de descorrer con manos temblorosas el telón de nuestra gloriosa historia militar, me gustaría hacer constar mi agradecimiento al fenecido General puertorriqueño Luis Raúl Esteves, quien me inspiró a escribir esta historia por el placer que me brindó la lectura de sus numerosos libros de tradiciones militares puertorriqueñas. En más de una ocasión el General Esteves expresó su deseo de escribir la historia militar de Puerto Rico. Su temprana desaparición nos privó de ver plasmada tal empresa. Este libro se inspira en su deseo de consagrar la tradición militar puertorriqueña. Mi general, ¡un saludo!

AGRADECIMIENTOS

La publicación de este libro se lleva a cabo gracias al patrocinio en España de la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario. El Quinto Centenario fue creado en 1981 como núcleo central para impulsar y potenciar todas las iniciativas relacionadas con la celebración del quinto centenario de la gesta colombina en el mundo entero. Bajo su liderazgo pretende fomentar el intercambio cultural entre los dos continentes y con los miembros de esta prestigiosa organización tengo una enorme deuda. Quiero agradecer igualmente la valiosa ayuda aportada por la Comisión Puertorriqueña para la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico, que permite la publicación de este libro. Al señor Aníbal Rodríguez Vera, Director Ejecutivo de la Comisión, y a la señora Marisol Matos Pérez, Subdirectora, les quedo muy agradecido. Agradezco de manera similar la contribución del Instituto de Cultura Puertorriqueña por medio de su actual Director Ejecutivo, Licenciado Agustín Echevarría Santiago, y de su ex Director de Publicaciones, el señor José Miguel Barceló. Con el Doctor Ricardo E. Alegría, ex Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, y actual Director del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, tengo una deuda muy especial, pues por más de veinte años me alentó a seguir esta obra.

Gracias muy especiales a la señora Betsy Fogler, Directora de Préstamos Bibliotecarios en la Biblioteca de la Academia de la Fuerza Aérea. Su cooperación en conseguir originales o copias de materiales que necesitaba fue de incalculable valor.

A mi amigo, compueblano, fino historiador, serio investigador y pariente, Francisco Lluch Mora, le debo el que esta obra haya sido publicada. Él ha sido uno de los pocos que la leyó en manuscrito y no cejó en su comentario para que ésta fuese correcta, objetiva y lo más completa posible. Gracias, Maestro.

Finalmente, a mi esposa, Joan Blanco de Negroni, le debo su inestimable ayuda como amanuense en la corrección y transcripción de los originales de este trabajo, en la corrección de pruebas de imprenta así como de ser constante fuente de inspiración, simpatía, entendimiento y estímulo.

CAPÍTULO I: GOBIERNO ESPAÑOL

La isla de Puerto Rico, que no ha figurado hasta ahora sino como un punto puramente militar, y cuyo desarrollo principia bajo los auspicios más favorables, merece en la actualidad toda la consideración del Supremo Gobierno, tanto por las circunstancias extraordinarias en que se halla la América, cuanto porque su localidad brinda y ofrece medios ventajosos para la pacificación de los países vecinos, ya por ser más fácil auxiliarlos desde dicha isla, y ya porque su importancia es tal, que exige se la vea como la primera fortaleza de aquellos dominios.

Memoria de don Pedro Tomás de Córdova, 1818 (21:IV:164)

INSTITUCIONES

A. Introducción

El éxito alcanzado por España en la administración de sus colonias es digno de encomio cuando se considera que la nación española no se ha caracterizado históricamente por sus buenos procedimientos administrativos.

A pesar de la actitud centralista española, los Reyes se esmeraron en adaptar la administración al medio ambiente y no trataron de gobernar a las colonias como se gobernó a la Madre Patria. Por tanto, el único símbolo unificador era la figura central y absolutista del Soberano. Bajo éste se crearon una serie de divisiones gubernamentales al mando de un gran número de oficiales menores.

Entre las cosas a entender antes de adentrarnos al estudio del gobierno español y sus instituciones es el hecho de que las colonias eran propiedad del Rey y no de la nación española. Esto nos sorprende ya que el Rey desarrolló e implementó procedimientos de gobierno conducentes a una política nacionalista española en oposición a una política personalista real.

Consideraremos en este apartado las instituciones administrativas creadas o adaptadas por España para la administración de su vasto imperio colonial en el Nuevo Mundo. Notarán que excluimos de este somero estudio mención al sistema de intendencias. Esta reforma administrativa será estudiada en la sección dedicada al siglo XVIII. Comencemos.

B. Consejo de Indias

El Consejo de Indias fue el primer órgano de dirección para las posesiones españolas del Nuevo Mundo. Su origen se remonta al año 1493. Luego del regreso de Cristóbal Colón de su primer viaje, la Reina Isabel

La Católica seleccionó a uno de los miembros del Consejo de Castilla para hacerse cargo de todo lo concerniente a las recién descubiertas tierras. Este primer consejero, Juan Rodríguez de Fonseca, se convirtió en el antecesor inmediato del Consejo de Indias (52:102).

La muerte de Isabel no cambió en nada la posición asesora de Fonseca, quien se mantuvo en su puesto de consejero hasta su muerte en el 1524.

Con anterioridad, el Rey Fernando El Católico había creado en el 1511 un llamado «Consejo Real y Junta de Guerra de Indias» para ayudar en la administración de sus nuevos dominios (112:182). Las funciones de este consejo se fundieron con las funciones asesoras de Fonseca a la muerte de éste y, en 1524, Carlos V estableció formalmente el Consejo de Indias como organización permanente de carácter oficial. Éste quedó integrado por un Presidente, ocho Consejeros, un Canciller, un Fiscal, dos Secretarios, un Cosmonógrafo, un Profesor de matemáticas y un Cronista de Indias.

La función principal del Consejo de Indias era la de actuar como un cuerpo ejecutivo encargado del gobierno general de las colonias españolas en el Nuevo Mundo. Estaba encargado de proponer al Rey nombre de personas para desempeñar cargos públicos en las colonias, confirmar personas en cargos administrativos menores, y dirigir el gobierno general del Nuevo Mundo. El Consejo de Indias era además el último recurso de apelación en casos financieros, económicos, administrativos, judiciales y comerciales.

En el 1714 el Consejo de Indias fue reorganizado y sus deberes limitados a casos de litigio y otras materias judiciales en los cuales la Corona era parte interesada.

El Consejo de Indias fue suprimido por la Junta de Regencia en 1809 pero fue restablecido por Fernando VII en 1814. Se suprimió una vez más durante el período constitucional de 1820 para ser restaurado tres años más tarde, en 1823. Continuó su vida hasta 1834 en que fue suprimido por tercera vez. En el 1851 vio la luz una vez más pero esta vez con el nombre de Consejo de Ultramar. Tres años más tarde fue desbandado. En el 1858 fue reorganizado y continuó como parte del Gabinete con el nombre de Ministerio de Ultramar.

C. Casa de Contratación

El segundo organismo administrativo creado para las colonias españolas en el Nuevo Mundo fue la Casa de Contratación. Este organismo fue establecido en el año 1503 teniendo como sede la ciudad de Sevilla. Su organización obedeció originalmente a principios puramente comerciales ya que según aumentaban los descubrimientos, las conquistas, y la explotación comercial de las nuevas tierras, se vio la necesidad de

reunir todos estos esfuerzos bajo una dirección central. Por lo tanto, la Casa de Contratación se convirtió en una organización marítima con el propósito de fomentar, ayudar y controlar las múltiples expediciones que se dirigían al Nuevo Mundo.

La Casa de Contratación tenía dos objetivos primarios: primero, un objetivo científico. Bajo esta misión, la Casa asumía la responsabilidad por los estudios de navegación y cartográficos que facilitarían la exploración y la consiguiente explotación de las nuevas tierras. El segundo objetivo de la Casa de Contratación era el gobierno mercantil de las nuevas colonias. Para llevar a cabo este objetivo, se encargaba de mantener vigilancia sobre el comercio general, establecía reglamentos comerciales y asumía la responsabilidad de expedir todo tipo de licencias y permisos en el Nuevo Mundo, desde las corporativas hasta las individuales.

Las decisiones de la Casa de Contratación solamente podían ser apeladas directamente al Consejo de Indias. Vemos por lo tanto que la creación del Consejo de Indias en 1511 eliminó la preponderante importancia que tenía la Casa de Contratación. Sin embargo, debido a la lentitud de las comunicaciones y al alto costo de llevar a cabo una apelación al Consejo de Indias, las decisiones de la Casa de Contratación eran en su mayor parte finales.

En 1717 la Casa de Contratación fue mudada a la ciudad de Cádiz, donde permaneció hasta su abolición formal en 1790. Para esa época la Casa de Contratación se había convertido en una carga para la Corona ya que las teorías mercantilistas que predominaban en este cuerpo comenzaban a decaer en favor de prácticas más liberales.

D. Cabildo

La institución básica de gobierno en el Nuevo Mundo fue el municipio o ayuntamiento. El municipio o ayuntamiento era una división administrativa de una región, partido, villa, regimiento, etc. El municipio o ayuntamiento era gobernado por un cuerpo administrativo llamado Cabildo. Esta palabra procede del latín *capitulum* y denominaba el cuerpo que componía la cabeza de la división administrativa. El Cabildo se componía normalmente de: uno o más alcaldes, oficiales reales, regidores, fieles ejecutores (encargado de medidas y pesas), y otros cargos según consta en las Leyes de Indias, Libro III, Título VII, Ley II (69:II:19-20).

Antes de poder formar un cabildo, la región tenía que llenar una serie de requisitos tales como un número mínimo de vecinos, animales, territorio y otros. Estos requisitos se pueden ver consultando el Libro III, Título V, Ley VI de las Leyes de Indias (69:II:15-16).

Una vez formado el Cabildo quedaba bajo la autoridad de la Audien-

cia del territorio. La Audiencia a su vez era responsable al Virreinato de la región.

En Puerto Rico, el primer Cabildo o Consejo Municipal fue establecido en San Juan por Real Cédula fechada el 26 de febrero de 1511, extendiéndose al recién creado poblado los mismos derechos y privilegios que a La Española en Santo Domingo (21:11:54-55).

Poco más tarde el mismo año, el 8 de noviembre de 1511, se le concedió al poblado de Caparra el título de «Ciudad de Puerto Rico» otorgándosele en la misma cédula el escudo de armas que hoy tan orgullosamente posee (21:IV:216-217). El poblado en Caparra se mudó a su actual emplazamiento en la isleta de San Juan en el 1521, manteniendo el nombre de «Ciudad de Puerto Rico».

En Puerto Rico existieron dos partidos (San Juan y San Germán) desde 1515 hasta 1692. En 1692 se establecieron cinco nuevas divisiones con el nombre de «partidos urbanos» (Aguada, Arecibo, Coamo, Ponce y Loíza). Estos cinco partidos urbanos continuaron subordinados a los existentes partidos: Partido Oriental de la Capital o de Puerto Rico y Partido Occidental o de la Villa de San Germán.

Para «gobernar» estos nuevos partidos urbanos se instituyó la posición de «Teniente a Guerra», quien actuaba como una especie de comandante militar y juez pedáneo sin tribunal con jurisdicción para resolver las causas leves.

En el 1777 se consideró elevar a la categoría de villa los cinco partidos urbanos creados en 1692. El 14 de enero de 1778 se recibió una cédula real autorizando la creación de las villas de Arecibo, Aguada y Coamo. Para fines del 1778 existían en la isla cinco ayuntamientos: San Juan, San Germán, Arecibo, Aguada y Coamo. No fue sin embargo hasta el 1802 que los últimos tres fueron elevados a la categoría de villa en tenor a lo dispuesto por la cédula de 1778.

La extensión a Puerto Rico de la Constitución doceañista (1812) hizo que Puerto Rico quedara dividido en cinco partidos y 45 parroquias como sigue a continuación:

Partido de San Juan: (22 parroquias)

San Juan, Vega Baja, Toa Baja, Corozal, Vega Alta, Toa Alta, Bayamón, Guaynabo, Río Piedras, Cangrejos (Santurce), Trujillo (Trujillo Alto), Loíza, Luquillo, Fajardo, Naguabo, Humacao, Maunabo, Barranquitas, Las Piedras, Juncos, Caguas, Hato Grande (San Lorenzo).

Partido de San Germán: (cinco parroquias)

San Germán, Yauco, Cabo Rojo, Mayagüez, Añasco.

Partido de Coamo: (nueve parroquias)

Coamo, Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Cayey, Cidra, Guayama, Patillas, Yabucoa.

Partido de Aguada: (cinco parroquias)

Aguada, Aguadilla, Moca, Rincón, Pepino (San Sebastián).

Partido de Arecibo: (cuatro parroquias)
Arecibo, Utuado, Tuna (Isabela), Manatí.

Los cambios municipales a partir del año 1812 son bastante confusos y difíciles de seguir y como no es nuestro propósito llevar a cabo un estudio de estos cambios municipales, nos limitaremos a dar sus perfiles a grandes rasgos.

El 6 de junio de 1816 se ordenó, por medio de una Cédula Real, la creación de alcaldes ordinarios en los pueblos establecidos hasta esa fecha. Estos alcaldes ordinarios tendrían igual jurisdicción que los alcaldes de las villas, de San Juan y de San Germán. Se estableció también un sexto partido bajo la jurisdicción de Humacao. No tardó mucho en hacerse sentir lo impráctico y burocrático de esta organización y en 1820 se abolió el gobierno de alcaldes ordinarios para los pueblos. Ese mismo año se restablecieron los cinco partidos anteriores pero esta vez con 48 parroquias. Poco más tarde el mismo año se crearon siete partidos (Puerto Rico o San Juan, Manatí, Aguadilla, San Germán, Ponce, Humacao y Caguas) con 52 parroquias.

Para diciembre de 1823 se volvieron a establecer los alcaldes ordinarios en los pueblos.

El 10 de marzo de 1827 se expidió una Real Cédula bajo la cual se eliminaban los alcaldes ordinarios y se establecían los «Tenientes Justicias Mayores» para cada uno de los siete distritos (Capital, Villa de San Germán, Villa de Arecibo, Villa de Aguada, Villa de Coamo, y los pueblos de Caguas y Humacao).

En el 1835 se decretó una ley de Ayuntamientos Electivos que estuvo en efecto hasta el 1846, cuando se decretó que sólo había ayuntamientos en San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, San Germán, Ponce, Guayama y Humacao. Estos ayuntamientos fueron elevados a la categoría de cabeceras de distrito. Todos los ayuntamientos, con excepción de San Juan, Ponce y Mayagüez, fueron suprimidos en el 1848.

En el 1870 se decretó otra Ley Municipal, pero ésta no fue implantada hasta 1873. Un año más tarde se abolieron todos los ayuntamientos. En 1875 se instituyó otra Ley Municipal. Lo mismo ocurrió en 1878. La Ley de 1878 proveía que los alcaldes serían nombrados por el Gobernador y Capitán General. Esta práctica se mantuvo en vigor hasta la Carta Autonómica de 1897 que garantizó la autonomía municipal.

E. Audiencia

El sistema de audiencias en el Nuevo Mundo constituía, no solamente una división territorial de un virreinato sino también un cuerpo administrativo, asesor y jurídico.

Originalmente el sistema de audiencias fue creado para limitar los poderes de los sucesores de Colón al mismo tiempo que velaba por los intereses de la Corona. Más tarde, sin embargo, la audiencia se convirtió en una unidad política, jurídica, administrativa, asesora y territorial.

La primera audiencia fue establecida en Santo Domingo en octubre de 1511 (52:18). Su jurisdicción estaba limitada a los llamados «casos de corte», es decir, jurídicos, en los cuales la Corona era una de las partes interesadas. Naturalmente, la Corona era parte interesada en cualquier empresa que se llevaba a cabo en el Nuevo Mundo, así es que esta limitación era puramente académica, lo cual causó mucha fricción entre los funcionarios del Rey y los representantes de Colón.

La muerte de Diego Colón en 1526, así como la subsecuente renuncia de los derechos colombinos por parte de su hijo Luis en 1536, amplió las responsabilidades de la Audiencia, pues ya no tenía que decidir entre los derechos colombinos y los derechos reales. A partir del 1536 la Audiencia adquirió mayores poderes y amplió sus funciones jurídicas hasta abarcar el ámbito político.

Puerto Rico estuvo bajo la supervisión nominal de la Audiencia de Santo Domingo hasta el 22 de julio de 1795, en que la jurisdicción de apelaciones pasó a la recién creada Audiencia de Puerto Príncipe (Camagüey, Cuba). Esta acción se debió al traspaso de la isla de La Española a Francia por medio del Tratado de Basilea. Sin embargo, Puerto Rico, como Capitanía General recibió mucha autonomía y, por medio de una Cédula Real fechada el 26 de enero de 1599, se eximió a Puerto Rico de subordinación ante la Audiencia de Santo Domingo (9:112).

A partir de esa fecha, la influencia de la Audiencia de Santo Domingo en Puerto Rico se limitó a casos de apelación, aunque pocos apelaban debido a la distancia y al costo, y a nombrar gobernadores interinos a Puerto Rico. Sobre esta última responsabilidad sabemos que el Cabildo de San Juan le disputaba a la Audiencia esta prerrogativa. Hasta 1642 la Audiencia de Santo Domingo tuvo el derecho de nombrar gobernadores interinos, con algunas interrupciones. La Audiencia de Santo Domingo nombró también, entre 1528 y 1580, los llamados «jueces letrados».

Puerto Rico fue elevado a la categoría de Capitanía General en 1582 y como tal no necesitó de la audiencia propia hasta el año 1831, en que se vio la necesidad de crear una.

El Libro II, Título XV, de las Leyes de Indias establece las órdenes relativas a la creación, límites y responsabilidades de las diferentes audiencias. La Ley II de este Libro y Título describe la Audiencia de Santo Domingo sin que leamos en ella ninguna jurisdicción sobre Puerto Rico, a menos que Puerto Rico no se incluya como una de las «islas de barlovento» (69:I:323-324).

Para el año 1550 existían en el Nuevo Mundo siete audiencias. Este número aumentó a 13 para el año 1661. Finalmente, el número de audiencias llegó a 15 para fines del siglo XVIII: Santo Domingo, Guadalajara,

México, Guatemala, Panamá, Cuba, Caracas, Lima, Cuzco, Bogotá, Charcas (Sucre), Quito, Buenos Aires, Santiago y las Filipinas.

F. Capitanía General

Básicamente, la Capitanía General era una división administrativa de menos importancia que los virreinos y de igual importancia que las audiencias. Normalmente, los distritos más remotos o de gran importancia militar eran organizados en capitanías generales.

La primera capitanía general fue establecida en Santo Domingo y reconocida como tal a partir de la creación del Virreinato de la Nueva España en 1535. La jurisdicción de la Capitanía General de Santo Domingo incluía todas las Antillas y era independiente o autónoma en todos los asuntos excepto defensa militar y naval (52:85). El tamaño de esta primera capitanía general fue menguando poco a poco con la creación de la Capitanía General de Puerto Rico en 1582 (9:96) (71:113), la ocupación de islas en las Antillas Menores por naciones no hispanas entre 1625 y 1650, la cesión de la isla de Jamaica a Inglaterra en 1655, la ocupación francesa de la parte occidental de la isla de La Española en 1697, la creación del Virreinato de la Nueva Granada en 1718, la pérdida de Florida en 1763, la creación de Cuba en Capitanía General en 1777, y la cesión a Francia del resto de La Española en 1795.

Las capitanías generales eran unidades con gran independencia aunque nominalmente estaban subordinadas a un virreinato. Esta práctica «autonómica» queda establecida en virtud de las disposiciones de las Leyes de Indias, Libro II, Título XV, Ley 43. Esta ley dispone:

Que a los Virreyes y Presidentes toca el gobierno, y la guerra a los Capitanes Generales... a los Capitanes Generales tocan las [responsabilidades] de guerra, gobierno de Guerra, y Presidios, de que no han de conocer las Audiencias, ni aún por vía de apelación; porque nuestra voluntad es, que si algún interesado se sintiera agraviado de lo que proveyere el Capitán General se le otorgue la apelación en los casos que hubiere lugar de derecho para nuestra Junta de Guerra de Indias; y en cuanto a las causas de Soldados se guarden las leyes de el título que de esto trata (69:I:336-339).

Según esta ley se establece la autonomía de las capitanías generales y aunque la ley establece un recurso de apelación, las grandes distancias, el alto costo de litigio, y el miedo a la venganza del Capitán General prevenían y servían de freno al que quisiera cuestionar la autoridad del Capitán General.

En el caso de Puerto Rico, a partir de 1582, el Capitán General cen-

tralizaba en sí los poderes civiles y militares con el título de Gobernador y Capitán General.

En el sistema colonial español existieron un total de siete capitanías generales: Santo Domingo, Puerto Rico, Filipinas, Guatemala, Cuba, Venezuela y Chile.

Una organización bien relacionada con la Capitanía General era la llamada Junta de Guerra o Junta de Puerto Rico. Era ésta una especie de comité dentro del Consejo de Indias. La Junta de Guerra data del año 1583-1584, cuando se estableció un comité especial para considerar la fortificación de Puerto Rico y otras plazas en las Indias Occidentales (52:108). El Libro II, Título II, Leyes 72 hasta 82 de las Leyes de Indias nos hablan de la Junta de Guerra y sus responsabilidades como un órgano del Consejo de Indias.

La autonomía política y jurídica de la capitanía general creó la necesidad de establecer un recurso para dotarla de autonomía fiscal. La respuesta a esta necesidad vino con el establecimiento del «situado» o asignación de dinero que le dio a la capitanía general los recursos financieros para llevar a cabo sus funciones asignadas. Para Puerto Rico el situado fue establecido por Cédula Real con fecha de 1586 y venía del Tesoro del Virreinato de la Nueva España en México. El Libro III, Título IX, Ley 6 establece el método de paga para el «Presidio de Puerto Rico», y la Ley 10 establece la manera en que se remitirá el situado. Según esta última ley, el situado salía de Veracruz hasta La Habana, adonde acudían a buscarlo representantes de Puerto Rico (69:I:592-594).

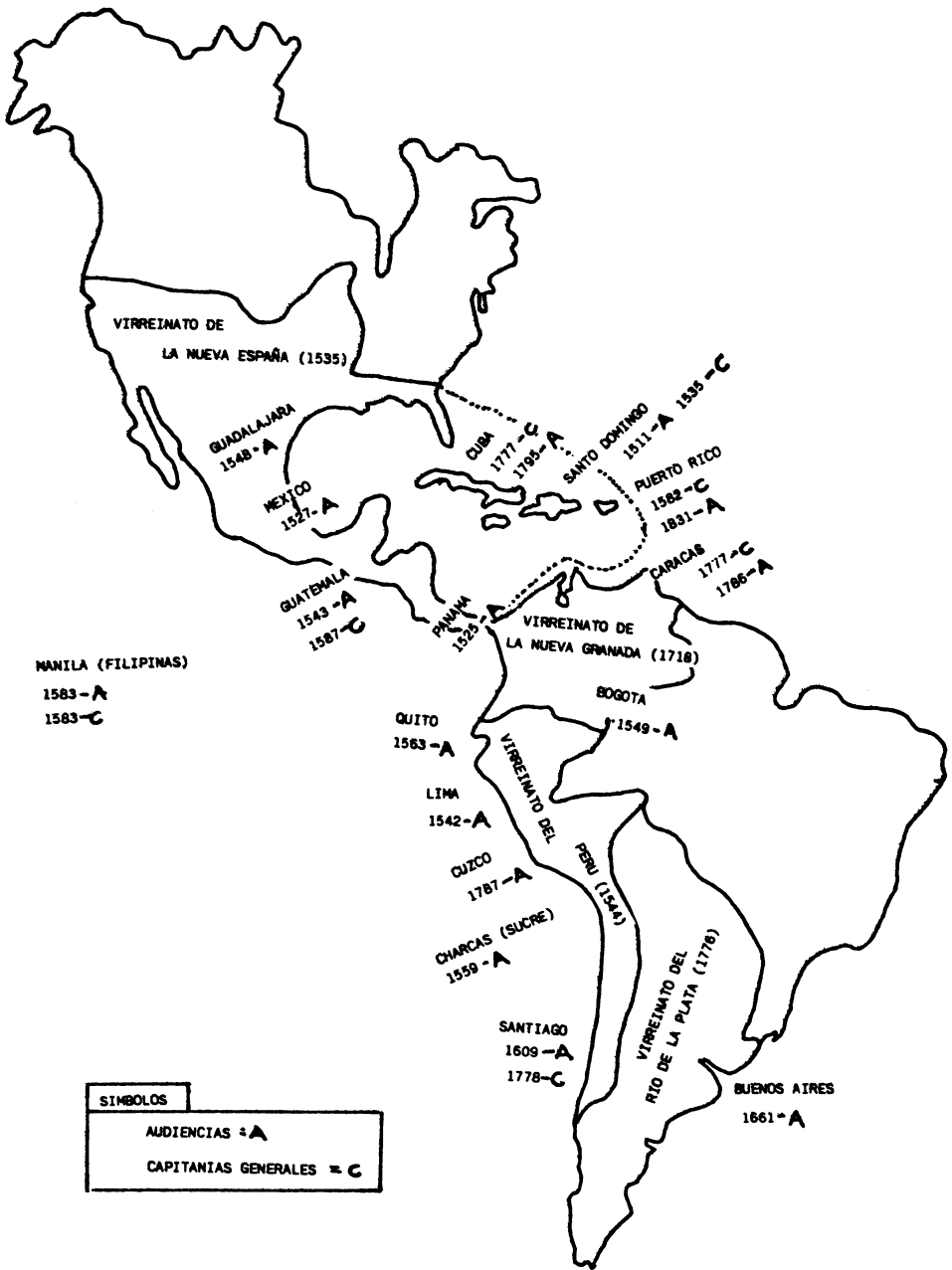
En el Libro III, Título XI, Ley 4 de las Leyes de Indias encontramos mayor evidencia de la autonomía política y jurídica de las capitanías generales. En esta ley queda decretado que

... nuestras Audiencias Reales no se entrometen en su conocimiento por vía de apelación, ni en otra forma. Y mandamos, que las apelaciones, que se interpusieran de las sentencias de los Gobernadores y Capitanes Generales, vengan a nuestra Junta de Guerra de Indias, y no sean otorgadas para ningún otro Tribunal (69:I:607-608).

G. Virreinato

El Virreinato era la división administrativa más importante en el Imperio Colonial de España. Durante la historia colonial española quedaron fundados cuatro virreinos: Nueva España en 1535, Perú en 1544, Nueva Granada en 1718, y Río de la Plata en 1776.

El Virrey era el representante más alto de la Corona en el Nuevo Mundo y sus responsabilidades fueron establecidas en el Nuevo Mundo siguiendo el patrón creado por los virreinos españoles en el continente europeo: Cataluña, Sardinia, Baleares, Sicilia, Nápoles, Aragón y Valencia.



MAPA DE LAS AUDIENCIAS, CAPITANÍAS GENERALES Y VIRREINATOS

El establecimiento de virreinos en América tuvo lugar como resultado del fracaso de los gobiernos de Audiencias así como del éxito que había tenido dicha institución en el continente europeo.

Para la efectiva gobernación de tan vasto territorio comprendido en el virreinato, era necesario tener un hombre enérgico, capaz, y sobre todo leal al Rey. Gran parte del éxito del gobierno virreinal en América se debió al ejemplo de buen gobierno legado por el primer Virrey en el Nuevo Mundo, Antonio de Mendoza, quien gobernó el Virreinato de la Nueva España desde 1535 hasta 1550. Él fue directamente responsable por sentar las pautas y directrices a través de las cuales se desarrollaría la institución y el gobierno virreinal.

Las funciones del virrey según se desarrollaron hasta el advenimiento de la «Intendencia» en 1786 podrían ser agrupadas en cuatro divisiones. La primera incluía la administración civil, política y económica. La segunda comprendía la supervisión del tesoro real y sus ramos. La tercera tenía que ver con el uso y conservación del Patronato Real. La cuarta consistía en el despacho de los deberes como Capitán General.

El segundo grupo de responsabilidades fue asumido por el Intendente al crearse el sistema de Intendencias en el Nuevo Mundo.

Puerto Rico perteneció al Virreinato de la Nueva España desde 1565 (45:3). Sin embargo, como hemos dicho, la elevación de Puerto Rico a la categoría de Capitanía General en 1582 eximía a nuestra isla de subordinación al virreinato, ya que según las Leyes de Indias, Puerto Rico estaba bajo el control directo de la Junta de Guerra o Junta de Puerto Rico en el Consejo de Indias. Esto causó mucha fricción ya que, aunque Puerto Rico dependía del situado mexicano, el Virrey de Nueva España no podía supervisar directamente el gobierno de la Capitanía General de Puerto Rico.

Para apreciar mejor la división del Virreinato de Nueva España con sus distritos correspondientes podemos referirnos al Libro V, Título II, de las Leyes de Indias (69:II:114-116).

SIGLOS XV-XVI

A. *Época de conflicto: Corona vs. Colón (1492-1537)*

El 12 de octubre de 1492, el marinero Rodrigo de Triana perfora el espacio americano con su grito de «¡Tierra!» y da comienzo a la epopeya del Nuevo Mundo.

Luego de los innumerables contratiempos de ese primer viaje, el Almirante Cristóbal Colón hace construir el primer poblado español en América en la costa norte de la recién descubierta isla de La Española. El Fortín de la Navidad, construido con las maderas de una de las carabelas colombinas, la *Santa María*, viene a ser el primer aposento europeo del Nuevo Mundo.

Al regreso de Colón y sus compañeros a Europa con muestras y narraciones de lo que vieron, crece la curiosidad e inquietud de muchos y se preparan los planes para un segundo viaje. Durante este segundo viaje, Colón descubre la isla de Puerto Rico el 19 de noviembre de 1493. Colón la bautiza con el nombre de San Juan Bautista. Esta isla, al igual que muchas otras tierras recién descubiertas, yace olvidada hasta que atrae la atención del hidalgo leontino Juan Ponce de León, quien había acompañado al Gran Almirante en el segundo viaje.

El período entre el descubrimiento de Puerto Rico y su colonización es una etapa histórica muy importante e interesante ya que determina en gran parte el creciente interés por parte de los Reyes en los múltiples descubrimientos de Colón. Lo que anteriormente se había considerado una descabellada empresa comienza a adquirir perfiles de lucro y ganancias.

Debemos hacer constar en primer lugar que Cristóbal Colón fue el primer agente real en el Nuevo Mundo y que por virtud de las Capitulaciones firmadas entre éste y la Reina Isabel en abril de 1492, Colón recibió los nombramientos y títulos de Almirante, Virrey, Gobernador y Capitán General de los territorios descubiertos. Recibió además un gran número de ventajas financieras y comerciales en los nuevos territorios.

Es interesante observar que a medida que la importancia del Nuevo Mundo comienza a realizarse, los Reyes, recelosos de los poderes otorgados a Colón en las Capitulaciones, comienzan a buscar excusas y métodos para limitar estos poderes y así poder asumir el control y el gobierno del Nuevo Mundo. El mejor aliado de la Corona en los intentos de limitación de poderes fue el propio Colón. Colón ayudó mucho a los Reyes en estos atentados, ya que su gobierno se vio plagado por numerosos desastres y calamidades; muchos de estos desastres eran indiscutiblemente el resultado de las dotes de mal administrador que exhibió Colón en vida, otros eran el resultado de la activa penetración de la Corona en el gobierno del Nuevo Mundo.

Finalmente, la Corona encontró el camino franco cuando en 1499 Colón pidió a los Reyes Católicos que enviaran un abogado con experiencia para que le ayudara a administrar los asuntos de justicia en La Española. Sin mucho titubear, los Reyes Católicos enviaron el primer representante real al Nuevo Mundo el 23 de agosto de 1500 con el título de «juez pesquisidor». Francisco Bobadilla se convirtió entonces en un comisionado real de la Corona. Según consta en la Cédula Real de su nombramiento, Bobadilla fue nombrado «Gobernador de las Indias» y la patente de su nombramiento especificaba que todos debían obedecerle (52:12). Poco a poco iba menguando el poder de Colón ante el empuje real.

Como resultado de las pesquisas de Bobadilla, Cristóbal Colón fue apresado y enviado a España en cadenas bajo partida de arresto. Esta acción de Bobadilla dio lugar a que los Reyes lo reemplazaran con una persona más pausada. Nicolás de Ovando fue nombrado como «Gobernador de las Indias» el 3 de septiembre de 1501 (52:13). En su nombramiento se le adjudicó «autoridad absoluta» en el Nuevo Mundo. Ovando no llegó a La Española hasta el 15 de abril de 1502 (52:13). Entretanto, Colón continuaba sus gestiones en pro de la restauración de sus antiguos derechos, ya fuese a favor suyo o de su hijo Diego.

Mientras continuaba el pleito entre Colón y los Reyes, éstos aprovechan la ocasión para afianzar más su poder en América. Con tal propósito fundan en España la llamada Casa de Contratación en 1503.

Para esta época nos llegan noticias de Ponce de León. En el año 1504, la provincia del Higüey en la parte suroeste de la isla de La Española fue escenario de una guerra entre españoles e indios conocida como la «guerra de Higüey». Como resultado de esta acción, Juan de Esquivel y Juan Ponce de León sometieron al último cacique principal de la isla. Esquivel más tarde se destacó en la conquista de Jamaica mientras que Ponce de León se convertiría en nuestro conquistador, primer poblador y gobernante (96:149). Durante este mismo año ocurre la muerte de la Reina Isabel.

El año siguiente y con fecha de 24 de abril de 1505 tiene lugar el primer asiento o acuerdo que considera el futuro de la isla de San Juan

de Boriquén (43:II:1). En esa fecha, el Gobernador de las Indias, Nicolás de Ovando, firma un asiento con Vicente Yáñez Pinzón en el cual se estipula que Yáñez Pinzón queda nombrado «Capitán y Corregidor de la isla de Sanct Xoan» bajo la subordinación inmediata del Gobernador de las Indias. Se acordó también que Yáñez Pinzón debía dirigirse a la isla en el término de un año, poblar una villa y construir una fortaleza (43:II:1-5). Según Brau, el único acto de Yáñez Pinzón en las funciones de su cargo consistió en mandar a echar cerdos y cabras en la isla (10:111). La isla continuó desierta de españoles hasta el alegado viaje de Ponce de León en 1506. Nos dice Arturo Morales Carrión:

Existen indicios de que en 1506 Ponce de León, acompañado, entre otros, de un personaje que ha de ser célebre en la etapa inicial de nuestra historia, el intérprete, o lengua Juan González, pasa con cuatro navíos y una carabela al puerto de Añasco. Según relata en su vejez el lengua González, allí levanta Ponce un primer poblado mientras envía patrullas de exploración en busca de mejor puerto. El poblado según la tesis del historiador Aurelio Tió, se ha de llamar Higüey, luego Villa de Sotomayor y finalmente San Germán (75:105).

El 20 de mayo de 1506 ocurre la muerte del Gran Almirante Cristóbal Colón. Fallece en circunstancias tristes ya que sus cargos y privilegios han sido cancelados o por lo menos desvirtuados. La muerte de Cristóbal Colón da mayor impulso a su hijo Diego en sus pleitos con la Corona. Un gran factor viene a la ayuda de Diego Colón; su matrimonio con la sobrina del Duque de Alba, y prima del propio Rey Fernando, da mayor volumen a su voz y mayor peso a sus argumentos. Como por arte de magia el Rey Fernando reconoce los derechos de Cristóbal Colón a favor de su hijo y heredero Diego y éste es nombrado «Gobernador de las Indias».

Entretanto, Yáñez Pinzón no ha hecho uso de sus derechos y privilegios con la isla de Sanct Xoan y pretende venderlos a un tal Martín García de Salazar el 21 de marzo de 1508. Habiendo ya pasado el término de un año estipulado en el asiento de 1505, la venta es claramente nula y sin lugar. Ponce de León sigue muy de cerca los acontecimientos sobre Puerto Rico y reconociendo su importancia pide autorización de Ovando el 15 de junio de 1508 para visitar la isla de San Juan oficialmente. Ovando le otorga el permiso pedido así como el título de «teniente de gobernador» (85:560).

Según leemos en la relación de este viaje que hizo Ponce de León a Ovando con fecha de 1 de mayo de 1509, Ponce partió hacia la isla el 12 de julio de 1508 acompañado de 42 colonos y ocho marineros en un carabelón. Llegaron a Puerto Rico el 12 de agosto de 1508 tocando tierra en las cercanías de Guánica, donde radicaba la aldea de Agüeybana, «gran señor de la isla». Luego de recorrer la isla en busca de lugar

apropiado para poblar, establecieron un primer asiento en las riberas del río Toa y más tarde se trasladaron permanentemente al sitio de Caparra en la Bahía de San Juan (43:II:6-8). Luego de terminar los primeros trabajos de construcción abandonó la isla para rendir su informe a Ovando. Ponce de León regresó a Puerto Rico durante el mes de abril de 1509 y con fecha de 2 de mayo de 1509 entró en nuevas capitulaciones con Ovando mediante las cuales fue confirmado su título de «teniente de gobernador» (71:56).

En julio de 1509 llega a Santo Domingo Diego Colón con las credenciales y títulos de «Gobernador de las Indias», aunque privado del título de Virrey así como de autoridad en tierra firme excepto en el llamado Ducado de Veragua del actual Panamá (52:15-16). Podemos ver que el propósito de la Corona era el de mantener a Diego con muchos privilegios, pompa y ceremonia pero con la menor autoridad posible. Uno de sus primeros actos de gobierno fue la confirmación de Ponce de León como «teniente de gobernador» el 14 de agosto de 1509 por recomendación del Rey. Sin embargo, tal vez para demostrar su autonomía política, Diego Colón revocó el nombramiento recién expedido a Ponce de León y expidió un nuevo nombramiento a favor de Juan Cerón como «teniente de gobernador» el 28 de octubre de 1509. Con tal acción, Diego Colón quebrantó «así lo dispuesto por el Rey en ayudar a Ponce de León en la colonización de la isla de San Juan» (71:560). He aquí un perfecto ejemplo del conflicto entre Colón y la Corona que da lugar al título de este apartado.

Ponce de León no sabía a qué atenerse pues por un lado tenía un nombramiento real mientras que por otro lado se presenta un nuevo «teniente de gobernador» con patente colombina. Ponce de León consulta con Cristóbal de Sotomayor, quien le recomienda que actúe como «teniente de gobernador» y así Ponce manda arrestar a los funcionarios colombinos y los envía a España.

El Rey Fernando no estaba enterado de esta acción de Ponce de León pero acababa de recibir noticias del nombramiento de Cerón como «teniente de gobernador». Para soslayar un poco la destitución de Ponce de León, el Rey Fernando mandó dictar una Cédula Real en la cual nombraba a Juan Ponce de León «Capitán de Mar y Tierra» con jurisdicción civil y criminal en la isla de San Juan. Esta Cédula lleva fecha de 2 de marzo de 1510 (10:111). Más tarde, el Rey Fernando se enteró del proceder de Ponce de León con los dieguistas y expidió una nueva Cédula Real en su favor el 15 de junio de 1510 en la cual Ponce de León quedaba nombrado «gobernador en propiedad» (75:115).

El próximo año fue muy importante en nuestra historia así como para la historia colonial en general. En el 1511 quedó establecida en Santo Domingo la primera Audiencia colonial y se creó también en España el muy famoso Consejo de Indias. Ambas acciones subrayaban el resentimiento real con Diego Colón. En cuanto a Puerto Rico se refiere,

tuvo lugar la conquista taína, así como la instalación, el 26 de febrero de 1511, del Consejo Municipal o Cabildo de la Ciudad de Puerto Rico (San Juan) con los mismos derechos que el de La Española (21:II:54-55). Este primitivo Consejo Municipal quedó integrado por: los funcionarios reales, el contador, el tesorero, el factor, el veedor de minas y otros funcionarios. Una de las funciones más importantes de este Consejo era la colección de las rentas reales como representante de la Casa de Contratación. Durante este año, el 8 de noviembre de 1511, se le concedió a la ciudad el título de Ciudad de Puerto Rico con el derecho de tener y usar un escudo de armas; éste es hoy el segundo más antiguo del Nuevo Mundo en cuanto a fecha y el más antiguo en uso continuo (71:56-66) (21:IV:216-217).

Entretanto, continuaba el conflicto entre la Corona y los Colón. Por fallo del Consejo de Indias a favor de Diego Colón, el Rey se vio forzado a mandar a que Ponce de León dimitiera su cargo y entregara el mando de Puerto Rico al funcionario dieguista Juan Cerón con fecha de 21 de junio de 1511 (75:136). En lo que regresaba Cerón a Puerto Rico, Diego Colón nombró con carácter de interino a Gonzalo Ovalle. Juan Cerón se hizo cargo de la isla a su llegada el 28 de noviembre de 1511 (75:137). Éste se mantuvo como teniente de gobernador hasta el nombramiento del Comendador Rodrigo Moscoso a ese cargo por Diego Colón el 2 de junio de 1512 (71:560).

El envejecido y agobiado Rey Fernando trató de subsanar la mala fortuna de Juan Ponce de León enviándole una Real Cédula en 1513 bajo la cual Ponce de León recibía los derechos de explorar, conquistar, poblar y gobernar las legendarias «Islas de Bimini», sobre las cuales los españoles habían oído muchas leyendas sin haberse podido dar con su localización exacta. Ponce de León se embarcó hacia estas partes ignotas en marzo de 1513 y en su viaje logró descubrir La Florida, que él creía ser una de las islas de Bimini. Regresó a Puerto Rico en septiembre de 1513 para reaprovisionarse partiendo más tarde en un segundo viaje que duró seis semanas y durante el cual no logró su propósito de circunnavegar la «isla de la Florida». Regresó a España a fines de ese año para dar cuenta de sus infructuosos esfuerzos.

En 1514 fuimos visitados por Diego Colón. Uno de los actos de esta primera y última visita a Puerto Rico fue el decretar que se estableciese una tercera población en la isla bajo el nombre de Santiago en las riberas del río Daguao de la costa oriental de Puerto Rico. Malograda empresa como todo intento poblacional de los Colón.

En febrero de 1514 Diego Colón nombró un nuevo teniente de gobernador para Puerto Rico en la persona de Cristóbal de Mendoza, quien estuvo a cargo de la isla hasta el 15 de julio de 1515, en que entregó las varas de gobierno a su sucesor Ponce de León. Ponce de León acababa de regresar de España con un comando de nuevos hombres y al frente de una Armada de tres navíos para combatir la amenaza caribe.

En su visita a España Ponce de León fue ampliamente recompensado por el Rey siendo nombrado «Adelantado de la Florida y Birminí, Capitán de Mar y Tierra, Regidor Perpetuo del Cabildo de la Ciudad de Puerto Rico, y Capitán del Regimiento del Boriquén». Todos estos títulos fueron confirmados por Reales Cédulas fechadas el 27 de septiembre y el 19 de octubre de 1514.

Uno de los primeros actos de gobierno instituidos por Ponce de León fue la división de la isla de Puerto Rico en dos partidos. El Partido Oriental de la Capital o Puerto Rico y el Partido Occidental o de la Villa de San Germán. La división territorial comenzaba por el norte en la desembocadura del río Camuy hasta su nacimiento en la Cordillera Central. De ahí, hasta el nacimiento del río Jacaguas y su desembocadura por la costa sur. La división territorial llevada a cabo por Ponce de León en el 1515 subsistió hasta 1692 en que se crearon los llamados partidos urbanos.

El Rey Fernando el Católico falleció en enero de 1516 y el gobierno de España fue constituido en regencia bajo el Cardenal Cisneros. Este brillante prelado-político entregó el mando de Las Antillas a los frailes Jerónimos, quienes recomendaron la continuación de Ponce de León en el mando de Puerto Rico. El 22 de julio de 1517 el Cardenal Cisneros expidió la orden bajo la cual quedaba ratificado al mando de la isla (71:561).

Ponce de León se mantuvo en el gobierno hasta el 12 de septiembre de 1519 en que se lo entregó a su sucesor, Antonio de la Gama, quien había sido nombrado a tomarle la residencia a Juan Ponce de León. Relevado del mando y molesto por la insistencia de los frailes para cambiar la ubicación de la Ciudad de Puerto Rico a la isleta de San Juan, Ponce de León organizó una tercera expedición a La Florida, abandonando la isla el 26 de febrero de 1521. Ansioso de utilizar sus derechos y privilegios en La Florida se dirigió a ésta encontrando allí la herida fatal que le ocasionó la muerte el 20 de mayo de 1521.

Los pleitos de Colón contra la Corona continuaban en todo vigor y el nuevo Rey Carlos V se vio forzado como su antecesor a reconocer los derechos colombinos aunque en forma limitada.

Para el año 1519, y a instancias de los frailes Jerónimos, se recibió la autorización para el traslado de la Ciudad de Puerto Rico. Esta mudanza se terminó para el año 1521.

El 30 de enero de 1521 Diego Colón nombró como teniente de gobernador en Puerto Rico a Pedro Moreno (71:561). Éste continuó en el mando hasta que fue relevado por el Obispo Manso en mayo de 1523 con carácter de propietario. En el 1524 volvió al mando Pedro Moreno (71:561). Estos frecuentes cambios de gobierno no podrían menos que obstaculizar el ordenado desarrollo de la colonia en Puerto Rico.

El próximo evento de importancia tiene lugar el 23 de febrero de 1926, en que muere Diego Colón. La Corona, atenta a cualquier evento

con el propósito de fortalecer su posición en el Nuevo Mundo, aprovecha la ocasión para darle mayor importancia a sus funcionarios y eleva la Audiencia de Santo Domingo al rango de Cancillería (52:84). La viuda de Diego Colón no cesa en sus esfuerzos para hacer valer sus derechos y los de su hijo Luis, nuevo heredero colombino.

La Audiencia y Cancillería de Santo Domingo aprovecha la muerte de Diego Colón y la de su teniente de gobernador en Puerto Rico en junio de 1529 para nombrar al Licenciado Antonio de la Gama como teniente de gobernador por el Rey. Los partidarios de Colón se aperci-ben de esta maniobra y relevan al Licenciado De la Gama en 1530 por un teniente de gobernador nombrado por Luis Colón, Francisco Manuel de Lando.

Para el período 1534-1535, los derechos de Luis Colón a los cargos de Almirante, Virrey, y Gobernador de las Indias son reconocidos por la Corona (52:22). La familia Colón no cesa en su empeño de reconquistar todos los derechos de Cristóbal Colón y demanda también poderes soberanos sobre todo el continente. La Corona, por otra parte, continúa reconociendo los derechos en teoría pero no en práctica y para ensanchar su base de poder crea el Virreinato de la Nueva España en el 1535. Las Antillas pasan a formar parte de este virreinato como una Capitanía General con base en Santo Domingo (52:85).

Al fin, en junio de 1536, Luis Colón y la Corona llegan a un acuerdo. Por virtud de este acuerdo, Luis Colón retiene el título de Almirante de las Indias pero renuncia a todos los otros derechos de su abuelo a cambio de una renta anual perpetua de 10.000 ducados, la isla de Jamaica en feudo, y una Señoría o Ducado de 25 leguas cuadradas en el Istmo de Panamá, todo acompañado con los títulos nobles de Duque de Veragua y Marqués de Jamaica (52:22). En lo que se ultimaban los detalles de este acuerdo, Luis Colón nombró su último teniente de gobernador en Puerto Rico en agosto de 1536 en la persona de Vasco de Tiedra. Éste gobernó hasta que el 28 de septiembre de 1537 se inauguró el gobierno de «alcaldes ordinarios» ordenado por Real Cédula el 19 de enero del mismo año (71:562).

B. Gobierno de alcaldes ordinarios (1537-1544 y 1548-1550)

El año 1537 fue el último año en que gobernaron en Puerto Rico tenientes de gobernador nombrados por la familia Colón. Con el acuerdo celebrado entre el Rey y Luis Colón desapareció de la escena el conflicto entre la Corona y los Colón. Poco después de ultimado el acuerdo, el Emperador Carlos V dictó una Real Cédula fechada el 19 de enero de 1537 donde ordenaba la implantación de un régimen liberal de gobierno para Puerto Rico. Este sistema de gobierno electivo consistía en la elección de dos alcaldes ordinarios para cada cabildo en la isla: San Juan y

San Germán. Estos alcaldes ordinarios eran elegidos por los regidores para servir por el plazo de un año, no pudiendo ser reelectos hasta después de dos años. Este sistema de gobierno quedó implantado en Puerto Rico el 28 de septiembre de 1537 (71:562).

La escasa población de la isla y las estrechas relaciones entre los regidores de cada partido fueron una de las causas del poco éxito de esta forma de gobierno. Además, esta forma de gobierno dividía efectivamente la pequeña isla en dos partes autónomas con la natural consecuencia de rencillas y recelos entre los habitantes de cada partido y la imposibilidad de poder llevar a cabo proyectos de acuerdo común.

Los funcionarios reales, recelosos de sus derechos y privilegios, atacaron fuertemente esta forma de gobierno calificándola de «un gobierno de compadres» donde cada cual hacía su placer y las ordenanzas no se cumplían (111:91). Obedeciendo a las continuas protestas contra esta forma de gobierno, la Corona optó por nombrar un Gobernador Real para la isla en el 1544, Gerónimo Lebrón; unificando con este nombramiento la isla bajo un primer mandatario.

Gerónimo Lebrón, «vecino de la ciudad de Santo Domingo», falleció a los pocos días de asumir su cargo y la Audiencia de Santo Domingo aprovechó la ocasión para nombrar al Licenciado Loáisía como Gobernador de Puerto Rico. Loáisía, quien anteriormente había actuado como oidor de la Audiencia de Santo Domingo, sirvió como Gobernador desde el 6 de julio de 1545 hasta el 6 de julio de 1546. El nombramiento de Loáisía marca el comienzo de un nuevo conflicto en nuestra historia, esta vez con la Audiencia de Santo Domingo, que quería reservar para sí el gobierno de Puerto Rico ante la protesta de los cabildos de San Juan y San Germán, que veían esto como una usurpación de poderes.

El Licenciado Loáisía fue reemplazado por el Licenciado Diego de Carraza, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo. Éste sirvió como Gobernador desde 1546 hasta 1548. En el 1548 se reimplantó en Puerto Rico el gobierno de alcaldes ordinarios. Este último intento duró escasamente dos años hasta el 1550, en que se reanudó el nombramiento de Gobernadores generales. Aparentemente, la restauración de los «alcaldes ordinarios» obedeció al hecho de que la Corona estaba un poco insegura sobre el tipo de gobierno que debía regir en Puerto Rico.

En el 1550 toca fin al gobierno más democrático que habría de tener Puerto Rico hasta la implantación del régimen autonómico en el 1897. Pasarían casi tres siglos y medio antes de que Puerto Rico pudiera tener un gobierno electivo.

Por el valor histórico que guarda, publicamos a continuación la Real Cédula que instituye en Puerto Rico el gobierno de los «alcaldes ordinarios»:

19-I-1537, Valladolid, Real Provisión del Emperador Carlos V a los Concejos, regidores, caballeros, y hombres buenos de la ciudad de San

Juan, comunicándoles han cesado los derechos de los sucesores de Colón en la isla y, hasta nueva orden, los alcaldes, electos cada año, ejercen la jurisdicción del Gobernador.

DON CARLOS, etc.: A vos los Concejos, regidores, caballeros, oficiales y hombres buenos de la ciudad de San Juan de Puerto Rico de la isla de San Juan y de todas las otras ciudades y villas de la dicha isla y a cada uno de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud y gracia: Bien sabéis el pleito que el Almirante don Diego Colón en su vida y después de él doña María de Toledo, Virreina de las Indias, por sí y en nombre del Almirante don Luis Colón, su hijo, ha tratado con nuestro procurador fiscal sobre la declaración —de los privilegios, tachado— de la capitulación y privilegios que los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel, de esclarecida memoria, concedieron al Almirante don Cristóbal Colón, su abuelo, y sobre las otras causas y razones, en el proceso del dicho pleito contenidas, el cual, de consentimiento de partes, se comprometió en manos del muy Rvdo. in Xto. padre Cardenal Sigüenza y habiéndole visto dio en la dicha causa ciertas sentencias y por ambas las dichas partes fue consentida y por nos confirmada. Juntamente con el dicho compromiso y porque el dicho Almirante don Luis Colón en ejecución y cumplimiento de la dicha sentencia ha renunciado en nuestro favor y de nuestros sucesores en la Corona de Castilla todo el derecho que por virtud de la dicha Capitulación y privilegios le pertenecía y podía pertenecer al uso y ejercicio de la jurisdicción de esa isla. Y ASÍ CESA EL OFICIO DE LUGARTENIENTE Y LOS OTROS OFICIOS que el dicho Almirante como nuestro Visorrey y Gobernador tenía en ella. Por la presente mandamos que persona ni personas algunas ahora ni de aquí adelante no usen ni ejerzan el dicho oficio de teniente de gobernador de esa dicha isla ni otro oficio alguno por nombramiento del dicho Almirante don Luis Colón. Porque nos por la presente revocamos y damos por ninguno cualquier poder y facultad que hayan tenido y tengan para usar y ejercer los dichos oficios, aunque sean con nuestra licencia o aprobado por nos, y mandamos a vos los dichos Concejos que de aquí adelante entre tanto y hasta que mandemos proveer en lo tocante a la gobernación de la dicha isla lo que más a nuestro servicio y bien y población de ella convenga, **ELIJÁIS CADA AÑO, JUNTOS EN VUESTROS CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS, DOS ALCALDES ORDINARIOS**, por la orden y según y en la manera que hasta ahora lo habéis elegido y elegís, los cuales mandamos que conozcan en primera instancia de todas aquellas cosas que podía conocer el dicho lugarteniente de nuestro Gobernador que al presente residía en la dicha isla y los que antes de él han residido en ella, así en civil como en criminal, y en las apelaciones que se interpusieren de las sentencias que dieren los tales alcaldes ordinarios vayan ante el nuestro presidente y oidores de la Audiencia de la isla Española, salvo en aquellas cosas que según leyes de nuestros reinos y ordenanzas de ellos pueden y deben ir a los ayuntamientos de

esas dichas ciudades y villas. Y las personas que eligiereis un año por alcaldes no los tornaréis a elegir hasta que sean pasados dos años después que hayan dejado las varas, y estaréis advertidos que no habéis de elegir por alcaldes en ningún año a ninguno de los nuestros oficiales de esa isla ni a las personas que en su lugar y por su ausencia sirvieren sus oficios, a los cuales mandamos que, aunque de hecho sean elegidos a los dichos oficios, no usen de ellos so las penas en que caen las personas que usan de oficios de justicia para que no tienen poder y facultad y porque venga a noticia de todos y ninguno de ellos pueda pretender ignorancia mandamos que esta nuestra carta sea pregonada en las plazas y lugares acostumbrados dessas dichas ciudades e villas por pregonero y ante escribano. DADO EN LA VILLA DE VALLADOLID A 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 1537. YO EL REY —Por mandado de S.M.C. Covos, comendador mayor—. Firmada de los dichos (76:335-337).

Al ser recibida esta Cédula Real en Puerto Rico, el Cabildo de San Juan contestó de la siguiente manera:

San Juan de Puerto Rico
4 de septiembre del año 1537

Sacra Católica Cesárea Majestad:

En la armada, que vuestra Majestad mandó hacer para estas partes, de que vino por capitán Vasco Núñez Vela, el cual llegó a esta ciudad a cinco de agosto próximo pasado, recibimos las cartas y provisiones que vuestra Majestad mandó enviar a esta ciudad y la provisión en que vuestra Majestad manda que las personas que traigan varas de la justicia, con poder del Almirante no las trajesen más; y luego se pregonó y las personas que las traían las dejaron y queda la administración de la justicia en los alcaldes ordinarios como vuestra Majestad manda y el oficio de alguacil depositó esta ciudad en un vecino hasta tanto que vuestra Majestad provea lo que fuere servido; y en todas las otras provisiones se hará lo que vuestra Majestad manda.

A la villa de San Germán se envió el traslado autorizado de la provisión sobre lo de justicia para que ella dejase la administración de la justicia; pues que la traían con poder del Almirante como acá se ha hecho (76:159).

C. Gobierno de jueces letrados (1544-1548 y 1550-1564)

A partir del 1545, la gobernación de Puerto Rico vino a ser la responsabilidad de la Audiencia de Santo Domingo y ésta nombró para ocupar el cargo a hombres de título universitario. Esta práctica de la

Audiencia da lugar a que se conozca este período como «el gobierno de jueces letrados».

En su Memoria, Diego de Torres Vargas señala que una de las razones por la cual se nombraron jueces letrados a la gobernación de la isla fue

... porque entonces como no habían pasado a las Indias, armadas de enemigos, sino cual o cual navío que sólo trataba de su mercadería o rescates, se atendía al buen gobierno de los vecinos y con éstos parece que se entenderían mejor los letrados (42:196).

Para asistir al Gobernador Real o Juez letrado en materias militares se había creado anteriormente el puesto de «alcaide del Morro o castellano». Éste, sin embargo, quedaba subordinado a la autoridad del Gobernador Real o Juez letrado.

Es poco lo que podemos decir sobre estos personajes en nuestra historia de gobierno. Tal vez su presencia en la isla ayudó al desarrollo de las letras y las leyes así como a avanzar la civilización a este remoto puesto de las colonias.

Hasta 1564 hubo un total de siete jueces letrados como Gobernadores de Puerto Rico nombrados por la Audiencia de Santo Domingo. Pronto, las frecuentes incursiones de los piratas y corsarios franceses e ingleses demostraron la necesidad de tener en la isla una persona capaz de enfrentarse al peligro militar que existía.

El nombramiento del Capitán Francisco Bahamonte de Lugo como el primer militar que desempeñaría la Gobernación Real de Puerto Rico en 1564 comienza una serie de nombramientos militares que desemboca en la implantación de un régimen de gobierno castrense para Puerto Rico. Esta práctica comenzada en 1564 continuaría ininterrumpidamente hasta el cambio de soberanía en el 1898. De acuerdo a Morales Garrón,

Desde 1564 la Corona quita a la Audiencia (de Santo Domingo) el gobierno de la isla y empieza a designar militares como Gobernadores (75:189).

D. Gobierno de transición civil-militar (1564-1599)

Con el nombramiento del Capitán Bahamonte de Lugo comienzan a regir en Puerto Rico los militares. La Audiencia de Santo Domingo queda relegada a una posición secundaria de nombrar «Gobernadores interinos» hasta que la Corona nombrase un gobernador en propiedad. El Capitán Bahamonte de Lugo mantuvo su cargo hasta el 1568.

El 24 de abril de 1580, la Corona nombró como Gobernador de Puerto Rico al Capitán Juan de Céspedes. De acuerdo a Morales Carrión, «en el nombramiento del Capitán de Céspedes quedan unidos los títulos de Gobernador y Capitán General» (75:189). El Capitán De Céspedes murió en San Juan el 2 de agosto de 1581 y la Audiencia de Santo Domingo se apresura a nombrar uno de los suyos como Gobernador, nombrando al Capitán Juan López de Melgarejo, quien desempeñaba el cargo de Alguacil Mayor de Santo Domingo. Tal parece que la Audiencia de Santo Domingo esperaba convencer al Rey de que sus nombramientos podían seguir las pautas impuestas por la Corona. Sin embargo, el Rey Felipe II expidió un Decreto Real fechado el 13 de abril de 1582 en el cual nombraba Capitán General al Capitán Diego Menéndez de Valdez.

Con el anterior decreto se fusionaron los cargos de Gobernador y Alcaide del Morro en la misma persona quedando Puerto Rico elevado a la categoría de Capitanía General (9:96) (71:113).

Según Miyares, con este decreto «se erigió el gobierno en Capitanía General de las de más honor y crédito...» (72:25).

La fecha de la elevación del gobierno de Puerto Rico a Capitanía General se ha prestado para numerosas polémicas entre los distintos historiadores. Eugenio Fernández Méndez nos dice que «Puerto Rico fue erigido como Capitanía General en 1643» sin darnos sus fuentes para tal aseveración. Este mismo autor reconoce, sin embargo, el hecho de que desde 1582 se habían fusionado los cargos de Gobernador y Alcaide del Morro bajo el título de Capitán General. Nosotros nos inclinamos a aceptar la fecha como 1582 pues la Ley 4 del Libro III, Título XI, fechada el 2 de diciembre de 1608, se refiere a Puerto Rico como Capitanía General (69:I:607-608). Por lo tanto la creación de la Capitanía General de Puerto Rico tuvo que haberse llevado a cabo con anterioridad al 1608. Dado que el año 1582 parece más apto para este cambio de gobierno nos inclinamos a aceptarlo.

La elevación de Puerto Rico a Capitanía General trajo consigo el desarrollo de un amplio y complejo sistema de fortificaciones planeado por la Junta de Guerra o Junta de Puerto Rico en el Consejo de Indias con el propósito de hacerle a Puerto Rico honor a su nueva categoría dotándolo con las fortificaciones inexpugnables que merecía en acorde con su función de «llave de las indias». Para sufragar los gastos de esta magna empresa se instituyó un subsidio monetario procedente de México que ha pasado a la historia con el nombre de «situado». El situado comenzó a recibirse en el año 1586 y continuó en vigor hasta los años 1809-1810, cuando las inquietudes revolucionarias del continente americano impidieron su envío (8:32-69).

La importancia de Puerto Rico se dejó ver una vez más por medio de una Cédula Real fechada el 26 de enero de 1955 en que se eximía a Puerto Rico de subordinación ante la Audiencia de Santo Domin-

go (9:112). Esta Cédula fue ratificada por las Leyes de Indias (Ley 43, Libro II, Título XV), en que se declaró la «autonomía política» de las Capitanías Generales (78:I:336-337).

La suerte estaba echada. No sería hasta 1897 que Puerto Rico alcanzaría a tener un gobierno civil. A partir de 1582 Puerto Rico fue un Presidio, un Campamento, una Plaza Militar y sus habitantes soldados, militares, y guerrilleros. ¿Quién puede negar que tan estrecho contacto con la vida castrense no dejara huellas en la personalidad colectiva de nuestro pueblo? Historia militar es... nuestra historia.

SIGLO XVII

A. *Gobierno de tenientes de guerra (1692)*

El siglo XVII de nuestra historia se podría caracterizar como el «siglo del olvido». Luego de los ataques británicos de fines de siglo XVI, Puerto Rico acelera la construcción de su masiva red de fortificaciones y esta ocupación viene a ser la única actividad de nuestro pueblo. A este olvido viene a sumarse el desastroso ataque holandés de 1625 quedando nuestra isla sumida en la más espantosa pobreza. El «Burgomaestre de Edán» y sus tropas incendian la ciudad luego de llevarse hasta «las escrituras de la catedral». Después de la retirada holandesa el pueblo comienza de nuevo sus trabajos de construcción y reconstrucción. Los trabajos de reconstrucción son mayores que los de construcción pues el holandés lo ha quedado todo; edificios, archivos, viviendas. Posiblemente ésta sea una de las causas por las cuales carecemos de datos sobre el período.

Sabemos, sin embargo, que se llevaron a cabo ciertas reformas administrativas. En el 1630, el Gobernador Enrique Enríquez de Sotomayor separa la Alcaldía del Morro del cargo de Gobernador aunque el primero seguía subordinado al segundo. Los cargos, como recordamos, habían sido unidos por Felipe II en 1582 (42:I:206).

En el año 1642 ocurre un acontecimiento que ilustra la constante fricción entre la Audiencia de Santo Domingo y la Capitanía General de Puerto Rico. Al morir el Gobernador incumbente, Capitán Agustín de Silva y Figueroa, a fines de 1641, la Audiencia de Santo Domingo se apresura a nombrar un Gobernador, pero éste se encuentra al desembarcar con el hecho fulminante de que el Cabildo de la Ciudad ha nombrado al Capitán Juan de Bolaños como Gobernador interino. Las protestas de la Audiencia de Santo Domingo no tuvieron el deseado resultado quedando así demostrada la autonomía de la Capitanía General de Puerto Rico (71:564).

Lo anterior es uno de los pocos casos de importancia de que tenemos noticias durante este siglo. No bien se quejaba el Capitán General Juan Pérez de Guzmán en 1662 de que «hacía once años que no llegaba a Puerto Rico un barco mercante de España» (71:161).

El acontecimiento gubernativo de mayor importancia durante este siglo ocurre en sus postrimerías con la creación de las llamadas «Tenencias a Guerra». El establecimiento de esta variedad de gobierno tiene el siguiente génesis según aparece en la *Antología de Lecturas* por Santana y Rivera (43:III:166-170).

En el año 1678 el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Maestre de Campo Juan Robles Lorenzana, pidió al Consejo de Indias autorización para segregar a Aguada de la jurisdicción del Partido de San Germán. Como una de las excusas para este pedido agregó que San Germán era muy «remiso a obedecer sus órdenes». La razón más poderosa para la segregación era que con esta segregación el Capitán General podía intervenir legalmente en las costas de Aguada y así combatir más directamente el abierto contrabando que se llevaba a cabo por esas costas. Más tarde pidió también la segregación de Ponce pero sus gestiones resultaron infructuosas por varias razones: la renuncia del Cabildo de San Germán a perder sus privilegios y los «intereses especiales» de personas en altos cargos que derivaban gran parte de sus ingresos del lucrativo negocio de contrabando.

El sucesor de Robles Lorenzana (Rodríguez de Andino) abandonó las gestiones de éste y aprovechándose del desorden administrativo llevó a cabo operaciones de contrabando por las costas de Puerto Rico. Las quejas del vecindario no tardaron en llegar a oídos del Consejo de Indias y éste envió un juez pesquisidor para averiguar los alegatos de irregularidad. A causa de las investigaciones quedó depuesto de su cargo Rodríguez de Andino, siendo nombrado para reemplazarle el Maestre de Campo Gaspar de Arredondo el 5 de mayo de 1690.

Como secuela a las investigaciones del juez pesquisidor, Arredondo procedió a organizar administrativamente las crecientes poblaciones urbanas para así poder llevar a cabo sus labores de supervisión, tratando de poner coto al contrabando. Con fecha de 9 de julio de 1690 pidió la declaratoria de villa para los pueblos de Ponce, Coama, Arcibo, Aguada, y Loíza. El Consejo de Indias examinó la petición y decretó que con fecha de 31 de julio de 1692 se autorizaba la creación de villas en los pueblos mencionados siempre y cuando llenaran los requisitos establecidos por las Leyes de Indias, Libro IV, Título VII, Ley 2 (69:II:19-20) y Libro III, Título V, Ley 6 (69:II:15-16). Estas leyes disponían los requisitos mínimos para el otorgamiento de la declaratoria de villa. Además de tener que llenar estos requisitos, el Consejo de Indias le comunicó al Capitán General que se necesitaba el acuerdo de la Audiencia de Santo Domingo. Esta última estipulación fue como un beso de muerte para el proyecto, ya que la Audiencia de Santo Domingo aprovechó la ocasión para vengarse de los de Puerto Rico vedando el proyecto.

Pronto Arredondo se dio cuenta de lo difícil de llenar los requisitos de las Leyes de Indias y modificó su proyecto. En vez de crear «villas» estableció «partidos urbanos» en los lugares mencionados. Estos «par-

tidos urbanos» tenían carácter cívico-militar y, luego de quedar constituidos, Arredondo nombró para cada partido urbano, así como para San Germán y San Juan, un delegado suyo con un título de «Teniente a Guerra». Este Teniente a Guerra servía como alcalde auxiliar, juez de paz y policía. En el aspecto militar, el Teniente a Guerra ostentaba el título de «Sargento de la Milicia Urbana» y como tal era responsable por la organización de una milicia en su partido. Esta milicia urbana estaba formada por personas blancas y libres entre las edades de 16 y 60 años. La milicia era responsable por cuidar el orden público y defender el territorio contra todo enemigo.

En su visita a Puerto Rico en 1782, Abbad encontró los Tenientes a Guerra en sus puestos y nos dice que «... todos los pueblos de la Isla tienen juez nombrado por el gobernador con título de Teniente de Guerra, quien gobierna el pueblo y comanda las Milicias Urbanas» (1:147).

Doce años antes (1770) el Gobernador Muesas había publicado un Reglamento o «Directorio General para que sirva de Regla Fija a los Tenientes a Guerra de los Pueblos y Departamentos Interiores de esta Isla, en el Gobierno, Conocimiento, y Uso de sus Empleos» (21:I:92-117).

El reglamento publicado en 1770 era más bien una guía política que establecía entre otras cosas: las cualidades de los Tenientes de Guerra, la responsabilidad que tenían éstos por la enseñanza en sus partidos, sus deberes con la Milicia Urbana, la administración de la justicia, la construcción de vías de comunicación, la agricultura, el correo, y varios otros aspectos del cargo.

El gobierno de Tenientes de Guerra duró en Puerto Rico, con varias excepciones, hasta la implantación de la Ley Municipal de 1870, en que fueron substituidos por alcaldes de elección popular (32:II:133). Brau alega que se extinguieron en 1849 (21:X:235). Coll y Toste declara que desaparecieron en 1864 (21:XIII:34).

Los vecinos a quienes correspondió ocupar en 1693, por elección de Arredondo, las primeras Tenencias a Guerra así organizadas, fueron don Antonio Ramírez de Arellano en San Germán; don Juan López de Segura en Aguada; don Nicolás de Bonilla en Arecibo; don Juan Colón de Torres en Coamo; don Pedro Sánchez de Matos en Ponce, y don Juan Caballero en Loíza (21:VII:87).

El artículo 27 del Reglamento publicado en 1770 trata sobre el modo de nombrar los Tenientes a Guerra y el modo de llenar las vacantes que surjan; dice en parte:

Todas las Tenencias deberán principar desde el día primero de enero próximo venidero de setenta y uno y expirar el postrero de diciembre del año y setenta y dos, de suerte que su duración total ha de ser de dos años; teniéndose por conveniente continuar en la Tenencia al Te-

niente que cumplió su bienio, se la refrendará o renovará el título sin costos ni derechos algunos, quedando la prorrogación reservada al arbitrio del Capitán General, quien lo concederá o negará según los procedimientos del Teniente (21:I:114-115).

SIGLO XVIII

A. *Gobierno de intendencia (1784)*

Los dos grandes acontecimientos administrativos de este siglo son: la visita del Conde O'Reilly a Puerto Rico en 1765 y la creación de la Intendencia en 1784.

La visita de Alejandro O'Reilly representó para Puerto Rico un examen total de la isla. Se podría decir sin miedo a la equivocación que el progreso en Puerto Rico data de la visita de O'Reilly, quien a pesar de haber sido comisionado por el Rey para investigar el estado militar de Puerto Rico, dedicó mucho de su tiempo y energía a un examen comprehensivo de la situación puertorriqueña en todos sus ámbitos. Quedan sus comentarios como un testamento fehaciente del estado isleño a fines del siglo XVIII.

En una de sus innumerables cartas, con fecha de 15 de junio de 1765, expone claramente las causas del atraso en Puerto Rico al decirnos:

El origen y principal causal del poquísimo adelantamiento que ha tenido la Isla de Puerto Rico, es por no haberse hasta ahora formado un Reglamento político conducente a ello; haberse poblado con algunos soldados sobradamente acostumbrados a las armas para reducirse al trabajo de campo: agregáronse a éstos un número de Polizones, Grumetes y Marineros que desertaban de cada embarcación que allí tocaba; esta gente por sí muy desidiosa, y sin sujeción alguna por parte del Gobierno, se extendió por aquellos campos y bosques, en que fabricaron unas malísimas chozas: con cuatro plátanos que sembraban, las frutas que hallaban silvestres, y las vacas de que abundaron muy luego los montes, tenían leche, verduras, frutas y alguna carne; con esto vivían y aún viven. Estos hombres inaplicados y perezosos, sin herramientas, inteligencia de la agricultura, ni quien les ayudase a desmontar los bosques, ¿qué podrían adelantar? (43:IV:69).

La visita de O'Reilly tiene como secuela una revalorización total de

Puerto Rico. Naturalmente, el factor militar vuelve a ocupar el sitio de primera importancia y el ámbito político tiene que esperar hasta más tarde para recibir las atenciones del Soberano.

Una de las primeras mejoras políticas llevadas a cabo es la publicación en 1770 por el Gobernador Muesas de un Directorio o Reglamento que sirva como guía a los Tenientes de Guerra en la administración de sus cargos y desempeño de sus responsabilidades.

Más tarde, en 1777, se pensó en erigir en villa los pueblos de Arecibo, Aguada y Coamo. Con este proyecto, la división política de la isla presentaría el siguiente cuadro:

SAN JUAN: Vega (Vega Baja), Toa Alta, Toa Baja, Bayamón, Guaynabo, Río Piedras, Loíza, Fajardo, Humacao, Luquillo.
 SAN GERMÁN: Añasco, Mayagüez, Cabo Rojo, Yauco, Tayaboa (Ponce).
 ARECIBO: Manatí, Utuado, Tuna (Isabela).
 AGUADA: Aguadilla, Moca, Rincón, Pepino (San Sebastián).
 COAMO: Ponce, Guayama, Cayey.

Esta proyectada división administrativa fue autorizada por Cédula Real en 1778 pero no se llevó a cabo hasta 1802. También se autorizó una contribución anual sobre las tierras a fin de costear los uniformes y equipo de la recién creada Milicia Disciplinada. Para justificar el gasto de la recién creada Milicia, el Gobernador Daban comenzó a utilizarla para el primer Servicio Postal en Puerto Rico en 1783.

Lentamente se estaban llevando a cabo reformas para el bienestar de Puerto Rico. El progreso llegaba a nuestra isla siempre con retraso. Éste fue el caso también del establecimiento de la Intendencia.

La Intendencia fue una institución política francesa que fue introducida en España por los Borbones luego de su ascensión al trono de España a partir del Tratado de Utrecht en 1713. De España, la Intendencia pasó al Nuevo Mundo donde quedó establecida experimentalmente en La Habana a partir de 1764. La de Puerto Rico se creó en 1784 y ya para 1790 existían Intendencias en todo el Imperio Colonial Español del Nuevo Mundo.

En términos generales, la Intendencia era básicamente un distrito de gobierno con fronteras definidas a cargo de un intendente nombrado por el Rey. El sistema de Intendencias se implantó con el propósito de reemplazar el viejo, anticuado e ineficiente sistema de gobiernos, alcaldías, corregimientos, etc. Las funciones del intendente estaban divididas en cuatro categorías: justicia, finanza, guerra e industria. Cada intendente era responsable a su vez a un intendente general, quien quedaba subordinado únicamente al Consejo de Indias. El intendente asumió todas las funciones administrativas del Virrey dejando a éste funciones puramente sociales o protocolarias (113:117). Se esperaba que este sistema mejorara la eficiencia general del gobierno colonial, pero debido a las innume-

rables responsabilidades que recaían sobre el intendente le era difícil llevar a cabo sus obligaciones con celeridad y certeza. Basta anotar que el Reglamento de intendentes establecido con el propósito de regular el aparato burocrático recién creado constaba de 306 artículos en 400 páginas. Este Reglamento fue redactado en 1786 (52:144). Puede añadirse también que la intendencia tenía un propósito económico en su mayor parte y más tarde sus funciones pasaron a ser sinónimo de Hacienda o Tesorería.

Por Real Orden de 24 de mayo de 1784 se creó en Puerto Rico una Intendencia de Ejército y Provincia. En otras regiones del Imperio Español se separará el cargo del intendente del de Gobernador, Capitán General o Virrey..., en Puerto Rico no (75:319-320). El carácter exclusivamente militar de nuestra isla se impuso a la reforma planeada y la Intendencia quedó adscrita a la Capitanía General bajo el control directo del Capitán General hasta 1813. Naturalmente, dado el matiz castrense de nuestro gobierno, la atención del Capitán General se aparta del fomento económico para dedicarse a asuntos militares. El intendente quedó como un miembro más de la camarilla burocrática de palacio. Hasta los nombramientos de contador y tesorero de la Intendencia se hicieron bajo el nombre de «comisarios de guerra», con lo cual no cabía duda de la subordinación económica al aspecto militar (9:193). En Puerto Rico, al igual que en otras regiones, la Intendencia se subdividió o se fraccionó en distritos más pequeños que quedaron a cargo del subdelegado responsable al Intendente (43:IV:36-37).

El último evento administrativo de este siglo es el traspaso del Tribunal Superior de la Audiencia de Santo Domingo a la isla de Cuba. A partir de 1795 y a causa de la cesión de La Española a Francia el 22 de julio de 1795, las apelaciones de Puerto Rico se harían a la Audiencia de Puerto Príncipe (Camagüey). Este cambio no significaba mucho para nuestro gobierno, ya que, como apuntamos antes, las Leyes de Indias dotaban a las Capitanías Generales de gran autonomía.

Se cierra el siglo XVIII con la heroica resistencia puertorriqueña contra la invasión inglesa del Almirante Harvey y el General Abercrombie. Como resultado de la valiente lucha y rechazo del invasor, la ciudad de San Juan recibe el derecho de orlear en su escudo la frase: POR SU CONSTANCIA, AMOR, Y FIDELIDAD ES MUY NOBLE Y MUY LEAL ESTA CIUDAD. Otro tributo más a nuestra gloriosa historia militar.

SIGLO XIX

A. *Gobierno de Juntas (1808-1810)*

Al descorrerse el telón del siglo XIX encontramos a Puerto Rico reponiéndose del gran ataque inglés de 1797. Comienza el siglo como una continuación del anterior pues continúan los esporádicos ataques ingleses por varios puntos de la isla: Aguadilla el 26 de diciembre de 1797, Aguadilla en enero de 1798, Cabo Rojo el 29 de marzo de 1799, Ponce en agosto de 1800, Aguadilla el 26 de julio de 1801, Ponce en agosto de 1801, Salinas el 8 de agosto de 1803, Mayagüez en 1804, y Ponce el 7 de noviembre de 1808. A estos ataques ingleses hay que añadir las incursiones a nuestras costas por los insurgentes del continente americano así como los ataques al comercio español costero por parte de los recién independientes negros haitianos.

No todos los sucesos de principios de siglo son negativos, pues uno de los más importantes eventos de nuestra historia ocurre en 1808 con la llegada de la imprenta a nuestras costas y la publicación del primer material impreso, *La Gaceta de Gobierno*.

A todas las calamidades anteriores viene a sumarse la noticia del estallido de la Guerra de Independencia en España contra los bonapartistas en mayo de 1808.

Napoleón había logrado el permiso del gobierno español para cruzar su territorio y atacar a Portugal, que violaba su Sistema Continental al continuar comerciando con Inglaterra. El permiso español se obtuvo por medio de las maquinaciones del perfidioso Godoy, quien, cegado por la promesa napoleónica de un principado, convenció al viejo Carlos IV a dar el permiso pedido. Una vez derrotado Portugal, el terrible Corso decide unir la Península Ibérica bajo la égida de sus águilas. Luego de forzar la abdicación del Monarca español, depone al recién nombrado Rey Fernando VII y lo reemplaza por José Bonaparte, mejor conocido a los españoles por «Pepe Botella». Poco a poco las águilas imperiales bonapartistas cubren toda la comarca. Sin embargo, el pueblo madrileño,

fiel a sus tradiciones guerreras de reconquista, se levanta en armas contra el francés dando lugar a una serie de levantamientos simultáneos en toda la Península. Este capítulo de la historia española se ignora en Puerto Rico hasta que mensajeros de la Junta de Sevilla llegan a nuestras costas el 24 de julio de 1808 y ponen a los nuestros al tanto de todo lo transcurrido (32:I:4).

Esta Junta de Sevilla era una de las numerosas organizaciones provinciales creadas con el objeto de librar la guerra contra los franceses. La noticia de lo de Sevilla fue recibida en Puerto Rico con demostraciones de júbilo y adhesión, tanto por las autoridades como por el pueblo en general. Los bonapartistas trataron de cancelar las gestiones de las Juntas al enviar a América sus propios agentes. La campaña bonapartista de agitación y propaganda en las colonias se estrelló contra el vehemente sentir patriótico del pueblo, y los emisarios franceses fueron, en muchos sitios, apedreados, apresados y fusilados.

A fines de 1808 quedaron unidas todas las juntas provinciales bajo la dirección central de la recién establecida Junta Suprema y Gubernativa de España e Indias bajo la presidencia del Conde de Floridablanca. Una de las primeras actividades de esta junta central fue la redacción de un Decreto fechado el 22 de enero de 1809 en el cual se reconocían «todas las colonias como parte integrante de la monarquía española y por lo tanto con el derecho de representación ante la Junta Suprema» (32:I:6). En el mismo decreto se autorizaba el envío de un representante puertorriqueño. El decreto además daba instrucciones sobre el modo de elegirlo, instrucciones sobre el viaje, responsabilidades, etc.

El entonces Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Mariscal Toribio Montes, dirigió una circular a los cinco ayuntamientos existentes en la isla para aquella fecha (San Juan, San Germán, Aguada, Arecibo y Coamo) en la cual daba noticias del decreto de la Junta Suprema y ordenaba su cumplimiento. La circular, con fecha de 29 de abril de 1809, fue recibida con alegría por los ayuntamientos y durante los dos siguientes meses de mayo y junio se llevaron a cabo elecciones municipales. Los delegados municipales se reunieron con el nuevo Gobernador y Capitán General, Brigadier Salvador Meléndez Bruna, a mediados de julio. Bajo la dirección de éste se procedió a la elección del diputado puertorriqueño saliendo electo el Teniente de Navío don Ramón Power Giralt. La elección de este diputado fue celebrada con entusiasmo por toda la isla. El regocijo del pueblo fue motivo de recelo por parte de los «incondicionales españoles», quienes veían en Power un peligro para sus intereses individuales y colectivos ya que éste les parecía «muy liberal».

Power no llegó a salir de Puerto Rico, pues antes de su partida se recibieron noticias en Puerto Rico de la disolución de la Junta Suprema el 29 de enero de 1810. En lugar de la Junta Suprema se había creado otro organismo llamado Consejo de Regencia.

B. Consejo de Regencia (1810-1812)

La creación del Consejo de Regencia en octubre de 1810 obedecía a «las derrotas sufridas bajo la dirección de la Junta Suprema más el creciente descontento de los pueblos peninsulares» (32:I:121). Debemos añadir, sin embargo, el creciente espíritu monárquico, que, ansioso de mantener su privilegiada posición, aprovechó las derrotas para adelantar su propia causa. Los realistas, al nombrar este nuevo órgano «consejo de regencia» anticipaban el retorno del régimen monárquico.

Al asumir el mando y la dirección central de la resistencia española contra los franceses, el Consejo de Regencia declara sin lugar las elecciones llevadas a cabo bajo los auspicios de la Junta Suprema y decreta la celebración de nuevos comicios. Sin embargo, el Consejo de Regencia se apresuró a ratificar el decreto de representación de colonias hispanoamericanas dictado por la Junta Suprema. El 14 de febrero de 1810, el Consejo de Regencia envió una instrucción a las colonias pidiendo que enviaran representantes o diputados a las recién convocadas Cortes Españolas (32:I:22-23). El Consejo de Regencia reconoció el espíritu liberal que reinaba; reconoció, igual que su antecesor, el principio por el cual las colonias formaban parte integrante de la monarquía española, y que, por tanto, sus habitantes eran «hombres libres».

Según las instrucciones del Consejo de Regencia, Puerto Rico sería representado en Cortes por un diputado nombrado por el ayuntamiento de San Juan. Verificada la elección el 16 de abril de 1810, salió triunfante por segunda vez el Teniente de Navío Ramón Power Giralt.

Entretanto, en el continente americano, México y Venezuela aprovechan la confusión reinante en la Península para decretar su independencia del dominio español. El Consejo de Regencia, temeroso de que esta «epidemia libertaria» llegara a las costas puertorriqueñas, le otorgan «poderes discrecionales» al Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Meléndez, con fecha de 4 de septiembre de 1810 (32:I:36-37).

El Gobernador Meléndez no tardó en emplear sus recién adquiridas «facultades omnímodas» para entorpecer las gestiones «liberales» de Power en las Cortes. La egregia figura de Power se elevó ante la codicia y la persecución de los «superespañoles» y consiguió salir electo como primer vicepresidente de las Cortes Españolas... un gran honor para el militar Power... un militar puertorriqueño.

Muy sabiamente Power había pedido instrucciones de los ayuntamientos de Puerto Rico y las instrucciones que éstos enviaron resultan ser muy interesantes ya que representan el sentir de nuestro pueblo a principios del siglo XIX. Entre estas instrucciones se destacan dos de marcado carácter militar. La primera petición deseaba que por lo menos dos terceras partes de las plazas de sargentos en las Milicias de la isla fueran hechas con «individuos del país». La segunda expresaba la necesidad de llenar las plazas vacantes del Regimiento Fijo con «naturales

del país» (57:96). Dos ejemplos del interés por la carrera de armas en el puertorriqueño.

Como resultado de las gestiones de Power ante las Cortes, el 15 de febrero de 1811 se dictó una fulminante orden de las Cortes con la cual se derogaba la Real Orden de 4 de septiembre de 1810 que había otorgado «poderes discrecionales» al Gobernador. Quedaba además separada la Intendencia de la Capitanía General a la que había estado adscrita desde 1784. La separación de la Intendencia fue autorizada el 28 de noviembre de 1811 (9:221). La separación no se llevó a cabo hasta el 1813 (18:1xiv).

Éstas y otras valiosas medidas fueron el producto del ahínco, sudor, trabajo y dedicación de un militar... el Teniente de Navío don Ramón Power Giralt.

C. Primer período constitucional (1812-1814)

Si bien las gestiones de Power habían sido fructíferas, la obra maestra de sus labores fue la extensión a Puerto Rico de la Constitución Liberal Española aprobada por las Cortes el 19 de marzo de 1812. Esta Constitución entró en vigor en Puerto Rico el 14 de julio de 1812.

En virtud de los postulados constitucionales, Puerto Rico pasaba a ser una provincia española con derecho a representación en Cortes. Los puertorriqueños eran declarados «ciudadanos españoles» y recibían por tanto todos los derechos garantizados por esta carta orgánica: libertad de pensamiento, libertad de petición, libertad de trabajo, libertad de sufragio, derecho de inviolabilidad de domicilio, persona y propiedad. Para fines electorales se dividió a Puerto Rico en 45 parroquias, cinco partidos y una provincia:

Provincia de Puerto Rico

Partido de San Juan: 22 parroquias y 23 electores

San Juan, Vega Baja, Corozal, Vega Alta, Toa Alta, Bayamón, Guaynabo, Río Piedras, Cangrejos, Trujillo, Loíza, Luquillo, Fajardo, Naguabo, Humacao, Maunabo, Barranquitas, Las Piedras, Juncos, Caguas, Hato Grande (San Lorenzo) y Toa Baja.

Partido de San Germán: 5 parroquias y 12 electores

San Germán, Yauco, Cabo Rojo, Mayagüez y Añasco.

Partido de Coamo: 9 parroquias y 11 electores

Coamo, Juana Díaz, Ponce, Peñuelas, Cayey, Cidra, Guayama, Patillas y Yabucoa.

Partido de Aguada: 5 parroquias y 15 electores

Aguada, Aguadilla, Moca, Rincón y Pepino (San Sebastián).

Partido de Arecibo: 4 parroquias y 15 electores

Arecibo, Utuado, Tuna (Isabela) y Manatí.

Según las disposiciones electorales, los electores de parroquia, reunidos en Junta de Parroquia, elegían a los electores parroquiales. Éstos a su vez se reunían en Junta de Partido para elegir los electores de partido, quienes se reunían como Junta de Provincia para elegir el diputado a Cortes por dos años.

Por virtud de la Constitución doceañista quedaba constituida también una organización representativa llamada «Diputación Provincial» compuesta de nueve miembros: el Gobernador, que actuaba de presidente de la Diputación, el Intendente y siete miembros electivos. Se elegían además tres miembros suplentes. Los miembros electivos eran elegidos durante la misma elección del diputado a Cortes (32:I:49-50).

Otras de las disposiciones constitucionales alteraron el sistema municipal vigente creando uno electivo. Mientras tanto, el poder ejecutivo continuaba centrado en la persona del Gobernador y Capitán General, de nombramiento real.

Las primeras elecciones bajo este primer régimen constitucional se llevaron a cabo comenzando el mes de octubre de 1812 y no fue hasta el 21 de febrero de 1813 que se reunió la Junta de Provincia para elegir al diputado a Cortes. En esta elección salió victorioso el candidato liberal José María Quiñones. Amerita anota que los candidatos liberales salieron triunfantes en todos los niveles (32:I:53).

La Diputación Provincial quedó instalada el 5 de agosto de 1813 (21:I:55) (57:104). El Diputado a Cortes, Quiñones, tomó asiento en las Cortes el 25 de noviembre de 1813 (32:I:53). Por un espacio de cinco meses Puerto Rico quedó sin representación en las Cortes debido a la temprana y súbita muerte en Cádiz del Teniente de Navío Ramón Power Giralt.

Los trabajos llevados a cabo en las Cortes, así como en nuestra Diputación, fueron muy fructíferos y mientras proseguían su marcha se llevaron a cabo las elecciones para el período 1814-1815, resultando electo el representante liberal Gabriel Ayasa como diputado a Cortes. Victoria de corta celebración para nuestro pueblo pues, habiéndose restaurado el régimen absolutista, el Rey Fernando VII decretó la abrogación de todo el sistema constitucional con fecha de 4 de mayo de 1814.

D. Restauración absolutista (1814-1820)

La noticia de la restauración absolutista y la derogación del sistema constitucional se recibió en Puerto Rico con maravillosa rapidez. En un abrir y cerrar de ojos quedaban suspendidos todos los privilegios, derechos y garantías, pasando Puerto Rico a ser gobernado como en 1808.

Pese a la pérdida de los derechos constitucionales, Puerto Rico continuó su progreso material pues el Rey Fernando, interesado en aumentar la riqueza de la isla y por ese medio evitar su segregación independiente,

procedió a promulgar la Cédula de Gracias. Esta Real Cédula fechada el 10 de agosto de 1815 se inspiraba en el concepto de que la protección del comercio y de la industria es el factor que más influye en el poder, la riqueza y la prosperidad de un Estado. Y la misma tenía, por objeto inmediato, el fomento de dichos ramos en Puerto Rico (32:I:72).

La influencia de este sabio documento en la historia de nuestra isla ha quedado ampliamente demostrada por numerosos estudios. Uno de los más interesantes ha sido el estudio inmigratorio a Puerto Rico durante el siglo XIX por la Doctora Cifre de Loubriel, en que estudia el fomento poblacional de Puerto Rico y su consiguiente impacto en el impulso comercial.

La Cédula de Gracias trajo consigo también ciertas medidas y reformas administrativas. Por ejemplo, para llevar a cabo las diferentes disposiciones de la Cédula se dividió la isla en seis partidos o distritos el 2 de enero de 1816, a saber: San Juan, San Germán, Arecibo, Aguada, Coamo y Humacao (111:139). Para gobernar cada uno de estos distritos se nombraron «tenientes justicias mayores» o «subdelegados» (véase sección sobre la Intendencia). Estos funcionarios representaban al Capitán General en asuntos de guerra, justicia, policía y hacienda (9:227) (71:247) (111:139) (32:I:83).

Durante el período de 1814 a 1820 Puerto Rico continuó actuando como base de operaciones española para los diferentes intentos de reconquista continental. Por tanto se convirtió en blanco favorito de corsarios insurgentes.

A lo largo de estos seis largos años de absolutismo, Puerto Rico estuvo como una nave al garete, juguete del viento absolutista que soplaba Fernando VII así como juguete de las fuertes olas «discrecionales» del Capitán General Meléndez. Entre una y otra calamidad era difícil escoger la peor.

Afortunadamente para el país, la cruel tempestad absolutista tuvo que cesar, pues un movimiento revolucionario en España bajo el mando del General Riego obligó al Rey Fernando a restaurar la Constitución de 1812 efectivo el 7 de marzo de 1820 (32:I:91). Una vez más brillaba el sol de la libertad y la justicia.

E. Segundo período constitucional (1820-1823)

La noticia de la restauración del régimen constitucional se recibió en Puerto Rico el 14 de mayo de 1820. A partir de esa fecha Puerto Rico volvió a recibir todos los derechos y privilegios otorgados por la Constitución doceañista. Luego de rectificar la distribución electoral se hizo un llamado a elecciones saliendo electo como diputado a Cortes el militar liberal puertorriqueño Mariscal don Demetrio O'Daly de la Puente, otro de nuestros destacados militares y uno de nuestros primeros gene-

rales. O'Daly fue electo al escaño en Cortes el 20 de agosto de 1820 pero con anterioridad a esa fecha ya se encontraba en España como «diputado suplente».

Otra vez, al igual que en 1812, ganaron los liberales, no sólo la Diputación a Cortes sino la Diputación Provincial y los ayuntamientos. Esta segunda Diputación Provincial quedó formalmente instalada en 1820.

Mientras O'Daly continuaba sus múltiples gestiones políticas en Cortes comenzaron en Puerto Rico los preparativos para la elección del nuevo diputado a Cortes correspondiente al bienio 1822-1823. Para celebrar estas elecciones se ajustaron las divisiones administrativas en la isla a siete partidos: San Juan, Manatí, Aguadilla, San Germán, Ponce, Humacao y Caguas. El 13 de marzo se llevó a cabo la elección de la Junta de Provincia saliendo electo una vez más el candidato liberal, José María Quiñones (32:I:118).

Entretanto, las luchas libertarias de Bolívar y muy especialmente su triunfo en la Batalla de Carabobo en 1821 contra el General Latorre causaban muchos desvelos a las autoridades militares de Puerto Rico. El entonces Gobernador y Capitán General Aróstegui resolvió dividir la isla en cuatro Comandancias Militares quedando una vez más sentada la supremacía militar sobre la política o civil en nuestra isla. Éstas eran:

NORTE: Arecibo como centro e incluyendo a Corozal, Vega Alta, Vega Baja, Manatí, Lares, Utuado, Camuy e Isabela.

SUR: Ponce como centro e incluyendo a Yauco, Juana Díaz, Coamo, Cayey, Barranquitas, Cidra, Guayama y Patillas.

OESTE: Mayagüez como centro e incluyendo a Aguadilla, Moca, Pepino, Aguada, Rincón, Añasco, Cabo Rojo, San Germán y Sabana Grande.

ESTE: Humacao como centro e incluyendo a Maunabo, Yabucoa, San Lorenzo, Caguas, Gurabo, Juncos, Piedras, Naguabo, Fajardo, Luquillo, Loíza y Trujillo.

La capital de San Juan con sus agrupaciones militares y poblaciones inmediatas dependía directamente del Gobernador Militar como Jefe del Presidio o Plaza Fuerte de San Juan (11:298-299).

La preocupación militar del gobierno en Puerto Rico se agudizó mucho más con motivo de la recién estallada revolución dominicana en 1821. Tan preocupado estaba Aróstegui por la condición militar de nuestra isla que al subordinar todos los empeños al esfuerzo militar incurrió en la ira del Gobierno Supremo en España, quien lo reemplazó por el Coronel José Navarro.

Uno de los primeros actos de gobierno llevados a cabo por Navarro fue la aplicación en Puerto Rico de la Ley de Cortes del 25 de abril de 1820. Esta Ley, inspirada por Power y patrocinada por O'Daly, tuvo como resultado la separación de la Capitanía General del Gobierno, quedando la Capitanía subordinada al mandatario civil. El 30 de mayo de 1822, el

Coronel Navarro entregó el mando civil de Puerto Rico a Francisco González Linares y más tarde, el 7 de septiembre de 1822, entregó el mando militar de Puerto Rico al Teniente General Miguel de la Torre (71:568). La división de mandos duró poco tiempo, hasta que De la Torre volvió a fusionar el gobierno, eliminando la función civil el 4 de diciembre de 1823 (32:I:155).

El 9 de marzo de 1823 se llevaron a cabo las elecciones para diputado a Cortes del año 1824-1825. Al igual que en anteriores ocasiones, el candidato liberal salió triunfante en la persona del Doctor Ildefonso Sepúlveda.

Desgraciadamente, las victorias democráticas puertorriqueñas tuvieron corta celebración pues el Rey Fernando VII, con ayuda francesa, derrotó al gobierno constitucional y proclamó su absoluta autoridad el 4 de octubre de 1823 (32:I:155).

F. Restauración Hijos de San Luis (1823-1836)

El fin de nuestro segundo período constitucional se debió a los acuerdos y decisiones tomadas en el Congreso de Verona por los representantes de la Cuádruple Alianza. Estos representantes encarnaban el sentimiento monárquico. Temerosos de que el germen constitucional alcanzara de lleno sus dominios, prestaron sus tropas, en su mayor parte francesas, para darle un golpe mortal al gobierno constitucional de España. Las tropas que invadieron España se conocían como los «cien mil hijos de San Luis» en honor al Monarca francés.

Las tristes nuevas de la derrota constitucional fueron comunicadas a Puerto Rico el 2 de diciembre de 1823 (32:I:175). Inmediatamente se echaron a un lado las fórmulas liberales y constitucionales para dar paso a los dictámenes absolutistas de Fernando VII. Nuestro Gobernador y Capitán General Latorre recibió estas noticias con mucha alegría y procedió a implantar de nuevo el régimen conservador, opresivo y militar que tradicionalmente había operado en Puerto Rico. Latorre disolvió los ayuntamientos de elección popular y los sustituyó por Sargentos Mayores del Ejército responsables a él. Para consolidar aún más el gobierno, Latorre ordena y manda la publicación de un notorio «Bando de Policía y Buen Gobierno» con fecha de 2 de enero de 1824 (21:II:32-44).

Continúa también durante este período la inquietud ante rumores que circulan sobre proyectadas invasiones a Puerto Rico por parte de insurgentes del continente americano. Estas inquietudes llegaron a tal grado que el Rey Fernando VII expidió una Orden Real fechada el 28 de mayo de 1825 en la cual le otorgaba una vez más «poderes discrecionales» al Gobernador y Capitán General de Puerto Rico (32:I:182). Estos poderes consistían en las facultades que por las Reales Ordenanzas se conceden

a los Gobernadores de plazas sitiadas, equivaliendo actualmente a un decreto de Ley Marcial para la isla y sus habitantes.

Una de las características más sobresalientes del gobierno de Latorre era su creencia en que «un pueblo que se divierte no conspira». Por tanto procedió a fomentar las diversiones y fiestas populares como un método para alejar la atención del pueblo de las actividades separatistas. Esta práctica de gobierno se conoce en nuestra historia como el «gobierno de las tres B's»: baile, botella y baraja.

En cuanto a la división administrativa de la isla, Latorre creó un séptimo distrito con sede en Caguas el 5 de febrero de 1825 (42:I:56).

En el campo jurídico quedó establecida en Puerto Rico una Audiencia Territorial el 19 de junio de 1831 (21:II:287-289). Con el establecimiento de nuestra propia Audiencia los asuntos jurídicos de apelación quedaban independientes de la Audiencia de Cuba a la cual Puerto Rico había estado subordinado. Por otra parte esta medida centralizaba el poder judicial al ya centralizado poder militar y civil, pues encontramos que el presidente de la Audiencia era a su vez el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico (32:I:195).

A mediados de noviembre de 1833 se recibió en Puerto Rico la noticia de la muerte de Fernando VII, el advenimiento al trono de la Reina Isabel II y la creación de una Regencia bajo la Reina María Cristina de Borbón (32:I:211). Comienza ahora uno de los períodos más escabrosos en la historia de España ya que en los treinta y cinco años de gobierno isabelino tendría España 6 constituciones, 41 gobiernos y 15 alzamientos militares. Como es de esperarse, estos acontecimientos peninsulares obstaculizaron nuestra estabilidad política, aún más cuando se considera que Puerto Rico era simplemente una «plaza sitiada».

Uno de los primeros actos de gobierno bajo la regencia de María Cristina fue el establecimiento del «Estatuto Real» el 22 de abril de 1834, una especie de Constitución absolutista. Según el Estatuto Real, existirían dos cuerpos representativos llamados Estamentos. El primero de éstos era el llamado Estamento de Próceres, formado por representantes del clero y la nobleza. El segundo era el llamado Estamento de Procuradores, compuesto por representantes de la gente adinerada (burgueses). Puerto Rico tenía el derecho de enviar dos representantes al Estamento de Procuradores y con tal fin se llevaron a cabo elecciones el 20 de julio de 1834, saliendo electos el Coronel José San Just y don Esteban Ayala. Ambos representantes exponían el pensamiento y la doctrina liberal (32:I:213). A causa de las gestiones de estos dos representantes se restablecieron los ayuntamientos electivos en Puerto Rico por medio de un Real Decreto fechado el 23 de julio de 1835 (32:I:214).

El período político aquí descrito llegó a su fin al recibirse noticias en Puerto Rico de la reimplantación de la Constitución de 1812.

G. Tercer período constitucional (1836-1837)

Durante uno de los múltiples pronunciamientos militares del reinado isabelino, el 12 de agosto de 1836, se reimplantó el régimen constitucional en España y en sus colonias de ultramar. Estas gratas noticias llegaron a Puerto Rico en septiembre del mismo año quedando por tercera vez implantado un régimen constitucional en Puerto Rico con la carta orgánica de la Constitución de 1812 (32:I:216-217).

A diferencia de los períodos constitucionales anteriores, la autoridad para elegir el diputado a Cortes recaía en el ayuntamiento de San Juan y en ciertos electores pudientes. Salió electo el 6 de noviembre de 1836 don Juan Bautista Becerra García.

Otra de las diferencias entre éste y los anteriores períodos constitucionales fue que en Puerto Rico no se estableció una Diputación Provincial.

Uno de los resultados más positivos de este cambio de gobierno fue el relevo en el mando del General Latorre el 14 de enero de 1837, luego de quince años de gobierno.

Entretanto, las Cortes comenzaron a deliberar sobre una propuesta de excluir la Constitución Española de 1837 de las provincias de ultramar. Para subsanar esta exclusión, las Cortes pensaban desarrollar una serie de «Leyes Especiales» para el gobierno de las dependencias ultramarinas tomando en consideración la idiosincrasia individual de cada colonia. Ambas propuestas fueron aprobadas el 16 de abril de 1837 quedando así Puerto Rico retirado de la corriente constitucional en espera de «leyes especiales» (32:I:226) (21:II:29).

Como medida temporera se dictó una Real Orden fechada el 22 de abril de 1837 en la cual se otorgaban al Gobernador «las facultades que más conduzcan a la seguridad de la Isla» (32:I:227). Tan ambigua orden puso fin al tercer período constitucional de Puerto Rico.

H. Gobierno de leyes especiales (1837-1869)

A fines de 1838 se reunía en Madrid la Junta Consultiva de Ultramar con la misión de estudiar y redactar las «leyes especiales» que debían aplicarse a las colonias. Éste fue el primero de los múltiples organismos creados con el mismo propósito y sentó precedente para los posteriores al no lograr nada positivo en sus deliberaciones. El escenario de la larga espera estaba creado (32:I:242).

A fines de 1839 se creó otro organismo, la Comisión Regia, que al igual que su antecesora, la Junta Consultiva de Ultramar, fue encargada por el gobierno de hacer el estudio necesario conducente a la redacción de las «leyes especiales». Esta comisión visitó la isla de Puerto Rico el 21 de diciembre de 1839 y luego de permanecer en la isla hasta el 25

de enero de 1840 regresó a España sin ninguna recomendación sobre «leyes especiales». El gobierno de Puerto Rico aprovechó esta indecisión e indiferencia de la Comisión Regia para desarrollar su propia «ley especial» al redactarse el *Bando de Policía y Buen Gobierno* por orden del Gobernador Méndez Vigo el 17 de junio de 1841 (21:IV:223-225).

El 3 de julio de 1841 se creó en la Península un tercer organismo para bregar con el problema de las «leyes especiales». Este organismo respondía al nombre de Junta de Ultramar. Una vez más las gestiones resultaron infructuosas y, como dice Cruz Monclova, «la solemne oferta volvió a quedar incumplida; y Puerto Rico continuó siendo una gran prisión» (32:I:261-262).

Entretanto, en España se redacta una nueva Constitución en el 1845. Esta Constitución tampoco se hace extensiva a Puerto Rico, pues la colonia sería regida por «leyes especiales» (9:245).

Así marchaban las cosas cuando en diciembre de 1847 llega a Puerto Rico uno de los más severos gobernantes que ha tenido la isla, el General Juan Prim y Pratt, Conde de Reus. Se caracteriza su gobierno por la represión en todas las esferas y contra todos los grupos. Los pobres esclavos sintieron la plena medida de su injusticia al dictarse el cruel *Bando Negro* o *Código Negro* a mediados de 1848 con el propósito expreso de «prevenir la ferocidad estúpida de la raza africana» (21:II:122-126) (32:I:281). Por medio de este decreto se imponían severas penas y duros castigos a los negros a causa de las más leves infracciones.

Posiblemente la injusticia de Prim motivó su reemplazo por el Teniente General Pezuela en septiembre de 1848. Prim regresó a España, recibiendo su justa recompensa a manos de un asesino en el 1870.

Si bien Pezuela procedió a derogar el *Bando Negro* en noviembre de 1848, dictó por otra parte un bando de su propia inspiración, *El Reglamento de Jornaleros* el 11 de junio de 1849. Esta famosa «ley de libretas» no fue nada más que una forma ingeniosa de esclavizar al pobre trabajador puertorriqueño. Desgraciadamente el reglamento estuvo en vigor en espacio de diecinueve años (21:VI:217-221).

Queremos hacer un paréntesis en esta relación para hablar un poco sobre los notorios «Bandos».

Dentro del sistema absolutista militar imperante en Puerto Rico, la población civil estaba sujeta a «las ordenanzas militares otorgadas a comandantes de plazas situadas». Durante la mayor parte de su historia Puerto Rico estuvo gobernado como si estuviera rodeado y sitiado de enemigos. Indiscutiblemente debemos reconocer el hecho de que Puerto Rico era una plaza codiciada por los enemigos de España pero, al mismo tiempo, sabemos que estos enemigos titubeaban ante la gallardía, valentía y arrojo del puertorriqueño, quien en más de una ocasión supo defender las costas de su patria. Reconocemos entonces que no había necesidad de mantener una ley marcial constante, pues el primero en acudir al llamado a armas era el puertorriqueño.

Los bandos eran una especie de «órdenes generales militares» de un comandante a sus tropas. El comandante en este caso era el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico y las «tropas» venían a ser todos los habitantes de la isla... mujeres, niños y ancianos.

Los bandos seguían una especie de fórmula ritual para establecer sus ordenanzas. Copiamos a continuación el Bando que escribió el insigne autor puertorriqueño Manuel A. Alonso a modo de burla y sátira de los bandos de los Capitanes Generales. Este humorístico trabajo aparece en el libro de Alonso, *El Jíbaro*, y lleva como título «Bando de San Pedro».

BANDO

Don Tintinábulo Caralampio de los Lepidópteros nocturnos, Señor de las carambímbolas del Peñón de Río Grande, Pachá de las Islas Baleares mayores y menores, que se hallan en tierra firme entre el Peloponeso y la Isla de Madagascar, Presidente del Senado de la China, y primer Cónsul de la República Cochinchiana, Conde del Manglar de Martín Peña, de las tembladeras de Loíza y de la cuesta del Cercadillo, Emperador de los Godos, Visigodos, Alanos, Puritanos, y Samaritanos, Duque del Golfo de las Damas y Cabo 2.º de la Compañía de Morenos de Cangrejos, etc. Hallándose el día de San Pedro encima de nosotros, como nosotros encima de las bestias que nos rodean, y deseando que dicho día se celebre con toda clase de celebraciones, y con la pompa, algazara y estrategia que son de costumbre, según consta de los archivos del Aguabuena. Deseando, además, que ningún bicho viviente ni por vivir, altere en lo más mínimo el buen orden y compostura, que debe reinar en estos días en que corren por esas calles toda clase de animales y con el fin de evitar contumelias y otros accidentes desagradables que pudieran ocurrir:

ORDENO Y MANDO.

Artículo 1.º Queda prohibido bajo pena de la vida el morirse, hasta pasados ocho días de la publicación de este bando.

2.º Todo individuo que coma, beba, duerma y haga otros menesteres que se dirán en caso preciso, está obligado a montar, como montan los hombres si fuera del género masculino, y a que le monten a las ancas, o como mejor le pareciere, si es del femenino.

3.º Se previene a los tenderos de toda clase de comestibles, incluso los de ropa, que enciendan hogueras (vulgo «candeladas») en los días de carrera; teniendo cuidado de apagarlas al toque de la oración para no iluminar lo que debe pasar a oscuras.

4.º Siendo las carreras de San Pedro una prueba de lo mucho que adelantamos, aunque siempre corremos por el mismo lugar, deben ser así mismo un modelo de cortesía; queda pues privada toda acción sospechosa, como toser, estornudar, etc.

5.º Queda igualmente prohibido el llevar las manos a las narices, orejas ni a ninguna otra parte de las que estén vedadas por la buena

educación; debiendo al contrario tenerlas siempre de manifiesto para evitar malas interpretaciones.

6.º El gobierno de las bestias queda a cargo del bello sexo, por haber mostrado la experiencia que el otro que no es bello, no contiene muchas veces la fogosidad de los potros que quieren salir de las calles en dirección al campo del Morro.

7.º Para impedir en dicho lugar caídas que pudieran causar rasguños, cardenales, chichones más o menos pronunciados, se pondrá alrededor de la cantera que hay en el mismo, un guardián que avisará con un tiro de fusil la aparición de todo ser animado.

8.º En caso de ser estas apariciones tan frecuentes que no tuviese tiempo de cargar el arma, se duplicará, triplicará, y centuplicará el número de guardianes, hasta que entre todos hagan un continuo fuego graneado.

9.º No pudiendo usarse el agua, sino licores más ligeros y menos dañosos, como el «cañete», «anisao», etc., quedan cerrados todos los aljibes, pozos, y las cataratas del cielo, hasta pasados ocho días contados desde la fecha.

10.º Será declarado reo de «lesa carátula» todo el que contraviniera en lo más mínimo las disposiciones adoptadas en este bando; siendo además juzgado con arreglo al código de «Tío Luna».

11.º Encargo a los magnates y sacatecas de mis dominios que guarden y hagan guardar el presente bando, a todo «siniquitate» que se halle bajo su férula, y que agarrochen a los que no quieran entrar en el surco. ¡Vivan las fiestas de San Pedro! ¡vivan las gentes de buen humor! ¡viva todo el mundo!

Dada en las Cuevas del «Sumidero» a 4 del mes de los gatos, y del año de las cornucopias. —Firmado— Tintinábulo Emperador de los Alanos, Puritanos y Samaritanos; Cabo 2.º de la Compañía de Morenos de Cangrejos (3:15-17).

Hoy nos da mucha risa y nos hace mucha gracia leer este «bando» pero seguramente la práctica real y verdadera de los bandos no tenía nada de cómico para nuestros antepasados.

Continuando nuestro examen panorámico de este período encontramos que una de las pocas medidas administrativas llevadas a cabo fue la redacción de un nuevo régimen municipal. Con fecha de 27 de febrero de 1846 se decretó la nueva «reforma municipal» quedando implantado en Puerto Rico el 1 de enero de 1847. Por virtud de esta ley quedaban implantados en Puerto Rico ocho ayuntamientos: San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, San Germán, Ponce, Guayama y Humacao (42:I:56). Quedaron establecidos también diferentes grados jerárquicos en el sistema municipal de acuerdo a la importancia relativa de los ayuntamientos. Los de mayor importancia quedaban a cargo de alcaldes y los de menor importancia a cargo de un Teniente a Guerra (32:I:308). Esta Ley

Municipal fue modificada el 19 de marzo de 1850 creándose entonces un sistema administrativo municipal a cargo de corregidores militares y alcaldes militares nombrados por el Gobernador (11:324).

Si en el ámbito administrativo reinaba el militarismo no menos podemos decir sobre el ámbito económico. Durante este período de mediados del siglo XIX se acentúa en Puerto Rico el militarismo. En la Memoria de Darío de Ormachea podemos apreciar el alto gasto proporcional en aprestos militares comparado con el presupuesto total de la isla. Para el 1842, el 50 % del presupuesto total en Puerto Rico se gastaba en el presupuesto de guerra. Esta cifra aumenta a un 66 % en 1843, baja a un 61 % en 1844, asciende a un 66 % en 1845, y llega a su cifra más alta en 1846. En este año, cerca del 69 % de los gastos venían del presupuesto de guerra (42:II:77). Diecinueve años más tarde, en 1865, casi el 50 % del presupuesto se gastaba en el ámbito militar (71:269).

Esta desproporción de gastos lleva a Ormachea a declarar «la conveniencia, quizá la necesidad de reducir a un justo límite el presupuesto de la guerra...» (21:II:247).

En el 1854 se decretó una nueva constitución española pero, al igual que las anteriores de este período, no se hizo extensiva a Puerto Rico.

En el ámbito administrativo, se creó en Puerto Rico un llamado Consejo de Administración el 4 de julio de 1861. Este organismo estaba compuesto por el Gobernador (quien actuaba de presidente), el Obispo, el Regente de la Audiencia, el Intendente, el Fiscal de la Audiencia y el Presidente del Tribunal de Cuentas. Contaba además con 16 consejeros de nombramiento real. Básicamente, este Consejo de Administración era un órgano asesor que respondía a las necesidades del Gobernador y trataba únicamente los asuntos sometidos por éste.

El 25 de noviembre de 1865 se creó en España otro de los organismos que todavía buscaban resolver el problema de las esperadas «leyes especiales». Este último respondía al nombre de Junta Informativa y contaba entre sus miembros a representantes coloniales. Estos representantes eran los responsables por llamar la atención de la Junta a los problemas especiales de sus áreas y con tal propósito hicieron varias ponencias ante la Junta (32:I:374).

Puerto Rico tenía derecho a elegir seis delegados pero sólo envió cuatro.

La Junta Informativa abrió su diario de sesiones el 30 de octubre de 1866 y estuvo deliberando hasta el 27 de abril de 1867 (9:261). Entre los informes presentados por los delegados puertorriqueños notamos sus ponencias sobre: la abolición de la esclavitud, pedido de más amplias libertades comerciales, y la extensión a Puerto Rico de los derechos individuales garantizados por la Constitución. Se presentó también un proyecto de reorganización administrativa en el cual se le daría mayor importancia al gobierno civil. Se pidió también el derecho de enviar

representantes a las Cortes así como varias otras medidas de importancia para nuestro pueblo.

Durante este período funesto en la gobernación de Puerto Rico ocurrió también una de las epopeyas más brillantes de nuestro pueblo: El Grito de Lares. En el Capítulo III de este trabajo entraremos en detalles más polijos sobre este magno acontecimiento. Basta mencionar aquí que la revolución de Lares fue un fracaso pero que gracias a una revolución simultánea en España se decretó la amnistía de los participantes en lo de Lares.

Este período gubernativo cierra con la Constitución Española de 1869. Al aprobarse los estatutos de esta Constitución en España se hicieron extensivos a Puerto Rico algunos de sus capítulos, tales como representación en Cortes, abriéndose así el cuarto período constitucional de nuestra historia.

I. Cuarto período constitucional (1869-1876)

La revolución septembrista en España trajo consigo la reintegración a Puerto Rico del derecho de enviar representantes a las Cortes españolas por decreto fechado el 14 de diciembre de 1869. Por virtud de este decreto Puerto Rico se preparó para enviar sus once diputados y en los comicios electorales llevados a cabo salieron triunfantes siete candidatos conservadores y cuatro candidatos liberales. Las elecciones comenzaron el 30 de mayo de 1869 y como dato interesante notamos que, de una población total de 650.000 personas, solamente participaron en la lucha comicial unos cuatro mil electores (32:II:19).

Uno de los logros inmediatos de este período fue el relevo de Sanz como Gobernador y su reemplazo por el Mariscal Baldrich en mayo de 1870.

El 22 de octubre de 1870 se promulgó en Puerto Rico la Ley de la Diputación Provincial, quedando así organizado este cuerpo en Puerto Rico por tercera vez (32:II:51). Esta Diputación Provincial estaba compuesta por 25 miembros de los cuales todos menos uno eran de carácter electivo. El último miembro era el propio Gobernador, quien actuaba como presidente del cuerpo. La Diputación comenzó sus sesiones el 1 de abril de 1871.

En la Península se celebraba el ascenso del nuevo monarca constitucional, Amadeo de Saboya, y conjuntamente la dimisión del gobierno provisional establecido a raíz de la revolución de septiembre de 1868.

Las elecciones de 1869 en Puerto Rico marcan el principio en nuestra historia de los partidos políticos. La lucha partidista que comenzó en 1869 se agudizó en 1871 con el crecimiento del sentido liberal del Partido Liberal-Reformista. En las elecciones de 1871, los liberales coparon el triunfo logrando elegir 14 de los 15 diputados a Cortes de Puerto Rico.

Las elecciones de 1872 arrojaron un saldo diferente, pues el gobierno decidió intervenir a favor de los conservadores y por medios un poco deshonestos lograron que 11 de los 15 diputados fueran conservadores. En las próximas elecciones se aumentó la vigilancia liberal y 14 de los 15 fueron del Partido Liberal.

Las gestiones liberales en las Cortes produjeron el resultado deseado y se hizo extensivo a Puerto Rico el Título Primero de la Constitución de 1869, se derogaron las facultades omnímodas, se eliminaron las libretas de los jornaleros, se abolió la esclavitud, y se llevó a cabo una amplia reforma municipal. Las gestiones de los liberales recibieron mayor impulso al eliminarse el gobierno constitucional monárquico de Amadeo y ser éste reemplazado por el gobierno de la Primera República Española en febrero de 1873. La noticia del establecimiento de la República en España fue motivo de inmensa alegría para los liberales puertorriqueños así como de gran temor para los conservadores.

Las elecciones para diputados a Cortes en 1873 fueron ganadas totalmente por los liberales saliendo victoriosos sus 15 candidatos. El júbilo de la victoria fue de corta duración, pues en enero del próximo año caía la Primera República por un golpe militar del General Manuel Pavía Rodríguez.

El primer acto del nuevo gobierno fue el nombramiento por segunda vez del temido General José Laureano Sanz como Gobernador y Capitán General de Puerto Rico.

Una vez instalado en la poltrona de Santa Catalina, Sanz no tardó en utilizar sus «facultades extraordinarias» para eliminar en Puerto Rico el Título Primero de la Constitución Española de 1869, disolver la Diputación Provincial, disolver los ayuntamientos electivos, suprimir la libertad de imprenta, prohibir las reuniones, proscribir las asociaciones, derogar la libertad de la inviolabilidad de domicilio y otras prácticas que estimaba nocivas. Todo el progreso caía al suelo y volvíamos a las «omnímodas», en espera de «leyes especiales».

J. Vuelta a las leyes especiales (1876-1897)

Como ya hemos visto, casi todos los adelantos políticos puertorriqueños que se habían recibido durante el último período fueron eliminados de golpe y porrazo por el General Sanz. Afortunadamente para Puerto Rico, el General Sanz fue removido del mando el 15 de diciembre de 1875, no sin antes haber atrasado nuestro adelanto político con sus arbitrariedades.

Al correr el año 1876 se aprobó una nueva Constitución en España y las Cortes volvieron con la declaración ya monótona de que Puerto Rico debería regirse por «leyes especiales». Por tanto esta Constitución

tampoco se hizo extensiva a Puerto Rico. Quedó restaurado sin embargo el derecho de enviar una representación a las Cortes.

En las elecciones de 1876 salieron electos todos los candidatos conservadores, ya que los liberales decretaron un boicot electoral.

El 24 de mayo de 1878 se publicó un decreto bajo el cual se centralizaba la administración de los ayuntamientos en manos de alcaldes y concejales de nombramiento gubernatorial. Se observa esta misma centralización de poderes en la Diputación Provincial, ya que se cambió su propósito de órgano legislativo a órgano consultivo cuya mera existencia dependía del deseo del Gobernador.

En el año 1887 surgió un nuevo ideal político para Puerto Rico: la autonomía. El ideal autonómico tenía como fin el establecimiento de un gobierno propio en Puerto Rico dentro de la unión con España. La expresión de este ideal político en el marco absolutista reinante trajo consigo innumerables persecuciones y sinsabores para sus exponentes.

A partir de la primera asamblea formal del Partido Autonomista en el teatro La Perla de Ponce el 7 de marzo de 1887, bajo la presidencia de Ramón Baldorioty de Castro, el gobierno emprendió una campaña de represión y persecución contra esta entidad política y sus miembros. Esta época de historia puertorriqueña se conoce bajo los nombres de «año terrible del 87», «la época del Terror», y «el año del Compite». La persecución formal comenzó el 15 de agosto de 1887 con el establecimiento de un «centro de mando» en Aibonito bajo las órdenes directas del Gobernador y Capitán General Romualdo Palacios. El 22 de agosto del mismo año fue arrestado el líder máximo del autonomismo en Puerto Rico, Baldorioty (32:IV:118). El 6 de noviembre se ordenó el traslado de Baldorioty y otros 16 presos autonomistas a las bóvedas del Castillo del Morro. Conjuntamente se había ordenado el fusilamiento de éstos al día siguiente de llegar a El Morro (32:IV:160). Creemos importante consignar para la posteridad los nombres de estos patriotas:

Cristino Aponte, Román Baldorioty de Castro, Salvador Carbonell Toro, Francisco Cepeda Taborcías, Ulises Dalmau Poventud, Pedro María Descartes, Rodulfo Figueroa González, José Vicente González, Ramón Marín Sola, Antonio Molina Vergara, Bruno Negrón, Andrés Santos Negrón, Santiago R. Palmer, Epifanio Pressas, Tomás Vázquez Rivera y Manuel Antonio Zavala Rodríguez.

Estos prisioneros llegaron a El Morro la noche del 8 de noviembre e inmediatamente fueron recluidos en tres calabozos del castillo (32:IV:163). Afortunadamente, y gracias a las gestiones de numerosas personas, el fusilamiento no se llevó a cabo, pues el 9 de noviembre se recibía un telegrama oficial relevando al General Palacios del mando supremo de la isla a causa de su arbitraria conducta. Los presos se habían salvado del fusilamiento mas no todavía de la prisión, pues tu-

vieron que esperar hasta el 19 de diciembre de 1887 para salir en libertad (32:IV:186).

Los componentes del General Palacios no lograron amedrentar a las huestes autonomistas, quienes redoblaron sus esfuerzos para lograr sus objetivos políticos. En 1891 se efectuó otra Asamblea General del Partido Autonomista y se propuso la alianza del Partido Autonomista con uno de los partidos políticos españoles. Esta propuesta dio lugar a una fisión del partido entre el grupo que abogaba por la unión con el Partido Liberal y el grupo que deseaba la unión con el Partido Republicano. Ninguno de estos grupos obtuvo mayoría ya que se desarrolló un tercer grupo que quería mantenerse aislado de la política peninsular. El partido continuó dividido por los próximos seis años y por tanto incapaz de presentar un frente unido. En el 1897 se llevó a cabo la escisión formal del Partido Autonomista, quedando formados dos partidos: el Partido Liberal Fusionista, que favorecía la unión con el Partido Liberal Español, y el Partido Puro u Ortodoxo, que favorecía el alejamiento de la política peninsular.

Entretanto, se efectuaron en el gobierno insular ciertas reformas administrativas. En 1895 quedó dividida la isla en dos regiones administrativas: Norte y Sur. Cada región era gobernada por un gobernador regional nombrado en España por el Primer Ministro. Se estableció también una nueva Diputación Provincial de 12 miembros. Dos años más tarde, en 1897, se creó el llamado Consejo de Administración para la descentralización del gobierno. El Consejo estaba compuesto por el Gobernador General, seis vocales nombrados por el gobierno español y seis diputados puertorriqueños de cargos electivos (111:170).

El 9 de noviembre de 1897 el Consejo de Ministros de España aprobó por unanimidad tres decretos que alteraban radicalmente el sistema de gobierno puertorriqueño (32:IV:96). El primero de éstos hacía extensivo a Puerto Rico el Título Primero de la Constitución de la Monarquía Española. El segundo extendía a Puerto Rico la ley electoral de la Península. El tercer y último decreto establecía en Puerto Rico un gobierno de carácter autonomista.

Con estas reformas se pretendía poner fin a lo que Tomás Blanco llama «los principales agravios de Puerto Rico contra España: 1) militarismo que monopolizaba el presupuesto isleño, y 2) corrupción política que negaba genuina representación» (8:110).

Puerto Rico entraba en la última etapa de gobierno español en la isla. Las reformas vinieron pero llegaron muy tarde, pues ya se ponían en marcha poderosas fuerzas que alterarían para siempre el rumbo de nuestro pueblo.

K. Autonomía (1897-1898)

El 9 de febrero de 1898 quedó implantado en Puerto Rico el sistema autonómico de gobierno. Este sistema de carácter republicano-democrático estaba dividido en tres ramas: la rama Ejecutiva, la rama Legislativa y la rama Judicial.

La rama Ejecutiva estaba compuesta por un Gobernador General nombrado por el Rey y cinco Secretarios de Despacho o Gabinete escogidos por el Gobernador entre los miembros del partido dominante.

El período de incumbencia del Gobernador era indefinido y lo mismo se observaba en cuanto a los Secretarios, miembros de su Gabinete.

Entre los poderes del Gobernador contamos los siguientes: comandante militar, nombrar y sustituir el Gabinete, suspender las garantías constitucionales, convocar-suspender o disolver el Parlamento insular, nombrar siete de los 15 miembros del Consejo de Administración y someter las leyes controversiales al Consejo de Ministros de España. Entre los deberes del Gobernador encontramos los siguientes: someter el presupuesto al Parlamento insular, proclamar y hacer cumplir las leyes aprobadas por el Parlamento, velar por la equitativa administración de la justicia, etc. Para fiscalizar al Gobernador se instituyó la práctica de legalizar todo acto ejecutivo con la firma del Secretario de Despacho correspondiente.

Los Secretarios de Despacho o Gabinete ejercían las mismas facultades que los Ministros en España. En Puerto Rico se establecieron cinco Secretarías: Gracia-Justicia-Gobernación, Hacienda, Instrucción Pública, Obras Públicas-Comunicaciones, Agricultura-Industria-Comercio.

La rama Legislativa estaba compuesta por el Parlamento insular, que a su vez estaba formado por dos cuerpos legislativos: la Cámara Alta o Consejo de Administración y la Cámara Baja o Cámara de Representantes.

El Consejo de Administración estaba compuesto de 15 miembros: siete vitalicios de nombramiento real por recomendación del Gobernador y ocho de elección popular. Notamos en esta composición una clara violación de la separación de poderes que debe existir en un gobierno democrático, ya que la rama Ejecutiva controlaba casi la mitad de los miembros del Consejo. El período de incumbencia para los consejeros de elección popular era de cinco años.

La Cámara de Representantes estaba compuesta por 32 miembros, todos de elección popular por un término de cinco años.

La iniciativa para proponer legislación correspondía por igual a la Cámara, al Consejo o al Gobernador. Sin embargo, las leyes correspondientes al crédito público y a las contribuciones debían ser presentadas en el seno de la Cámara.

El Parlamento insular tenía varios poderes específicos tales como: instrucción pública, obras y servicios públicos, sanidad, policía, telégra-

fos, correos, crédito público, bancos, moneda, agricultura, leyes electorales, organización administrativa, división municipal-judicial, presupuesto insular, comercio, contribuciones e impuestos, o cualquier otro asunto que afectara a Puerto Rico y cuya responsabilidad no estuviese reservada a las Cortes españolas.

La Carta Autonómica reconoció e incorporó el sistema judicial existente en Puerto Rico. Por tanto, la rama Judicial estaba compuesta por una Audiencia Territorial y dos Audiencias Criminales. Bajo este sistema judicial había 12 Cortes de Distrito (una para cada uno de diez de los distritos y dos para el distrito de San Juan). Bajo las Cortes de Distrito quedaban las Cortes Municipales.

De acuerdo a la Carta Autonómica se reconocía el derecho de Puerto Rico a enviar 16 diputados y 3 senadores al Parlamento Nacional Español (Cortes). Se reconocía también la Diputación Provincial, compuesta de 12 miembros en proporción a la población de la isla. La Diputación Provincial era un cuerpo electivo con poderes autónomos sobre la isla en todo lo relativo a la creación y dotación de establecimientos de instrucción, beneficencia, vías terrestres-fluviales-marítimas, etc. La Diputación Provincial elegía su propio presidente entre sus miembros.

La Carta Autonómica estableció también un régimen municipal en el cual los municipios o ayuntamientos tenían también autonomía.

Finalmente, la Constitución Autonómica no podía ser modificada sino por medio de una ley o petición del Parlamento insular.

El régimen autonómico en Puerto Rico tuvo muy corta vida, así que es un poco difícil emitir juicios inteligentes sobre su funcionamiento o eficiencia. El 21 de abril de 1898, apenas dos meses después de quedar implantado el gobierno autonómico, el Gobernador General suspendió todas las garantías constitucionales declarando Ley Marcial debido a la amenaza de invasión a Puerto Rico por causa de la inminente guerra con EE UU. Tres meses más tarde, el 17 de julio de 1898, se restauraron las garantías constitucionales y quedó inaugurado el Parlamento insular. Ocho días más tarde, el 25 de julio de 1898, tiene lugar la invasión de Puerto Rico por tropas de EE UU.

El traspaso de la isla de Puerto Rico a los EE UU, según las disposiciones del Tratado de París el 10 de diciembre de 1898, puso fin a las esperanzas autonómicas puertorriqueñas. Por medio de este tratado se puso punto final a la influencia española en Puerto Rico, cerrándose así más de cuatro siglos de gobierno español en Puerto Rico.

Resulta pueril y estéril especular sobre lo que pudo haber sido Puerto Rico si hubiese continuado el gobierno autonómico. Indiscutiblemente, la influencia española en Puerto Rico ha dejado indelebles huellas. Nos compete a nosotros recoger las mejores páginas de esta epopeya para incorporarlas al mejoramiento del Puerto Rico del futuro. Es ésta la mejor lección que ofrece el estudio de la historia.

GOBERNADORES ESPAÑOLES

Para la redacción de esta lista de gobernadores nos hemos basado principalmente en el estudio de Cayetano Coll y Toste que aparece en su *Boletín Histórico de Puerto Rico*. Hemos utilizado también la lista oficial de gobernadores preparada por la Oficina de Información del Estado Libre Asociado de Puerto Rico según aparece en el libro *Kings, Rulers and Statesmen*. Hemos examinado también las listas de gobernadores que aparecen en las obras de Abbad, Miyares, Vivas y Figueroa. Nos ha sido de gran utilidad el excelente estudio de Sebastián González García sobre los gobernadores del siglo XVII, así como la monumental obra de Lidio Cruz Monclova para los gobernadores del siglo XIX.

Hemos tratado de indicar en primer término la fecha de nombramiento para cada uno de los gobernadores y también la fecha en que tomaron posesión de su cargo. Además de indicar el nombre completo del incumbente, hemos tratado de registrar su título de gobernación así como títulos militares o de nobleza.

SIGLO XV

19 nov. 1493 Cristóbal Colón
Almirante, Virrey y Gobernador de las Indias

SIGLO XVI

24 abr. 1505 Vicente Yáñez Pinzón
Capitán y Corregidor de la isla de San Juan
15 jun. 1508 Juan Ponce de León
2 ago. 1508 Teniente de Gobernador por Nicolás Ovando
28 oct. 1509 Juan Cerón
Teniente de Gobernador por Diego Colón
2 mar. 1510 Juan Ponce de León
Capitán de Mar y Tierra por el Rey Fernando
21 jun. 1511 Gonzalo Ovalle
Teniente de Gobernador, Interino, por Diego Colón

- 21 jun. 1511 Juan Cerón
- 28 nov. 1511 Teniente de Gobernador por Diego Colón
- 2 jun. 1512 Comendador Rodrigo de Moscoso
- Teniente de Gobernador por Diego Colón
- feb. 1513 Capitán Cristóbal de Mendoza
- Teniente de Gobernador por Diego Colón
- 27 sep. 1514 Juan Ponce de León
- 15 jul. 1515 Capitán de Mar y Tierra por el Rey Fernando
- Regidor Perpetuo del Cabildo de la Ciudad
- Capitán del Regimiento del Boriquén
- Adelantado de la Florida y Bimini
- 24 jul. 1519 Licenciado Antonio de la Gama
- 12 sep. 1519 Juez de Residencia por el Rey (Cardenal Cisneros, Regente)
- 30 ene. 1521 Pedro Moreno
- Teniente de Gobernador, Interino, por Diego Colón
- may. 1523 Obispo Alonso Manso
- Teniente de Gobernador por Diego Colón
- 1524 Pedro Moreno Teniente de Gobernador por Diego Colón
- jun. 1529 Licenciado Antonio de la Gama
- Juez de Residencia por la Audiencia de Santo Domingo
- 1530 Francisco Manuel de Lando
- Teniente de Gobernador por Luis Colón
- ago. 1536 Vasco de Tiedra
- Teniente de Gobernador por Luis Colón
- 19 ene. 1537 Dos Alcaldes Ordinarios por cada Cabildo
- 28 sep. 1537 Elecciones anuales por los Regidores
- 1544 Gerónimo Lebrón
- Gobernador Real
- 6 jul. 1545 Licenciado Íñigo López Cervantes de Loaisa
- Gobernador por la Audiencia de Santo Domingo
- 6 jul. 1546 Licenciado Diego de Caraza
- Gobernador por la Audiencia de Santo Domingo
- 1548 Dos Alcaldes Ordinarios por cada Cabildo
- Elecciones anuales por los Regidores
- 1550 Doctor Luis de Vallejo
- Gobernador por la Audiencia de Santo Domingo
- 1555 Licenciado Esteves
- Gobernador por la Audiencia de Santo Domingo
- 12 ago. 1555 Licenciado Diego de Caraza
- Gobernador por la Audiencia de Santo Domingo
- 1561 Doctor Antonio de la Llama Vallejo
- Gobernador Real
- 20 mar. 1564 Capitán Francisco Bahamonde de Lugo
- Gobernador Real

31 dic. 1568	Capitán Francisco de Solís Gobernador Real
1575	Capitán Francisco de Obando y Mexía Gobernador Real
dic. 1578	Capitán Juan Troche Ponce de León Gobernador Real por poder
1580	Capitán Gerónimo de Agüero Campuzano Gobernador por la Audiencia de Santo Domingo
24 abr. 1580	Capitán Juan de Céspedes Gobernador Real
2 ago. 1581	Capitán Juan López Melgarejo Gobernador por la Audiencia de Santo Domingo, Interino
12 jun. 1582	Capitán Diego Menéndez de Valdez Capitán General
11 may. 1593	Coronel Pedro Suárez Capitán General
20 jun. 1596	Capitán Antonio de Mosquera Capitán General
26 dic. 1598	Capitán Alonso de Mercado
22 mar. 1599	Capitán General

SIGLO XVII

15 jul. 1601	Capitán Sancho Ochoa Castro
7 ago. 1602	Capitán General
29 abr. 1608	Capitán Gabriel de Rojas Páramo
22 jul. 1608	Capitán General
14 sep. 1613	Capitán Felipe Beaumont y Navarra
abr. 1614	Capitán General
1 jun. 1619	General Juan de Vargas Asejas
31 may. 1620	Capitán General
6 abr. 1625	Capitán Juan de Haro y Sanvítores
29 ago. 1625	Capitán General
24 ene. 1631	Capitán Enrique Enríquez de Sotomayor
ago. 1631	Capitán General
23 feb. 1635	Capitán Íñigo de la Mota Sarmiento
27 jun. 1635	Capitán General
16 may. 1640	Capitán Agustín de Silva y Figueroa
jun. 1641	Capitán General Capitán Juan de Bolaños
dic. 1641	Capitán General, Interino, por el Cabildo de San Juan
23 abr. 1643	Maestre de Campo Fernando de la Riva Agüero y Setién
9 jul. 1643	Capitán General
27 may. 1649	Maestre de Campo Diego de Aguilera y Gamboa
12 jul. 1650	Capitán General
13 ene. 1655	Maestre de Campo José Novoa y Moscoso

25 mar. 1656	Capitán General
2 oct. 1660	Maestre de Campo Juan Pérez de Guzmán y Chagoyen
28 ago. 1661	Capitán General
2 sep. 1664	Maestre de Campo Gerónimo de Velasco
23 nov. 1664	Capitán General
23 jun. 1670	Maestre de Campo Gaspar de Arteaga y Aunaovidao
16 ago. 1670	Capitán General Sargento Mayor Diego Robledillo y Velasco
7 mar. 1674	Capitán General por el Cabildo de San Juan, Interino
29 nov. 1674	Almirante Alonso de Campos Espinosa
2 abr. 1675	Capitán General
22 ago. 1677	Maestre de Campos Juan Robles Lorenzana
1678	Capitán General
21 oct. 1681	Maestre de Campo Gaspar Martínez de Andino
14 jul. 1683	Capitán General
2 nov. 1689	Maestre de Campo Gaspar de Arredondo y Valle
5 may. 1690	Capitán General
30 dic. 1692	Sargento Mayor Juan Fernández Franco de Medina
11 ago. 1695	Capitán General Sargento Mayor Antonio de Robles Silva
16 may. 1698	Capitán General por el Cabildo de San Juan, Interino
30 abr. 1699	Maestre de Campo Gaspar de Arredondo y Valle
17 oct. 1699	Maestre de Campo por el Rey, Interino
20 sep. 1699	Maestre de Campo Gabriel Gutiérrez de Riva
21 jun. 1700	Capitán General

SIGLO XVIII

	Sargento Mayor Diego Ximénez Villarán
23 jul. 1703	Capitán General, Interino Capitán Francisco Sánchez Calderón
12 oct. 1703	Capitán General, Interino Capitán Pedro de Arroyo y Guerrero
1704	Capitán General, Interino Maestre de Campo Juan Francisco Morla
1706	Capitán General, Interino Sargento Mayor Francisco Granados
1706	Capitán General Coronel Juan de Ribera
1709	Capitán General Sargento Mayor José Carreño
3 may. 1716	Capitán General, Interino Sargento Mayor Alfonso Bertodano
30 ago. 1716	Capitán General Sargento Mayor Francisco Danío Granados
7 abr. 1720	Capitán General

22 ago. 1724	Capitán José Antonio de Mendizábal Capitán General
11 oct. 1731	Brigadier Matías de Abadía Capitán General
28 jun. 1743	Sargento Mayor Domingo Pérez de Nandares Capitán General
11 ago. 1750	Coronel Agustín de Parejas Capitán General
8 jul. 1751	Teniente Coronel Esteban Bravo de Rivero Capitán General, Interino
1 may. 1753	Brigadier Felipe Ramírez de Estenós Capitán General
30 ago. 1757	Teniente Coronel Esteban Bravo de Rivero Capitán General, Interino
3 jun. 1759	Coronel Mateo de Guazo Calderón Capitán General
7 mar. 1760	Teniente Coronel Esteban Bravo de Rivero Capitán General, Interino
29 nov. 1760	Teniente Coronel Ambrosio de Benavides Capitán General
12 mar. 1766	Coronel Marcos de Vergara Capitán General
28 oct. 1766	Teniente Coronel José Trentor Capitán General, Interino
31 dic. 1769	Coronel Miguel de Muelas Capitán General
31 jul. 1770	Brigadier José Dufresne Capitán General
2 jun. 1766	Coronel Juan Iabán Capitán General
6 abr. 1783	Brigadier Francisco Torralbo Capitán General, Interino
27 mar. 1789	Brigadier Miguel Antonio de Ustariz Capitán General
8 jul. 1789	Brigadier Francisco Torralbo Capitán General, Interino
27 mar. 1792	Brigadier Enrique Grimarest Capitán General, Interino
1794	Capitán General, Interino
28 jul. 1793	Mariscal de Campo Ramón de Castro y Gutiérrez
21 mar. 1975	Capitán General

SIGLO XIX

12 nov. 1804	Mariscal de Campo Toribio de Montes Capitán General Brigadier Salvador Meléndez Bruna
--------------	---

30 jun. 1809	Capitán General
8 nov. 1819	Brigadier Juan Vasco y Pascual
24 mar. 1820	Capitán General Brigadier Gonzalo Aróstegui y Herrera
7 ago. 1820	Capitán General Coronel José Navarro
12 feb. 1822	Capitán General, Interino
25 abr. 1820	Francisco González de Linares
30 may. 1822	Gobernador Civil (División de Mandos)
25 abr. 1820	Teniente General Miguel de la Torre
7 sep. 1822	Capitán General (División de Mandos) Teniente General Miguel de la Torre, Conde de Torrependo
4 dic. 1823	Capitán General
3 sep. 1836	Mariscal Francisco Moreda Prieto
14 ene. 1837	Capitán General
17 ago. 1837	Mariscal Miguel López Baños
15 dic. 1837	Capitán General
14 may. 1840	General Santiago. Méndez de Vigo, Conde de Santa Cruz
2 oct. 1840	Capitán General
26 feb. 1844	General Rafael de Aristegui y Vélez, Conde de Mirasol
24 abr. 1844	Capitán General
18 oct. 1847	General Juan Prim y Prats, Conde de Reus
15 dic. 1847	Capitán General
3 jul. 1848	Teniente General Juan de la Pezuela y Cevallos, Marqués de la Pezuela, Conde de Cheste
5 sep. 1848	Capitán General
4 mar. 1851	Mariscal Enrique de España y Taberner, Marqués de España, Barón Ramefort
21 abr. 1851	Capitán General Teniente General Fernando de Norzagaray y Escudero
4 may. 1852	Capitán General General Andrés García Camba
31 ene. 1855	Capitán General
28 jun. 1855	Mariscal José de Lemery Ibarrola
23 ago. 1855	Capitán General
12 nov. 1856	General Fernando Cotoner y Chacón, Conde de la Cenia
28 ene. 1857	Capitán General General Sabino Gamir
13 jul. 1860	Capitán General, Interino
30 may. 1860	General Rafael de Echagüe y Birmingham
19 ago. 1860	Capitán General General Rafael Izquierdo Gutiérrez
12 mar. 1862	Capitán General, Interino
12 mar. 1862	General Félix María de Messina Iglesias, Marqués de la Serna

29 abr. 1862	Capitán General
14 jul. 1865	Teniente General José María Marchesi Oleaga
18 nov. 1865	Capitán General
17 nov. 1867	Mariscal Julián Juan Pavía Laey
17 dic. 1867	Capitán General
	Teniente General José Laureano Sanz y Posse
30 dic. 1868	Capitán General
	Mariscal de Campo Gabriel Baldrich y Palau
28 may. 1870	Capitán General
	General Ramón Gómez Pulido
13 sep. 1871	Capitán General
	General Simón de la Torre Ormaza
30 jul. 1872	Capitán General
11 nov. 1872	Brigadier Joaquín Enrile Hernán
25 nov. 1872	Capitán General, Interino
11 nov. 1872	Teniente General Juan Martínez Plowes
14 feb. 1873	Capitán General
	General Rafael Primo de Rivera y Sobremonte
14 abr. 1873	Capitán General
2 ene. 1874	General José Laureano Sanz y Posse
2 feb. 1874	Capitán General
9 nov. 1875	Teniente General Segundo de la Portilla Gutiérrez
15 dic. 1875	Capitán General
4 oct. 1877	General Manuel de la Serna Hernández, Marqués de Irún
25 oct. 1877	Capitán General
	Brigadier José Gamir Maladen
26 abr. 1878	Capitán General, Interino
	General Eulogio Despujol Dussay, Conde de Caspe
24 jun. 1878	Capitán General
	General Segundo de la Portilla Gutiérrez
6 jul. 1881	Capitán General
	General Miguel de la Vega Inclán, Marqués de Vega Inclán
23 nov. 1882	Capitán General
	General Carlos Suances Campos
31 jul. 1884	Capitán General, Interino
	General Rafael Fajardo Izquierdo
19 sep. 1884	Capitán General
	General Carlos Suances Campos
22 oct. 1884	Capitán General, Interino
	General Luis Dabán y Ramírez de Arellano
23 nov. 1884	Capitán General
	Mariscal Juan Contreras Martínez
10 ene. 1887	Capitán General, Interino
	Teniente General Romualdo Palacio González
23 mar. 1887	Capitán General

-
- 9 nov. 1887 **Mariscal Juan Contreras Martínez**
11 nov. 1887 **Capitán General, Interino**
Teniente General José Ruiz y Dana
23 feb. 1888 **Capitán General**
General José Pascual de Bonanza
18 abr. 1890 **Capitán General, Interino**
Teniente General José Lasso Pérez
21 abr. 1890 **Capitán General**
General Manuel Delgado Zuleta
15 nov. 1892 **Capitán General, Interino**
Teniente General Antonio Dabán y Ramírez de Arellano
10 ene. 1893 **Capitán General**
General Andrés González Muñoz
1 jun. 1895 **Capitán General, Interino**
General José Gamir Maladen
20 jun. 1895 **Capitán General**
General Emilio March García
17 ene. 1896 **Capitán General, Interino**
General Sabas Marín González
15 feb. 1896 **Capitán General**
General Ricardo Ortega Díez
4 ene. 1898 **Capitán General, Interino**
General Andrés González Muñoz
11 ene. 1898 **Capitán General**
General Ricardo Ortega Díez
11 ene. 1898 **Capitán General, Interino**
General Manuel Macías Casado
2 feb. 1898 **Capitán General**
General Ricardo Ortega Díez
14 oct. 1898 **Capitán General, Interino**
Capitán Ángel Rivero Méndez
16 oct. 1898 **Última autoridad española en Puerto Rico (21:XI:363-367)**
18 oct. 1898 **CESA LA SOBERANÍA ESPAÑOLA EN PUERTO RICO**
CON LA CEREMONIA DEL ALZA DE LA BANDERA DE
EE UU EN EL PALACIO DE SANTA CATALINA

RESUMEN

Espero que haya quedado demostrado en este capítulo la gran influencia que tuvo el factor militar en la historia del gobierno puertorriqueño durante la época española. Basta echar una simple ojeada a nuestra lista de gobernadores para probar esta aseveración.

Por razones de espacio no hemos podido elaborar las ideas como hubiese sido nuestro deseo. Estamos conscientes de que estas breves páginas han dado solamente una visión panorámica del devenir histórico puertorriqueño y la influencia militar durante los cuatrocientos seis años de dominio español en Puerto Rico. Aquellos que deseen ampliar sus conocimientos sobre determinadas épocas o hechos pueden acudir a los numerosos libros de texto sobre el particular o a la abundante colección de documentos que existen tanto en Puerto Rico como en España. Nuestra única intención ha sido apuntar la estrecha relación entre gobierno y milicia que existió en nuestra isla hasta el 1898.

Como no nos consideramos capaces de emitir juicios sobre el fenómeno histórico, cedemos la palabra a don Alejandro Tapia y Rivera. Tapia hace unas observaciones muy pertinentes que arrojan mucha luz sobre el militarismo en Puerto Rico. Nos dice:

En Madrid se elige para Gobernador de cada una de las Antillas, un Gobernador entre los militares; y extraño es, que los hombres civiles de importancia hayan tácitamente renunciado esto sin censura para los generales, fundándose ridículamente en consideraciones más fútiles que realmente valiosas.

Una de ellas, sin duda, es la larga distancia y el serio estado de sitio en que indebidamente se han condenado hasta ahora estas islas; razones tan aparentes como falsas, verdaderos sinsabores.

Pues bien, cuando se elige el Gobernador por todo un consejo de Ministros, se supone que habrá debido elegirse para aquel cargo a algún general, que por excepción tuviese algunas condiciones, no de mando, sino de gobierno. Esto no es más que suposición, porque generalmente se obedece para nombrarlos a influencia y compensación de partido.

Una vez elegido, el Gobierno se ausenta con permiso, o por otra causa, como ha sucedido en Puerto Rico; y el 2.º Cabo pasa por tracción reglamentaria a hacerse cargo del Gobierno, para el que no tiene más cualidades que las de Militar, que fue por lo que se eligió en Madrid para dicho puesto de Gobernador Militar, como se designan hoy los Segundos Cabos.

Enferma éste y le manda un coronel y así sucesivamente; de lo que se deduce que todos los militares, por el solo hecho de serlo, aprenden la Gobernación Civil en la táctica y las ordenanzas; y es porque sin duda y estólidamente se confunde hasta por hombres importantes que se llaman ilustrados el gobierno con el mandar (99:236-237).

CAPÍTULO II: UNIDADES MILITARES ESPAÑOLAS

Otra de las medidas que también estimo política, económica y útil es el restablecimiento del Regimiento Fijo de la isla, porque de adoptarla se quitará a los puertorriqueños el sentimiento que han formado con la extinción de un cuerpo que se había conducido con la mayor delicadeza, lealtad y bizarría... El establecimiento, pues, del Fijo conviene para acallar los clamores de la isla, y porque de su formación han de resultar ahorros al erario y ventajas a los hijos del país, que hallarán una carrera más que seguir inmediatos a sus familias. Muchas carecen en Puerto Rico de medios para mantener sus hijos en esta Península, hallándose privadas por esta causa de emplearlos en la carrera de las armas.

Memoria de don Pedro Tomás de Córdova, 1818 (21:IV:179)

IRREGULARES

A. *Milicias Irregulares (1508-1692)*

La Cédula Real fechada el 2 de marzo de 1510 nombrando a Juan Ponce de León «Capitán de Mar y Tierra» de Puerto Rico podría considerarse como punto de partida para el estudio de las unidades militares puertorriqueñas durante la época española. El título de capitán es indiscutiblemente militar y, como hemos visto en el Capítulo I, Ponce de León se distinguió militarmente en la conquista final de la isla de La Española, la «guerra del Higuey». Con anterioridad, Ponce de León había también participado en numerosas campañas de las guerras peninsulares a las órdenes y al servicio de España.

Apenas pasado un año de este nombramiento, Ponce de León utilizó sus dotes de militar brillante para sofocar la rebelión taína de 1511 en Puerto Rico. Durante esta conquista taína, Ponce de León estableció las primeras unidades militares en Puerto Rico. Estas unidades militares consistían en cuatro compañías de hombres armados con menos de 30 hombres en cada compañía. Ponce de León quedó a cargo del liderazgo supremo de estas unidades y nombró como su lugarteniente a Juan Gil. Las cuatro compañías quedaron al mando respectivo de Luis de Almanza, Luis de Añasco, Miguel del Toro y Diego Salazar. Este último fue encargado de la defensa del poblado de Caparra con una fuerza compuesta de todos aquellos que no estaban en condiciones de marchar en campaña (10:170). Estas débiles pero inspiradas fuerzas fueron responsables por la derrota de los indios y la pacificación de Borinquen.

A raíz de la conquista, el Rey se dio cuenta de la importancia de mantener el vecindario armado contra la amenaza india y ordenó a Juan Cerón que con «los criados y gente vuestra, muy bien aderezados y armados, hicieran la guerra en nombre de España a los indígenas combatiéndolos a sangre y fuego» (10:184). Como podemos apreciar por esta orden, España dejaría la defensa de sus colonias en manos de los pobladores quedando así instituido el principio de una milicia irregular.

En el 1514, el Rey otorgó a Juan Ponce de León el título de «Capitán Perpetuo del Regimiento de San Juan de Boriquén». Este título lo convirtió oficialmente en el primer jefe titular de las primeras milicias organizadas. Según Miller, los regidores de cabildo sirvieron como oficiales de las milicias y los pobladores componían el cuerpo de soldados (71:69).

Como hemos visto, el Monarca reconoció la utilidad práctica de defender sus vastos dominios en el Nuevo Mundo con los propios pobladores, eliminando así la necesidad de enviar tropas regulares para su defensa. No hay duda de que el factor económico fue muy influyente en esta decisión pues salía mucho más barato utilizar al vecindario (que no costaba nada) que enviar tropa regular. Otro factor importante es el hecho de que los propios pobladores tenían un incentivo común de mantener su hacienda y su hogar ante cualquier invasión. Nadie pelea con más ahínco y fogosidad que aquel que defiende lo suyo. Además, España estaba envuelta en una serie de conflictos continentales que le obstaculizaban el envío de tropas al Nuevo Mundo. Por tanto la tropa regular entrenada se empleaba en el Viejo Continente. En el Nuevo Continente no era requisito indispensable el tener entrenamiento, armamento y vestimenta de última hora.

Tenemos noticias de una de las primeras revistas o reuniones que tuvieron estas primitivas milicias. «Un alarde de la gente de a pie y caballos de la ciudad de Puerto Rico», hecho el 30 de noviembre de 1541, da el siguiente saldo:

de a caballo.....	26	
de a pie.....	45	
Total.....	71	(98:196)

Esta compañía estaba al mando del Capitán Francisco Vázquez, quien tenía como ayudantes al Alférez Francisco Caro y al Sargento Alonso López.

Para el año 1570 se regularizó un poco la obligación que tenía el pueblo de prestar servicios en las milicias irregulares. Según consta en el Libro III, Título IV, Leyes 19 y 20 de las Leyes de Indias, los habitantes de las colonias estaban obligados a proteger sus respectivas regiones. La Ley 19 ordenaba:

Que los vecinos de los Puertos estén apercebidos de armas y caballos, y hagan alarde cada quatro meses.

Mandamos a los Virreyes, Presidentes y Gobernadores, que pongan mucho cuidado en que los vecinos de los Puertos tengan prevención de armas y caballos conforme a la posibilidad de cada uno, para que si se ofreciere ocasión de enemigos, u cualquier otro accidente, estén apercebidos a la defensa, resistencia y castigo de los que tratasen de infestarnos, y cada quatro meses hagan alarde y reseña, reconociendo las

armas y municiones, y haciendo que continuamente se ejerciten, y de cada alarde y reseña envíen testimonio signado de Escribano público a nuestro Consejo (69:I:567).

La Ley 20, fechada en 1599, ordenaba:

Que ninguno se exima de salir a los alardes y reseñas no estando reservado por ley, o privilegio.

Porque de haber reservado los Gobernadores a algunos vecinos y personas particulares de salir a los alardes y reseñas, han pretendido éstos, y otros muchos excusarse de esta obligación, y no conviene permitirlo: Mandamos a los Gobernadores, que no den reservas, y hagan salir a todos, executándolo sin eximir a ninguno, que no estuviere exento por ley, o privilegio nuestro (69:I:568).

Pese a todas las leyes y ordenanzas las milicias irregulares no tuvieron un desarrollo florido durante el siglo XVI. En una carta del Tesorero Real Salinas al Emperador, fechada el 20 de junio de 1554, encontramos referencias al estado de nuestras primitivas fuerzas militares. Salinas se queja del estado indefenso de la isla y dice que sólo se cuenta con «sesenta personas de a caballo armados con lanza y adarga» para la defensa de la isla (98:342).

Durante la gobernación del Gobernador y Capitán General Diego Menéndez de Valdez, a postrimerías del siglo, se reglamentó más cuidadosamente la instrucción militar de los habitantes de Puerto Rico. Se estableció la práctica de celebrar ejercicios, alardes, o rebatos militares, observando así lo dispuesto por las Leyes de Indias. Para esta época, la isla llegó a contar con 160 hombres para su defensa, divididos como sigue:

- 40 hombres de la «guarnición» de la Capital
- 70 soldados que dejó la Armada
- 25 milicianos de San Juan
- 25 milicianos de San Germán (57:242)

En algunas ocasiones se podían reunir casi 250 hombres si asistían todos los vecinos de la isla, que para aquella época alcanzaban 187. Se calculaba la población en «vecinos» y esto equivalía a cinco personas por vecino.

El número de milicianos alcanzó el número de 74 en el año 1591. De este número nos enorgullecemos en notar que 50 eran criollos nacidos en Puerto Rico. El Capitán Pedro de Salazar los calificó de «buena gente» en cuanto a aptitud militar. Esta «buena gente» presentaba la primera y única defensa en Puerto Rico y se cubriría de gloria en todos los ataques y tentativas de invasión que sufrió la isla.

Uno de los documentos más interesantes e informativos sobre esta

primitiva milicia se encuentra en el libro del Capitán Bernardo Vargas Machuca, *Milicia y Descripción de las Indias*. Este libro, también conocido bajo el título de *Milicia Indiana*, fue publicado por primera vez en el año 1599 y vino a ser como una Biblia para las primitivas milicias irregulares. El libro estaba dividido en dos partes. En la primera parte, el autor nos habla de las cualidades que debe tener un caudillo en las Indias, el entrenamiento de los milicianos, el cuidado de las armas, y el modo de guerrear en las Indias. En la segunda parte, Vargas Machuca trata de los problemas de colonización, el establecimiento de poblaciones y, finalmente, una breve descripción de las Indias. Aunque este libro no discute a Puerto Rico específicamente, los consejos, preceptos y prácticas descritas en él son muy aplicables a la realidad histórica de nuestra isla y a las condiciones por las cuales atravesábamos durante el siglo XVI (110:1-255).

Durante el siglo XVII no tenemos muchas noticias de la «milicia» pues durante este período se había instituido extraoficialmente el empleo de criollos en la guarnición de San Juan. Tenemos noticias de que, para el año 1650, el Gobernador Riva de Agüero fue reprendido por esta práctica aunque no se le ordenó formalmente que desistiera, pues de otra manera Puerto Rico hubiese estado sin guarnición.

En el número 56 de la Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña correspondiente al período julio-septiembre 1972, la historiadora Estela Cifre de Loubriel transcribe un documento escrito hacia 1680 por don Bernardo Lancho (o Sancho) Ferrer y Espejo que nos da noticias de Puerto Rico entre 1660 y 1680. Según este documento, las milicias de Puerto Rico para esta época constaban de:

PUEBLOS	COMPAÑÍAS	MILICIANOS
San Juan	4 de infantería	
	2 de españoles	
	1 de mulatos	350
	1 de negros	
	1 de caballería	
San Germán	2 de infantería	300
	1 de caballería	
Coamo	1 de infantería	150
Arecibo	1 de infantería	20
Aguada	1 de infantería	90
Ponce	ninguna	0
TOTAL		910 milicianos

B. Milicia Irregular Urbana (1692-1765)

La reforma administrativa del Gobernador y Capitán General Gaspar de Arredondo en 1692 trajo consigo, no sólo la división administrativa de Puerto Rico en «partidos urbanos», sino también la organización formal de una «milicia irregular urbana» (9:154). Esta organización cívico-militar quedó compuesta por todos los vecinos varones entre las edades de 16 y 60 años. La inscripción de estos dio lugar al establecimiento de compañías en los diferentes partidos. Una de las primeras revistas llevadas a cabo por este cuerpo recién creado nos muestra que para el año 1700 había mil hombres inscritos en la Milicia Irregular Urbana en la forma siguiente:

Revista de la Milicia Irregular Urbana el 25 de julio de 1700 por el Gobernador y Capitán General Gabriel Gutiérrez de Rivas (21:VII:88).

INFANTERÍA	Compañías	Capitanes	Oficiales	Milicianos
San Juan				
Bayamón	1	1	5	65
Toa	1	1	5	80
Pardos Libres	1	1	5	80
San Germán	2	2	10	200
Arecibo	2	2	4	120
Aguada	2	2	10	112
Coamo	2	2	0	124
Ponce	1	1	3	84
Loíza				
Buena Vista	1	0	1	20
La Boca	1	1	5	75
TOTAL	14	13	41	960
CABALLERÍA				
San Juan	1	1	2	20
San Germán	1	1	2	20
TOTAL	2	2	4	40

Podemos apreciar que estas cifras son considerables y aunque no tenemos un censo exacto de la población para este año se puede aseverar que la proporción de militares era bastante alta ya que entre Infantería y Caballería en la Milicia Urbana se podían reunir más de mil hombres para la defensa de Puerto Rico. La guarnición permanente de Puerto Rico para estos años nunca pasó de 400 hombres, así es que la milicia era el núcleo de toda fuerza defensiva.

Además de tener funciones militares, la milicia irregular urbana tenía también responsabilidades policíacas tales como los servicios de vigilancia de costas, guardia de la «Casa del Rey», obligaciones de mantener el orden y la disciplina en sus respectivas comarcas, la conducción de presos al juzgado, y la persecución de criminales. La Milicia Irregular Urbana, así como la Milicia Urbana creada por O'Reilly para suplantarla, compartía muchas de las funciones policíacas con los alcaldes de la Santa Hermandad hasta la creación del Cuerpo de Orden Público y la Guardia Civil a mediados del siglo XIX.

Tenemos noticias de otra revista llevada a cabo en el 1759 por el Teniente Coronel Esteban Bravo de Rivero, quien actuaba como Gobernador y Capitán General Interino de Puerto Rico para esa fecha. De acuerdo a la revista de ese año encontramos que las milicias tenían una Plana Mayor compuesta por un Comandante, un Sargento y un Ayudante. Podemos tener una idea del porcentaje de la población inscrita en las milicias pues para el año 1763 Puerto Rico tenía 6.440 vecinos para una población total de 46.197 personas, contando mujeres, niños y ancianos. De este total había 5.611 milicianos distribuidos en 66 compañías de acuerdo al siguiente cuadro:

PUEBLO	COMPAÑÍAS	MILICIANOS
San Juan	2	62
San Germán	9	991
Ponce	4	356
Aguada	6	564
Manatí	4	357
Añasco	6	460
Yauco	2	164
Coamo	3	342
Tuna (Isabela)	2	104
Arecibo	7	647
Utuaado	2	126
Loyza (Loíza)	3	179
Toa Arriba (Alta)	2	128
Toa Abajo (Baja)	3	294
Las Piedras	1	104
Bayamón	3	256
Caguas	2	100
Guayama	2	211
Río Piedras	1	46
Cangrejos	2	120
TOTAL	66 Co.	5.611 Mil. (21:VI:384)

Con este cuadro de milicias continuó Puerto Rico hasta que la visita de O'Reilly las alteró radicalmente en el 1765.

En el anterior cuadro nos llama la atención el escaso número de milicianos en San Juan. Esto obedece al hecho de que en el 1741 se estableció en San Juan un batallón de infantería y una compañía de artillería con un total de 400 plazas. Esta organización militar que vino a conocerse como «el Fijo» permitía en sus filas el reclutamiento de «hijos del país» o puertorriqueños. Por tanto, el número que normalmente ingresaría en las compañías de milicias vino a servir en el Fijo.

C. Reorganización de O'Reilly (1765)

Carlos III ascendió al trono español en 1759 y comenzó el período de gobierno conocido con el nombre de «despotismo ilustrado». Obedeciendo al creciente poderío inglés, Carlos III continuó la política de acercamiento a Francia firmando en el 1761 el llamado «Tercer Pacto de Familia» con el monarca francés, que al igual que la casa reinante española provenía de la dinastía Borbón. Este pacto fue firmado en secreto ya que disponía una alianza defensiva ofensiva entre España y Francia contra Inglaterra. Al enterarse de este pacto, Inglaterra no tardó en declarar la guerra contra España y en una de las primeras acciones bélicas del conflicto los ingleses lograron capturar la ciudad de La Habana en julio de 1762. Esta amenaza al poderío español en el Nuevo Mundo causó gran ansiedad entre el gobierno español y no tardaron en tomarse una serie de medidas para contrarrestar el avance inglés.

Una de estas medidas fue el nombramiento del Mariscal de Campo Alejandro Conde de O'Reilly como Comisario Regio de su Majestad Católica. O'Reilly recibió como responsabilidad la investigación del sistema defensivo español en las Antillas.

Aunque el Tratado de París en 1763 puso fin a las hostilidades anglo-españolas, O'Reilly se apresuró a cumplir su comisión y con tal propósito llevó a cabo una visita de inspección a la recién devuelta ciudad de La Habana. Luego de reformar el sistema defensivo cubano, O'Reilly se dirigió con el mismo propósito a Puerto Rico, es decir, «convertir la plaza de San Juan en un gran fuerte militar...» (102:xxxviii).

El señor Conde O'Reilly llegó a nuestras playas el 8 de abril de 1765 (38:175). Aunque en su visita de inspección examinó el panorama total de Puerto Rico, guardan interés especial para nosotros sus comentarios y recomendaciones para aumentar la efectividad militar de Puerto Rico.

O'Reilly encontró las defensas en pésimo estado; las tropas sin moral, disciplina, uniformes, ni armas. Uno de sus primeros actos fue el pedir las listas de la Milicia Irregular Urbana, y en una carta al Rey el 20 de abril de 1765 se queja de no poder dar datos sobre las milicias porque

no los hay (43:IV:91-92). Es entonces cuando le sugiere al Rey la eliminación de la Milicia Irregular y que le dé permiso para recoger todos los títulos de oficiales. Una vez hecho esto, O'Reilly sugiere la formación de nuevos cuadros de milicias.

Al dirigir su atención a las tropas regulares y al recién creado Fijo, O'Reilly encuentra el mismo cuadro patético. De todo el Fijo (con 400 plazas) solamente encontró 274 soldados capaces de tomar las armas. Del número original encontró 39 inválidos y tuvo que despachar 73 por causas de ineptitud, vejez y otras razones. Hemos de notar que el tacto empleado por O'Reilly en sus investigaciones le ganó el respeto y la simpatía de todos los que servían en las tropas. O'Reilly exhibió también dotes desmesuradas de paciencia pues si bien reconocía la ineffectividad de las tropas no podía dudar de su sinceridad, arrojo y valentía. Estos maltrechos hombres, careciendo de reglamentos, oficialidad competente, armamento adecuado, y hasta vestimenta, habían sido los responsables por mantener firme la españolidad de Puerto Rico por más de siglo y medio.

Luego de disponer lo necesario para la renovación del Fijo y la Tropa Veterana, O'Reilly dirigió su atención a los trabajos de fortificación. Para llevar a cabo estos trabajos, O'Reilly nombró a su compatriota irlandés Coronel de Ingenieros Tomás O'Daly. A éste le encomendó el tremendo y magno trabajo de construcción de fortificaciones.

El Mariscal O'Reilly residió entre nosotros por poco tiempo. El 20 de abril de 1765, apenas doce días desde su llegada partió de nuestra isla (38:177). En su breve estadía dejó sentadas las pautas por las cuales se regiría la plaza de Puerto Rico por muchos años y que quedarían ampliamente probadas durante la invasión inglesa de 1797. Gracias a sus gestiones Puerto Rico estaba preparado para el inglés. O'Reilly rindió sus recomendaciones el 17 de mayo de 1765.

El Rey aprobó las recomendaciones de O'Reilly el 20 de septiembre de 1765 e inmediatamente se puso en marcha todo el aparato político-militar para llevar a cabo las reformas. Las reformas que más nos interesan en este apartado son la creación del Cuerpo de Milicias Disciplinadas y la creación del Cuerpo de Milicias Urbanas. Bajo el primer Cuerpo se ordenó la formación de 19 compañías de infantería y 5 compañías de caballería. En el segundo Cuerpo se continuó la práctica de la Milicia Irregular Urbana.

1. Milicias Disciplinadas (1765-1870)

Para la formación de este Cuerpo, O'Reilly propuso la formación de 19 compañías de infantería de 100 plazas cada una y cinco compañías de caballería con 60 plazas cada una el 1 de junio de 1765. Una de las compañías de infantería del Cuerpo estaba integrada por «morenos de

Cangrejos» mientras que las demás estaban compuestas de blancos y pardos en los siguientes pueblos:

PUEBLOS	CO. DE INF.	CO. DE CAB.
San Juan	3 (1 de morenos)	1
Bayamón		
Guaynabo	1	
Río Piedras		
Toa Alta	1	
Toa Baja	1	
Manatí	1	
Arecibo	2	1
Aguada	1	1
Añasco	2	2/3
Mayagüez	1	1/3
San Germán	2	1
Ponce	2	
Guayama	2	
TOTAL	19	5

Para mayor gloria de Puerto Rico, quedó destinado como primer Comandante de las Milicias Disciplinadas el Sargento Mayor don Andrés Vizcarrondo y Manzi, quien a pesar de haber nacido fuera de Puerto Rico, en la isla de Elba, se radicó en Puerto Rico, donde dejó fundada una numerosa y prestigiosa familia de nobles méritos militares.

Como Reglamento inicial de las Milicias Disciplinadas se adoptó el Reglamento de las Milicias de Cuba con algunas modificaciones. Este Reglamento estuvo en vigor hasta el 1830 en que, debido a la expansión de las Milicias a siete batallones, se adoptó otro Reglamento. El Reglamento inicial de las Milicias Disciplinadas se puede encontrar en el Archivo General de Indias, Santo Domingo, Legajo 2395 (102:317-325).

El 1 de abril de 1766 quedó organizado formalmente en Puerto Rico el Cuerpo de Milicias Disciplinadas compuesto de acuerdo al anterior cuadro. El Capitán General de Puerto Rico quedó nombrado como inspector de la milicia y la Plana Mayor quedó compuesta por: un comandante y tres ayudantes mayores. Uno de los ayudantes estaría a cargo de la milicia en San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Guaynabo, Bayamón, Río Piedras y Cangrejos. Otro de los ayudantes estaría a cargo de la milicia en los pueblos de Manatí, Arecibo, Aguada, Añasco y Mayagüez. El tercer ayudante sería responsable por la milicia en los pueblos de San Germán, Ponce y Guayama.

Uno de los aspectos interesantes de esta milicia era que sus oficiales no podían casarse.

Como hemos visto, desde los tiempos de la colonización se consideraba un gran privilegio ser miembro de la «milicia». Los miembros de la Milicia Disciplinada eran considerados «vecinos distinguidos» y como tales recibieron las mejores parcelas de terreno en la distribución de tierras. Una vez formalizado el Cuerpo de Milicias Disciplinadas se excusó a sus miembros de la obligación de prestar servicios de vigilancia en las costas. Esta faena vino a ser la responsabilidad de la Milicia Urbana.

Para la época de Íñigo Abbad, los privilegios de la Milicia eran de tal grado que los alistados en este cuerpo eran juzgados por sus respectivos oficiales, independientemente de las justicias ordinarias (1:148) (21:I:103). Abbad deplora estos privilegios ya que «han derramado en la isla el espíritu militar que contribuye poco al fomento de la industria y la agricultura» (1:149). Sin embargo, el propio Abbad, al pasar revista al cuadro de milicias comenta que el total de 3.500 milicianos se podría aumentar a 10.000 o más, lo que sería «tan fácil como útil» (1:105).

Una de las quejas de O'Reilly durante su visita fue que los militares no tenían vestuario adecuado. O'Reilly incluyó en el Reglamento varias disposiciones para uniformar la milicia y al mismo tiempo nos dio una descripción del uniforme. Para las compañías de infantería propuso un uniforme de «casaca de bramante sin pliegues, botón de bronce, buelta y alamares encarnados, una chupa corta y blanca y calzones de bramante» (102:321-322). Para las compañías de caballería propuso un uniforme similar con la excepción de tener «solapa encarnada con alamares azules». A este uniforme básico se le añadirían las insignias de rango y los distintivos de posición (102:198-204).

Para costear el vestido de las milicias, se instituyó en el 1778 un donativo «voluntario» de parte de cada hacendado por la cantidad de «real y cuartillo por cada cuerda sembrada y tres cuartillos de real por cada cuerda virgen» (1:174). Más tarde, el llamado «donativo» adquirió la categoría de un impuesto compulsorio ya que eran pocos los «donantes».

El armamento de la milicia consistía en espadas, fusiles y bayonetas. En la caballería se substituía el fusil con bayoneta por pistolas. Completaban el armamento los cinturones y las vainas para los sables y las bayonetas.

Para el año 1775, la Milicia Disciplinada se había mantenido relativamente del mismo tamaño. En el recuento de los recursos militares de cada pueblo que nos hace Miyares en su Memoria, encontramos un total de 20 compañías de infantería y 4 de caballería. Miyares olvida mencionar la compañía de caballería de San Juan y añade una compañía de infantería en San Juan que originalmente no formaba parte del Cuerpo. Copiamos a continuación el cuadro de milicias para el año 1775, según Miyares:

PUEBLOS	CO. DE INF.	CO. DE CAB.
San Juan (72:46)	2 (blancos) 1 (pardos) 1 (morenos)	
Guaynabo (72:62)	1	
Toa Baja (72:65)	1	
Manatí (72:66)	1	
Arecibo (72:68)	2	1
Tuna (72:70) «no hay milicias, están alistados para acudir en casos de necesidad...»		
Aguada (72:74)	2	1
Añasco (72:75)	2	1
Mayagüez (72:76)	1	
San Germán (72:78)	1	1
Cabo Rojo (72:79)	1	
Yauco (72:80) «no hay milicias pero está nombrada la mejor gente para acudir a donde se les mande»		
Ponce (72:81)	2 «más un cañón de seis montado»	
Guayama (72:88)	2	
TOTAL	20	4

Para la época de Abbad existe mayor variación en cuanto al Cuerpo de Milicias Disciplinadas. Tal parece que Fray Íñigo no le da mucha importancia a las compañías de los pueblos pues su lista está incompleta. De acuerdo a Abbad, las compañías estaban dispuestas de la siguiente manera:

PUEBLOS	CO. DE INF.	CO. DE CAB.
Guayama (1:113)	2	
Guaynabo (1:121)	«tiene cuartel de milicias»	
Bayamón (1:124)		
Toa Alta	3	1
Toa Baja		
Aguada (1:135)	1	1
Añasco (1:136)	2	1
Cabo Rojo (1:138)	1	
San Germán (1:140)	1	1
Ponce (1:142)	2	
TOTAL	12	4

Como vemos, Abbad no reporta las compañías en San Juan, Manatí, Arecibo y Mayagüez. Sin embargo, añade que los efectivos de las milicias alcanzan un total de 3.500 hombres, de los cuales 3.000 son de infantería y 500 son de caballería (1:105). Aquí también confunde los Cuerpos de Disciplinados y Urbanos y parece darnos una cifra total.

El Cuerpo de Milicias Disciplinario tenía un carácter muy activo y por lo tanto necesitaba de frecuentes ejercicios para mantenerse alerta. Atento a esta necesidad, el Gobernador Juan Dabán comenzó a utilizar las compañías de caballería para llevar a cabo el primer servicio postal isleño en 1783. Sin duda nos encontramos aquí con un primitivo ejemplo de la «acción cívica» que todavía continúa entre nuestra Guardia Nacional. Es decir, la utilización de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo servicios necesarios a la comunidad. Nuestra Guardia Nacional puede sentirse orgullosa de continuar fiel a la tradición establecida por su antecesor.

Para el año 1785, la Milicia Disciplinada alcanzaba la cifra de 2.094 hombres divididos en 25 compañías. Esto representa una merma de 106 hombres de los efectivos dispuestos por el Mariscal O'Reilly aunque vemos un aumento de una compañía. El armamento de las milicias para esta época consistía de fusiles Plasencia calibre 16 para la infantería y pistolas para la caballería (102:210).

Dos años más tarde encontramos que las milicias consistían de las 19 compañías de infantería con 2.091 hombres y las 5 compañías de caballería con 299 hombres (25:III:53).

El alto costo de mantener la Milicia Disciplinada motivó serios intentos de desbandarla en el 1790 (120:210). Afortunadamente para Puerto Rico esto no se llevó a cabo y las milicias pudieron tener una actuación destacada y brillante durante el asedio inglés de 1797. El 12 de febrero de 1797 las milicias fueron reorganizadas en dos regimientos, uno de infantería y otro de caballería.

Luego de la invasión inglesa de 1797 se decretó la reorganización del Cuerpo de Milicias Disciplinadas por el Gobernador y Capitán General Ramón de Castro el 29 de octubre de 1798. De acuerdo con el proyecto de reorganización, la milicia quedaría compuesta por un regimiento de infantería y otro de caballería. El regimiento de infantería tendría tres batallones y cada batallón ocho compañías. Por otro lado, el regimiento de caballería tendría tres escuadrones y cada escuadrón tres compañías (94:445). Llevada a cabo la reorganización, nos encontramos con un cuerpo de 24 compañías de infantería y 9 compañías de caballería con una dotación aproximada de 3.000 hombres.

En el 1816, el Gobernador y Capitán General Meléndez reorganizó el Cuerpo de Milicias Disciplinadas en dos regimientos de infantería quedándose la caballería con la misma organización que tenía antes del 1816. Cada regimiento de infantería quedaría compuesto por dos batallones, contando cada batallón con ocho compañías. Esto representaba

un aumento de ocho compañías o aproximadamente 800 hombres (94:445).

Según Pedro Tomás de Córdova, las Milicias Disciplinadas de Puerto Rico para el año 1818 se componían de dos regimientos, uno de infantería con tres batallones, y otro de caballería con igual número de escuadrones (21:IV:179). Con esta fuerza se aumentó el número de plazas de las compañías de infantería a 150 hombres. Ya que cada batallón contaba con ocho compañías, la fuerza de infantería alcanzaba la cifra de 3.600 hombres. La caballería alcanzaba a 600 hombres dándonos la fuerza total en la Milicia Disciplinada de 4.200 hombres. Añade Córdova que «estos cuerpos son susceptibles de aumento, acrecentando el de infantería con otro batallón a fin de formar dos regimientos uno del Este y otro del Oeste de la isla...» (21:IV:180). Si a la sugerencia de Pedro Tomás de Córdova se le añaden las cuatro compañías de morenos que existían para la fecha se podría contar con «una fuerza reglada» de ¡6.000 hombres!

Tal parece que las autoridades militares prestaron atención a los consejos de Córdova y, respondiendo al creciente peligro con que se enfrentaban las armas españolas en el continente americano, decidieron aumentar las fuerzas de las Milicias Disciplinadas. Por lo tanto, poco después se decretó el aumento del Cuerpo a 7 batallones de infantería y 14 compañías de caballería. Entre urbanos y milicianos, Puerto Rico contaba con 25.000 tropas auxiliares bajo armas (11:294).

La reorganización en siete batallones se llevó a cabo oficialmente por Real Orden dictada el 5 de febrero de 1826 y se instituyó por el Gobernador y Capitán General el 27 de junio del mismo año (94:445) (32:I:192). En diciembre de 1827 se pasó revista al recién organizado cuerpo que constaba de 6.943 milicianos distribuidos como sigue (25:V:171):

DISTRITO	BATALLÓN	FUERZA
Bayamón	Primer	1.005
Arecibo	Segundo	1.059
Aguada	Tercero	993
San Germán	Cuarto	913
Ponce	Quinto	989
Humacao	Sexto	1.014
Caguas	Séptimo	970
TOTAL		6.943 milicianos

En los diez días que duró la visita de inspección por La Torre, se lograron alistar 278 reclutas más en los batallones aumentando así la fuerza total a 7.221 milicianos. Complacido por los resultados de la

inspección, el General La Torre ordenó que cada batallón recibiera 800 fusiles nuevos (11:307). La caballería miliciano se mantuvo como un regimiento de 606 plazas distribuido por toda la isla a razón de dos compañías por cabecera de distrito.

El 30 de abril de 1830 se aprobó un Reglamento para este reorganizado cuerpo (94:445). De acuerdo a las disposiciones de este Reglamento, los milicianos estaban bajo el Código de Guerra y eran protegidos por el Fuero Militar. Disfrutaban también de ciertos haberes y gratificaciones para gastos de uniforme y calzado. Los milicianos de caballería tenían que poseer sus propias cabalgaduras.

Para el año 1836, los efectivos militares de las Milicias Disciplinadas alcanzaban 6.991 milicianos de infantería en los siete batallones y 672 milicianos de caballería en el Regimiento de ese cuerpo. Cada distrito militar contaba con un batallón de infantería y dos escuadrones de caballería (94:446).

En el 1840, el Gobernador y Capitán General Méndez Vigo pidió una nueva reorganización de las milicias que no se llevó a cabo.

En el 1859, el Gobernador y Capitán General Cotoner prohibió que los individuos de las milicias fueran utilizados en menesteres no militares. Esto se debió a que las autoridades locales de algunos pueblos frecuentemente utilizaban a los milicianos para llevar a cabo servicios personales (32:I:358).

Poco antes de los sucesos de Lares las Milicias Disciplinadas llegaron a su punto más alto de efectivos. En los siete batallones de infantería había 7.000 milicianos y en los dos regimientos de caballería había 900 milicianos (71:61). Esto nos da un gran total de 7.900 hombres en la Milicia Disciplinada, o sea, aproximadamente el total que hay hoy en día en nuestra Guardia Nacional.

En 1868, al ocurrir la insurrección de Lares y como estuviesen envueltos y complicados en la intentona el Teniente Cebollero y el Alférez Ibarra de dicho cuerpo junto con varios otros soldados, las autoridades españolas en Puerto Rico comenzaron a sospechar de la lealtad del cuerpo. A partir del 1868 los efectivos de las milicias comenzaron a menguar hasta que por fin fueron declaradas a extinguir, disueltas las unidades, licenciados los individuos de tropa y concediéndosele a los oficiales el uso de su uniforme y percibo de haberes que le era abonado, cada mes, por el Tesoro de Puerto Rico (94:448).

No se puede afirmar con precisión la fecha de la disolución definitiva de las Milicias Disciplinadas. Según Cruz Monclova esto se llevó a cabo por orden del General Sanz el 12 de febrero de 1870 (32:II:42). Salvador Brau alega que esta disolución se efectuó en el 1874 (9:275). Vivas declara que esto ocurrió en el 1875 (111:163). Nosotros nos inclinamos hacia la fecha que nos da el ilustre historiador Cruz Monclova. En dicha fecha el General Sanz mandó a publicar una orden en la Gaceta Oficial de Gobierno en la que decretaba «la supresión del servicio activo de las

Milicias Disciplinadas de Puerto Rico», efectivo en marzo de 1870. Según esta orden, en adelante las compañías y batallones de la Milicia Disciplinada no se podrían reunir a menos que el Gobernador «lo estime conveniente y lo disponga su autoridad» (21:II:267-268).

Todavía para la época de la Guerra Hispanoamericana quedaba un cuadro de oficiales de estas milicias y «estos oficiales fueron el remanente de aquellas heroicas milicias que tuvieron a raya a todos los invasores...» (94:448).

El fino e incomparable costumbrista Manuel Fernández Juncos capturó una estampa de estos remanentes de la milicia en su cuadro «El Capitán de Milicias» que a continuación copiamos:

I

En el año 1868, cuando aún existían en Puerto Rico aquellos valientes y sufridos batallones de milicias, que tantas veces patentizaron su lealtad y amor hacia la madre España, el tipo que hoy me propongo bosquejar no estaba aún suficientemente caracterizado. Su retrato en aquella época, hubiera podido confundirse con el de cualquiera otro capitán del ejército activo, a no existir la diferencia de que este último tenía cara de percibir cada mes ciento venticinco pesos de sueldos, mientras que el semblante avinagrado y mustio del primero, indicaba bien a las claras que apenas si cobraba una cuarta parte de aquella crecida suma.

Por lo demás, no dejaba de haber entre ellos una gran semejanza. El mismo uniforme de rayadillo azul, las mismas insignias del grado, el mismo sombrero de Panamá con su indispensable escarpela y cinta de charol. A uno y a otro les estaba permitido también el uso de la barba, con ciertas y determinadas condiciones, y nuestro tipo tenía además, como aquél, un sable que solía llevar arrastrando por las aceras en los días festivos, y como un centenar de milicianos a quienes solía cobrar la «rebaja» y enseñar de cuando en cuando el paso «ordinario» hacia atrás y la «carga en once voces».

Con lo dicho basta y sobra para dar a conocer toda la importancia y valimiento de nuestro Capitán, en la época citada.

Hoy en día, bendito Dios, ya es otra cosa. El tiempo que todo lo cambia y aniquila, parece que se ha complacido en revestir a nuestro tipo de nuevos y originales caracteres, para presentarle después como un objeto raro y curioso a la vista de sus contemporáneos.

¡Ah! ¡Quién le había de decir al Capitán Turuleque, tan guapo y tan garrido aun hace una docena de años, que transcurridos éstos y extinguidas las Milicias disciplinadas, había de quedar él en la situación excepcional en que hoy se encuentra!

Porque no hay que hacerse de ilusiones: un Capitán de Milicias sin Milicias, es como si dijéramos un rey sin vasallos, un alcalde sin pueblo, un abejón sin colmena, un maese Pedro sin retablo. Es una especie de fósil con chupa y charreteras que se conserva entre nosotros como úni-

co recuerdo de aquel benemérito instituto; bien así como las murallas de la antigua Ilión se conservaron largo tiempo después de la horrorosa catástrofe, como para decir «aquí fue Troya» a las generaciones venideras.

II

El Capitán de Milicias, don Agapito Turuleque, vino al mundo a principios del siglo actual.

Al decir de los viejos cronicones de aquel tiempo, ya desde muy niño dio a conocer nuestro héroe sus raras disposiciones para la carrera militar, manifestadas no sé si por su afición decidida al queso de la tierra o a las castañas de pajuil.

Su padre (que también era Capitán de Milicias) fue el primero en descubrir la «marcial» inclinación del chico, teniendo en ello gran contentamiento, por ver cumplido en parte su propósito de dejar vinculado en la familia de los Turuleques el mando de la sexta compañía, que él a su vez había recibido de su progenitor.

Desde entonces, sólo pensó el buen anciano en cultivar las felices disposiciones del nuevo Capitán en perspectiva, a cuyo efecto le hizo ingresar en una escuela de caballeros cadetes, que por aquel tiempo se había establecido en la Capital de la provincia. Y tales trazas se dio para estudiar el joven Turuleque, y tales fueron las influencias que el padre puso en juego para ganarse la voluntad de los jefes, que al cabo de diez años obtuvo para aquél una plaza de subteniente, dotada con quince pesos al mes.

Y aquí tenemos a nuestro tiempo en carrera.

Seguir ahora paso a paso todas las circunstancias de su vida militar, y referir los muchos y variados lances ya grotescos, ya dramáticos, que en ella le hayan ocurrido, sería abusar demasiado de la benevolencia de mis lectores, y traspasar los límites siempre estrechos de un artículo de costumbres.

Baste decir que veinte años después, o sea a los cuarenta y cinco de su edad, ascendió a teniente por gracia concedida en virtud del feliz alumbramiento de S. M. la Reina; que más tarde y con igual motivo le condecoraron con una crucecita del tamaño de una lenteja, con la que no debió quedar del todo satisfecho, puesto que en seguida se condecoró él mismo con la de D.^a Pesares, su mujer, y que a los cincuenta y cinco años cumplidos llegó —por fin— al glorioso término de su carrera ascendiendo a Capitán, que viene a ser el «non plus ultra» de los oficiales milicianos en Puerto Rico.

III

Una vez realizadas sus aspiraciones, creyó el bueno de D. Agapito que era ya llegado el instante de buscar un digno sucesor a su capitania, entre los ocho hijos y un aborto que le había proporcionado la alarmante fecundidad de D.^a Pesares. Hizo formar al efecto una junta o consejo de familia, y después de bien discutido el asunto y escuchado el parecer

del fiscal, o sea la suegra, quedó resuelta la elección de Agapitito, el hijo primogénito, en quien ¡cosa rara! se había descubierto la misma afición del padre hacia el queso y las demás golosinas.

No eran pasados aún dos lustros desde que el Capitán Turuleque había emprendido la tarea de militarizar a su citado hijo, y ya pensaba en los medios de conseguir que le dieran la «alferecía», cuando he aquí que aparece un decreto mandando que se disuelvan las milicias, dejando así frustrados en flor los proyectos y esperanzas de nuestro tipo.

Y aquí sospecho que preguntará el curioso lector:

¿Cómo es que habiéndose disuelto las milicias hace ya bastantes años, permanecen aún «insolubles» los capitanes de las mismas?

He aquí otra pregunta (y van seis) a la cual no me sería posible responder categóricamente.

Pero sea de ello lo que fuere, la verdad es que nuestro tipo va perdiendo poco a poco todos los caracteres incoherentes a su antigua profesión, hasta el punto de que hoy en el día sólo le queda de Capitán el sueldo y el uniforme de gala; íntegro el primero, y el segundo más o menos agujereado, según que la polilla haya sido para con él más o menos indulgente.

Su carácter personal ha variado también de una manera notable, mostrándose cada día más adusto y taciturno, con un si es o no es de cartujo o de misántropo.

En su calendario particular sólo figuran como días de fiesta los 28 de cada mes, en los cuales va personalmente, sobre la consabida yeguarucia a la Comandancia Militar de... con el objeto de percibir los treinta y cuatro pelucones, previa presentación de su correspondiente fe de vida; pues a tal punto de inverosimilitud ha llegado ya nuestro héroe, que no le basta ir a cobrar personalmente si no lleva en la cartera una certificación de que está vivo, expedida por el cura párroco de su pueblo (41:108-111).

2. Milicias Urbanas (1765-1855)

Conjuntamente con la creación del Cuerpo de Milicias Disciplinadas, O'Reilly creó otro cuerpo militar llamado el Cuerpo de Milicias Urbanas que no vino a ser nada más que la reorganización de la antigua Milicia Irregular Urbana creada en 1692. A diferencia de su antecesora, el Cuerpo de Milicias Urbanas se convirtió en una fuerza de reserva para el Cuerpo de Milicias Disciplinadas. Como sabemos, la Milicia Irregular Urbana era el único grupo militar en Puerto Rico compuesto enteramente de puertorriqueños, con excepción del «Fijo» creado en el 1741. Con la reorganización de O'Reilly, los puertorriqueños podían servir en las Fuerzas Armadas españolas en tres diferentes niveles: el «Fijo» de la guarnición, las Milicias Disciplinadas y las Milicias Urbanas.

Continuando la práctica establecida por la Milicia Irregular Urbana, el alistamiento en las Milicias Urbanas era compulsorio para todos los varones entre las edades de 16 a 60 años. Cada pueblo organizaba sus hombres en compañías y no había organización mayor. Del grupo de la Milicia Urbana se sacaban los hombres necesarios para cubrir las vacantes existentes en las Milicias Disciplinadas. Ésta era la misión principal del Cuerpo de Milicias Urbanas.

Además de servir como fuente de reemplazo para la Milicia Disciplinada, la Milicia Urbana tenía funciones policíacas y era el cuerpo encargado de velar por la paz, tranquilidad y orden en sus respectivos pueblos.

Cada pueblo contaba con el número de compañías que podía organizar y cada compañía consistía en un máximo de 100 hombres. Algunos pueblos tenían más de una compañía y otros tenían solamente una compañía que apenas alcanzaba el número requerido. Estas compañías quedaban a cargo de un capitán, un teniente, un subteniente, dos sargentos y cuatro cabos. Normalmente el Teniente de Guerra del pueblo servía como el Capitán de la compañía de Milicias Urbanas en su población.

Como Reglamento inicial de las Milicias Urbanas se utilizaron los artículos referentes a este cuerpo que aparecían en el Reglamento provisional que dictó O'Reilly para la Milicia Disciplinada en el 1765.

El historiador Lidio Cruz Monclova describe este cuerpo de la siguiente manera:

... institución en la que tenían que prestar servicio forzoso por una mezuquina retribución, todos los individuos capaces de tomar armas; y cuyo reglamento imponía a sus miembros, hacer el servicio de fatigas del vecindario, la guardia de la Casa del Rey [Alcaldía], la conducción de presos y pliegos de servicio público de un pueblo a otro, y atender la composición general de los caminos (31:I:92).

Por Real Orden de 13 de febrero de 1786 se le concedió a la Milicia Urbana el derecho de fuero militar, cuando estuviesen en servicio activo y el 22 de agosto de 1791, también por Real Orden, se establecieron las diferencias entre urbanos y milicianos (94:447).

Para el año 1810, las Milicias Urbanas alcanzaban un total de 17.091 hombres (39:194). Para este tiempo el Gobernador y Capitán General Meléndez trató de disolverlas y al no poder hacerlo comenzó a utilizar a los urbanos como «peones». Las protestas del vecindario a su representante en Cortes, Power, pusieron coto a estos vejámenes del Cuerpo de Milicias Urbanas (11:282).

Para el año 1813, existían 371 compañías de urbanos con un efectivo militar de 38.070 milicianos y 1.240 oficiales (11:282) (39:194).

Además de servir como infanteros, algunos miembros de las Milicias Urbanas, organizados en compañías de «artilleros segundos» o «artilleros urbanos», fueron destacados en los puestos de artillería establecidos

a principios de siglo en Aguadilla, Mayagüez, Fajardo, Cabo Rojo, Añasco, Ponce, Guayanilla (Yauco), Patillas y Peñuelas. Para el año 1813 las guarniciones de Mayagüez y Aguadilla contaban con dos compañías de «artilleros urbanos», y más tarde, en 1821, nuevas unidades de esta especialidad fueron creadas para servir las baterías antes mencionadas (59:98) (94:446). Cada una de las baterías contaba con una dotación de 17 artilleros y tres oficiales (46:283). Para esta época había un total de 41 cañones de diferentes calibres distribuidos por las diferentes baterías (94:446).

El 14 de marzo de 1817 se publicó un nuevo Reglamento para la Milicia Urbana subrayando así su importancia en el establecimiento militar de Puerto Rico. Este Reglamento fue preparado y publicado por órdenes del Gobernador y Capitán General Meléndez con el propósito de colocar a la Milicia Urbana bajo reglas uniformes y así separarla del capricho de las autoridades locales.

El Reglamento básico constaba de 23 cortos artículos, y entre sus disposiciones más importantes notamos las siguientes: se establecían las directrices para las personas que debían alistarse en el Cuerpo de Milicia Urbana; se decretaba la separación de los blancos y los morenos; se fijaba el número de hombres por compañía en 100; se le extendían comisiones y títulos impresos a los oficiales de urbanos; se establecía un uniforme de urbanos similar al de la tropa reglada de infantería con excepción de no usar solapa (en el 1826 se eliminó esta limitación); se permitía el obtener reemplazos costeados por el perjudicado para las fatigas; se establecían como armas del cuerpo, la lanza y el machete; se decretaba una revista anual el 25 de julio; se establecía una guardia diaria en el pueblo de un oficial, un cabo y cuatro urbanos (21:XII:177-180).

La publicación de este Reglamento formalizó grandemente la efectividad del Cuerpo de Milicias Urbanas. En el 1818 Pedro Tomás de Córdova las describía de esta manera:

Estas Milicias [Disciplinadas] se reemplazan por sorteo de las Urbanas que se hallan perfectamente organizadas en la isla, y cuyo total asciende a 25.000 hombres, siendo capaz el país de un alistamiento mayor. El cuerpo de urbanos comprende a todo vecino blanco desde 16 a 60 años, de cualquier estado y condición. Para reemplazar la Milicia Disciplinada se hace el sorteo sobre los solteros hasta la edad de 35 años, esceptuando los hijos únicos, los de viuda, cabezas de familia o los que gozan algunas de las esenciones o privilegios concedidos por la ley o el particular reglamento. Tienen sobre sí los urbanos la obligación de las guardias semanales de sus respectivos pueblos, y la conducción de presos de una y otra jurisdicción; sirven igualmente de correos; turnan en las rondas y patrullas nocturnas de la costa, y cuando lo exige el servicio acuden a los puntos que determina el gobierno a emplearse en todas las

fatigas a que son llamados. Los hay de la clase de artilleros en los puertos, con la posible instrucción para servir las baterías en ellos establecidas; y puede asegurarse que con dificultad habrá un cuerpo de urbanos tan numeroso y bien arreglado en el resto de la América, como lo está el de Puerto Rico, pudiéndose a poca costa lograr lo mismo con los de las Milicias Disciplinadas (21:IV:180-181).

Durante este período de esplendor de la Milicia Urbana notamos un aumento en las fuerzas del cuerpo. Copiamos a continuación las cifras correspondientes al período de 1824 a 1832:

Año	Compañías	Oficiales	Sargentos	Cabos	Urbanos
1824	249	793	752	1.931	28.843
1825	169	(sin incluir a San Juan)			16.949
1826	257	558			19.527
1827	281	918			30.861
1828	302	968			33.152
1829	310	951			30.263
1830	331	1.026			35.424
1831	340	1.086			35.296
1832	345	1.148			36.383

Estas cifras tomadas de las Memorias de Pedro Tomás de Córdova nos dan una idea de la Milicia Urbana durante esos años. Notamos que las fuerzas durante el año 1832, la cifra más alta, representan más del 11 % de la población total de Puerto Rico para ese año (330.051). Si a este porcentaje se le añade el porcentaje de la población total de Puerto Rico que estaba en la guarnición y las Milicias Disciplinadas, se puede apreciar el gran número de personas que en Puerto Rico llevaba a cabo una vida castrense.

Con la pérdida de las colonias españolas y con el estado caótico del gobierno español durante la segunda mitad del siglo XIX comienza el derrumbe del Cuerpo de Milicia Urbana.

El 15 de enero de 1850, el Marqués de la Pezuela derogó el artículo XIV del Reglamento publicado en 1817 y lo modificó para eliminar los servicios personales que prestaba el Cuerpo Urbano (32:I:293).

Para el año 1853, el General Norzagaray suprimió la Milicia Urbana permanente en varios pueblos (32:I:302).

Estas maniobras de eliminar la Milicia Urbana culminaron en 1855 con la Orden Oficial de suprimir la Milicia Urbana (57:252). Sin embargo, de acuerdo a Salvador Brau la Milicia Urbana no fue extinguida hasta el 1860 (21:X:235).

Las funciones que ejercía la Milicia Urbana fueron absorbidas por el Cuerpo de Orden Público creado en 1873 (21:XII:120).

D. Instituto de Voluntarios (1812-1898)

Los orígenes del Instituto de Voluntarios tienen sus raíces en el miedo que tenían las autoridades españolas de que en Puerto Rico se desarrollara un movimiento separatista siguiendo el patrón de las guerras libertarias en el continente americano y utilizando como núcleo libertador las Milicias Disciplinadas y las Milicias Urbanas.

Obedeciendo a este temor,

En la Capital se crearon en 1812 dos cuerpos de Voluntarios distinguidos, uno de hijos del país y otro de forasteros. Sirvieron con utilidad en aquella época y merecieron las aprobaciones de S.M. con Reales Despachos (21:IV:181).

Como continúa diciendo Pedro Tomás de Córdova (escribe en 1818):

Estos batallones deben reducirse a uno, huyendo de hacer diferencia entre hijos del país y forasteros, porque estas diferencias causan divisiones, de ellas provienen los partidos, y éstos producen disgustos. En este cuerpo deben alistarse todos los vecinos de la Capital, tanto del comercio como propietarios y cuantos no se hallen inscritos en las Milicias, sin que sea obstáculo el hallarse sirviendo en oficinas u otros ramos, mediante a que el objeto primario es el de ayudar a la guarnición al servicio de rondas, patrullas y cuanto concierna al buen orden y tranquilidad pública. Los voluntarios conviene se sostengan alistados porque sus servicios locales y de policía son muy útiles (21:IV:181).

Estos cuerpos, a pesar de ser unidades independientes, estaban formados en un regimiento que existió en varias formas hasta febrero de 1864 cuando se organizó el Batallón de Voluntarios, antecesor inmediato del Instituto de Voluntarios formal.

Hemos visto como el Gobernador Meléndez había tratado de suprimir la Milicia Urbana en el 1810 sin éxito. Entonces, para contrarrestar la influencia de la Milicia, eliminó en 1813 el Batallón de Voluntarios distinguidos del país y estableció un Cuerpo de Voluntarios Distinguidos con civiles nacidos en España o hijos de la primera generación de éstos. Este cuerpo tuvo en sus comienzos 560 plazas y recibió el privilegio de usar armas y uniformes similares al Ejército Regular. El Gobernador Meléndez decretó también que los milicianos sólo podrían usar «armas blancas» mientras que los voluntarios distinguidos podían emplear armas de fuego (11:282).

En el 1822 el Gobernador y Capitán General Linares reorganizó el Batallón de Voluntarios Distinguidos (32:I:155). El 8 de noviembre de 1858 se llevó a cabo otra reorganización (11:350).

El 23 de diciembre de 1864 se eliminó el Cuerpo de Voluntarios

Distinguidos creándose en su lugar una organización más amplia con el nombre de Instituto de Voluntarios. Según Rosado y Brinciau, este Instituto de Voluntarios se debió a las gestiones del entonces Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Teniente General Félix María de Mesina Iglesias, Marqués de la Serna (95:12). Añade Rosado que el establecimiento de este cuerpo obedeció a una necesidad práctica, ya que al rebelarse la parte española de la isla de La Española contra España, parte de la guarnición permanente de Puerto Rico acudió a la vecina isla con el propósito de sofocar la rebelión. Por lo tanto, se necesitaba movilizar otra fuerza armada en el país para cubrir la vacante de las fuerzas expedicionarias (95:12).

El primer y único batallón formado en el 1864 fue puesto al mando de don Ramón Fernández, Marqués de la Esperanza, puertorriqueño de nacimiento pero incondicionalmente español. El 10 de julio de 1867 este batallón recibió su primer armamento de manos del Gobernador y Capitán General Marchesi (95:13).

En el 1868 ocurre el Grito de Lares. Este acontecimiento sacude una vez más los temores de las autoridades en la isla y «a raíz de lo acaecido en Lares comenzó a tomar aumento la Institución de Voluntarios» (95:13).

El 27 de julio de 1869 se publicó el Reglamento del Instituto de Voluntarios a instancias del Gobernador Sanz (95:20). Por virtud de este Reglamento se establecían los «Fueros y Preeminencias del Instituto». El Artículo 118 del Reglamento decretaba que los voluntarios «gozarán del fuero activo de guerra» en caso de que la isla estuviera en estado de sitio (95:202). El Artículo 119 añadía que los voluntarios «gozarán del fuero criminal» luego de haber servido 15 años (95:203). Nuestra impresión de este Reglamento es que era una justificación para actuar como Cuerpo Militar mientras se llevaba a cabo actividad política. Como bien apunta Ángel Rivero, «... era el Instituto, además de Cuerpo Militar, un partido político en armas» (94:450).

Los miembros del Instituto recibían paga durante el período que prestaban servicio activo. Además, el equipo personal y el vestuario corrían por parte de cada individuo. El gobierno proporcionaba las armas y las municiones.

Pese a la poca remuneración que recibía el voluntario, éste gozaba de un alto grado de prestigio social, político y económico en Puerto Rico. El pertenecer al Instituto de Voluntarios era algo así como una credencial de socio en el exclusivo y selecto grupo gobernante de nuestra isla.

La misión del Instituto de Voluntarios quedaba claramente expuesta en el primer artículo de su reglamento:

La fuerza de Voluntarios de la isla de Puerto Rico tiene por principal misión la defensa del territorio, la protección de los intereses públicos y el sostenimiento del orden (95:166).

Con tal fin se decretaba la siguiente organización:

Se organizará en batallones, compañías y secciones sueltas de infantería y caballería. Según lo permita la población en los respectivos Departamentos, bajo la dependencia inmediata del Capitán General, como Inspector y Director General de dicho Instituto (95:166).

Durante el período de 1868 a 1870 se llevó a cabo la reorganización del Instituto de Voluntarios por el General Sanz de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento. Quedó así definitivamente formado un cuerpo de carácter militar compuesto de individuos de «reconocida extracción conservadora» y cuyo Reglamento, inspirado en el de los Voluntarios de Cuba (1855), autorizaba a sus miembros a portar armas (32:II:23). Para fines de este período quedaron organizados nueve batallones.

El 4 de marzo de 1873, el Gobernador y Capitán General Martínez Plowes elevó al Instituto de Voluntarios a la categoría de «reserva activa del Ejército» (95:48). En el 1886, los nueve batallones existentes fueron ampliados a 14 batallones y cada batallón quedaba compuesto por cuatro compañías de 100 hombres cada una. Los batallones quedaron asignados a las siguientes zonas:

Primer batallón	San Juan
Segundo batallón	Bayamón
Tercer batallón	Río Piedras
Cuarto batallón	Arecibo
Quinto batallón	Aguadilla
Sexto batallón	Mayagüez
Séptimo batallón	Maricao
Octavo batallón	Sábana Grande
Noveno batallón	Ponce
Décimo batallón	Coamo
Decimoprimer batallón	Guayama
Decimosegundo batallón	Hato Grande (San Lorenzo)
Decimotercer batallón	Humacao
Decimocuarto batallón	Utua (95:111-112)

Antes de la declaración de la guerra hispanoamericana y a causa de la insurrección cubana, un grupo de voluntarios fue movilizado para prestar servicios de vigilancia en las costas, ya que se tenía una invasión a nuestras playas con el propósito de incitar a los nuestros a seguir el ejemplo cubano. Por estas labores los voluntarios no recibieron paga alguna y hasta las comidas fueron costeadas de su peculio privado.

El uniforme de diario de los voluntarios comenzó a usarse en el año 1867 y consistía en: pantalón y blusa de dril azul rayado; las bocamangas de la blusa tenían tres sardinetas de estambre amarillo para la tropa y

galón de oro para los oficiales; dos bolsillos en el pecho con carteras; blusa cerrada por seis botones forrados de la misma tela; sombrero de paja o de Panamá con una cinta de charol y una escarpela redonda con los colores de la bandera nacional. El uniforme de gala comenzó a usarse en el 1871 pero su uso fue suprimido para la tropa en 1885 reservándose para los oficiales. Este uniforme constaba de: levita de paño azul turquí cerrada con nueve botones de metal dorado; pantalón grance (rojo) con franja verde partida; sombrero, un ros de fieltro color gris (95:87-88 y 172-173).

Las armas de la tropa consistían de fusil Remington y bayoneta triangular estilo siglo XVIII. Para los oficiales se prescribía un revólver y un sable.

La actuación de los voluntarios durante la guerra hispanoamericana dista mucho de ser una actuación honorable, pero, si examinamos los pormenores de este conflicto, no podemos menos que admirar este cuerpo ante los vejámenes y arbitrariedades cometidas por el titubeante y vacilante gobierno español en Puerto Rico.

Al romperse las hostilidades, este Instituto de Voluntarios estaba dividido en los 14 batallones mencionados más una compañía suelta en Vieques. En números alcanzaban la cifra de 7.331 hombres, o sea más de 500 hombres por batallón (94:449). Se formó además en la capital un nuevo batallón con el nombre de «Tiradores de Puerto Rico» que llegó a tener en sus filas a casi 600 hombres. El entusiasmo y la moral del Instituto estaban en un alto nivel pero las autoridades españolas, en violación a la cohesión del Instituto, ordenaron que 500 voluntarios que estaban sujetos a servicio activo abandonaran sus unidades de voluntarios para integrarse a la tropa regular del Ejército. Otra segunda orden decretó que los voluntarios se reconcentraran en sus unidades en las cabeceras de los departamentos. Esta abierta violación al Reglamento del Instituto causó gran descontento ya que el acuartelamiento los alejaba de los sitios en que los voluntarios deseaban y estaban mejor preparados para pelear... sus pueblos y sus hogares. Además, esta medida causó un gran número de desertiones y estos actos de deserción trajeron consigo mayor desprecio de las autoridades españolas.

Las autoridades españolas siempre temieron que los voluntarios se convirtieran en una «quinta columna» en Puerto Rico y con sus arbitrarias órdenes consiguieron crear un círculo vicioso en que cada orden degeneraba en menos obediencia por parte del Instituto.

Los voluntarios se sintieron abandonados por las autoridades y en gran número comenzaron a regresar a sus respectivas comarcas. Al mismo tiempo los pueblos fueron abandonados por la tropa regular así como por la Guardia Civil. Quedaron ellos entonces solos para enfrentarse a las tropas invasoras de EE UU. Sin el apoyo moral, disciplinario y militar de los veteranos, los voluntarios depusieron sus armas al avistar al enemigo. Es ésta una de las razones por la marcha ininterrumpida

de las fuerzas invasoras por la campaña boricua. El gobierno no podía esperar la lealtad de los voluntarios cuando el propio gobierno desconfiaba de ellos y no escatimaba en demostrar esta desconfianza con sus órdenes.

Con la cesión de Puerto Rico a los EE UU se cierra la historia del Instituto de Voluntarios, organización paradójica y mal entendida que pudo ser la salvación de Puerto Rico en 1898.

E. Guardia Civil (1869-1898)

La Guardia Civil en Puerto Rico fue sólo una extensión de la Guardia Civil española. Esta Guardia Civil traza sus orígenes en la península a las «Hermandades» que existieron en España desde la Edad Media. El empuje bélico de la Reconquista impulsó a los Reyes Católicos a unificar, armar y reglamentar estas Hermandades por medio del Ordenamiento de Madrigal en 1474. Desde ese año, las Hermandades continuaron operando, esta vez más estrechamente, como una agencia de la Corona. Como la adquisición de un imperio colonial en el Nuevo Mundo, las Hermandades pasaron al continente americano y continuaron aquí las mismas funciones que tenían en la Península Ibérica. Las Hermandades eran responsables de hacer cumplir la justicia y velar por el orden y la moral en todos los rincones del imperio colonial español.

El oficio de la Hermandad continuó sin alteración hasta el año 1844. El 28 de marzo de ese año se decretó el establecimiento de una «Guardia Civil» bajo la dirección del Duque de Ahumada. La Guardia Civil estaría supervisada por el Ministerio de Guerra en lo concerniente a organización, personal y disciplina; y bajo el Ministerio de Gobernación en todo lo relacionado con servicios y movimientos. Como unidades orgánicas se tomó el antiguo nombre de los regimientos españoles y las unidades de la Guardia Civil quedaron organizadas en Tercios.

El 11 de noviembre de 1868, el Ministro de Ultramar en España autorizó la creación de un Cuerpo de la Guardia Civil en Puerto Rico en respuesta a gestiones de nuestro gobierno (11:349). Esta autorización de carácter interino fue transmitida a nuestras autoridades por carta fechada el 13 de junio de 1869 (21:IX:148:149).

Obedeciendo al clamor conservador en la isla a raíz de la Revolución de Lares, el Gobernador y Capitán General Sanz procedió inmediatamente al establecimiento de la Guardia Civil.

La Guardia Civil era un organismo de carácter semimilitar-policíaco y se compuso originalmente de 250 hombres de reconocida filiación conservadora. Desde el momento inicial de su organización se convirtió en órgano e instrumento político de los conservadores contra los liberales. Estas funciones le ganaron el apelativo de «cócora de los liberales» (32:II:23).

El 29 de diciembre de 1869 apareció un decreto en la Gaceta Oficial de Puerto Rico en el que se establecía el carácter policiaco-militar de este instituto. De acuerdo con su Reglamento,

Los individuos de la Guardia Civil en servicio activo constituyen una fuerza armada en facción permanente. Según la regla anterior quedarán sometidos a la jurisdicción militar conforme al artículo IV, Título III, Tratado VIII de las Ordenanzas Generales Militares (11:349).

De acuerdo a la Doctora Estela Cifre de Loubriel, la primera plantilla de la Guardia Civil asignada a Puerto Rico estaba integrada por 300 hombres, todos ellos, como se comprenderá, peninsulares. En el 1874, la Guardia Civil en Puerto Rico consistía de 67 oficiales, 186 guardias de pie y 114 guardias de caballería. Poco después, el 25 de agosto de 1874, se autorizó el aumento de la fuerza con la creación de 300 plazas más de infantería y caballería. Como razón por este aumento se aludió a «las poderosas razones con repetición alegadas por la Autoridad superior de la isla de Puerto Rico» (21:XII:372). A partir de este aumento la Guardia Civil permaneció relativamente igual y para la invasión norteamericana alcanzaba 776 hombres (18:lix).

El uniforme de la Guardia Civil no ha cambiado mucho hasta nuestros días. En Puerto Rico consistía de pantalón y guerrera azul oscuro, sombrero tricornio del mismo color, zapatos negros y botas de charol con espuelas. Como armas utilizaban el sable, el revólver y la carabina. Llevaban sus municiones en un correaje doble acharolado con cartucheras.

Por lo regular la Guardia Civil se encargaba de la protección de caminos y regiones rurales mientras que las poblaciones quedaban a cargo del Cuerpo de Orden Público.

Había en Puerto Rico dos comandancias de la Guardia Civil: Puerto Rico (San Juan) y Ponce. Las fuerzas de ambas comandancias formaban el Tercio Catorce de la Guardia Civil. El Tercio y sus comandancias estaban a su vez divididos en dos escuadrones de caballería y tres compañías de infantería distribuidos como sigue:

Comandancia de Puerto Rico

- 1.º Escuadrón de Río Piedras (Humacao, Fajardo, Dorado y Arecibo)
- 1.ª Compañía de Utuado (Bayamón, Ciales, Lares)
- 2.ª Compañía de Caguas (Juncos, Cidra, Barranquitas y Vieques)

Comandancia de Ponce

- 2.º Escuadrón de Mayagüez (Aguadilla, Cabo Rojo, Ponce y Guayama)
- 3.ª Compañía de Sábana Grande (Moca, Hormigueros, Juana Díaz)

REGULARES

A. *Primeras guarniciones (1582-1741)*

Con anterioridad al gobierno de Menéndez de Valdez, es decir, antes de 1582, la Corona estaba un poco reacia a guarnecer la isla de Puerto Rico con tropas regulares. En parte, esto se puede atribuir a la escasez de tropas para poder llevar a cabo todas las empresas bélicas del imperio español. Por otra parte, los Reyes se habían dado cuenta de que la mejor defensa contra los intrusos e invasores de su imperio radicaba en el propio vecindario, ya que éste, al proteger su vida y su hacienda protegía al mismo tiempo los intereses reales.

Con el nombramiento de Menéndez de Valdez en 1582 y la elevación del gobierno de la isla a la categoría de Capitanía General, comenzó también el envío de fuerzas regulares para guarnecer la isla. Para el último año de su gobierno (1586-1587), Puerto Rico contaba con 40 «hombres de guarnición» más 70 «soldados que dejó la Real Armada». Estos 110 soldados regulares formaron una de las primeras guarniciones regulares que tuvo nuestra isla en carácter permanente. Naturalmente, estos 110 «regulares» estaban asistidos y apoyados por la milicia irregular, que para aquel entonces alcanzaba casi igual número (57:242-243). Antes de finalizar su período de gobierno, Menéndez de Valdez solicitó el envío de guarnición de 200 soldados. Para el 1590, el Gobernador Menéndez recibió el número pedido y reportó al Rey por carta que la «guarnición permanente era de 200 soldados» asistidos por 1.500 milicianos de infantería y 80 de caballería (59:40).

En el 1591 llegó a Puerto Rico el Capitán Pedro de Salazar, quien había sido comisionado para supervisar las obras de fortificación de la capital. Vino acompañado de 280 arcabuceros (2:147). Con su llegada, la guarnición permanente de Puerto Rico ascendió a 384 hombres, de los cuales 310 eran soldados y 74 eran vecinos armados en servicio activo. De este número de vecinos armados encontramos que 50 eran «criollos». Como dice el historiador Adolfo de Hostos, «queda así comprobado que

desde el siglo XVI los criollos de Puerto Rico demostraron aptitud militar» (57:243).

Para el ataque de Drake a Puerto Rico en 1595, Puerto Rico logró poner bajo armas un total de 1.500 hombres. No hemos podido precisar cuántos de éstos formaban la guarnición pero podemos decir que la mitad eran miembros de las tripulaciones de las fragatas enviadas a rescatar el tesoro.

Tal parece, sin embargo, que la guarnición no aumentó mucho desde 1591 hasta 1598, pues a raíz de la toma de la ciudad por el Conde Cumberland en 1598 encontramos que se rindieron cerca de 400 defensores. Indiscutiblemente la mayor parte de éstos eran miembros de la guarnición pues fueron los que se habían atrincherado en El Morro para presentar la última resistencia.

Luego de saberse en España la toma de Puerto Rico por los ingleses en 1598, se envió una poderosa flota al rescate. Esta flota traía cerca de 3.000 hombres pero al llegar a Puerto Rico encontraron que ya los ingleses habían abandonado la isla. De todas maneras y como precaución ante futuros ataques, el comandante en jefe de la flota, Capitán Alonso de Mercado, dispuso que se quedaran en San Juan 400 soldados.

Durante la primera mitad del siglo XVII la guarnición de la Plaza de Puerto Rico consistió de tres compañías veteranas de 100 hombres cada una hasta que formalmente se elevó el número de la guarnición a 400 hombres. En el 1625 las tres compañías veteranas estaban al mando de los valientes capitanes Amézquita, Moxica y Pantoja, que habrían de crubirse de gloria durante el rechazo del holandés ese mismo año.

Para el período de gobernación del Gobernador y Capitán General Fernando de la Riva Agüero (1643-1648) ocurrió un interesante incidente para nuestra historia militar. En el año 1641 se habían agudizado en la Península los movimientos separatistas portugueses y, debido a que la mayor parte de la guarnición de Puerto Rico era de origen portugués, se comenzó a sospechar de su lealtad. Por esta causa, el Gobernador comenzó a cubrir las plazas vacantes de la guarnición con «hijos del país» en directa violación de los reglamentos y ordenanzas militares existentes. Al ser reprendido por esta acción, el Gobernador contestó que «no desconocía las ordenanzas», pero que «las cosas de la guerra no debían resolverse por presunciones lejanas, sino por exigencias de los tiempos», y que «si no hubiera abierto la puerta al alistamiento de naturales del país, contraviniendo las órdenes de Vuestra Majestad, no habría a quien poner de centinela en las murallas» (39:194).

De acuerdo al cronista fray Damián López de Haro, la guarnición de Puerto Rico en 1644 era descrita de la siguiente manera: «los soldados son 300, aunque siempre faltan plazas» (43:III:148). Tres años más tarde, el cronista Torres Vargas nos cuenta que, «la infantería es de 400 soldados con dos capitanes, un sargento mayor, y un castellano en la fuerza

de San Phelipe del Morro». Añade además que «la fuerza del Morro tiene 84 piezas de artillería» (43:III:156).

La decadencia española aparente durante la primera mitad del siglo XVII se agudizó durante la segunda mitad del siglo. Comenta Brau que a fines del siglo XVII «los soldados no asistían a las guardias a causa de su desnudez...» (71:161). Según Adolfo de Hostos, la penuria del fisco y corrupción administrativa agravaban la situación militar del Presidio, ya que los comandantes incitaban abiertamente a la desertión para así poderse distribuir los haberes de los desaparecidos (57:244).

La guarnición de la plaza no varió mucho durante los primeros años del siglo XVIII y para el año 1739 se contaba con una fuerza de 360 soldados peninsulares (18:xxix). Dos años más tarde se publicó un Reglamento para el Presidio de San Juan y trataron de eliminarse muchos de los males. Uno de los más importantes resultados de este Reglamento fue la creación del «Fijo».

B. *El Fijo (1741-1815)*

Desde 1739 se habían estado haciendo gestiones para reglamentar la guarnición de Puerto Rico, que hasta esa fecha consistía en «dos compañías de infantería» con supuestos efectivos de cerca de 400 hombres. Como hemos visto, la distancia que separaba a Puerto Rico de España y la aparente indiferencia del gobierno de la Península habían causado grandes problemas para mantener en Puerto Rico una fuerza regular efectiva.

El 28 de febrero de 1741 se publicó una Real Orden en España en la cual se le comunicaba al Gobernador y Capitán General Matías de Abadía que Su Majestad había mandado a publicar un *Reglamento para la Guarnición de la Plaza de Puerto Rico, castillos, y fuertes de su jurisdicción* con fecha de 12 de febrero del mismo año. Según lo dispuesto por este Reglamento, la guarnición de Puerto Rico quedaría compuesta por un batallón de infantería de cuatro compañías con 84 plazas cada una y una compañía de artilleros con 64 plazas para una guarnición total de 400 hombres (21:IV:138-140).

Inicialmente se le dio el nombre de «Batallón de Veteranos» al recién creado batallón pero al año siguiente se comenzó a conocer como el «Batallón Fijo» o simplemente «El Fijo».

Una de las características más importantes de esta unidad era el hecho de que permitía el alistamiento de «hijos del país» en sus filas. De acuerdo al artículo 12 del citado Reglamento:

Considerando la dificultad que ay en los Reclutas, y en consecuencia de la gran confianza que tengo en el zelo, valor, y destreza de los naturales de la Isla, y Ciudad de Puerto Rico: Permito, que en cada Compañía

de Infantería del Batallón, y en la de Artilleros, aya la mitad de Soldados, hijos de la misma Isla, que sean descendientes de Españoles, con la calidad de que sean solteros, no exerzan ningún Oficio, debiendo alojarse, como todos los demás, en Cuarteles, y hacer el servicio de la propia forma, que los Soldados nacidos en España (57:247-248).

Además del Fijo, Puerto Rico contaba con tropas peninsulares que venían destacadas a Puerto Rico según las condiciones lo ameritaban. A estas tropas, que variaban desde piquetes y compañías hasta regimientos completos, se las conocía como «tropas de refuerzo». Además del Fijo y las tropas de refuerzo peninsulares se contaba con el apoyo militar de las numerosas compañías de Milicia Irregular Urbana creada por el gobierno en 1692 para resolver, en parte, la crisis militar-económica por la cual atravesaba Puerto Rico en esos tiempos.

Desgraciadamente no podemos decir que la creación del Fijo resolvió los problemas de guarnición, pues su ineffectividad militar quedó expuesta varias veces. Durante el período de gobernación del Gobernador Colomo (1744-1760) se pasó revista varias veces a este cuerpo quedando el gobernador sorprendido por las «pésimas condiciones defensivas» de la plaza, añadiendo en su informe que dos tercios del batallón Fijo no tenían necesidad de cuarteles por estar los soldados casados con mulatas, descuidando el necesario entrenamiento militar y holgando mientras cobraban sus sueldos (11:223). El Gobernador declaró también que había pocas piezas de armamento existente y, de éstas, pocas funcionaban. Además, el vestuario de cada uno era el suyo propio y de diferente color y calidad (102:176).

Encontramos que para el 1759 todavía existían las cinco compañías del Fijo, pero para esa época apoyadas por 66 compañías de Milicia Irregular Urbana, con un efectivo de 5.611 hombres, de acuerdo al Gobernador Bravo de Ribero (21:VI:377-384).

El 24 de febrero de 1761 llegaron de España dos compañías de los regimientos de Aragón y de España. Este refuerzo fue, al igual que los anteriores, adscrito al Fijo (18:xxix).

Cinco años más tarde, el 8 de abril de 1756, llegó a Puerto Rico el célebre Mariscal O'Reilly sobre quien ya hablamos con relación a la reforma que instituyó en las milicias. Como comisario regio «encargado de informar extensamente sobre las condiciones defensivas de la plaza y las necesidades de los vecinos», O'Reilly emprendió sus obligaciones con vigor. Ya que está fuera de lugar en este estudio comentar sobre las reformas político-económico-sociales de O'Reilly nos ceñiremos a repasar su reforma militar. De más está decir que no puede haber reformas militares sin reformas ancilares en todos los ámbitos de nuestra vida insular.

El cuadro patético que encuentra O'Reilly a su llegada no lo amedrentó en lo más mínimo y su voluminosa correspondencia da testigo

de sus esfuerzos. Encontramos comentarios sobre la falta de vestimenta, «cada uno compraba lo que quería»; la falta de entrenamiento, «daban los oficiales por disculpa de su omisión, que esperando de día en día quien les enseñase el nuevo no habían practicado el antiguo»; y la falta de disciplina, «los sargentos atendían únicamente al cuidado de sus familias y hasta los oficiales entregados a su comodidad e intereses ponían todo su conato en hacer valer sus empleos». Comentando el estado defensivo general nos dice O'Reilly que:

Esta disciplina y calidad de tropa, mal correspondía al crecido haber que recibía y al importantísimo objeto confiado a su valor y a su celo. Era la única defensa que tenía S.M. para la conservación de la más preciosa Isla de América en cuya fortificación, tropa y demás obligaciones lleva ya gastados muchos millones (43:IV:93-94).

O'Reilly eliminó todos los inválidos, inútiles e indeseables del Fijo y el batallón quedó reducido a 274 hombres, ¡casi la mitad! Decretó también un vestuario que consistía de un uniforme de bramante con vuelta azul, botones dorados y sombrero de galón. Mandó a recoger también todo el arriamento disperso y acuarteló la tropa eliminando así el «arranchamiento».

Otro de los resultados importantes de esta visita fue el Reglamento o Instrucción que le envió el Rey al Gobernador de Puerto Rico. Una simple mirada a la Instrucción nos muestra la importancia militar que la isla tenía para la Madre Patria. La preponderancia de artículos militares sobre los de carácter político es obvia. Este Reglamento contiene 23 artículos para la tropa veterana, seis artículos sobre artillería, siete artículos sobre fortificaciones, diez artículos sobre la milicia, siete artículos sobre la conducta de la guerra en Puerto Rico, y solamente 11 artículos que tratan sobre el gobierno político... es decir, de 64 artículos solamente el 15% son de gobierno político. Quién puede dudar que el militarismo en Puerto Rico era el aspecto más importante de nuestra historia (102:182).

Como resultado también de la visita alejandrina se publicó una Real Orden el 20 de septiembre de 1765 por la cual se aumentaba la guarnición de la plaza a dos batallones de infantería y una compañía de artilleros. Con tal propósito se destinó a Puerto Rico el Regimiento de León, que llegó a nuestras playas al año siguiente (72:57).

En el 1768 se ordenó el reemplazo del Regimiento de León por el Regimiento de Toledo. Éste a su vez fue reemplazado por el Regimiento de la Victoria en 1770. En el 1774 se decidió aumentar la guarnición así como cubrir todas las plazas vacantes. Con tal fin vino a Puerto Rico el Regimiento de la Corona. En el 1776 llegaron a San Juan seis compañías del Regimiento de Bruselas, y en el 1780 llegaron 500 veteranos como refuerzo para la guarnición ya que se temían hostilidades con Inglaterra

(18:xxix). Para el 1782 la guarnición de esta isla, de acuerdo a Abbad, consistía regularmente de «dos regimientos de infantería española y una brigada de artilleros», añadiendo que las milicias alcanzaban 3.000 hombres de infantería y 500 de caballería. Menciona también que las milicias fácilmente podrían aumentarse a 10.000 (1:105).

Para el 1783 había en San Juan 892 infantes del Regimiento de la Victoria, 778 infantes del Regimiento de Bruselas y un cuerpo de artillería con 74 artilleros y 10 minadores para un total de 1.764 efectivos militares regulares (18:xxix).

El Regimiento de Nápoles llegó a Puerto Rico en el 1784 y tres años más tarde pasó a formar parte del Fijo por un año.

El 18 de agosto de 1789 se publicó una Real Orden por medio de la cual el Fijo recibió un Reglamento y se aumentó su fuerza hasta formar un regimiento de dos batallones con cinco compañías cada uno (11:237). El aumento de fuerzas obedeció al hecho de que un año antes se había ordenado el traslado del regimiento de Nápoles a La Habana mermándose así los efectivos del Fijo (57:249). También como medida de apoyo se ordenó el destino a Puerto Rico del Regimiento de Cantabria con 1.366 veteranos en 1790.

En el 1792 varias tropas del Fijo de Puerto Rico fueron enviadas a pelear en la isla de La Española y al terminar su actuación en el 1793 regresaron a Puerto Rico acompañadas del Fijo de Santo Domingo, que quedó agregado al nuestro como un tercer batallón.

El 8 de septiembre de 1792 tuvo lugar una reunión de la Junta de Generales en la cual se acordaron nuevos planes defensivos para Puerto Rico. Según el plan de defensa, la guarnición de Puerto Rico en tiempo de paz consistiría de 2.702 hombres, 125 piezas de artillería y 24 lanchas cañoneras (la fuerza sutil). En tiempo de guerra la guarnición aumentaría a 3.224 hombres por refuerzo y reclutamiento.

En el 1795 tuvo lugar una reorganización del Fijo fijándose la guarnición en 2.063 hombres de infantería más una brigada de artillería de 420 hombres (190 de los cuales eran nativos).

Para la fecha de la invasión inglesa de 1797, Puerto Rico puso bajo armas un total de 16.000 hombres de infantería y 500 de caballería, contando las milicias. De este número, las únicas fuerzas regulares que participaron en la acción fueron los miembros del Fijo (62:95).

El 3 de septiembre de 1789 llegó de refuerzo para el Fijo de Puerto Rico el 3.º batallón del Regimiento de África con 505 hombres (25:III:124). Este refuerzo estuvo en Puerto Rico poco tiempo pues el 1 de octubre de 1801 salió de la isla (25:III:130).

En cumplimiento de una Real Orden en 1804 el Fijo quedó reorganizado en un regimiento de tres batallones con un total de 1.396 plazas. Este número era 714 hombres menos que el complemento oficial autorizado de 2.110 plazas (25:III:133).

El 20 de mayo de 1803 la brigada de artillería quedó compuesta por

dos compañías de veteranos y dos compañías de artilleros segundos (25:III:135).

Además de haber participado en Santo Domingo en 1792 y en la defensa de Puerto Rico en 1797, el Fijo se cubrió de gloria nuevamente en Santo Domingo durante el período de 1809 hasta 1822, así como en las guerras de independencia de Venezuela, donde estuvo destacado en campaña hasta su extinción en el 1815. En ese año el Rey Fernando VII se enteró de las protestas puertorriqueñas en contra del empleo del Fijo en Venezuela y decretó la disolución de este venerable y valiente cuerpo. El Secretario de Gobernación de Puerto Rico, don Pedro Tomás de Córdova, abogó por el restablecimiento del Fijo con estas palabras:

Otra de las medidas que también estimo política, económica y útil es el restablecimiento del Regimiento Fijo de la Isla, porque de adoptarla se quitará a los puertorriqueños el sentimiento que han formado con la extinción de un cuerpo que se había conducido con la mayor delicadeza, lealtad y bizarría; de un cuerpo que había cooperado a la defensa de la isla cuando la invasión de los ingleses en 1797; que pasó en mucha parte a la reconquista de Santo Domingo; que algunos destacamentos de él se habían portado brillantemente en Costafirme; y por último que toda la fuerza que le componía fue destinada a las órdenes del general D. Pablo Morillo, quedando al fin estinguido con perjuicio de Puerto-Rico del buen nombre del Regimiento y de la isla. No se ha podido desimpresionar a los puertorriqueños que la extinción de este cuerpo veterano no tuvo por causa la desconfianza que suponen; y es preciso conocer su carácter pundonoroso para graduar hasta que extremo se creen lastimados por la extinción del Regimiento. El establecimiento, pues, del Fijo conviene para acallar los clamores de la isla, y porque de su formación han de resultar ahorros al Erario y ventajas a los hijos del país, que hallarán una carrera más que seguir inmediatos a sus familias. Muchas carecen en Puerto-Rico de medios para mantener sus hijos en esta península, hallándose privadas por esta causa de emplearlos en la carrera de las armas. Si este pensamiento fuese adaptable y mereciese acogida, sería muy fácil su realización con la poca fuerza que queda en la isla del regimiento de Granada, los oficiales del Fijo que deseen volver a sus banderas, y con que de las milicias regladas se sacase un número de plazas proporcionado por compañías, para poner bajo un pie regular al nuevo cuerpo, reemplazándose después de la península, si se creía conveniente, y a fin de evitar en lo posible se distrajesen los labradores del campo. Instaré sobre esto siempre que pueda, porque palpo los beneficios que han de resultar de llevarse a efecto, y porque la existencia del Fijo no priva de que en la isla haya otro cuerpo peninsular, en caso de estimarse necesario para su defensa, o para auxiliar a cualquier punto inmediato. Hace tres años que se estinguió el Regimiento, y el mismo tiempo hace que no han cesado las quejas, los lamentos, recursos y

esposiciones, y no cesarán hasta que se vean reintegrados a la posesión de un cuerpo que siempre vieron como el símbolo de su lealtad (21:IV:179).

Así escribía Pedro Tomás de Córdova en 1818. Sus gestiones, así como las gestiones de otros muchos, fueron en vano. La desconfianza de la metrópoli quedaba subrayada con este innoble acto.

C. Guarniciones permanentes (1815-1898)

Tres años después de la extinción del Regimiento Fijo se celebró en Puerto Rico una Junta de Generales que modificó el plan de defensa de 1792. Por tanto, a partir de 1818 se decretó que la guarnición de la isla se limitaría a 2.046 hombres de infantería y artillería. Quedó estipulado también que «en tiempo de guerra» se podrían utilizar los naturales del país para cubrir las bajas que ocurrieran en la tropa veterana. Se acordó también relevar la tropa española de la guarnición permanente cada tres años (57:247).

Afortunadamente contamos durante este período con un cronista que examinó el estado militar de Puerto Rico para el 1818. Debido a la importancia que guardan sus comentarios copiamos a continuación un trozo de su Memoria:

Si se atiende a lo ventajoso de esta posesión, lo interesante que es su sostenimiento, y lo ambicionada que siempre ha sido de otras naciones, no podrá revocarse en duda, que para conservarla en una regular defensa y tenerla a cubierto de invasiones, es indispensable subsista en ella una fuerza militar considerable y con todo lo anejo y dependiente de este ramo. Es preciso que siempre haya un grueso repuesto de armas, municiones y demás útiles para su defensa; que esté provista para cierto tiempo y determinado número de tropa; que las maestranzas de artillería, ingenieros y marina, constantemente estén reponiendo las faltas que noten, no dejando nada para el momento crítico de una invasión. Si se atiende a la clase de obras que defienden la plaza, al número de artillería que hay en ella, a la conservación del interior y sobre todo de la bahía, no podrá menos de contarse con 10 mil hombres para sostener tan interesantes puntos. Pero está ya determinado sabiamente por la junta de generales de Indias, y detallado en la instrucción el número de tropas, buques y demás necesario para tiempo de guerra, y lo que es indispensable subsista para conservarla en el de paz. Yo hablo de este estado y trato en él de economizar lo posible este ramo, que a la verdad no ofrece mucha reforma, porque Puerto-Rico en esta parte es ya un verdadero esqueleto: 2.063 plazas son las detalladas al regimiento que esté de guarnición en la Capital, y el primer batallón del de Granada que se halla en

ella no cuenta con 600 en la actualidad. La brigada de artillería tampoco tiene la fuerza correspondiente, y así apenas se pueden cubrir los puestos, hallándose por consiguiente comprometido al Gefe que la manda, y abandonados la mayor parte de los puestos, de aquella vigilancia tan indispensable para sostenerlos en todo tiempo en estado de utilidad. La limpieza de murallas y fosos, el buen estado de las obras y cuarteles, la artillería, armas, repuestos y demás elementos que constituyen la defensa no admiten en sus reposiciones la menor demora, porque de no verificarse oportunamente, vendrán a parar, o en que todo se inutilice, o en que se haga sumamente costosa la reposición o composiciones. Diariamente es indispensable reconocer y reponer el cureñaje de más de 400 piezas que hay en los castillos, baluartes y recinto, para no esponerse a que la artillería quede desmontada en un clima donde todo se consume con una rapidez extraordinaria, mucho más aquellos efectos que están espuestos de continuo a la intemperie. El asoleo de la pólvora y su embase es otro de los puntos que merece la mayor atención, porque proporcionará la conservación de este preciso elemento, y preservará a la plaza de una explosión. La merece también el aumento de fusiles de que se carece absolutamente, porque de haberlos quedará la isla a cubierto en mucha parte de cualquier tentativa. El número que existe de ellos es muy reducido, y apenas podrán armarse las Milicias Disciplinadas. Por otra parte los que hay están casi todos inútiles como que es un armamento que hace 40 años no se repone, a pesar de las repetidas composiciones que se han hecho para ponerlo de alguna utilidad: 4 mil fusiles son tan urgentes en el día, como lo ha manifestado aquel gobierno y clamado por su envío repetida y enérgicamente. Aún es muy reducido este número, pues en la plaza es preciso existan de 15 a 20 mil fusiles almacenados para su defensa, y acaso no llegan los que hoy hay a la tercera parte del primer presupuesto, ¿Y cómo podrá defenderla el militar más bizarro si le faltan los medios de desplegar sus talentos y de hacer uso de los que brinda el país? En éste hay hombres, pero es escaso el armamento; hay cañones, mas la pólvora no se halla en el mejor estado, ni existen los suficientes montajes y útiles para su servicio; hay obras considerables que ofrecen ventajas contra los invasores, que porporcionan una defensa vigorosa y un éxito favorable, pero como no se recorren por falta de medios, van deteriorándose, llenándose de malezas e inutilizándose por momentos; hay lanchas, pero en un estado casi nulo, porque no se careñan con oportunidad, ni su número es suficiente para la defensa, hallándose descubierta en esta parte tan interesante la conservación de la plaza; hay milicias, mas no con aquella instrucción conveniente; e imposible dársela por la escaseces del Erario (21:IV:176-177).

Es interesante notar el paralelo entre las súplicas de Pedro Tomás de Córdova y las del Mariscal O'Reilly. Ambos subrayan la importancia de

la isla para luego quejarse del pésimo estado de su defensa. Ambos deploran la falta de armamentos, disciplina y fuerzas necesarias para la conservación de este importante baluarte español en la América. Ya que no podemos dudar ni de la certeza de las observaciones ni de la sinceridad del observador, tenemos que admirar aún más la dedicación militar del puertorriqueño en la defensa de su «patria». Si aún con el pésimo estado defensivo de Puerto Rico esta isla se mantuvo española por tan largo tiempo no podemos menos que atribuir este hecho a la valentía, el tesón y las virtudes guerreras de nuestros antepasados, que, sobreponiéndose a la escasez de medios, supieron sustituir con su dedicación y celo la falta de ellos. Nuestros antepasados no tenían los bellos y coloridos uniformes de la península ni tampoco el armamento de última hora pero tenían algo más profundo e importante, el fondo, el espíritu y el deseo.

A pesar de la disolución del Fijo, Puerto Rico contaba en el 1836 con un contingente militar «instruido y uniformado» de 47.411 hombres (94:446). Esta figura resulta algo absurda cuando se considera que la población total de Puerto Rico para ese año era aproximadamente de 400.000 personas, de las cuales 31.874 eran esclavos y 17.470 eran negros libres. Restando de la figura total a los esclavos y a los negros libres y del total que obtenemos, restando el 50 % como miembros del sexo femenino, nos encontramos con otro total de 170.000 personas aptas para el servicio militar. De esta cifra de 170.000 tenemos que considerar que el 50 % estaba compuesto de menores de edad. Nos encontramos entonces que de un total de 85.000 personas de edad militar, más de la mitad prestaban servicios militares en Puerto Rico.

Resulta también absurdo llamar a la guarnición como que estaba «instruida y uniformada» si nos dejamos llevar por los comentarios de la Comisión Regia que visitó Puerto Rico en el 1849. De su informe se desprende que había en la guarnición de la isla «300 individuos procedentes de prisiones» (11:317).

A mediados del siglo XIX, la guarnición de la isla consistía de tres batallones de infantería con 1.000 hombres cada uno, un batallón de cazadores, una sección de caballería, un batallón de artillería, una sección de artillería montada y una compañía de ingenieros (71:261). Después de mediados del siglo esta guarnición se redujo a un batallón de artillería alojado en el Cuartel de San Francisco; dos batallones de infantería: uno en el Cuartel de Ballajá y el otro repartido entre los Castillos, y una compañía de ingenieros (57:251).

Con la abolición efectiva de las Milicias Urbanas en 1855 y de las Milicias Disciplinadas en 1870, la guarnición de Puerto Rico quedó integrada por tropas regulares españolas apoyadas por la Guardia Civil y el Instituto de Voluntarios. Los puertorriqueños quedaron reducidos a prisioneros dentro de la isla. De una isla que se había mantenido española por la sangre y voluntad del boricua.

Por Real Orden fechada el 22 de abril de 1873 se fijó una vez más la guarnición de la Isla. A partir de esa fecha nuestra guarnición consistiría de 3.571 plazas (57:251).

Para el año 1878 Puerto Rico estaba dividido en siete distritos militares o departamentos cuyas cabeceras eran: Bayamón, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao, más una división especial en la isla de Vieques. Las unidades militares de la guarnición estaban compuestas por tres batallones de infantería con más de 700 hombres cada uno (Valladolid, Cádiz y Madrid), un batallón de artillería con más de 400 hombres, una compañía de artillería de montaña con más de 100 hombres, una compañía de ingenieros con más de 100, y otras unidades de apoyo (105:65-68).

Debido a la dificultad de obtener reemplazos de la península para la guarnición y debido también a que esta fuerza siempre se encontraba incompleta, se hizo extensiva en Puerto Rico la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército del 1878. Esta ley entró en vigor en Puerto Rico para el año 1882. Por medio de esta ley se permitía el reclutamiento de puertorriqueños para la guarnición de la isla (57:251).

Muchas personas han puesto en duda el hecho de que España reclutaba a los puertorriqueños forzosamente. El historiador de Puerto Rico, Cayetano Coll y Toste, escribió que:

El servicio militar ha sido obligatorio en Puerto Rico. Todos los vasallos estaban en el deber de servir al Rey y defender la Patria con las armas en la mano, como las circunstancias así lo exigían y lo ordenaba la autoridad competente (21:IV:185).

Esta aseveración de Coll y Toste desmiente el alegato de los que afirman que el servicio militar obligatorio para los puertorriqueños fue una imposición del régimen de gobierno de los Estados Unidos de América.

Para la guerra hispanoamericana, Puerto Rico contaba con una guarnición de más de siete mil hombres. Naturalmente, muchas de estas tropas fueron enviadas a Puerto Rico debido a la expectativa de guerra y otras fueron formadas provisionalmente al romperse las hostilidades. Los dos batallones veteranos de la guarnición en Puerto Rico se llamaban el Alfonso XII y el Patria. Cada uno de éstos contaba con unos 800 hombres divididos en seis compañías. La otra fuerza regular estaba compuesta por el dozavo batallón de artillería con 700 hombres. Con la excepción de otros efectivos regulares, en su mayor parte tropas de apoyo y servicios, el resto de la guarnición fue recogida en batallones provisionales. Estas fuerzas estaban auxiliadas por los miembros del Instituto de Voluntarios, la Guardia Civil y el Cuerpo de Orden Público, además de las varias organizaciones para militares creadas provisionalmente para

la ocasión. Sumando todas las fuerzas, Puerto Rico llegó a tener unos 18.000 hombres armados.

Para los últimos años de la dominación española el uniforme de la guarnición regular consistía de pantalón y guerrera de dril claro, botonadura de metal con el escudo español, gorro estilo EE UU de dril claro, zapatos negros y correaje negro. Por armas utilizaban el fusil Mauser con bayoneta tipo cuchillo.

ACADEMIA MILITAR ESPAÑOLA

Desde la reorganización militar de la Capitanía General de Puerto Rico llevada a cabo por el Mariscal O'Reilly en el año 1765 se autorizó a un pequeño número de jóvenes a ingresar como cadetes o «soldados distinguidos» en los batallones de la tropa veterana de la guarnición. Estos jóvenes eran, en su mayor parte, hijos de jefes y oficiales que con anterioridad habían recibido instrucción en el arte militar. El propio O'Reilly observó que:

No se reziviría (*sic*) en la isla de Puerto Rico Cadete alguno para la Artillería faltándoles la instrucción necesaria y proporción para adquirirla: tampoco se admitiría para cadete en ningún cuerpo de tropa veterana a quien estuviese casado y si alguno después de su asiento se casase se le despediría inmediatamente (102:305).

Una vez admitidos como cadetes en los diferentes cuerpos, los jóvenes cursaban estudios prácticos bajo la tutela del respectivo batallón y luego de aproximadamente seis o diez años recibían nombramientos y comisiones como subtenientes o alféreces en los Ejércitos Españoles (57:263).

Esta «academia» informal fue convertida en un cuerpo permanente por orden del Ministro de Guerra de España el 1 de julio de 1784, quedando así establecida en Puerto Rico la Academia de Caballeros Cadetes. La misión de esta academia era dar instrucción militar a cuatro jóvenes puertorriqueños asignados a cada batallón de la guarnición. Como para aquel entonces la guarnición de Puerto Rico consistía de dos regimientos y como cada regimiento estaba compuesto por cuatro batallones, el número de jóvenes en la Academia de Caballeros Cadetes era aproximadamente de 32 cadetes. Los estudios de esta academia eran conducentes al grado de subteniente.

La Academia de Caballeros Cadetes estuvo ubicada en el antiguo Convento de los Dominicos, Santo Tomás de Aquino, que más tarde sirvió de Cuarteles Generales al Comando de las Antillas (Ejército de

EE UU) y que hoy en día alberga las oficinas del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Según Hostos, esta academia continuaba operando para el año 1812 bajo la dirección del Coronel Federico García de San Just. Durante el año 1823 los estudios de la academia pasaron a ser la responsabilidad de la Sociedad Económica de Amigos del País debido a que la mayor parte de nuestro militares se encontraban peleando en las guerras de independencia del continente americano (57:263).

En el 1860 la Academia de Caballeros Cadetes pasó a conocerse como Escuela Militar (32:I:489). Conjuntamente con el cambio de nombre se decretó una ampliación del plan de estudios para cubrir no solamente los estudios técnico-profesionales sino también los estudios académicos.

Poco después la Escuela Militar fue establecida en el antiguo Cuartel de Ballajá, que durante la época norteamericana sirvió como cuartel militar y más tarde como hospital militar.

El 1 de julio de 1874 tuvo lugar otro cambio en esta Escuela Militar pues el ministro decretó que desde entonces se le conocería como Academia de Infantería (32:III:834). Esta Academia de Infantería quedó ubicada en el mismo plantel que la Escuela Militar.

La misión de la Academia de Infantería era la de proveer y preparar oficiales subalternos para la guarnición así como proporcionar a la clase pobre un medio para la educación de sus hijos en la carrera de armas.

Luego de aprobar el plan de estudios obligatorio, los egresados eran promovidos al empleo de Alférez de Infantería. El número de alumnos de esta academia estaba limitado a 16, así es que era un grupo bastante selecto.

La entrada a la Academia de Infantería se obtenía por medio de exámenes por oposición que se efectuaban anualmente durante el mes de marzo para llenar las vacantes que existían. Podían aspirar a la entrada los individuos de tropa del Ejército así como cualquier joven interesado entre las edades de 16 a 25 años. La edad mínima de entrada para los hijos de militares era de 14 años pues se asumía que estos jóvenes estaban mejor adoctrinados en lo que representaba la carrera militar. Luego de dejar constancia de su capacidad moral y de la falta de un impedimento legal, los aspirantes se sometían a un riguroso examen que cubría: lectura, escritura, gramática castellana, nociones de retórica, francés, aritmética, historia de España, geografía de España, nociones de moral y conocimientos de la Constitución del Estado (105:71). Dos terceras partes de las vacantes tenían que ser llenadas por hijos de militares y el resto de las vacantes pertenecían a los hijos de civiles.

Los estudios académicos estaban a cargo de un capitán como Jefe de Estudios y dos Tenientes como ayudantes. El plan de estudios duraba tres años y cada año académico estaba dividido en semestres. Al final de cada semestre el cadete tenía que aprobar un examen comprensivo

de la materia estudiada. Al cabo de los tres años los cadetes recibían un examen general de aplicación y al pasar esta prueba eran propuestos inmediatamente para ascenso. Por el interés histórico-militar que guarda el plan de estudios copiamos a continuación el vigente en 1878:

PRIMER AÑO

Álgebra (hasta las ecuaciones de 2.º grado y los logaritmos)

Geometría Elemental (en toda su extensión)

Ordenanzas Militares

Reglamento Táctico (instrucción del recluta, compañía y guerrilla)

Nociones de Psicología, Lógica y Ética

Historia General de España

Idioma Francés

Dibujo Topográfico

Gimnasia

SEGUNDO AÑO

Trigonometría Rectilínea

Geometría Descriptiva

Topografía

Elementos de Cosmografía

Nociones de Física y Química

Reglamento Táctico (instrucción del batallón)

Reglamento de Contabilidad

Geografía Histórico-Militar (España y Portugal)

Dibujo Lineal

Esgrima

TERCER AÑO

Fortificación de Campaña y Nociones de la Permanente

Arte de la Guerra

Reglamento Táctico (instrucción de la brigada)

Procedimientos Jurídico-Militares

Armas Portátiles y Principios de Balística

Nociones de Artillería

Instrucción Práctica del Artillero (105:72-73)

Este ambicioso plan de estudios era indiscutiblemente la mejor educación que se ofrecía en Puerto Rico para la última década del siglo XIX. Es por esto que muchos de nuestros más insignes hombres recibieron su educación en un ambiente militar.

La Academia de Infantería existió en Puerto Rico hasta el cambio de soberanía en 1898.

Además de haber tenido su propia academia militar, Puerto Rico recibió el derecho de enviar sus jóvenes directamente a las diferentes academias militares de la península desde 1890 (57:264-265).

ARTILLERÍA ESPAÑOLA

Nos proponemos en este apartado hacer una relación cronológica de la artillería y armamentos con que contaba la isla durante la época española. Reconocemos las limitaciones de exponer solamente fechas y números y esperamos que alguien haga un estudio más a fondo sobre la artillería española en Puerto Rico y su importancia. La *Relación Histórica Artillera* del Teniente Coronel Francisco Díaz podría servir de punto de partida para el estudio crítico de este ramo en Puerto Rico (21:II:164-184).

- 1515 En mayo de este año el Rey ordenó que Ponce de León recibiera seis espingardas (arma de fuego portátil que podía dispararse apoyada del hombro con una culata para mayor precisión) (59:27-28).
- 1535 En este año se envió una orden a Sevilla pidiendo las siguientes armas:
- 2 serpentinatas semicañones de 4.000 # con bala redonda de 25 #
 - 3 falconetas de 1.400 # con bala redonda de 4 #
 - 3 bidadoquines de 300 # con bala redonda de 1 #
 - 20 arcabuces de metal
 - moldes para hacer balas redondas
 - pinzas de metal y frascos de pólvora
 - 50 jabalinas de 20 palmas de longitud
 - 10 docenas de jabalinas ordinarias
 - 30 armaduras de pecho con capacetes (59:33).
- 1540 El Alcaide de la Fortaleza (Pedro de Espinosa) recibió:
- 2 lombardas de hierro con 7 cámaras
 - un medio sacre (de balas de 2-3 #)
 - 4 taleones de bronce de 8 cámaras con 2 cañones cada uno
 - 200 # de pólvora
 - pelotas de piedra y plomo
 - 57 ballestas
 - 39 arcabuces
 - 28 capacetes (59:33) (57:230).
- 1551 Se destinaron a San Juan 10 piezas de bronce para artillar la Fortaleza y El Morro (57:231).

- 1575 La Fortaleza y El Morro contaban con 15 cañones (57:231).
- 1580 La Fortaleza y El Morro contaban con 18 cañones (57:231).
- 1586 De acuerdo al Gobernador y Capitán General Menéndez de Valdez, la Plaza estaba artillada con 26 piezas distribuidas como sigue:
 Puente del Agua
 El Boquerón
 La Caleta de los Frailes
 La Batería del Canal de Puerto (El Morro con 6 piezas)
 La Fortaleza (La Fortaleza con 7 piezas) (57:231).
- 1591 Pedro de Salazar artilló El Morro con 24 piezas, entre ellas un cañón de 40 # que había sido tomado en la Batalla de Lepanto. Salazar pidió además 200 picas y un polvorista. Salazar distribuyó 50 arcabuces a la compañía de la guarnición capitaneada por Francisco Gómez (57:231).
- 1595 Para el ataque de Drake la isla estaba artillada con 70 piezas distribuidas como sigue:
 El Morro con 27 piezas de bronce
 Plataforma del Morro con 5 piezas
 Santa Elena con 4 piezas
 Caleta de los Frailes con 3 piezas
 Caleta de Santa Catalina con 5 piezas
 El Tejar de la Puntilla con 9 piezas
 Boca del Río Bayamón con 2 piezas
 Puente del Agua con 6 piezas
 Boquerón con 4 piezas
 Caleta del Escambrón con 2 piezas
 Caleta del Morrillo con 3 piezas (59:44).
- 1598 Podemos estimar el artillado de la plaza del botín de 80 piezas de artillería que se llevaron los ingleses (57:232).
- 1625 No sabemos las cifras exactas. El Morro estuvo reforzado por «seis piezas gruesas» (57:233). Se emplazó un cañón en el Boquerón y otro en el Escambrón (59:61).
- 1647 La plaza contaba con 100 piezas de artillería como sigue:
 El Morro con 70 de bronce y 14 de hierro
 16 piezas en varios lugares (59:73) (57:233).
- 1741 En este año se estableció formalmente un cuerpo de artillería compuesto de una Compañía de Artilleros con 104 individuos de tropa y tres oficiales (21:II:165).
- 1768 La plaza contaba con el siguiente armamento:
 47 cañones de bronce
 115 cañones de hierro
 48.908 balas de diferentes calibres
 4.036 fusiles
 12.960 granadas
 354.500 libras de pólvora

- 51.850 cartuchos (25:III:34).
- 1771 El aumento de la artillería para esta época motivó un aumento en el número de hombres que servían las piezas. Ya que había una escasez de artilleros se nombraron 874 sirvientes de artillería utilizando los miembros de la infantería para este propósito (21:II:165). El artillado de la plaza era:
- 85 cañones de bronce
 - 117 cañones de hierro
 - 14 morteros
 - 61.000 balas de diferentes calibres
 - 7.000 bombas
 - 13.000 granadas
 - 5.000 fusiles
 - 400.000 libras de pólvora (25:III:35).
- 1772 Con varios cargamentos recibidos los totales aumentaron a:
- 112 cañones de bronce
 - 117 cañones de hierro
 - 22 morteros
 - 61.000 balas de diferentes calibres
 - 1.100 balas de 24 #
 - 6.240 mosquetes
 - 550.000 libras de pólvora
 - 10.700 bombas
 - 13.000 granadas (59:77).
- 1783 El artillado constaba de:
- 229 cañones
 - 14 morteros
 - 3 pedreros
 - 4 obuses (59:80).
- 1786 El artillado constaba de:
- 131 cañones de bronce
 - 94 cañones de hierro
 - 27 morteros
 - 4.500 fusiles
 - 790.000 libras de pólvora (25:III:57).
- 1793 El artillado constaba de:
- 422 cañones
 - 4 obuses
 - 3 pedreros
 - 35 morteros (57:234).
- Para atender a esta cuantiosa artillería, la Junta de Generales decretó el establecimiento de 872 artilleros y 1.732 sirvientes. Ni el número de hombres ni el número de piezas fue alcanzado (27:II:166).
- 1795 Las cifras entre este año y el año 1793 demuestran una merma

- considerable en el total de cañones. Para el año 1795 el artillado constaba de:
- 253 cañones
 - 20 morteros
 - 3 pedreros
 - 4 obuses (25:III:66)
- 1797 Para el ataque inglés de este año se contaba con:
- 376 cañones de 8, 12, 16, 24 y 36 #
 - 4 obuses
 - 3 pedreros
 - 35 morteros de 9 y 10 pulgadas
 - 3.367 rifles
 - 1.020.900 libras de pólvora
 - 189.000 cartuchos de fusil
 - gran cantidad de machetes (57:234) (59:84) (21:II:166).
- 1798 La plaza contaba con:
- 378 cañones
 - 39 morteros
 - 6 obuses
 - 3 pedreros (25:III:124).
- 1800 El artillado constaba de:
- 385 cañones
 - 6 obuses
 - 5 pedreros
 - 39 morteros (25:III:128).
- 1802 El estado de artillería era de:
- 246 cañones de bronce
 - 43 morteros, pedreros y obuses de bronce
 - 114 cañones de hierro
 - 4 morteros de hierro
 - 107.108 balas rasas (3.402 inútiles)
 - 4.430 cartuchos de metralla de todos los calibres
 - 11.259 palanquetas (balas de hierro de dos cabezas)
 - 3.283 bombas de a 12 y 9 libras
 - 13.622 granadas de 6 y 8 1/2 pulgadas y de mano
 - 900.000 libras de pólvora
 - 307.400 cartuchos de fusil embalados
 - 3.580 fusiles (21:II:167).
- 1804 En este año se aumentó la dotación de artilleros al formarse una Brigada compuesta de dos compañías de 105 hombres y 10 oficiales. Se establecieron también dos compañías de milicias con el nombre de Artilleros segundos. La artillería era:
- 402 cañones
 - 10 obuses
 - 3 pedreros

- 39 morteros
 100.000 balas
 14.000 bombas y granadas
 2.700 fusiles de reemplazo
 1.100.000 libras de pólvora (25:III:149).
- 1811 De acuerdo al Teniente Coronel Díaz, se comenzaron a construir durante este año las baterías de costa en Aguadilla, Mayagüez, Cabo Rojo, Añasco, Ponce, Guayanilla (Yauco) y Fajardo. Para servir estas baterías se organizaron dos Compañías de Artilleros Urbanos, una en Mayagüez y la otra en Aguadilla. Cada compañía tenía 68 hombres y tres oficiales (21:II:167).
- 1818 La Junta de Guerra de la plaza rectificó el plan de defensa estableciendo un cuerpo de artillería compuesto de 210 artilleros veteranos y dos compañías de artilleros segundos milicianos. Un año más tarde, en 1819, se fijó de nuevo el cuerpo de artillería en 420 artilleros (21:II:168).
- 1827 En mayo de este año se agregaron al cuerpo de artillería cuatro compañías de morenos libres, leales, milicianos que fueron distribuidas como sigue: San Juan, Cangrejos, Bayamón, Vega Baja (21:II:168).
- 1833 En este año se pidieron 30 obuses y 21.118 granadas de mano que no fueron enviadas hasta el 1843 (21:II:168).
- 1834 Se crearon siete compañías de milicianos urbanos para el servicio de la artillería en los siete puntos artillados de la isla (21:II:168).
- 1841 Por Real Orden de 10 de enero de este año se ordenó la creación de la Brigada de Artillería con un Batallón de cuatro compañías. En esta misma orden se separaron de la artillería las cuatro compañías de morenos y se extinguieron las siete compañías de urbanos. Se disolvieron también efectivamente las dos compañías de Milicias Disciplinadas de Artillería creadas en 1811 pues sus bajas no serían llenadas (21:II:168-169).
- 1842 Las visitas practicadas por la isla este año indicaron que los siete puntos artillados de la isla contaban con un total de 44 piezas montadas. Se deploraba el pésimo estado de estas baterías (21:II:175).
- 1844 Había en Puerto Rico un gran total de 426 piezas de servicio. A causa de este gran número de piezas se pidió que se crearan 964 artilleros veteranos y 852 sirvientes en un Batallón de ocho compañías con 120 plazas cada una (21:II:171).
- 1898 Para la Guerra Hispanoamericana la artillería efectiva montada en Puerto Rico consistía de 32 cañones y 22 obuses distribuidos como sigue:
- | | |
|----------|--------------------|
| El Morro | 3 cañones de 15 cm |
| | 2 cañones de 15 cm |
| | 2 obuses de 24 cm |

San Agustín	3 cañones de 15 cm
Santa Elena	3 obuses de 21 cm
San Fernando	3 obuses de 21 cm
Santa Catalina	1 cañón de 15 cm
San Antonio	4 cañones de 15 cm
San Cristóbal	2 cañones de 15 cm
	3 obuses de 24 cm
	2 obuses de 15 cm
San Carlos	3 cañones de 15 cm
Santa Teresa	3 cañones de 15 cm
La Princesa	2 obuses de 24 cm
	4 cañones de 15 cm
Escambrón	3 obuses de 24 cm
San Gerónimo	2 cañones de 16 cm
Batería de San Ramón	5 cañones de 15 cm
Batería de la Primera Línea	4 obuses de 15 cm

Los españoles tenían además un total de 20 piezas de campo en reserva para un gran total de 74 piezas de artillería (59:101).

ARMADA ESPAÑOLA

Las primeras noticias que tenemos sobre las operaciones de la Armada Española en Puerto Rico datan del año 1514. En julio de 1514 el Gobernador Cristóbal de Mendoza organizó una expedición a la cercana isla de Vieques compuesta por dos bergantines, una carabela y dos barcas con 50 hombres. El propósito de esta primera acción naval en aguas de Puerto Rico era desalojar a los caribes de su base de operaciones en Vieques. Más tarde se llevó a cabo una «cacería de indios» por las Indias vecinas. A fines del año se organizó otra fuerza naval de dos bergantines al mando de Juan Gil contra las Islas Vírgenes. Finaliza el año con un pedido a España en el cual se solicitaba el envío de navíos a Puerto Rico para velar las costas contra las depredaciones de los caribes.

En el Capítulo III de esta obra dedicamos un apartado a las incursiones caribes en el cual mencionamos, no solamente las incursiones de estos salvajes indios sino también las represalias navales que se tomaron contra éstos. En la sección de Expediciones del Capítulo III mencionamos también las expediciones navales que partieron de Puerto Rico contra los piratas y corsarios extranjeros, así como las expediciones navales que partieron de Puerto Rico con propósitos de conquista ultramarina. Vamos a intercalar en nuestra mención a la Armada Española datos sobre estos dos usos de fuerza naval. Al igual que nuestro estudio sobre la Artillería Española, presentaremos estos datos en orden cronológico.

- 1514 En julio de este año se organizó una expedición naval a Vieques compuesta por dos bergantines, una carabela y dos barcas, con 50 hombres al mando del Gobernador Cristóbal de Mendoza. Poco más tarde se organizó una cacería de indios y más tarde se envió otra expedición a Islas Vírgenes mandada por Juan Gil. El año termina pidiéndose el envío desde España de navíos (1:58-59).
- 1515 El 14 de mayo de este año llega a Puerto Rico Juan Ponce de León al mando de tres carabelas luego de haber sido derrotado por los indios de Guadalupe. Ponce de León entregó el mando de su fuerza naval a Íñigo de Zúñiga, quien se dedicó a velar las costas (10:26).

- 1519 En este año Puerto Rico le sirve de base de operaciones a Ponce de León en su expedición a la Florida.
- 1528 A raíz de los ataques corsarios por San Germán el Viejo, se ordenó la construcción de «una nao gruesa y tres carabelas» para combatir a los corsarios (57:260).
- 1534 En mayo de este año se envió una expedición naval de cinco bergantines a la Dominica al mando de Juan Yúcar (1:76).
- 1570 Durante este año se lleva a cabo una expedición naval contra la isla de Trinidad al mando de Garcí Troche. Luego de ser rechazado en Trinidad por los indios se dirigió a la isla de Margarita con el mismo resultado (11:142-143).
- 1600 Al comenzar el siglo XVII se agudiza la amenaza corsaria y pirata en el Mar Caribe. Éstos utilizan las numerosas islas de barlovento como su base de operaciones. Se piden fuerzas a España pero el Rey hace caso omiso de las advertencias.
- 1629 Los puertorriqueños organizaron una expedición naval contra los corsarios y piratas de San Cristóbal. Los piratas se radican en Antigua, de donde no pueden ser desalojados (1:91).
- 1633 Una flota española al mando del Marqués de Cadereyta pasa a aguas del Caribe con el propósito de desalojar a los piratas de sus guaridas. Los puertorriqueños auxiliaron esta empresa con un ataque a San Cristóbal (9:133).
- 1635 Nuevos ataques puertorriqueños contra San Cristóbal y Santa Cruz (9:134).
- 1637 Otra expedición naval puertorriqueña, esta vez contra Santa Cruz (9:135).
- 1638 Otra expedición puertorriqueña contra Santa Cruz (1:92).
- 1641 Otra expedición puertorriqueña contra Santa Cruz (111:110).
- 1645 Por decreto real, el puerto de San Juan fue designado como «punto de internada» de la Armada de Barlovento (57:260).
- 1646 Otra expedición naval puertorriqueña, esta vez contra la isla de Tórtola (9:137).
- 1647 Durante este año se llevaron a cabo dos expediciones navales desde Puerto Rico. La primera fue contra Vieques y la segunda contra Santa Cruz.
- 1650 Expedición naval desde Puerto Rico contra los caribes de San Martín (1:92).
- 1651 Expedición naval puertorriqueña de 800 hombres contra Santa Cruz (53:55-56).
- 1653 Otra nueva expedición naval puertorriqueña contra San Martín (43:III:91-92).
- 1669 Expedición puertorriqueña contra Vieques (11:204).
- 1674 El aumento de la piratería en aguas de Puerto Rico forzó a las autoridades españolas a armar en corso galeras vizcaínas para utilizarlas como medio de combatir los ataques piratas al comer-

- cio y a las colonias de España. Puerto Rico fue nombrado como base de operaciones para estos corsarios españoles (75:255).
- 1677 Se decretó que San Juan sería uno de los «apostaderos» al igual que Cartagena, Portobelo y Veracruz. Como «apostadero», Puerto Rico recibió dos fragatas de no más de 150 toneladas y dos buques auxiliares. Más tarde se decretó que San Juan y Cartagena estuvieran provistas de fragatas de 300 toneladas (57:261).
- 1688 Otra expedición naval puertorriqueña contra Vieques (9:164).
- 1689 Otra expedición naval puertorriqueña contra Vieques (111:110).
- 1699 Otra expedición naval puertorriqueña contra Vieques (9:164).
- 1702 El barco corsario *Carlos V*, de 50 cañones y tripulación de 500 hombres naufraga cerca de Puerto Rico (1:96-97).
- 1716 Miguel Enríquez, corsario puertorriqueño, propone a las autoridades la reconquista de San Tomás.
- 1717 Expedición naval puertorriqueña contra Vieques al mando del corsario puertorriqueño Miguel Enríquez (75:259-260).
- 1728 Expedición naval puertorriqueña por las islas vecinas al mando del corsario puertorriqueño Miguel Enríquez (72:16).
- 1729 Expedición naval puertorriqueña por las islas vecinas al mando del corsario puertorriqueño Miguel Enríquez (72:16).
- 1731 El Capitán General Matías de Abadía ordena la construcción y armamento de guardacostas con patentes de corso.
- 1734 Período de esplendor de los corsarios puertorriqueños. En el mes de febrero se capturaron seis barcos ingleses que practicaban el contrabando (75:264).
- 1735 Proyecto de expedición contra Santa Cruz (71:171-172).
- 1741 Expedición naval puertorriqueña contra Santa Cruz (11:221).
- 1752 Otra nueva expedición naval puertorriqueña contra Vieques (21:IV:244-246).
- 1753 Otra expedición naval puertorriqueña a Vieques (111:118).
- 1792 La Junta de Guerra decretó que la defensa naval de Puerto Rico estaría a cargo de una flotilla de 30 naves pequeñas que se conocería como la «fuerza sutil». La misión de esta «fuerza sutil» era proteger los caños y los canales de la Bahía de San Juan y evitar su uso por el enemigo. La fuerza quedó compuesta por:
 8 lanchas cañoneras con un cañón de 24 # cada una
 6 lanchas obuseras con un obús de 24 # cada una
 4 lanchas bombarderas con un mortero de 24 # cada una
 6 botes de auxilio con un obús de 6 # cada uno
 2 gánguiles con 4 cañones de 8 # cada uno
 4 lanchas parapetadas con 2 cañones de 8 # cada una (57:261).
- 1794 Por Real Orden del 8 de enero de este año quedó formado en Puerto Rico un «gremio de mar» o «matrícula de mar». Los matriculados eran los únicos autorizados a navegar sus embarcaciones en las aguas del litoral puertorriqueño (25:III:64).

- 1800 Se construye en Puerto Rico el magnífico edificio del Arsenal de la Marina en la Puntilla.
- 1808 El 7 de noviembre de este año tiene lugar la acción naval de Palo Hincado en la isla de La Española. Durante esta acción el Teniente de Navío puertorriqueño Ramón Power Giralt se cubre de gloria al frente de su flotilla de un bergantín, una goleta y cuatro lanchas cañoneras (25:III:157-158).
- 1818 La Junta de Guerra aumentó durante este año el número de embarcaciones en la «fuerza sutil» a 52 navíos y 46 piezas de artillería tripulada por 936 marineros y artilleros (57:261).
Durante este mismo año, Pedro Tomás de Córdova propone la construcción de barcos en astilleros puertorriqueños diciendo que «no encuentro dificultad para que se construyan en la isla bergantines, corbetas, y aun fragatas de las mejores maderas por calidad y duración». Otro de los propósitos de Córdova es la eliminación del contrabando y por tanto aboga por el establecimiento de una flotilla guardacostas de por lo menos un bergantín y dos goletas (21:IV:181).
- 1825 En este año se disminuyó la «fuerza sutil» a una goleta, 12 lanchas y varios botes y falúas. Se amplió también el Arsenal de la Marina (57:261).
- 1827 Se reactivó la «fuerza sutil» construyéndose:
3 lanchas para calibre 24
1 goleta con dos piezas, una de 8 # y otra de 12 #
1 pailbot en rosca para 12 piezas (25:V:150).
- 1832 Para este año se había construido, bajo el mando del General Latorre, una «fuerza sutil» de:
12 lanchas cañoneras
1 goleta
1 gánguil
1 pontón (25:VI:469).
- 1847 En su Memoria, Darío Ormachea desea que se aumente el presupuesto de la marina, que es «casi nula en la Antilla» (21:II:247).
- 1848 El Gobernador Juan Prim envió una fuerza de auxilio a Santa Cruz para sofocar la rebelión negra en aquella isla (11:321).
- 1861 Nuevo envío de tropas a Santo Domingo (32:I:366).
- 1863 Nuevo envío de tropas a Santo Domingo (32:I:367).
- 1895 Desde Puerto Rico se envían tropas para sofocar la Revolución Cubana (32:V:266).
- 1897 La dotación del Arsenal de la Marina consistía de 339 hombres (57:262).
- 1898 Para las acciones navales en Puerto Rico durante la Guerra Hispanoamericana se puede consultar el Capítulo IV de esta obra.

FORTIFICACIONES ESPAÑOLAS

El mejor estudio preparado hasta la fecha sobre las fortificaciones y defensas españolas en Puerto Rico es el libro del Teniente Edward A. Hoyt, *History of the Harbor Defenses of San Juan, P. R., under Spain, 1509-1898*. Es una verdadera desgracia que ni la Oficina de Parques Nacionales del Departamento del Interior federal ni nuestro Instituto de Cultura Puertorriqueña hayan preparado historias individuales sobre estas fortificaciones y defensas de tan alto valor histórico. El señor Ricardo E. Alegría ha tratado de remediar un poco esta desgracia histórica con su libro de historia sobre el Fuerte San Gerónimo. Esperamos que éste sea el comienzo de una serie de estudios individuales sobre estos monumentos tan importantes. Entendemos que el doctor Juan M. Zapatero está haciendo extensas investigaciones con el propósito de escribir sobre el tema general de las fortificaciones americanas. Este doctor Zapatero es también el autor de una de las más valiosas fuentes de investigación para el estudio de las fortificaciones en el Caribe, *La Guerra del Caribe en el Siglo XVIII*.

Como tercera fuente mayor para la redacción de nuestro estudio hemos utilizado el excelente libro de Adolfo de Hostos, *Historia de San Juan: Ciudad Murada*.

Según el Teniente Hoyt, Puerto Rico tuvo una función imperial en su historia. Él divide esta función imperial en tres etapas. En primer lugar, Puerto Rico sirvió como defensa local contra los indios caribes que amenazaban la ciudad primada de América, Santo Domingo. En segundo lugar, Puerto Rico tuvo un propósito estratégico-comercial que consistía en mantener el excelente puerto de San Juan (el «puerto rico») fuera de manos enemigas. Por último el propósito imperial de Puerto Rico era el de guardar el flanco oriental de las posesiones coloniales españolas (59:24-26).

Para apreciar la magnitud del sistema defensivo de fortificaciones de Puerto Rico basta examinar que el área total de las construcciones de tipo militar en San Juan era de 266 acres (57:219). Si al área total de San Juan añadimos las construcciones del resto de la isla la cifra es aún mayor. El área intramuros de San Juan era de 62 acres.

A través de nuestra historia, los españoles construyeron en Puerto Rico el siguiente número y tipo de fortificaciones: seis casas fuertes, un Castillo del Morro, un Castillo de San Cristóbal, siete fuertes, una muralla de más de 5.000 metros de perímetro y de cerca de 50 pies de alto en algunos lugares, seis puertas de entrada, 16 baluartes distribuidos a lo largo de las murallas, cinco baterías independientes, cinco polvorines, tres líneas defensivas en la parte oriental de la ciudad, 12 fortines y baterías en las costas de la isla, más otros edificios militares tales como cuarteles, hospitales y casas de guardia.

Además de haber servido para repeler los cuatro grandes ataques de nuestra historia (1595, 1598, 1625 y 1797), estas imponentes obras fueron responsables por repeler más de media centena de invasiones menores e intentos de invasión, así como amedrentar a cualquier enemigo potencial. Puerto Rico fue la segunda plaza más fortificada de América, después de Cartagena.

A. Casa Fuerte del Higuey (1506)

De acuerdo al historiador puertorriqueño Aurelio Tió, Juan Ponce de León visitó Puerto Rico por primera vez «el día de San Juan» del año 1506 (100:195). Para esta afirmación, Tió se basa en una declaración jurada del «lengua» o intérprete de nuestra conquista, Juan González. Todos los libros de historia anteriores a la tesis de Tió ponen la fecha de la primera visita de Ponce de León a nuestras playas durante el año 1508.

La tesis de Tió es muy factible ya que a Ponce de León no le convenía que nadie supiera sobre su visita ilegal a Puerto Rico. Ilegal pues no había sido aprobada oficialmente por nadie y además la isla de «Boriquén» era propiedad privada de Yáñez Pinzón, quien había recibido todos los derechos de colonización por medio de un contrato efectuado el 24 de abril de 1505. Para aquellos a quienes interese leer más sobre esta tesis de Tió pueden consultar su libro, *Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico*. Nosotros hemos quedado convencidos por la aseveración de Tió.

Durante esta primera visita de Ponce de León a nuestra playas mandó fundar una población de la «aguada», cercana a la actual comarca de Añasco. Uno de los primeros edificios construidos fue una casa fuerte y como Ponce había bautizado la población con el nombre de «Higuey» esta casa fuerte se conoce como la Casa Fuerte del Higuey. Según Tió, esta casa fuerte estaba construida de piedra y tapias a orillas de la playa y «seguramente se hundió en la arena muerta» (100:195). La Casa Fuerte del Higuey es entonces la primera fortificación militar en Puerto Rico.

B. Casa Fuerte de Caparra (1509)

El primer asiento permanente en la isla de Puerto Rico tuvo lugar en el sitio llamado Caparra. Por virtud de las capitulaciones llevadas a cabo con Ovando, Ponce de León se había comprometido a construir una fortaleza. La primera construcción de esta casa fuerte fue hecha de tapiería y en el 1509 fue reconstruida de piedra. Ésta fue la única construcción de carácter permanente en el primitivo poblado, ya que los colonos consideraban el sitio muy inconveniente, insalubre y malsano.

Según la descripción del mismo Ponce de León, esta casa fuerte era

... una casa mediana con su terrado e pretil e almenas e su barrera delante de la puerta, e toda encalada de dentro e de fuera, de altor de siete tapias [como 20 pies] con el pretil e almenas...

Tenemos constancia histórica de que esta casa fuerte estuvo artillada pues para mayo de 1515 encontramos una carta del Rey en la cual ordena que se le entreguen a Ponce de León seis espingardas. La espingarda es un arma de fuego portátil con culata.

Como sabemos, en el año 1519 se obtuvo permiso real para la mudanza de la Ciudad de Puerto Rico a la isleta de San Juan. Para el 1521 la mudanza se había completado y la Casa Fuerte de Caparra fue abandonada.

Los estudios arqueológicos efectuados por Adolfo de Hostos revelan que en la esquina noroeste de las ruinas de Caparra existía una habitación de 12 pies por 43 pies con murallas de 3 pies de espesor. Según todos los indicios ésta era la casa fuerte.

C. Casa Fuerte del Daguao (1511)

De acuerdo al historiador Aurelio Tió, en 1511 Ponce de León envió al lengua Juan González a establecer un fuerte cerca de la recién creada población en la costa oriental del Daguao que se había fundado el mismo año. Este fuerte fue abandonado para mediados de 1513. Para esa fecha se encontraba de visita en Puerto Rico Diego Colón y dispuso que se restableciera la población del Daguao bajo el nombre de Santiago del Daguao a principios de 1514. Esta segunda colonización se hizo bajo la dirección de Juan Enríquez, cuñado de Diego Colón. El nuevo poblado no tardó en atraer la atención de los indios y fue saqueado y destruido inmediatamente. Por Cédula Real de 27 de septiembre de 1514 se ordenó el abandono de este segundo intento colonizador de la zona oriental (100:175).

D. Casa Fuerte de la Torrecilla (1520-1530)

Los únicos indicios que tenemos sobre la existencia de este emplazamiento militar son las referencias históricas. Sabemos también que para la época de Íñigo Abbad (1778) existían ruinas deterioradas en el lugar. Sobre la construcción de esta estructura, Abbad nos dice: «... se hizo una torre o casa fuerte en la Boca de Cangrejos, por ser donde repetían más sus desembarcos [los caribes] la cual aún hoy existe, pero ya deteriorada» (1:64). Miyares también menciona la Torrecilla en su crónica y nos dice que

... [los caribes] con pequeñas embarcaciones continuaban sus hostilidades y los mas frecuentes desembarcos los hacían por la boca que llaman de Cangrejos, en cuya punta, a distancia de tres leguas, levantaron los españoles una torre (que en aquel tiempo se tituló fuerte) para mejorar la precaución contra los caribes... hoy está absolutamente inútil y sólo existen los vestigios con el nombre de Torrecilla (72:7-8).

Ya que Miyares era contemporáneo de Fray Íñigo Abbad tenemos el testimonio de dos diferentes personas en la misma época que afirman haber visto los vestigios de esta estructura. Para el tiempo de estos cronistas la torre o casa fuerte tendría más de 250 años y todavía se distinguía. Sin embargo han desaparecido todos los vestigios así es que no sabemos la localización exacta ni el material que fue empleado en su construcción. Feliz nueva sería si alguien descubriera la Casa Fuerte de la Torrecilla de la misma manera que se descubrió la Casa Fuerte de Caparra. Un posible emplazamiento sería Punta Las Marías, que se conocía como Punta Vigía.

Según Hostos, el propósito de este fortín o casa fuerte era evitar el desembarco de los caribes por la Boca de Cangrejos ya que desde allí podrían tener acceso al Caño de Martín Peña y a la capital por la bahía (57:85).

E. Casa Blanca (1523)

A raíz de la mudanza de la ciudad de Puerto Rico a su actual emplazamiento en 1521, se vio la necesidad de construir una casa fuerte o fortaleza que reemplazara la abandonada en Caparra. La Corona, deseosa de recompensar los servicios de Juan Ponce de León, autorizó la construcción. La construcción original fue comenzada en 1523 como una casa de madera de un piso con dimensiones aproximadas de 24 pies por 24 pies, o sea, un cuadrado perfecto.

En el 1524 se reconoció al hijo de Juan Ponce de León, Luis, como «Alcaide de la Fuerza» y por tanto la primitiva estructura adquirió un

carácter militar. Un año más tarde se terminó la construcción inicial pero, al darse cuenta de que la madera no ofrecía mucha protección, se decidió reconstruir la Casa Blanca de tapiería con muros almenados en 1527.

En los primeros años de la colonia la Casa Blanca era la única estructura en la isla capaz de ofrecer protección a los vecinos de los frecuentes ataques e incursiones de los caribes. Además de servir de defensa contra los ataques, la Casa Blanca se utilizó para guardar las armas y los tesoros de la Corona.

En mayo de 1529 se autorizó la construcción de un fuerte anciliar a la Casa Blanca. Este fuerte anciliar, que más tarde pasó a llamarse la Fortaleza, relevó a la Casa Blanca de su carácter defensivo y en el 1531 un decreto real abolió el título de «Fortaleza» que se le había dado a la Casa Blanca.

La Casa Blanca se mantuvo como residencia de la familia Ponce de León hasta el año 1779, cuando fue adquirida por el gobierno español para ser utilizada como residencia del jefe militar en Puerto Rico.

A raíz del cambio de soberanía, la Casa Blanca fue adquirida por el gobierno de los EE UU y pasó a ser la residencia del jefe militar norteamericano en Puerto Rico. Hasta el año 1966 sirvió de residencia al Comandante General del Comando de las Antillas, Ejército de EE UU.

En el 1966 la Casa Blanca pasó a ser propiedad del gobierno de Puerto Rico quien la pasó al Instituto de Cultura para que se convirtiera en un monumento histórico público.

La Casa Blanca está ubicada en el lado portuario antiguo de la ciudad de San Juan, cerca de la Puerta de San Juan, en la parte occidental de la isleta de San Juan.

F. La Fortaleza (1533)

La Fortaleza, también conocida como «la Fuerza», «la Fuerza Vieja», y «El Palacio de Santa Catalina», fue la primera fortificación española en la isleta de San Juan y la primera parte del magno sistema defensivo de la ciudad murada.

Poco después de haberse construido la Casa Blanca, las autoridades se dieron cuenta de que se necesitaba una estructura fortificada erigida en un lugar más estratégico. Por tanto, en mayo de 1529 se decretó la construcción de la Fortaleza como un fuerte anciliar para la Casa Blanca. El 5 de agosto de 1532 se ordenó la construcción del edificio pero no se comenzó hasta el año 1533 (102:216).

En su aspecto original, la Fortaleza consistía de un murado en forma de cubo cuadrado flanqueado en su parte oeste (fachada al mar) por una torre almenada redonda. Esta construcción primitiva fue finalizada

en el 1540. Conjuntamente con los trabajos iniciales de construcción se pidió armamento a España pero éste no se recibió hasta el 1540.

Una vez más, al igual que con la Casa Blanca, las autoridades seleccionaron un sitio poco estratégico para la construcción de la Fortaleza y ésta pronto perdió su importancia como baluarte defensivo y su valor como defensa pasó a un nivel secundario.

Poco a poco la apariencia original de la Fortaleza se fue alterando y para el 1582 la encontramos descrita de la siguiente manera en la Memoria de Melgarejo:

... la fortaleza tiene muy buenos aposentos y salas y dos algibes de agua, patio labrado de cantería y tapiería; tiene su soberronda, que se puede andar por dentro, tiene su omenaje en tiempo de necesidad, podrán caber doscientas personas dentro, a la puerta tiene un rebellín que en él ay otra puerta, que sale al contrario dela fortaleza, y delante de la puerta del rebellín tiene una media bola para su defensa, es de muy hermosa vista por dentro, y de fuera no puede minarse por estar sobre peña; sólo puede ofender a la parte del mar, para cuyo efeto se hiza, porque de la tierra sólo es fuerte para lanza y espada; debióse de labrar desta suerte, porque a los principios se temyan de los yndios caribes y negros de la tierra (43:II:87).

Gran parte del edificio original de la Fortaleza fue incendiado por los holandeses en 1625 y la estructura tuvo que ser reconstruida perdiendo mucho de su aspecto añejo. Sin embargo no deja de ser una de las estructuras más antiguas del Nuevo Mundo y un perfecto ejemplo de la arquitectura colonial española. Tiene un techo de tejas y abundan las galerías, escaleras, y portales con profusión de adornos en hierro ornamental. Posee también amplios patios al sol y arcos adornados. De su construcción original solamente nos quedan las dos torres redondas que le dan un aspecto medieval al edificio desde el mar. Ya para el 1580 se habían añadido más cuartos y salones formando un patio interior. Durante el siglo XVII, después del saqueo holandés, fue reconstruida y agrandada. En el 1846 sufrió una renovación mayor por las autoridades españolas, quienes alteraron también su decorado interior. En el 1939 fue rehabilitada por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE UU pero a pesar de todas las alteraciones todavía se puede discernir la estructura original de más de 400 años. Hoy sirve de residencia a nuestros gobernadores.

G. Castillo de San Felipe del Morro (1539)

La historia de los primeros años de existencia del Morro es un poco confusa e incierta. Podemos afirmar, sin embargo, que la persona responsable de su construcción y emplazamiento fue el cronista Gonzalo Fer-

nández de Oviedo, quien criticó fuertemente la construcción de la Fortaleza durante la visita de inspección que hizo a Puerto Rico en 1537. Fernández de Oviedo fue el primero en reconocer la importancia estratégica del promontorio o morro y recomendó a la Corona la construcción de una «torre abierta» en el promontorio de la Punta del Morro. En el 1539 se libraron los primeros fondos para la construcción de las primeras estructuras del Morro: una torre y más tarde un bastión. Estos primeros trabajos datan del 1540 y para el 1554 se habían terminado las primeras construcciones.

El primer plano que tenemos de la antigua construcción data del año 1591 y reconocemos inmediatamente que entre 1554 y 1591 fue alterado, ya que para el 1591 El Morro consistía de una estructura triangular. Por el frente de tierra existían dos bastiones unidos por una muralla o cortina. En el centro de esta cortina se abría la puerta que daba entrada al triángulo. Esta puerta estaba protegida por un revellín en su misma frente. Las defensas del frente de mar consistían solamente de plataformas para el emplazamiento de artillería. Como podemos deducir, la primera misión de El Morro fue la defensa del frente de tierra, ya que para aquella época la escarpada orilla servía de suficiente defensa contra cualquier atentado desde el mar. El arquitecto militar de estas antiguas defensas fue el famoso Juan Bautista Antonelli en coordinación con el Mariscal de Campo Juan de Tejada. Este «equipo» Antonelli-Tejada ha dejado su huella en todo el continente americano y muchos de sus trabajos se pueden ver hoy día como un mudo tributo a sus dotes de ingenieros.

Para el año 1582 El Morro montaba 18 cañones de diferentes calibres y para el 1586 se le asignó una guarnición regular de 200 hombres por gestiones del gobernador. La elevación de Puerto Rico a Capitanía General así como el éxito obtenido por Drake contra la ciudad de Cartagena fueron, sin duda, factores importantes en la atención que se le dio a El Morro. En el 1586 se comenzó también la práctica del «situado». Este situado era una cantidad considerable de dinero enviado por el tesoro mejicano para sufragar los gastos de fortificación y defensa en Puerto Rico.

El bautismo de fuego de El Morro ocurrió durante el ataque a la ciudad de San Juan en 1595 por el muy reputado marino inglés Sir Francis Drake. Para el 1595 El Morro montaba 32 cañones y pudo repeler con su nutrido fuego la amenaza de Drake.

Después del «susto de Drake» se autorizaron más sumas de dinero para la ampliación de las estructuras, la construcción de defensas ancilares y el aumento de la guarnición a 400 soldados. Los trabajos de ampliación y renovación fueron comenzados pero fueron interrumpidos por el segundo ataque inglés en 1598 por el Conde de Cumberland. Esta vez los ingleses lograron abrir brechas en los debilitados muros y así forzaron la rendición de El Morro como por consiguiente la misma ciudad.

Como sabemos, lo que no pudieron hacer las armas españolas lo hizo la enfermedad. Los ingleses tuvieron que retirarse ante los estragos de una epidemia que diezmo sus filas. El retiro de los ingleses redobló los esfuerzos españoles para dotar a San Juan de un sistema más amplio de fortificaciones.

La principal atención de este nuevo período de construcción se concentró en mejorar las defensas de tierra de El Morro. Con tal propósito se añadieron dos nuevos bastiones en este frente. Las incompletas estructuras le hicieron frente a una nueva amenaza, esta vez holandesa. Se puede afirmar que estas mejoras, aunque incompletas, fueron responsables por la derrota de los holandeses, ya que éstos no podían considerarse dueños de la isla sin haber tomado El Morro.

La derrota holandesa abre un nuevo período de febril construcción de fortificaciones en la isleta de San Juan. Una de estas obras fue el muro de la ciudad. Luego de haberse completado las murallas, el rol defensivo de tierra de El Morro fue relegado a un plano secundario mientras que su frente de mar recibió mayor atención.

Las últimas reformas a su estructura fueron ordenadas por el Mariscal O'Reilly y para el 1776 El Morro se había convertido en el masivo castillo que hoy conocemos.

Luego de repeler el ataque inglés de 1797, El Morro se mantuvo inactivo hasta el 1898, cuando sintió las descargas de la flota americana de Sampson.

A raíz del cambio de soberanía, El Morro pasó a ser propiedad federal administrado por el Ejército de EE UU. En el 1966 pasó a ser propiedad del gobierno de Puerto Rico y hoy día es administrado por el Servicio Nacional de Parques como un monumento histórico.

Mirado desde el frente de tierra El Morro ofrece un aspecto y una silueta bastante baja. Esta característica era de primordial importancia ya que así ofrecía un blanco menor a los cañones enemigos. Al acercarnos al castillo por el frente de tierra notamos que la elevación y la majestuosidad de sus murallas aumenta y poco a poco la estructura se torna más y más imponente. Cuando llegamos a las murallas exteriores notamos que éstas están rodeadas por un foso seco a todo lo largo. Este foso aumentaba la dificultad de abrir una brecha en los muros ya que cualquier enemigo tenía que arrastrar su artillería hasta el mismo borde del foso para enfilear sus cañones mientras que al mismo tiempo se exponía al nutrido fuego de los defensores. El foso no era la única defensa del frente de tierra ya que todo el campo de El Morro estaba minado subterráneamente.

El frente de tierra está dominado por sus dos dependencias más importantes; dos grandes bastiones. El occidental se conoce como el Caballero de Aosta o de Austria y el oriental como el Caballero de Ochoa.

Otra de las características de este castillo es la profusión de garitas construidas en casi todos los ángulos de las murallas. Estas garitas es-

taban construidas de tal manera que se podía observar el frente de tierra así como el frente de mar. Las garitas permitían también observar la base de las murallas para así poder anticipar y repeler cualquier enemigo que intentase escalarlas.

El Castillo del Morro ofrece un aspecto más monumental cuando se examina desde el frente de mar. Desde este punto de vista podemos apreciar que El Morro tiene cinco niveles y su nivel más alto se eleva a unos 140 pies de altura.

El primer nivel contiene las defensas de tierra: el Caballero de Austria o Aosta con 13 cañoneras y el Caballero de Ochoa con 14 cañoneras. Este nivel contiene también las defensas más altas de mar: Bastión Mosquera con una cañonera y la Batería Alta con 19 cañoneras. Este nivel contaba entonces con la posibilidad de montar un total de 47 cañones.

El segundo nivel es el nivel del terreno. En su mayor parte, este nivel era para la defensa del frente de mar. Contiene la Batería de la Plaza Alta con 11 cañoneras cubiertas o casamatas. De éstas, nueve defienden la boca del puerto mientras que las dos restantes apuntan sobre la Batería del Carmen y sirven para repeler un ataque marítimo o para repeler al enemigo que lograra capturar la Batería del Carmen. La segunda posición defensiva en este nivel es la Batería del Carmen, que contaba con 10 cañoneras de las cuales siete eran para defensa marítima y las tres restantes para defender el murado norte de la ciudad. Otra de las posiciones defensivas de este nivel consiste del Medio Baluarte de Tejada. Esta primitiva obra de fortificación contiene solamente una cañonera que defiende también el murado norte. Para llegar a esta posición hay que bajar por una escalera cubierta. En total, este nivel tiene 22 cañoneras.

El tercer nivel consiste en la imponente Batería de Santa Bárbara, que en forma triangular cubre todo el frente de mar. Originalmente tenía 39 cañoneras. Para llegar a la Batería de Santa Bárbara se desciende por una rampa protegida.

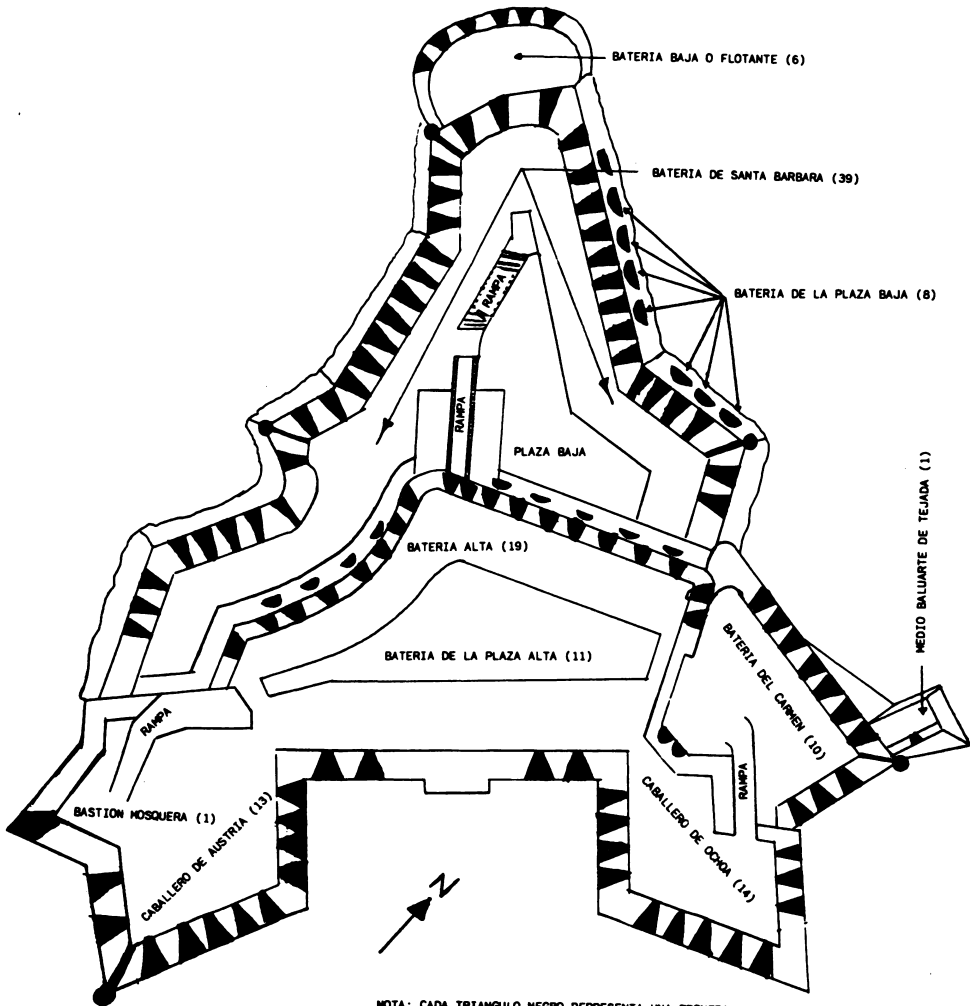
El cuarto nivel contiene, además de almacenes y oficinas, la Batería de la Plaza Baja. Esta batería tiene ocho cañoneras cubiertas o casamatas que apuntan en dirección norte, hacia el mar.

El quinto y último nivel está integrado por la Batería Baja o Flotante. Aunque hoy no se pueden apreciar las cañoneras debido a las obras de renovación, en un tiempo tenía seis cañoneras.

En resumen, tenemos que el Castillo del Morro podía montar unas 122 bocas de fuego.

Debajo de la Plaza de Armas se encuentran las enormes cisternas para recoger agua. Este depósito podía abastecer del precioso líquido a más de cuatro mil personas por un período de un año. Esta importante capacidad para resistir el sitio le ganó el nombre de Ciudadela al Castillo de San Felipe del Morro.

De acuerdo con las leyendas se alega que el Castillo del Morro tenía



NOTA: CADA TRIANGULO NEGRO REPRESENTA UNA TRONERA.
HOY DIA MUCHAS HAN SIDO RELLENADAS.

CASTILLO DE SAN FELIPE DEL MORRO

comunicación subterránea con el de San Cristóbal. Se alega también que este laberinto de túneles se extendía hasta la Fortaleza y la Casa Blanca. Aunque se llevaron a cabo intentos para seguir los túneles durante las obras de renovación llevadas a cabo en 1938, la labor fue infructuosa debido a los derrumbes de los años.

H. Castillo de San Cristóbal (1631)

La estructura llamada Castillo de San Cristóbal es en realidad una serie de posiciones fortificadas independientes pero unidas en la misión de proteger la parte oriental de la Ciudad Murada de San Juan. Estas fortificaciones comprenden el Fuerte de San Cristóbal, el Revellín de San Carlos y el del Príncipe, el Revellín o Contraguardia de la Trinidad, la Batería de Santa Teresa, la Batería de la Princesa y el Fuerte del Abanico. El propósito principal de este conglomerado de fortificaciones era la defensa terrestre de San Juan con una misión secundaria de proteger la costa norte que daba al mar.

Al igual que con el Castillo del Morro, se seleccionó el lugar más alto de los alrededores para ubicar el Castillo de San Cristóbal y desde sus troneras y atalayas más altas se dominaba por completo el frente de tierra oriental así como las partes norte, sur y oeste.

Las obras preliminares de este castillo comenzaron en el 1631. El Fuerte de San Cristóbal data del año 1678. Todos los trabajos se hallaban terminados como los vemos hoy entre los años 1776 y 1783. Se alega que el castillo se comunicaba subterráneamente con El Morro pero esto no se ha podido comprobar. Se alega también que existía un túnel que llegaba hasta el Polvorín de San Gerónimo pero tampoco se ha encontrado.

Para propósitos descriptivos dividiremos el Castillo de San Cristóbal en tres partes: 1) el Fuerte principal, 2) los Revellines y 3) los Fuertes o Baterías.

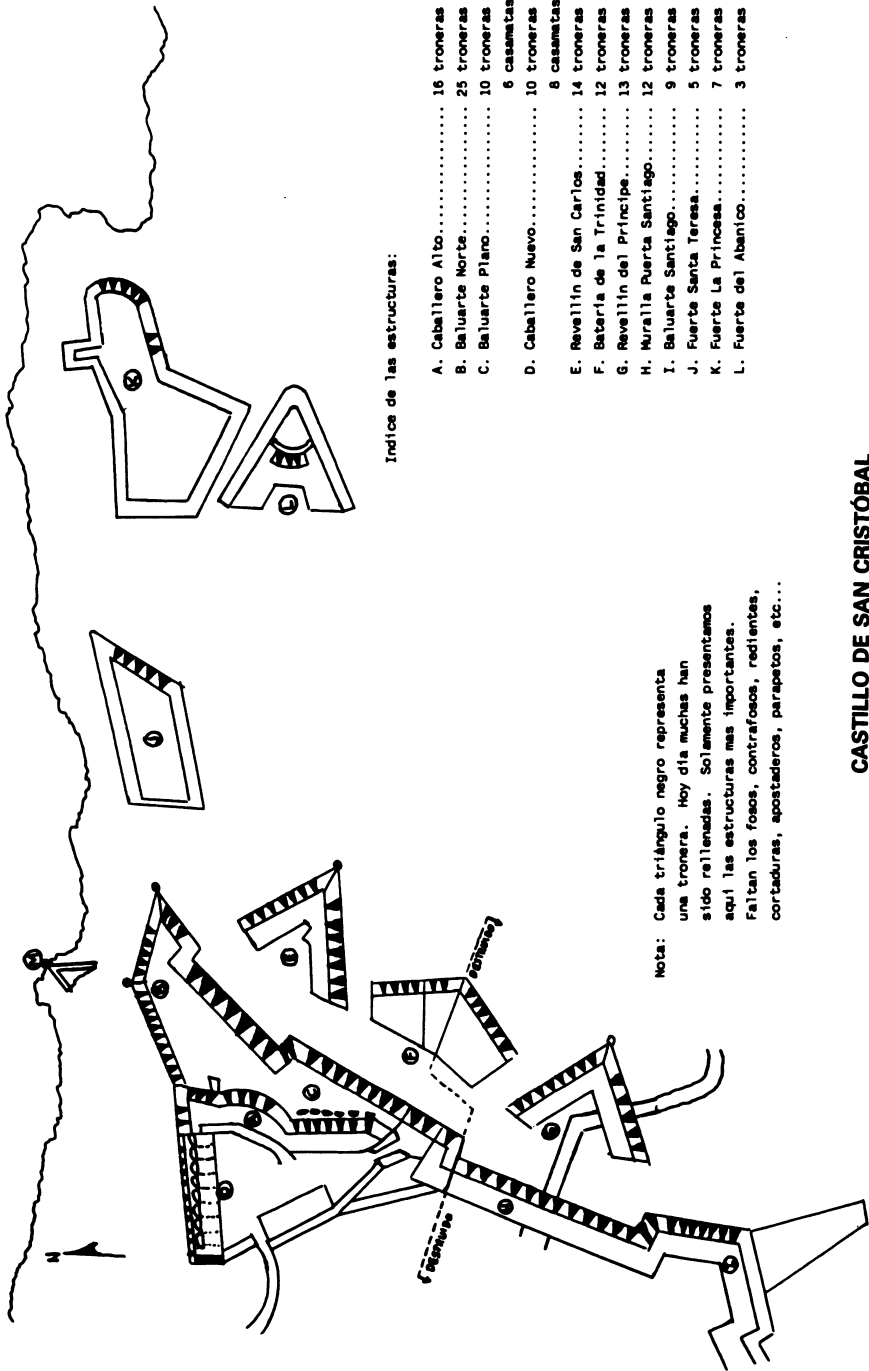
El Fuerte principal está dividido en tres niveles. El nivel más alto se conoce como el Caballero Alto y se eleva majestuosamente a unos 140 pies sobre el nivel del mar. Este Caballero era principalmente una defensa terrestre y montaba 16 cañoneras. De éstas, solamente dos eran para defensa marítima. El segundo nivel está como a 120 pies sobre el nivel del mar y contiene dos posiciones defensivas: el Baluarte Norte y el Baluarte Plano. El Baluarte Norte contiene 25 cañoneras de las cuales 10 eran para defensa terrestre y las demás para defensa marítima. El Baluarte Plano era una defensa exclusivamente terrestre y contaba con 10 cañoneras y seis cañoneras cubiertas o casamatas. Las casamatas están construidas debajo del Caballero Alto y servían también para proteger cualquier intento de ocupar el Baluarte Plano. El tercer nivel consiste del Patio Principal. En la parte norte del Patio Principal hay una

posición defensiva a dos subniveles. En el nivel del patio encontramos ocho cañoneras cubiertas o casamatas y sobre las casamatas había provisión para 10 cañoneras. El nivel del patio estaba a unos 105 pies sobre el nivel del mar. En resumen, el Fuerte principal podía montar un total de 75 cañones.

Pasando ahora a los Revellines encontramos en primer lugar el Revellín de San Carlos, una estructura triangular que montaba siete cañoneras en cada una de sus dos caras ofensivas para un total de 14 cañoneras. Inmediatamente al sur del Revellín de San Carlos encontramos la Batería de la Trinidad. Debido al desnivel del terreno la Batería de la Trinidad fue construida en tres niveles. La cara que apuntaba al frente de tierra tenía dos niveles y montaba seis cañoneras. La cara inferior que apuntaba a la bahía tenía un solo nivel y montaba otras seis cañoneras. Hoy solamente podemos ver los dos niveles superiores de esta batería pues el inferior fue derrumbado a fines de siglo. Al sur de la Batería de la Trinidad estaba ubicado el Revellín del Príncipe, que protegía la Puerta de Santiago. Este Revellín contaba con ocho cañoneras en la cara que miraba el frente de tierra y cinco cañoneras mirando a la bahía. La función principal de estas tres estructuras era proteger la muralla de fuego directo. Cada posición era independiente y sería de escaso valor al enemigo en caso de caer pues los cañones del Baluarte Norte, Baluarte Plano y el lienzo de muralla entre el Baluarte de Santiago y el Fuerte Principal cubrían con sus fuegos al Revellín de San Carlos, a la Batería de la Trinidad y al Revellín del Príncipe. Debemos mencionar también que el lienzo de muralla mencionado, junto con el Baluarte de Santiago, montaba 21 cañoneras.

El Castillo de San Cristóbal estaba protegido también por tres fuertes o baterías avanzadas. Estas construcciones exteriores del reducto principal servían de avanzada para castigar al enemigo y obstaculizar su progreso. La posición más cercana al Fuerte Principal era el Fuerte de Santa Teresa, que contaba con una batería de cinco cañones hacia el frente de tierra aunque se podían también montar piezas para defender el frente marítimo y así derrotar cualquier desembarco de flaqueo por el litoral. La segunda posición de avanzada era el Fuerte de la Princesa. Ésta es la posición más oriental del complejo de San Cristóbal. El Fuerte de la Princesa contaba con una batería de cinco cañones para la defensa terrestre y marítima así como con dos cañones de batallón al sur. Por último, nos encontramos con el Fuerte del Abanico, de forma triangular y con una batería de tres cañones en forma abanicada para barrer todo el frente de tierra. El Fuerte del Abanico era la punta de la defensa oriental de la Ciudad de San Juan.

En total se podían montar unos 150 cañones en el frente de tierra. No solamente el número de cañones, sino también el emplazamiento de éstos con sus fuegos cruzados, hacían del frente de tierra una posición defensiva muy respetable.



Indice de las estructuras:

A. Caballero Albo.....	16 troneras
B. Baluarte Norte.....	25 troneras
C. Baluarte Plano.....	10 troneras
	6 casamatas
D. Caballero Nuevo.....	10 troneras
	8 casamatas
E. Revellin de San Carlos.....	14 troneras
F. Bateria de la Trinidad.....	12 troneras
G. Revellin del Principe.....	13 troneras
H. Muralle Puerta Santiago.....	12 troneras
I. Baluarte Santiago.....	9 troneras
J. Fuerte Santa Teresa.....	5 troneras
K. Fuerte La Princesa.....	7 troneras
L. Fuerte del Abanico.....	3 troneras

Nota: Cada triángulo negro representa una tronera. Hoy día muchas han sido rellenas. Solamente presentamos aquí las estructuras mas importantes. Falta los fosos, contrafosos, redientes, cortaduras, apostaderos, parapetos, etc...

CASTILLO DE SAN CRISTÓBAL

I. Fuerte del Espigón (1600-1630)

Este fuerte forma parte hoy en día de las defensas de mar del Castillo de San Cristóbal aunque su construcción parece que antedata los trabajos del Castillo y parece que fue construido en ese lugar para evitar desembarcos por la playa que protege. Es una de las obras defendidas más antiguas de la isleta de San Juan y su nombre técnico es «Taxamar», ya que se adentra al mar. Las leyendas han bautizado este primitivo fuerte con el nombre de «Garita del Diablo». En cuanto a su construcción es muy posible que forme parte de las obras defensivas iniciadas por Enríquez y Ochoa a principios del siglo XVII.

La construcción formal del Castillo de San Cristóbal dejó el Fuerte del Espigón aislado fuera del Castillo pues parece que no se le dio mucha importancia a esta posición. Aunque se alega que estaba comunicado con el Castillo de San Cristóbal por un túnel subterráneo, no se ha podido dar con este pasaje.

El deterioro que ha sufrido este Fuerte del Espigón tiende a subrayar una vez más la escasa importancia que tuvo a raíz de la construcción del Castillo de San Cristóbal y la Muralla del Recinto Norte. Todo parece indicar que fue utilizado como un puesto de guardia o vigilancia.

J. Fuerte de San Gerónimo (1587)

El emplazamiento de este vetusto fuerte ocupa una de las posiciones estratégicas más importantes en la isleta de San Juan pues desde allí se dominaba el aproche más oriental de la isleta de San Juan. Las primeras noticias que tenemos sobre construcciones fortificadas en este punto datan del año 1587. Para este año encontramos referencia a un «fuerte rastrillo», o sea un fuerte con verja levadiza a la puerta, que montaba cuatro cañones en sus troneras y que estaba guarnecido por un «caporal» y 12 soldados (116:287). Este fuerte rastrillo se conocía con el nombre de «Baluarte del Boquerón» y protegía la Bahía del Condado. Se conoció también como «Matadiablo».

Durante la invasión de Drake en 1595 montaba los cuatro cañones mencionados y repelió el intento de desembarco inglés por las playas del condado. Drake lo llamó «Fuerte Rojo» o «Matadiablo».

Durante la invasión de Cumberland en 1598 fue flanqueado y derrotado por las fuerzas inglesas, que pudieron desembarcar entre el Escambrón y el Fuerte.

Entre los años 1608 y 1620 se procedió a demoler el viejo fuerte y se construyó de nuevo. Durante la invasión holandesa de 1625 no vio mucha acción pues los holandeses concentraron sus fuerzas en la propia Bahía del Puerto de San Juan.

La estructura actual del Fuerte de San Gerónimo fue planeada en

1771 en que se llevaron a cabo trabajos de renovación y se le dio el nombre de San Gerónimo. En el 1791 se diseñó la estructura de nuevo en masonería siendo construida entre los años 1792 y 1796.

Durante el ataque inglés de 1797 sufrió serias averías y fue reconstruido del mismo diseño y material entre los años 1799 y 1801.

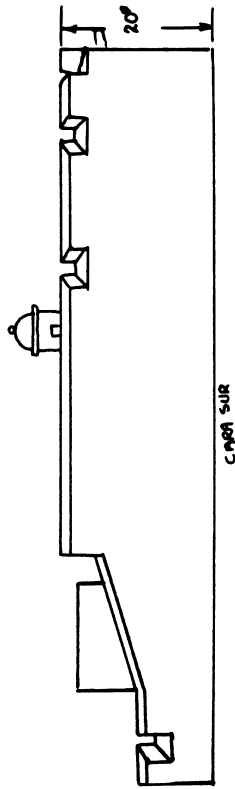
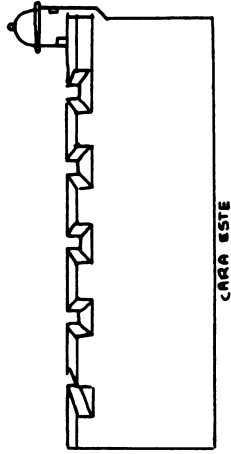
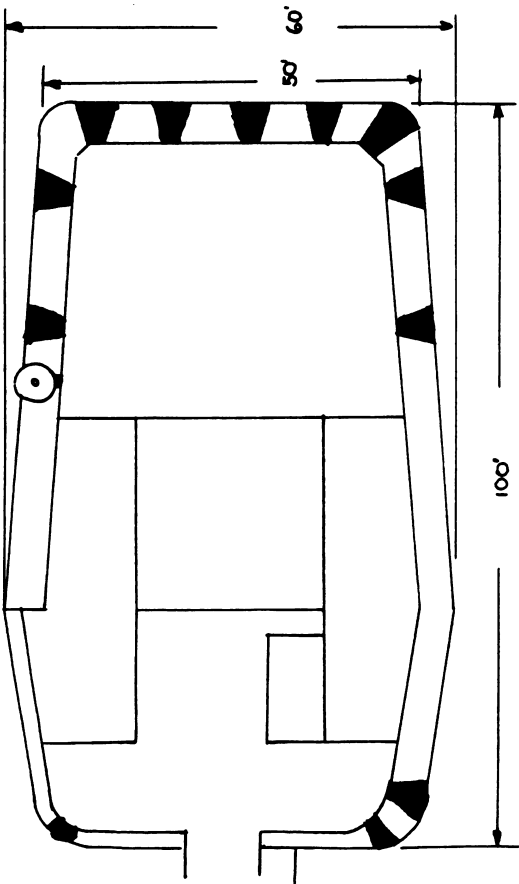
El Fuerte de San Gerónimo fue construido sobre una fundación de roca arenisca que se adentra al mar. El fuerte tiene dos niveles o pisos. El nivel más alto consiste de la plataforma para la artillería y sus cañones están orientados como sigue: hacia la Bahía del Condado, hacia la Punta del Condado, y hacia el mar. Por esta orientación podemos apreciar la misión principal de este fuerte que consistía en defender la Bahía del Condado contra posibles desembarcos así como vedar la entrada a esta bahía, por la cual una fuerza enemiga podía ganar acceso a la Bahía de San Juan a través del Caño de San Antonio. La plataforma de la artillería se comunicaba con el patio delantero por medio de dos rampas. En el nivel inferior del fuerte estaban los almacenes, los polvorines, los calabozos, la cocina y otras facilidades.

Para la guerra hispanoamericana en 1898, el Fuerte de San Gerónimo montaba dos cañones de 16 cm (6,2"), pero no vieron ninguna acción.

A raíz del cambio de soberanía el fuerte paso a manos del gobierno federal y fue utilizado como una estación de radio hasta 1921. En el 1921 fue cedido por 999 años a un oficial retirado de la armada de EE UU para servir como su residencia. En el 1942 pasó a manos del gobierno de la capital quien lo traspasó en 1956 al Instituto de Cultura Puertorriqueña. El Instituto de Cultura comenzó una serie de renovaciones y restauraciones a la estructura para dejarlo en su forma original. Por fin en 1961 fue convertido en un Museo Militar para conservar reliquias de nuestro pasado militar histórico.

La acción del Instituto de Cultura Puertorriqueña, bajo la hábil dirección del señor Ricardo E. Alegría, debe recibir el más sincero agradecimiento de nuestro pueblo por rescatar del olvido y posible destrucción una de nuestras reliquias históricas más valiosas. Nos preguntamos si podría llevarse a cabo un esfuerzo similar con las otras estructuras históricas que abundan en nuestra ciudad capital y en nuestra isla.

La restauración de San Gerónimo motivó también otra obra digna de encomio, pues el señor Ricardo E. Alegría ha obsequiado a nuestro pueblo con un libro en que se relata con lujo de detalles la historia de *El Fuerte de San Gerónimo del Boquerón*, publicado en 1969 por el Instituto de Cultura. Esta aportación bibliográfica ocupa sitio destacado en nuestra biblioteca militar-histórica. Esperamos que sirva también de ejemplo para que se escriban las historias de todos nuestros edificios públicos.



FUERTE DE SAN GERÓNIMO

K. Fuerte de San Juan de la Cruz (1610)

Desde la época del Gobernador Menéndez de Valdez (1582-1593) se había considerado la posibilidad de establecer una posición fortificada al otro lado de la Bahía de San Juan en el islote de Cabras. El móvil de este plan era cerrar la boca de entrada de la Bahía de San Juan entre los fuegos de El Morro y los del islote de Cabras, así como cerrar el canal entre la Punta de Palo Seco y el islote de Cabras a naves de menor calado.

La primera instalación de que tenemos noticias fue la batería con estacada de madera que se construyó en el islote durante el ataque de Drake en 1595. Durante el segundo ataque inglés de 1598, esta posición no vio acción ya que los ingleses concentraron sus fuerzas en la parte oriental de la isleta de San Juan.

Luego de la retirada de Cumberland se comenzó a pesar seriamente en la construcción de una estructura permanente en el litoral. En el año 1608 comenzó la construcción del fuerte y éste se encontraba terminado para el 1610. La forma original del fuerte era un cuadrilátero con muros almenados de piedras de aproximadamente las mismas dimensiones que tiene hoy.

Los holandeses lograron apoderarse del fuerte en 1625 pero fueron desalojados por el Capitán Andrés Botello quien tuvo que pegarle fuego al fuerte para ahuyentar al enemigo. Después del ataque holandés el fuerte fue restaurado en 1660. La restauración de ese año dejó el fuerte con el aspecto que presenta hoy día: una construcción cuadrada de piedra de 50 pies por cada lado con muros de 15 pies de alto y un techo plano que sirve de plataforma a la artillería por los cuatro costados. En su época de esplendor el Fuerte de San Juan de la Cruz montaba 18 cañones.

El Fuerte de San Juan de la Cruz, también conocido como «El Cañuelo», no vio acción durante la invasión inglesa de 1797. Para la guerra hispanoamericana se encontraba desartillado.

Este fuerte no fue restaurado durante los trabajos de reconstrucción llevados a cabo en Puerto Rico en 1938. Esperamos que se le dedique atención pues está en un proceso acelerado de deterioro.

L. Fuerte de Castro (1797)

A pesar de su reciente construcción cuando se compara con las otras obras de fortificación, el Fuerte de Castro es la fortificación menos conocida por nuestro pueblo.

El Fuerte de Castro o de Punta Salinas tiene una génesis muy sencilla. Desde la invasión de Drake en 1595 se estuvo considerando la construcción de una posición defensiva en Punta Salinas para ampliar

la defensa occidental a fondo de la ciudad y negarle así al enemigo el uso de la Ensenada de Boca Vieja así como la Boca del Toa. Durante el ataque de Drake en 1595, las naves inglesas habían reconocido este litoral y las autoridades españolas, preocupadas por un posible desembarco, enviaron fuerzas para repeler el anticipado desembarco. Otra vez en 1797, los ingleses reconocieron el litoral de Punta Salinas para un posible desembarco por la Ensenada de Boca Vieja pero desistieron de su empeño.

A raíz de la retirada inglesa, el Gobernador Castro reconoció una vez más la importancia de establecer una fortificación en Punta Salinas. Sus gestiones se vieron facilitadas por

... la cortesía de Doña Juana de Lara quien hizo construir a sus expensas dos baterías para cuatro piezas cada una, en el islote de Punta Salinas y en la misma Punta. La del islote era de mampostería y la de la Punta de faginas (25:III:121).

El historiador Cayetano Coll y Toste apoya este relato de Pedro Tomás de Córdova en contestación a una carta de L. F. Vizcarrondo que aparece en el *Boletín Histórico* (21:VIII:244-245).

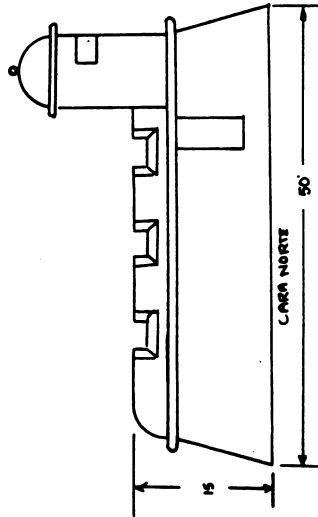
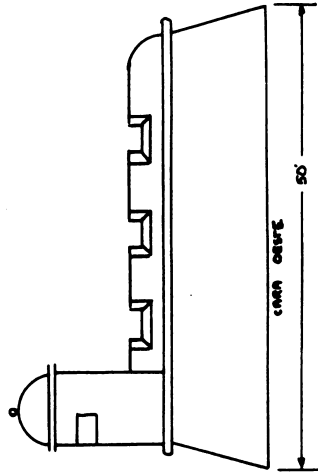
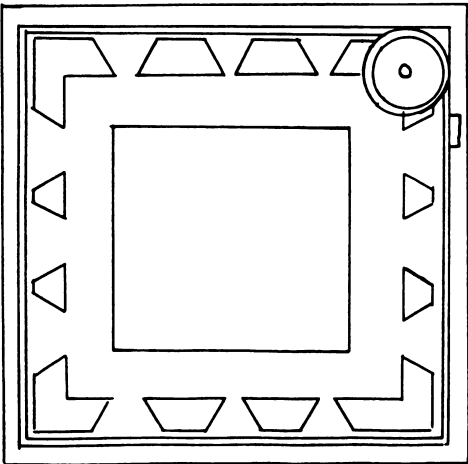
Bibiano Torres Ramírez publica en su libro *La Isla de Puerto Rico* dos planos que creemos describen estas dos obras (102:250 y 255). La obra de mampostería lleva en este plano el título de «Fuerte de Castro, Año 1779». Creemos que la fecha está errada y puede ser un error tipográfico. La obra de faginas lleva en este plano el título de «Trinchera de la Candelaria en la Boca de Toa, Año 1799». Posiblemente esta fecha es la fecha en que se levantó el plano.

Para nuestros propósitos hemos considerado que ambas estructuras, por ser complementarias, representan una. La Trinchera de la Candelaria vino a ser una construcción anciliar al Fuerte de Castro en el río Toa (hoy Río de la Plata) y por la desembocadura oriental de este río, anteriormente llamada Boca del Toa (hoy río Cocal).

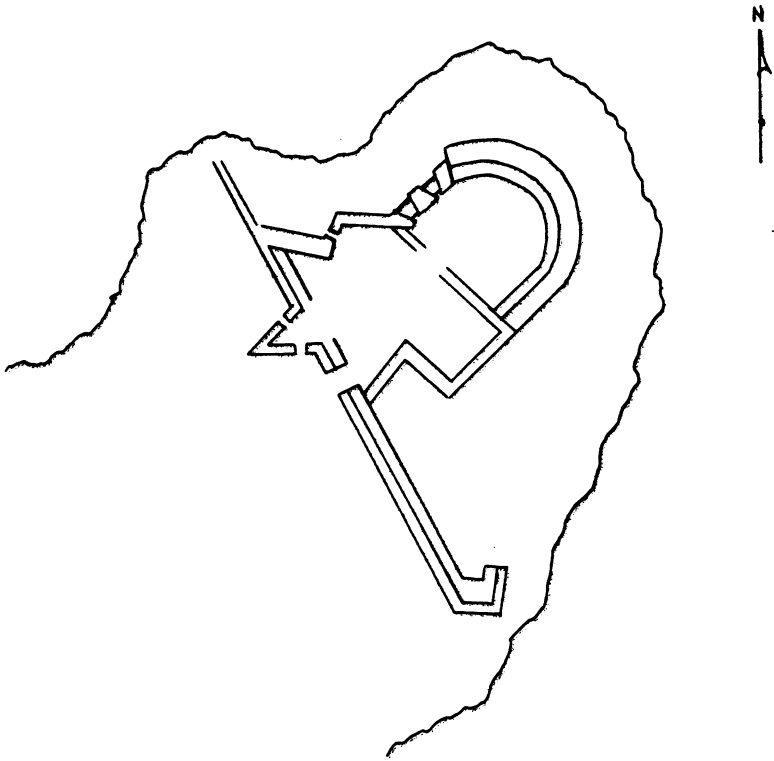
En el 1937, el Capitán Henry B. Margeson llevó a cabo investigaciones en el sitio de Punta Salinas y pudo precisar que existió en ese lugar un foso seco que cerraba el extremo del islote (hoy Isla de la Batería), un pequeño cuartel defensivo, y un terraplén para el emplazamiento de seis cañones. Esta posición estaba a 75 pies sobre el nivel del mar. Según Margeson, esta fortificación fue sacrificada por construcciones modernas en el mismo lugar. La descripción de Margeson coincide con nuestro plano.

La Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico mantiene hoy en día una estación de radar y rastreo en el sitio original del Fuerte de Castro.

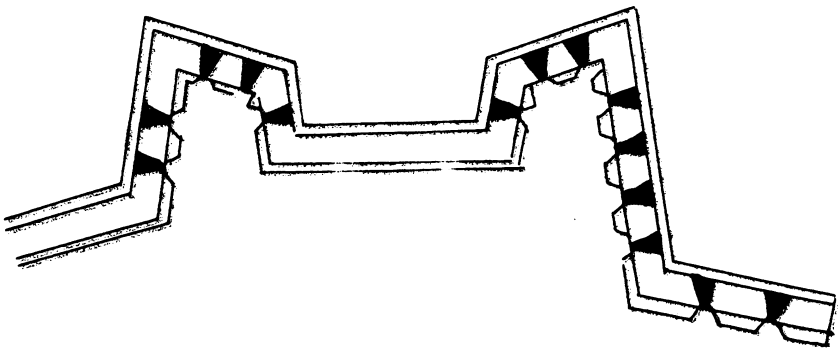
La localización exacta de la Trinchera de la Candelaria sería un poco más difícil de precisar por haber sido de construcción menos resistente a los estragos de los elementos.



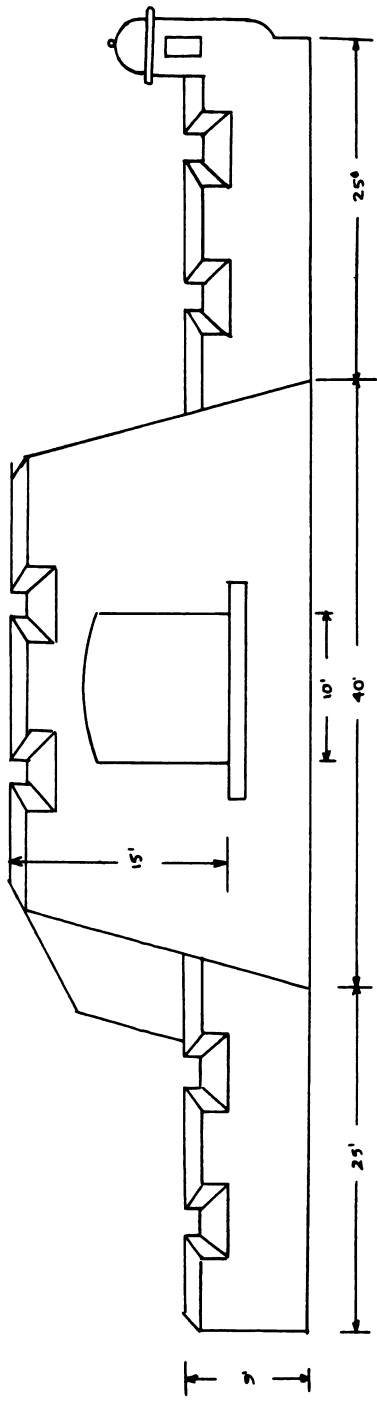
FUERTE DE SAN JUAN DE LA CRUZ



FUERTE DE CASTRO



TRINCHERA DE LA CANDELARIA



FUERTE DE SAN ANTONIO

M. Fuerte de San Antonio (1595)

La primera construcción en el área del Fuerte de San Antonio fue el Puente de los Soldados, la Puente, Puente del Agua, o el Puente de Aguilar, construido entre 1551 y 1568 para unir la isleta de San Juan con el islote de Cangrejos y ganar acceso al interior de la isla por medio del Puente de Martín Peña. Antes de este período, la transportación se llevaba a cabo vadeando el agua o en pequeñas embarcaciones. La importancia estratégica de este punto es indiscutible.

Para el ataque inglés de 1595 estuvo defendido por un barco y un emplazamiento de artillería de seis cañones. Además fueron asignados 150 hombres para defender «El Puente» y el «Baluarte del Boquerón». El Conde de Cumberland logró flanquear esta posición en 1598 con un desembarco en la costa oriental de la isleta de San Juan. Un año antes se había fortificado el puente con la construcción de una muralla almenada construida en el lado de la isleta de San Juan y un fortín artillado. Para impedir su uso por los ingleses, los españoles ordenaron la voladura del puente.

Durante la invasión holandesa de 1625 fue tomado y cortado por los holandeses quienes lograron atacarlo por la retaguardia.

En el 1797 el Fuerte de San Antonio fue completamente destruido por el fuego de la artillería inglesa y tuvo que ser reconstruido en su forma final en el año 1800.

El Fuerte de San Antonio no llegó a tomar parte en las acciones de la guerra hispanoamericana pues se ordenó su desmantelamiento en el 1893. Todavía podemos ver hoy en día los restos de esta estructura en la intersección del Puente del Condado con el actual Puente de San Antonio, que desde 1927 pasó a llamarse Puente Guillermo Esteves.

En sus últimos años, el Fuerte de San Antonio terminaba y era parte integral del propio puente. A cada lado del puente se extendían baterías que protegían el fuerte y el puente de cualquier costado. Estas baterías estaban orientadas hacia el este y hacia el sur. El lado norte quedaba protegido por los cañones de San Gerónimo y el lado oeste por la propia isleta.

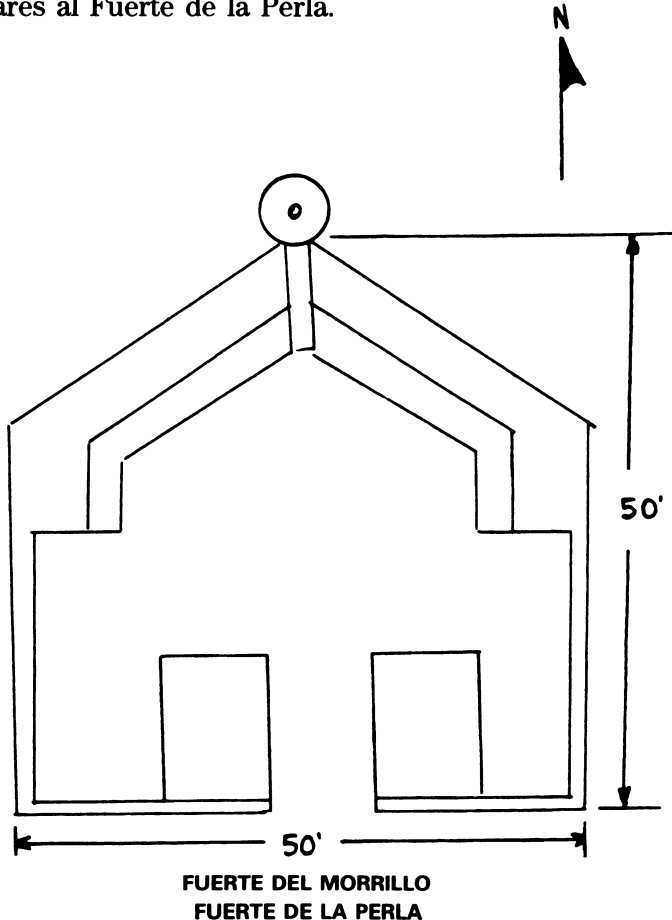
El Fuerte de San Antonio cayó como caen muchas de nuestras más preciadas estructuras históricas, ante el empuje avasallador del «progreso».

N. Fuerte del Morrillo (1600-1630)

No sabemos a ciencia cierta la fecha de construcción de esta fortificación pero debió haber formado parte de las obras construidas a principios del siglo XVII. Examinando los mapas antiguos hemos podido precisar su ubicación en el litoral norte de la isleta de San Juan cerca

de donde estuvo el alojamiento para oficiales solteros (BOQ) de la Reservación Militar del Fuerte Brooke.

Tal parece que luego de la construcción de las murallas del recinto norte fue desmantelado (1776-1783) por ser de poco valor su construcción. El papel defensivo que desempeñaba fue asumido por los Baluartes de Santa Rosa y Santo Domingo. Todo parece indicar que tenía dimensiones similares al Fuerte de la Perla.



O. Fuerte de la Perla (1600-1630)

Este fuerte fue también una de las primeras obras defensivas del litoral norteño de la isleta de San Juan y protegía la playa del mismo nombre cuyo nombre todavía subsiste en la Barriada la Perla.

Un plano de 1678 por Luis Venegas Ossorio indica la posición del Fuerte de la Perla con el nombre de Revellín de la Perla.

Con la construcción del murado en el recinto norte de la isleta, el Fuerte de la Perla perdió mucha de su importancia estratégica a fines

del siglo XVIII. El rol defensivo que desempeñaba fue asumido por los Baluartes de Las Ánimas y Santo Tomás.

P. Puente de Martín Peña (1783)

No sabemos con certeza la fecha de construcción del primer puente para cruzar el canal de Martín Peña pero para antes del 1783 existía en el lugar un puente de madera que fue reconstruido en 1784 de arquería.

Durante la invasión inglesa de 1797 el puente de arquería fue volado por los ingleses y no fue hasta el 1817 que fue reconstruido por el Gobernador Meléndez.

Aunque el Puente de Martín Peña nunca fue una obra defensiva de fortificación, su posición estratégica era siempre considerada por los españoles así como por cualquier fuerza enemiga. En primer lugar facilitaba el movimiento de tropas desde la capital hasta el interior de la isla. En segundo lugar, su ocupación vedaba el uso del canal de Martín Peña a cualquier fuerza enemiga que intentara utilizarlo para entrar a la Bahía de San Juan por el este. Por tanto, el área de Martín Peña representaba un foco de acción muy importante para cualquier acción bélica contra la capital y su posición representaba tremendas ventajas para amplia libertad de movimiento en el sector.

Q. Murallas (1630)

Para los incrédulos de la importancia militar de Puerto Rico, las murallas que circundan nuestra ciudad capital se elevan como mudo y fehaciente testimonio a su grandeza en el pasado y a su valor histórico para el futuro.

La monumental obra del historiador Adolfo de Hostos, *Historia de San Juan: Ciudad Murada*, el excelente estudio del Teniente Hoyt, así como el libro del doctor Zapatero nos dan datos prolijos sobre el murado de nuestra ciudad. Trataremos de sintetizar aquí estos datos.

La elevación de Puerto Rico a Capitán General, las deliberaciones de la Junta de Guerra de Puerto Rico o Indias, así como los ataques de 1595, 1598 y 1625 subrayaron la necesidad de proveer a esta codiciada plaza con un sistema de fortificaciones inexpugnables. Por tanto, el Rey Felipe IV ordenó el cerco de la ciudad. Le tocó al Gobernador y Capitán General Enrique Enríquez de Sotomayor comenzar la obra en el 1630 y para el 1635 se había completado la sección occidental y la Puerta de San Juan. El Gobernador y Capitán General Íñigo de la Mota Sarmiento continuó la obra de su predecesor y para 1639 se había completado todo el recinto sur y este, incluyendo las Puertas de San Justo y Santiago. Con esta construcción se daba por completado el cerco pues el recinto

norte se consideraba bien protegido por lo áspero de la costa y los peligrosos arrecifes que la rodeaban.

La visita del Conde O'Reilly determinó diferente y se ordenó la construcción de toda la parte norte en 1765, quedando a cargo de la misma el ingeniero militar Coronel Tomás O'Daly. Los trabajos de construcción se dieron por terminados en 1771 con una inversión de 2.310.625 pesos (21:IX:125). No sólo se encargó O'Daly del murado norte sino que bajo su dirección se terminó la obra de San Cristóbal así como la renovación del murado occidental cerca de la Puerta de San Juan.

Para costear estos magnos trabajos se utilizó el dinero enviado desde Méjico como «situado». Como mano de obra se importaron picapiedras de España y se condenaron a Puerto Rico muchos presidiarios y esclavos. Toda la piedra de sillería empleada en las obras se detuvo en Puerto Rico y para unir las piedras se utilizó una argamasa hecha con mezcla real: una parte de cal y otra de arena.

El cercado de la ciudad en 1771 consistía de dos puntos de apoyo: el Castillo del Morro y el Castillo de San Cristóbal. Además, se construyeron a todo lo largo de la cortina 16 baluartes para el emplazamiento de artillería. Para salir de la ciudad se contaba con tres puertas: San Juan, construida en 1635 y cerrada en 1853 hasta fines de siglo; San Justo, y Santiago o Puerta de Tierra, construidas en 1639.

A mediados de siglo XIX se abrieron dos nuevas puertas en la cortina del recinto norte: Santa Rosa o del Cementerio, entre los Baluartes de Santa Rosa y Santo Domingo; y San José o del Matadero, entre los Baluartes Ánimas y Santo Tomás. En 1874 se abrió una sexta puerta: España o San Rafael, al sur de la calle Tanca.

La asfixia comercial creada por las murallas fue responsable por la decisión tomada en la última década del siglo XIX para derrumbar ciertas porciones del murado. En el 1894 se derrumbó la Puerta de San Justo, en 1895 se procedió a eliminar el trozo de muralla que se apoyaba en el Revellín de San Carlos del Castillo de San Cristóbal hasta el Baluarte de San Justo (derecha). Dos años más tarde se procedió a volar la Puerta de Santiago con su revellín.

Afortunadamente para nosotros, el nuevo gobierno reconoció el valor histórico de estas murallas y se han llevado a cabo muchos trabajos para restaurarlas y mantenerlas en buen estado. Digno de encomio en este particular es el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE UU, así como el Instituto de Cultura.

R. Puertas (1635)

La Ciudad de San Juan llegó a contar con seis puertas de entrada y salida. Hoy día sólo se conservan tres de ellas pues las otras tres desaparecieron con los trabajos de derrumbe llevados a cabo por los espa-

ños en la última década del siglo XIX. En orden cronológico de construcción, las puertas son:

San Juan: construida en 1635 en la parte oriental de la isleta. En su frente sobre la orilla del mar tenía una barrera con garita y una batería a barbata. Ésta era la puerta principal de entrada a la ciudad de los gobernadores y visitantes marítimos, ya que uno de los primeros actos de éstos era dirigirse a la Catedral para dar gracias por un feliz viaje. Es la única de las tres puertas originales que queda en pie. En el 1853 se ordenó su cierre quedando así hasta fines de siglo.

San Justo: construida en 1639 entre los Baluartes de este nombre en el recinto sur. No tenía protección propia pero estaba guarnecida por los Baluartes que la rodeaban. Su ubicación hacía posible la comunicación con la Puntilla. Fue derrumbada en 1894.

Santiago o Puerta de Tierra: construida en 1639 en el frente de tierra oriental de la isleta para la comunicación con el interior de la isla por el camino del Rey. Tenía foso con puente levadizo y estaba protegida por el Revellín del Príncipe en su frente. Fue derrumbada en 1897.

Santa Rosa o del Cementerio: construida a mediados de siglo XIX (1870) entre los Baluartes Santa Rosa y Santo Domingo. Tenía una forma abovedada sin puerta. Su defensa eran los Baluartes que la rodeaban. Todavía está en pie.

San Rafael o España: construida en 1874 al sur de la Calle Tanca entre los Baluartes San Justo (izquierda) y San Pedro. No había manera de cerrarla ni tuvo defensa propia. Fue derrumbada en 1895.

San José o del Matadero: construida también a mediados de siglo XIX (1877) entre los Baluartes Ánimas y Santo Tomás. Tampoco tenía puerta y estaba protegida por los Baluartes que la rodeaban. Todavía se puede observar en forma alterada pues ya dejó de ser puerta para convertirse en camino.

S. Baluartes (1533)

El propósito principal de estos baluartes en las murallas de la ciudad era proveer un punto de apoyo fortificado para la defensa de determinadas áreas a lo largo de la cortina y así evitar que éstas pudieran ser escaladas por el enemigo. Hemos registrado un total de 16 baluartes a todo lo largo de las murallas y aunque tal vez el término «baluarte» sea inexacto lo he utilizado para indicar puntos fortificados en las murallas. Partiendo desde El Morro, en el sentido de las manecillas de un reloj, son:

1. San Antonio (1742), tenía polvorín propio.

2. Santa Rosa (1776), incluye un semibaluarte y un polvorín.
3. Santo Domingo (1778).
4. Las Ánimas (1778), incluye un semibaluarte.
5. Santo Tomás (1780).
6. San Sebastián o Canta Gallos (1780).
7. Santiago (1639), derrumbado en 1897.
8. San Pedro (1639), derrumbado en 1897.
9. San Justo izquierda o San Pastor del Muelle (1639), derrumbado en 1897.
10. San Justo derecha (1636).
11. La Palma o San José (1635).
12. La Concepción (1640); algunos lo llaman semibaluarte o plataforma.
13. Santa Catalina (1640) data del 1533; también semibaluarte.
14. San Agustín (1640), también semibaluarte.
15. Santa Elena (1590), también plataforma, reconstruido en 1635 y 1778.
16. San Fernando (1742), más propiamente una batería.

T. Baterías

Hemos seleccionado las cinco baterías más importantes construidas por los españoles aunque hacemos la salvedad de que esta lista está incompleta y obedece a un factor subjetivo.

Batería del Escambrón: La primera mención de fortificaciones en el área del Escambrón se encuentra en el 1595 cuando se colocaron allí dos cañones guarnecidos por 100 hombres en el sitio de «El Cabrón». A principios del siglo XVII se construyeron instalaciones de mayor permanencia. Entre 1779 y 1780 se reconstruyeron las instalaciones con el actual diseño siendo modernizada la batería por última vez en 1896. Durante la Guerra Hispanoamericana fue artillada con 3 howitzers de 24 cm (9,4"). Su propósito era apoyar el fuego de San Gerónimo, evitar desembarco en la playa y proteger el Canal de San Jorge.

Batería de Santo Toribio: El lugar de la Batería de Santo Toribio se conoce también en nuestra historia como La Puntilla, La Marina y El Tejar. Aunque la Batería formal fue construida en 1826, su uso como punto defensivo data del 1595 en que se colocaron allí nueve cañones. En 1625 se colocaron tres cañones para bombardear la escuadra holandesa surta en el puerto y, finalmente, en el 1797 se emplazó una batería en el mismo sector. Según Hostos su construcción data del 1805 y fue reconstruida en 1849 en forma de un corto parapeto cuyos extremos se expandían en semicírculo (57:217). Los parapetos fueron destruidos en 1883 y en sus cimientos se construyó un almacén portuario.

Batería de San Francisco de Paula: Fue construida en el 1796 a orillas de la Bahía de San Juan entre los Baluartes de San Pedro y Santiago.

Por su construcción quedó fuera de las murallas. Su única acción fue durante el ataque inglés de 1797. Consistía en un muro que cubría toda la muralla que unía a los dos Baluartes mencionados y un saliente frente al Baluarte de Santiago que llegaba hasta la orilla de la Bahía cerrando así el paso entre la Puerta de Santiago y la de San Justo. Fue desmantelada en 1897.

Batería de San Ramón: Esta Batería estuvo ubicada detrás del Fuerte San Gerónimo y fue construida entre 1779 y 1780 como una de las posiciones fortificadas de las defensas orientales. Estaba localizada en la intersección de la Primera Línea Defensiva y la Línea de Retirada, cerca de San Gerónimo. Su propósito era reforzar la Primera Línea y cubrir su retirada si fuera necesario. Fue destruida en 1940.

Batería de Miraflores: El emplazamiento de esta Batería era antiguamente una isleta en el Caño de San Antonio. Actualmente, luego de los trabajos de drenaje y relleno en Isla Grande, la posición de esta Batería es la sección sur de la Reservación Naval de Isla Grande. Los ingleses fueron los primeros en notar su posición estratégica y levantaron allí en 1797 una Batería que castigó severamente la parte sur de la ciudad. Después de la invasión inglesa los españoles construyeron en el mismo sitio una Batería para proteger el Polvorín del mismo nombre. El propósito de esta Batería era cubrir el Monte El Rodeo (Miramar) en caso de que un enemigo ocupara esta posición como lo habían hecho los ingleses en 1797.

De acuerdo a Adolfo de Hostos, la isleta contaba también con ocho casas de guardia como sigue:

Santo Toribio
Santo Tomás
Canta Gallo
San Sebastián
San Agustín
Puerta de San Juan
La Palma
San Antonio (57:212)

U. *Polvorines (1766-1791)*

La visita del Conde O'Reilly a Puerto Rico determinó también la construcción de almacenes de pólvora o polvorines, ya que las autoridades se dieron cuenta de que la efectividad de la artillería dependía en gran parte de la eficiencia de este útil. Con tal propósito se construyeron cinco grandes polvorines en y cerca de la ciudad.

Polvorín de Santa Bárbara: Este polvorín es uno de los más antiguos de la ciudad ya que desde las primeras obras en el Morro se había destinado una estructura aparte para el almacenaje de pólvora. Fue construido formalmente entre 1766 y 1776 en el Castillo del Morro.

Polvorín de San Gerónimo: Ubicado en la parte suroeste del Parque Muñoz Rivera y sirve actualmente como Museo de Historia Natural. Su propósito era almacenar la pólvora de los Fuertes San Gerónimo, San Antonio, la Batería del Escambrón y las Líneas Defensivas. Según la tradición popular se comunicaba por un túnel con San Cristóbal, el Escambrón y San Gerónimo. Fue construido en 1768.

Polvorín de Miraflores: Construido en 1776 en la isla del mismo nombre. Por ser el más alejado de la población era el que más almacenaje tenía. Por muchos años sirvió como capilla a la antigua Base Naval de EE UU en Miramar.

Polvorín de Santa Elena: Construido en 1783 para dar apoyo a las instalaciones defensivas del recinto norte. En el 1870, debido a su proximidad a la zona urbana, se prohibió el almacenaje de pólvora en él.

Polvorín de San Sebastián: Construido en 1791 como centro de almacenaje para San Cristóbal y el recinto este. Fue clausurado en 1880 y demolido en el siglo XX para dar construcción en su solar a la Escuela Pública Abraham Lincoln.

V. Líneas defensivas (1715-1800)

Las tres líneas defensivas construidas durante el siglo XVIII servían para obstaculizar el paso del enemigo desde la costa oriental de la isleta hasta el murado del recinto este de la ciudad. La mayor parte de estas obras consistían de obstáculos, parapetos y trincheras y el avance de la población en el área ha erradicado casi por completo estos trabajos. Se podrían considerar como la defensa a fondo de la ciudad.

Línea de Primera Defensa: Corría a todo lo largo de la costa oriental de la isleta de San Juan comenzando en la Punta del Escambrón al norte hasta la orilla del Caño de San Antonio al sur. Los trabajos de construcción de esta línea comenzaron a finales del siglo XVIII aunque no se terminaron hasta después del ataque inglés de 1797. La línea consistía de un parapeto o línea de contención de barro y cal en la cual se levantaron 12 apostaderos (116:381). Uno de estos apostaderos, el número ocho tenía provisiones para recibir una batería de campaña.

Línea de Segunda Defensa: Fue construida entre 1715 y 1720 y su propósito era evitar desembarcos en la costa norte de la isleta por el Canal de San Jorge. Servía también como segunda defensa en caso de perderse la primera línea. Esta línea comenzaba como a 500 yardas al este de San Cristóbal y se extendía hacia el este por el litoral norte hasta

unas 450 yardas (hoy Parada 7 $\frac{1}{2}$); desde ese punto se extendía hacia el sur hasta la orilla del Caño de San Antonio. Esta línea estaba reforzada por cuatro baterías para cañones ligeros. Una de estas baterías todavía está en pie y puede examinarse en el triángulo formado por la Avenida Ponce de León y las Calles Fernández y San Agustín.

Línea de Retirada: La Línea de Retirada se extiende desde cerca de la entrada al Fuerte San Gerónimo hacia el oeste hasta el Polvorín de San Gerónimo. Su propósito era cubrir la retirada de San Gerónimo y el Escambrón en caso de que el enemigo forzara el Puente y Fuerte de San Antonio. Fue construida al mismo tiempo que la Línea de Primera Defensa.

W. Fortines y baterías en la isla

De acuerdo al Teniente Coronel Francisco Díaz, Comandante interino del Departamento de Artillería de la isla de Puerto Rico, el establecimiento de fortines y baterías en la isla tiene la siguiente historia:

En el año 1811 de resultas de los continuos robos y piraterías que los corsarios insurgentes verificaban en los pueblos de la costa, amenazando sus puertos, y teniendo en continua alarma a aquéllos, se bieron obligados a construir en la costa baterías a sus espensas, lo que verificaron en la Aguadilla, Mayagüez, Cabo Rojo, Añasco, Ponce, Guayanilla y Fajardo, dotándolas la plaza con los cañones y pertrechos de guerra necesarios... (21:II:167).

Nosotros hemos podido establecer que, además de los puntos citados por el Teniente Coronel Díaz, habían existido y existieron baterías y fortines en San Germán, Vieques, Arecibo, Peñuelas y Patillas.

En el 1842 se pasó revista a los siete puntos artillados que menciona el Teniente Coronel Díaz y se encontró que:

Además de la artillería espresada ecsisten siete puntos artillados en la costa de la Isla, en cuyas baterías están distribuidas 44 piezas montadas, y el estado en que se encuentran, lo demuestran con bastante claridad y estensión el parte dado, por el Teniente Coronel 2.º Gefe del Batallón del arma don Ramón López de Arce, como resultado de la revista pasada a dichos puntos en el año próximo pasado de 1842 en unión con el Excmo. Señor Capitán General de esta Isla. Estos fuertes... por su construcción son poco defendibles por la parte de tierra, y algunos sin la menor, y el enemigo en sus desembarcos evitaría el daño que pudieran causarles estas baterías, haciéndolo por parajes donde no alcanzasen sus fuegos, y cayendo enseguida sobre ellas, les proporcionaba armas para batir después a las casas fuertes. Para precaber estos des-

graciados efectos, custodiar las municiones y efectos, y que los destacamentos de los referidos puntos se hallen preservados y a cubierto de toda tentación momentánea, así por tierra como por mar, sería muy bentajoso el establecimiento de torres artilladas en dichos puntos, las que necesitando menos gente para su custodia y defensa, son susceptibles de una completa seguridad en todas ocasiones (21:II:175).

No sabemos si las recomendaciones del Teniente Coronel Díaz fueron llevadas a cabo pues la historia de los puntos defensivos de la isla es bastante confusa. Aunque en ocasiones hemos podido averiguar la fecha de construcción, o por lo menos las recomendaciones de construcción de las baterías, no nos ha sido posible averiguar en todo caso los pormenores de cada batería o fortín. Así tampoco hemos podido averiguar la fecha en que fueron desmanteladas estas posiciones defensivas. De todos modos catalogamos a continuación, en forma cronológica, los fortines y baterías de que tenemos noticias e invitamos a los estudiosos de la historia a que amplíen nuestros escasos datos. Los pueblos que tenían baterías y fortines deben de enorgullecerse de la importancia de sus comarcas para ser merecedoras de posiciones fortificadas.

Fortín de San Germán: Ya hemos mencionado la construcción de las primitivas estructuras en la isla de la Casa Fuerte del Higuey, la Casa Fuerte de Caparra, la Casa Fuerte del Daguzo y la Casa Fuerte de la Torrecilla. El Fortín de San Germán que nos llama la atención ahora fue también uno de estos primitivos fortines.

Una de las primeras referencias que tenemos sobre esta proyectada obra se encuentra en una carta al Rey fechada en 1514 en que se alude a la construcción de un fuerte en San Germán ubicado en Añasco. El Rey contestó la carta el mismo año diciendo que proyectaba dos fuertes para la isla, uno en Caparra y otro en San Germán (Añasco). Ya sabemos que el de Caparra fue construido en 1509, pero tal parece que el Rey estaba determinado a hacer de la Casa Fuerte de Caparra una estructura más masiva.

De acuerdo a Salvador Brau, el Rey autorizó definitivamente la construcción de un fuerte almenado o fortaleza en San Germán en carta de 13 de mayo de 1529. Este fuerte sería construido con fondos recaudados por medio de un impuesto del 1% sobre la exportación. También de acuerdo a Brau, con fecha de 27 de febrero de 1531 se dispuso la construcción del baluarte con torre almenada y con tal fin se ordenó levantar un plano de la proyectada obra. El 28 de marzo de 1533 se recibió la autorización para abrir los cimientos (9:74). Por Real Cédula del 7 de octubre de 1540 se ordenó la construcción de la fortaleza y se nombró a Juan Castellanos como «alcayde» (21:XI:65). Luego de comenzar la obra se recibió otra orden del Rey fechada en febrero de 1542 ordenando la suspensión de todos los trabajos (10:203) (21:XI:65). Desconocemos las razones que motivaron esta orden.

Según Brau,

... el sitio destinado a esta fortaleza debió ser contiguo al poblado que con ella se trataba de defender; de modo que es en los terrenos que forman hoy parte de la hacienda Eugenia, a unos 700 metros de la playa y a 500 de las estribaciones de la sierra, donde el capitán Miguel del Toro instaló, en 1512, la villa destinada a substituir, en el oeste, aquella otra población de Sotomayor que incendiaron los indios en la Aguada por febrero de 1511. Esa Villa llevó el nombre de San Germán (10:203).

Posteriormente se construyó en las cercanías la Batería de Añasco.

Fortín de la Playa de Ponce o Batería de San José: Para el año 1775, el lugar de este fortín contaba con un «cañón de seis montado» (72:81). Todo parece indicar que la protección artillera de este puerto continuó pues Pedro Tomás de Córdova, hablando del 1830, menciona que esta batería «tiene 7 piezas de 4, 8 y 16, con cuerpo de guardia, almacén, repuesto, y todo lo necesario para su defensa» (25:II:255). El emplazamiento de este fortín o batería estaba a orillas del mar en lo que más tarde formó la esquina de las calles Arias y Alfonso XII de la Playa de Ponce, lugar posteriormente ocupado por un cine. En una certificación de la Real Hacienda fechada el 3 de abril de 1802 se da noticia de una batería en el sitio conocido como «Peñoncillo», entre la Ensenada Honda y Puerto Real de Ponce. Se describe con un revestimiento de casi 21 metros de espesor, construido de fagina y estacas. En un informe del Alcalde Ortiz de la Renta fechado en 1846 se describe la Batería de San José con su casa y almacén de pertrechos, todo de mampostería. Para el 1878 contaba con «local para el repuesto de municiones y alojamiento de tropas. Estaba ocupado por un destacamento de artillería compuesto de un Sargento y ocho soldados más un destacamento de infantería (105:224).

Fortín de Mayagüez: Para el año 1775 Mayagüez contaba con cuatro cañones montados (72:76). «En el 1825 se le añadió a la batería un martillo, almacén de pólvora y cocina» (25:II:214). «En el 1830 la batería estaba montada con 7 piezas de a 8 y 12 que defendían el fondeadero» (25:II:210). Este fondeadero estaba enmarcado entre la Punta Guanajibo en el sur y la Punta del Algarrobo en el norte. El fortín debió haber estado ubicado al noroeste de la ciudad cerca de la orilla del mar. Para el 1878 estaba artillado con un obús y cuatro cañones de diferentes calibres y tenía como dotación de artillería un destacamento de un oficial y 12 hombres (105:199).

Fortín de la Concepción o Batería de San Carlos: Para el ataque inglés de 1797 encontramos mención al Fuerte de San Carlos (111:129). Según María Cadilla de Martínez el fuerte fue construido en el año 1823 (11:305). Otros alegan que su construcción fue llevada a cabo por

el Gobernador Castro entre 1795 y 1804. Pedro Tomás de Córdova describe esta posición de la siguiente manera en 1830.

La batería es una de las mejores obras que se han construido en este pueblo: en ella hay un famoso cuartel y hospital para el destacamento de veteranos que se mantiene en aquel punto (25:II:169).

En el 1878, según Úbeda, estaba artillado con 11 piezas y tenía como dotación un destacamento de artillería, compuesto por un oficial y 25 soldados de tropa, y acuartelaba también un destacamento de infantería de igual número (105:176).

Este fortín o batería estuvo ubicado en el extremo norte de la población de Aguadilla donde en 1922 se construyó el edificio de la Escuela Superior.

Hemos encontrado mención a «los cuarteles y fuerte de Aguadilla» en una carta del Gobernador Harding fechada el 19 de mayo de 1921 en la cual se traspasaba al pueblo de Puerto Rico las tierras conocidas «por cuarteles y fuerte de Aguadilla». Esta carta también nos da una descripción de los terrenos comprendidos que quedaban en la calle Fuerte (21:VIII:168).

Nos apena mucho que haya desaparecido este fortín si como dice Pedro Tomás de Córdova era «una de las mejores obras que se han construido en este pueblo». Nos apena aún mucho más cuando esto ocurre en un pueblo tan culto como Aguadilla.

Fortín Isabel II de Vieques o La Disciplinaria: La primera mención que encontramos sobre la fortificación de Vieques es la construcción, en tiempos del Gobernador Meléndez (1809-1819) de una batería en Punta de Mulas, al norte del actual pueblo de Isabel II (25:II:411).

La estructura formal que nos preocupa fue construida entre 1843 y 1847. La atención tardía de las autoridades españolas hacia Vieques nos sorprende pues esta isla siempre fue un hueso de contienda entre los enemigos de España y los puertorriqueños a juzgar por el gran número de expediciones que se llevaron a cabo contra Vieques con el propósito de desalojar «intrusos» que se habían establecido en ella.

El Fortín Isabel II fue construido de piedra, ladrillo y mampostería en la cima de una colina que domina el Puerto de Mulas en la Bahía de Vieques. Reposa sobre los restos y cimientos de una antigua fortificación inglesa construida durante el siglo XVIII y destruida por los españoles en su última expedición a Vieques en 1753.

Las murallas anteriores y posteriores son largas y estrechas formando en uno de sus extremos tres puntas de una estrella con sus lados de 50 pies de largo. Las paredes exteriores están muy bien terminadas por trabajo de albañilería. Dentro de los muros hay un edificio de dos plantas que mide 150 pies de longitud. Actualmente emplaza tres de sus originales cañones que lucen un diseño con la Corona británica y las letras

G. R. (George Rex). Este fuerte o fortín no fue terminado pues el amurallado no circunda completamente la estructura. La primera guarnición que tuvo el fuerte vino durante el gobierno del Conde de Mirasol (1844-1847).

El segundo nombre de este fortín parece ser un resultado del uso de la isla de Vieques como un lugar de destierro. Según Coll y Toste, «últimamente (a fines del siglo XIX)», los vagos de Puerto Rico los desterraba el gobierno a vivir en la isla de Vieques (21:III:380). Por eso se llamaba también al fortín «La Disciplinaria».

Luego del cambio de soberanía, la estructura fue utilizada como una penitenciaría insular y luego como cárcel municipal. Hoy día está administrado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña y se contempla su renovación total.

Fortín de Yauco o Guayanilla o Batería de San Fernando: El primer nombre de esta fortificación viene del hecho de que Guayanilla formó parte de Yauco hasta el 1830 en que se constituyó en municipio. El tercer nombre de la estructura lo encontramos en el *Boletín Histórico* y es la primera mención a una posición defensiva en el área. Según Coll y Toste, la batería fue levantada en 1811 y llamada San Fernando. Añade también que después fue cuartel de veteranos y por último puesto de la Guardia Civil (21:XI:166).

Según Pedro Tomás de Córdova, la estructura fue ordenada en 1824 por La Torre (25:II:242). Su construcción «se llevó a cabo en 1825 con almacén para repuesto, estacada firme y garita» (25:IV:452).

Para el 1830 montaba tres piezas para la defensa de los buques surtos en el Puerto de Guayanilla (25:II:237). Debió de haber estado ubicada cerca de la Planta Termoeléctrica.

Fortín de San Miguel: Según Coll y Toste «el Castillejo de San Miguel» fue construido en 1813 (21:XIII:325) y ocupaba el lugar del «Paseo de Damas» (21:XII:268). El Paseo de Damas de Coll y Toste debe de ser hoy el Paseo Víctor Rojas.

Pedro Tomás de Córdova nos da una versión diferente sobre su construcción y nos dice que «el gobernador La Torre decretó en 1824 la construcción de una batería» (25:II:109). Añade que «en el 1829 se principió la batería y ya para 1830 la obra se hallaba concluida y las piezas montadas» (25:II:110).

Fortín de Fajardo o Batería de Puerto Real: De acuerdo a Géigel Sábat el fortín o la batería datan de 1819 (48:27). Alguna fortificación debió haber existido para 1824 pues el Comodoro Porter «clavó los cañones de las dos baterías erigidas por los españoles» (48:150-170). Según Pedro Tomás de Córdova «la batería se principió en 1825» (25:II:308). Nos dice también que «había en 1830 dos baterías: una sobre la altura que domina el puerto y la otra baja con 5 piezas de 3 y 16"» (25:II:305). Más tarde nos dice que el fortín o las baterías estaban en Puerto Real (25:IV:456).

Batería de Añasco: De acuerdo a Pedro Tomás de Córdova, «en la visita de La Torre en 1824 se ordenó la construcción de una batería». «Se comenzó su construcción en 1826» (25:II:192).

Fortín de Pedernales o Batería de Cabo Rojo: Parece haber sido construido antes de 1828 pues en ese año «se reparó» (25:II:225). «En el 1830 existía una batería en Puerto Real con dos piezas» (25:II:220). Se llamaba también Fuerte de Pedernales (25:II:449).

Batería de Patillas: Parece haber sido construida en 1811. Para el 1830 era «una batería con 6 piezas de 8 y 18"» (25:II:281).

Batería de Peñuelas: No sabemos su fecha de construcción pero parece haber sido edificada en la Bahía de Tallaboa según nos dice Pedro Tomás de Córdova: «en el Puerto de Matanzas se encontraba en 1813 una batería con dos piezas» (25:II:245).

CAPÍTULO III: CONFLICTOS ESPAÑOLES

Pueblo que lo quiere obtener todo de mogollón resulta un pueblo mezquino y ruin a la postre. El tributo de sangre es el primero de los tributos; y con él aprende un pueblo a ser fuerte y llega a ser feliz. Cuando España empezó a prestar al Imperio Romano el tributo de sangre no pensó nunca en que llegaría un día en que le daría Emperadores como Trajano, filósofos como Séneca y poetas como Lucano.

Por eso, mi buen amigo, creo y entiendo que es conveniente que nuestro pueblo ejercite sus facultades guerreras, que al decir del General Latorre son muy buenas; y opino además que tengamos buenos cuarteles, como tenemos buenas escuelas. Procuramos ser fuertes y no olvidemos nunca, ¡que ni se ensilla al león, ni se enyuga a la pantera!...

Coll y Toste
Boletín Histórico de Puerto Rico, Vol. IV, p. 187

CONQUISTA

Para propósitos de recapitulación mencionaremos una vez más que el descubrimiento de la isla de Puerto Rico se llevó a cabo el 19 de noviembre de 1493 durante el segundo viaje del Gran Almirante Cristóbal Colón. En el 1500 la isla fue explorada por el marino Vicente Yáñez Pinzón. Cinco años más tarde Yáñez Pinzón recibió los derechos de explotación y conquista. Según se estipulaba en su contrato, estos derechos caducarían en abril de 1506. Yáñez Pinzón nunca pudo ejercer sus derechos y tratando de recobrar sus inversiones vendió los derechos a Puerto Rico poco después de haber expirado su franquicia. La venta de estos derechos a Martín García Salazar fue declarada nula pues se había vencido el plazo otorgado a Yáñez Pinzón.

Entretanto, Ponce de León desempeñaba labores como gobernador de la provincia del Higüey en La Española. Por la proximidad de esta región a Puerto Rico comenzaron a llegar a sus oídos rumores de la existencia de oro en la cercana isla. Movido por el afán de riqueza, Ponce de León pidió y obtuvo permiso de Ovando para hacer un viaje exploratorio «oficial» a Puerto Rico. Decimos «oficial» porque de acuerdo a la tesis de varios historiadores el viaje sancionado por Ovando no fue el primero que hizo Ponce de León a nuestras playas. Existen indicios de que la primera visita de Ponce de León ocurrió en 1506.

El viaje de Ponce de León fue motivado, como hemos dicho, por los rumores de la existencia de minas de oro en Puerto Rico. Sin embargo, Ponce de León reconoció también el valor militar estratégico de Puerto Rico. Puerto Rico era, para aquellos tiempos, «un frontera de choque» entre las subrazas aruacas que habitaban las Antillas Mayores y la feroz familia caribe que ocupaba las Menores, hacia el occidente y el sur (89). Es decir, Puerto Rico era el escenario de una lucha a muerte entre los caribes y los taínos. Si los españoles lograban posesionarse de Puerto Rico se podría proteger mejor la colonia de La Española, ya que nuestra isla actuaría como un amortiguador entre las Antillas Mayores y las Antillas Menores. Queda comprobada así la importancia militar estratégica de Puerto Rico aun antes de su conquista y colonización, al adquirir

su primer rol defensivo: la protección de las costas del Higüey en la parte oriental de La Española (8:11).

Ponce de León arribó formalmente a nuestras playas el 12 de agosto de 1598 y tal parece que ya tenía conocimiento previo de la isla pues su desembarco tuvo lugar en la comarca del cacique supremo de la Isla, Agüeybana. Este cacique titular mandaba directamente la región conocida por Gainía, que hoy comprende más o menos los municipios de Guánica, Yauco y Guayanilla... nombres de indiscutible etimología india. La villa de Agüeybana estaba situada en la ribera del río Coayuco en Yauco.

La organización política de los taínos es un poco confusa ya que se alega que «cada valle tenía un cacique». Ha quedado demostrado, sin embargo, que Agüeybana era el reconocido jefe de nuestros taínos. Tampoco se sabe a ciencia cierta el número de indios que habitaba la isla para principios del siglo XVIII pero se estima que había entre 30.000 y 40.000. La superioridad numérica de los taínos queda establecida ya que las fuerzas españolas de conquista apenas pasaban de un centenar.

Para entender mejor las campañas de la conquista de Puerto Rico, ofrecemos a continuación un mapa de los principales caciques, regiones y eventos de la conquista taína en Puerto Rico. No pretendemos que esta lista esté completa pero servirá para darnos una idea de la distribución poblacional del Borinquen Taíno así como un bosquejo de los esfuerzos conquistadores del español.

CACIQUE	REGIÓN	NOMBRE ACTUAL
1. Agüeybana	Guaynía	Yauco
2. Abey	Abeyno	Salinas
3. Ahoye	Jájome	Guayama
4. Guamaní	Guayama	Guayama
5. Guaraca	Guayaney	Yabucoa
6. Jumacao (Mabu)	Macao	Humacao
7. Yuquibo	Daguo	Luquillo
8. Yuisa (Luisa)	Aymanío	Loíza
9. Canóbana	Cayniabón	Canóvanas
10. Mabó	Guaynabo	Guaynabo
11. Majagua	Bayamón	Bayamón
12. Guacabo	Cibuco	Vega Baja
13. Aramán	Toa	Manatí
14. Arasibo	Abacoa	Arecibo
15. Mabodomaca	Guajatacax	Camuy
16. Hayoa	Jaycoa	Aguadilla
17. Aymamón	Aymaco	Aguada

CACIQUE	REGIÓN	NOMBRE ACTUAL
18. Urayoán	Yagueca	Añasco
19. Mayagoex	Yaguex	Mayagüez
20. Oromico	Horomico	Hormigueros
21. Huanicoy	Guánica	Guánica
22. Bayrex	Otoao	Utuaao
23. Guarionex	Otoao	Utuaao
24. Hayuya	Jayuya	Jayuya
25. Orocobice	Jatibonuco	Orocovis
26. Caguax	Turabo	Caguas

A. Taínos

Causas de la Rebelión: De acuerdo a la documentación histórica, los taínos eran un pueblo pacífico. A la llegada de los españoles, los taínos mostraron una mezcla de admiración, reverencia y amistad hacia éstos. Poco a poco esta admiración se tornó en rencor y enemistad a raíz de los vejámenes que sufrían los indios a manos de los españoles. El cruel trato de las encomiendas y las reparticiones, así como el trabajo forzado en las minas, fueron factores determinantes en este cambio de actitud.

Ponce de León había mantenido relaciones cordiales con los indios y éstos le habían ayudado en sus trabajos de colonización y siembra. El remplazo de Ponce de León marcó un cambio severo en cuanto a la actitud española hacia el indio y, al agudizarse la esclavitud y la persecución, muchos indios optaron por abandonar la isla mientras que otros se dieron a pensar sobre la manera de librarse del odiado español. Dos factores suavizaban la abierta hostilidad hacia el español. En primer lugar, los indios creían que los españoles eran inmortales. En segundo lugar, el dócil Agüeybana mitigaba un poco la hostilidad india con su liderato.

Preliminares de la Rebelión: La muerte de Agüeybana a fines de 1510 marcó un cambio drástico en la actitud india pues el liderato taíno pasó a manos de su sobrino Güeybana, quien no compartía las pacíficas ideas de su antecesor.

Antes de llevar a cabo la rebelión a gran escala los indios decidieron comprobar la tesis de inmortalidad española y para tal efecto seleccionaron como objeto del propuesto experimento a un desgraciado joven español, Diego Salcedo. Urayoán, cacique de Yagüeca (Añasco), mandó a sus guerreros a ahogar a Salcedo. Bajo pretexto de ayudar al español a cruzar el río Guaorabo (Añasco) los indios agarraron a Salcedo y lo mantuvieron debajo de la corriente hasta que lo ahogaron. Los indios estaban todavía inseguros sobre la muerte del español y apostaron centinelas para velar el inerte cuerpo de Salcedo. Pasados unos días, los

indios comenzaron a observar la descomposición del muerto y se dieron cuenta de que los españoles no eran inmortales como habían supuesto. Según Salvador Brau, la muerte de Salcedo ocurrió en noviembre de 1510 (10:156).

La noticia de la mortalidad de los españoles se regó por toda la isla como pólvora. Alentados por la noticia, los indios se envalentonaron. Uno de los caciques, Aymamón, cacique del Aymaco (Aguadilla), apresó a un español de nombre Diego Suárez y decidió ponerlo de premio entre sus indios a los ganadores de un juego de pelota. La noticia de la captura de Suárez y los propósitos de Aymamón llegaron a oídos españoles, y Diego Salazar, valiente soldado español, decidió rescatar a su compatriota. En la escaramuza con los indios, Salazar logró matar un gran número de ellos ganándose el respeto y miedo de los taínos. Diego Salazar se convierte así en el primer héroe de la conquista mientras que el desgraciado Diego Salcedo se convierte en el primer mártir.

Los indios continuaron sus preparativos para un alzamiento general en la isla. Como primer paso deciden erradicar la presencia española de la costa occidental de la isla, aislando así el poblado de Caparra de recibir auxilios de La Española. La concubina del caudillo Sotomayor, señor feudal del Occidente de Puerto Rico, logra informar a éste de los planes indios. Sotomayor se encontraba a la sazón en su hacienda del sur de la isla y decide regresar a su poblado en la costa oeste. Haciendo caso omiso de las advertencias de su amante, Sotomayor le pide a Güeybana naborías para que lleven su equipaje. Güeybana finge ayudar a Sotomayor y la salida se fija para el día siguiente.

Esa noche Güeybana y los suyos celebran un areyto cerca de Jácana (Yauco) durante el cual proyectan la destrucción de Sotomayor y los suyos. El lengua Juan González asistió a este areyto disfrazado de indio y logra conocer los planes de éstos. González se apresura a informar al noble Sotomayor del resultado de sus pesquisas. Sotomayor no es un hombre de exaltados ánimos y emprende el viaje hacia su poblado confiando en su valentía para escarmentar a los indios. Su grupo sufre la anticipada emboscada en febrero de 1511 y Sotomayor muere junto a sus cuatro compañeros. El lengua Juan González logra escapar y se apresura a cruzar la enmarañada cordillera para avisar a Ponce de León en Caparra. La primera referencia a la emboscada de Sotomayor nos llega a través de Oviedo, quien nos dice:

... después de ser partido D. Christóbal salió trase él el mismo cacique con gente e alcançole una legua de allí de su asiento en un río que se dice Cayo (98:37).

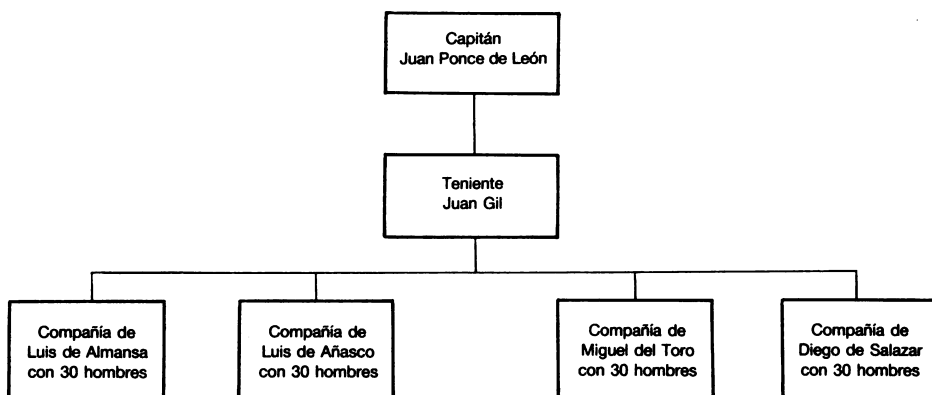
Es interesante notar en este episodio la conducta de la concubina de Sotomayor así como la gran ayuda que prestó el lengua González. Estas acciones guardan gran paralelo histórico con la conducta de la amante

de Hernán Cortés en México, Marina o Malinche. La historia no consigna el nombre de la concubina de Sotomayor así como tampoco la suerte que corrió. Ya que era la hermana de Güeybana podemos suponer que pereció junto a Sotomayor.

Luego de la masacre de Sotomayor y su grupo, los indios emprendieron la marcha hacia el indefenso pueblo de la Aguada o poblado de Sotomayor. Al llegar al poblado, cayeron sobre él sin aviso unos 3.000 indios al mando del cacique Guarionex. Los indios arrasaron el poblado y lograron matar a los 80 colonos que lo habitaban. Diego de Salazar trató de organizar la resistencia pero el empuje indio era tan grande que tuvo que desplegarse hacia Caparra con el puñado de valientes que lograron escapar al asalto indio.

Salazar logró llegar al poblado de Caparra, donde el resto de los pobladores se encontraba en un estado de alerta al haber recibido noticias de la masacre de Sotomayor por medio del lengua Juan González. Con la llegada de Salazar quedó enterado Ponce de León del asalto a la Aguada. Inmediatamente, Ponce de León puso en juego sus dotes de militar y organizó a todos los colonos en cuatro compañías. Estas compañías quedaron formadas de acuerdo al siguiente esquema:

FUERZAS ESPAÑOLAS DE LA CONQUISTA



Debido a sus heridas se le confió a Salazar y los suyos la defensa de Caparra mientras que las otras tres compañías quedaban encargadas de llevar a cabo las operaciones ofensivas contra los indios. Cabe apuntar que la compañía de Salazar estaba compuesta por los ancianos, los niños y los heridos.

Batalla de Yauco: Juan Ponce de León emprendió la marcha con sus tres compañías y debido a la superioridad numérica de los indios decidió

utilizar el elemento sorpresa. Con tal fin avanzó sigilosamente hacia la aldea de Güeybana, a orillas del río Coayuco en la actual comarca de Yauco. Al llegar a la aldea envió sus adalides para observarla y éstos reportaron que la aldea era una escena de gran júbilo y celebración. Tenemos testimonios diferentes en cuanto a la ubicación exacta de la aldea de Güeybana. Según Herrera, la aldea estaba ubicada «junto al río Coayuco» (98:114). Según Oviedo, se hallaba «en la boca del río Coayuco» (98:114). De todas maneras, Ponce de León decidió esperar la noche para atacar la aldea. Protegidos por las tinieblas y la oscuridad, Ponce de León cayó de súbito sobre los cansados y soñolientos indios y logró ponerlos en fuga no sin antes haber matado a gran número de ellos. Según Abbad había entre 5.000 y 6.000 indios en la aldea (1:37). Según Tomás Blanco el número no pasaba de 1.000 (8:12).

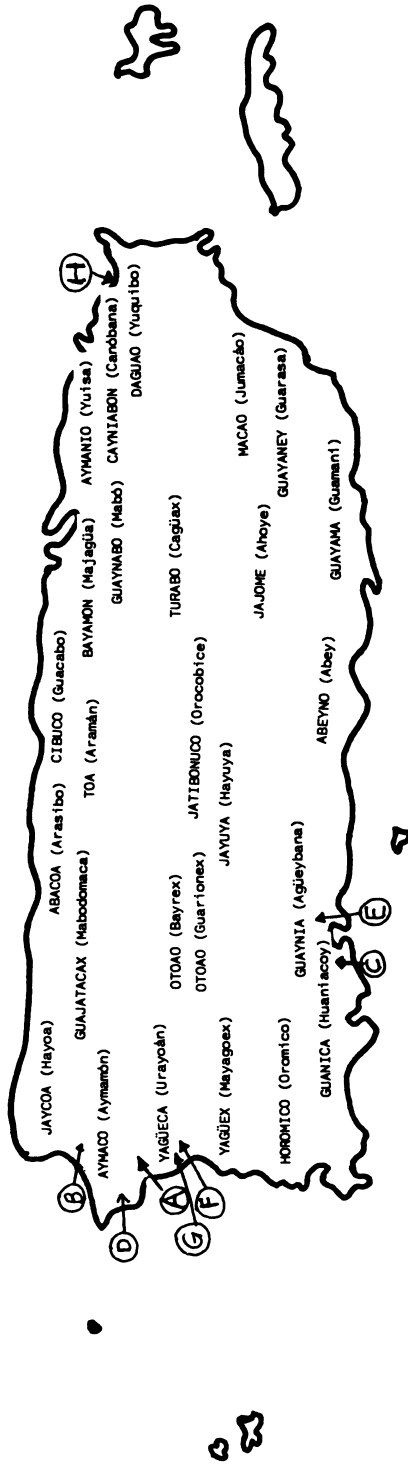
Güeybana logró huir con varios de sus compañeros y Ponce de León y los suyos decidieron regresar a Caparra para reponerse de este ataque (10:173).

Batalla de Añasco: Al llegar a Caparra Ponce de León encontró que Diego de Salazar estaba ansioso de participar en las acciones guerreras y le dio permiso para llevar a cabo una batida por la costa occidental. Güeybana, entretanto, se encontraba reponiendo sus decimadas fuerzas y el liderato indio pasó temporeraamente a uno de sus tenientes, Mabodomaca, cacique de Guajatacax. Las fuerzas de Salazar se enfrentaron con las huestes de Mabodomaca en la región de Añasco. Para este encuentro los boriquirenses pidieron ayuda a los caribes, quienes encontraron en los españoles un enemigo común (1:41). Entre caribes y taínos los indios lograron reunir más de 11.000 indios según Abbad (1:41). Esta cifra nos parece un poco exagerada y Brau la pone en 600 indios (10:165). Las fuerzas de Salazar apenas llegaban a 50 hombre pero, operando igual que Ponce de León, Salazar utilizó el elemento sorpresa y cayó sobre las fuerzas de Mabodomaca en las cercanías del río Añasco derrotándolas. Luego de la contienda, Salazar regresó a Caparra.

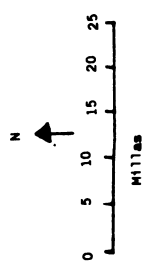
Batalla de Aguada: Ponce de León recibió refuerzos de Santo Domingo y emprendió de nuevo la marcha hacia la costa occidental, donde se concentraban los indios en la comarca de Yagüeca. Para este último encuentro Güeybana contaba con «millares de indios» (9:38). Tal parece que Güeybana había escarmentado de su previa derrota y decidió marchar hacia el encuentro del español. Los españoles ya no contaban con el elemento de sorpresa y el astuto Ponce de León decidió construir una posición defensiva contra la embestida india. Con tal propósito mandó construir una empalizada en forma de fortín con troncos de palma tras la cual concentró sus fuerzas atrincherándose. Ola tras ola de indios asaltaba el fortín teniendo que retirarse ante el nutrido fuego de arcabucería española. En una de las embestidas indias, el arcabucero Juan de León apuntó su arma hacia uno de los indios que arengaba al ataque. El español dedujo que el indio debió de haber sido un personaje importante

SUCESOS DESTACADOS

- (a) Salcedo ahogado en el Río Guarabo por orden de Uraycán
- (b) Suárez capturado por Aymán y rescatado por Salazar
- (c) Sotomayor emboscado por Güeybana
- (d) Asalto al Poblado de Sotomayor por Guarionex
- (e) Ponce de León asalta a Güeybana en el Coayuco (Batalla de Yaucó)
- (f) Salazar derrota a Mabodomaca en Yagüeca (Batalla de Añasco)
- (g) Ponce de León derrota a Güeybana en Yagüeca (Batalla de Aguada)
- (h) Última resistencia taína por Yuquibo y Jumacán



MAPA DEL PUERTO RICO TAÍNO Y LA CONQUISTA



pues obtenía el respeto de sus compañeros luciendo además en el pecho un «guanín» de oro, emblema de mando indio. De un tiro certero Juan de León dejó al indio tendido, y más importante no pudo haber sido su disparo pues había muerto al propio Güeybana. Los indios, al notar la muerte de su líder, se desorganizaron y los españoles emprendieron la persecución comenzando una cacería general de indios.

Con esta última batalla se rompió la resistencia india y para todos los efectos terminó también la rebelión formal en la isla. Después de la derrota india en 1511 la única parte de Puerto Rico donde se mostraron señales de resistencia fue en la enmarañada selva de las alturas de Luquillo, donde los caciques Yuquibo y Jumacao se mantuvieron activos auxiliados por los caribes de barlovento.

Terminada la resistencia india taína, los españoles no pudieron descansar pues se perfilaron dos nuevos peligros: las incursiones de los caribes y la codicia de las naciones europeas.

B. Caribes

Desde la rebelión taína de 1511, en que los taínos pidieron ayuda de sus antiguos enemigos, los caribes llevaron a cabo un gran número de incursiones a las costas de Puerto Rico que mantuvieron a la población en un constante estado de alarma causando la muerte de unos y la ruina de muchos. El número de incursiones y el lugar de éstas resulta difícil de precisar y por lo tanto mencionaremos aquellos que se mencionan en los documentos, sin importarnos la veracidad de éstos. En todo caso damos nuestra fuente de información para que cada cual juzgue la autenticidad del testimonio, en su mayor parte muy confuso. Antes de pasar a la narración damos una cronología de incursiones caribes a Puerto Rico y las expediciones que los españoles llevaron a cabo contra éstos.

Cronología de Incursiones Caribes

- 1512 Añasco.
- 1513 Caparra.
- 1514 Naguabo.
Costa Norte.
Bahía de Puerto Rico.
Bayamón.
Loíza.
(Expedición del Gobernador Mendoza a Vieques).
(Expedición del Gobernador Mendoza a las «islas vecinas»).
- (Expedición de Juan Gil a Islas Vírgenes).
- 1515 Canóvanas.
(Expedición de Ponce de León a Guadalupe).
(Expedición de Zúñiga a las Islas de Barlovento).

- 1520 Humacao.
- 1521 Sierra de Luquillo.
- 1528 Aguada.
- 1529 San Juan.
- 1530 Naguabo.
- 1531 San Juan.
San Juan.
- 1534 (Expedición de Juan Yúcar a Dominica).
(Expedición de Juan Yúcar por las Antillas).
- 1565 Guayanilla.
- 1582 Loíza.
- 1650 (Expedición contra San Martín).

1512: El primer ataque caribe de que tenemos noticias. En este año los caribes desembarcaron en gran número por la desembocadura del río Guaorabo (Añasco) y quemaron el pueblo de San Germán (el nuevo), que había sido fundado en esa comarca para reemplazar el destruido poblado de Sotomayor en la costa occidental (62:69).

1513: En este año los caribes desembarcaron cerca de la «ciudad de puertorrico» y lograron quemar la Villa de Caparra. De acuerdo a Murga esto ocurrió entre el 2 de junio y el 31 de julio (2:76) (76:LV).

1514: En su visita a Puerto Rico durante el mes de febrero de este año, Diego Colón dispuso la fundación de una tercera población en la costa oriental de Puerto Rico, región del río Daguao, como una medida preventiva contra los asaltos caribes en este litoral. Esta población llevó el nombre de Santiago y estuvo ubicada cerca del actual emplazamiento del pueblo de Naguabo. El poblado de Santiago fue asaltado por los caribes el mismo año de su fundación. Los caribes mataron a todos los pobladores y destruyeron la población (1:71) (9:48) (71:67).

1514: Este mismo año los caribes hicieron una incursión por la costa norte y asaltaron la hacienda de Martín de Guiluz. Apresaron al hacendado junto a sus esclavos e indios y cuando se disponían a llevarse su presa humana fueron sorprendidos por otro español, Sebastián Alonso, quien junto a otros españoles trabó batalla con los caribes. Los españoles lograron derrotar a los indios y recobrar los prisioneros. Sebastián Alonso murió de heridas recibidas en este combate (11:112).

1514: Por tercera vez en este año Puerto Rico sufrió un ataque de los caribes. Esta vez lograron adentrarse en la misma Bahía de Puerto Rico. Capitaneados por el caribe Cacimar de Vieques, como 200 indios atacaron ocho barcos españoles surtos en la bahía y luego de cortar sus amarras les pegaron fuego (11:110).

1514: Luego del ataque e incendio de las naves españolas en la bahía, los caribes dirigieron sus canoas por el río Bayamón y atacaron las haciendas de Alberto Pérez y de Benito Velázquez. Éstos lograron reunir el vecindario y ahuyentar a los atacantes (11:111).

1514: Por quinta vez en 1514 volvieron los caribes contra Puerto Rico. Para este ataque, los indios caribes al mando de Cacimar seleccionaron las inmediaciones del río Cayrabón (Canóvanas) en la comarca de Loíza donde existían muchas haciendas españolas, entre ellas las de Pedro López de Angulo, Francisco de Quindos, Sancho de Aragón (dueño del famoso perro Becerillo), y de Pedro Mexía (mulato casado con la cacica Yuisa o Luisa). Los primeros en recibir los ataques de los indios fueron Pedro Mexía y su esposa, quienes fueron muertos luego de luchar valerosamente por sus vidas y sus haciendas. Los indios se dirigieron entonces hacia la hacienda de Pedro López de Angulo quien tuvo que batirse con el propio Cacimar hasta que Francisco de Quindos vino al rescate y atravesó al indio con una lanza. Al ver la muerte de su jefe, los caribes emprendieron la retirada no sin antes capturar a Sancho de Arango. Al ver a su amo en aprietos, el famoso Becerillo se lanzó al ataque logrando poner en libertad a su amo no sin antes recibir un certero flechazo envenenado que le quitó la vida. Según cuenta la crónica, Becerillo era tan y tan valiente que «recibía paga y privilegio equivalente a un soldado balletero» y era empleado por los españoles para combatir a los indios. Los españoles honraron la memoria de Becerillo con un funeral militar con todos los honores (1:58) (9:48) (10:239) (98:119) (11:112-114).

1514: Como resultado de este último ataque, el gobernador de Puerto Rico, Cristóbal de Mendoza, organizó una expedición a la vecina isla de Vieques en julio de 1514 para tratar de erradicar a los caribes de esta base de operaciones. El gobernador se hallaba en San Germán cuando recibió la noticia del ataque caribe por el río Canóvanas y se enteró también de que el hermano de Cacimar, Jaureybo, había jurado vengar la muerte de su hermano. Adelantándose a los indios, el gobernador organizó una expedición de 150 hombres y partió hacia Vieques en dos bergantines (11:115), una carabela y dos barcas (1:59) (75:141). Los españoles cayeron sobre los sorprendidos indios y López de Angulo trabó combate con el propio Jaureybo teniendo que ser rescatado una vez más por su amigo Francisco de Quindos. El combate con Jaureybo ha quedado inmortalizado en los versos del poeta Castellanos. En esta expedición, los españoles lograron matar a más de 120 indios además de apresar otro centenar. Por el liderato y temple exhibido por Mendoza en esta expedición fue premiado por el Rey con el Hábito de Santiago al regresar a España (1:58-59) (62:74) (11:114-116) (75:141) (98:119) (10:239) (71:67).

1514: Después de la expedición de Vieques el gobernador regresó a Puerto Rico para reponer sus fuerzas y partió enseguida en una «cacería de indios» por las islas vecinas (71:67).

1514: La «cacería de indios» dejó demostrada la necesidad de llevar a cabo una expedición en mayor escala y, aprovechando el desequilibrio de los indios, se organizó una tercera expedición al mando de Juan Gil con dos bergantines cuyo objeto era dar una batida por las Islas Virge-

nes (10:239). Estas expediciones, lejos de contener a los caribes, los mueve a redoblar sus esfuerzos; esta vez motivados por la venganza contra el español. Con tal motivo se comenzaron a hacer gestiones en España para la construcción de una fortaleza más segura y para el envío de navíos con los cuales defender la isla de las depredaciones caribes.

1515: En este año hubo otro ataque caribe en las cercanías del río Canóvanas en concierto con los rebeldes taínos que todavía habitaban las alturas de Luquillo. En el ataque resultó muerto el cacique de Luquillo (Yuquibo) (10:254).

1515: Las gestiones llevadas a cabo en España para el envío de navíos fueron realizadas este año. El 14 de mayo de 1515 llegó a San Juan una pequeña armada de tres carabelas al mando de Juan Ponce de León con el propósito de castigar a los indios de barlovento. Antes de arribar a nuestra isla, la armada hizo escala en la isla de Guadalupe, en la cual, por descuido, los caribes lograron sorprender una partida de desembarco española matando varios del grupo. Este incidente agravó tanto a Ponce de León que al llegar a Puerto Rico entregó el mando de la escuadrilla a Íñigo de Zúñiga, quien llevó a cabo la propuesta expedición. Según Brau, los ataques de esta expedición fueron contraproducentes (10:26) (9:50) (1:60).

1520: En una carta de Baltazar de Castro al Emperador con fecha de 16 de noviembre de 1520 tenemos noticias de un nuevo ataque caribe. En esta carta se informa al Emperador de que «habrá dos meses 5 canoas y 150 caribes atacaron en Humacao y en unas estancias allí cerca mataron 4 xtianos y 13 indios» (98:292) (10:342) (71:81) (21:II:325-326).

1521: El 5 de abril de 1521 los caribes hicieron un gran desembarco por la costa oriental y, aliados con los rebeldes taínos de la Sierra de Luquillo, llevaron a cabo numerosos ataques por el litoral, matando, quemando y destrozando todo lo que encontraban al paso. Baltazar de Castro y Pedro Moreno fueron enviados por las autoridades con el propósito de repeler este nuevo ataque al frente de 70 españoles. Se decidió capturar a los caribes en un movimiento de pinzas, y mientras Moreno avanzaba por el noroeste, Castro se disponía a atacar la retaguardia india. Al encontrarse entre dos fuegos los indios no pudieron escapar y el resultado fue una gran victoria, para las armas españolas. Como resultado de esta victoria, los rebeldes caciques taínos depusieron las armas y juraron obediencia al Rey terminándose así la alianza taína-caribe (1:64-65) (11:121-122).

1528: Con la derrota oriental los caribes decidieron cambiar su teatro de operaciones a la costa occidental y en el mes de octubre de este año desembarcaron un centenar de ellos en las inmediaciones del convento franciscano de la Aguada que había sido construido dos años antes. Luego de destruir la ranchería franciscana y matar los cinco religiosos que vivían en ella se dedicaron al robo, a la matanza y a la destrucción del litoral (1:73) (9:65) (71:82) (10:360).

1529: Envalentonados por su éxito en la costa occidental, los caribes decidieron probar las defensas de la propia capital. El 18 de octubre tuvieron la temeridad de entrar en la Bahía de San Juan por la noche en ocho piraguas. Aunque la recién emplazada «artillería» de la Capital les impidió el desembarco en la isleta, lograron apoderarse de una lancha de pasaje echándola a pique con su tripulación y pasajeros. Mantenedos a raya por el nutrido fuego español se retiraron en la madrugada del día siguiente. A raíz de esta nueva tentativa, el Rey le concedió licencia a los habitantes de Puerto Rico para que construyeran y armaran dos bergantines. Estos bergantines serían construidos con el «quinto» del Rey y serían empleados para la defensa de la costa (1:74) (98:301-303) (9:66) (71:81) (10:366).

1530: El 23 de octubre de 1530 volvieron los caribes a desembarcar en la costa oriental, región del Daguao. Para esta invasión lograron reunir 11 canoas y 500 caribes, de acuerdo a Tapia (98:303). Según otras fuentes la cifra fue de 9 piraguas y 400 caribes (98:304). Dos cédulas de este período nos llevan a creer que la costa sufrió dos ataques separados, uno con ocho piraguas y otro con nueve piraguas. De todas maneras, esta incursión tuvo funestos resultados para los españoles de las inmediaciones. Uno de los muertos fue el hacendado Cristóbal de Guzmán. Su desconsolada viuda dedicó su vida y su hacienda para vengar su muerte y en 1534 logró armar una expedición contra los caribes por su propia cuenta (1:76) (9:66) (71:82) (10:367).

1531: El 27 de febrero de 1531 varias piraguas caribes hicieron un nuevo atentado contra la capital de Puerto Rico (11:128).

1531: A fines de este año, el 4 de noviembre, volvieron los caribes contra la capital de Puerto Rico (11:128).

1534: Para mayo de este año se finalizaron los preparativos para la expedición organizada por la señora Mayor Vázquez Vda. de Guzmán para vengar la muerte de su esposo, Cristóbal de Guzmán, ocurrida en 1530. La expedición consistía de cinco bergantines armados al mando de Benito Velázquez, Alonso de Nebrija, Juan de Avendano, Alberto Pérez y Nicolás Limón. El mando supremo de la flotilla lo ejercía el Capitán Juan Yúcar. Los cinco bergantines iban tripulados por 120 hombres armados. La expedición hizo escala en la isla de Dominica y luego llevó a cabo una cacería general por las Antillas Menores. Esta expedición fue un éxito y logró la destrucción de numerosas aldeas caribes y piraguas, así como capturar muchos indios. Como tributo al éxito expedicionario podemos decir que hubo un período de treinta y cuatro años en que no se registra ninguna invasión caribe (1:76:77) (9:74) (71:83-84) (10:413-414) (11:130-131).

1565: Como podemos ver Puerto Rico gozó de un período bastante largo en que estuvo libre de ataques caribes pues el próximo que hemos podido registrar data del 1565, más de tres décadas desde el intento de 1531. Amedrentados por los éxitos españoles en las costas norte, este y

oeste, los caribes deciden cambiar sus objetivos hacia la costa sur y atacan la recién fundada población de Santa María de Guadianilla (cerca del actual Guayanilla). Los caribes desembarcaron en gran número y lograron incendiar la población. Al recibir noticias del ataque, el Gobernador Bahamonde de Lugo reunió una considerable fuerza armada y salió al rescate de los prisioneros hechos por los caribes. El gobernador y los suyos lograron alcanzar la hueste caribe en las cercanías del río Guamaní en la Bahía de Lobos, cerca del actual Guayama. Los indios no esperaban ninguna represalia y el ataque español los tomó de sorpresa. El gobernador y varios españoles resultaron heridos en el encuentro pero lograron recobrar 30 cautivos y matar 77 caribes (9:89) (71:84) (75:187).

1582: El último ataque caribe durante el siglo XVI tuvo como objetivo las inmediaciones de Loíza logrando arrasarse la aldea que había sido establecida una década antes (71:84).

1650: A partir de 1582 no tenemos noticias de incursiones caribes pero sí sabemos que a mediados del siglo XVII, en el año 1650, se organizó una expedición contra los caribes de la isla de San Martín (1:92).

Al terminarse definitivamente la conquista india de Puerto Rico, esta isla adquiere un triple carácter:

- 1 como puesto auxiliar de choque,
- 2 como estación auxiliar del progreso de las conquistas continentales, y
- 3 como jardín de aclimatación para hombres, animales y plantas (8:15).

Dos de las funciones atribuidas a Puerto Rico por Tomás Blanco tienen un marcado matiz militar. Estudiaremos el efecto de cada una de ellas en los apartados que siguen.

Como puesto auxiliar de choque, Puerto Rico estaba a la vanguardia de cualquier invasión extranjera y por lo tanto ningún agresor podía ignorar la posición estratégica de nuestra isla. Esta necesidad hace que Puerto Rico sea la escena de numerosos intentos y planes de invasión que a continuación enumeraremos.

La función de Puerto Rico como estación auxiliar al progreso de las conquistas continentales tampoco puede ignorarse pues, desde el pedido de caballos para Pizarro a principios del siglo XVI hasta la insurrección cubana de fines del siglo XIX, Puerto Rico era indiscutiblemente un almacén de víveres, un campamento, y un punto de escala para expediciones de todo tipo. Reseñaremos también muchas de las expediciones que utilizaron Puerto Rico como trampolín.

A todo esto tampoco se puede ignorar el espíritu de separatismo que se generó en Puerto Rico a principios del siglo XIX y que mantenía a nuestro pueblo entre dos fuegos: la represión española y el separatismo puertorriqueño. Estos intentos de rebelión serán enumerados también a continuación.

INVASIONES

Luego de ponerse fin a la amenaza rebelde taína en el 1511, los españoles tienen que enfrentarse a una nueva amenaza de doble carácter: los caribes y los europeos. Ya hemos visto en el apartado anterior que la amenaza caribe mantuvo a la población española de nuestra isla en un estado de alerta y sobresalto. Los europeos se aliaron a los esfuerzos caribes de una manera informal y Puerto Rico tuvo que redoblar sus esfuerzos defensivos.

De estas dos nuevas amenazas la más peligrosa era la de las naciones europeas pues ellos deseaban posesionarse de la isla para socavar así el imperio colonial español desde una base de operaciones en Puerto Rico. Abbad ha descrito muy bien esta amenaza extranjera al decirnos que:

Los franceses, ingleses, y holandeses que sucedieron a los caribes en sus islas adoptaron su ferocidad y barbarie; esparcieron el terror y espanto por todas las colonias españolas... (1:83).

Miyares subraya el peligro de esta amenaza en palabras similares al decirnos:

En los tiempos pasados se veían obligados los naturales de esta isla a vivir con las armas en la mano para resistir las continuas hostilidades de los vecinos extranjeros, enemigos, y piratas (72:16).

Tratando de precisar el número exacto de invasiones nos hemos encontrado con una gran dificultad pues las obras consultadas no están de acuerdo entre sí; ni para el número de invasiones, la fecha del intento, ni tampoco el lugar. Hemos tratado de resolver este problema de discrepancia comparando los diferentes alegatos y escogiendo lo que a nuestro juicio parece más factible. Miyares, por ejemplo, solamente considera tres ataques a la isla: 1595, 1597 (*sic.*), y 1625 (72:17). Rosado, un escritor más reciente, nos dice que el primer ataque a Puerto Rico fue en 1523; el segundo en 1575 (*sic.*) por «Francisco Draks»; el tercero en 1597 (*sic.*) por el Conde de Cumberland; el cuarto por los holandeses

en 1625; el quinto por «Beltrán Orejón», y el último por los ingleses en 1797 (95:3). Tomás Blanco solamente enumera 18 (8:33).

Antes de proseguir con nuestro estudio de invasiones creemos importante definir este elusivo término. Hemos incluido en nuestra lista de «invasiones» cualquier plan, intento, o acto de entrar por la fuerza a nuestras playas. Ya que es muy difícil precisar el objetivo de este plan, intento; o acto, dejamos a nuestros lectores que juzguen por los hechos si el objetivo final era anexión de Puerto Rico. Queremos hacer hincapié y llamar la atención del lector al hecho de que no importa lo pequeño del intento, si éste hubiera tenido éxito habría marcado el principio de la anexión formal de la isla por el cuerpo armado extranjero. No podemos alejar de nuestra mente uno de los ejemplos más recientes que apoyan esta tesis: la revolución castrense en Cuba comenzó con ¡doce revolucionarios que lograron escapar a la Sierra Maestra! Este puñado de hombres logró el control de una nación de más de ocho millones de habitantes. Esperamos que este ejemplo sirva de freno a aquellos que se mofan de los «diminutos» intentos que enumeramos en este estudio.

Utilizando nuestra definición de lo que representa una «invasión» hemos podido registrar 85 «invasiones» a Puerto Rico desde el comienzo de su historia bajo España hasta el cambio de soberanía. Considerando este gran número, no está muy lejos de la verdad la aseveración de Coll y Toste: «Empapadas de sangre puertorriqueña están todas las costas de la Isla defendiendo el oriflama de oro y grana» (21:I:167).

Antes de adentrarnos a enumerar estas «invasiones» copiamos a continuación una cronología de éstas acompañadas por un mapa para poder entender mejor la frecuencia, los atacantes, y los puntos de ataque a nuestra isla.

Cronología de invasiones

Número y fecha	Sitio	Nacionalidad
1. 1519	Mona	Ingleses
2. 1521	Mona	Franceses
3. 1527 19-21 enero	Mona, costas	Ingleses
4. 1528 enero	Costas	Ingleses
5. 1528 12 agosto	Cabo Rojo, San Germán	Franceses (Ingenios)
6. 1529	San Germán (viejo)	Franceses
7. 1538 15 mayo	San Germán (viejo)	Franceses
8. 1540 15 mayo	San Germán (viejo)	Franceses
9. 1541 mayo	Guayama	Franceses
10. 1541 junio	San Juan	Franceses
11. 1543 febrero	Guayama	Franceses
12. 1543 febrero	Cabo Rojo, San Germán	Franceses

Número y fecha	Sitio	Nacionalidad
13. 1544	San Germán (viejo)	Franceses
14. 1552-1554	Costas	Franceses (Leclerc)
15. 1554 abril	Cabo Rojo, Añasco	Franceses
16. 1565	Guadianilla	Franceses
17. 1569	Guadianilla	Franceses
18. 1571	Nueva Salamanca	Franceses
19. 1576	San Germán (nuevo)	Franceses
20. 1578	San Germán (nuevo)	Franceses
21. 1583 22-30 julio	Puerto Vargas	Ingleses (Wm. Hawkins)
22. 1584 junio	Suroeste	Ingleses (W. Raleigh)
23. 1585 10-29 mayo	Tallaboa, «Salinas»	Ingleses (Greenville)
24. 1587 8 junio	Arecibo	Ingleses
25. 1587 junio	Sur	Ingleses
26. 1590 mayo	Sur	Ingleses
27. 1591 20 mayo	Costas	Ingleses
28. 1592 abril	San Juan	Ingleses (Newport)
29. 1592	San Juan	Ingleses (King)
30. 1595 22 nov.- 3 diciembre	San Juan, Aguada	Ingleses (Drake)
31. 1598 16 junio- 3 diciembre	San Juan	Ingleses (Cumberland)
32. 1625 25 sept.- 12 noviembre	San Juan, Aguada	Holandeses (Enrico)
33. 1655 abril-mayo	Puerto Rico	Ingleses (Plan de Penn)
34. 1669	Guayanilla	Desconocidos
35. 1673 febrero	Guayanilla	Franceses (Ogerón)
36. 1673 marzo	Aguada	Franceses (Ogerón)
37. 1678 mayo	Puerto Rico	Franceses (Plan de D'Estrees)
38. 1686	Ponce	Piratas
39. 1702	Guayanilla	Piratas
40. 1702 5 agosto	Arecibo	Ingleses
41. 1702 5 noviembre	Loíza	Ingleses
42. 1703 11 enero	Guayanilla	Holandeses
43. 1703 23 septiembre	Loíza	Ingleses
44. 1739	Puerto Rico	Ingleses (Plan de Waddock)
45. 1742 20 noviembre	Ponce	Ingleses
46. 1743	Guánica	Ingleses
47. 1743	San Germán	Ingleses

Número y fecha	Sitio	Nacionalidad
48. 1759	Aguada, Rincón	Ingleses
49. 1759 16 diciembre	Ponce	Ingleses
50. 1779 1 agosto	Aguadilla	Ingleses
51. 1779 7 diciembre	Puerto Rico	Ingleses (Plan de Vaughn)
52. 1797 29 marzo	Cabo Rojo	Ingleses
53. 1797 17 abril-2 mayo	San Juan	Ingleses (Harvey/Abercromby)
54. 1797 26 diciembre	Aguadilla	Ingleses
55. 1798 enero	Aguadilla	Ingleses
56. 1799 29 marzo	Cabo Rojo	Ingleses
57. 1800 agosto	Ponce	Ingleses
58. 1801 26 julio	Aguadilla	Ingleses
59. 1801 agosto	Ponce	Ingleses
60. 1801 octubre	Ponce	Ingleses
61. 1803 8 agosto	Salinas	Ingleses
62. 1804	Mayagüez	Ingleses
63. 1808 7 noviembre	Ponce	Ingleses
64. 1814 25 enero	Fajardo	Corsarios
65. 1814 enero	Yauco	Corsarios
66. 1816 25 enero	Fajardo	Venezolanos
67. 1817 23 enero	Fajardo	Insurgentes
68. 1819	Aguadilla	Corsarios
69. 1819 18 noviembre	Ponce	
70. 1819 12 diciembre	Humacao	Corsarios
71. 1819 20 diciembre	Aguadilla	Corsarios
72. 1822 julio-agosto	Costas	Venezolanos
73. 1823 28 febrero	Ponce	Colombianos
74. 1823 5 marzo	San Juan	EE UU (Porter)
75. 1823 19-21 marzo	Mayagüez	Colombianos
76. 1824 13 noviembre	Fajardo	EE UU (Porter)
77. 1825 marzo	Guayama	EE UU (Porter)
78. 1825 27 febrero	Aguadilla	Venezolanos
79. 1829	Patillas	Venezolanos
80. 1837	Costas	Piratas
81. 1850 abril	Cabo Rojo	EE UU
82. 1898 12 mayo	San Juan	EE UU (Sampson)
83. 1898 25 julio	Guánica	EE UU (Miles)
84. 1898 28 julio	Ponce	EE UU (Wilson)
85. 1898 1 agosto	Arroyo	EE UU (Brooke)
86. 1898 1 agosto	Fajardo	EE UU (Barclay)
87. 1898 11 agosto	Mayagüez	EE UU (Schwan)

A. De 1519 hasta 1595

De acuerdo al historiador D. H. Haring, la primera nación en disputar la supremacía española en América fue Francia y según él los corsarios franceses comenzaron a aparecer en aguas americanas ya para el año 1506 (52:8). Los ataques que se suceden a partir de esa fecha son un resultado directo de las guerras franco-españolas del continente, durante las cuales Francisco I de Francia y Carlos I de España se disputan la supremacía europea. Los ecos de este conflicto repercuten también en el Nuevo Mundo. A pesar de la rivalidad entre Francia y España, los franceses no fueron la primera nación extranjera en visitar las aguas de Puerto Rico. Esto le correspondió a los ingleses.

1519: De acuerdo a Fray Íñigo Abbad, en el 1519 un navío inglés, después de haber saltado a tierra en la isla de Mona, pasó a la de Puerto Rico y se llevó algún estaño y oro del que sacaban de las minas. Este navío iba a reconocer estas islas por orden del Rey de Inglaterra (1:64).

1521: El 19 de noviembre de 1521, unos españoles que recogían casabe en la isla de Mona avistaron un navío inglés de 250 toneladas muy bien armado. Creyendo que se trataba de un barco español, los españoles de Mona le hicieron señales y los ingleses echaron al agua una pinaza tripulada por 25 hombres armados. Los españoles también enviaron un bote y se entabló una conversación por la cual se estableció la nacionalidad inglesa del navío. Los ingleses dijeron que el Rey de Inglaterra había armado dos barcos con la misión de descubrir «las tierras del Gran Khan» y que debido a una tormenta los barcos se habían separado. Luego de navegar por aguas extrañas el barco divisó en la distancia las costas de Puerto Rico. Los ingleses se quedaron en Puerto Rico por dos días y reembarcaron hacia La Española, donde arribaron el 25 de noviembre. Las autoridades españolas de Santo Domingo le prohibieron la entrada al puerto y los ingleses volvieron a Puerto Rico, donde llevaron a cabo un canje de mercancías por el puerto de San Germán (10:356) (53:34-35) (71:83) (75:201).

1528: De acuerdo a documentos que publica Tapia, durante el mes de enero de este año una nave inglesa reconoció la isla (98:295-296).

1528: El 12 de agosto de 1528 se presentaron por la costa occidental de Puerto Rico dos barcos de nacionalidad francesa. Los barcos desplazaban 200 toneladas cada uno, estaban bien artillados y tripulados por 100 hombres al mando de un tal Diego Ingenios, corsario francés al servicio del Rey de Francia. En el puerto de Cabo Rojo echaron a pique una carabela española y siguiendo hacia el norte llegaron a San Germán (el viejo), cerca del río Añasco, donde desembarcaron 70 hombres armados. Esta fuerza atacó el poblado robando y quemando a su paso. Antes de retirarse robaron y quemaron también dos carabelas españolas surtas en el puerto (9:65) (10:26) (71:83-86) (75:202) Como resultado de

este ataque, «se dispuso fuera aparejada en San Juan una flotilla de una nao gruesa y tres carabelas (57:260).

1529: En este año volvieron los franceses a desembarcar por el puerto de Añasco logrando incendiar la Villa de San Germán. Diez españoles a caballo trataron de repeler el ataque pero tuvieron que retirarse ante el nutrido fuego de pedreros que los franceses habían emplazado en la costa (L:74).

1538: El 15 de mayo de 1538 volvieron los franceses contra la Villa de San Germán. Esta vez eran conducidos por una nave normanda que desembarcó 80 hombres. Treinta vecinos españoles a caballo atacaron al grupo francés y lograron matar 15 de ellos y capturar a varios. No obstante, los franceses pudieron entrar al pueblo y luego de saquearlo y robar las campanas y ornamentos de la iglesia de dominicos le pegaron fuego a las casas. Más tarde los franceses cambiaron su botín por los rehenes franceses en poder de los españoles (9:78) (75:204) (98:325-326).

1540: El 15 de mayo de 1540 volvió San Germán a ser la escena de otro ataque francés. La quema y saqueo de San Germán culmina una serie de correrías por la costa occidental durante las cuales los franceses sembraron pánico entre los moradores. Los franceses capturan una carabela española en el puerto. A causa de estos ataques se libran nuevos créditos para terminar fortaleza en San Juan y El Morro. Se piden también materiales, dinero y trabajadores para la construcción de un fortín en San Germán (75:204) (98:329).

1541: En mayo de este año ocurre otro nuevo ataque francés, esta vez por Guayama. Una carabela española que va a cargar sal en este puerto es atacada y capturada por un corsario francés. Los tripulantes españoles salvan la orilla a nado y los franceses se llevan la carabela (21:XI:66) (75:204) (98:331:332).

1541: En junio de este año se le informa al Rey de España que un corsario francés tuvo la temeridad de atacar el puerto de la ciudad, «puertorrico», y que mientras estuvo en éste atacó una nave española en la bahía. Luego del ataque se informa que el corsario francés se dirigió a su base de operaciones en la isla de Mona (11:111).

1543: En febrero de este año se presentaron tres naves francesas por la costa sur de Puerto Rico en las inmediaciones de Guayama y luego de desembarcar 40 hombres se dedicaron a saltear ganado (9:81).

1543: Poco después del ataque anterior, la armada de tres buques se dirigió al puerto de Cabo Rojo donde lograron hacer presa a cuatro buques mercantes. Luego de consumada la presa se dirigieron por tierra hasta la Villa de San Germán y cayendo sobre la población se dedicaron al saqueo y al incendio. A causa de estas fechorías se despachó una escuadrilla española desde Santo Domingo para capturar la pequeña armada francesa. Esta escuadrilla logró capturar la nave capitana de los franceses junto a sus 40 tripulantes.

1544: Una vez más se dirigió la atención francesa hacia el puerto de

Añasco logrando incendiar la Villa de San Germán otra vez. Este ataque francés convenció a los habitantes de lo indefenso del lugar y por común acuerdo abandonaron la sede del San Germán viejo para restablecerse en la costa sur, cerca de Guayanilla, donde en 1546 quedó establecida la nueva población con el nombre de Santa María de Guadianilla. La parroquia recibió declaratoria de pueblo en 1556 (2:133).

1552-1554: Durante estos dos años las costas de Puerto Rico, así como toda la región del Mar Caribe, fueron escenario y víctima de uno de los más sanguinarios corsarios franceses, François Leclerc, alias «Pie de Palo». Este corsario, con la sanción oficial del monarca francés Francisco I, contaba con una poderosa flota y junto a su lugarteniente Jacques de Sores sembró pavor por todas las colonias españolas del área del Caribe. Una de sus bases de operaciones era la cercana isla de Mona (111:91).

1554: En abril de este año una flotilla de tres naves de corsarios franceses devastaron las playas de Añasco el mismo Domingo de Ramos. Los pobladores que habían quedado en la región no vacilaron en reunirse con los que 10 años antes se habían establecido en la costa sur y que en el 1546 habían establecido la parroquia de Santa María de Guadianilla (10:436) (21:IX:65-66) (98:352).

El ciclo de ataques franceses fue formalmente terminado con la firma del Tratado de Cambrai (Chateau-Cambresis) en 1559 entre Francia y España. Según las disposiciones de este tratado Francia y España volvían a ser naciones amigas. Tal parece que el monarca francés olvidó notificar a sus corsarios de este tratado pues Puerto Rico sufriría cinco «invasiones» francesas más en 1565, 1569, 1571, 1576 y 1578.

1565: No bien se habían repuesto los españoles de Guadianilla del ataque caribe de este año, cayeron sobre la población los franceses (71:86). El doble desastre ocurrido en este año convenció a los pobladores de la necesidad de buscar un sitio más seguro para su población (9:91) (71:86).

1569: El golpe de gracia a la población de Santa María de Guadianilla tuvo lugar este año, cuando otro grupo de atacantes franceses lograron incendiar la población. Cansados de ser blanco de tan numerosos ataques, los pobladores decidieron internarse más al interior y reconstruir su ciudad como a 10 millas de la costa en el lugar conocido como las «Lomas de Santa Marta» (2:137) (75:187-205).

1571: No bien se habían establecido los pobladores en su nueva morada bajo el nombre de Nueva Salamanca que los franceses descubrieron su ubicación y les hicieron una visita a los españoles el 5 de abril incendiándoles sus nuevas estructuras (111:89-90).

1576: Cinco años más tarde volvieron los franceses a buscar su preferido blanco, que ahora se conocía como San Germán «el nuevo» o simplemente San Germán. Esta vez encontraron comité de recepción integrado por los vecinos del pueblo quienes forzaron la retirada de los

atacantes no sin antes haber logrado éstos cometer varias fechorías (9:92-93) (71:87).

1578: A pesar del rechazo que habían sufrido dos años antes, los franceses decidieron probar su suerte en San Germán una vez más. Una vez más los vecinos repelieron el ataque y los franceses quedaron convencidos de que no valía la pena exponer sus vidas con los valientes sangermeños.

A partir de este último ataque francés, los franceses abandonan nuestras costas para ser reemplazados por una nueva amenaza, los ingleses.

Desde 1563, con el permiso tácito de la Reina Isabel, los «lobos de mar» ingleses bajo el mando de John Hawkins y otros se dedican a atacar el creciente imperio colonial español. Puerto Rico tuvo un corto período de paz entre el último ataque francés y la primera aventura inglesa.

1583: Por medio de una serie de cartas entre el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico y el Emperador español tenemos noticias de que en este año una expedición inglesa de siete barcos al mando del Capitán William Hawkins desembarcó gente en el Puerto de Vargas, en la costa suroeste de Puerto Rico. No hemos podido precisar el punto exacto de este llamado «Puerto de Vargas» pero creemos que corresponde a la Bahía de Salinas.

El desembarco, según las fuentes, tiene lugar el 22 de julio de 1583. Según los ingleses el propósito del desembarco era para reparar sus maltrechas naves luego de la larga travesía. El 30 de julio del mismo año aparecieron por el litoral tres nuevas embarcaciones inglesas. La población de la isla temía un ataque en gran escala pero gracias a la valentía de los vecinos de San Germán, que bajo las órdenes de Diego Rodríguez Castellanos hostigaron a los ingleses, éstos tuvieron que reembarcarse ante la actitud hostil del vecindario. Una carta del Cabildo de San Juan a la Corona da parte de la valentía demostrada por Diego Rodríguez Castellanos, quien a la sazón era Alcalde Ordinario de San Juan (50:Vol 99:1-7).

1584: Existe cierta evidencia de un desembarco inglés por la costa suroeste de Puerto Rico en este año. En el 1584 el conocido marino inglés Sir Walter Raleigh recibió una patente del gobierno británico bajo la cual quedaba encargado de todo viaje de exploración, conquista y colonización inglesa a Norte América. Con el propósito de ejercer sus derechos, Raleigh partió al frente de una expedición compuesta por dos barcos el 27 de abril de 1584. De acuerdo a David Beers Quinn, llegaron a desembarcar en la costa suroeste de Puerto Rico en junio del mismo año. Luego de aprovisionarse de agua y comestibles partieron rumbo a la Virginia (50:Vol 104:79).

1585: El 9 de abril de 1585 una fuerza naval inglesa de siete barcos al mando de Sir Richard Greenville partió desde el puerto de Plymouth con dirección a la colonia inglesa de Virginia. En la travesía los barcos

fueron separados por una fuerte tormenta que desparramó la flota. La nave capitana, *Tiger*, de 160 toneladas, continuó su travesía hasta dar con la costa sur de Puerto Rico. En la Bahía de Tallaboa desembarcó su tripulación de 160 hombres el 10 de mayo del mismo año. Aparentemente la flota inglesa había acordado un «rendezvous» en esta área en caso de separarse. Tal parece que el litoral sur y oeste de Puerto Rico había sido reconocido por Raleigh el año anterior.

Luego de desembarcar procedieron a fortificar su lugar de desembarco ya que tenían noticias de fuerzas armadas españolas en la cercana población de San Germán.

El 19 de mayo otro de los barcos, el *Elisabeth*, de 50 toneladas, al mando de Thomas Cavendish llegó a la Bahía de Tallaboa con 40 hombres. Entretanto, las autoridades españolas recibieron noticias de los desembarcos y el Gobernador y Capitán General Menéndez de Valdez ordenó a la guarnición de San Germán que mantuviera a los ingleses bajo estrecha vigilancia.

El primer encuentro entre los españoles y los ingleses ocurrió el 16 de mayo cuando una patrulla de jinetes españoles alcanzó las avanzadas inglesas. Los líderes de ambos grupos celebraron una conferencia y los ingleses alegaron estar interesados en provisiones. Se acordó celebrar otra reunión el 24 de mayo pero ese mismo día los ingleses abandonaron la isla de Puerto Rico. Parece que los ingleses temían un ataque en masa de los españoles ya que éstos tenían completo conocimiento de la fuerza y posiciones inglesas.

Antes de salir de aguas puertorriqueñas los ingleses apresaron dos fragatas españolas cerca de la isla de Mona, lo cual subraya el hecho de que la visita no era exactamente amistosa. Los ingleses avisaron a los sangermeños de la captura de las embarcaciones y ofrecieron devolverlas a cambio de provisiones. Conjuntamente, los ingleses establecieron otra cabeza de playa en las inmediaciones de las «salinas» donde construyeron un pequeño fuerte. Esta nueva tentativa inglesa fue precipitadamente abandonada al aparecer frente a ellos una numerosa fuerza española. Los ingleses reembarcaron y abandonaron definitivamente a Puerto Rico el 29 de mayo, después de 19 días en nuestras playas (50:Vol 104:158-162).

1587: Una carta del Gobernador y Capitán General Diego Menéndez de Valdez a la Corona nos da la noticia de que el 8 de junio de este año se avistó una flota inglesa de cuatro barcos desde El Morro. Estos barcos, según se supo más tarde, hicieron escala en Arecibo para tomar agua. De acuerdo a las noticias recibidas desde Arecibo estos cuatro barcos formaban parte de una flota inglesa de 14 navíos enviada con el propósito de tomar Puerto Rico (50:Vol 99:231-232).

1587: La expedición inglesa de 1585 no logró establecerse permanentemente en Virginia y por lo tanto Sir Walter Raleigh envió otra expedición de cinco barcos, la cual, al igual que la anterior, hizo escala

en Puerto Rico brevemente. De acuerdo a los documentos se detuvieron en Vieques a fines de junio y costearon la parte sur de la isla a principios de julio, por cuyo litoral trataron de desembarcar. Tal parece que una vez más encontraron resistencia pues su permanencia en la costa fue bastante breve (2:151-152).

1590: En mayo de este año se efectuó un desembarco inglés por la costa sur de Puerto Rico por un flotilla de dos barcos. Según se alega, estos barcos formaban parte de una nueva flota de rescate para la colonia inglesa en Norte América. Uno de los barcos era el *Hopewell*, de 50 toneladas y con una tripulación de 40 hombres armados con seis cañones. Los ingleses se vieron obligados a reembarcar ante la aparición de una «galera» española enviada por el gobernador de Santo Domingo, Portocarrero (50:Vol 99:244-245).

1591: Tenemos noticias de que el 20 de mayo de 1591 se avistó frente a San Juan una armada inglesa de ocho buques. El vecindario se mantuvo en expectativa de un desembarco que no se materializó (9:98).

1592: El Capitán Chrostopher Newport, con tres barcos ingleses y una pinaza, apareció frente al puerto de San Juan en abril de este año. Luego de desembarcar entre 20 y 30 mosqueteros como a tres millas al este de la ciudad tuvo que retirarse precipitadamente ante la llegada de una fuerza española de 20 jinetes (59:41).

1592: Un poco más tarde del mismo año, el Capitán William King, con dos barcos ingleses de 200 toneladas y de 40 toneladas respectivamente, entró al puerto de San Juan en persecución de una fragata española. La fragata logró ponerse a salvo bajo el amparo de la artillería del puerto pero los ingleses lograron rescatar un barco inglés de 70 toneladas que había sido hecho presa por los españoles (59:41). Para esta época la ciudad estaba protegida por 12 piezas de artillería en la Fortaleza y 6 en El Morro (71:94).

El peligro de los corsarios durante este siglo llegó a ser de tan gran magnitud que se incorporaron en las Leyes de Indias una serie de disposiciones para el trato de corsarios y piratas. Estas reglas quedaron incorporadas en el Libro III, Título XIII, de las Leyes de Indias. Entre otras cosas se dictaban reglas para la prevención de la piratería, las penas, castigos, y condenas de los piratas, el repartimiento de presas y varias otras materias. Un total de 11 leyes tratan sobre este grave problema (69:I:617-620).

El próximo período de ataques que vamos a considerar comienza con el gran ataque inglés de 1595 al mando de Sir Francis Drake, «el Dragón de los Mares» y anatema de los españoles durante fines del siglo XVI.

B. Ataque de Drake (1595)

Antecedentes: Como era de esperarse, las riquezas del Nuevo Mundo así como el absoluto dominio y disfrute de éstas por los españoles motivaron la envidia de las otras naciones europeas. Así, la primera potencia en disputar el dominio español en Puerto Rico fue Francia. Ya hemos visto como durante la mayor parte del siglo XVI Puerto Rico fue víctima de numerosos ataques franceses. Luego de firmarse el Tratado de Cambrai en 1559, disminuyeron los ataques franceses para perfilarse una nueva amenaza, la inglesa, a raíz de las rivalidades anglo-españolas.

Las rivalidades anglo-españolas tienen amplios antecedentes. Históricamente, una de las ambiciones españolas durante el Siglo de Oro fue la formalización de una gran alianza con Inglaterra por medio del matrimonio entre un príncipe español y una princesa inglesa. Felipe II pudo llevar a cabo esta ambición al contraer nupcias con la Princesa María Tudor de Inglaterra. Esta María Tudor era a su vez el fruto del matrimonio del Rey Enrique VIII de Inglaterra y la Princesa española Catalina de Aragón (nieta de los Reyes Católicos). Cualquier hijo que pudieran tener Felipe y María Tudor podía, con toda legalidad, aspirar a las coronas conjuntas de Inglaterra y España. Por desgracia, María Tudor murió en 1558 sin dejar herederos y esto vino a marcar el comienzo de una intensa rivalidad anglo-española. Enrique VIII había tenido otra hija (ilegítima) de Ana Boleyn que más tarde ascendió al trono con el nombre de Isabel I. Al subir al trono inglés, Isabel se embarcó en una campaña antiespañola cuyas causas eran político-religiosas. Por el lado político, Isabel suministró ayuda a los rebeldes holandeses que peleaban contra España y mandó ejecutar a María Estuardo, Reina de Escocia, quien gozaba del respaldo español para reclamar el trono inglés. Por el lado religioso, la animosidad anglo-española es mucho más ya que Isabel I era una decidida protectora del protestantismo y los españoles eran los defensores de la fe católica.

Los ingleses procedieron con mucha cautela en sus manifestaciones antiespañolas pues respetaban mucho el poderío español. Los ingleses operaban con el visto bueno de la Corona pero sin el respaldo oficial de la Reina. La primera expedición inglesa al Nuevo Mundo fue la capitaneada por el viejo lobo de mar John Hawkins en 1563. En el 1585 se rompen las hostilidades formales que culminan en la desastrosa derrota de la Armada Invencible española en 1588. La destrucción del poder marítimo español dejó expuestas las playas del Nuevo Mundo a las depravaciones inglesas. Así, el ataque de Sir Francis Drake a Puerto Rico en 1595 fue uno de los mayores intentos de conquista inglesa en el Nuevo Mundo.

Propósito del ataque: Sir Francis Drake salió del puerto de Plymouth en septiembre de 1595 al frente de una poderosa flota, y aunque el propósito expreso de su expedición era la captura de Panamá y sus

riquezas, pronto se desvió de este objetivo para dirigirse a Puerto Rico. La alteración de planes se explica desde el punto de vista de que Drake recibió noticias de la existencia en Puerto Rico de un cuantioso tesoro español. Según la información recibida, Drake supo que la flota española había tenido que hacer escala en Puerto Rico el 9 de abril para llevar a cabo reparaciones y que había depositado en la isla la suma de dos millones de pesos en oro y plata. No sabemos si éste fue el móvil principal del ataque o si estas noticias reforzaron su creencia sobre la importancia de tomar Puerto Rico, ya que los ingleses compartían con los españoles el reconocimiento de Puerto Rico como una plaza de gran valor.

Arribo: Creemos necesario hacer un paréntesis en este apartado para hablar de las discrepancias en fechas que hemos encontrado al tratar de precisar el día en que ocurrió el arribo de los ingleses a Puerto Rico. Dependiendo de las fuentes que se usen, encontramos que para el período 1582 hasta 1752 existe gran discrepancia entre las fuentes inglesas y españolas. Hasta el año 1582, las naciones europeas utilizaron el calendario juliano pero éste había resultado en un error de diez días para ese año. En el 1582 se decretó la llamada reforma gregoriana y la mayoría de las naciones adoptaron este nuevo calendario gregoriano en diferentes fechas. Los españoles adoptaron el referido calendario en 1582 mientras que los ingleses esperaron hasta el año 1752 para adoptarlo. Entre 1582 y 1700 la corrección al calendario juliano es de diez días más. Entre 1700 y 1800 la corrección es de once días. Esta breve explicación aclara la divergencia en fechas que hemos encontrado.

De acuerdo al calendario gregoriano la fecha de la llegada de la flota inglesa de Drake a Puerto Rico fue el 22 de noviembre de 1595. La fecha corresponde al 12 de noviembre de 1595 de acuerdo al calendario juliano. Todos los historiadores con excepción de Miller dan una de estas dos fechas. Miller alega que el arribo de Drake ocurrió el 23 de noviembre.

Fuerzas ofensivas: Al igual que con la fecha, la composición de la flota inglesa se presta a diferentes interpretaciones. De acuerdo a Brau, la flota estaba compuesta de 25 barcos incluyendo 6 galeones de 600 toneladas (9:104). Coll y Toste alega que la flota estaba compuesta de 26 velas (21:II:148). Miller, Vivas y Zapatero ponen el número en 26 barcos al igual que Coll y Toste (71:115) (111:97) (116:291). Hoyt, por otra parte, nos dice que la flota contaba con 27 barcos incluyendo seis galeones entre 600 y 800 toneladas (59:42).

Las autoridades tampoco están de acuerdo en cuanto al número de hombres que traía la flota. En cuanto a la infantería algunos ponen el número en 3.000 (9:104) (71:117) (111:97) (116:291).

Encontramos mayor acuerdo en cuanto a los marineros pues todas las autoridades alegan que la flota venía tripulada por 1.500 marineros.

Aunque no conocemos la cifra exacta del artillado de la flota, se asegura que venía «bien artillada» (71:117).

Fuerzas defensivas: Las autoridades españolas estaban al tanto de los planes ingleses pues la flota española había logrado la captura de uno de los navíos ingleses e inmediatamente se dio parte a las autoridades en Puerto Rico. Afortunadamente Puerto Rico contaba con el apoyo de cinco fragatas al mando del Capitán Pedro Tello de Guzmán. Estas fuerzas navales no formaban parte de la dotación orgánica de la plaza ya que habían sido enviadas para recoger el tesoro que había sido dejado en Puerto Rico por la maltrecha flota española.

Las fuerzas terrestres de la isla alcanzaban 1.500 hombres que incluían como 400 hombres de la guarnición regular, 300 hombres de las fragatas y como 800 milicianos irregulares. El Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Pedro Suárez, distribuyó las fuerzas de la siguiente manera (21:XI:193):

En la caleta del Morrillo al mando del Capitán Pedro de Guía.....	150 hombres
En la caleta del Escambrón al mando de Alonso de Vargas.....	100 hombres
En El Puente y El boquerón al mando del Teniente del Rey Pedro Vázquez.....	150 hombres
En la boca del río Bayamón al mando del Capitán Ortega.....	50 hombres
En las fragatas al mando del Capitán Pedro Tello de Guzmán.....	300 hombres
En el Morro y las baterías al mando del Capitán Marco Antonio Becerra.....	750 hombres
Total.....	1.500 hombres

La plaza estaba artillada con 70 piezas distribuidas en la siguiente manera (21:XI:193).

En El Morro.....	27 cañones de bronce
En la Plataforma de El Morro.....	5 cañones gruesos
Batería de Santa Elena.....	4 piezas
Caleta de los Frailes.....	3 culebrinas
Caleta de Santa Catalina.....	5 cañones
El Tejar de la Puntilla.....	9 pedreros
Boca del río Bayamón.....	2 piezas
En el Puente (San Antonio).....	6 cañones (incluyendo una fragata)
El Boquerón.....	4 culebrinas
Caleta del Escambrón.....	2 culebrinas
Caleta del Morrillo.....	3 cañones
Total.....	70 piezas de artillería

Como podemos ver, de acuerdo a esta disposición de fuerzas la mayor concentración de fuerzas y artillería se encontraba en la parte oeste de la ciudad con el doble propósito de proteger la ciudad y proteger la entrada al puerto. Notamos también la falta de artillado en la costa norte de la isleta ya que desde tiempos muy antiguos los españoles habían confiado la defensa de este litoral a los arrecifes que por allí abundan. Igualmente, el sur de la isleta tenía una defensa natural en los manglares que cubrían el litoral. El segundo punto más fortificado era entonces la parte este de la isleta, donde encontramos 12 piezas de artillería y 250 hombres.

Es interesante notar que un ataque a la ciudad estaba limitado a dos rutas: la terrestre por la costa oriental o la marítima por la costa occidental.

Campaña: La madrugada del día 22 de noviembre de 1595 se divisó la flota inglesa por el litoral de Cangrejos con rumbo hacia el oeste. Al intentar forzar el paso de Boquerón, las baterías españolas abren fuego y fuerzan la retirada de los barcos ingleses. Los ingleses intentan un desembarco por la Playa de las Salemas entre el Baluarte del Boquerón y la Punta del Escambrón pero una vez más tienen que retirarse. Un disparo de la artillería española atraviesa la nave capitana inglesa matando a Sir Nicholas Clifford e hiriendo mortalmente a John Hawkins, así como a los capitanes ingleses Browne y Strafford.

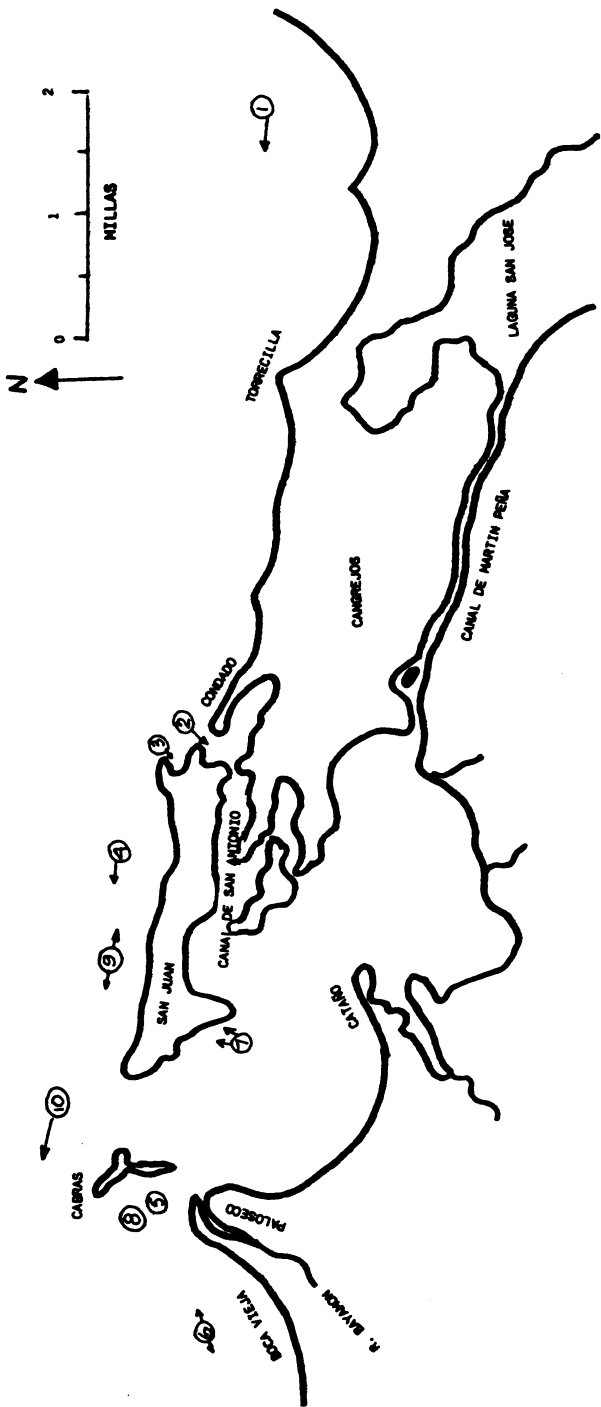
La noche del 22 de noviembre la flota se aleja en dirección al oeste reconociendo todo el litoral norte de la isleta y por la madrugada del 23 de noviembre se encontraba anclada en las cercanías de la isla de Cabras y la Punta de Palo Seco.

El día 23 de noviembre los ingleses enviaron lanchas de reconocimiento por la playa de la Ensenada de Boca Vieja, entre Punta Salinas y Punta Palo Seco. Observando la actividad en la costa de las fuerzas españolas del litoral al mando del Capitán Ortega, frustran su intento de desembarco.

La noche del 23 de noviembre entran en la Bahía de San Juan 25 lanchas al mando de Thomas Baskerville conduciendo 1.250 hombres, a razón de 150 hombres por lancha (21:XI:194). El propósito de este ataque era neutralizar, capturar e incendiar las fragatas españolas surtas en el puerto. Se desarrolla un violento combate durante el cual los ingleses logran incendiar las cinco fragatas aunque posteriormente los españoles lograron apagar el fuego en cuatro de ellas perdiendo solamente una. A pesar de la oscuridad, las baterías de El Morro y de Santa Elena abren fuego contra los ingleses, que sufrieron bajas estimadas en 400 hombres mientras que los españoles tuvieron solamente 40 bajas.

El propósito de este ataque nocturno era neutralizar las fragatas españolas para así poder entrar en la ciudad y tomar el tesoro que se guardaba en la Fortaleza.

Los ingleses lograron capturar al Capitán de la fragata española in-



CRONOLOGIA

1. 22 Nov: Llegada de la flota inglesa
2. : Flota inglesa intenta forzar el "Paso del Boquerón"
3. : Ingleses intentan un desembarco por la "Playa de las Salinas"
4. : Flota inglesa se aleja hacia el oeste
5. 23 Nov: Flota inglesa anclada
6. : Ingleses reconocen la Ensenada de Boca Vieja
7. : Ataque inglés nocturno contra las fragatas españolas
8. 24 Nov: Los ingleses y los españoles reponen su fuerzas
9. 25 Nov: Los ingleses reconocen el litoral norte de la Isla de San Juan
10. : Flota inglesa se aleja hacia el oeste

MAPA DEL ATAQUE DE DRAKE (1595)

cendiada y a varios miembros de la tripulación. Posteriormente, los españoles decidieron obstaculizar la entrada del puerto aún más y se ordenó el hundimiento de tres de las fragatas averiadas en la boca del puerto. El combate con Baskerville duró hasta las tempranas horas de la madrugada del 24 de noviembre.

El 24 de noviembre, después del ataque, los españoles decidieron reforzar las defensas del puerto, especialmente los sectores de la Puntilla, El Tejar y La Fortaleza. Los ingleses, por otra parte, se alejaron a la seguridad de sus embarcaciones para reponerse del desastre que habían sufrido.

El día 25 de noviembre se observó nueva actividad inglesa que consistía una vez más en trabajos de reconocimiento y sondeo por todo el litoral norte.

Partida: El mismo día 25 de noviembre, luego de terminar sus actividades de reconocimiento, se alejó la flota con dirección hacia el oeste. La flota inglesa se detuvo varios días en el puerto de Aguada donde dio libertad a los prisioneros que había tomado de la fragata española. Entretanto se dedicó a reparar sus embarcaciones y a saquear un poco la costa. Abandonó definitivamente las aguas puertorriqueñas el 3 de diciembre de 1595 (7:28).

Secuela: La noticia de la incursión de Drake a Puerto Rico no tardó en llegar a oídos del Soberano español, quien, sorprendido por tamaño intento, no tardó en tomar medidas y precauciones para evitar un susto similar. Con tal propósito se envió una flota al Caribe para perseguir a Drake que hizo escala en Puerto Rico el 17 de febrero de 1596. En junio de 1596 llegó también para hacerse cargo del gobierno el Capitán Antonio Mosquera, quien vino acompañado por 200 soldados para reforzar la plaza. Se levantó un crédito de tres millones de maravedís para fortificar la isla decretándose también una inversión de seis millones de maravedís para la construcción de El Morro.

No pretendemos hacer un estudio crítico de esta invasión pero nos gustaría mencionar que creemos que el fracaso de Drake se debió a que atacó la parte más defendida de la isleta, la parte oeste. A pesar de que hizo un ataque nocturno con más de mil hombres, la fuerza atacante careció de la protección de la artillería de los barcos y con las llamas de las fragatas fueron pronto fácil blanco para las baterías españolas. Tal vez el ataque de Drake por la parte oeste de la isleta obedeció al hecho de que él sabía dónde estaba el tesoro y su único móvil era la codicia. El tesoro era la fruta de su intento pero olvidó que tenía que mondar la cáscara para llegar a la fruta. La «cáscara» puertorriqueña le salió más dura de lo que él esperaba. Su primer objetivo debió haber sido derrotar a los defensores y, una vez hecho esto, el tesoro hubiese sido fácil presa.

El fracaso en Puerto Rico no intimidó a Drake pues esta misma flota fue responsable por la toma y el saqueo de las ciudades de Santa Marta

en Colombia (Magdalena) y Nombre de Dios en Panamá. A principios de febrero de 1596 se encontraba ante la ciudad de Portobelo cuando murió víctima de la disentería.

C. *Ataque de Cumberland (1598)*

Antecedentes: Como antecedente principal a este ataque se pueden citar las abiertas hostilidades anglo-españolas. Sin embargo, no se debe pasar por alto el bochorno que sentían los ingleses por la derrota sufrida por Drake en 1595 y el consiguiente deseo de venganza.

Con estos antecedentes se dispuso el aparejo de una expedición al mando de Sir George Clifford, Earl de Cumberland, y con la asistencia de Sir John Berkeley. El propósito principal de esta expedición era la captura del Brasil, que para este tiempo formaba parte del imperio español. Según varios historiadores, Cumberland cambió el objetivo principal de su expedición para atacar las posiciones españolas en las Indias Occidentales. Este cambio de objetivo, una vez en alta mar, nos lleva a pensar que tal vez lo del Brasil fue sólo un ardid para despistar los numerosos espías españoles en la Corte Británica y que su verdadero objetivo fue siempre Puerto Rico. El propio Cumberland declara en su diario el deseo de ser «el primero en apoderarme de Puerto Rico» (21:V:40).

Propósito del ataque: Tomando en consideración lo anterior, se puede afirmar que el propósito principal del ataque de Cumberland fue la anexión de Puerto Rico a la Corona inglesa. Desde los primeros tiempos de las hostilidades anglo-españolas, los ingleses habían visto la necesidad de tener una base de operaciones en el Caribe desde la cual hostigar el comercio y gobierno español en el Nuevo Mundo. Puerto Rico había sido reconocido como «la llave de las Indias» y los ingleses estaban muy de acuerdo con la importancia de la isla. El propósito de conquista tomaba mayor auge cuando se veía unido al deseo de venganza.

Arribo: Una vez más encontramos divergencias en cuanto a las fechas. De acuerdo al calendario gregoriano, Cumberland llegó a Puerto Rico el 16 de junio de 1598. La fecha en el calendario juliano corresponde al 6 de junio de 1598. La única fuente que se aparta de estas dos fechas es Brau, quien nos da el 15 de junio como la fecha de llegada de Cumberland.

Fuerzas Ofensivas: La flota inglesa era muy poderosa y no encontramos mucha diferencia en cuanto al número de barcos ya que todas las fuentes principales están de acuerdo en que se componía de 20 barcos de línea, incluyendo la nave capitana «The Scourge of Malice» (El Azote de la Maldad). La nave capitana, de 800 toneladas, era sin duda el barco más poderoso de su tiempo.

La flota venía tripulada por 3.000 marineros que traían dos regimien-

tos de infantería con un complemento total de 1.000 hombres de desembarco divididos en 12 compañías de aproximadamente 80 hombres cada una. Tal parece que los ingleses consideraban a la tripulación como posibles fuerzas de desembarco porque sus fuentes alegan que había «4.000 de desembarco».

Fuerzas defensivas: Las fuerzas defensivas habían mermado un poco desde el ataque de Drake y la plaza contaba con 400 hombres de pelea al mando del Gobernador y Capitán General Antonio de Mosquera. De éstos, unos 350 eran soldados regulares de la guarnición y el resto quedaba integrado por miembros de la milicia irregular. La gran diferencia en cuanto a fuerzas defensivas residía en el hecho de que, contrario al ataque de Drake, para el 1598 no se contaba con el apoyo naval de fragatas ni se había logrado reunir un gran número de milicianos. Tal parece que se tenía corta noticia del ataque.

Aunque carecemos de datos exactos, se estima que la artillería de la plaza era más o menos igual que durante el ataque de Drake pues como parte del botín de guerra los ingleses extrajeron 80 piezas de artillería. No sabemos tampoco el emplazamiento exacto de esta artillería aunque estimamos que estaría en la misma posición que lucía para el ataque de 1595.

Campaña: La llegada de la flota inglesa no sorprendió a las autoridades pues éstas habían recibido noticias del inminente ataque desde las Islas Vírgenes. Sin embargo, la aparición de la poderosa Armada inglesa por el litoral de Loíza llenó de pavor a los habitantes. Recordemos que la población blanca de Puerto Rico en la última década del siglo XVI era de 2.500 personas (9:117).

Los ingleses anclaron cerca de la playa de Cangrejos el 16 de junio de 1598 desembarcando los dos regimientos de infantería para un total de 1.000 hombres. Inmediatamente la flota levó anclas y se dispuso a proteger las fuerzas de desembarco con sus cañones. Esto contrasta marcadamente con la operación de Drake, quien no utilizó el artillado de sus buques para proteger sus fuerzas de desembarco.

Los defensores del litoral este de la isleta recibieron noticias del avance inglés por medio del cuerpo de caballería volante que vigilaba las tropas inglesas. Los ingleses avanzaron hasta la punta del Condado y el día 17 de junio las fuerzas inglesas intentaron romper la resistencia del Baluarte del Boquerón (actual Fuerte de San Gerónimo), pero sus medidas resultaron infructuosas. Cumberland modifica su plan de ataque y divide su mando en dos columnas. Una lleva a cabo un ataque al Puente de San Antonio vadeando el paso, mientras que la otra columna en El Condado lleva a cabo un desembarco simultáneo entre el Boquerón y el Escambrón (Playa de las Zalemas), ambas con el apoyo de la flota.

Los defensores del litoral habían cortado el Puente de San Antonio pero esto no impidió la marcha inglesa y el Boquerón se vio flanqueado por el desembarco inglés en su retaguardia para hacer más precaria la

posición de los defensores del Boquerón. Cabe apuntar aquí que para mayor gloria de las armas puertorriqueñas, los defensores del Boquerón eran 50 milicianos puertorriqueños al mando de Gaspar Troche de Guzmán y Bernabé de Sierralta, dos valientes puertorriqueños.

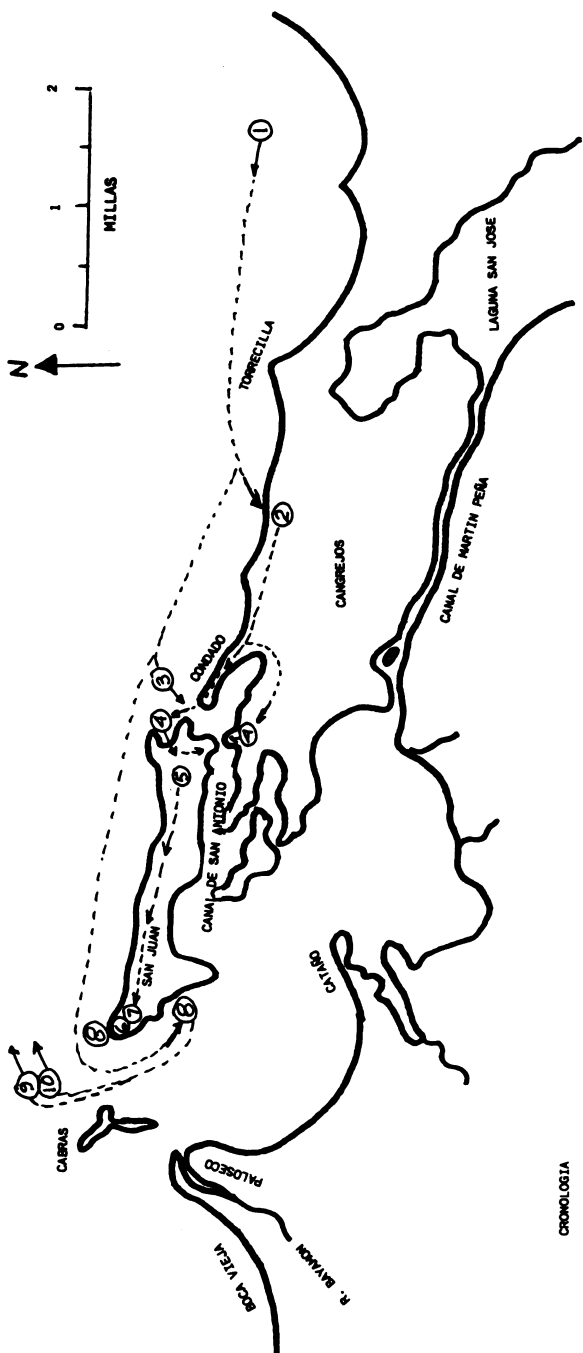
El 18 de noviembre se retiran los defensores del Boquerón y queda libre el paso hacia la ciudad. Los ingleses marchan con todas sus fuerzas hacia la ciudad sin encontrar ninguna resistencia. La retirada española y la impune marcha inglesa presentan uno de los capítulos más extraños de este ataque pues los españoles no trataron de impedir la marcha inglesa. Es necesario notar que la isleta era para aquellos tiempos un tupido bosque que se prestaba fácilmente para la emboscada. En vez de presentar resistencia a los ingleses, los españoles abandonaron la isleta y la ciudad para retirarse al Castillo del Morro con 400 hombres, entre guarnición y vecinos.

Desde el 19 de junio hasta el 30 de junio los ingleses sitiaron el Castillo del Morro e incesantemente cañonearon sus defensas exteriores con artillería emplazada en el Monte del Calvario. Luego de observar las numerosas brechas de la fábrica hechas por la artillería inglesa, el Gobernador y Capitán General Moscoso capituló El Morro tomando en consideración la escasez de alimentos, agua y municiones. Moscoso trató de inducir al general inglés a que permitiera que los soldados conservaran sus armas de fuego pero el astuto inglés denegó el pedido permitiendo que la guarnición saliera solamente con arma blanca.

El 1 de julio de 1598 tuvo lugar la entrega formal del Castillo y por consiguiente de la plaza, quedando el pabellón inglés izado en Puerto Rico por primera vez. Fue ésta la primera y última vez que pabellón extranjero flotó sobre nuestra tierra, hasta el cambio de soberanía en 1898.

Partida: A los pocos días de la conquista inglesa se desarrolló una epidemia de disentería entre las fuerzas invasoras que motivó la partida del propio Conde de Cumberland el 24 de agosto de 1598. Las restantes tropas inglesas quedaron al mando de Sir John Berkeley pero a su vez se vieron forzadas a abandonar la isla ante los estragos de la epidemia. El 3 de diciembre abandonaron la isla las últimas fuerzas inglesas no sin antes haberse llevado todo lo que se podían llevar, incluyendo hasta las campanas de la catedral. Debe añadirse sin embargo que la conducta inglesa durante los 155 días de su soberanía fue ejemplar en todo sentido y si robaron la ciudad fue tal vez para tratar de vengarse de la epidemia. Los diarios y crónicas contemporáneas subrayan el espíritu de justicia y equidad que exhibieron los ingleses. Ningún soldado se atrevía a violar la persona o la propiedad ya que la pena que había sido impuesta por el propio Cumberland era la muerte y como escarmiento a los violadores se llevó a cabo varias veces.

Secuela: Las razones del triunfo inglés son muy aparentes luego de examinar la campaña en retrospecto. En primer lugar, las fuerzas defen-



CRONOLOGIA

1. 16 Jun: Llegada de la flota inglesa
2. Desembarco inglés y avance hacia el oeste
3. 17 Jun: Ingleses intentan forzar "El Boquerón"
4. : Ataca inglés al Puente de San Antonio y desembarco por la Playa de Saletas
5. 18 Jun: Ingleses marchan contra la ciudad de San Juan luego de derrotar la Primera Línea Defensiva
6. 19 Jun: Los españoles se retiran a El Morro
7. : Los ingleses ponen sitio a El Morro
8. 1 Jul: Los españoles rinden la Plaza
9. 24 Ago: Primer grupo inglés se retira de la Isla
10. 3 Dic: Último grupo inglés abandona la Isla

MAPA DEL ATAQUE DE CUMBERLAND (1598)

sivas apenas alcanzaban una tercera parte de las fuerzas que pelearon contra Drake. En segundo lugar, también se carecía de apoyo naval español en la plaza mientras que Cumberland trajo una poderosa flota que supo emplear en apoyo a sus actividades terrestres. Por último, nos sorprende la actitud española en no franquear el paso a las compañías inglesas que marchaban impunemente hacia la ciudad.

La reacción española ante la conquista no se hizo esperar y se despachó una flota con 3.000 hombres para rescatar a Puerto Rico al mando de Alonso de Mercado. Esta flota llegó después de la partida inglesa y luego de permanecer en Puerto Rico unos días se hizo a la mar. Los maltrechos ingleses decidieron abandonar el Nuevo Mundo y reponerse en el viejo no sin antes intentar la captura de la flota de Veracruz en las Azores.

D. Ataque de Enrico (1625)

Antecedentes: La muerte de Felipe II en 1598 y la muerte de la Reina Isabel en 1603 puso fin a la hostilidad formal anglo-española. Sin embargo, antes de finalizar la hostilidad inglesa se había desarrollado un nuevo peligro para España: la rebelión de los Países Bajos.

Los Países Bajos venían luchando pasivamente por su independencia desde hacía muchos años. En el 1566 tuvieron lugar los primeros motines y tres años más tarde comenzaron las hostilidades formales. Desde el 1568 hasta el 1648 estuvieron envueltos en una guerra cruenta por su independencia que se conoce como La Guerra de los Ochenta Años. La ascensión al trono español de Felipe IV en 1621 marcó un nuevo rompimiento de hostilidades ya que este monarca miraba con desvelo la expansión y empuje holandés.

La expansión holandesa asumió muchos aspectos y se llevó a cabo por medio de la creación de diferentes compañías establecidas con el propósito de dar a Holanda un imperio ultramarino. En el 1602 se fundó la más importante de estas compañías: *La Compañía Holandesa de las Indias Occidentales*. Siete años más tarde el renombrado marino Henry Hudson exploraba las costas de Nueva Inglaterra bajo los auspicios de otra compañía. En el 1612 los holandeses se establecieron en la Isla de Manhattan en lo que ha pasado a nuestra historia como el mejor negocio de bienes raíces en el mundo.

Con las nuevas hostilidades comenzadas en 1621, los holandeses aceleraron la marcha de sus conquistas estableciéndose en Pernambuco, en la costa del Brasil, que para entonces formaba parte del imperio colonial español. En el 1654 tuvieron que abandonar esta colonia.

En el 1634 ocuparon Curazao y Aruba. En el 1667 adquirieron la Guayana de los ingleses a cambio de la isla de Manhattan.

En el 1661 se puso fin a las hostilidades hispano-holandesas por

medio de un tratado. La campaña holandesa en Puerto Rico forma parte de esta larga historia de conquistas e intentos holandeses. Esta vez, sin embargo, con resultados funestos para los enemigos de España.

Propósito del ataque: La subida al trono español de Felipe IV marcó el comienzo de nuevas hostilidades hispano-holandesas. La flota holandesa que atacó a Puerto Rico fue creada a raíz de estas nuevas hostilidades y formaba parte de un esfuerzo total holandés en Brasil y en el Mar Caribe. La flota holandesa total se componía de 34 navíos bajo el mando supremo del «General Bouduwijn Hendricksz, burgomaestre de Edam» (60:53). Esta flota se dirigió inmediatamente a la colonia holandesa en Bahía. Al llegar a este lugar encontraron que una armada española al mando de Fadrique de Toledo había reconquistado la plaza. Luego de hacer un intento de batallar con los españoles, los holandeses reconocen lo formidable de las posiciones defensivas españolas y optan por retirarse.

Luego de hacer varias incursiones por la costa del continente suramericano la flota se separó en tres grupos durante el mes de agosto de 1625. El primer grupo, de 18 navíos, quedaría a cargo de Enrico; el segundo grupo, a cargo del Almirante Veron, con 12 navíos, partió rumbo a Africa, mientras que los restantes 4 navíos regresarían a Holanda luego de llevar a cabo actividades corsarias por la costa (60:73).

El propio Laet nos dice que el objetivo del grupo mandado por Enrico era Puerto Rico y luego de reunir todos sus barcos se dirigió hacia el extremo oriental de la isla (60:77).

Zapatero describe el propósito del ataque de la siguiente manera:

La isla de Puerto Rico fue señalada por los holandeses como de ventajosa condición para establecer una base de radiación imprescindible y acudir a las factorías centroamericanas y del Brazil. No tardó en ser escenario de la guerra, precipitada por la mencionada negativa de los Consejos de Indias y Portugal seguidores de la peligrosa política del conde-duque. Así, cuando en 1625 los ejércitos iniciaban el sitio de Breda, y los anglo-holandeses hacían lo propio con Cádiz, la flota del general Bowdoin Hendrick salía del puerto de Texel en el mes de marzo, para atravesar el Océano y alcanzar el litoral brasileño donde tenían factorías, e inmediatamente después tomar rumbo Norte y presentarse ante Puerto Rico, primer gran objetivo de los planes comerciales y políticos que Holanda esbozó en el siglo XVII sin olvidar el aspecto religioso que sirvió de máscara a los verdaderos empeños (116:304).

Géigel deduce otro objetivo, que lo mismo se puede decir de todos los ataques europeos al imperio español. Según Géigel, el propósito general de todos los ataques era «arruinar la hacienda española» por medio de las guerras y los asaltos (60:24).

Arribo: Al igual que con muchos de los ataques a Puerto Rico, las

fuentes principales y los historiadores no están de acuerdo en cuanto a las fechas. Los documentos holandeses ponen la llegada de la flota holandesa a Puerto Rico el 25 de septiembre de 1625 (60:78). Las fuentes españolas adelantan el arribo un día y alegan que fue el 24 de septiembre de 1625 (61:155). Fuentes posteriores se apoyan en Abbad, quien pone la fecha en 1615 sin especificar ni el día ni el mes (1:86).

Queremos apuntar en esta sección la dificultad que hemos encontrado en precisar la ortografía correcta del jefe holandés. Hemos encontrado, hasta la fecha, las siguientes formas:

Balduino Enrique (1:86) (8:33)
 Boduino Enríquez (42:I:204).
 Balduino Enrico (111:103).
 Boudewijn Hendrikzoon (42:I:162).
 Bowdoin Hendrick (116:304).
 Boudoin Henry (9:123).
 Boudoyno Henrico (71:132).
 Boudoyno Enrico (40:104).
 Boudyno Henrico (39:156).
 Baudewyn Hendrikzoon (42:I:162).
 Boudewijn Hendricksz (60:131).
 Bouduwijn Hendricksz (60:53).

Creemos que la forma más fácil es Boduino Enrico y es la que preferimos.

Fuerzas ofensivas: Como hemos apuntado la flota original holandesa se dividió en tres grupos, uno de los cuales se dirigió a Puerto Rico con 18 navíos. Antes de llegar a nuestras playas, uno de los barcos, el *Vlissingen*, se separó de la flota y todo parece indicar que naufragó. Por lo tanto fueron 17 barcos los que llegaron a Puerto Rico el 25 de septiembre de 1625.

Los barcos de esta escuadra eran «urcas», o sea embarcaciones grandes normalmente utilizadas para el transporte. El calado de las naves no deja la menor duda de que eran grandes para aquellos tiempos pues la menor de ellas era de 500 toneladas. Para tener una idea del tamaño, tripulación y armamento de uno de los buques, Géigel Sábat nos describe uno de ellos, el *Medenblick*, de la siguiente manera:

Este buque fue equipado por la Cámara del Norte; desplazaba quinientas cuarenta toneladas, estando artillado con ocho piezas de bronce y veinticuatro de hierro; su tripulación era noventa y dos marineros y treinta y cuatro soldados (60:33).

Utilizando este buque como un ejemplo de la flota se puede deducir que en total había cerca de 1.564 marineros, 578 soldados y 544 cañones.

Subrayamos que esto es sólo una deducción nuestra pues se desconocen las cifras exactas.

Algunas fuentes dicen que había un total de 1.000 hombres (9:123) (59:60). Otros alegan que la flota conducía un total de 2.500 hombres (71:131) (111:103). Coll y Toste pone la cifra en 2.400 hombres (21:XII:201). Larrasa estimó «más de 2.500» (61:168).

En cuanto a la artillería se dice que llevaban un total de 100 cañones (57:55).

El cronista holandés Laet menciona que el desembarco consistió de entre 700 y 800 hombres «entre soldados y marineros» (60:80). Esto parece apoyar nuestra deducción pues solamente contamos 578 soldados, así es que habían tenido que desembarcar marineros también dejando a los barcos con una tripulación esqueleto.

Fuerzas defensivas: Ésta es una de las épocas más pobres en la historia de Puerto Rico a juzgar por sus defensas y tal parece que las continuas guerras de España en el Viejo Mundo habían sobrecargado sus esfuerzos no pudiendo la nación ofrecer auxilio bélico a sus colonias.

De acuerdo a las diferentes fuentes, la guarnición de Puerto Rico fluctúa entre 300 hombres (21:XII:201) y 350 hombres (116:305). El cronista Larrasa nos dice que al pasar lista de la gente que se encerró en El Morro se encontraron «330 personas de ración» (61:162).

Hay que apuntar también que la súbita acometida de Enrico y la entrada de sus fuerzas en la Bahía no permitió reunir la numerosa milicia irregular, ya que también Enrico estableció un bloqueo de la isleta de San Juan. Debemos reconocer también que Enrico no pudo haber escogido mejor fecha para su ataque ya que para aquel entonces Puerto Rico experimentaba un cambio de gobierno y el nuevo Gobernador y Capitán General Juan de Haro «había veintisiete días que gobernaba en ellos» (61:158:159).

A pesar del escaso número de defensores, la calidad de éstos no ha quedado en duda, pues la valentía de los Capitanes Amézquita, Ávila, Botello, Mojica, Pantoja y otros quedó ampliamente demostrada durante el sitio y la posterior victoria sobre el holandés.

Solamente tenemos noticias aisladas sobre la artillería y su emplazamiento. Según Larrasa, El Morro fue reforzado con «seis piezas de artillería de bronce gruesa de a 13 libras la menor» (61:159).

Por testimonio del mismo Larrasa sabemos que el Boquerón contaba con dos piezas de artillería ya que se pensaba que el holandés intentaría el desembarco por ese lugar (61:156).

La condición del artillado era pésima pues «la artillería estaba tan mal parada, que muchas piezas al primer tiro se apeaban...» (61:158). Se dice que algunos cañones llevaban cuatro años cargados.

Los holandeses encontraron cuatro piezas abandonadas en el reducto del Puente de San Antonio (60:82).

Hoyt menciona que se emplazó un cañón en el Boquerón y otro en el Escambrón (51:61).

Campaña: El 25 de septiembre de 1625 apareció la flota holandesa por el litoral norte de la isleta de San Juan con rumbo hacia el oeste. Las autoridades españolas habían recibido noticias del rumbo de la flota el día anterior y habían comenzado los preparativos de defensa creyendo que se disponían a desembarcar por la playa de la costa este de la isleta.

Luego de celebrar una conferencia, la flota holandesa penetró en orden por la entrada del puerto. Esta súbita maniobra sorprendió a los invasores pero pronto abrieron fuego con las baterías de El Morro y Santa Helena. Pese al «furioso cañoneo» español todas las naves holandesas lograron alcanzar la seguridad del puerto y ponerse a salvo de la artillería española. Afortunadamente para los españoles, los holandeses no pudieron desembarcar sus fuerzas ese mismo día y esto les dio tiempo a los defensores a retirarse tras las defensas del Castillo del Morro.

El 26 de septiembre los holandeses desembarcaron entre 700 y 800 hombres bajo la protección de la artillería de los barcos. Encontraron la ciudad desierta pues los defensores se habían retirado a El Morro. El desembarco se efectuó cerca de la Puntilla.

El 27 de septiembre los holandeses comenzaron a emplazar su artillería de sitio para batir las murallas de El Morro. Ese mismo día, Enrico ordenó el bloqueo de la isleta y ocupó el Puente de San Antonio destacando también varios buques y lanchas para evitar que los sitiados recibieran socorros.

El 28 de septiembre los holandeses rompieron fuego contra El Morro. Se ordenó también la ocupación de «una torre» que había en una isla al oeste del puerto (El Cañuelo), cerca del río Bayamón.

El 29 de septiembre se continuó el bombardeo de El Morro. Se comenzó también la construcción de «aproxches» para acercar más la artillería de sitio.

El 30 de septiembre Enrico pidió la rendición de El Morro con la amenaza de ejecutar a todos los españoles «viejos, mujeres, y niños» si no se aceptaba su pedido. Este pedido fue rechazado por el Gobernador De Haro. Los holandeses comenzaron una vez más el fuego de artillería con más de 150 tiros.

El 1 de octubre recibieron los sitios el primer socorro de víveres. Se había organizado un sistema de canoas y botes que burlando la vigilancia enemiga llevaban alimentos a los sitiados.

El 2 de octubre se hizo una pequeña salida desde el Castillo durante la cual los españoles lograron apresar un espía que dio pormenores de la composición, pertrechos y objetivos de los invasores.

El 3 de octubre continuó el bombardeo y por la madrugada del día 4 se llevó a cabo una salida de 80 hombres que lograron atacar las trincheras holandesas y matar a muchos holandeses.

El 5 de octubre se lleva a cabo otro ataque a las trincheras holan-

desas en el cual se cubrió de gloria el puertorriqueño Juan de Amézquita al medirse en combate con un capitán holandés, el Capitán Wessel o Vseel. Según las fuentes españolas, se logró matar a «más de sesenta» y según los holandeses solamente a 10 soldados.

Hasta el 15 de octubre se continuó el bombardeo holandés y las salidas españolas, al mismo tiempo que los sitiados continuaban la batalla contra la escasez de alimentos y pólvora.

El 16 de octubre una fuerza española, al mando del Capitán Botello, logró recapturar El Cañuelo durante un ataque nocturno en el cual los españoles le pegaron fuego a la estructura.

De acuerdo al cronista holandés Laet, Enrico comenzó a reconocer su precaria posición el 17 de octubre y comenzó a formular planes para abandonar el intento de capturar Puerto Rico.

Dos días más tarde se dio orden de comenzar a embarcar algunos de los pertrechos de guerra excedentes en anticipación de una retirada general.

El 21 de octubre Enrico envió una nueva carta a los defensores de El Morro intimidando la rendición de la plaza bajo amenaza de pegarle fuego a la ciudad. La contestación negativa del Gobernador Juan de Haro enfureció al holandés, quien procedió a quemar «46 casas de piedra y 52 de tablas». Inmediatamente reunió a los invasores y se preparó a reembarcar su gente el 22 de octubre.

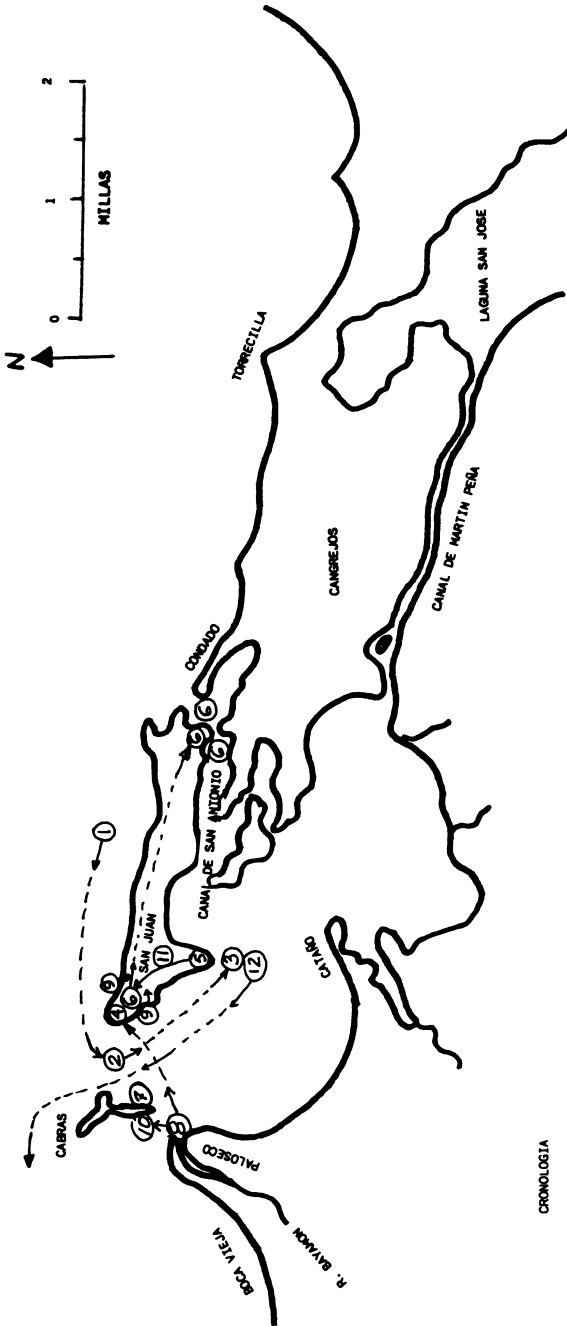
Los defensores abandonaron las murallas de El Morro y procedieron a castigar las naves enemigas con baterías emplazadas cerca de las naves holandesas. Los navíos holandeses estuvieron anclados en la Bahía hasta el primero de noviembre en espera de vientos favorables mientras que los españoles utilizaron este tiempo para reemplazar sus baterías a todo lo largo de la ruta de salida en espera de la flota holandesa.

El primero de noviembre levó anclas la flota y se dispuso a salir del puerto mientras los españoles barrían las cubiertas y el aparejo de los navíos con un nutrido fuego de artillería y mosquetería. Según Larrasa cada buque recibió por lo menos el fuego de 30 piezas, muchas de 24 y 28 libras. En la confusión de la salida la nave capitana holandesa *Medenblick* quedó encallada el 2 de noviembre y tuvo que ser auxiliada. Pese a todos los esfuerzos holandeses tuvieron que abandonar la formidable nave. No debe ser tanto un tributo para los holandeses que pudieron entrar y salir del puerto, sino una vergüenza para los artilleros españoles que no hundieron la flota entera.

El asedio de la ciudad duró veintiocho días y se estima que los holandeses hicieron más de 4.000 disparos de artillería (61:190).

Se estima que los holandeses perdieron 400 hombres y que las muertes españolas fueron solamente 11 hombres (61:196:197).

Partida: La flota holandesa abandonó el puerto de la capital muy maltrecha el 2 de noviembre de 1625 y se hizo rumbo hacia el oeste con dirección al puerto de San Francisco de la Aguada. Estuvieron en esos



CRONOLOGIA

1. 25 Sep: Llegada de la flota holandesa
2. : Flota holandesa entra por la Boca del Morro en un movimiento de sorpresa
3. : Flota holandesa ancla frente a La Puntilla
4. : Los españoles se retiran a El Morro
5. 26 Sep: Los holandeses desembarcan por La Puntilla
6. 27 Sep: Los holandeses sitian El Morro, ocupan el Puente, bloquean el Caño de San Antonio y Laguna del Condado
7. 28 Sep: Los holandeses capturan El Cañuelo
8. 11 Oct: Canoas españolas logran burlar el bloqueo y auxilian desde Palo Seco y Bayamón
9. 2-5 Oct: Los españoles hacen salidas contra las avanzadas holandesas
10. 16 Oct: Los españoles recapturan El Cañuelo
11. 22 Oct: Los holandeses incendian la ciudad ante la negativa española de rendición
12. 1-2 Nov: La flota holandesa intenta salir del puerto y sufre grandes pérdidas antes de escapar

MAPA DEL ATAQUE DE ENRICO (1625)

parajes reponiendo sus navíos hasta el 29 de noviembre no sin antes intentar la captura del litoral, en que fueron rechazados por el paisanaje (9:130) (21:XII:202) (60:94-100).

Los holandeses volvieron al puerto de la Aguada el 2 de enero de 1626 y desembarcaron 200 hombres luego de haber hecho incursiones por las costas de La Española. Durante esta estadía volvieron a intentar apoderarse del litoral pero la resistencia de los vecinos una vez más malogró sus planes. El 30 de enero abandonaron definitivamente nuestras playas (60:103-106).

Secuela: El resultado de este ataque, como muy bien dice el Doctor Zapatero, subrayó que «Puerto Rico ha ganado la batalla en que se debatía la posesión de su estratégico enclave, primordial, en las aspiraciones territoriales y comerciales de Holanda» (116:Fig. 78).

El fracaso holandés nos sorprende mucho desde el punto de vista militar pues la inesperada entrada de su flota al puerto utilizó al máximo el elemento sorpresa privando a los defensores de la plaza del tiempo necesario para ejecutar una defensa cabal.

Sin embargo, Enrico no supo aprovechar este elemento y, aunque puso sitio a El Morro y bloqueó la costa, no pudo rendir a los defensores por hambre, ya que las ligeras lanchas y canoas burlaban continuamente el bloqueo de los pesados buques holandeses trayendo alimentos a los sitiados. A pesar de que los sitiados eran menos en número contaban con el auxilio, apoyo y ayuda de los puertorriqueños, quedando así demostrado el hecho de que no basta tener una buena guarnición si no se cuenta con el apoyo del pueblo. España nunca aprendió bien esta lección y nunca empleó correctamente a los puertorriqueños a pesar de que éstos siempre estuvieron listos para repeler las invasiones e intentos extranjeros.

A los errores holandeses hay que añadir la valentía de los sitiados, especialmente el Capitán Juan de Amézquita y Quijano, glorioso pilar de las armas puertorriqueñas y ejemplo para cualquier soldado.

El susto de Enrico atrajo la atención de la Corona un poco tardíamente. En 1630 se formó en España una flota al mando de Federico de Toledo con el objeto de limpiar las costas del imperio español de la amenaza holandesa, corsaria y pirata que infestaba los mares. Sin embargo éstos eran muchos y las fuerzas españolas eran pocas. Pronto, Puerto Rico quedó sumido en el olvido quedando su población amedrentada de enemigos. El mismo Fray Damián López de Haro nos comunica que «... aquí estamos tan sitiados de enemigos que no se atreven salir a pescar en un barco porque luego los coge el olandés (*sic.*)» (8:35).

El incendio de la ciudad por los holandeses ha tenido grandes repercusiones en nuestra historia pues, al decir de Miyares, «... destruyeron entre otras cosas los archivos, dejando por esta razón sepultadas en el más eterno olvido muchas acciones gloriosas que harían más agradables estas noticias» (72:4).

Como crítica final de este ataque es preciso repetir la observación de Fernando J. Geigel Sabat:

No es pues aventura la reflexión de que comparando los efectivos y armamentos de ambos enemigos, opinemos que en el ataque a San Juan de Puerto Rico, no demostró el General holandés un talento militar de primera clase (60:33).

E. De 1625 hasta 1797

El siglo XVII en la historia del Imperio Colonial Español se podría llamar «el siglo de la piratería» y Puerto Rico no escapó de los estragos y ataques que cometió ésta por todas las costas. Naturalmente, la mayor parte de los piratas estaban movidos por un afán de lucro y riqueza. Por esta razón la mayoría de los ataques tuvieron como escenario las joyas de la Corona española. Esto tal vez salvó a Puerto Rico de mayores incursiones.

Desde que los ingleses y franceses se aposentaron en la isla de San Cristóbal (St. Kitts) en 1625 hasta la firma de la Paz de Ryswick en 1637 no se sabía definitivamente quién estaba peleando contra quién y por lo tanto no se puede compartamentalizar el siglo entre amigos y enemigos. Lo mismo fuimos atacados por holandeses que por franceses, ingleses, portugueses, y piratas independientes.

En el apartado dedicado a las expediciones se puede apreciar la importancia de Puerto Rico como una base de operaciones contra las actividades piráticas en el Caribe. No menos de 15 expediciones partieron de Puerto Rico para tratar de eliminar la amenaza de los piratas. Una vez más quedaba demostrada la gran importancia estratégica de nuestra isla.

Luego de echar a los ingleses y franceses de la isla de San Cristóbal en el 1630 éstos se instalaron en la isla de Tortuga, al norte de La Española. Ya para el 1634 se habían organizado los piratas franceses en esta isla bajo la tutela de la Compañía Francesa de las Indias Occidentales. En vano trataron los españoles de desalojar a los «piratas de Tortuga» en el 1638. Entretanto, los franceses lograron expulsar de Tortuga a los ingleses en 1641 y, en busca de una base de operaciones, los ingleses optaron por capturar Jamaica, «la llave perdida», en 1655 bajo las órdenes del Almirante Penn.

Los españoles habían logrado desalojar a los piratas franceses de Tortuga en 1654 pero fue una victoria de corta duración pues seis años más tarde tuvieron que retirarse de la isla ante un nuevo contraataque francés.

Entre los piratas de este período se pueden mencionar algunos, mención de cuyos nombres era suficiente para sembrar miedo entre los

españoles. Piratas de la talla de Pierre Le Grand, Alexandre, Montbars, Bartolomeo Portugués, Miguel el Vasco, Roque Brasiliano, Henry Morgan, François Lollonois, y muchos otros fueron los responsables de la inquietud que caracteriza este siglo.

1655: Los ingleses fueron los primeros en reconocer, una vez más, la importancia de Puerto Rico como base de operaciones ya que con expediciones desde Puerto Rico se habían derrotado sus esfuerzos por obtener una cabeza de playa en el Caribe.

En diciembre de 1654, el Primer Ministro inglés, Cromwell, despachó una flota, al mando del Almirante Penn, y con fuerzas de desembarco, al mando del General Venables, cuyo objetivo era «obtener intereses en esa parte de las Indias Occidentales bajo el poder de los españoles». Esta expedición llegó a la isla de Barbados en enero de 1655 y reclutó 4.000 hombres. Las instrucciones de Cromwell le daban bastante latitud de operación a esta expedición y se discutieron las probabilidades de atacar la isla de La Española o Puerto Rico, o ambas. Los jefes de la expedición pensaban tomar estas islas para luego montar un ataque a gran escala contra Cartagena y La Habana. Como resultado de las deliberaciones se determinó como primer objetivo la captura de La Española y Puerto Rico. Afortunadamente para Puerto Rico, la flota inglesa sufrió una aplastante derrota en Santo Domingo a fines de abril de 1655 y a causa de este fracaso se desistió del empeño de atacar a Puerto Rico. Esta misma flota atacó y conquistó la isla de Jamaica (53:85-86).

1669: En un artículo publicado en la Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña correspondiente al período octubre-diciembre 1975, el historiador Francisco Lluch Mora nos da noticia de una petición fechada en 1669 en la cual se relata un ataque por las costas de Guayanillo «en años pasados», o sea con anterioridad a 1669. Según el documento, tres urcas desembarcaron por Guayanilla más de 150 hombres, siendo éstos rechazados por 13 vecinos de la región, luego de matar 50 del enemigo quedando 3 de los vecinos malheridos.

1673: En el año 1664 la Compañía de Indias Occidentales Francesa nombró como su Gobernador en Tortuga al filibustero Beltrán Ogerón. Como hemos dicho anteriormente, los franceses lograron quedarse como amos exclusivos de Tortuga en el 1641 y desde entonces la isla se convirtió en guarida de corsarios franceses en el Caribe.

En el continente europeo, los franceses se veían envueltos en una guerra contra Holanda y el gobierno francés decidió hacer uso de los piratas de Tortuga para atacar las posesiones holandesas en el Nuevo Mundo. Con tal propósito, el Gobernador Ogerón reunió una gran flota y partió a atacar la isla de Curazao a fines de febrero de 1673. Según algunos cronistas la flota de Ogerón llevaba entre 400 hombres (21:V:320) y 500 hombres (34:259). Se alega que la nave capitana *Ogerón* era un poderoso navío que montaba 16 cañones de gran calibre y otros de menor calibre.

Al pasar por el Canal de Mona en dirección a Curazao y a la altura de la costa suroeste de Puerto Rico, una fuerte tormenta desparramó la flota de Ogerón y sus barcos naufragaron en los arrecifes de «las islas Guadanillas» (34:260). Otros cronistas alegan que el naufragio tuvo lugar en la costa norte cerca de Arecibo (1:92) (9:139) (71:149) (111:110).

Las autoridades de la isla, alarmadas por la presencia de este grueso contingente extranjero, reunieron al vecindario y lograron matar a muchos cayendo prisioneros los demás, entre ellos el propio Ogerón. Sin éxito, los españoles trataron de averiguar la identidad del jefe filibustero pero Ogerón utilizó la estratagema de fingir locura para evitar que su identidad fuese descubierta. La locura fingida de Ogerón fue motivo para que los españoles no vigilaran de cerca a Ogerón. Con la ayuda de un doctor francés que se había ganado la confianza de los españoles, Ogerón logró escapar de sus guardias y, dirigiéndose a la costa, capturó una canoa en la cual logró llegar hasta la vecina isla de La Española y desde allí a su guarida en Tortuga.

Ogerón llegó a Tortuga lleno de ira por el tratamiento que él había recibido junto a sus compañeros y juró vengarse de los españoles. Así, reunió otra poderosa flota de más de 1.000 hombres (100:245) y en «13 balandras y cuatro naves de aparejo redondo» (9:141) se dirigió hacia Puerto Rico.

Los puertorriqueños estaban al tanto de los preparativos e intenciones de Ogerón y prepararon una emboscada cerca de Aguada. La flota de Ogerón se acercó a la playa y al ver una patrulla de jinetes bombardeó la costa con el fuego de sus cañones. La patrulla se retiró hacia el interior quedando así puesta la carnada de la trampa. Entretanto, cerca de 80 milicianos esperaban emboscados cerca del sitio de desembarco y, una vez desembarcaron confiados los filibusteros, los nuestros abrieron un nutrido fuego de mosquetería matando a muchos de los piratas y forzando al resto a embarcarse sin haber logrado su funesto propósito.

1678: Durante este año tiene lugar el «legendario» ataque a Puerto Rico por una flota francesa al mando del Almirante Jean D'Estrés. El libro de C. H. Haring, *The Buccaneers in the XVII Century* (53:220-223), así como el libro de John Esquemeling, *Buccaneers of America* (34:267-272), nos dan muchos datos sobre este personaje histórico pero ninguno menciona un ataque a Puerto Rico. Coll y Toste cita un documento de la Marina francesa que aclara muchos de los pormenores de esta expedición (21:II:211-218).

De acuerdo al documento de Coll y Toste se establece que el 15 de mayo de 1678 la flota francesa se encontraba en la rada de la isla de San Cristóbal. La flota francesa se componía de más de 30 navíos (53:220). De acuerdo a Coll y Toste la flota constaba de 22 navíos y 4.000 hombres (21:VII:118). El objetivo principal de esta poderosa escuadra era atacar las posesiones holandesas en el Caribe y con tal propósito D'Estrés pidió datos acerca de los fondeaderos en la isla de Curazao. Cabe apuntar que

aunque el objetivo de la flota era atacar a los holandeses, el documento citado por Coll y Toste menciona también que D'Estrés pidió también datos sobre ancladeros en Puerto Rico. Apoyándonos en este documento no se puede descontar entonces una posible misión secundaria de atacar nuestra isla. Indiscutiblemente, las autoridades francesas guardaban suficiente rencor contra los puertorriqueños por el tratamiento que había recibido Ogerón en nuestras manos.

El 6 de mayo de 1678 la flota de D'Estrés partió de San Cristóbal con el propósito de hacer una aterrada en la isla de Orchilla, al este de Curazao, y desde ese punto dirigirse a su objetivo en Curazao. Afortunadamente para los holandeses, y también para nosotros, la mano de la Providencia intervino y la flota naufragó en los arrecifes de la isla de Aves por un alegado error de navegación. Se perdieron 12 buques y 300 hombres perecieron ahogados.

La maltrecha escuadra tuvo que desistir de su empeño salvándose así Curazao, y si creemos el propósito secundario, Puerto Rico también.

Según el documento francés, los restos de la flota aparecieron el 10 de octubre de 1679 ante el puerto de La Habana con 8 buques de guerra y varios transportes conduciendo cerca de 3.000 hombres.

Los franceses pidieron permiso para entrar y reponer sus naves pero los de Cuba, muy sabiamente, le negaron el pedido ya que tenían la poderosa fuerza que debían albergar entre ellos.

En resumen, si bien el propósito de la escuadra de D'Estrés era atacar a los holandeses, no podemos descartar el fehaciente hecho de que los franceses habían investigado datos sobre Puerto Rico. Esto nos lleva a pensar que existió un plan secundario para un ataque a nuestra isla.

1686: Eugenio Fernández Méndez nos da noticias de una proyectada expedición pirata contra Ponce. No da más detalles del resultado así como tampoco menciona sus fuentes (43:III:172).

1702: Antes de mencionar los ataques que sufre Puerto Rico en 1702 y 1703 hay que entender que en el 1702 estalló un nuevo conflicto en el continente europeo entre España y Francia por un lado contra Austria, Alemania, Inglaterra, y Holanda por el otro. Esta «Guerra de la Sucesión Española» fue motivo para que los ingleses y los holandeses hicieran incursiones por nuestras costas.

El primero de estos ataques tuvo lugar el 5 de agosto de 1702 por el litoral de Arecibo y es uno de los hechos más gloriosos en nuestra historia militar. En esa fecha, un bergantín y una balandra inglesa pertenecientes a la flota inglesa del Almirante Whestone (11:212) se acercaron a la costa de Arecibo y desembarcaron 30 hombres y un capitán en dos lanchas (98:506-507). El Teniente de Guerra de Arecibo, Antonio de los Reyes Correa, reunió cerca de 30 milicianos y le hizo frente al desembarco. El arrojo y la valentía del aguerrido arecibeño causó la derrota del invasor inglés sin dejar uno vivo (98:506-507). Se distingue-

ron también en esta batalla el Ayudante Nicolás Serrano, el Sargento José Rodríguez de Mathos y el Miliciano Pedro de Alejandría.

1702: El 5 de noviembre de 1702 se acercaron a la costa de Loíza dos barcos ingleses guiados por el contrabandista Francisco Ramos. Luego de echar a tierra dos chalupas con gente tuvieron que enfrentarse a un grupo de 50 milicianos bajo las órdenes del Teniente de Guerra de Loíza, Juan Caballero. Una vez más los nuestros salieron victoriosos dejando un saldo de 32 invasores muertos y 2 prisioneros heridos (9:162).

1702: La única noticia de este ataque aparece en la *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* correspondiente a octubre-diciembre 1975. En el artículo escrito por Francisco Lluch Mora se hace alusión a un ataque pirata por Guayanilla. Según los documentos examinados por Lluch Mora, más de 100 piratas desembarcaron por las inmediaciones de Guayanilla. Estos piratas se dedicaron a la matanza de ganado y a la quema de viviendas en el poblado del «Consejo» (hoy barrio al noroeste de Guayanilla), cerca del Río de la Sierra. De acuerdo a Lluch Mora, esta incursión pirata fue rechazada por los vecinos bajo las órdenes del entonces gobernador de la Isla.

1703: El 11 de enero de 1703 unos barcos holandeses desembarcaron un grupo de 50 hombres armados cerca de Guayanilla. El Alférez de Caballería Domingo Pacheco Mathos reunió a 20 lanceros y logró matar 38 de los invasores poniendo a los demás en precipitada fuga (9:163) (71:167).

1703: El 23 de septiembre de 1703 volvieron los ingleses a intentar un desembarco por Loíza, una vez más guiados por el mulato contrabandista Francisco Ramos, en dos barcos procedentes de St. Thomas. El Teniente de Guerra de Loíza, Juan Caballero, reunió una vez más sus milicianos y logró repeler el ataque. Esta vez el propio Ramos fue muerto a machetazos por los milicianos (11:216).

1739: Este año marca el comienzo de un nuevo conflicto anglo-español conocido como la «Guerra del Asiento», por motivos de derechos comerciales. Esta guerra duró hasta 1746 y sirvió de excusa para que los ingleses llevaran a cabo operaciones contra Puerto Rico.

Los ingleses enviaron una poderosa flota a las Antillas bajo el mando del Almirante Waddock y del Vicealmirante Vernon. Esta flota tenía instrucciones de unirse a la escuadra inglesa que rondaba las Antillas al mando del Capitán Brown. Una vez unidas, sus fuerzas llevarían a cabo operaciones contra los españoles (11:222). Las autoridades españolas de Puerto Rico recibieron noticias del inminente ataque y pusieron la isla en estado de alerta.

1742: El 20 de noviembre de 1742 un paquebote inglés que se dedicaba a la vigilancia de nuestras costas tuvo la mala fortuna de encallar en la costa sur de Puerto Rico por la Playa de Boca Chica (entre Coamo y Ponce). Los de Puerto Rico se apresuraron a rescatar la carga del buque y a capturar su tripulación. Los ingleses despacharon una goleta

desde Jamaica con el propósito de prestar ayuda al encallado navío. Al llegar a la costa la goleta hizo desembarcar una fuerza de tropas. Los milicianos, bajo las órdenes del Cabo de Escuadra Marcos Candosa Mathos, les hicieron frente, y a pesar de que los ingleses contaban con armas de fuego, los nuestros cargaron a machete haciendo huir al inglés. Se distinguieron en la contienda, además de Marcos Candosa Mathos, el vecino Juan Rivera, y los Sargentos de Milicias Manuel Pando y Blas Colón (11:221-222) (71:168).

Luego de las requeridas probanzas e investigaciones, el Rey recompensó la valentía de sus súbditos (21:IV:144-153).

1743: Este año los ingleses intentaron un desembarco por el puerto de Guánica pero una vez más se vieron forzados a huir ante la resistencia miliciana al mando del mencionado Marcos Candosa Mathos. Una Real Cédula del 28 de enero de 1748 asignó sueldos a las viudas de este encuentro así como premios a los sobrevivientes (1:140) (62:70).

1743: Luego del malogrado ataque por Guánica, los ingleses intentaron apoderarse de la ciudad de San Germán pero fueron rechazados por los milicianos. Se distinguieron en esta acción: Marcos Candosa Mathos, Juan de Rivera y Juan Ortiz Mathos (72:78).

1759: Según Pedro Tomás de Córdova, un buque inglés fondeó entre Aguada y Rincón mandando gente a tierra en un bote «con ánimo de coger algunas reses». Las autoridades de la región notificaron a la patrulla de guardacostas y ésta interceptó a los ingleses logrando herir a un oficial inglés en el encuentro. Todos los demás fueron capturados y enviados a la capital donde tuvieron que rendir cuentas por esta abierta violación armada de nuestras costas (25:III:26).

1759: El 16 de diciembre de 1759 fueron apresados en aguas puertorriqueñas, cerca de Ponce, dos barcos extranjeros que estaban llevando a cabo actividades de contrabando. Los barcos eran una balandra inglesa de 14 cañones y una danesa (25:III:27).

1779: En este año estalló otra guerra, llamada del «Pacto de Familia», entre los aliados Francia y España contra Inglaterra. Una vez más la aguda vista inglesa se posó en Puerto Rico y el 1 de agosto de 1779 cuatro navíos ingleses entraron en el puerto de Aguadilla. La única noticia de este ataque se encuentra en un libro del General Esteves (39:138-139). Esteves se basa en un artículo escrito por José G. Del Valle en 1897 que no hemos podido examinar. Según Esteves, Del Valle encontró un «curioso informe firmado por el Teniente de Guerra de Aguadilla, Fernando Sosa, sobre los gastos ocasionados al gobierno por el ataque de los ingleses a mi pueblo de Aguadilla, allá por el año 1779». Ni el documento aludido, ni tampoco el artículo de Esteves hablan sobre los pormenores del ataque. No sabemos, por lo tanto, si hubo desembarco, bombardeo, o encuentro. El documento se limita a enumerar los gastos incurridos en la defensa.

Esteves añade que para el 1779 Aguadilla contaba con cuatro com-

pañías de milicias para un total de 253 hombres. Según Esteves se recibieron auxilios de Moca (140 hombres), y de San Antonio de la Tuna o Isabela (143 hombres). No hemos podido encontrar ninguna otra alusión a este ataque y esto nos sorprende, ya que, a juzgar por el número de fuerzas envueltas y los gastos ocasionados, debió de haber habido algún encuentro.

1779: De acuerdo a Eugenio Fernández Méndez, el 7 de diciembre de 1779 se preparó un informe para el Mayor General Vaughn explicando un proyecto de ataque inglés contra Puerto Rico. Según el autor, el ataque no se llevó a cabo debido a las condiciones desfavorables (43:IV:175).

1797: El 29 de marzo de 1797 una fragata de guerra inglesa hizo un intento de desembarco por la costa de Cabo Rojo. Afortunadamente, la pronta y efectiva intervención de nuestros milicianos hizo retirar a los ingleses sin mayores consecuencias (11:265).

F. Ataque de Harvey/Abercromby (1797)

Antecedentes: Con el Tratado de Basilea en 1795 se puso fin a las hostilidades franco-españolas y, como resultado de ese tratado, Francia y España firmaron una alianza en 1796. Inglaterra nunca miró con buenos ojos las alianzas franco-españolas pues casi siempre resultaban en la exclusión inglesa del continente. Por lo tanto, no pasó mucho tiempo antes de que se rompieran las hostilidades entre los aliados Francia y España contra los ingleses. Esta nueva guerra comenzó en 1796 y duró hasta el 1809.

En la región del Caribe, los ingleses enviaron una poderosa flota al mando del Almirante Harvey con una gran fuerza de desembarco bajo las órdenes del General Sir Ralph Abercromby. Esta flota tenía como objetivo el establecimiento de un triángulo defensivo inglés tomando como las tres puntas la isla de Jamaica, la isla de Trinidad y la isla de Puerto Rico. Jamaica era inglesa desde el siglo XVII, por lo tanto habría que conquistar Trinidad y Puerto Rico para llenar los requisitos del plan inglés.

En febrero de 1797 los ingleses lograron capturar la isla de Trinidad y envalentonados por esta fácil conquista se dirigieron confiados a la captura de Puerto Rico dando así fin a sus propósitos.

Propósito del ataque: Como hemos apuntado la posesión de Puerto Rico le daría a los ingleses un fuerte triángulo de operaciones en el Caribe desde el cual se podría amenazar el imperio español. El ataque a Puerto Rico se hizo mucho más atractivo con la fácil captura de Trinidad por los ingleses.

Arribo: El día 17 de abril de 1797 se divisó la flota inglesa en las cercanías del litoral de Loíza procedente de Barbados. Los españoles ya

tenían apostados vigías por toda la costa y la llegada de la flota no causó sorpresa ya que se tenían previas noticias del descalabro español en Trinidad. Por lo tanto, la flota inglesa encontró a los nuestros muy bien preparados gracias a los trabajos defensivos ordenados por el Gobernador y Capitán General Castro en anticipación del ataque inglés.

Fuerzas ofensivas: A pesar de ser este ataque uno de los mejores documentados en la historia militar de Puerto Rico, existen también discrepancias en cuanto al número y composición de las fuerzas atacantes.

El número de navíos en la flota de Harvey varía de acuerdo a la fuente utilizada. Salvador Brau alega que la flota estaba compuesta por «sesenta velas» (9:208). Julio L. de Vizcarrondo, en una nota del editor al libro de Ledrú, pone el número en «72 barcos» (62:83). Por otra parte, Hoyt alega que había «sesenta barcos en total» (15:83). Finalmente, el doctor Zapatero, un estudioso de las acciones bélicas en el Caribe, asevera que la flota de Harvey constaba de «68 buques» (116:411). A pesar de la variación en cuanto a número de navíos, no podemos negar que la escuadra de Harvey era imponente y debió haber hecho pensar mucho a los defensores de la isla. Hoyt nos da la siguiente enumeración en cuanto al tipo de barcos que se encontraba en la flota:

1 Barco de guerra de tres cubiertas con	70 cañones
2 Barcos de tres cubiertas con.....	70 cañones c/u
2 Barcos de tres cubiertas con.....	50 cañones c/u
1 Fragata con.....	40 cañones
1 Fragata con.....	36 cañones
1 Bergantín con.....	18 cañones
1 Bergantín con.....	16 cañones
4 Corbetas con.....	16 cañones c/u
18 Goletas con.....	(entre) 6-12 cañones c/u
1 Barco de Carga	
28 Transportes de tropa	
<hr/>	
60 Barcos en total.....	cerca de 600 cañones
	(59:83)

Las fuerzas de desembarco inglesas eran igual de formidables. Vizcarrondo nos da las siguientes cifras: 5 regimientos de ingleses, 4 regimientos de alemanes, 1.500 zapadores, y 600 artilleros (62:83). Brau enumera la siguiente fuerza: 6.000 hombres de combate, 2.000 negros y mulatos obreros, más la dotación de marinos (9:208). Hoyt dice que la cifra fluctuaba entre 6.000 y 7.000 hombres apoyados por la artillería de campo (59:84). Adolfo de Hostos dice que el total de ingleses alcanzaba 14.100 hombres (57:69).

Fuerzas defensivas: Las fuerzas defensivas estaban bajo el mando

directo del Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Brigadier don Ramón de Castro.

De acuerdo al plan defensivo adoptado para la isla, las fuerzas debían alcanzar la cifra de 5.544 plazas pero sólo había en la guarnición 2.400 hombres como sigue: 71 artilleros, 21 zapadores veteranos, 325 soldados del Fijo, y dos Batallones de Milicias Disciplinadas (9:208). Zapatero y Enrique T. Blanco ponen la cifra total de fuerzas defensivas en 4.029, incluyendo milicias y regulares (7:68 (116:411)). De acuerdo a Adolfo de Hostos había 6.471 hombres en la Plaza de San Juan (57:69). Hoyt alega que los españoles contaban con 200 regulares, 4.000 milicianos, 200 veteranos voluntarios, 600 macheteros de San Juan, 800 macheteros de Río Piedras, más unos 300 voluntarios franceses en corso. La cifra de Hoyt alcanza 6.100 hombres (59:84). Miller nos da el siguiente recuento de fuerzas defensivas: 938 hombres del Regimiento Fijo, 3.091 hombres de las Milicias Disciplinadas, y 2.442 hombres de las Milicias Urbanas. Las fuerzas enumeradas por Miller alcanzaban 6.471 hombres en total.

Además de este considerable número de defensores, la Plaza se encontraba bien artillada. Había 376 cañones, 35 morteros, 4 obuses, 5 pedreros, y suficiente cantidad de cartuchos, balas, fusiles, sables y pólvora (25:III:70). Brau es el único que difiere en cuanto al artillado de la Plaza y nos dice que había 415 cañones (9:209). Parece que sumó todas las piezas de artillería para obtener esta cifra.

Las fuerzas defensivas contaban también con una pequeña pero móvil fuerza naval que se conocía bajo el nombre de «fuerza sutil». Esta fuerza estaba compuesta de embarcaciones de bajo calado para la defensa de la Bahía, los Caños, y las lagunas que rodeaban la capital. La «fuerza sutil» estaba compuesta por 4 gánguiles, 2 pontones, 11 cañoneras, 7 lanchas de auxilio, 4 botes, 1 falucho, 1 güairo y 18 piraguas (7:69). El armamento de esta fuerza sutil consistía en 22 cañones, 1 mortero, 4 pedreros, 11 esmeriles, 204 fusiles, 24 pistolas y 229 sables (7:69). La fuerza sutil estaba tripulada por unos 546 hombres (71:223).

Campaña: La serie de combates llevados a cabo en ocasión de la invasión Harvey/Abercromby fue la campaña bélica más larga en la historia de Puerto Rico. Duró desde el 17 de abril hasta la retirada inglesa el 2 de mayo y se caracterizó por ataque seguido por contraataque. Entre los comentarios más valiosos sobre los pormenores de la campaña está el Diario de Castro, un recuento día por día de las acciones llevadas a cabo (21:XIII:193-234). Los estudios más completos sobre esta campaña son el capítulo del Doctor Zapatero en su libro (116:411-623) y el estudio de Enrique T. Blanco (3:67-128). Contamos además con otro cronista de época, el científico francés André Pierre Ledrú, quien visitó la isla el 16 de julio y estuvo entre nosotros hasta el 13 de agosto. Su visita, efectuada apenas dos meses después de la retirada inglesa, le permitió redactar una crónica bastante acertada de la campaña. El error más grande

de Ledrú consiste en agrandar la aportación francesa en el rechazo de los ingleses. En esto Ledrú peca de *chauvinista*.

La campaña de 1797 comienza el día 17 de abril con el desembarco inglés por las inmediaciones del sector de «La Torrecilla». Debido al gran número de tropas envueltas así como a la resistencia presentada al invasor por el cuerpo volante de Linares, el desembarco se extendió hasta el día 18. La fuerza de Linares más bien llevó a cabo una operación de obstáculo pues no contaba con fuerzas suficientes para enfrentarse a las 3.000 tropas inglesas que pisaron tierra. Al finalizar el día 18 los ingleses se encontraban en pleno control de la costa habiendo establecido su cuartel general en la casa del Obispo, cercana a la Iglesia San Mateo.

Entre las actividades del invasor durante el día 18 de abril cabe mencionar que bloquearon la boca del puerto y enviaron uno de los navíos con bandera blanca a entregar unos pliegos demandando la rendición de la ciudad. La negativa española fue punto de partida para llevar a cabo los planes generales de la expedición. Harvey y Abercromby estaban de acuerdo en la necesidad de aislar completamente la isleta y con tal propósito bloquearon el puerto y mandaron a cortar el Puente de Agua o de San Antonio.

El día 19 de abril se encontraban los ingleses frente al Puente de Agua y a las defensas de la Primera Línea, desde donde eran castigados por las baterías del Fuerte de San Gerónimo, Fuerte del Escambrón, y Fuerte de San Antonio.

El día 20 de abril los ingleses enviaron lanchas para reconocer el litoral de Punta Salinas en busca de un nuevo sitio de desembarco. Al parecer el bloqueo de la isleta de San Juan no era muy eficiente, pues los de la ciudad continuaban recibiendo provisiones desde Cataño y Bayamón.

El día 21 de abril se llevó a cabo una audaz expedición española al mando de los hermanos Vicente y Egmidio Martínez de Andino. Como resultado de esta expedición, los nuestros lograron desalojar las fuerzas inglesas en Martín Peña y recobrar el Puente. Visiblemente contrariado por este éxito español, Abercromby suspende el proyectado asalto a la isleta para castigar las posiciones defensivas de la costa oriental de ésta, pues quería asegurar su retaguardia. Con tal objeto ordenó el emplazamiento de baterías cuyos fuegos eran dirigidos a los defensores de este sector.

El día 22 de abril, el Gobernador y Capitán General Castro envió refuerzos al litoral oriental de la isleta pues temía que el bombardeo inglés hiciera caer esta Primera Línea Defensiva. Además de enviar más hombres, cañones y municiones, Castro envió parte de su «fuerza sutil» a contestar el fuego inglés. Las lanchas cañoneras se apostaron en el Caño de San Antonio y respondieron vivamente a la artillería inglesa.

El día 23 de abril, Abercromby se vio privado del fuego de apoyo de

la escuadra inglesa, ya que el Almirante Harvey ordenó el retiro de sus buques mar afuera, temeroso de que la marea y los fuertes vientos echaran a perder su flota ante los arrecifes del litoral norteño.

El día 24 se llevó a cabo una de las acciones más gloriosas de la campaña. El Sargento de Milicias puertorriqueño Francisco Díaz, al frente de sus milicianos, organizó una batida a la retaguardia inglesa infligiendo numerosas bajas al enemigo entre muertos, heridos y prisioneros.

El día 25 de abril los ingleses llevan a cabo una operación en las cercanías de la isla de Miraflores y logran establecer en ella nuevas baterías con las cuales bombardear la Segunda Línea Defensiva y el frente de tierra de la propia ciudad.

El día 26 de abril se llevó a cabo una operación de desalojo contra las posiciones inglesas de Miraflores, pero ésta, al mando del Comandante Pedro Tomás de Córdova, tuvo un resultado desgraciado para los nuestros, que tuvieron que retirarse sin cumplir su objetivo.

Durante los próximos dos días, 27 y 28, continuó el intercambio de artillería entre los de Miraflores y los de la ciudad. Castro reconocía el peligro que presentaban los ingleses en Miraflores y ordenó que se emplazaran baterías en La Puntilla para neutralizar las baterías inglesas de Miraflores.

Aprovechando este aparente *impasse*, Castro planeó y ordenó una contraofensiva española contra las líneas inglesas que se puso en efecto el 29 de abril y duró hasta el 30 del mismo mes. El plan consistía en un ataque coordinado contra las líneas inglesas. Por el sur atacó el cuerpo volante de Lara, por el este las fuerzas de Canales, por el noroeste se logró cerrar el paso del Boquerón con el propósito de impedir la retirada de la flota en esta Bahía, y finalmente, los corsarios franceses atacaron las playas del Condado. Este contraataque conjunto fue malogrado debido a que los de Lara se adelantaron al concertado ataque y los ingleses, sospechando la trampa, se lanzaron en precipitada fuga a la seguridad de sus barcos. El gran número de pertrechos y materiales de guerra abandonados por los ingleses atestigua el desorden que cundió en sus filas ante la acometida española.

El 1 de mayo comenzó el reembarco inglés y ya para el próximo día comenzaron sus barcos a alejarse de nuestras costas para siempre con la esperada satisfacción de los valientes defensores de la «Muy Leal» Plaza.

Partida: La poderosa escuadra y fuerzas de desembarco inglesas se alejaron de nuestras costas el 2 de mayo de 1797 poniendo un punto final a esta malograda invasión inglesa de conquista. Una vez más quedaba en alto la conocida y frecuentemente probada valentía puertorriqueña.

Secuela: El ataque inglés de 1797 dejó comprobada la excelencia del magno sistema defensivo de la plaza fortificada de San Juan. Demostró

también, una vez más, la vocación de armas de nuestro pueblo así como su valentía ante el invasor.

Sin desmerecer la valiente defensa, podemos afirmar que la coordinación entre la flota y la fuerza de desembarco inglesa no funcionó con la efectividad necesaria para coronar con éxito su objetivo. Tal vez el gran número de barcos y la división de mandos entre Harvey y Abercromby no permitió una estrecha coordinación. De todas maneras, el gran número de cañones de la flota no fue empleado en reducir las defensas españolas. Según el propio Abercromby, la causa del fracaso se debió a que «la expedición quizás se emprendió muy a la ligera» (21:II:153). Tal parece que los ingleses, embriagados por el triunfo en Trinidad, acometieron contra Puerto Rico a la ligera sin comprender que Puerto Rico era una «plaza de primer orden».

Las bajas inglesas demostrarán el desequilibrio de la campaña. Los ingleses tuvieron 225 muertos y heridos; además perdieron 290 compañeros como prisioneros. Los españoles, por otra parte, sufrieron 42 muertos y 154 heridos. Las bajas españolas resultan escasas cuando se considera que los nuestros llevaron la batalla al inglés y no se conformaron con esconderse tras las murallas.

El pueblo de Puerto Rico, al reconocer sus héroes, no debe olvidar las brillantes actuaciones de José Díaz, Francisco Díaz, José y Andrés Cayetano Vizcarrondo, Francisco Andino, Rafael Conty, Egmidio y Vicente Martínez de Andino, José Benítez, Ignacio Mascaró, Blas López, Teodomiro del Toro, Manuel Bacener, Marcos Sosa, y cientos de otros que participaron con arrojo y valentía en la defensa de la «Muy Leal».

G. De 1797 hasta 1898

Como dijimos al principio de este trabajo, la historia total de Puerto Rico y muy en particular la historia militar de esta isla merecen un estudio a cabalidad como el que ha realizado el insigne historiador Doctor Lidio Cruz Monclova.

El período de 1797 a 1898 demuestra las muchas equivocaciones que existen con relación a nuestra historia militar. Sin restarle méritos al *Prontuario Histórico* de Tomás Blanco, creemos que es una desgracia que en éste, tan leído libro, encontremos la aseveración errada de que entre 1797 y 1898 «tuvimos la fortuna de no sufrir ataques ni invasiones extranjeras» (8:98). Precisamente es este período uno de los más activos en nuestra historia militar. Como veremos a continuación, la actividad libertaria en el continente americano afectó en gran parte la vida de los isleños ya que fuimos blanco de un gran número de atentados por parte de los «corsarios insurgentes» venezolanos y colombianos. A los corsarios insurgentes se unieron como aliados en contra de Puerto Rico los ingleses y hasta los de EE UU, como veremos a continuación.

1797: A los pocos meses de la retirada de la flota inglesa de Harvey/Abercromby, volvieron los ingleses a intentar contra Puerto Rico, esta vez por Aguadilla el 26 de diciembre de 1797. Las fuerzas atacantes consistían en un navío, una fragata y un bergantín. Luego de acercarse a la playa pusieron una numerosa fuerza de desembarco con el propósito de tomar la población.

Aguadilla estaba defendida por el Fuerte, Fortín o Batería de San Carlos. Esta posición defensiva estaba dotada con dos baterías y cada una de las baterías montaba dos cañones de calibre 16" y 25".

Los ingleses enviaron su fuerza de desembarco para capturar el Fuerte y, para darle apoyo a la fuerza terrestre, los navíos ingleses se acercaron peligrosamente a la costa. Las baterías de San Carlos defendieron la seguridad de Aguadilla logrando repeler el ataque terrestre así como averiando los barcos ingleses. En el intercambio de artillería quedó destruida gran parte de la población luego de un bombardeo de tres horas. Finalmente, los ingleses tuvieron que retirarse con numerosas bajas y con sus buques muy maltrechos.

Se distinguieron en esta acción las milicias y el vecindario del litoral. Entre los individuos se destacaron el Capitán Rafael Conty, Andrés de la Rosa, Juan de Arce, el Cura Nicolás Ruiz, el Capitán de Urbanos Antonio Porner y el Padre Gregorio Ortiz (9:214) (11:263-264) (71:234) (111:129).

1798: Abochornados por su derrota anterior, volvieron los ingleses contra Aguadilla en enero de 1798. Esta vez la fuerza atacante consistía en un buque de guerra armado que logró echar gente a tierra. Una vez más encontraron fuerte resistencia de la milicia y el vecindario y tuvieron que retirarse a la seguridad del navío (11:265).

1799: El 29 de marzo de 1799 una fragata inglesa intentó un desembarco en el Puerto Real de Cabo Rojo. La milicia local logró rechazar fácilmente este nuevo intento sin que los ingleses logaran ningún beneficio (9:214) (71:235) (111:130).

1800: En agosto de este año se presentó ante la costa de Ponce un navío de guerra inglés que intentó un desembarco. Las milicias acudieron al lugar y obligaron la retirada enemiga (9:214) (11:270) (71:235) (111:130).

1801: El 26 de julio de 1801 una fragata armada inglesa se presentó por las inmediaciones del río Guayabo en Aguadilla con intenciones bélicas. Las baterías de San Carlos abrieron fuego obligando a la fragata a mantenerse apartada del puerto. Los ingleses lograron desembarcar un grupo de hombres pero las milicias rechazaron el intento inglés. Se distinguieron en la acción el vecino Francisco Fronteriz y el Sargento José Reyes. Fronteriz recibió el rango de Subteniente de Artillería como recompensa a su valentía (11:270) (71:235) (111:130).

1801: En agosto de este año se presentó otra nave inglesa por Ponce

pero los vecinos y las milicias rechazaron el intento de desembarco (11:270).

1801: En octubre de este año volvieron los ingleses contra Ponce pero una vez más vieron frustrados sus intentos (11:270).

1803: En el año 1802 quedó firmado el Tratado de Amiens terminando el conflicto anglo-español. La dificultad en comunicar el cese de operaciones quedó demostrado por el hecho de que un año más tarde, el 8 de agosto de 1803, un navío inglés abordó en el puerto de Salinas una fragata francesa y luego intentó un desembarco por la costa con intención de saquear el litoral. Los vecinos y las milicias llevaron a cabo un contraataque y forzaron la retirada inglesa (11:270) (71:235).

1804: Cruz Monclova nos dice que Demetrio O'Daly tuvo una destacada actuación contra una expedición inglesa que en este año hizo un intento de desembarco por Mayagüez. No hemos podido obtener más datos (32:I:109).

1808: El 7 de noviembre de 1808 una fragata inglesa entró en el puerto de Ponce y violando impunemente nuestras aguas territoriales se apoderó de un navío francés y otro español que se encontraban en el puerto bajo la custodia de las autoridades del puerto (25:III:165).

1814: Este año marca el comienzo de uno de los períodos más nerviosos en nuestra historia ya que se desarrolla una ola de ataques corsarios a las costas de Puerto Rico. En su mayor parte, estos corsarios ondeaban la bandera de los insurgentes colombianos y venezolanos. Su propósito principal era promover la insurrección armada en Puerto Rico y negarle a los españoles el uso de nuestra isla como base de operaciones contra las actividades libertarias del continente americano. Las costas de Fajardo, Humacao, Ponce, Cabo Rojo, Mayagüez y Aguadilla sintieron estas agresiones piráticas y Puerto Rico «se vio privado durante cinco años corridos del situado», tan necesario para su sobrevivencia (111:109).

El primero de estos ataques tuvo como escenario la costa de Fajardo el 25 de enero de 1814. Un buque corsario desembarcó gente con el propósito de saquear la población. Al ser confrontados por los milicianos fajardeños tuvieron que retirarse (11:283).

1814: Poco después se presentó un navío corsario por el puerto de Guayanilla y, luego de llevar a cabo un desembarco, se dirigieron hacia Yauco. La milicia yaucana se les enfrentó en el camino y puso a los corsarios en precipitada fuga hacia su barco (11:284).

1816: El 25 de enero de 1816 se presentaron por Fajardo tres barcos de bandera venezolana y lograron echar a tierra un grupo de hombres. Según Cruz Monclova el objetivo de este desembarco era apoyar a los separatistas puertorriqueños. Las milicias fajardeñas impidieron el enlace con los separatistas y los corsarios se retiraron con numerosas bajas (32:I:85).

1817: El 23 de enero de 1817 dos barcos corsarios con bandera

insurgente entraron al puerto de Fajardo en persecución de una goleta inglesa. Los corsarios echaron gente a tierra para abordar la goleta surta en el puerto pero la pronta intervención de tropas españolas frustró su intento (48:25).

1819: A principios de este año se presentaron por el litoral de Aguadilla una balandra y un bergantín corsario. Luego de desembarcar gente intentaron tomar el pueblo pero los milicianos aguadillanos rechazaron el ataque con el apoyo de las baterías de San Carlos. Se destacaron en la acción el Sargento José Reyes al mando de los milicianos y el artillero José Domenech, quien hizo alardes de su puntería desarbolando el bergantín con un certero disparo de cañón (11:295) (71:250).

1819: Una flotilla de barcos corsarios compuesta de un bergantín (*Almirante Brión*), una goleta (*Belona*) y dos balandras efectuó un desembarco en la playa de Boca Chica (Ponce) el 28 de noviembre de 1819. Los corsarios se adentraron al interior y capturaron al hacendado Francisco Dijol demandando rescate. El Capitán Francisco Vasallo se puso al frente de un piquete de milicianos y se encaminó hacia el sitio donde estaban acampados los corsarios. Éstos optaron por retirarse al tener noticias de la marcha. Los buques piratas se dirigieron rumbo al oeste desembarcando en la playa de Pastillo (Ponce). Allí trataron de cometer la misma fechoría con el hacendado Patricio Colón. Una vez más desistieron de su empeño al divisar en la distancia el cuerpo armado que los perseguía (11:296) (48:26).

1819: La flotilla pirata anterior efectuó un nuevo desembarco el 12 de diciembre de 1819 en la playa Boca de Santiago (Humacao). Una vez más pusieron en juego su estratagema capturando al hacendado Celso Rivera. Al ver aproximarse una fuerza armada de rescate, los piratas pusieron en libertad a su prisionero y se retiraron bajo un nutrido fuego de los milicianos.

El bergantín y la goleta se dirigieron entonces a la playa de Ensenada Honda (hoy Reservación Naval de Roosevelt Roads) y luego de echar a tierra 20 hombres se dedicaron a saquear el litoral. Diez milicianos de caballería al mando del Sargento Mayor de Urbanos Carlos Benítez le presentaron combate y los piratas tuvieron que retirarse.

Como resultado de esta incursión pirata por Fajardo, se hicieron gestiones para la construcción de una batería de cañones en Fajardo que luego de construida quedó a cargo del Capitán José Llovet (48:27).

1819: El 20 de diciembre de 1819 un barco pirata trató de efectuar un desembarco por la Punta de Borinquen en Aguadilla. Los milicianos, al mando del Subteniente Julián Alonso, combatieron al invasor y, con el apoyo de los cañones de San Carlos bajo el mando del célebre José Domenech, lograron repeler la invasión (48:28).

1822: Las correrías de barcos venezolanos y colombianos en julio y agosto de este año aumentaron y obligaron al Gobernador Linares a establecer destacamentos de milicias a todo lo largo del litoral (32:I:141).

Durante los meses de junio y agosto de 1822 las autoridades españolas armaron numerosos barcos en corso con el propósito de hacer frente a los repetidos ataques costeros. Los corsarios españoles utilizaron su patente de corso para hacer presa de barcos mercantes de EE UU bajo el pretexto de que éstos comerciaban con los insurgentes. Durante estos meses, los españoles lograron atrapar los siguientes barcos de EE UU: goleta *American*, bergantín *Sam*, bergantín *Bliss*, bergantín *Elizabeth*, bergantín *General Jackson*, y otros. El gobierno de EE UU elevó una protesta al gobierno de la Isla y para dar mayor peso a su protesta envió a nuestras aguas una escuadra al mando del Comodoro David Porter. Este osado marino no titubeó en hacerle frente a los corsarios españoles y pronto se desarrollaron encuentros navales entre las fuerzas de Porter y los corsarios españoles. En julio de 1822, la goleta de guerra de EE UU *Porpoise* rechazó un ataque de los corsarios españoles en el bergantín *Palmira* y el bergantín-goleta *General Boves*. En agosto de 1822 la goleta de guerra de EE UU *Grampus* tuvo un encuentro con el corsario español en el bergantín *Palmira*. Estos encuentros inquietaron los ánimos de ambos contendientes y pronto se llegó a un acuerdo sin necesidad de discusión ya que ambos bandos reconocieron los derechos del otro (48:43).

1823: El 28 de febrero de 1824 se presentó ante el puerto de Ponce la corbeta de guerra colombiana *Constitución*. El objetivo de esta nave era la captura de los barcos españoles surtos en el puerto ya que el colombiano estimaba que la población estaba indefensa. El Comandante Ramón González de Ponce reunió a sus milicias y se preparó para el esperado ataque. El colombiano intimidó la rendición de la ciudad y la entrega de los barcos españoles. Al recibir una respuesta negativa, soltó una andanada de 19 cañonazos contra la ciudad. Los cañones de Ponce contestaron el fuego y el colombiano se dio cuenta de que la población no estaba tan indefensa como creía. La corbeta colombiana desistió de su empeño y se retiró (48:29-33).

1823: El Comodoro Porter se encontraba en aguas del Caribe desde el 1822 y había establecido su base de operación en St. Thomas en marzo de 1823. El 4 de marzo de 1823 envió a su hijo, el Teniente Comandante John Porter, a San Juan portando una carta dirigida al Gobernador de Puerto Rico en la cual se explicaba la misión de la escuadra de EE UU en aguas del Caribe, que era la eliminación de la piratería.

Luego de entregar la comunicación y haber recibido contestación, el Teniente Comandante Porter se disponía a salir del puerto cuando fueron disparados los cañones del Morro. Estos cañonazos estaban dirigidos contra la goleta *Fox*, que, al mando del Teniente Cocke, había sido enviada para averiguar la demora de Porter. Los disparos alcanzaron la goleta con el resultado funesto de herir gravemente a su Capitán. El Gobernador de Puerto Rico se apresuró a escribir una segunda carta al

Comodoro Porter en la cual pedía disculpas por el desafortunado accidente ofreciendo como excusa el hecho de que la goleta entraba en el puerto sin permiso.

Este incidente perturbó grandemente al Comodoro Porter y fue en parte responsable de la firme conducta de Porter en Fajardo el 13 de noviembre del año siguiente (48:74:89) (21:XI:57-58).

1823: El 19 de marzo de 1823 la corbeta de guerra colombiana *Constitución* entró al puerto de Mayagüez durante la noche con el propósito de abordar y capturar buques españoles en el puerto. Luego de echar gente en lanchas, se puso a esperar su regreso, y como no regresaban en el tiempo esperado, los colombianos creyeron que habían sido apresados por los españoles. Con el objeto de llevar a cabo un canje de prisioneros, la corbeta colombiana capturó una goleta española en Añasco al día siguiente. Luego de informar a los de Mayagüez de la captura de la goleta española propusieron un canje de prisioneros el 21 de marzo. Los de Mayagüez respondieron que no tenían ningún prisionero y rogaron por la libertad de los prisioneros españoles, los cuales fueron puestos en libertad. La corbeta colombiana se alejó de Mayagüez y más tarde capturó un buque correo cerca de Aguadilla (48:33-34).

1824: Durante todo este año la escuadra del Comodoro Porter estuvo muy activa combatiendo los piratas y corsarios en aguas del Caribe.

En la tarde del 26 de octubre de 1824 la goleta de guerra de EE UU *Beagle* fondeó en el puerto de Fajardo luego de haber capturado una balandra pirata. La intención del comandante Platt, a cargo de la goleta *Beagle*, era entregar una carta a un comerciante de Fajardo. Esta carta contenía una lista de géneros robados por los piratas y se requería la cooperación de este comerciante para identificar estas mercancías. La mañana siguiente el Comandante Platt desembarcó en Fajardo y, para su sorpresa, fue arrestado por las autoridades españolas del puerto bajo sospecha de piratería. Luego de numerosos insultos a manos de los españoles, Platt fue puesto en libertad.

Al recibir noticias de la conducta de los españoles en Fajardo contra uno de sus oficiales, el Comodoro Porter decidió pedir una explicación y con tal propósito se dirigió a Fajardo con tres barcos. Los españoles habían recibido noticias de este viaje y habían emplazado una batería de cañones en la playa y otra en una colina dominando el puerto. La belicidad española contrarió a Porter quien ordenó el desembarco de 200 hombres que capturaron las baterías españolas y las inutilizaron. Porter entró en el pueblo demandando una explicación de los hechos, la cual obtuvo por escrito de las autoridades de Fajardo. La conducta de Porter causó un revuelo entre los respectivos gobiernos pero tuvo como resultado que los españoles se comprometieran a ayudar en la erradicación de piratas (48:150-170).

1825: A partir del incidente de Fajardo, la escuadra de Porter pudo operar con mayor libertad en su campaña contra la piratería. Como

resultado de estas continuas acciones, se logró la captura del legendario pirata puertorriqueño Roberto Cofresí en marzo de este año.

La captura de Cofresí se llevó a cabo en las cercanías de Guayama y tuvo destacada actuación la goleta de guerra de EE UU *Grampus*, en una operación conjunta con las fuerzas terrestres españolas. La *Grampus* perseguía a la goleta de Cofresí, *Santa Ana*, y cuando los piratas trataron de salvarse por tierra fueron capturados por los españoles. Cofresí fue ejecutado por sus fechorías el 29 de marzo de 1825 (11:305-306). La captura de Cofresí y sus compañeros puso fin a muchas de las piraterías en las costas.

1825: El 27 de febrero de 1825 varios barcos de insurgentes venezolanos se acercaron a Aguadilla y luego de echar gente a tierra lograron apoderarse del Fuerte de San Carlos después de matar al cabo y a los cuatro artilleros que lo guarnecían. El Teniente de Guerra de Aguadilla, José María Vanio, reunió a varios milicianos y luego de hacerle frente a la acometida corsaria lograron que éstos se retiraran a sus naves.

En este combate se distinguieron, además de Vanio, el Sargento de milicias Juan Reina, el vecino Francisco Bodega, y el joven de 18 años Salomón Salguero. Vanio fue ascendido a Capitán de Artillería. Reina y Bodega recibieron recompensas mientras que la madre de Salguero, Francisca Gerona, recibió una pensión por la muerte de su hijo (11:305) (25:IV:336) (32:I:181) (71:250).

1829: De acuerdo a Cruz Monclova, hubo en este año un alegado desembarco de corsarios venezolanos por Patillas. No hemos podido obtener más datos sobre esta alegada invasión y ataque (32:I:188).

1837: Según el mismo Cruz Monclova, para este año el Gobernador y Capitán General Moreda Prieto gestionaba el envío de buques dinamarqueses para proteger el comercio de los ataques de los piratas. No hemos podido precisar ningún ataque durante este período (32:I:231).

1850: Según Coll y Toste, hubo un desembarco de gente armada por Cabo Rojo en abril de 1850. Esta gente era procedente del bergantín *Carolina del Norte*, de matrícula de EE UU. Los que desembarcaron fueron apresados por las autoridades españolas y encerrados en la cárcel de Mayagüez. El 13 de abril del mismo año se presentó en el puerto de Mayagüez la fragata de guerra de EE UU *Albany* con el propósito de obtener el rescate de los prisioneros (21:X:5-6).

Hasta aquí llega lo que hemos podido investigar sobre ataques e invasiones extranjeras a Puerto Rico. Esperamos que esto sea un humilde comienzo para que nuestros estudiosos expandan los datos aquí ofrecidos y añadan aquellos de los cuales no hemos tenido noticias.

EXPEDICIONES

A. *Siglo XVI*

Como hemos expuesto anteriormente, una de las principales funciones de Puerto Rico durante la época colonial española era servir como base de operaciones para las fuerzas españolas en el Nuevo Mundo.

Enumeramos a continuación algunas de las expediciones que partieron de Puerto Rico durante la época española. Hemos dejado fuera de este estudio las expediciones contra los indios caribes. Estas expediciones quedan reseñadas en el apartado correspondiente a la conquista.

1513: La primera expedición que parte de Puerto Rico ocurre durante el mes de marzo de 1513. El propósito de esta expedición era el descubrimiento de la «legendaria Bimini». Esta expedición, al mando de Juan Ponce de León, logró descubrir La Florida y regresó a Puerto Rico en septiembre del mismo año, regresando más tarde en busca de «la fuente de la juventud».

1521: Ponce de León recibió de manos del Rey el título de «Adelantado de la Florida y Bimini». Ansioso de hacer valer sus derechos en esta recién descubierta región, Ponce de León organizó una tercera expedición a La Florida a principios de año. Esta expedición constaba de dos carabelas y unos 200 hombres. Al desembarcar en La Florida fue herido gravemente por un flechazo en el muslo. Ponce de León murió a causa de esta herida en La Habana el 20 de mayo de 1521.

1551: Para mediados de siglo se comienza a desarrollar una seria amenaza pirata en las inmediaciones de Puerto Rico. Aunque no tenemos noticias de ninguna expedición llevada a cabo contra estos «malos vecinos», suponemos que algún intento o intentos debieron de haberse hecho. En una carta al Emperador fechada el 12 de diciembre de 1551, Domingo Caballero, vecino de Santo Domingo da parte de que «la isla de Mona es una guarida de corsarios...» (98:348).

1570: En este año, Garcí Troche (Juan Ponce de León) lleva a cabo una expedición desde Puerto Rico con el propósito de conquistar la isla de Trinidad. Luego de ser rechazado por los indios en esa isla, intentó conquistar la isla Margarita con el mismo resultado (11:142-143).

B. Siglo XVII

Para principios de este siglo se desarrolla y agudiza una seria amenaza a la soberanía española en el Caribe como resultado de los intentos de colonización de los piratas en las Islas de Barlovento. Estas islas se convierten en guaridas para los numerosos bucaneros, piratas y corsarios de todas las nacionalidades que atentan contra el dominio español de la región atraídos por el afán de lucro y riqueza de las Indias.

La amenaza caribe había sido casi eliminada pero fue reemplazada por una más seria aún: los piratas.

1629: Uno de los primeros intentos de expedición contra los piratas tiene lugar en el 1629. En este año los puertorriqueños organizaron una expedición contra la isla de San Cristóbal (St. Kitts) y lograron expulsar a los piratas ingleses de esa isla. Los piratas se trasladaron a la vecina isla de Antigua de donde no pudieron ser desalojados. Los de Puerto Rico regresaron a su isla cansados sin haber logrado su propósito (1:91).

1633: Una vez que se habían ausentado los españoles, los piratas volvieron a restablecerse en San Cristóbal. Los de Puerto Rico organizaron otra expedición, esta vez apoyados por una flota al mando del Marqués de Cadereyta, y lograron derrotar a los piratas de San Cristóbal (9:133).

1635: Luego de haber sido desalojados de San Cristóbal, los piratas se trasladaron a Santa Cruz (St. Croix) y una vez que se ausentaron los españoles regresaron también a San Cristóbal. En el 1635, el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Enrique Enríquez de Sotomayor, organizó una expedición y «con ayuda del paisanaje» logró derrotar a los piratas en San Cristóbal y Santa Cruz (9:134) (111:110).

1637: Los piratas volvieron a ocupar Santa Cruz y se organizó otra expedición puertorriqueña al mando del Sargento Mayor Domingo Rodríguez con 50 hombres. Esta expedición tuvo el éxito deseado, aunque de corto término (9:135) (111:110).

1638: Al ausentarse la fuerza boricua de Santa Cruz, los piratas volvieron a ocuparla. La proximidad de esta isla a Puerto Rico aumentaba la seriedad de la amenaza. Por lo tanto, se organizó en 1638 otra expedición puertorriqueña contra Santa Cruz que logró echar a los piratas de su escondite. Para evitar que volvieran los piratas, el Gobernador de Puerto Rico dejó en Santa Cruz un destacamento de tropas. Desgraciadamente, este cuerpo tuvo que retirarse al ser atacada la isla por una flota francesa al mando del General Peincy (1:92).

1641: Tenemos noticias de que en 1641 se organizó otra expedición desde Puerto Rico contra la vecina isla de Santa Cruz. Una vez más tuvieron éxito pero al igual que las anteriores expediciones, una vez se ausentaban los de Puerto Rico, volvían los piratas (43:III:43) (111:110).

1646: En este año se organizó una expedición puertorriqueña contra la isla de Tórtola y se logró expulsar de ella a los piratas (9:137) (71:148).

1647: En este año se llevaron a cabo dos expediciones desde Puerto Rico. La primera de éstas tuvo como objetivo el desalojo de los ingleses establecidos en la vecina isla de Vieques. Los ingleses intentaban establecer una colonia en la isla de Crab Island bajo las órdenes de John Picard. Siendo esta base un peligro para Puerto Rico, los nuestros no titubearon y luego de desembarcar en la isla de Vieques «pasaron por cuchillo a todos los intrusos» (9:137) (62:74) (71:148).

La segunda expedición puertorriqueña de este año fue contra los franceses alojados en Santa Cruz. Luego de ser desalojados de Santa Cruz, los franceses contemplaron establecerse en Vieques pero al conocer la suerte de «los intrusos ingleses» parece que desistieron de su empeño (9:137) (62:74) (71:148 y 168).

1651: En este año una fuerza armada puertorriqueña de 800 hombres logró desalojar a los ingleses de Santa Cruz infligiéndole al sajón más de 100 muertos, incluyendo el propio Gobernador de la colonia inglesa. Las grandes pérdidas sufridas por los ingleses en Santa Cruz fueron un factor importante en la mudanza de su colonia a la más lejana isla de San Cristóbal (St. Kitts) (53:55-56).

1653: Una expedición puertorriqueña en este año logró desalojar a los franceses y holandeses establecidos en la isla de San Martín (43:III:91-92).

1669: Vieques volvió a ser el escenario de otra expedición puertorriqueña. En este año, fuerzas puertorriqueñas, con el apoyo de la flota española que iba hacia Veracruz, ahuyentaron a varios aventureros ingleses que se habían establecido en la isla (11:204).

1674: El aumento de la piratería en aguas de Puerto Rico fue motivo para que las autoridades españolas recurrieran a una práctica muy útil, aunque peligrosa. Hacia este año, «la Corona española permite construir a los armadores vizcaínos unas galeras pequeñas, de fondo plano que han de llevar 120 hombres y manejarse a fuerza de viento y remos» (75:254). Muchas de estas galeras utilizaron la isla de Puerto Rico como base de operaciones y desde allí tenían como misión la protección de las costas y el comercio español de América. Puerto Rico ofrecía, por su posición geográfica, una excelente base de operaciones para estos corsarios. Los corsarios españoles se dedican entonces a la persecución implacable de los «enemigos de España».

El peligro asociado con estos patentes de corso reside en el hecho de que, en su devoción a la protección de los intereses de España, los corsarios son los jueces sobre lo que constituye un peligro. Resulta entonces que los corsarios se sobrepasan en su autoridad y pronto España se encuentra en «guerra no declarada» con las potencias marítimas del siglo. Inglaterra moviliza su amplia flota pero «sus barcos no bastan para detener la voraz actividad corsaria que lleva sus presas a San Juan, a exhibirlas con orgullo ante el vecindario atónito» (75:255).

1688: En este año los ingleses hacen un nuevo intento colonizador

en la isla de Vieques pero son desalojados una vez más por los de Puerto Rico (9:164) (71:168).

1689: Vuelven otra vez los ingleses a Vieques y una vez más vuelven a ser desalojados por los de Puerto Rico (111:110).

1699: En este año un grupo conjunto de colonizadores ingleses y franceses intenta asentarse en Vieques. Al igual que con otros ensayos extranjeros encontraron sus intenciones malogradas por una expedición puertorriqueña (9:164-165).

C. Siglo XVIII

La guerra anglo-española de principios de este siglo aumenta la febril actividad corsaria en aguas puertorriqueñas. Luego del ataque inglés por Arecibo en el 1702, se construye en Puerto Rico un poderoso navío de guerra, *Carlos V*, montando 50 cañones y tripulado por 500 hombres. Desgraciadamente este navío naufragó al poco tiempo de hacerse a la mar perdiéndose el barco, su armamento y toda su tripulación (1:96-97) (62:82) (72:15). La pérdida de este navío puso un alto temporero a las expediciones puertorriqueñas (1:97).

1716: En este año el mulato zapatero Miguel Enríquez, quien bajo patente de corso se dedicaba con ahínco y dedicación a esta nueva y lucrativa profesión, propuso a las autoridades de Puerto Rico la reconquista de la vecina isla de San Tomás. El Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, José Carreño, temeroso de las posibles represalias de esta maniobra, puso freno a la ambición de Enríquez vedando el proyecto.

1717: La ambición y la energía de Enríquez es empleada en este año para dirigir una expedición contra Vieques. Los ingleses se habían establecido en Vieques burlando la vigilancia española. Enríquez organizó una expedición a Vieques con el visto bueno del Gobernador y a tal efecto se dirigió hacia Vieques en dos goletas con 7 soldados de infantería y 289 milicianos. Entre los milicianos se contaba con 65 negros libres de Cangrejos. Las goletas de Enríquez iban escoltadas por un navío de guerra español al mando del Comandante José Rocher de la Peña. Ante la sorpresiva acometida de esta expedición, los colonos ingleses caen prisioneros de los nuestros y las pertenencias inglesas pasan como botín de guerra a Puerto Rico.

Esta expedición causó gran alarma en Inglaterra y poco más tarde la Corona británica despachó un buque de guerra a San Juan para pedir explicaciones ya que ambas naciones estaban en paz. Los ingleses obtuvieron el rescate de los colonos pero no así de sus pertenencias. Las autoridades españolas alegaban que los ingleses habían cometido una abierta violación del territorio español pero los ingleses respondieron que no reconocían la soberanía española sobre Crab Island (9:164-165) (71:169) (75:259-260).

1728-1729: Durante este período se llevan a cabo dos expediciones por las islas vecinas bajo el mando del Capitán Miguel Enriquez, quien había sido premiado por sus ejecutorias en Vieques con el título de «Capitán de Mar y Tierra», la condición de «caballero» y la Medalla de la Real Efigie.

La primera expedición de este período se lleva a cabo el 15 de noviembre de 1728 y la segunda el 20 de noviembre de 1729 (72:16).

Durante este período los ánimos de las autoridades de Puerto Rico se inclinan hacia una expedición contra San Tomás con el propósito de desalojar de allí a los holandeses. A pesar de haberse recibido las órdenes y los armamentos para este proyecto la empresa no se llevó a cabo (11:22).

1734: Las actividades de los corsarios españoles que se dedican a hostigar el comercio inglés en el Caribe aumentan considerablemente. «En el sólo mes de febrero de 1734, los corsarios capturan seis embarcaciones británicas que hacen el comercio entre las Antillas y las colonias inglesas del Norte» (75:254).

Esta acelerada actividad corsaria sirve como preludio al inescapable conflicto anglo-español que se avecina. En el 1737 los ánimos ingleses se sobresaltan con el alegado atropello que reciben los marinos ingleses a manos de los corsarios españoles. Este problema es de primordial importancia en el calendario de actividades del Parlamento inglés. Por fin, en 1739 la cortadura de la oreja de un marino inglés de apellido Jenkins por los españoles, lleva a la declaración formal de hostilidades. Esta guerra ha pasado a la historia como la «Guerra de la oreja de Jenkins».

1735: En este año se proyectó una expedición contra los daneses establecidos en Santa Cruz pero no se llevó a cabo (71:171-172).

1741: En el 1741 se llevó a cabo una expedición puertorriqueña contra la isla de Santa Cruz. El Batallón de Veteranos, con 100 soldados y 550 milicianos, se dirigió hacia Santa Cruz en seis balandros armados para desalojar a los ingleses y holandeses de esa isla. Luego de una triunfante campaña se llevaron a cabo incursiones contra los barcos corsarios extranjeros que merodeaban en aguas puertorriqueñas (11:221).

1752: Siendo Gobernador y Capitán General de Puerto Rico Esteban Bravo de Rivera, se recibieron noticias en Puerto Rico de que los ingleses habían vuelto a formar colonia en Vieques bajo la dirección de un tal Charles MacAles. Desde Puerto Rico se envió una expedición en septiembre de 1752 compuesta de un balandrón y seis lanchas que llevaban 50 soldados del Batallón Fijo, algunos milicianos de Cangrejos, y varios artilleros. Los ingleses de Vieques pudieron abandonar la isla antes del desembarco de esta expedición pero dejaron en Vieques un cuantioso botín. La expedición logró capturar dos naves corsarias y dos balandros en el Puerto Real de Vieques. Antes de retirarse de la isla los puertorriqueños destruyeron las siembras y las estructuras de los ingle-

ses y trajeron el botín capturado a Puerto Rico donde fue vendido en pública subasta (9:177) (11:224-225) (21:IV:244-246) (71:170).

1753: Todo parece indicar que los ingleses no escarmentaron de sus pérdidas en el año anterior pues en 1753 volvieron a establecerse en Vieques. El Gobernador y Capitán General Felipe Ramírez de Estenós preparó una nueva expedición con 5 barcos artillados y una fuerza de 100 hombres entre milicianos y veteranos. Los ingleses huyeron precipitadamente dejando un fuerte que fue destruido por los nuestros (11:226) (111:118).

1792: En el 1792 embarcó desde Puerto Rico a Santo Domingo el Regimiento Fijo con 500 hombres. El propósito de esta expedición era apoyar las fuerzas de la isla contra los ataques del caudillo haitiano Toussaint L'Overture. Este grupo regresó a Puerto Rico en 1792 al ser rechazado por los franceses. En el 1795 Francia adquirió totalmente la isla de La Española (11:237).

D. Siglo XIX

1808: Los franceses estuvieron en control de La Española hasta que Haití logró derrotar al Ejército del General Leclerc en 1803. El 1 de enero de 1804 Haití proclamó su independencia sobre la parte occidental de la isla. Los españoles aprovecharon la confusión en Haití para recobrar la parte oriental de la isla en 1806. La soberanía española sobre la isla era solamente nominal pues por un lado se perfilaba la amenaza haitiana y por otro lado las aspiraciones independentistas de los dominicanos. Los revolucionarios dominicanos reconocieron que el mayor peligro era el haitiano y pidieron ayuda a Puerto Rico con el propósito de eliminar el yugo de Haití.

El Gobernador y Capitán General de Puerto Rico envió una expedición naval al mando del Teniente de Navío Ramón Power Giralt y un contingente de tropas al mando del Teniente Coronel Juan Arata. La flotilla constaba de un bergantín, una goleta y cuatro lanchas cañoneras. La fuerza terrestre consistía en tres batallones del Regimiento Fijo con refuerzos voluntarios y milicianos. Los voluntarios fueron organizados por Juan Sánchez Ramírez, un emigrado dominicano residente en Mayagüez. A pesar de la brillante actuación de los nuestros, muy en particular del Teniente de Navío Power en la Batalla de Palo Hincado (7 de noviembre de 1808), los haitianos lograron someter la isla completa en 1822. No fue hasta el 1844 que los dominicanos lograron su independencia formal debido a los esfuerzos de la Sociedad de la Trinitaria (9:220) (11:276) (25:III:157-158) (71:238-239) (111-134).

1809: Durante este año, el Capitán Rafael Conty organizó un cuerpo de milicianos con el fin de ayudar a la reconquista de Santo Domingo (77:33).

1810: El primer cuarto de siglo fue para Puerto Rico una época de sobresalto y ansiedad. Por una parte, los puertorriqueños simpatizaban con las ansiedades revolucionarias de sus compueblanos continentales americanos, pero, por otra parte, la función imperial de Puerto Rico como base de operaciones presentaba innumerables problemas para transmitir nuestra simpatía y, muchas veces, la simpatía de los puertorriqueños tuvo que ceder ante la lealtad militar que nuestro pueblo tenía hacia la Madre Patria.

La rebeldía puertorriqueña llegó a su punto más alto el 23 de octubre de 1810. Ese día apareció el famoso pasquín que pregonaba el sentir puertorriqueño y su adhesión a las aspiraciones libertarias de sus hermanos americanos. Para esos días se encontraba de visita en nuestra isla el Comisario Regio Antonio Iganio de Cortabarría con el propósito de reclutar puertorriqueños para pelear contra los rebeldes venezolanos. El mencionado pasquín, en términos muy directos, le transmitió al comisionado que los puertorriqueños no tomarían armas contra los venezolanos. Ante tan inconfundible muestra de adhesión, el comisionado se retiró de nuestras playas y optó por no insistir en su empeño (9:222) (71:240) (111:134-135).

1814: La situación española en Venezuela estaba empeorando y el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Meléndez Bruna, tuvo que ceder a los pedidos de tropa puertorriqueña en oposición a los deseos de los puertorriqueños. Por lo tanto, este año envió una expedición a Venezuela desde Puerto Rico con el propósito de ayudar en la recaptura de Cumaná. Esta expedición quedó integrada por un buque de transporte conduciendo cerca de 1.000 hombres y, como escolta, dos bergantines, una balandra de guerra y tres goletas. La participación de estas tropas fue parcialmente responsable de la reconquista de Venezuela, que culminó con la fuga de Bolívar a Jamaica (32:I:77).

1815: Durante este año quedó como Comandante del Regimiento Fijo de Puerto Rico un incondicional español, el General Pablo Morillo. Uno de los primeros actos de este nuevo Comandante fue reemplazar las tropas del Fijo por el Batallón de Cazadores, formado en su mayor parte por personas afectas a la nación española y en su mayoría peninsulares. Manteniendo el Batallón de Cazadores en Puerto Rico para acallar cualquier intento de subversión, Morillo envió los dos Batallones del Fijo restantes a Venezuela. Estas tropas del Fijo fueron desbandadas ese mismo año. Quedaba así comprobada la falta de confianza que tenían los españoles hacia los puertorriqueños. Esta acción fue un gran error de España y una pérdida para los puertorriqueños pues desde entonces no podían aspirar a la defensa de su «patria» (11:293).

1848: En este año el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Juan Prim, Conde de Reus, respondió a un pedido de auxilio de las autoridades de Santa Cruz, quienes se veían gravemente amenazadas por un alzamiento general de esclavos en la isla. Se envió desde Puerto Rico

una expedición compuesta de 500 soldados, 2 cañones y 1 sección de minadores (11:321) (33:219).

1861: La República Dominicana había declarado su independencia en 1844 y hasta 1861 luchó esporádicamente contra los intentos haitianos de anexión. En el 1861 el General Pedro Santana invitó a España a que anexionara nuevamente la isla. Las autoridades de Puerto Rico se apresuraron a responder a este llamado y enviaron desde nuestra isla dos batallones de tropas puertorriqueñas (Valladolid y Puerto Rico). Entretanto un numeroso grupo de dominicanos se oponía al regreso de España y los nuestros tuvieron que pelear contra los rebeldes dominicanos (32:I:366). De acuerdo a Rivero solamente se envió un batallón desde Puerto Rico (94:447). Uno de nuestros más valientes militares, Luis Padial y Vizcarrondo, protestó vigorosamente ante la conducta de los españoles en la campaña dominicana y fue exiliado a España bajo sospecha de estar a cargo de una supuesta revolución en Puerto Rico (9:260).

1863: Al continuar la campaña en la República Dominicana, el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Marqués de la Serna, dispuso el reemplazo de las tropas enviadas en 1861 con cinco compañías de milicias bajo el nombre de Columna de Cazadores de Milicias Disciplinadas. Esta orden fue dictada el 10 de septiembre de 1863 (11:325) (32:I:367).

1895: Desde Puerto Rico fueron enviados 1.400 hombres para ayudar a sofocar la revolución cubana de 1895 (32:V:266).

REBELIONES

En este apartado de rebeliones es nuestra intención reseñar todos los intentos de rebelión en Puerto Rico.

Para los propósitos de este estudio, hemos creído necesario dividir los intentos de rebelión en tres grupos: esclavos, militares y civiles. A pesar de que cada uno de estos grupos posee cualidades diferentes, creemos que existe una idea unificadora en todos los intentos de rebelión. Esta idea estriba en la insatisfacción de los grupos rebeldes con el régimen colonial imperante. No creemos que se debe pensar, por ejemplo, que el único propósito de los esclavos en rebelarse era su libertad. Como aficionados a la historia estamos conscientes de que la independencia de la República de Haití comenzó como un simple alzamiento esclavista y terminó, no sólo con la libertad de los esclavos y la declaración de independencia, sino con la anexión de la vecina parte española de la isla. Las rebeliones militares y civiles son mucho más cercanas en propósito. Creemos no estar errados al afirmar que los movimientos rebeldes civiles y militares tenían en la mayoría de los casos un escondido propósito separatista.

Aunque carecemos de datos y vocación para hacer un estudio exhaustivo sobre las raíces del separatismo en Puerto Rico, podemos mencionar varias aseveraciones sobre el particular que podrían servir como punto de partida al que interese ahondar en el tema. Pedreira alega que las raíces del separatismo en Puerto Rico son de reciente manufactura y nos dice que el primer puertorriqueño que habló valiente y claramente de separatismo fue el oscuro poeta Daniel Rivera, autor del canto «Agüey-bana el Bravo» publicado en Ponce en el 1854 (86:179). Para apoyar aún más esta tesis, Pedreira añade que:

El Nativo no renunció jamás a su españolidad puertorriqueña; se consideró siempre español de acá con ideas y reacciones distintas de los de allá. El puñado de separatistas no formó nunca ambiente; los liberales reformistas, abolicionistas, y autonomistas, formaban legión (86:94).

Rivero, por otra parte, alega que las raíces separatistas antiespañolas existieron en Puerto Rico desde las inmigraciones venezolanas a partir de 1811 (94:1). Aunque esto está en conflicto con el alegato de Pedreira, no podemos negar la influencia que el separatismo recibió de las guerras libertarias en el continente americano.

Así, es imposible buscar definitivamente las raíces del separatismo puerторriqueño en un factor absoluto. Si hemos de limitarnos a un factor tendría que ser, en nuestra opinión, «el militarismo español en Puerto Rico» unido a la «indiferencia española por las aspiraciones puerторriqueñas».

Si el separatismo en Puerto Rico tuvo un lento desarrollo existen amplias razones para ello. Si, por ejemplo, muchos separatistas se disfrazaban en las etiquetas de «liberales», «reformistas», «abolicionistas» y varias otras, era sencillamente por lo poco saludable que era expresar abiertamente el separatismo. Creemos que muchas de las etiquetas de «reforma social» empleadas por los simpatizantes separatistas eran únicamente disfraces y nada más. Estos simpatizantes reconocieron, como reconoció Tomás Blanco, que:

La rebelión armada no pudo tener sino brotes tardíos sin importancia. Las características de la isla-presidio militar, limitada extensión de territorio, ausencia de maniguas propicias, etc... no permitieron otra cosa. Tuvimos que encauzar la lucha liberalizante y emancipadora por el terreno jurídico y político (8:53).

Aunque la mayoría de los separatistas seguían las tácticas furtivas encubiertas, otro grupo era mucho más vocal. Se destacan entre los «vocales» a Ramón Emeterio Betances, Ruiz Belvis, De Hostos. Este grupo, sin embargo, se vio obligado a abandonar la isla y conducían su campaña desde la seguridad proporcionada por la distancia. El lema de estos «reaccionarios» era la declaración de Betances:

Quien quiera comer tortilla
Tiene que romper los huevos;
Tortilla sin huevos rotos y
Revolución sin revoltura...
No se ven.

Algunos de nuestros «revolucionarios» contemporáneos continúan haciendo eco a las declaraciones betancianas. Corretjer, por ejemplo, nos dice que «la revolución es pues la culminación de un proceso histórico. La tendencia revolucionaria, por ello mismo, va marcando con su crecimiento el adelanto de ese proceso» (26:11). Estas declaraciones, con otras similares, unidas al ambiente de tensión e incertidumbre que existe en Puerto Rico, justifican la inclusión de este apartado de Rebeliones en nuestra historia militar.

Para mayor facilidad en localizar los brotes de rebelión en Puerto Rico, incluimos un mapa indicando las fechas y los sitios de los diferentes brotes de rebelión en nuestra historia.

A. *Esclavos*

Rota la resistencia india, los españoles se dedicaron a esclavizarlos. Sin embargo, la raza india puertorriqueña no estaba acostumbrada a los trabajos forzosos de minas y agricultura y pronto menguó su número dejando a los colonos españoles sin mano de obra. Los españoles decidieron entonces introducir en Puerto Rico una nueva «bestia de carga» para llevar a cabo los múltiples trabajos y faenas de la colonia. Este nuevo elemento fue el esclavo negro procedente de África.

El origen del negro en América data de una instrucción dada a Nicolás Ovando por los Reyes el 16 de septiembre de 1501 en la cual se autorizaba la entrada de esclavos negros a las colonias españolas de ultramar (33:3). Estos primeros esclavos vinieron al Nuevo Mundo procedentes de España.

No sabemos con exactitud cuándo comenzó la introducción de negros en Puerto Rico, pero podemos afirmar con seguridad que sería para principios de la colonia 1508-1509. Indiscutiblemente, los primeros colonos aprovecharon la «instrucción a Ovando» para traer a nuestra isla esclavos de su propiedad. El historiador Ricardo E. Alegría nos dice que ya para el 1509 Puerto Rico contaba por lo menos con un negro libre de nombre Juan Garrido (2:106). Luis Díaz Soler nos dice que para el 1510 se expidió una Real Cédula a favor de Gerónimo Bruselas bajo la cual quedaba éste autorizado a introducir en Puerto Rico negros esclavos procedentes de España (33:16). En el censo correspondiente al año 1531, se contaron 1.523 esclavos negros en Puerto Rico mientras que por otro lado se mencionaban 369 colonos blancos para el mismo período.

La actividad esclavista en Puerto Rico continuó ininterrumpida hasta que, en 1817, el Rey Fernando VII prohibió la entrada de esclavos a los dominios españoles. Al igual que otras disposiciones sobre el particular se observó la práctica de «obedecer pero no cumplir» y continuó el tráfico ilegal negrero. Es durante principios del siglo XIX que comienza la agitación libertaria de los negros con cruentas rebeliones y aún más cruentas sofocaciones.

La causa de las rebeliones esclavistas es obvia y salta a la vista del más ingenuo. El negro quería simplemente su libertad y este deseo se agudizaba con la larga cadena de rotas promesas desde el período 1817 hasta la emancipación formal en 1872. Afortunadamente para nuestros antepasados españoles, nuestros esclavos nunca pudieron llevar a cabo un plan general de rebelión similar al haitiano y más bien tuvimos una serie de alzamientos aislados locales que fueron rápidamente sofocados

con el poderío de nuestro presidio militar. Una vez más la condición de «campamento militar» imperante en Puerto Rico evitaba las legítimas aspiraciones y no permitía que los alzamientos tuvieran mayores repercusiones. Sin embargo, la semilla de la rebelión fue sembrada aunque no pudo germinar, ya que fue arrancada violentamente por fuerzas armadas superiores. Según Díaz Soler,

Aún cuando en Puerto Rico los negros esclavos hubiesen tenido una legítima disposición para rebelarse, éstos no hubieran podido resistir la fuerza numérica que cargaba al lado de los blancos, el cuerpo disciplinado de la tropa veterana, las milicias disciplinadas, con cerca de doce mil hombres, las milicias rurales y los voluntarios. Además, los negros libres se convertían en aliados del blanco, lo cual significaba que la fuerza contraria a los sublevados podía montar cerca de cincuenta mil hombres (33:225).

Los españoles, con mucha astucia, emplearon aún otros métodos para desanimar una rebelión general. En primer lugar, instituyeron una compleja legislación de penas y castigos que intimidaba a los esclavos con crueles medidas disciplinarias. En segundo lugar, recompensaban con la libertad a cualquier esclavo delator de una conspiración. Este método era muy efectivo pues minaba internamente las fuerzas de los esclavos, y los que proyectaban una rebelión no sabían de quién fiarse, ya que el incentivo a la delación, la libertad, era una gran tentación. Finalmente, los esclavos no tenían el derecho a transitar libremente fuera de sus comarcas y al ausentarse de sus haciendas sin permiso se exponían a crueles castigos y represalias. Este último método evitaba la libre comunicación entre los esclavos y no les permitía concertar movimientos en conjunto.

Pese a todas las medidas de represión, los esclavos intentaron en numerosas ocasiones llevar a cabo rebeliones. El primer intento de rebelión que llega a nuestros oídos data del año 1527, apenas seis años del emplazamiento de la ciudad en la isleta. Esta rebelión ocasionó algunos daños pero fue sofocada a tiempo. Más importante aún, la rebelión dio lugar a la implantación de leyes gobernando el tráfico negrero. En el 1530 se dictó una Cédula Real que prohibía la introducción de negros de «mala casta» en Puerto Rico. Por mala casta se entendía aquellos negros altivos, orgullosos, amantes de la libertad y dispuestos a pelear por ella, es decir, «jelofes», «cafres» y «berberiscos». Estos negros eran mucho más reacios a la vida de esclavos ya que en sus regiones habían estado acostumbrados a poseer sus propios esclavos y por lo tanto era mucho más difícil someterlos a la rigurosa y monótona vida de un esclavo.

Las medidas reglamentarias unidas a la estrecha vigilancia española surtieron el deseado efecto y Puerto Rico se vio libre de rebeliones

esclavistas hasta principios de siglo, cuando «la agitación haitiana» volvió a dar fuego a las ansias libertarias de los esclavos en Puerto Rico. Inglaterra jugó un papel muy importante en la exportación a nuestras playas de la actitud haitiana, ya que los agentes ingleses incitaron al caudillo Toussaint L'Overture a invadir Puerto Rico por Mayagüez y Aguadilla con el propósito de incitar a una insurrección general de esclavos en nuestra isla (9:214).

La derrota de los franceses en Haití a manos de los haitianos inspiró muchos movimientos libertarios en el Caribe. Sin embargo, la muerte de L'Overture en 1802 socavó un poco la confianza de los esclavos y mitigó los temores de los españoles. Pronto se perfiló un nuevo líder haitiano en la persona de Jacques Dessalines y se exaltaron de nuevo los ánimos. Dessalines declaró formalmente la independencia de Haití en 1804 luego de derrotar la flor y nata de las tropas napoleónicas acaudilladas por el experimentado General Leclerc. Esta victoria negra sin ayuda exterior, contra los blancos, y bajo las más difíciles circunstancias, causó pavor en la población blanca del Caribe y levantó la confianza de los negros en su potencial. Las autoridades españolas trataron de adelantarse a los acontecimientos y enviaron circulares a todos los tenientes de guerra para que se pusiera en alerta a toda la población ya que se sospechaba la presencia en Puerto Rico de los agentes de Dessalines (33:211).

En el 1811 se volvieron a tomar medidas preventivas ordenándose la movilización de las Milicias Urbanas por pedido del Gobernador y Capitán General Meléndez. Durante este año se complicó la situación debido a los falsos rumores de emancipación que llegaron a oídos de los esclavos. Al comprobarse que la noticia era falsa la situación empeoró las relaciones con los esclavos.

La agitación haitiana no tardó en producir resultados y en el corto período de treinta y cuatro años, de 1821 hasta 1855, se produjeron siete intentos de rebelión por los esclavos en Puerto Rico.

La primera rebelión esclavista en Puerto Rico durante este período tuvo lugar en el 1821 teniendo como escenario las haciendas del norte de la isla: Bayamón, Río Piedras, Guaynabo, Toa Alta y Toa Baja. Según se ha podido establecer, la rebelión contaba con más de 1.500 adictos y estaba alentada directamente por el Presidente haitiano, Boyer. El Gobernador y Capitán General Aróstegui tuvo que hacerle frente a esta delicada situación. La rebelión fue abortada a causa de su delación por uno de los cabecillas. Pronto se reunieron todos los apalabrados y la justicia española no se hizo esperar. La proyectada rebelión no tuvo otro resultado que el aumento del estado de tensión en Puerto Rico (9:234) (32:I:120) (33:213) (71:250).

El fracaso de la rebelión de 1821 motivó el planeamiento de otro intento al año siguiente. Esta vez los instigadores de la rebelión a gran escala fueron los separatistas venezolanos, y a instancias de este grupo se planeó un levantamiento general de esclavos en toda la isla con el

objetivo de declarar la independencia de la isla bajo el nombre de «República de Boricua». Los insurgentes venezolanos convencieron al soldado mercenario francés General Luis Guillermo Lafayette Ducoudray Holstein para que asumiera el liderato de una invasión proyectada contra Puerto Rico para coincidir con el levantamiento general de esclavos. Ducoudray despachó agentes a Puerto Rico para ultimar los detalles de la rebelión mientras que él se dedicaba a reunir gente y pertrechos para la expedición en Curazao.

Con el rimbombante título de «General en Jefe de la República Boricua de Puerto Rico», Ducoudray Holstein logró reunir una expedición de 27 barcos, 600 hombres y 10.000 fusiles (33:214). Según otras fuentes, solamente contaba con 2 barcos y 700 hombres (71:250). Cruz Monclova pone el número en 2 bergantines, 1 goleta, entre 400 y 500 hombres, y 6.000 fusiles (32:I:121). Mientras se reunían pertrechos para la invasión, el mulato Pedro Dubois se dedicaba activamente a promover la insurrección por la parte oriental de Puerto Rico. Los vecinos de Fajardo delataron a las autoridades las sospechosas actividades de Dubois y el 12 de octubre de 1822 cayó en manos españolas Dubois junto a otros agentes luego de haber estado bajo estrecha vigilancia por las autoridades (32:I:141-142).

Ducoudray no desistió de su empeño invasionario luego de recibir la noticia de la captura de sus agentes en Puerto Rico; por el contrario, dio orden de poner en marcha el plan de invasión por Añasco, en vez de por la costa oriental. Sin embargo, no pudo ponerse en marcha pues las autoridades españolas habían notificado a las autoridades holandesas de Curazao los propósitos de Ducoudray y los suyos. Las autoridades de Curazao arrestaron a Ducoudray y se incautaron de todo el material bélico de la proyectada invasión. El Rey de Holanda instituyó un proceso legal contra Ducoudray Holstein pero éste salió indultado.

En Puerto Rico se hizo una redada de cabecillas y luego de un juicio sumario fueron fusilados en El Morro ese mismo año. Así se puso fin a la seria amenaza de «la tentativa Ducoudray Holstein».

Defraudados en sus aspiraciones libertarias, los esclavos de la región de Guayama hicieron planes de alzamiento, pero una vez más la vigilancia de las autoridades españolas aplastó sus ambiciones sin mucho esfuerzo (32:I:141).

Tres años más tarde, en 1825, volvieron a manifestarse las inquietudes de los esclavos. El 10 de julio de ese año se descubrió una conspiración de esclavos en el Barrio Capitanejo de Ponce. Según el plan de la rebelión los esclavos planeaban tomar la ciudad de Ponce y pegarle fuego. Aprovechándose de la confusión que reinaría en el pueblo, los esclavos se dedicarían a poner en libertad a todos los esclavos de la región. Una vez reunidos, planeaban asaltar la Casa del Rey o Armería y, apoderándose de las armas allí guardadas, llevar a cabo un alzamiento general. Una vez más quedó en descubierto el plan de los esclavos al

ser delatados. Los cabecillas fueron reunidos y fusilados para el escarmiento general (21:III:347-349).

La reacción española fue tan violenta como el alzamiento frustrado. El 12 de agosto de 1826 se dictó un «Reglamento de Esclavos» por el Gobernador y Capitán General Miguel de la Torre. Este reglamento pretendía especificar las responsabilidades del amo y del esclavo. El dueño quedaba comprometido a darle a su esclavo protección, instrucción y vestuario. Por otra parte, el esclavo quedaba obligado a rendir una jornada diaria de nueve horas en tiempo ordinario y de trece horas en tiempo de zafra (32:I:192).

En el 1827 llegaron rumores a Puerto Rico de que en Haití se planeaba independizar Cuba y Puerto Rico. Según Díaz Soler, este plan no se materializó debido a la vigilancia de las autoridades (33:217).

Otra rebelión de esclavos en las haciendas de Toa el 26 y el 27 de marzo de 1848 fue fácilmente dominada por una fuerza armada de milicias disciplinadas enviada allí con tal propósito (71:293).

A raíz de este intento frustrado, el Gobernador y Capitán de Puerto Rico, Juan Prim, Conde de Reus, dictó en junio de 1848 uno de los más severos reglamentos contra la raza negra. El llamado Bando o Código Negro fue puesto en vigor con el propósito de «prevenir la ferocidad estúpida de la raza africana» (21:II:122-126).

Bajo las disposiciones de este bárbaro código, se prescribían consejos de guerra para los esclavos que violaran el reglamento. La pena máxima era el fusilamiento. Afortunadamente, el bando estuvo en vigor solamente por seis meses hasta ser derogado por el Marqués de Pezuela el 28 de noviembre de 1848 (32:I:292).

Los esclavos reaccionaron rápidamente ante la imposición del Código Negro. En julio de 1848 hubo un alzamiento de esclavos en Ponce que planeaba, al igual que en 1825, la captura e incendio de Ponce. El intento quedó frustrado por delación y los tres cabecillas capturados sufrieron la pena máxima del Código Negro siendo fusilados el 26 de julio de 1848 (21:VIII:106-107).

En agosto de 1848 se descubrió otro intento de rebelión en las haciendas de Toa Baja. Al igual que la insurrección ponceña, este intento fue aplastado y sus cabecillas condenados a la pena máxima el 25 de agosto de 1848.

La publicación y aplicación del severo Código Negro aglutinó la opinión pública. Los abolicionistas redoblaron sus esfuerzos y aunque no lograron la emancipación que deseaban lograron que Prim fuese depuesto y que el Código Negro fuese abrogado.

El último intento de rebelión de los esclavos tuvo lugar en 1855. En ese año se recibieron rumores de que el aventurero norteamericano William Walker se proponía dirigir una expedición contra Puerto Rico para dar la libertad a los esclavos. Los esclavos se alegraron de esto pero al

saber la verdadera naturaleza esclavista de Walker se calmaron los ánimos (33:225).

Poco a poco se eliminaba la necesidad económica de la esclavitud y los trabajos abolicionistas se multiplicaban. Los intentos abolicionistas en Puerto Rico son una serie de intentos y fracasos. Desde 1812, los puertorriqueños habían solicitado la abolición de la esclavitud a través del Diputado en Cortes, Power. Pese a que en 1817 se prohibió el tráfico negrero, la orden era impunemente violada por todos, incluso por los propios gobernadores. En el 1838 el propio Gobernador y Capitán General López Baños violó abiertamente estas disposiciones al autorizar la entrada en Puerto Rico de 700 esclavos. Nuevamente en 1835 se prohibió el tráfico de esclavos por orden de la Reina María Cristina. A partir de 1836 se dio la libertad a los esclavos de la Península. Todavía para 1845 se violaba el decreto de no traficar y el Gobernador Martínez de la Rosa tuvo que imponer fuertes multas a los violadores.

En Puerto Rico se aumentó la propaganda abolicionista y muchos dueños optaron por dar la libertad a sus esclavos mientras que otros se dedicaban a comprar los recién nacidos para darles la libertad.

Ya para la segunda mitad del siglo XIX existían, de acuerdo a Díaz Soler, 11 diferentes métodos para que los esclavos obtuvieran su libertad.

1. Cuando el padre que ha tenido un hijo de una esclava concede la libertad al fruto de aquella unión.
2. Mediante la presentación por parte del esclavo del precio de su estimación.
3. A virtud del proceso de coartación.
4. Por voluntad testamentaria.
5. Cuando el esclavo delataba una conspiración de negros esclavos o libres y ésta era corroborada por la correspondiente investigación por parte de las autoridades.
6. Por medio de un sorteo celebrado como parte de las fiestas llevadas a cabo para conmemorar el cumpleaños de SM Isabel II.
7. Mediante el pago de 25 pesos en el momento de ocurrir el bautismo de un niño esclavo.
8. Por pisar tierra libre de España.
9. Por pisar tierra libre de cualquier nación.
10. Los negros fugitivos de colonias extranjeras que se refugiasen en Puerto Rico, luego de cumplir con el requisito de la conversión al catolicismo y de jurar lealtad al soberano español.
11. Por el sistema de negros emancipados, establecido luego de firmados los tratados con Inglaterra para erradicar el tráfico negrero, el cual garantizó la completa libertad del negro luego de un período preparatorio de cinco años.

En el 1886, la Junta de Información de Madrid oyó los válidos argu-

mentos de Acosta, Ruiz Belvis y Quiñones en contra de la esclavitud pero nada hizo. La revolución de Lares, aunque fracasada, tuvo como secuela el atraer la atención de las autoridades hacia el problema de la esclavitud ya que uno de los propósitos de los Lares era la libertad total de los negros. En octubre de 1868 se decretaron libres los hijos de esclavos nacidos a partir del 17 de septiembre de 1868. Más tarde se decretó la libertad de otros grupos tales como los que habían servido bajo bandera española en obligaciones militares.

Por fin, el 22 de marzo de 1872 llegaron a Puerto Rico las gratas noticias de la abolición de la repugnante práctica esclavista. Un poco tarde... pero llegó. Ya en muchos otros países se había terminado la esclavitud: en Haití en 1801, en Chile en 1811, en Argentina en 1813, en Bolivia en 1826, en Perú y Guatemala en 1828, en México en 1829, en Inglaterra en 1834, en Uruguay en 1846, en Dinamarca en 1849, en Venezuela en 1853, en Portugal en 1856, en Francia en 1858, en Holanda en 1862, y en los EE UU en 1865.

Si bien la mayoría de los esclavos se resentían de su posición y combatían a los españoles, había otro nutrido número que, a pesar de la difícil fortuna de sus hermanos, siempre estuvo presto a defender Puerto Rico y la bandera española. Como cuerpo especial de la contribución negra militar podemos mencionar la «Compañía de Morenos de Cangrejos», que se cubrió de gloria en campañas insulares así como en el exterior. El mayor elogio a este benemérito cuerpo nos viene de la pluma del Capitán Ángel Rivero Méndez, quien nos dice:

Los puertorriqueños de color entraban como voluntarios en el servicio militar, y su comportamiento fue siempre excelente, como hace constar un documento que he tenido a la vista, y donde se elogia muy especialmente a la Compañía de Artilleros Morenos de Cangrejos, quienes manejaban un trozo (una batería con ocho cañones ligeros de campaña) material que, no teniendo ganado de arrastre, era siempre transportado a brazos por los mismos sirvientes (94:447).

En 1860, 44 negros declaraban ser militares de profesión y juntos formaban un cuerpo de Cazadores de la Milicia Disciplinada (Negros Libres) (33:261).

No solamente se destacaron colectivamente sino que hubo entre nuestros conciudadanos negros individuos de envergadura militar como el valiente mulato Miguel Enríquez, cuyas actuaciones le merecieron el título de «Capitán de Mar y Tierra» así como la Medalla de la Real Efigie.

B. Militares

El siglo XIX de nuestra historia es el período de gobierno más confuso de nuestra historia. Los numerosos cambios de gobierno experi-

mentados en la Península tenían amplia repercusión en nuestra Isla. Por lo tanto, el elemento militar en Puerto Rico, que era también el más nutrido y poderoso, aprovechó esta confusión para hacer valer «sus derechos». Hemos podido reseñar siete movimientos de «rebelión» en que tomaron parte destacadas figuras de relieve en el campo militar.

1835: Complot del Capitán Loizaga

En junio de 1834 varios miembros del Regimiento de Granada destacado en Puerto Rico comenzaron a tramar un complot o rebelión con el propósito de «reimponer en Puerto Rico la Constitución Española de 1812», que había sido abrogada durante la «Restauración de los 100.000 hijos de San Luis» en 1823. Como cabecilla de esta rebelión se señaló al Capitán Pedro Loizaga. Un segundo propósito del plan de rebelión era obtener para Puerto Rico una Ley Constitucional. Algunos historiadores como Pérez Moris alegan que el único propósito de la trama era imponer en Puerto Rico «un régimen independiente». Pérez Moris añade que la falta de una investigación a fondo resultó en el encubrimiento de los verdaderos líderes, ya que Loizaga era solamente un «instrumento» de éstos (89:22-23).

El complot estaba previsto que estallara el 24 de octubre de 1835, por lo que también se le conoce como el «complot de San Rafael» (89:23). Afortunadamente para las autoridades, el complot fue delatado. Debido a la tensión existente en Puerto Rico las autoridades no creyeron prudente aumentar la tensión con una investigación a fondo y se limitaron a exiliar al Capitán Loizaga junto a varios de los soldados del Regimiento al Presidio de La Habana. El Gobernador y Capitán General Miguel de la Torre mandó publicar una proclama el 25 de octubre de 1835 en la cual imploraba la calma de la ciudadanía a raíz de los «acontecimientos penosos» (21:VIII:372).

Según las declaraciones hechas en el proceso jurídico estaban involucradas en el complot más de 1.500 personas, entre las cuales se nombró a Joaquín de la Cruz Goyena, José Antonio Moreno, Pascual Marsal, José María Cano, Agustín Ayesa, Sebastián José Rivero, Agustín Torralbo, José Valbuena, Miguel de los Santos y José Oller (32:I:215) (21:IV:14-16).

1838: Complot del Capitán Vizcarrondo

A principios de 1838, se comenzó a planear otro intento de rebelión militar quedando fijado que estallara el 15 de julio de 1838. Los propósitos de este intento son un poco difíciles de dilucidar. Unos señalan como el objetivo principal la independencia de Puerto Rico (89:33). Otros alegan que el objetivo era hacer extensiva a Puerto Rico la Constitución española de 1837.

El complot fue delatado por dos cabos del Regimiento de Granada el 17 de junio. Aparecieron complicados en el proceso un gran número de soldados del Regimiento de Granada así como un considerable número de paisanos. Según el proceso llevado a cabo el 8 de marzo de

1838 quedó establecido como cabecilla del movimiento el distinguido ciudadano Capitán don Andrés Salvador de Vizcarrondo y Ortiz Zárate. Conforme al plan, los apalabrados se proponían tomar la guardia del Castillo de San Cristóbal para, una vez tomada esta fortificación, poder franquear el paso a los insurrectos hacia la ciudad. Conjuntamente con la toma de San Cristóbal, otro grupo se apoderaría de la Fortaleza y del Gobernador.

A raíz de la delación se procedió al arresto de seis sargentos, tres cabos y ocho soldados del Regimiento de Granada. Se arrestó también al Capitán de Milicias Pablo Andino y a don Buenaventura Quiñones. A pesar de haberse expedido orden de arresto para Andrés Salvador de Vizcarrondo y su hermano Lorenzo Vizcarrondo, los hermanos Vizcarrondo lograron escapar de Puerto Rico. Para complicar más los sucesos, Buenaventura Quiñones amaneció ahorcado en su celda dando lugar a muchas conjeturas sobre su muerte. Luego de la requerida corte marcial se ordenó el agarrotamiento de dos sargentos y el fusilamiento de tres soldados. A causa de este complot, el Gobernador y Capitán General ordenó la disolución del Regimiento de Granada y el exilio de numerosas personas.

Salió a relucir en la investigación practicada que los revolucionarios estaban muy bien preparados habiendo logrado reunir la suma de 20.000 pesos para su movimiento. Además se diseñó una bandera en forma rectangular para servir de divisa al movimiento.

Se necesitaría una investigación a fondo para poder establecer con certeza los móviles de este movimiento, sus implicaciones, así como los resultados que tuvo para nuestra vida insular posterior.

1844: Primer Alzamiento de Artilleros

El 29 de junio de 1844, día de San Pedro, ocurrió en San Juan otro movimiento de rebelión militar. El motivo de esta rebelión fue la revocación de las licencias a los soldados por el Capitán General durante la celebración de las fiestas patronales. A causa de esta insubordinación fueron sentenciados 70 artilleros a condena presidial (57:539) (21:XIV:63).

1855: Segundo Alzamiento de Artilleros

El 13 de abril de 1855 varios miembros de la Brigada de Artillería se levantaron en armas por causa de haber sido extendidos en servicio de guarnición un año adicional. Pérez Moris cree que este alzamiento «nada tuvo de político» (89:40). El extenso memorial publicado por Coll y Toste en el *Boletín Histórico* parece subrayar la aseveración de Pérez Moris ya que encontramos que los amotinados se apoderaron del Castillo de San Cristóbal e intentaron apoderarse del Polvorín de San Gerónimo (21:XIV:28-29).

A causa de este levantamiento, el Gobernador y Capitán General Andrés García Camba fue relevado de su cargo y reemplazado por don José Lemery (32:I:339-340). Siete de los amotinados fueron «pasados por las armas el 24 de septiembre de 1855.

1864: Complot del Capitán Padial

En el 1861 el Capitán Luis Padial y Vizcarrondo (más tarde Brigadier) participó en la expedición española enviada desde Puerto Rico a la vecina isla de La Española. A mediados de 1864 regresó a Puerto Rico y censuró la conducta española en esta campaña. Las autoridades ordenaron el destierro de Padial bajo alegato de que era el jefe de una proyectada insurrección en Puerto Rico (32:I:369).

1867: Tercer Alzamiento de Artilleros

El 7 de junio de 1867 estalló en la guarnición de San Juan un movimiento de insurrección por parte de los artilleros. Según se alega, el propósito del levantamiento fue la insatisfacción de los artilleros al ser excluidos de «ciertos beneficios» que habían sido otorgados a los de su arma en la Península (32:I:429).

Luego de una amplia investigación, se ordenó el fusilamiento del Cabo Benito Montero y el exilio de un nutrido grupo de separatistas puertorriqueños entre los cuales se encontraban: Betances, Ruiz Belvis, Julián Blanco, José de Celis Aguilera, Rufino de Goenaga, Carlos Elio Lacroix, Calixto Romero Togores y Vicente María Quiñones. El Coronel de Artillería Nicolás Rodríguez de Cela se sintió deshonrado por el comportamiento de sus tropas y por la investigación y se suicidó.

Según Vivas, no se ha podido establecer ningún nexo entre los artilleros levantados y los separatistas exiliados. Por lo tanto, él cree que el levantamiento de los artilleros fue utilizado como una excusa por las autoridades para desterrar al grupo separatista mencionado (111:151).

1875: Complot del Capitán Venegas

El último de los levantamientos militares proyectados en Puerto Rico tuvo como figura principal al Capitán de Milicias Luis Venegas y Pagán. Según se alegaba, Venegas había sido enviado a Puerto Rico por los separatistas exiliados con el propósito de fomentar un alzamiento militar a coincidir con una proyectada invasión de Puerto Rico.

Las circunstancias del arresto de Venegas fueron motivo de un fuerte intercambio de notas diplomáticas entre los gobiernos de España e Inglaterra. El incidente internacional vino cuando las autoridades españolas violaron la soberanía inglesa al arrestar a Venegas mientras éste se encontraba a bordo de un barco de la Armada Mercante Real Inglesa surto en la Bahía de San Juan a fines de julio de 1875. El Capitán inglés alegó la extraterritorialidad del buque pero las autoridades españolas amenazaron con hundir el barco si Venegas no era entregado. Al fin, la presión internacional forzó a que Venegas fuera puesto en libertad el 23 de marzo de 1876 (32:III:425).

C. Civiles

A pesar de que resulta un poco arbitrario dividir por épocas los diferentes movimientos libertarios civiles en Puerto Rico, hemos optado por una división en seis apartados tomando como base los tres grandes movimientos libertarios civiles en Puerto Rico: Lares, el Compite y Yauco. Cada uno de estos movimientos ocurre a partir de la segunda mitad del siglo XIX que es la época del florecimiento revolucionario en Puerto Rico. Los períodos de antes y después de cada uno de estos intentos de rebelión ofrecen particularidades individuales que trataremos de estudiar y presentar en conjunto.

Raíces del Separatismo:

De acuerdo al historiador Lidio Cruz Monclova, las raíces del separatismo en Puerto Rico se remontan a 1795, cuando el gobierno del Capitán General Ramón de Castro da parte a las autoridades de la Península de ciertos incidentes «sediciosos». Dos años más tarde, en 1797, los puertorriqueños adquieren de primera mano relatos de las actividades separatistas en Venezuela, ya que en ese año fueron traídos al Presidio de Puerto Rico 33 venezolanos acusados de participar en la abortada revolución venezolana de 1797 (32:I:35).

Ya para principios de siglo, en el 1807, se alegaba una supuesta conspiración revolucionaria contra el Gobernador y Capitán General Montes, alentada por elementos franceses. Se rumoreaba que los franceses intentarían apoderarse de la isla para entregarla a la soberanía del corso Napoleón (43:III:258-259).

Los rumores de brotes revolucionarios en Puerto Rico eran un poco exagerados y tal vez se tornaban más peligrosos cuando se toma en consideración el difícil período por el cual atravesaba el gobierno en España. Los conflictos peninsulares ponían en duda la verdadera fuente de la soberanía española en Puerto Rico aunque en nuestra isla se continuaba ejerciendo el poder en nombre del depuesto Fernando VII.

Se aclaró un poco el ambiente con la llamada a Cortes a principios de 1809. Luego de las primeras abortadas elecciones se eligió como nuestro diputado, por segunda vez, al Teniente de Navío don Ramón Power Giral. Con la elección de Power salen a relucir los verdaderos sentimientos de nuestro pueblo, pues entre las instrucciones entregadas a Power por el Ayuntamiento de San Germán se encontraba como primera cláusula el mensaje de que

... se reconocía la soberanía del hijo de Carlos IV, pero advirtiendo que en caso de no prevalecer esa soberanía, la isla reivindicaría su derecho natural a gobernarse como mejor le pareciese (9:221).

De más está decir que este mensaje liberal de nuestro pueblo era un augurio del sentimiento liberal que se apoderaba de los isleños. El go-

bierno de Puerto Rico, compuesto por lo más conservador de nuestro pueblo, trató de entorpecer las gestiones de Power pero la semilla del liberalismo estaba sembrada. Solamente el talón opresor de un militarismo asfixiante pudo evitar que germinara la semilla.

La visita del Comisario Regio Antonio de Cortabarría a nuestras playas fue punto de concentración para nuestras fuerzas liberales. Este comisionado nos visitaba con el propósito de obtener el apoyo de nuestra milicia en las campañas de supresión en Venezuela. El espíritu rebelde de nuestro pueblo se manifestó en el célebre pasquín anónimo que apareció en la puerta de la casa del visitante y que rezaba en parte:

Este pueblo bastante dócil para obedecer a las autoridades que tiene conocidas no sufrirá jamás que se saque de la Isla un solo americano para llevarlo a pelear contra sus hermanos los caraqueños (32:I:37-38).

A pesar de su carácter anónimo, las autoridades se percataron del mensaje y el Comisionado Regio abandonó nuestras playas sin llevar a cabo el propósito de su visita.

Los ánimos separatistas puertorriqueños recibieron otro ímpetu cuando en mayo de 1813 fue recluido en las bóvedas de El Morro «el precursor de la Independencia» Francisco de Miranda. Miranda había sido enviado en cadenas a Puerto Rico en contra de los términos de su capitulación y esta pérfida acción española echó más leña al movimiento separatista en Puerto Rico.

Las manifestaciones separatistas se agudizaron durante la prisión de Miranda, y el gobierno, temeroso de un motín, decidió tramar uno. El gobierno esperaba poder tener causa para actuar fulminantemente contra los separatistas. El Gobernador y Capitán General Meléndez comenzó a propagar el rumor de que el 15 de octubre habría de estallar un movimiento revolucionario en San Juan. Las autoridades se proponían simular un disturbio público para pedir así la intervención del Gobierno Supremo y provocar una crisis en el recién formado Gobierno Constitucional.

La noche del 15 de octubre se escucharon disparos aislados contra los supuestos rebeldes. Los puertorriqueños habían corrido la voz de este simulacro y brillaron por su ausencia, teniéndose que conformar Meléndez con el circo que había puesto (32:I:56-57) (111:138). Este evento se conoce también como «el Falso Motín de Santa Teresa».

La atención de los separatistas americanos se dirigió hacia Puerto Rico al darse cuenta éstos de que si lograban separar la isla de la soberanía española, los españoles se verían privados de una base de operaciones muy importante. A principios de junio de 1815, tuvo lugar una reunión de separatistas en México durante la cual se acordó el levantamiento de un ejército para independizar Puerto Rico, Cuba y Santo Domingo. En Puerto Rico se planeaba un alzamiento civil como preludio a

la invasión. Se nombró como jefe de esta expedición al Teniente de Navío José Álvarez de Toledo, cubano de nacimiento. El plan fue descubierto por las autoridades y luego de ser apresados los agentes de la revolución proyectada se dio por fracasado el intento (32:I:85).

El año siguiente, 1816, abundaron los rumores sobre expediciones separatistas contra Puerto Rico. Una de las versiones hablaba sobre una expedición contra Puerto Rico desde las Barbadas; otra versión alegaba que la expedición vendría de la Costa Firme; por último se rumoreaba que el propio Bolívar dirigiría el intento contra Puerto Rico. Este último rumor tuvo un germen de veracidad ya que Bolívar pisó tierra en la cercana isla de Vieques entre los meses de julio y agosto de 1816, luego de su precipitada fuga de Ocumare. En Vieques, Bolívar capturó un barco español (32:I:86).

En el 1820 la región de Yauco fue escena de un curioso suceso. En ese año una «cuadrilla de bandoleros» asaltó el pueblo durante la noche y logró apoderarse de la Casa del Rey (Alcaldía) así como asaltar y robar varios establecimientos comerciales. Las milicias yaucanas fueron llamadas a interceptarlos y pudieron atrapar como a 10 de ellos. Luego de ser enjuiciados sumariamente fueron sentenciados al fusilamiento como «salteadores y malhechores» (71:250). A pesar de que no se puede aseverar una conexión directa entre los «bandoleros de Yauco» y los movimientos separatistas creemos que este ataque a Yauco tenía matices de independencia ya que la región suroeste de Puerto Rico fue siempre una plaza fuerte del sentimiento liberal.

En el 1821 se recibió en la capital una carta del jefe de los dominicanos libertadores, José Núñez, en la cual se alentaba al Capitán General a que arriara el pabellón español de Puerto Rico y se uniera al movimiento libertario. Las autoridades españolas de Puerto Rico enviaron una enérgica negativa a fines del año y como medida de precaución ante cualquier intento dominicano ordenaron la movilización de las milicias (89:14) (95:4-8).

En el 1823 se descubrió en San Juan un complot de rebelión siendo señalados como líderes del golpe el español Coronel Manuel Suárez del Solar y el puertorriqueño Coronel Matías Escuté. El movimiento fue descubierto y Suárez fue arrestado al desembarcar en Puerto Rico a fines de septiembre. Luego de encontrar en su posesión documentos comprometedores se procedió al arresto, exilio y encarcelamiento en España de Suárez del Solar, Escuté y otros (32:I:151-155).

Para fines de 1823 y principios de 1824 se descubrió otro complot de rebelión separatista en San Tomás. Los agitadores de este movimiento habían solicitado la ayuda de los colombianos. Los alegados cabecillas señalados fueron Carlos Rigoti, Andrés Teruel de Goda, un intérprete de nombre Moloni y un negro de apellido Castro (40:92) (89:18).

El 21 de junio de 1826 tuvo lugar en Panamá un Congreso convocado por el libertador Simón Bolívar en que se discutió la emancipación de

Puerto Rico. Según alega Cruz Monclova, el proyecto no prosperó debido a la oposición de los EE UU (32:I:185).

El 4 de julio de 1826 tuvo lugar en la ciudad de México una reunión de la llamada Junta Patriótica. En esta reunión se acordó levantar un ejército de 25.000 hombres al mando de los Generales José Antonio Páez y José Antonio Valero con el propósito de libertar a Puerto Rico. Según Corretjer, el puertorriqueño Valero «fue el primero en pensar claramente en la independencia del país» (26:13). Este proyecto no prosperó debido a los muchos problemas que encontró Páez en la gobernación de Colombia.

En el 1827 se volvió a reanudar el proyecto expedicionario contra Puerto Rico. En enero de ese año el propio secretario de Bolívar escribió una carta en la cual declaraba que el propio Libertador «consideraba propicio» la emancipación de Puerto Rico. Más tarde esta misma expresión salió de labios de Bolívar y para dirigir la proyectada expedición mencionó a Páez, Sucre y Valero con un ejército de 6.000 hombres apoyados por una escuadra al mando del Almirante Juan Padilla. Bolívar reconoció también que el tiempo era propicio para esta invasión ya que España se encontraba al borde de una guerra continental contra Inglaterra y Portugal. Además, las afirmaciones de Bolívar subrayaban una vez más sus famosas declaraciones en la famosa Carta de Jamaica (1815), en la cual había escrito que la independencia de Puerto Rico y de Cuba era «requisito indispensable para la independencia del continente» (32:I:85) (32:I:186).

Al disiparse las nubes de guerra entre España e Inglaterra, Bolívar desistió de su empeño ya que consideraba imprescindible el apoyo naval inglés en su proyecto de invasión.

A principios de 1828 volvieron a circular rumores de invasión a Puerto Rico. Por una parte se señaló que Bolívar preparaba una expedición. Por otra parte se recibió en Puerto Rico una carta del cónsul español en Nueva York fechada en septiembre del mismo año en la cual se declaraba que el gobierno de Buenos Aires preparaba una invasión de Puerto Rico (32:I:187).

En febrero de 1829 se recibieron nuevos informes sobre una expedición contra Puerto Rico preparada en Puerto Cabello e integrada por 9.000 hombres.

En noviembre de 1829 volvieron a recibirse noticias de otro proyecto de expedición contra Puerto Rico desde Puerto Cabello y Cartagena. Para este proyecto se rumoreaba como jefe al puertorriqueño Capitán de Navío Manuel Arnaiz.

Todas las alarmas y rumores de la época bolivariana encontraron su fin en los problemas que tenía que confrontar el propio Bolívar en la gobernación de su Gran Colombia. La muerte del Libertador en 1830 puso fin a este período de sobresalto y temor. A partir de la muerte de Bolívar cualquier intento de independizar la isla tendría que venir desde el propio Puerto Rico.

Las inquietudes y problemas políticos de la propia España aislaron el gobierno de Puerto Rico, acentuándose así el militarismo aún más. Los problemas de Puerto Rico tenían un sólo árbitro: el sable. Este sable era empuñado por los generales, y éstos, con el apoyo del ejército peninsular en Puerto Rico, decidían siempre los problemas en contra del liberal.

Los múltiples obstáculos que evitaban una revolución armada en Puerto Rico: la estrechez geográfica, el régimen militar imperante, la falta de líderes militares puertorriqueños, hicieron que una vez más la agitación en pos de nuestra independencia se concentrara en el exterior.

El 21 de diciembre de 1865, un grupo de patriotas exiliados cubanos en Nueva York formaron La Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico con sucursales en Filadelfia y Nueva Orleans. Los socios gestores de esta organización separatista fueron los cubanos Macías y Basora. El propósito de esta sociedad era «separar a Cuba y Puerto Rico de la dominación española» por las armas (32:I:434-435). Más tarde los puertorriqueños Betances y Ruiz Belvis formaron parte de esta sociedad al ser exiliados de Puerto Rico en 1867.

Las autoridades españolas tomaron seriamente los objetivos de esta sociedad separatista y es curioso notar que en agosto de 1866 el Coronel Sabino Gamir publicó un interesante trabajo sobre la defensa de Puerto Rico en el cual bosqueja los preparativos que deben tomarse para combatir una «insurrección» (21:II:276-283).

Debido a que la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico no dedicaba suficiente esfuerzo e interés a los asuntos puertorriqueños, Betances decidió formar su propia organización conspirativa bajo el nombre de Comité Revolucionario de Puerto Rico el 6 de enero de 1868 con sede en Nueva York. La directiva de este comité quedó integrada por Betances, Carlos Elio Lacroix, Mariano Ruiz Quiñones y Ramón Mellá. Según la constitución de este grupo, su propósito principal era organizar una revolución para constituir a Puerto Rico en una república independiente de forma democrática.

Comprendiendo que desde lejos las revoluciones tienen poca oportunidad de éxito, el comité emprendió una extensa campaña de organización revolucionaria en Puerto Rico. Con tal motivo quedaron organizadas Juntas Revolucionarias en Mayagüez, Lares, San Sebastián, Camuy, Arecibo, Isabela, Aguada, Añasco, Yauco, Vega Baja y San Juan. Aunque había juntas en casi todos los pueblos de la isla, las más importantes son las mencionadas (32:I:440-443).

Los febriles esfuerzos revolucionarios no tenían precedente en Puerto Rico. La infatigable actividad en Puerto Rico y en el exterior servía de preludeo a uno de los actos más importantes de nuestra historia, que todavía hoy día tiene repercusiones: «El Grito de Lares».

El Grito de Lares:

Hemos utilizado como fuentes principales para la preparación de

nuestro somero estudio sobre el Grito de Lares el libro de Pérez Moris y el Tomo I de la obra de Cruz Monclova. Antes de continuar debemos hacer una salvedad para el que se dirija directamente a estas fuentes. El libro de Cruz Monclova es, en nuestra opinión, un libro objetivo que estudia el suceso con todo el rigor histórico que se merece. Por otra parte, el libro de Pérez Moris es una diatriba ultraconservadora y subjetiva que tiende a subvertir los hechos con un propósito partidista.

En las páginas preliminares a su estudio, Pérez Moris declara que su propósito es «dar a conocer las raíces del sentimiento separatista antiespañol en Puerto Rico» para «exponer a los separatistas y así derrotar el sentimiento reformista con que se cubren». Añade que quiere «dar la alerta y desenmascarar a los separatistas» (89:vi). Hechas estas salvedades podremos seguir nuestro estudio.

Entre los antecedentes del Grito de Lares podemos destacar seis: 1) La agitación separatista causada por el triunfo de los movimientos libertarios del continente americano; 2) La discordia causada en Puerto Rico por la ausencia de una carta orgánica de gobierno; 3) El represivo e imperante régimen militar que asfixiaba nuestra vida cultural, social y comercial; 4) La desilusión por las falsas promesas de las «leyes especiales»; 5) El aliento y la esperanza creadas con los movimientos revolucionarios de la hermana Antilla dominicana, y 6) El bochornoso espectáculo de la esclavitud pese al triunfo abolicionista en la mayor parte de los países occidentales, incluyendo al propio EE UU.

A estos antecedentes podría añadirse una larga lista de otros factores que alentaron la lucha revolucionaria en Puerto Rico. Si queremos examinar causas más inmediatas tenemos una larga lista de la cual podemos escoger varias: 1) el destierro de Betances, Ruiz Belvis, y otros destacados líderes separatistas dieron a éstos mayor incentivo para redoblar sus esfuerzos antiespañoles, 2) el despótico gobierno de Marchesi y de Pavía, 3) la fundación de la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico, 4) la consolidación del movimiento libertario de nuestra isla con la fundación del Comité Revolucionario de Puerto Rico, 5) la extensa campaña de organización revolucionaria en Puerto Rico y el éxito de esta campaña, y 6) el espíritu de optimismo que reinaba en la isla a raíz de las calamidades peninsulares. Estas razones y muchas otras se pueden citar como causas inmediatas para el brote revolucionario planeado.

La intensa campaña misionera de organización revolucionaria surtió el deseado efecto y Puerto Rico se encontraba «bien organizado» para la revolución. Las múltiples organizaciones secretas que existían han quedado descritas fielmente por Pérez Moris en su libro (89:67-90).

Luego de dejar establecida una eficiente organización, los agentes revolucionarios se dedicaron a obtener armas y pertrechos de guerra. Los agentes adquirieron 500 fusiles, seis cañones y un pequeño transporte, «El Telégrafo» (más tarde embargado en San Tomás).

Se adoptaron también los símbolos de la revolución: un himno y

una bandera. El himno, «La Borinqueña», es el mismo que hoy en día es himno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La bandera diseñada era de tamaño rectangular y tenía una cruz latina blanca que la dividía en cuatro rectángulos iguales. Los dos rectángulos superiores eran azules y los dos inferiores rojos. En el rectángulo superior izquierdo (cerca del asta), la bandera lucía una estrella blanca de cinco puntas.

El golpe estaba señalado para el 29 de septiembre de 1868, y todos los preparativos marchaban sin interrupción, cuando a mediados de julio de ese año las autoridades españolas en Puerto Rico capturaron al agente revolucionario Antonio Balboa en Mayagüez, mientras éste se dedicaba a la colección de fondos revolucionarios. Inmediatamente se llevó a cabo una pesquisa que culminó en el allanamiento de la residencia del líder revolucionario Manuel María González en Camuy el 19 de septiembre de 1868. En la casa de González las autoridades encontraron amplias pruebas de la proyectada revolución incluyendo una copia del «Reglamento de la Asociación para la Independencia de Puerto Rico». Con este documento y otros papeles quedó delatado el golpe.

Al tenerse noticias del arresto de González, la directiva de la Junta Revolucionaria mayagüezana se reunió al día siguiente, 20 de septiembre, y decidió adelantar el golpe señalado para el 29 de septiembre. La nueva fecha acordada fue el 23 de septiembre, o sea apenas tres días pasados de la reunión. Se fijaron como objetivos preliminares la toma de Lares, San Sebastián, Moca, Quebradillas, Camuy y Arecibo, en ese orden. El acuerdo de los mayagüezanos iba a ser transmitido a las demás juntas pero la vigilancia española hizo la tarea casi imposible.

El 23 de septiembre de 1868 comenzaron a concentrarse las fuerzas revolucionarias en la finca de Manuel Rojas en Lares. Ya entrada la tarde se encontraban reunidos entre 300 y 400 hombres.

A las nueve de la noche del mismo día el pequeño ejército emprendió la marcha hacia Lares ocupándolo sin mucha resistencia. El grupo revolucionario se dirigió al Ayuntamiento del pueblo, donde dejaron constituido el gobierno provisional al mando del Presidente Provisional Francisco Ramírez Medina. Luego de formar su gobierno, los revolucionarios se dirigieron a la iglesia, donde forzaron al cura párroco a celebrar un tedéum para festejar la ocasión.

Entretanto, algunos habitantes de Lares habían logrado salir del pueblo llevando noticias de lo acaecido al cercano pueblo de Aguadilla. El Comandante militar de Aguadilla se puso en marcha en dirección a Lares. Los revolucionarios decidieron poner en acción la toma de San Sebastián pero al llegar a las afueras del pueblo tuvieron que retirarse ante un nutrido fuego de los milicianos del pueblo reforzados por los de Moca. La inesperada resistencia en San Sebastián socavó el espíritu de los rebeldes y pronto se desbandaron en una retirada general por los campos. Los cabecillas rebeldes trataron de reconcentrar sus fuerzas

pero se encontraron abandonados por su tropa y tuvieron que ponerse en fuga también.

Creemos interesante mencionar aquí la «jerarquía militar» de los revolucionarios. Entre los 400 y pico revolucionarios encontramos no menos de 12 «generales»:

General en Jefe: Manuel Rojas
General de División: Andres Pol
General de División: Juan Terreforte
General de División: Joaquín Parrilla
General de División: Nicolás Rocafort
General de División: Gabino Plumey
General de División: Dorval Beauchamp
General de División: Matías Bruckman
General de División: Rafael Arroyo
General de División: Francisco Arroyo
General de Caballería: Pablo Rivera
General de Artillería: Abdón Pagán

La reacción española fue tan violenta y efectiva que entre el 24 de septiembre y el 27 de septiembre lograron capturar 475 insurrectos, de los cuales 79 «murieron en la cárcel» y 7 fueron sentenciados a morir por el garrote el 17 de noviembre de 1868. Afortunadamente para los revolucionarios, el cambio de gobierno en España fue motivo para que se decretase el indulto de todos en enero de 1869.

Se pueden citar muchas razones del fracaso del Grito de Lares. Naturalmente, todas las razones del fracaso que se expongan sufren del pecado de ser hechas en forma retrospectiva. Sin embargo, este pecado es la buena fortuna del historiador.

En primer lugar cabe mencionar la falta de coordinación luego de haberse adelantado el golpe para el 23 de septiembre. Naturalmente, esto tiene una explicación lógica cuando se constituya la alarma que debió haber causado entre los cabecillas el arresto de González con todos los documentos comprometedores. Esta alarma precipitó la fase ejecutiva del movimiento sin previa coordinación interior o exterior.

En segundo lugar nos sorprende la falta de dirección militar, entrenamiento militar y armamento adecuado para los participantes. Sin duda el espíritu puede muchas veces sobreponerse a la materia pero un plomo disparado a 50 yardas es mucho más efectivo que el radio destructivo de un machete. La falta de dirección y entrenamiento se puede ver fácilmente por la retirada campal de los insurrectos al encontrar resistencia en San Sebastián. Tal vez embriagados por su fácil entrada en Lares se dirigieron contra San Sebastián sin esperar que serían rechazados en su avance.

En último lugar, los dirigentes de la revolución calcularon mal el

ambiente revolucionario en Puerto Rico. Es una cosa dar ofrendas al movimiento y otra dar la vida. Muchos optaron por lo primero pero estaban un poco reacios a arriesgar el pellejo. A la hora de partir el bacalao era mucho esperar que se pudieran borrar trescientos años de obediencia acondicionada a los deseos del Capitán General. Este acondicionamiento mental era el mayor obstáculo, al desarrollo de una verdadera expresión y ansia de libertad. Tal parece que la población miraba con desdén a los revolucionarios haciéndole eco a las manifestaciones de Pérez Moris de que Lares fue «un grito abominable» que espantó al país y causó la indignación de sus leales moradores» (95:10).

Uno de los resultados más importantes del Grito de Lares fue negativo pues, con la débil excusa de la participación miliciana en el bando revolucionario, se procedió a la disolución de las Milicias Disciplinadas y Urbanas de Puerto Rico. Y, para mayor represión de los habitantes, se crearon en su lugar el Instituto de Voluntarios y la Guardia Civil, ambos cuerpos en su totalidad compuestos de peninsulares, españoles incondicionales o individuos de reconocida y probada filiación conservadora.

A pesar de lo pequeño del movimiento y la corta duración que tuvo, El Grito de Lares está aún entre nosotros. No importan los dictámenes del tribunal de la historia, la repercusión que hasta nuestros días tiene el Grito de Lares es innegable y aquel que no lo tome en consideración es digno de lástima por su ignorancia del simbolismo que encarna esta gesta de nuestros antepasados.

Después de Lares:

A pesar del desastre del Grito de Lares, los líderes puertorriqueños no cejaron en su empeño de llevar a cabo una revolución separatista en Puerto Rico. Betances gestionó el apoyo del Comité Revolucionario de Cuba y Puerto Rico que había cambiado su nombre a Junta Revolucionaria de Cuba y Puerto Rico en Nueva York. Betances gestionó también un empréstito con el gobierno de Inglaterra por la cantidad de 700.000 libras esterlinas garantizadas por el Tesoro de Puerto Rico una vez triunfante la revolución. Esta última gestión no tuvo la respuesta esperada pues Inglaterra llevaba para esa época relaciones muy cordiales con España.

Las gestiones de Betances con la Junta Revolucionaria tuvieron mejor acogida pero para esa época los miembros de la junta se encontraban con las manos llenas para apoyar la recién estallada revolución cubana de 1868.

Por medio de las gestiones de Betances se pudo organizar precipitadamente una pequeña expedición y, para fines de septiembre de 1869, las autoridades de la isla recibieron informes sobre la partida desde Nueva York de dos barcos conduciendo una expedición armada. Betances pensaba aprovechar las brasas de la revolución del año anterior para que sirvieran de chispa y apoyo a este nuevo intento.

Efectivamente, el 27 de septiembre de 1869 se avistaron los citados

buques en las inmediaciones de la playa de Boca Chica, jurisdicción de Ponce. Al no encontrar el apoyo civil esperado y prometido se alejaron de la costa sin intentar un desembarco.

Se citan varias razones de la indiferencia puertorriqueña a este nuevo intento de traer la revolución a Puerto Rico. En primer lugar cabe anotar el hecho de que la revolución septembrista de este año en España trajo consigo una esperanza de autonomía para Puerto Rico. Este año marca también el comienzo del cuarto período constitucional en nuestra historia y los puertorriqueños no querían tal vez perder lo prometido por el gobierno de España. Por último, la policía secreta del Capitán General Sanz había logrado apresar a los agentes revolucionarios enviados a Puerto Rico con el propósito de ganar el apoyo de la población para la proyectada expedición. Esto sin duda fue el golpe de gracia al intento (32:II:30-31).

En el 1871 se registran varios motines entre paisanos y soldados que tenían como base protestar contra la asfixiante política conservadora en Puerto Rico a pesar de los derechos otorgados a nuestro pueblo en 1869.

El primero de éstos tiene lugar en la población de Ciales y según Rosado y Brinciau tuvo como objeto protestar por la ascensión al trono español de Amadeo I de Saboya (95:36-37). Nosotros nos inclinamos a creer que tal no era el motivo. Creemos que este motín fue una reacción del pueblo contra los vejámenes del factor conservador. Como sabemos, las primeras elecciones celebradas en Puerto Rico durante el Cuarto Período Constitucional dieron la victoria al Partido Liberal-Reformista. Esta victoria liberal fue motivo para que los conservadores comenzaran una campaña de persecución y amedrentamiento del pueblo. Por lo tanto, la reacción del pueblo tomó la forma de motines entre el paisanaje (liberal) y los soldados (conservadores).

El 23 de julio de 1871 se registró otro motín en la ciudad capital. Según Pérez Moris, los paisanos apedrearon a los soldados y voluntarios de San Juan con el propósito de provocarlos. Añade Pérez Moris que con la provocación se intentaba más tarde pedir el desarme de los voluntarios.

La situación en San Juan se tornó tan grave que el Gobernador y Capitán General Baldrich se vio obligado a declarar un estado de sitio que duró desde el 26 de julio hasta el 31 de julio de 1881 (89:341).

La noche del 23 de agosto de 1872, víspera de elecciones, ocurrió una rebelión en el pueblo de Yabucoa que ha pasado a la historia bajo el nombre de «Motín de Yabucoa».

Este motín fue planeado y ejecutado por los conservadores con el propósito de intimidar al electorado durante las elecciones. En Yabucoa, un grupo de entre 70 y 80 hombres armados marcharon por las calles del pueblo en protesta contra el Gobernador y Capitán General Simón de la Torre, a quien acusaban de simpatizar con la causa liberal.

Las demostraciones al estilo de Yabucoa se llevaron a cabo en otros

pueblos pero no tuvieron mayor consecuencia ya que salieron electos 14 candidatos liberales y solamente un conservador. Sin embargo, a causa de las protestas conservadoras se logró obtener el relevo del General de la Torre (21:VI:362-364) (32:II:215-217).

El 15 de febrero de 1873 ocurrió otro incidente conocido como «La Estrellada». Según sabemos, Cayetano Estrella, un liberal reformista, había reunido en su hacienda del Barrio Zanja de Camuy a un grupo de simpatizantes de la causa liberal. Estrella había convocado al grupo pues había recibido informes falsos de que las fuerzas militares en Puerto Rico planeaban resistir las nuevas medidas liberales implantadas en Puerto Rico a raíz del establecimiento en España de la Primera República. Por lo tanto, Estrella y los suyos se reunieron para hacerle frente a esta usurpación.

Tal parece que las autoridades militares recibieron informes sobre la concentración armada de los Estrella y enviaron un grupo armado de Voluntarios y Guardias Civiles a la hacienda de los Estrella. La aparición de este cuerpo armado pareció confirmar las sospechas de los Estrella. Se desató un violento tiroteo entre ambos bandos y los liberales tuvieron que rendirse luego de un saldo de tres muertos y dos heridos. Los soldados arrestaron a los restantes, 16, formulándose cargos de sedición y traición.

«La Estrellada» fue el comienzo de una serie de registros contra propiedades liberales y de una movilización general de los cuerpos armados. Habiendo logrado el propósito de desprestigiar al factor liberal, los conservadores elevaron quejas al gobierno de Madrid pidiendo que se suspendieran las reformas otorgadas a Puerto Rico.

El gobierno supremo no creyó los alegatos sediciosos de las autoridades militares conservadoras de Puerto Rico y decretó una amnistía para todos los liberales complicados en «La Estrellada». Como nota de interés notamos que esta amnistía no fue completada hasta el 1897 cuando los últimos presos de este suceso fueron puestos en libertad (21:VI:359-362) (32:II:259-264).

Durante este período de tensión ocurrió otro encuentro armado que tuvo lugar «seis o siete días más tarde», de acuerdo a Rosado y Brincau. El encuentro armado entre liberales y conservadores tuvo como escenario la casa de Casiano Rodríguez en el Barrio Quebrada de Camuy. Al igual que con «La Estrellada» se suscitó un fuerte tiroteo entre los liberales atrincherados y los voluntarios guardias civiles atacantes. Este intercambio dejó un saldo de tres liberales muertos y varios heridos en ambos bandos (95:97).

Según Pedreira, el «Motín de Yabucoa», «La Estrellada» y los «Sucesos de Camuy» fueron planeados por el gobierno para aplazar las reformas entrevistas en las leyes especiales prometidas desde 1837 que poco a poco eran logradas (87:30).

En el 1874 se descubrió un alijo de armas en Guánica que según se

alega fueron traídas a Puerto Rico por el propio Betances, quien continuaba gestionando otra expedición contra la isla. Este nuevo movimiento estaba previsto que estallara en 1875 pero al ser delatado causó la prisión de varias personas, entre ellas Juan Bautista Vidarte y Pedro María Descartes, ambos de Ponce. Indiscutiblemente guardaba estrecha relación con la captura del Capitán de Milicias Luis Venegas y Pagán que ya hemos reseñado.

Para el 1881 se rumoreaba la formación de una «Liga antillana» con sede en Santo Domingo. El propósito de esta organización era lograr la independencia de las Antillas. Los cabecillas principales del grupo eran el General Maceo, el General Luperón, y los puertorriqueños Betances y Eugenio María de Hostos.

En el 1886, a modo de prelude para «el Año del Terror», hubo un motín en la ciudad de Ponce en el cual un grupo de paisanos apedreó a un grupo de 50 a 60 voluntarios (95:122).

La Época del Componte:

La agitación autonomista puertorriqueña llegó a un clímax durante el año 1887. A partir de la Primera Asamblea del Partido Autonomista, el 7 de marzo de 1887, el gobierno comenzó un programa de represión contra los partidarios de la autonomía. Esta época es una de las más negras en nuestra historia y va conocida como: «año terrible», «la época del Componte» o «la época del terror». Lidio Cruz Monclova y Antonio S. Pedreira han escrito excelentes trabajos sobre los acontecimientos de ese período así es que nosotros nos limitaremos a señalar los perfiles más pronunciados.

La intensificación del movimiento autonomista, presente desde el 1880, se intensificó durante el año 1887 y causó pánico entre las autoridades conservadoras de Puerto Rico. Ese año, el Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Palacios, envió un telegrama al Ministro de Ultramar en España en el cual declaraba que:

La propaganda autonomista que se está haciendo en la Isla no se limita al triunfo de un sistema sino que enseña bien claro su espíritu separatista (31:226).

Utilizando el pánico y temor como excusa, el General Palacios ordenó la movilización de las fuerzas armadas y, con el propósito de mantener su puesto de mando en un sitio céntrico, se trasladó el 15 de agosto a Aibonito, según él dijo «por motivos de salud».

El 19 de agosto comenzó de lleno la campaña de persecución, represión y arresto en masa. En Juana Díaz se procedió al arresto y encarcelamiento de cerca de 80 vecinos, quienes, al igual que los que les siguieron, fueron sometidos a numerosos vejámenes y «componteados» por las autoridades.

El 9 de octubre de 1887, Palacios regresó a su poltrona de Santa

Catalina pues ya se había logrado arrestar y encarcelar a la mayor parte de los agitadores autonomistas. Entramos entonces en la segunda parte de la campaña de represión: el «ajusticiamiento de los arrestados».

Con el propósito de servir de ejemplo y escarmiento a los autonomistas, Palacios seleccionó 16 de los más prominentes líderes de este movimiento ordenándose el traslado de éstos desde el Cuartel Militar de Ponce a los calabozos del Castillo del Morro.

El 8 de noviembre llegaron estos mártires del autonomismo al Puerto de San Juan y comenzaron su calvario hasta las mazmorras del Morro. El proceso fue rápido, la justicia precipitada y la sentencia pronta. Los 16 fueron condenados al fusilamiento para el día siguiente, 9 de noviembre de 1887.

Creemos importante consignar aquí la lista de esos irreductibles patriotas puertorriqueños:

Cristino Aponte
Román Baldorioty de Castro
Salvador Carbonell Toro
Francisco Cepeda Taborcías
Ulises Dalmau Poventud
Pedro María Descartes
Rodulfo Figueroa González
José Vicente González
Ramón Marín Sola
Antonio Molina Vergara
Bruno Negrón
Andrés Santos Negroni
Santiago R. Palmer
Epifanio Presas
Tomás Vázquez
Manuel Antonio Zavala

En una pared de la bóveda del Morro que les sirvió de prisión se encuentran consagrados para la historia los nombres de estos valientes puertorriqueños.

Con la noticia de la cruel e injusta sentencia se movilizó la opinión pública puertorriqueña. Se intentó enviar mensajes a España protestando de la arbitrariedad de Palacios pero la rígida censura impuesta por éste lo impidió. Al fin se logró enviar un telegrama desde San Tomás al Diputado en Cortes puertorriqueño y, a través de las gestiones de éste, se logró el relevo de Palacios el 9 de noviembre de 1887, justo el mismo día señalado para la ejecución de los presos.

El 11 de noviembre de 1887 Palacios sale rumbo a España dejando el mando interino de la Isla a su Segundo Cabo, quien no tardó en decretar la libertad de los presos, el 24 de diciembre de 1887, en cumplimiento de órdenes recibidas de España.

Después del Compite:

Calmados los ánimos por los sucesos de 1887 y el susto de los apresados, no tuvimos agitaciones separatistas en Puerto Rico. Una vez más la agitación buscó la protección del exterior para sus planes y campañas.

Hacia fines de marzo de 1892 se fundó en la ciudad de Nueva York otra organización separatista que abogaría por la independencia de Puerto Rico. Llevó el nombre de Club Borinquén y tuvo como Presidente Honorario la egregia figura de Ramón Emeterio Betances. Las actividades de esta nueva agrupación se limitaron a la propaganda partidista pero ni siquiera los autonomistas le dieron apoyo (32:IV:439).

El 19 de octubre de 1895 tuvo lugar en la población de Arroyo un choque entre la Guardia Civil y un centenar de paisanos. Este episodio se conoce como «Sucesos de Arroyo».

El objeto de los paisanos era poner en libertad a unos vecinos del Barrio Laurel que habían sido arrestados por la Guardia Civil y eran conducidos a la cárcel de Guayama bajo sospecha de separatismo. El intento de poner en libertad a los apresados no tuvo éxito al ser rechazado por la Guardia Civil. Los acusados fueron procesados bajo delito de conspiración para rebelión y fueron sentenciados a prisión. Algunos de ellos fueron enviados al Presidio de Ceuta. El 1 de diciembre de 1895 fue indultada la mayor parte del grupo y el 25 de enero fueron puestos en libertad los que habían sido enviados a Ceuta (32:V:302).

Durante este año se multiplicaron las organizaciones separatistas en el exterior a raíz del rompimiento de hostilidades revolucionarias en Cuba en 1895.

El 8 de diciembre de 1895 se fundó en Nueva York la Junta Revolucionaria de Puerto Rico para gestionar la independencia de la isla por las armas. Este grupo pasó a formar parte del Partido Revolucionario Cubano bajo el nombre de Sección de Puerto Rico.

Entre las actividades más importantes de la Sección de Puerto Rico está el haber diseñado la bandera puertorriqueña, igual en forma a la bandera cubana pero con los colores invertidos. El señor Roberto H. Todd ha publicado un interesante estudio sobre «la génesis de la bandera puertorriqueña».

Otra de las actividades de la Sección de Puerto Rico consistió en la selección del General Juan Rius Rivera, puertorriqueño, para dirigir los planes militares de la proyectada invasión y revolución puertorriqueña. Contaba Rius Rivera con el respaldo del General Agustín F. Morales, dominicano, y el General José Lacret Morlot, cubano. Los planes de invasión formulados por Rius Rivera no prosperaron. Luego de enviar agentes a Puerto Rico, éstos informaron que el clima en Puerto Rico no era propicio para una revolución (32:V:310).

A principios de diciembre de 1896 se descubrió en el Barrio Barinas de Yauco un complot revolucionario bajo la dirección de Mateo Mercado. Descubierta el complot, la Guardia Civil procedió al arresto de nu-

merosos distinguidos yaucanos y otros de regiones limítrofes bajo el pretexto de estar involucrados en el movimiento y de pertenecer a sociedades secretas dedicadas al separatismo. Además de Mercado, fueron arrestados Darío y Carlos Franceschi, Emiliano Lavergne y Antonio Mattei Lluveras.

Intentona de Yauco:

En el 1897 tuvo lugar el último intento serio de revolución separatista en Puerto Rico. Este intento ha pasado a nuestra historia con los nombres de «motín de Yauco», «intentona de Yauco», «levantamiento de Yauco» y «revolución de San Pedro».

Este movimiento revolucionario es, en nuestra opinión, el segundo de mayor importancia en Puerto Rico, y después del «Grito de Lares» debe ser considerado como el de mayor significado.

El intento formaba parte de un plan mayor ideado por la Junta Revolucionaria de Puerto Rico a instancias del rico hacendado yaucano Antonio Mattei Lluveras, el General dominicano Agustín F. Morales, Manuel Catalá, Juan Roig, Gerardo Forrest Vélez, Guillermo Velazco, Eduardo Lugo Viñas, Félix Matos Bernier, Tomás Carrión, Fidel Vélez, Juan Nazario, los hermanos cubanos Manuel y José Budet Rivera, junto a numerosos conspiradores de pueblos adyacentes (40:92). Según Corretjer, este levantamiento formaba parte del plan dirigido por Betances, organizado por Méndez Martínez, y comandado por el General Juan Rius Rivera, puertorriqueño (26:35).

De acuerdo al plan, Antonio Mattei Lluveras, gracias a su calidad de rico hacendado de caña, logró obtener 30.000 machetes que serían repartidos a los revolucionarios. Entretanto, los hermanos cubanos Budet Rivera establecieron un campo de entrenamiento en la finca perteneciente a Guillermo Velazco localizada en el Barrio Susúa Arriba de Yauco. Gerardo Forrest Vélez y el dominicano Agustín F. Morales se dedicaban a hacer una campaña de propaganda por la isla en busca de apoyo. Como parte del plan general, se obtuvo el apoyo del revolucionario cubano Tomás Estrada Palma, quien prometió su ayuda financiera así como 500 rifles y 500.000 cartuchos. Otro revolucionario, Francisco Javier Cisneros, ofreció su vapor para conducir 200 hombres de invasión más los pertrechos de invasión al mando del General Agustín F. Morales. La expedición estaba señalada a partir de principios del mes de diciembre de 1897. Como podemos ver, estos preparativos habían sido hechos tomando en cuenta las lecciones del desastre de Lares.

Desgraciadamente para el movimiento, el plan fue delatado por una indiscreción de unos de los apalabrados llegando a oídos del Gobernador y Capitán General de Puerto Rico por medio del alcalde de Yauco, Francisco Lluch Barreras. Al tenerse noticias de la delación, Fidel Vélez decidió adelantar la fecha del golpe sin consultar ni coordinar su movimiento con ninguno de los otros cabecillas. Varios de los apalabrados se pronunciaron en contra del adelantamiento pero los argumentos no

lograron convencer a Fidel Vélez y los suyos. Volvíamos a lo de Lares y con tales antecedentes el movimiento estaba destinado al fracaso.

Cerca de las diez de la noche del 24 de marzo de 1897 un grupo de entre 60 y 70 hombres mandados por Fidel Vélez emprendió la marcha desde su campamento en Susúa Arriba hacia el pueblo de Yauco. Habían acordado atacar el pueblo con el propósito de asaltar el Cuartel de la Guardia Civil y apoderarse de las armas allí almacenadas. Las autoridades españolas estaban al tanto de los movimientos y tomaron posiciones defensivas cerca del viejo cementerio del pueblo, por donde tendrían que pasar los revolucionarios. La emboscada trabajó y el grupo de Vélez fue recibido con una lluvia de balas por la avanzada de infantería y los guardias civiles. Luego del tiroteo, los revolucionarios emprendieron una retirada campal y ya para la mañana siguiente eran perseguidos por los montes por tropas del Batallón Patria, que había estado en alerta.

Corretjer nos da un cuadro muy romántico y poético de los sucesos:

El 24 de marzo, fuera de aviso, el caudillo patriota Don Fidel Vélez, bajaba de las alturas del Barrio Susúa Arriba, en Yauco, al mando de una guerrilla mambisa. Al amanecer, al grito de «¡Viva Puerto Rico Libre!», cargaban al machete a la guarnición española. La intentona de Yauco se estrelló heroicamente contra los cuadros españoles (26:35).

A pesar del fracaso de Vélez, el 26 de marzo se levantó otra partida de 50 revolucionarios en el Barrio Quebradas de Yauco, al mando de José Nicolás Quiñones Torres y Ramón Rivera, que también fue descubierta, derrotada y disuelta. En unos pocos días, las autoridades españolas habían logrado reunir más de 150 prisioneros que fueron trasladados a la cárcel de Ponce.

Fidel Pérez logró escapar al arresto poniéndose a salvo en la vecina isla de San Tomás. Los demás capturados fueron juzgados y sentenciados a diferentes condenas de prisión. Sin embargo, respondiendo a los pedidos de clemencia de la opinión pública, para mediados de diciembre de 1897 fueron puestos en libertad todos los presos.

A pesar del fracaso de la intentona creemos que tuvo resultados positivos pues indiscutiblemente influyó en la adopción de un régimen autonómico en Puerto Rico. La inminente implantación del gobierno autonómico puso freno a cualquier intento de rebelión subsiguiente. Este gobierno, inaugurado el 9 de febrero de 1898, aunque de corta duración, fue la culminación de todas las aspiraciones puertorriqueñas del momento y por muchos años en el porvenir.

CAPÍTULO IV: GUERRA HISPANOAMERICANA

Esta breve campaña de 1898, de diecinueve días, fue un modelo de guerra culta, moderna y humanitaria.

La invasión de Miles revistió todos los caracteres de un paseo triunfal debido a su política de guerra sabia y humanitaria; se respetaron las costumbres, leyes y religión de los nativos; no se utilizó el abusivo sistema de requisas, sino que todo era pagado, incluso el terreno donde levantaban sus tiendas, a precio de oro. Su proclama, sabiamente urdida y hábilmente circulada, despertó en el país anhelos de libertad y progreso, que encendieron los corazones de los más tímidos campesinos. Lugo Viñas, Carbonell, Mateo Fajardo, Nadal, Luzinaris y otros pocos penetraban a un tiempo mismo en los pueblos y en el corazón de sus habitantes como precursores de un ejército que batía marcha de honor ante las damas, besaba y repartía candies a los niños. Soldados que se batían y hacían jornadas de 30 millas bajo un sol de fuego del mes de julio, y luego en Hormigueros, de rodillas ante el padre Antonio, rezaban a la misma Virgen de la Monserrate, tan venerada por todo el oeste de la Isla.

Esta política de la guerra, esta cultura militar, el hombre detrás del cañón —*the man behind the gun*— y los numerosos sacos de oro acuñado que trajeron Miles, Brooke y Wilson, allanaron el camino, limpiándolo de obstáculos.

El Capitán Vernon, poniendo flores en Yauco sobre la tumba de un soldado español muerto en el combate de Guánica, recordaba hazañas quijotescas de la andante caballería, muy del gusto de los puertorriqueños, descendientes de aquellos caballeros andantes de Indias. Los hechos enumerados fueron factores que contribuyeron a inclinar la balanza del lado de Washington.

Ángel Rivero Méndez
*Crónica de la Guerra
Hispanoamericana*, p. VII.

ANTECEDENTES Y CAUSAS

A. *Relaciones con EE UU*

Las primeras relaciones entre las crecientes colonias inglesas de Norteamérica y los puertorriqueños son de índole comercial. Debido a la asfixiante política mercantilista española, estas relaciones comerciales eran necesariamente ilícitas. Así se desarrolló una floreciente y lucrativa práctica contrabandista entre los marinos norteamericanos y los puertorriqueños. El gobierno español trató de poner coto a estas prácticas estableciendo un vigoroso programa de «corsarios criollos» a principios del siglo XVIII y como consecuencia de la actividad corsaria se desarrolló una fuerte rivalidad entre los gobiernos de España e Inglaterra. La «buena fortuna» de los corsarios criollos es motivo de numerosas protestas británicas. Tal parece que los corsarios se sobrepasaban un poco con su patente de corso para extender su radio de operaciones, no sólo contra el contrabando, sino contra toda nave de matrícula inglesa que tenía la mala suerte de ser avistada por nuestros corsarios. El gobierno español se hace de la vista larga y hasta intenta excusar la actividad corsaria bajo el pretexto de que las embarcaciones inglesas de las colonias norteamericanas están llevando a cabo operaciones clandestinas y que de otra manera escaparían a la captura. Pronto San Juan es calificado como un «nido de piratas» por el gobierno inglés (75:368).

La guerra por la independencia de las colonias inglesas de Norteamérica da a nuestros corsarios mayor motivo para hostigar al comercio inglés ya que la política y la simpatía españolas se inclinan hacia los rebeldes norteamericanos. En uno de los episodios de esta guerra por la independencia, los puertorriqueños demostraron de modo fehaciente esta simpatía.

El 17 de agosto de 1777, la goleta *Eandawock* y la balandra *Henry*, ambas de matrícula norteamericana y armadas en corso por el nuevo gobierno de EE UU, entraron en la ensenada del puerto de Mayagüez para evadir la persecución de la fragata de guerra inglesa *Glasgow*. Los ingleses protestaron el asilo brindado a las naves rebeldes alegándose

una violación de neutralidad. Las autoridades de Mayagüez respondieron a esta acusación enarbolando la bandera española en los buques norteamericanos evitando así la captura de éstos.

Terminadas las hostilidades de la guerra de independencia se desarrolló un fuerte tráfico marítimo entre los EE UU y Puerto Rico. Este comercio beneficiaba mucho a Puerto Rico en perjuicio del comercio español, ya que los norteamericanos vendían sus mercancías a un precio más bajo que el cotizado por España. No tardó el gobierno español en poner fin a este lucrativo comercio por medio de legislación monopolística. La restricción española indignó fuertemente a la naciente república de EE UU y pronto se escucharon manifestaciones anexionistas en EE UU. En el 1783, el Ministro norteamericano John Adams «propugnaba la idea de anexión política de las islas de Puerto Rico y Cuba, cuyas primeras relaciones con EE UU había determinado el interés económico (32:I:169). Cuatro años más tarde, Tomás Jefferson también se expresaba en iguales términos. Sin embargo, las manifestaciones jeffersonianas de expansionismo no se limitaban a Cuba y a Puerto Rico sino que profesaban un deseo de incluir a todo el hemisferio bajo la égida de la nueva República (32:I:170).

Las nubes de guerra anglo-española que se perfilaban en el horizonte a fines del siglo XVIII fueron responsables de un cambio de política española respecto a los EE UU. Reconociendo el valor de una alianza hispanoamericana, el gobierno español entabló gestiones diplomáticas con EE UU que culminan con la firma de un tratado de «amistad, límites y navegación» el 21 de octubre de 1795. El artículo XIX de este tratado permitía el establecimiento recíproco de cónsules pero no sería hasta 1815 que se llevaría a cabo este intercambio (57:115-116). No obstante, este tratado normalizó las relaciones comerciales entre Puerto Rico y EE UU. Pronto se comenzaron a recibir en la isla grandes cargamentos de productos norteamericanos. Los víveres recibidos en Puerto Rico a raíz de este tratado hispanoamericano fueron muy útiles para ayudar a repeler el ataque inglés a Puerto Rico en 1797. Otro de los resultados de este tratado fue que los de EE UU pusieron a un lado sus pensamientos anexionistas, satisfechos en las jugosas ganancias del fuerte tráfico comercial. Tan satisfechos estaban los de EE UU que hicieron caso omiso de una seria propuesta por parte del «Precursor», Antonio de Miranda, bajo la cual los EE UU recibirían la isla de Puerto Rico a cambio de ayuda a los movimientos libertarios en las colonias españolas de América (32:I:56).

El tráfico comercial aumentó considerablemente a principios del siglo XIX. Según Lidio Cruz Monclova, entre el 19 de noviembre de 1796 y el 18 de julio de 1801 se admitieron en San Juan 15 buques mercantes de EE UU. Sin embargo, durante los próximos tres meses entraron en el puerto de San Juan 14 buques mercantes de EE UU (32:I:12).

A pesar del temor español sobre la penetración económica de EE UU

en Puerto Rico, España no tenía más remedio que aceptarlo ya que la situación europea no le permitía abastecer sus propias colonias y el comercio norteamericano llenaba muy bien esta necesidad imperante. Luego de normalizarse un poco la precaria situación española fue muy difícil excluir el muy entrenchedo comercio norteamericano que de necesidad se había convertido en hábito. Obedeciendo a estas nuevas exigencias, España expidió en el 1815 una Cédula de Gracias, de gran impacto para la vida comercial puertorriqueña. El 27 de noviembre de 1815 se expidieron credenciales acreditando por primera vez un cónsul de EE UU en Puerto Rico (57:116).

Las maquinaciones políticas del monarca español Fernando VIII volvieron a despertar los pensamientos anexionistas de EE UU. Temerosos de que España pudiera utilizar a Puerto Rico como prenda de intercambio, el gobierno de EE UU, a través de su Secretario de Estado John Quincy Adams, comunicó al gobierno español el 28 de abril de 1823 que «los EE UU no contemplarían con gusto que Cuba o Puerto Rico pasaran a la posesión de ninguna otra potencia» (32:I:170). Esta misma advertencia fue repetida por Henry Clay en 1825 en su capacidad como Secretario de Estado (32:I:207). Un año más tarde, durante el Congreso de Panamá convocado por Bolívar, los representantes de EE UU se opusieron a cualquier acción para alterar el destino político de Puerto Rico o de Cuba (32:I:185). Todo parece indicar que los EE UU no querían compartir Puerto Rico con sus hermanas repúblicas. Los temores de EE UU estaban bien fundados pues la política de EE UU prefería ver a Puerto Rico bajo un gobierno centralista español a la incertidumbre de gobierno que prevalecía en las repúblicas hispanoamericanas. Por lo menos, bajo España los norteamericanos estaban relativamente seguros de que Puerto Rico no pasaría a manos de otra potencia. Además, los EE UU se sentían muy satisfechos con el ascendente ritmo comercial que mantenían con la isla. Ya para el 1832, Puerto Rico compraba la mayor parte de sus mercancías a EE UU, convirtiendo así a esta nación en el mercado más importante de Puerto Rico (32:I:200).

El aumento comercial trajo consigo un mayor intercambio entre Puerto Rico y los EE UU. Para el 1825, más de 200 jóvenes puertorriqueños estudiaban en universidades norteamericanas (32:I:203). La penetración comercial llegó a su punto más alto a mediados del siglo XIX y para el 1851 el 42 % de las exportaciones insulares iban a puertos de EE UU mientras que solamente el 6,75 % se llevaba a cabo con España (32:I:315).

Para mediados de siglo XIX volvieron a manifestarse una vez más las miras expansionistas de EE UU. En su discurso inaugural de 1845, el Presidente Polk declaró que la adquisición de posesiones fuera de EE UU podía ser de vital interés para el país (32:I:333). Cinco años más tarde ocurrió un incidente que por poco causa el rompimiento de hostilidades hispanoamericanas.

En abril de 1850 eran encarcelados en Mayagüez varios miembros de

la tripulación de una goleta norteamericana, la *North Carolina*. Según se supo, esta goleta había naufragado en aguas de Puerto Rico y por lo tanto el proceder de las autoridades de la isla causó mucha inquietud y tirantez en las relaciones entre España y EE UU (32:I:334).

La prensa norteamericana comenzó también una campaña antiespañola echando así fuego a la discordia y las diferencias hispanoamericanas. Numerosas declaraciones de funcionarios públicos impedían que se mejoraran las relaciones. Entre estas declaraciones se destaca la conocida como el «Manifiesto Ostend», en el cual se declaraba abiertamente que España no debía mantener colonias en el Nuevo Mundo porque era incapaz de gobernarlas. Esta declaración de 1854 añadía que los EE UU estaban dispuestos a comprar las colonias de España y que si se rehusaba la oferta los EE UU estaban en pleno derecho de «quitárselas a España». El Gobernador de Kansas llegó al punto de exhortar al Presidente Pierce a que anexionara Cuba y Puerto Rico (32:I:352).

Estas y otras declaraciones tuvieron eco en el seno del propio Congreso de la nación y entre 1859 y 1861 se hicieron múltiples comentarios respecto a la anexión de Puerto Rico bajo la doctrina del «Destino Manifiesto» (32:I:510-512). La cruel Guerra Civil en EE UU interrumpió cualquier seria consideración sobre el particular.

Terminada la Guerra Civil, EE UU volvió a dar señales de anexionismo. En julio de 1869, los EE UU ofrecieron comprar las islas de Puerto Rico y Cuba por la cantidad de 150 millones de dólares. Ante la negativa española, las autoridades norteamericanas desataron una fuerte campaña difamatoria en la prensa. Esta campaña recibía brisas alentadoras de los propagandistas cubanos en Nueva York, quienes deleitaban a los periodistas con exageradas historias de la crueldad española en Cuba.

El estallido de revolución en Cuba en 1868 proporcionó a EE UU una oportunidad de demostrar su antipatía por España. Se suscitaron sendos debates en el Congreso para reconocer la beligerancia cubana que afortunadamente fueron derrotados.

La situación llegó a su punto más estrecho con el episodio del *Virginus*. A fines de octubre de 1873, las autoridades españolas interceptaron un vapor de matrícula y bandera de EE UU, el *Virginus*, que se dedicaba a llevar armas para los insurgentes cubanos. Luego de celebrarle a la tripulación un juicio sumario, las autoridades españolas decretaron y llevaron a cabo el fusilamiento de 53 miembros de esta tripulación, incluyendo a 8 norteamericanos. Los EE UU protestaron enérgicamente esta violación de la «libertad de los mares», y a no ser porque España pagó una indemnización por los hechos, seguramente esto hubiera sido razón para una declaración de guerra. El 29 de noviembre de 1874 se firmó un Protocolo de Amistad entre España y EE UU que puso punto final, por lo pronto, a las diferencias hispanoamericanas (32:II:349-354). La Paz del Zanjón en 1878 puso fin a la revolución cubana

eliminándose así una de las causas irritantes de las relaciones entre España y EE UU.

El comienzo en 1879 de la llamada «Guerra Chiquita» en Cuba reanudó el interés de EE UU por las colonias españolas del Caribe pero la corta duración de este conflicto pronto convenció a los EE UU de que España era el amo en Cuba.

El interés expansionista de EE UU en el Caribe salió a relucir una vez más en la última década del siglo XIX. En el 1891, el Secretario de Estado de EE UU, James G. Blaine, declaró que EE UU «debía anexionarse las islas de Cuba y Puerto Rico» (32:VI:223). Hasta el rompimiento formal de hostilidades de la Guerra Hispanoamericana, la prensa de EE UU continuó sus ataques antiespañoles y declaraciones como éstas eran ya comunes y parte integrante de cualquier artículo sobre España.

Podemos afirmar que la política norteamericana en el Caribe estaba guiada por la anexión de Puerto Rico y Cuba a los EE UU y que la ineptitud española no dejaba duda de que los objetivos de EE UU serían alcanzados.

B. Causas directas de la guerra

Como hemos visto en el apartado dedicado a las relaciones con EE UU, la penetración comercial e interés general norteamericano en el área del Caribe no dejaba duda de que uno de los puntales de la política exterior de EE UU consistía en convertir el Mar Caribe en un *mare clasum*. Por lo tanto resulta un poco difícil encontrar las causas directas de la Guerra Hispanoamericana.

Tal vez, para encontrar las raíces de esta guerra hay que remontarse a la Guerra Cubana de los Diez Años, o Grito de Yara (1868-1878). Este conflicto proporciona la excusa de mayor intervención, tomando como pretexto las aspiraciones independentistas cubanas unidas al cruel trato que recibía Cuba de España. No es nuestro propósito despreciar el sano intento de EE UU en ayudar a la causa cubana pero no podemos pasar por alto que las miras expansionistas de EE UU encontraron en el Grito de Yara un eje para unificar la opinión pública norteamericana con la política expansionista. Como sabemos, los revolucionarios cubanos contaron con el apoyo moral y material de EE UU. Además, los propagandistas cubanos encontraban completa libertad en el seno de EE UU proporcionando al mismo tiempo la munición al periodismo para mantener latente el «problema cubano». El incidente del *Virginius* por poco prende la mecha a la hostilidad abierta.

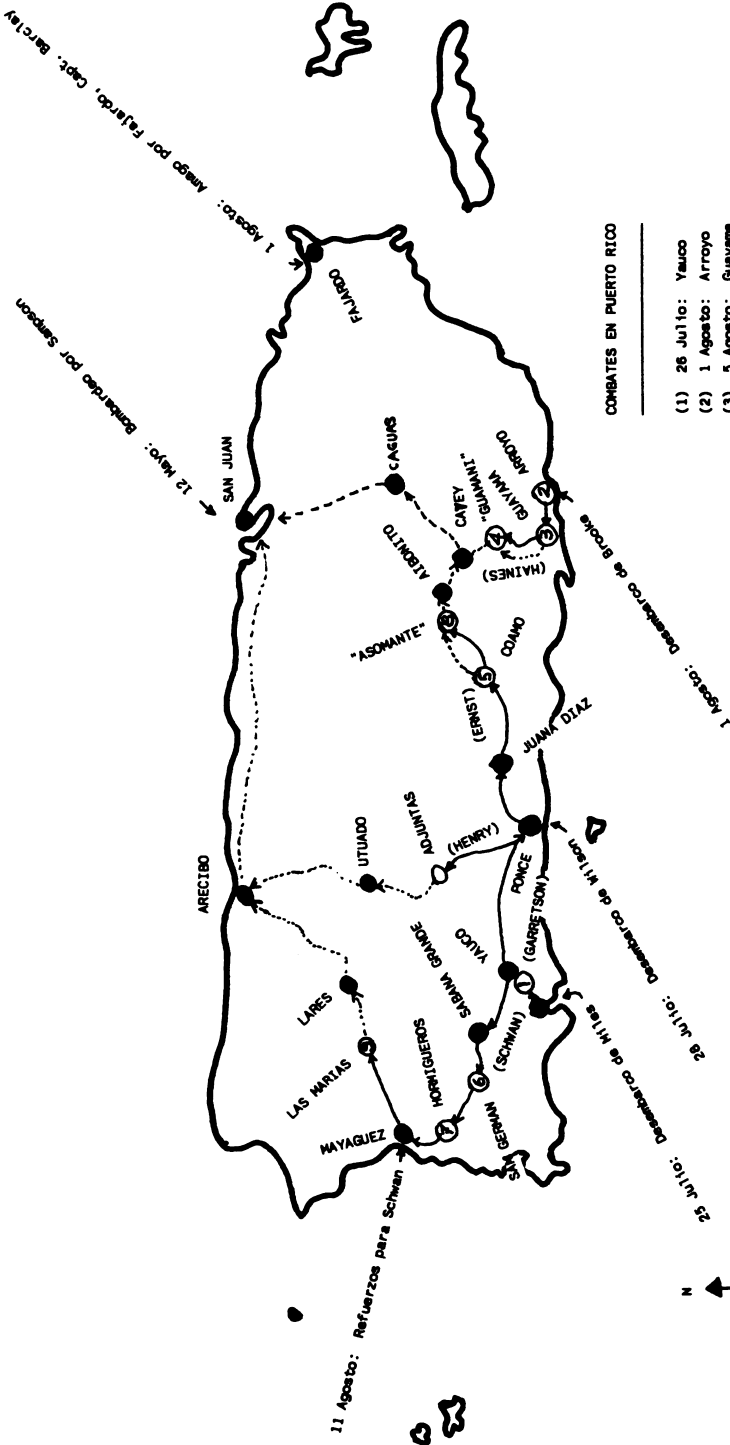
La Paz del Zanjón puso un fin temporero a las actividades revolucionarias cubanas. Los exiliados cubanos en Nueva York, Filadelfia, Tampa no cesaron en su intento y lograron mantener prendida la llama del sentimiento antiespañol.

La Guerra de los Diez Años recibió titulares de primera plana en los periódicos de EE UU. En el 1869 los EE UU trataron de poner fin al conflicto ofreciendo sus buenos oficios para mediar en la pugna con una propuesta de independencia para Cuba. Naturalmente, la oferta norteamericana fue rechazada, lo cual aumentó en EE UU el sentimiento antiespañol. Se consideró en EE UU el reconocimiento beligerante de los cubanos pero pronto se tuvo que desistir de este empeño a causa de la imperante opinión mundial. De todas maneras, no es un secreto histórico que el gobierno de EE UU se mantuvo en abierta simpatía con los revolucionarios cubanos, y tenemos por lo menos dos instancias en que el propio Presidente Grant expresó mensajes de simpatía, apoyo y adhesión a la causa cubana en abierta violación de neutralidad.

Hay que reconocer que las actividades españolas en Cuba estaban afectadas por el desorden político que existía en la Madre Patria. Las guerras carlistas, los golpes militares, los pronunciamientos, y la división interna de España obstaculizaban cualquier intento de reconciliar a los revolucionarios cubanos con la metrópoli. Una vez se disipó un poco la crítica situación doméstica española, el Rey Alfonso XII nombró al General Martínez Campos como Capitán General de la isla de Cuba. Este hábil gobernante se ganó el apoyo de los españoles y presentó un frente unido en Cuba que pronto logró ganar la simpatía de la mayoría de los cubanos. Por medio de las gestiones de Martínez Campos se logró firmar la Paz del Zanjón en 1878. Martínez Campos instituyó ciertas reformas en Cuba que calmaron un poco el ánimo de los revolucionarios. Sin embargo, no pudo convencerlos a todos pues un pequeño grupo de revolucionarios continuó la lucha por la independencia en lo que se conoce como la Guerra Chiquita.

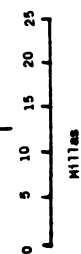
Los propagandistas cubanos en EE UU continuaron su agitación, viendo sus empeños coronados con el estallido de un nuevo movimiento revolucionario en Cuba. En el 1894 estalló el Grito de Baire. Esta vez la respuesta española fue fulminante, despachando 100.000 tropas hacia Cuba para aplastar la insurrección. Martínez Campos no pudo contener el empuje y se vio reemplazado por un nuevo y represivo Capitán General, el General Valeriano Weyler. La política de acercamiento de Martínez Campos no había dado el resultado esperado y los gobernantes españoles optaron por un viraje de 180 grados. El sistema represivo de Weyler sólo sirvió para solidificar a los cubanos y dio excusas al mismo tiempo para que los EE UU participaran más activamente en ayudar al movimiento revolucionario.

El Presidente de EE UU Cleveland ofreció arbitrar en el conflicto pero fue rechazado por España. El nuevo Presidente McKinley se dedicó a una política de apoyo más abierta y en 1897 reconoció la beligerancia de los revolucionarios cubanos. Con tal acción, la revolución cubana perdió el carácter doméstico para convertirse en un conflicto legal in-



COMBATES EN PUERTO RICO

- (1) 26 Julio: Yauco
- (2) 1 Agosto: Arroyo
- (3) 5 Agosto: Guayama
- (4) 9 Agosto: "Guaman"
- (5) 9 Agosto: Coamo
- (6) 10 Agosto: San Germán
- (7) 10 Agosto: Hornigueros
- (8) 12 Agosto: "Asomante"
- (9) 13 Agosto: Las Marías



MAPA DE LA GUERRA HISPANOAMERICANA EN PUERTO RICO

ternacional. De reconocimiento de beligerancia a participación activa había poca distancia.

Una vez más la disensión interna española vino a obstaculizar el conflicto cubano. El Primer Ministro español muere a manos de un asesino anarquista y sube al poder Sagasta, quien se encontró con un problema de gran magnitud pues el Presidente McKinley le había enviado al gobierno español una nota. En esta nota «con carácter de ultimátum» se le daba a España hasta octubre de 1897 para resolver el problema cubano. La respuesta española dejó entrever la ineptitud del agobiado gobierno de Sagasta pues, en vez de protestar enérgicamente contra este insulto internacional, prometía dar amnistía a los revolucionarios cubanos. El titubeo español aumentó el espíritu intervencionista en EE UU pues demostraba la debilidad de España.

El 27 de noviembre de 1897 se publicó en Cuba una Carta Autonómica, pero el envalentonado McKinley declaró que EE UU no se consideraba satisfecho con esta acción añadiendo que su nación consideraría seriamente intervenir en Cuba si el conflicto no era resuelto con brevedad. Para subrayar más su intención de intervenir, McKinley ordenó el envío del crucero *Maine* a la capital cubana bajo el pretexto de proteger la vida y la hacienda de sus ciudadanos. El 15 de febrero de 1898 este barco fue sacudido por una explosión de origen inexacto que causó la muerte de 260 marinos norteamericanos. A pesar de que la comisión investigadora no pudo establecer la causa del hundimiento del *Maine*, los EE UU enviaron una nueva nota a España el 20 de abril, en la cual, otra vez en forma de ultimátum, le daban a los españoles un plazo de tres días para evacuar la isla. Este ultimátum representaba una declaración de guerra y como tal fue interpretado por España. Los españoles, heridos en su honor, contestaron que un estado de guerra existía entre los EE UU y España a partir del 24 de abril de 1898. El 25 de abril los EE UU hicieron la declaración formal de guerra. Lo que no pudo hacer el asesinato de la tripulación del *Virginius* fue hecho por una explosión de origen dudoso. España se encontró ante una guerra que no deseaba y que no tenía la capacidad de proseguir.

CAMPAÑA PUERTORRIQUEÑA

A. Operaciones preliminares

Al recibir el gobierno español la nota «ultimátum» del gobierno de EE UU el 20 de abril, el Ministro de Ultramar de España notificó a las autoridades de Puerto Rico su contenido. El Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, General Manuel Macías Casado, expidió un decreto con fecha del 21 de abril por medio del cual quedaban suspendidas en Puerto Rico las garantías individuales de la Carta Autonómica (32:VI:225). El próximo día, las autoridades de Puerto Rico reconocieron la gravedad de la situación y el Capitán General expidió otra orden, fechada el 21 de abril, en la cual declaraba que Puerto Rico se encontraba en un estado de guerra (32:VI:225). Comenzó entonces por toda la isla una actividad febril conducente a la preparación de todo lo necesario para defender la soberanía española en Puerto Rico contra la agresión norteamericana que se esperaba.

La Guerra Hispanoamericana no tardó en llegar a nuestras costas. Poco después de la declaración formal de guerra, los EE UU comenzaron un bloqueo de vigilancia frente al puerto de San Juan pues se esperaba que la flota de Cervera hiciera escala en Puerto Rico. El 10 de mayo de 1898, el Capitán Ángel Rivero Méndez, Comandante del Castillo de San Cristóbal, observó en la distancia un buque de guerra norteamericano que mantenía vigilancia sobre el puerto. Este buque era el llamado «buque fantasma», el crucero auxiliar *Yale*, que junto a los cruceros auxiliares *St. Paul* y *St. Louis* llevaba a cabo labores de reconocimiento y vigilancia. El crucero *Yale* se acercó a tiro de las baterías de San Cristóbal y el Capitán Rivero le hizo un disparo de cañón como a las doce del mediodía obligándolo a retirarse fuera del alcance de las baterías.

Dos días más tarde, el 12 de mayo, a eso de las cinco de la mañana, el vecindario de la capital despertó sobresaltado al oírse descargas procedentes del mar. Apparentemente, el *Yale* había interpretado el disparo del 10 de mayo como señal de que la escuadra de Cervera se encontraba

en la Bahía de San Juan y había dado parte al Almirante Sampson. El Almirante Sampson tenía órdenes de encontrar y dar batalla a la flota española y se dirigió a todo vapor hacia Puerto Rico.

El bombardeo naval de San Juan por la escuadra del Almirante Sampson tiene la importancia de ser «el primer ataque serio a una plaza por buques modernos con armamentos modernos» (94:vi). Este ataque ha creado un número de polémicas históricas, pues los historiadores ofrecen diferentes razones del bombardeo de San Juan. Por un lado se alega que Sampson no tenía órdenes de bombardear San Juan (94:68). Por otro lado se dice que el objetivo de Sampson era la eventual captura de la Plaza Fuerte de San Juan a fin de ganar prestigio para la flota y la armada de EE UU. Otro grupo mantiene que el propósito principal del ataque era probar las defensas de San Juan pues se contemplaba un ataque frontal contra la propia Capital y era necesario cerciorarse de su capacidad defensiva. Un cuarto grupo alega que el bombardeo fue sólo «una práctica de tiro» (59:103).

Si el propósito de Sampson era la captura de San Juan, no tiene explicación su errático fuego. De los alegados 1.362 disparos por los buques de Sampson muy pocos dieron en el blanco y, según testigos oculares, la mayor parte de ellos pasaron sobre la ciudad y fueron a caer en la bahía. Debido a esto se puede pensar que el principal objetivo de Sampson era el bombardeo de la escuadra de Cervera, alegadamente anclada en la Bahía. Si creemos que Sampson pensaba que la flota de Cervera se encontraba en la Bahía, podemos tener fuertes dudas sobre todo el servicio de inteligencia de Sampson. Nos inclinamos a pensar que el propósito de este bombardeo era probar las defensas de la Capital. Creemos también que la acusación de que el bombardeo era una «práctica de tiro» no tiene fundamento y está fuera de la conducta observada durante la Guerra Hispanoamericana.

El Capitán Rivero Méndez hizo un estudio exhaustivo del bombardeo de San Juan por la escuadra de Sampson y gracias a él podemos dar la composición, armamento y fuegos de esta flota. Consta de:

<i>Acorazado Indiana</i>	con 42 cañones (187 disparos)
<i>Acorazado Iowa</i>	con 38 cañones (138 disparos)
<i>Crucero New York</i>	con 30 cañones (315 disparos)
<i>Monitor Amphitrite</i>	con 10 cañones (99 disparos)
<i>Monitor Terror</i>	con 10 cañones (155 disparos)
<i>Crucero Montgomery</i>	con 17 cañones (150 disparos)
<i>Crucero Detroit</i>	con 17 cañones (318 disparos)

Como podemos ver, la flota de Sampson era formidable; contaba con una artillería de 164 cañones que hicieron un total de 1.362 disparos contra San Juan (94:104-105).

Los españoles, por otra parte, utilizaron 28 cañones de su artillería

para responder al fuego y según Rivero hicieron 441 disparos (94:105).

El intercambio de artillería no causó ni las bajas ni los daños que se esperaban. La flota de Sampson tuvo un muerto y siete heridos mientras que las fuerzas de Puerto Rico tuvieron 6 muertos y 50 heridos (94:104 y 108). Miller alega que las bajas españolas ascendieron a «un centenar entre muertos y heridos» (71:386).

Luego de esta acción, Puerto Rico se vio libre de episodios bélicos por más de un mes. El 22 de junio tuvo lugar la tercera operación preliminar de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico.

El Almirante Sampson había dejado al crucero *St. Paul* en posición de mantener un bloqueo de vigilancia sobre el puerto de San Juan. Las autoridades españolas decidieron poner fin a este molesto «bloqueo» y prepararon planes para destruir el crucero *St. Paul*. Para tal empresa, la marina española en Puerto Rico contaba con cuatro barcos de guerra:

Crucero <i>Concha</i>	con 3 cañones de 12 cm
Cañonero <i>Ponce de León</i>	con 4 cañones de 6" y de 1"
Crucero <i>Isabel II</i>	con 4 cañones de 12 cm
Destructor <i>Terror</i>	con 2 tubos lanzatorpedos

Para trabar combate con el crucero *St. Paul* se seleccionó al destructor *Terror*. Antes de despachar al *Terror* se dispuso que el crucero *Isabel II* sería utilizado como carnada para distraer al *St. Paul* en lo que el *Terror* se ponía en posición de soltar sus torpedos. Todo marchó de acuerdo a los planes hasta que el *St. Paul*, haciendo caso omiso del *Isabel II*, soltó una andanada que dio blanco en el *Terror* poniéndolo fuera de combate. El *Isabel II* tuvo que remolcar al *Terror* a la seguridad del puerto ante el atóríto público que se había reunido para observar el combate (94:145-146).

El 28 de junio tuvo lugar la última acción preliminar de la guerra en Puerto Rico. Para esta fecha el crucero *St. Paul* había sido reemplazado en su labor de vigilancia por el *Yosemite*.

La noche del 27 de junio, el vapor *Antonio López* se pasó de la entrada del puerto, que se encontraba a oscuras, y al darse cuenta de su error fue sorprendido por la mañana del 28 de junio mientras trataba de ganar el puerto procediendo desde el oeste. El *Yosemite* trató de impedir que el *Antonio López* alcanzara el puerto de San Juan y las autoridades marítimas de Puerto Rico enviaron al *Isabel II*, al *Concha* y al *Ponce de León* para que protegieran al indefenso buque mercante. Los barcos de rescate lograron mantener a distancia el *Yosemite* pero, en su afán de entrar por la boca del puerto, el *Antonio López* quedó varado cerca de Punta Salinas. Más tarde se logró salvar la carga del *Antonio López* antes de que éste fuera destruido por el crucero de EE UU, *New Orleans*. No solamente se perdió el *Antonio López* sino que también el *Isabel II* quedó varado en la playa de Ensenada Honda al tratar

de maniobrar muy cerca de la orilla. Rivero nos dice que el *Yosemite* estuvo al alcance de las baterías de El Morro por un espacio de 35 minutos sin que se le hiciera un disparo (94:157-174).

B. Planes

Existía en EE UU un nutrido grupo de puertorriqueños que abogaban por la independencia de Puerto Rico y vieron en la Guerra Hispanoamericana que se avecinaba un medio para llevar a cabo sus aspiraciones con la ayuda militar norteamericana. El 10 de marzo de 1898, uno de los líderes de este grupo, Julio J. Henna, se entrevistó con el Senador Lodge, partidario de la anexión de Puerto Rico. La entrevista con el Senador Lodge dio lugar a otra entrevista con el Secretario de la Marina Roosevelt y por último una audiencia con el propio Presidente McKinley. Como resultado de estas entrevistas la atención de EE UU se dirigió hacia Puerto Rico.

Las autoridades españolas estaban al tanto de estos planes y para proteger a Puerto Rico decidieron enviar la flota de Cervera. Tal parece que España estaba resignada a la pérdida de Cuba y cifró sus esperanzas en mantener Puerto Rico bajo la bandera española. La escuadra de Cervera optó por el albergue de Cuba debido a la vigilancia de la flota de Sampson y debido también a la escasez de carbón en Puerto Rico. La rendición de Santiago, así como la destrucción de la escuadra de Cervera, dirigieron la atención de EE UU hacia Puerto Rico, la cual se consideraba ahora fácil presa. España reconoció el peligro en Puerto Rico y trató por medio de notas diplomáticas un armisticio. El 22 de julio se envió una nota española al gobierno de EE UU en la cual se expresaba tal deseo. EE UU pospuso su contestación a esta nota hasta que la expedición de Miles hubiera desembarcado en Puerto Rico. La nota en cuestión «llegó a manos del Presidente de EE UU» el 26 de julio y no fue hasta el 3 de agosto que se contestó con la provisión de que España cediera a Puerto Rico (32:VI:257). Con estos comentarios preliminares podemos proceder a examinar la génesis y contenido de los respectivos planes ofensivos y defensivos.

1. Plan defensivo

Las autoridades españolas planeaban una defensa de Puerto Rico a toda costa pero dudaban de su capacidad para llevarla a cabo a raíz de la destrucción de la flota de Cervera el 3 de julio y la rendición de Santiago el 16 de julio. Por tal razón optaron en fijar sus esperanzas para Puerto Rico por la vía diplomática. El 22 de julio se envió una nota al Presidente McKinley en la cual se expresaba un deseo de armisticio.

Al ver que el Presidente demoraba su respuesta y al notar también que se ponía en ejecución una invasión de Puerto Rico, las autoridades españolas en Puerto Rico decidieron utilizar sus conocimientos del plan ofensivo de EE UU para llevar a cabo una defensa a fondo de la isla. El plan español había sido desarrollado tomando en cuenta una invasión por Fajardo. Esto nos sorprende ya que las ediciones del *New York Times* correspondientes al 18, 21 y 24 de julio de 1898 indicaban el lugar de desembarco como Guánica.

Todo parece indicar que el plan de defensa para Puerto Rico giraba en torno de la Plaza de San Juan y las gruesas murallas que la defendían. No se tomó en consideración la participación que podían tener los voluntarios en el frente extramuros. Existía una desconfianza total o por lo menos una indiferencia a cualquier plan defensivo que tomara en cuenta a los voluntarios. Se puede afirmar que el plan de defensa para Puerto Rico era incompleto, ambiguo y descorazonado.

2. Plan ofensivo

Si por un lado los españoles dudaban de su capacidad para defender Puerto Rico, los norteamericanos dudaban de su capacidad para tomar la isla. El triunfo de EE UU se podría atribuir a que la duda española era mayor que la duda norteamericana.

El único que pensó claramente sobre la facilidad e importancia de tomar Puerto Rico fue el Generalísimo Miles. Desde un principio él creyó que el objetivo principal de la campaña debió haber sido Puerto Rico. El plan original de campaña en el Caribe desarrollado por Miles indicaba que Puerto Rico era el portal de las posesiones hispanas en el hemisferio occidental. Por medio de los informes recibidos del Teniente Henry H. Whitney, un espía de EE UU que estuvo en Puerto Rico entre el 15 de mayo y el 1 de junio, Puerto Rico era «fácil presa».

El plan original de Miles no recibió el apoyo de la Armada pero éste mantuvo su interés sobre Puerto Rico. La destrucción de Cervera y la toma de Santiago aumentaron las probabilidades de un armisticio y los militares se apresuraron a implementar sus planes de conquista antes de que se llevara a cabo el esperado armisticio, subrayando la política general de ocupar el mayor terreno posible en Puerto Rico antes del armisticio.

En total hemos podido discernir tres planes diferentes para la campaña en Puerto Rico. El plan original de Miles indicaba un desembarco por Fajardo y una marcha hacia San Juan protegido por la artillería de la Armada. El segundo plan, propuesto por la Marina, consistía en la toma de la Plaza Fuerte de San Juan por los infantes de marina luego de un intenso bombardeo de San Juan. El último plan fue diseñado por el Teniente Whitney, tomando en consideración su reconocimiento de

Puerto Rico. Este plan consistiría en un desembarco por Guánica y una marcha hacia la capital. Rivero hace un excelente estudio de estos tres planes en su libro (94:457-463).

La primera indicación que tuvo Miles de que su plan de conquista de Puerto Rico estaba siendo considerado por el Presidente McKinley fue un telegrama de éste con fecha de 4 de junio en el cual se le pedía a Miles que contestara cuánto tiempo le llevaría preparar una fuerza expedicionaria contra Puerto Rico. El 26 de junio se recibió la orden oficial de campaña contra Puerto Rico pero solamente si esta fuerza no se necesitaba en Cuba. Todavía para mediados de julio no se había dado la orden de proceder contra Puerto Rico. No fue hasta el 18 de julio que Miles recibió la luz verde para dirigirse hacia Puerto Rico. La celeridad de movimiento indicaba una vez más el deseo de ocupar tan pronto fuese posible la isla de Puerto Rico antes de que cualquier negociación de armisticio provocara un cese de hostilidades.

C. Fuerzas

Para los que conocen el estado militar de EE UU y de España en la época inmediatamente anterior al rompimiento de hostilidades de la Guerra Hispanoamericana es una sorpresa el resultado de esta guerra. Por lo menos en papel, las fuerzas españolas eran mayor en número a las fuerzas norteamericanas. En términos de tropas regulares, los EE UU contaban con un gran total de 28.000 soldados regulares en un ejército desparramado desde el territorio del Yukón hasta la punta del Cayo Hueso. Por otra parte, en Cuba solamente los españoles contaban con casi 200.000 hombres. Si examinamos las fuerzas navales notamos que aunque la armada de EE UU tenía mayor número de barcos de guerra, España poseía superioridad en cuanto a cruceros y destructores. El peso que inclinó la balanza de la victoria a favor de los EE UU no ha de hallarse entonces en el número de tropas o navíos de guerra sino en la calidad y el espíritu de los soldados y los marineros.

Puede decirse categóricamente que el espíritu demostrado por las tropas norteamericanas era el mismo espíritu que contagiaba a toda la nación bajo el lema «Remember the Maine». España, por otra parte, no deseaba la guerra y este espíritu negativo fue transmitido también a sus soldados. Parece un poco inverosímil examinar las fuerzas defensivas que había en Puerto Rico con las fuerzas ofensivas que habrían de invadir la isla pero tal vez sirva para subrayar lo anteriormente expuesto.

1. Fuerzas defensivas

Las fuerzas defensivas con que contaba Puerto Rico ascendían en números redondos a 18.000 hombres. Es sorprendente, al examinar el cuadro de tropas, el hecho de que en ninguna fase de la corta campaña puertorriqueña fueron utilizadas en términos eficientes.

La plaza de San Juan contaba con una impresionante colección de artillería. Aunque un poco anticuada no dejaba de ser impresionante en cuanto a números. La artillería de la plaza estaba dispuesta en la forma siguiente:

Posición	Baterías
El Morro	3 cañones de 15 cm ó 5,9 pulgadas 2 cañones de 15 cm ó 5,9 pulgadas 2 howitzers de 24 cm ó 9,4 pulgadas
San Agustín.....	3 cañones de 15 cm ó 5,9 pulgadas
Santa Elena.....	3 howitzers de 21 cm ó 8,2 pulgadas
San Fernando.....	3 howitzers de 21 cm ó 8,2 pulgadas
Santa Catalina.....	1 cañón de 15 cm ó 5,9 pulgadas
San Antonio.....	4 cañones de 15 cm ó 5,9 pulgadas
San Cristóbal.....	2 cañones de 15 cm ó 5,9 pulgadas 3 howitzers de 24 cm ó 9,4 pulgadas 2 howitzers de 15 cm ó 5,9 pulgadas
San Carlos.....	3 cañones de 15 cm ó 5,9 pulgadas
Santa Teresa.....	3 cañones de 15 cm ó 5,9 pulgadas
La Princesa.....	2 howitzers de 24 cm ó 5,9 pulgadas 4 cañones de 15 cm ó 5,9 pulgadas
Escambrón.....	3 howitzers de 24 cm ó 9,4 pulgadas
San Gerónimo.....	2 cañones de 16 cm ó 6,2 pulgadas
San Ramón.....	5 cañones de 15 cm ó 5,9 pulgadas
Seboruco (Santurce).....	4 howitzers de 15 cm ó 5,9 pulgadas

(59:101) (94:56-57)

Esto representa un total de 19 baterías que contaban con un total de 54 piezas. Las baterías estaban ubicadas en 13 diferentes sitios. Además de las piezas montadas, los españoles tenían en reserva 20 piezas más de diferentes calibres para un gran total de 74 bocas de fuego (94:57-59).

Para servir la artillería se contaba con un Batallón de Artillería dividido en cuatro compañías con una dotación total de 700 plazas. Éste era el Dozabo (12vo.) Batallón de Artillería.

Las fuerzas de tierra consistían en dos Batallones de Infantería Regular permanentes con 800 plazas cada uno. Estos batallones eran conocidos con el nombre de «Patria» y «Alfonso XIII». Además de los bata-

lones permanentes se organizaron cinco Batallones de Infantería provisionales: uno denominado «Príncipe de Asturias» y los otros numerados consecutivamente del uno al cuatro. Estos batallones contaban, al igual que los permanentes, con 800 plazas. Esto nos da un total aproximado de cerca de 5.000 hombres de infantería. Añadiendo a este número los 700 hombres de artillería más unos 2.300 hombres de otras armas y cuerpos de apoyo, se contaba con «8.000 soldados de tropa veterana» en la capital. En este total iban incluidos también los miembros de la Guardia Civil, conocida como el «Tercio Catorce»; los miembros de la organización paramilitar de Orden Público, los ingenieros, el cuerpo de señales, y otras unidades de apoyo.

La fuerza veterana estaba auxiliada por el Instituto de Voluntarios, compuesto por 14 batallones distribuidos por la isla con cerca de 6.000 hombres. Se formaron también unidades provisionales como los «Tiradores de Altura» en San Juan, los «Voluntarios del General Macías» en Ponce, los «Guardias de la Paz» en Yauco y grupos de «Macheteros de Puerto Rico» por toda la isla. Se puede decir que con las fuerzas irregulares Puerto Rico puso bajo armas un gran total de 18.000 hombres.

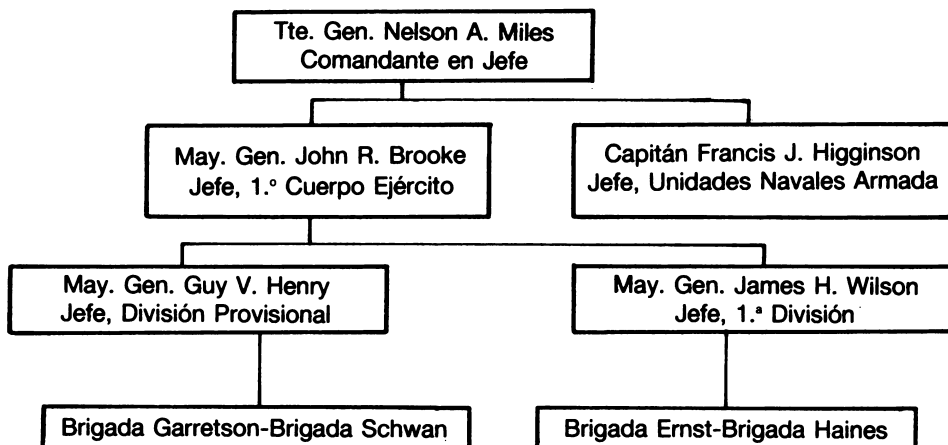
Las fuerzas de mar consistían en seis barcos como sigue:

Crucero Isabel II
Crucero General Concha
Cañonero Ponce de León
Cañonero Criollo
Destructor Terror
Crucero Alfonso XIII (94:47-48)

La isla contaba con una población de cerca de 950.000 habitantes y estaba dividida en siete distritos militares: Ponce, Mayagüez, Aguadilla, Arecibo, Humacao, Guayama y Bayamón. La capital de San Juan era gobernada aparte como una «plaza fuerte». El jefe superior militar en Puerto Rico lo era su Gobernador y Capitán General, el General Manuel Macías Casado, siendo su segundo cabo el General de División Ricardo Ortega y Díez.

2. Fuerzas ofensivas

Las fuerzas de invasión de EE UU en Puerto Rico alcanzaron un gran total de 15.472 hombres entre el 25 de julio y el 2 de agosto. El cuadro jerárquico de esta fuerza era como sigue:



La Brigada Garretson estaba compuesta por:

- 6.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Illinois.
- 6.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Massachussets.

La Brigada Schwan estaba compuesta por:

- 11.º Regimiento de Infantería EE UU (Regulares).

La Brigada Ernst estaba ocupada por:

- 2.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Wisconsin.
- 3.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Wisconsin.

La Brigada Haines estaba compuesta por:

- 4.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Ohio.
- 3.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Illinois.

Además de estas unidades de combate se contaba con unidades de caballería, ingeniería, artillería así como el 16.º Regimiento (Voluntarios de Infantería, Pennsylvania), el 4.º Regimiento (Voluntarios de Infantería, Pennsylvania) y el 1.º Regimiento (Voluntarios de Infantería, Kentucky). Con la única excepción de la Brigada Regular Independiente al mando del Brigadier General Theodore Schwan, todas las unidades de EE UU que participaron en la invasión estaban compuestas de voluntarios y no de tropas regulares.

Con la destrucción de la flota de Cervera se había eliminado el peligro marítimo español, así es que las fuerzas navales de EE UU gozaban de completa libertad en el Caribe. Con excepción del combate del «Terror», las fuerzas navales españolas en Puerto Rico nunca le disputaron esto a la flota norteamericana.

D. Campañas

1. Campaña del General Miles/Henry/Garretson

El propósito original de la expedición del General Nelson A. Miles consistía en reforzar las tropas norteamericanas que mantenían un estado de sitio en la ciudad de Santiago, Cuba. La destrucción de la flota española de Cervera el 3 de julio y la rendición de Santiago el 16 de julio eliminaron la necesidad de emplear la expedición de Miles, y éste recibió nuevas órdenes de llevar a cabo una expedición contra Puerto Rico lo antes posible.

La expedición de Miles salió del puerto de Guantánamo, Cuba, el 21 de julio en dirección hacia el declarado sitio de desembarco en Punta Fajardo. El próximo día, luego de una reunión de los jefes principales de la expedición, se acordó cambiar el sitio de desembarco seleccionándose el puerto de Guánica en la costa sur de Puerto Rico. El General Miles tuvo que vencer la oposición del jefe naval, Capitán Francis J. Higginson, quien no quería contravenir las órdenes oficiales del Secretario de Marina. Miles logró convencer al Capitán Higginson de que indudablemente los españoles tenían conocimiento del propuesto desembarco por Fajardo, ya que los planes norteamericanos habían sido transmitidos por cables que habían sido interceptados por los españoles.

El 25 de julio de 1898, como a eso de las 5:20 de la mañana, entró en el puerto de Guánica la fuerza expedicionaria del General Miles. Las unidades que componían la expedición eran: (3.415 hombres)

Cinco buques de guerra: *Massachussets*

Columbia

Yale

Dixie

Gloucester

Diez Transportes con: la Brigada Garretson de la División Henry compuesta de:

6.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Illinois.

6.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Massachussets.

Tropas de Artillería, Ingeniería, Sanidad y Apoyo (94:181-182).

La defensa de Guánica consistía en una decena de guerrilleros al mando del Teniente Enrique Méndez López. Esta unidad era conocida como «La Cuarta Volante» y se retiró en dirección a Yauco luego de sufrir tres heridos al cambiar fuego con los elementos de avanzada de EE UU, compuestos por una veintena de marineros del *Gloucester* al mando del Teniente H. P. Huse.

El torrero del faro de Guánica había informado de la aparición de la flota norteamericana al alcalde de Yauco, quien a su vez ordenó notificar

al General Macías así como al Capitán Meca, Comandante de la compañía del Ejército español destacada en Yauco. Luego de recibir órdenes del General Macías, Meca se dispuso a demorar la avanzada norteamericana y con tal propósito se dirigió hacia Guánica. El 8.º Batallón de Voluntarios al mando del Teniente Coronel Puig fue ordenado hacia Guánica para demorar también la avanzada norteamericana.

El 8.º Batallón emprendió marcha hacia Guánica y se encontró con las fuerzas del Capitán Meca en las cercanías de la Hacienda Desideria, Sector de Santa Rita, en la carretera de Yauco a Guánica. En este lugar quedaron apostadas las fuerzas españolas y en número de 300 quedaron en espera de la acometida norteamericana.

La mañana del 26 de julio de 1898, las avanzadas norteamericanas hicieron contacto con las fuerzas españolas del Teniente Coronel Puig. Luego de un furioso tiroteo que se conoce como el «Combate de Yauco», las fuerzas españolas se retiraron en orden hacia Yauco. Los españoles sufrieron 10 bajas en el combate (3 muertos y 7 heridos); los norteamericanos tuvieron 5 bajas, todos heridos. (94:196)

El 27 de julio entraron en Yauco las primeras avanzadas de las fuerzas de EE UU al mando del Comandante Webb C. Hayes, tocándole a este pueblo el histórico honor de ser el primer municipio puertorriqueño donde flotó la bandera de las franjas y las estrellas (94:196). Ese mismo día, el General Garretson recibió órdenes de dirigirse con su Brigada en dirección a Ponce para unirse allí a las fuerzas del General Wilson que desembarcarían en ese puerto el 28 de julio (94:181).

La Brigada Garretson llegó a Ponce sin novedad el 4 de agosto. Una vez en Ponce, la Brigada Garretson se puso bajo las órdenes de su jefe superior, Mayor General Guy V. Henry. El 6 de agosto se le ordenó a las fuerzas de Henry que partieran de Ponce en dirección de Adjuntas y Utuado para unirse con la Brigada Schwan en Arecibo. Una vez en Arecibo, las fuerzas conjuntas de Garretson y Schwan emprenderían marcha hacia San Juan.

El 8 de agosto comenzó la marcha hacia Arecibo y el 9 de agosto las fuerzas de Henry se encontraban en Adjuntas. El 13 de agosto habían llegado hasta Utuado cuando el armisticio canceló sus órdenes (94:349).

2. Campaña del General Wilson/Ernst

El 20 de julio de 1898 salió del puerto de Charleston, Carolina del Norte, la expedición al mando del mayor General James H. Wilson. El General Wilson iba al frente de la Primera División del Primer Cuerpo del Ejército. Esta fuerza estaba compuesta por: (3.571 hombres)

Brigada Ernst:

2.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Wisconsin.

- 3.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Wisconsin.
- 1.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Pennsylvania.
- Tropas de Artillería y Caballería.

Siguiendo las órdenes establecidas, ellos proyectaban desembarcar por el puerto de Fajardo pero el General Miles envió un barco a interceptar los cinco transportes que conducían las tropas y, luego de comunicar el cambio de planes, las fuerzas de Wilson se dirigieron a Guánica llegando a ese puerto el 25 de julio. Debido a la poca resistencia que había encontrado Miles en Guánica-Yauco, se ordenó enviar las fuerzas de Wilson a que practicaran un desembarco por Ponce el 28 de julio. La ciudad de Ponce había sido tomada el día anterior sin resistencia.

En la captura de Ponce el 27 de julio intervino una flotilla de tres barcos al mando del Comandante Davis: *Dixie*, *Annapolis* y *Wasp*. El primer barco en llegar al puerto de Ponce lo fue el *Wasp*. El cadete de 19 años Roland I. Curtiss bajó a tierra en una lancha con un grupo de marineros y pidió la rendición de la ciudad. Más tarde, el Teniente Merriam se dirigió a Ponce con igual propósito y debido a que el Comandante español de la ciudad titubeaba un poco se logró la asistencia del cuerpo consular de Ponce. La noche del 27 de julio los cónsules de Inglaterra y de Alemania lograron que el Comandante español se retirara de la ciudad y la mañana del 28 de julio la ciudad de Ponce fue entregada a EE UU por una comisión representativa de la ciudad. Las fuerzas españolas abandonaron las inmediaciones de Ponce en dirección a Aibonito. Ese mismo día comenzó el desembarco de las fuerzas del General Wilson.

El 4 de agosto llegó a Ponce desde Yauco la Brigada Garretson y se puso al mando del General Henry. Las fuerzas del General Henry recibieron órdenes de llevar a cabo una marcha hacia Arecibo por vía de Adjuntas-Utuado. El propósito de esta marcha era unirse en Arecibo a la Brigada Schwan, que procedía por la costa oeste en dirección a Arecibo. Henry salió de Ponce el 6 de agosto.

Por otra parte, se dispuso que la Brigada Ernst partiera de Ponce el 7 de agosto en dirección a Coamo. La Brigada Ernst recibió órdenes de unirse a la Brigada Haines en Cayey. La Brigada Haines formaba parte de las fuerzas del General Brooke que habían desembarcado por Arroyo el 1 de agosto y se dirigían hacia Cayey vía Guayama.

La Brigada Ernst emprendió el camino hacia Coamo y en las cercanías de este pueblo sostuvo un combate con un grupo de 248 tropas españolas al mando del Comandante Rafael Martínez Illescas. Este «Combate de Coamo» tuvo lugar el 9 de agosto en las afueras de Coamo, carretera hacia Aibonito. La muerte del Comandante Martínez Illescas, luego de un movimiento envolvente de la Brigada Ernst, precipitó la retirada española. Los españoles tuvieron 180 bajas en el combate:

5 muertos, 8 heridos y 167 prisioneros. Los norteamericanos tuvieron solamente seis bajas, todos heridos (94:248-249).

Luego del «Combate de Coamo» las fuerzas de la Brigada Ernst continuaron su marcha hacia Cayey, vía Aibonito. En las alturas del Asomante, las avanzadas norteamericanas se encontraron con una fuerza española de 1.280 hombres, 70 caballos y 2 cañones al mando del Teniente Coronel Larrea. El 12 de agosto tuvo lugar otro encuentro armado conocido como el «Combate del Asomante» en las cercanías de Aibonito. El encuentro armado no tuvo mayores repercusiones ya que ese mismo día se recibieron noticias del armisticio. Anterior a la notificación del armisticio, las fuerzas de Ernst se encontraban llevando a cabo un movimiento de flanqueo contra las posiciones españolas del Asomante desde Barranquitas. Los españoles sufrieron un herido mientras que los norteamericanos tuvieron un muerto y cuatro heridos (94:240).

3. Campaña del General Brooke/Haines

El 28 de julio de 1898 salió del puerto Newport News, Georgia, la expedición al mando del Mayor General John R. Brooke, Comandante del Primer Cuerpo del Ejército, formada por: (5.590 hombres)

Brigada Haines:

4.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Ohio.

3.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Illinois.

4.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Pennsylvania.

Puerto Rican Commission.

La expedición del General Brooke fue transportada en seis transportes. El Puerto Rican Commission estaba integrado por: Mateo Fajardo, Warren Sutton, Antonio Mattei Lluberas, Pedro Juan Besosa, Rafael Marxuach, José Budet, Domingo Collazo, Emilio González y Rafael Muñoz García.

Después de reconocer las Cabezas de San Juan el grupo expedicionario se dirigió al puerto de Guánica, luego a Ponce y por último recibió órdenes de desembarcar por Arroyo.

El primero de agosto de 1898, el crucero *Gloucester* se adelantó hacia el puerto de Arroyo y envió una lancha con 10 hombres a reconocer el puerto. Al no encontrar resistencia comenzó el desembarco de tropas. Esa noche las avanzadas norteamericanas tuvieron que repeler un ataque por un grupo de 40 guerrillas bajo las órdenes del Capitán Salvador Acha. El propósito del ataque de Acha era llevar a cabo un reconocimiento. Luego de cambiar fuego con los norteamericanos Acha se retiró hacia Guayana (94:273). En este «Combate de Arroyo» no hubo bajas en

ninguno de los bandos. Para el 2 de agosto todas las tropas de Brooke se encontraban en tierra.

El 4 de agosto el General Brooke dio órdenes para que la Brigada Haines saliera rumbo a Guayama. El 5 de agosto la Brigada Haines sostuvo un combate con los guerrilleros del Capitán Acha como a media milla de Guayama. En este «Combate de Guayama» los españoles tuvieron 17 bajas: 2 muertos y 15 heridos. Los norteamericanos tuvieron cuatro heridos. Luego del combate, las fuerzas del Capitán Acha se retiraron en dirección a las alturas de Guanamí en la carretera de Cayey. El 5 de agosto las avanzadas de la Brigada Haines entraron en la ciudad de Guayama (94:274-275).

Las tropas norteamericanas estuvieron en Guayama hasta el 9 de agosto. Ese día se envió un grupo de 110 hombres para que reconocieran la carretera hacia Cayey. En las alturas de Guanamí los españoles habían concentrado como 400 hombres y rompieron fuego contra la fuerza de reconocimiento. En el «Combate de Guanamí» los españoles salieron ilesos mientras que las fuerzas norteamericanas tuvieron que retirarse hacia Guayama con siete heridos.

Como resultado de este combate, el General Brooke dispuso que se llevara a cabo un movimiento de flanco contra la posición española en Guanamí. La Brigada Haines fue ordenada a atacar desde el oeste mientras que Brooke asumía el mando de las tropas que fijarían la posición de las fuerzas españolas. Antes de poderse llevar a cabo esta maniobra se recibieron noticias del armisticio y se ordenó parar el avance.

La misión de Brooke era unir la Brigada Haines con la Brigada Ernst en Cayey y proseguir hacia San Juan por la carretera militar. Entretanto las fuerzas unidas de la Brigada Schwan y la Brigada Garretson atacarían a San Juan desde Arecibo.

4. Campaña del General Schwan

El Brigadier General Theodore Schwan había salido del puerto de Tampa, Florida, el 24 de julio de 1898 al frente de una fuerza expedicionaria compuesta por 2.896 hombres. El núcleo de esta fuerza lo componía el 11.º Regimiento de Infantería de EE UU (Regular). Esta fuerza pasó a conocerse como la Brigada Regular Independiente y fue la unidad más efectiva de la campaña puertorriqueña.

La expedición de Schwan llegó al puerto de Guánica el 31 de julio y luego de desembarcar recibió órdenes de salir hacia Ponce. Una vez en Ponce el General Schwan recibió órdenes de partir hacia Arecibo por la costa oeste al frente de 1.447 hombres.

El 9 de agosto la Brigada Schwan se encontraba en Yauco. El itinerario de esta fuerza era Sabana Grande, San Germán, Mayagüez, Lares,

Arecibo. Una vez en Arecibo se unirían a las tropas de la Brigada Garretson y bajo el mando del Mayor General Guy V. Henry atacarían a San Juan desde el oeste.

El 10 de agosto la Brigada Schwan estaba en San Germán y ese mismo día recibieron noticias de que en la ribera del Río Guanajibo, cerca de Hormigueros, les esperaba una fuerza española de 145 hombres al mando del Capitán Torrecillas. Las avanzadas norteamericanas hicieron contacto con la fuerza española cerca de Hormigueros y, luego de dos horas de tiroteo, los españoles abandonaron sus posiciones y se retiraron hacia Mayagüez. En el «Combate de Hormigueros» los españoles tuvieron tres muertos y seis heridos. Los norteamericanos sufrieron 1 muerto y 15 heridos (94:299).

Uno de los movimientos más sorprendentes de la campaña puertorriqueña fue la retirada de la guarnición española de Mayagüez sin disparar un tiro. Los 1.515 hombres de esta guarnición abandonaron la población de Mayagüez en dirección a Las Marías al recibir noticias de la avanzada norteamericana hacia Mayagüez. Con esta retirada inesperada las fuerzas de EE UU ocuparon Mayagüez el 11 de agosto y por la tarde del mismo día entraba al puerto un transporte conduciendo el 1.º Regimiento, Voluntarios de Infantería, Kentucky, con 1.000 hombres (94:323). Este regimiento se quedó de guarnición en Mayagüez mientras la Brigada Schwan continuaba en persecución de las fuerzas españolas.

El 13 de agosto de 1898 tuvo lugar la última acción bélica de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico. Esta acción conocida como el «Combate de Las Marías» fue un desastre para los españoles pues, sin la pérdida de un solo soldado norteamericano, Schwan logró la captura de 350 españoles luego de infligir a los de España un muerto y cinco heridos, mientras las fuerzas españolas intentaban vadear el Paso del río Prieto en el sitio conocido como «el Guasio». Con este último combate se cierra la acción bélica de la campaña puertorriqueña en la Guerra Hispanoamericana.

5. Sucesos de Fajardo

El plan original norteamericano para Puerto Rico consistía en llevar a cabo un desembarco por Fajardo y luego avanzar por la costa hacia San Juan. El plan defensivo español fue desarrollado en espera del proyectado ataque por Fajardo.

Cuando Miles cambió su plan llevando a cabo un desembarco por Guánica los españoles creían que ésto era una maniobra deceptiva y se mantuvieron en espera del desembarco fajardoño.

Luego del desembarco por Guánica, Miles creyó prudente reforzar la errónea decisión del alto mando español en Puerto Rico y ordenó que se llevara a cabo una maniobra por Fajardo.

El episodio de Fajardo tuvo lugar el 1 de agosto. Ese día un barco de la armada de EE UU echó a tierra dos lanchas tripuladas por infantes de marina al mando del Teniente H. G. Dresset. La fuerza norteamericana desembarcó en las cercanías del faro de Fajardo y logró capturar la posición el 2 de agosto. La captura del faro provocó la retirada de las tropas españolas en Fajardo hacia Luquillo. Los españoles habían implementado su «defensa en retirada» o «defensa a fondo». Al ver abandonada la población de Fajardo los de EE UU entraron en la población y arriaron el pabellón español el 5 de agosto. Dos días más tarde, una fuerza española se acercó a la ciudad y los norteamericanos huyeron precipitadamente de la población hacia el faro. Temerosos de lo precario de su posición, los marinos norteamericanos se reembarcaron el 9 de agosto (94:353).

CONCLUSIONES

A. *Fin de la guerra*

La campaña puertorriqueña de la Guerra Hispanoamericana representa la parte menos importante del conflicto total. La toma de Santiago, la toma de Manila, así como la destrucción de las flotas españolas en el Pacífico y en el Caribe representaron las acciones más importantes de esta guerra. Es por esto que la mayoría de los libros que estudian la Guerra Hispanoamericana describen la campaña puertorriqueña como «un pasadía». La única excepción a esta regla la constituye el serio y completo estudio del Capitán Ángel Rivero Méndez, *Crónicas de la Guerra Hispanoamericana*.

A modo de resumen nos gustaría reseñar las acciones más importantes de la Guerra Hispanoamericana para que el lector pueda colocar los sucesos en forma cronológica.

1 de mayo: El Almirante Dewey destruye la flota española del Almirante Montojo en la Bahía de Manila.

1 de julio: Tropas norteamericanas desembarcan en las cercanías de Santiago de Cuba y ponen sitio a la ciudad con el objeto de capturar la escuadra del Almirante Cervera entre dos fuegos.

3 de julio: El Almirante Sampson destruye la flota española del Almirante Cervera al intentar ésta romper el bloqueo norteamericano.

16 de julio: Se rinde a los EE UU la ciudad de Santiago.

25 de julio: La expedición de Miles desembarca por Guánica.

26 de julio: El gobierno de EE UU «recibe» la solicitud española de armisticio.

3 de agosto: El gobierno de EE UU contesta la nota española y accede al armisticio con la condición de que «el Presidente está obligado a pedir la cesión a Estados Unidos, así como la evacuación inmediata por España, de Puerto Rico y de las demás islas que se hallan bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales» (32:VI:257).

12 de agosto: Se suspenden las hostilidades luego de firmarse el Protocolo de Armisticio.

13 de agosto: Últimas acciones bélicas en Puerto Rico y entrada de las fuerzas de EE UU en Manila.

14 de agosto: Buques de la armada de EE UU entran al puerto de San Juan para llevar a cabo las conferencias del armisticio en Puerto Rico. El General Miles abandona Puerto Rico dejando al General Brooke a cargo de las negociaciones.

10 de septiembre: Primera reunión de las Comisiones de EE UU y España entre el General Brooke y el General Macías.

1 de octubre: Primera reunión en París de los delegados al Tratado Formal de Paz.

16 de octubre: Entrega formal de Puerto Rico a EE UU (32:VI:273).

17 de octubre: El General Macías parte de Puerto Rico entregando su mando al General Ortega.

18 de octubre: Ceremonia de enastación de la bandera de EE UU en el Palacio de Santa Catalina.

23 de octubre: Parte de Puerto Rico el último contingente de tropas españolas.

10 de diciembre: Firma formal del Tratado de Paz en París.

B. *¿Por qué Puerto Rico?*

En la sección dedicada a estudiar las relaciones de Puerto Rico con EE UU hemos mencionado una serie de precedentes que describen el interés histórico que siempre tuvieron los norteamericanos por Puerto Rico. Aunque este interés sirve para subrayar la anexión de la isla nos gustaría examinar algunas de las razones que se han expuesto para contestar la pregunta: *¿Por qué Puerto Rico?*

Hay algunos autores que, como Tomás Blanco, mantienen la tesis de que «la guerra no fue sino la última fase de la expansión territorial de los Estados Unidos...» (8:103). A pesar de que esta aseveración contesta la razón por la cual hubo una Guerra Hispanoamericana, no contesta la pregunta *¿Por qué Puerto Rico?* Indiscutiblemente, en términos de extensión, población y potencial comercial, la isla de Cuba ofrecía un blanco más jugoso para este anhelo de expansión.

Existe otro grupo que ve la anexión de Puerto Rico como puntal necesario para la expansión comercial de EE UU en Puerto Rico. Otra vez por la misma razón, Cuba o aun las islas Filipinas tenían mayor potencial comercial que Puerto Rico. En Cuba, la inversión de capital norteamericano era muy grande.

Algunos opinan que la ocupación y anexión de Puerto Rico formaba parte del «gran plan» para la guerra con España. Aunque la correspondencia oficial del gobierno no indica tal «gran plan», los resultados de

la guerra apoyan esta tesis en forma «ex-post-facto». Puerto Rico pasó de una soberanía española a una norteamericana. Ésta fue una de las demandas de las negociaciones de paz.

No podemos decir con certeza si existía o no tal «gran plan». Por lo menos, en cuanto a Puerto Rico se refiere, el único en ofrecer un plan de operaciones total para el Caribe fue el General Miles. El Secretario de Marina y las autoridades navales se oponían a la ejecución del Plan Miles y aún pocos días antes de que partiera la expedición de Miles, la Marina estaba reacia a participar en esta expedición. Solamente la intervención directa del Presidente permitió que Miles obtuviera el apoyo naval que se estimaba necesario para la invasión de Puerto Rico.

Si se alega que la visita del Teniente Whitney a Puerto Rico en calidad de espía durante la última quincena del mes de mayo apoya la tesis de un «plan general» hay que tomar en consideración que éste fue enviado por el General Miles sin el conocimiento de sus autoridades superiores. Creemos también que los pocos días que estuvo entre nosotros Whitney no eran suficientes para determinar la inclusión de Puerto Rico en el «gran plan». El estado de Ley Marcial en que se encontraba Puerto Rico hubiese hecho difícil hasta para un español el coleccionar datos de invasión.

La misma fuerza expedicionaria que atacó a Puerto Rico llevaba como primera misión el refuerzo de las fuerzas norteamericanas en Cuba. Si la situación cubana hubiese empeorado dudamos que Miles hubiese llegado hasta nuestras costas.

Sabemos también que el 22 de julio, o sea tres días antes de la invasión de Puerto Rico, el gobierno español se encontraba derrotado y había enviado una nota a tal efecto por medio del Embajador francés en EE UU. Tal vez, el conocimiento de esta nota llevó a las autoridades de EE UU a pensar seriamente sobre Puerto Rico antes de que un armisticio evitara por lo menos el intento. Aún la prensa norteamericana dedicaba mayor espacio a las pocas noticias de Cuba que a la expectativa de una invasión a Puerto Rico. Es raro notar, sin embargo, que en las ediciones del *New York Times* correspondientes al 18, 21 y 24 de julio encontramos noticias que revelan el lugar exacto de la invasión de Miles, es decir, Guánica. ¿Podría ser esto que el General Miles deseaba mayor tratamiento sobre su proyecto?

Creemos que la batalla por Puerto Rico no se ganó en el campo de guerra sino en la mesa de negociaciones. Según los términos del Tratado de Paz, Puerto Rico fue «cedido a los EE UU como botín de guerra», no como «indemnización bélica». Esto nos lleva a pensar que los norteamericanos todavía sentían dudas sobre su capacidad de conquistar la isla. Sin embargo, no entendemos por qué los EE UU pagaron al gobierno de España la suma de 20 millones de dólares. Esto nos lleva a creer que España vendió a Puerto Rico y no «lo cedió». EE UU pasa a ser entonces un comprador y no un conquistador. Precisamente, uno de los

argumentos utilizados por los españoles para tratar de mantener Puerto Rico fue el hecho de que Puerto Rico no había sido conquistado y que las batallas ganadas por los norteamericanos sólo tenían importancia táctica. Añadían que el Ejército español quedaba íntegro y en posesión de la mayor parte de la isla. Tal vez, para aclarar este punto, hubiera sido interesante llevar a cabo la campaña puertorriqueña hasta su lógico final, victoria o derrota. Afortunadamente, desde el punto de vista humano, nos alegramos de que la guerra fuera «un ejemplo de decencia» en ambos bandos. Aunque denegamos el hecho de que una guerra pueda ser «decente» aceptamos la conclusión de los historiadores para no entrar en polémicas fuera de los propósitos de este trabajo.

El Teniente Hoyt nos presenta una idea muy común que, según él, explica el por qué de la anexión de Puerto Rico. Hoyt nos dice que los EE UU consideraban a España incapaz de gobernar sus colonias y que la eliminación de España del panorama americano era uno de los objetivos de la Guerra Hispanoamericana (59:21). Para respaldar esta aseveración, Hoyt añade que los EE UU tenían miedo al vacío que se pudiera crear con la ausencia de España y, para evitar que este vacío fuera llenado por una potencia europea, decidieron anexionar Puerto Rico. Tal vez esto explique el caso de Puerto Rico. Cuba, sin embargo, no fue «anexionada» sino que se estableció sobre la isla «un protectorado». Con igual manera se trató el caso de las islas Filipinas.

El porqué de la anexión de Puerto Rico es algo así como el cuento del huevo y de la gallina. Puerto Rico fue la causa y el efecto de su anexión. Los EE UU se estaban convirtiendo en un poder marítimo. Las teorías de Mahan invadían todos los cerebros. Nada más lógico que tratar de obtener bases para la flota. Pero ¿por qué anexión?

Creemos que la mejor razón y respuesta a esta pregunta radica en la conducta de los propios puertorriqueños. En Cuba, el cubano peleaba contra el español por su independencia. Los EE UU vinieron a ser un aliado en este conflicto y no un conquistador. En Filipinas observamos el mismo caso, y cuando los EE UU hicieron amago de «quedarse», Aguinaldo y los suyos presentaron fuerte resistencia.

En Puerto Rico no ocurrió nada igual. El puertorriqueño, desde el principio, vio a los EE UU como «un nuevo amo». No había resistencia contra los españoles ni hubo resistencia contra los norteamericanos. Si las fuerzas de Miles hubiesen sido recibidas «como aliados» por fuerzas puertorriqueñas, la historia tal vez hubiera sido diferente. La anexión de Puerto Rico fue un resultado de la indiferencia puertorriqueña. Una indiferencia condicionada por 390 años de vida castrense y por falta de una manigua donde poder esconderse. Así como el puertorriqueño obedeció a sus capitanes generales, de la misma manera obedeció al Teniente General Miles.

C. Resumen

Desde el punto de vista militar, la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico fue corta. Duró solamente diecinueve días; desde el 25 de julio hasta el 13 de agosto. Fue también, perdonando la expresión, una guerra «humana y civilizada». EE UU contaba con más de 15.000 hombres y sufrió solamente 43 bajas: 3 muertos y 40 heridos. España, con casi 18.000 hombres, tuvo 429 bajas: 17 muertos, 88 heridos y 324 prisioneros. Mayor número mueren en las carreteras de Puerto Rico en un período similar. Casi todas las bajas norteamericanas fueron infligidas por tropas irregulares. En su mayor parte, la «guarnición veterana» prefirió guarnecerse en los vetustos castillos y las recias murallas de la capital.

Mirando la campaña de EE UU en Puerto Rico puede decirse que la división de sus fuerzas en tres columnas fue un error del Generalísimo Miles. Un error que no supieron aprovechar las fuerzas españolas. La táctica de EE UU se prestaba para excelentes oportunidades guerrilleras.

Examinando la campaña española hay que ser mucho más severo. Los españoles tenían la ventaja de ser los defensores con amplias fuerzas y adecuados armamentos. Tenían la ventaja de saber por dónde se debía efectuar el desembarco pues los partes mencionaban Fajardo y el *New York Times* mencionaba Guánica. Otra ventaja española radicaba en la composición de sus fuerzas. Los españoles eran, en su mayor parte, bisoños veteranos de las guerras domésticas en España y de las crueles campañas en África y Cuba. Por otra parte, las fuerzas norteamericanas estaban compuestas de voluntarios, si exceptuamos la Brigada Schwan.

Además de tener «veteranos», los españoles contaban con el Instituto de Voluntarios, en su mayor parte españoles o «españoles incondicionales». La desconfianza de las autoridades españolas lleva a creer que se consideraba a los voluntarios como una «quinta columna».

Finalmente, en cuanto a la disposición de fuerzas por parte de los españoles notamos una magna violación del principio de MASA. Las fuerzas españolas nunca fueron movilizadas para pelear excepto en pequeñas unidades. ¿Qué hacían los batallones de veteranos? ¿Dónde estaban los 14 batallones de voluntarios? En su mayor parte hacían trabajos de guarnición. El único grupo que participó en la contienda estaba formado por los artilleros. Por lo menos este grupo disparó contra alguien; aunque en su mayor parte errático, por lo menos hicieron fuego.

Si mal emplearon sus fuerzas terrestres peor emplearon su fuerza naval. Como sabemos, los barcos españoles se mantuvieron albergados en su puerto y fueron empleados solamente en una corta acción.

Si buscamos un sustantivo para la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico tendríamos que decir que fue un «paseo». Los norteamericanos en paseo hacia adelante y los españoles en paseo hacia atrás.

CAPÍTULO V: GOBIERNO NORTEAMERICANO

Nosotros, el pueblo de Puerto Rico, a fin de organizarnos políticamente sobre una base plenamente democrática, promover el bienestar general y asegurar para nosotros y nuestra prosperidad el goce cabal de los derechos humanos, puesta nuestra confianza en Dios Todopoderoso, ordenamos y establecemos esta Constitución para el estado libre asociado que en el ejercicio de nuestro derecho natural ahora creamos dentro de nuestra unión con los Estados Unidos de América.

Al así hacerlo declaramos:

Que el sistema democrático es fundamental para la vida de la comunidad puertorriqueña;

Que entendemos por sistema democrático aquel donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder público, donde el orden político está subordinado a los derechos del hombre y donde se asegura la libre participación del ciudadano en las decisiones colectivas;

Que consideramos factores determinantes en nuestra vida la ciudadanía de los Estados Unidos de América y la aspiración a continuamente enriquecer nuestro acervo democrático en el disfrute individual y colectivo de sus derechos y prerrogativas; la lealtad a los postulados de la Constitución Federal; la convivencia en Puerto Rico de las dos grandes culturas del hemisferio americano; el afán por la educación; la fe en la justicia; la devoción por la vida esforzada, laboriosa y pacífica; la fidelidad a los valores del ser humano por encima de posiciones sociales, diferencias raciales e intereses económicos; y la esperanza de un mundo mejor basado en estos principios.

Preámbulo de la Constitución
del Estado Libre Asociado, 1952

TIPOS DE GOBIERNO

Desde el comienzo de la soberanía norteamericana en Puerto Rico, a consecuencia del Tratado de París en 1898, hemos tenido cuatro grandes sistemas de gobierno rigiendo los destinos de nuestros conciudadanos: Gobierno Militar, Gobierno Civil de la Ley Foraker, Carta Orgánica de la Ley Jones, y el actual Estado Libre Asociado.

El gobierno militar en Puerto Rico fue de corta duración, dos años, en contraste con más de trescientos años de gobierno militar español. En 1900 quedó instituido en Puerto Rico un gobierno civil por medio de la Ley Foraker. En el 1917 se alteró radicalmente esta forma de gobierno por medio de la Ley Jones, que hizo extensiva a Puerto Rico la ciudadanía americana. La Ley Jones se mantuvo relativamente inalterada hasta que en 1947 se enmendó para permitirle a los puertorriqueños el derecho de elegir su propio gobernador. Con la elección de Luis Muñoz Marín como primer gobernador puertorriqueño electo, comenzaron una serie de preparativos que culminaron con la creación del Estado Libre Asociado en 1952.

La creación del Estado Libre Asociado no ha puesto punto final al «problema del status» en Puerto Rico. Las diferentes agrupaciones políticas continúan agitando una de las tres formas básicas de gobierno: estado libre asociado, estadidad o independencia.

En el 1965 se llevaron a cabo extensas vistas públicas ante una comisión nombrada para examinar el problema del «status» de Puerto Rico. Esta comisión escuchó el testimonio de 123 deponentes durante un período de catorce días logrando acumular un total de 2.000 páginas de testimonio escrito. Consultó también una serie de expertos sobre un número de problemas relacionados con el «status». Finalmente, esta comisión presentó el resultado de sus investigaciones al Presidente de EE UU, al Gobernador de Puerto Rico, al Congreso de EE UU y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el 5 de agosto de 1966. La conclusión más importante de la comisión fue que

... las tres formas de status político —Estado Libre Asociado, Estadidad

e Independencia— son válidas y confieren a los habitantes de Puerto Rico igual dignidad con igualdad de status y de ciudadanía nacional. La selección de una alternativa debe ser hecha por los puertorriqueños, y los arreglos económicos, sociales, culturales y de seguridad que se necesitarían implementar bajo cada una de las alternativas de status requerirán el acuerdo mutuo y la completa cooperación del gobierno de EE UU. El primer paso para cualquier cambio en el status político debe ser dado por los puertorriqueños a través del proceso constitucional.

Como podemos apreciar, esta conclusión no termina el debate sobre el «status» de Puerto Rico. El futuro de este «status» es muy incierto y no se puede predecir lo que pueda ocurrir. Sin embargo, siendo este problema el más importante de nuestra vida como pueblo, esperamos que pronto encuentre su justa solución. Antes de decidir hacia dónde vamos es preciso establecer lo que somos o lo que queremos ser.

A. Gobierno militar (1898-1900)

Con la ceremonia del enastamiento de la bandera el 18 de octubre de 1898 quedó implantada en Puerto Rico la soberanía de los Estados Unidos de América. Ese mismo día el Mayor General John R. Brooke asumió el mando del Departamento de Puerto Rico y dictó la Orden General Número Uno del Departamento Militar de Puerto Rico. Este documento vino a ser entonces el primer instrumento de gobierno bajo la nueva soberanía. Por el especial interés que guarda como tal, vale la pena revisar en síntesis las disposiciones de sus 10 artículos:

- I. Arrogación del mandò del Departamento Militar de Puerto Rico por el Mayor General John R. Brooke.
- II. División del Departamento Militar de Puerto Rico en dos distritos.
- III. Distrito de Ponce: Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama —al mando del Brigadier General Guy V. Henry con cuartel en Ponce.
- IV. Distrito de San Juan: Arecibo, Bayamón, Humacao e islas —al mando del Brigadier General F.D. Grant con cuartel en San Juan.
- V. Jefes de distrito son responsables del suministro, salud, eficacia y disciplina de sus mandos de acuerdo a los Reglamentos y Órdenes del Ejército.
- VI. La jurisdicción por crímenes y delitos cometidos por o en contra del personal del Ejército queda reservada para los consejos de guerra o comisiones militares.
- VII. Los jefes de distrito son responsables por la administración civil y militar de sus distritos para mantener la paz y el buen orden.
- VIII. La autoridad del gobierno militar es absoluta y suprema y responde solamente al Presidente de EE UU como Comandante en Jefe.

La autoridad militar intervendrá cuando la administración civil no reciba el apoyo de la ciudadanía.

- IX. Las leyes que rigen los derechos privados de individuos o de propiedad se mantendrán siempre y cuando no sean incompatibles con el nuevo gobierno. Los jueces actuales administrarán la ley siempre y cuando presten un juramento de fidelidad a los EE UU. Los organismos de Orden Público y Policía serán conservados siempre que la lealtad de estos cuerpos a los EE UU quede asegurada.
- X. Se decreta la protección de la propiedad civil, corporativa y gubernamental.

Como parte de la instauración del gobierno militar se establecieron puestos militares en San Juan, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Aguadilla, Cayey, San Germán, Bayamón, Manatí, Lares, Aibonito y Yauco. Estos puestos militares estuvieron en existencia hasta que se instituyó el gobierno civil en 1900.

La administración del Mayor General Brooke fue bastante breve y duró hasta el 5 de diciembre de 1898. Durante ese corto, pero importante período, el gobierno militar dictó un sinnúmero de órdenes e implantó una serie de medidas con el propósito de llevar a cabo una transición ordenada entre la antigua soberanía española y la nueva soberanía norteamericana. Es sorprendente que las diferencias en cuanto a leyes, idioma y costumbres no causaron mayores rozamientos entre los gobernados y sus nuevos gobernantes.

Entre las medidas promulgadas por el General Brooke encontramos las siguientes: suprimió el uso del papel sellado, abolió el Tribunal de Apelaciones (Contencioso), derogó la Diputación Provincial y formó un Gabinete Insular con los secretarios del Gabinete.

El 6 de diciembre de 1898 asumió el mando del Departamento Militar de Puerto Rico el Brigadier General Guy V. Henry, más tarde ascendido a Mayor General. La administración de Henry se caracterizó por una serie de incidentes con el Gabinete Insular. Por causa de estos rozamientos, el General Henry abolió el Gabinete Insular creando en su lugar cuatro departamentos: Estado, Justicia, Hacienda e Interior. Para dirigir estos departamentos quedaron nombrados cuatro sobresalientes puertorriqueños. Otro de los logros de la administración de Henry fue la eliminación de impuestos sobre los artículos de primera necesidad. La Policía quedó subordinada directamente al gobierno militar. Henry alivió un poco la crisis económica creada por el «cambio de moneda» al decretar la suspensión de las hipotecas vencidas por espacio de un año. La administración del General Henry duró hasta el 8 de mayo de 1899 en que fue relevado por pedido suyo.

El tercer y último gobernador militar de Puerto Rico bajo la soberanía de EE UU fue el Brigadier General George W. Davis, quien asumió

el mando del Departamento Militar de Puerto Rico el 9 de mayo de 1899. Entre las medidas más importantes de su administración se encuentran: la reorganización de los partidos políticos y la celebración de las primeras elecciones municipales bajo el nuevo régimen. Para eliminar la influencia partidista en el gobierno separó a los civiles de sus cargos departamentales y los reemplazó por oficiales del Ejército. La única excepción a esta regla fue el Departamento de Hacienda, que quedó bajo la dirección de un puertorriqueño, el Doctor Cayetano Coll y Toste.

El General Davis se interesó también por la reforma judicial así como mejoras en el campo de la sanidad. El General Davis eliminó los departamentos creados por su antecesor y creó en su lugar cuatro negociados: Estado, Rentas Internas, Agricultura y Educación.

Entretanto, en el seno del Congreso de EE UU, comenzaron a celebrarse vistas con el fin de establecer en Puerto Rico un gobierno civil. El 12 de abril de 1900 se aprobó en el Congreso un proyecto de ley conocido como el Acta Foraker para establecer un gobierno civil en Puerto Rico. El General Davis proclamó el establecimiento del primer Gobernador Civil norteamericano en Puerto Rico por medio de su Orden General Número 88 con fecha del 26 de abril de 1900 (21:VI:162).

La Ley Foraker entró en vigor el 1 de mayo pero el General Davis se mantuvo en su cargo hasta el 18 de mayo de 1900 en espera del primer mandatario civil, Charles H. Allen.

B. Ley Foraker (1900-1917)

Luego de numerosos estudios y extensos debates en el Congreso de EE UU quedó aprobada la Ley Foraker para dar a Puerto Rico un gobierno civil. De acuerdo a las disposiciones de esta ley, el gobierno de Puerto Rico quedó constituido por: un gobernador nombrado por el Presidente de EE UU, un Consejo Ejecutivo de nombramiento presidencial, y una Cámara de Delegados electa por los votantes de la isla.

El gobernador, de nombramiento presidencial, actuaba como el jefe ejecutivo en Puerto Rico, y su nombramiento era por un período de cuatro años.

El Consejo Ejecutivo constituía la cámara alta legislativa y estaba compuesto por 11 miembros nombrados también por el Presidente de EE UU. Además de servir como la cámara alta legislativa, el Consejo Ejecutivo actuaba como el gabinete del gobernador y por lo tanto tenía también funciones legislativas. El período de incumbencia quedó fijado en cinco años. Seis de los miembros de este cuerpo actuaban también como jefes de los departamentos creados: Interior, Hacienda, Cuentas, Instrucción, Estado y Justicia. Por lo menos cinco de los miembros de este Consejo Ejecutivo deberían ser puertorriqueños. Examinando el Consejo Ejecutivo notamos que representaba una abierta violación al prin-

cipio democrático de la división de poderes, ya que combinaba funciones ejecutivas con funciones legislativas. Además, como gabinete personal del gobernador, no tenía otro remedio que endosar el programa ejecutivo de éste.

La Cámara de Delegados, o cámara baja, estaba compuesta por 35 delegados de elección popular. El período de incumbencia de los delegados era por un período de dos años. Para propósitos electivos, la isla quedó dividida en siete distritos representativos, cada uno de los cuales elegía cinco delegados. La efectividad de esta Cámara de Delegados era mínima ya que el gobernador tenía el derecho de vedar cualquier proyecto de ley y el Congreso de EE UU se reservaba el derecho de anular cualquier ley. El seno de la Cámara de Delegados quedó reducido a un foro de opinión pública ya que sus actividades legislativas estaban altamente restringidas.

El poder judicial quedó básicamente igual al que existía durante el gobierno militar, es decir, una Corte Suprema de nombramiento presidencial y cortes inferiores. La Ley Foraker decretó el establecimiento de una Corte de Distrito Federal en Puerto Rico y dispuso también que las apelaciones fuera de Puerto Rico serían vistas por la Corte del Segundo Distrito de Boston. El recurso legal final sería la Corte Suprema de EE UU.

La Ley Foraker estableció también la elección de un Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington para actuar como «agente» del Pueblo de Puerto Rico, con voz pero sin voto.

La Ley Foraker no legisló sobre la incorporación de Puerto Rico al seno de la comunidad norteamericana. Por lo tanto decretó que Puerto Rico era un «territorio no incorporado» y que sus habitantes formaban una entidad conocida como el «Pueblo de Puerto Rico». Sus ciudadanos eran «ciudadanos» puertorriqueños, aunque esto era imposible ya que Puerto Rico no poseía los atributos de soberanía o de derecho de un pueblo libre. Con la apresurada aprobación y firma de la Ley Foraker, la situación puertorriqueña quedó relegada al limbo político. Nadie quería reabrir el debate sobre un tópico tan complejo como el problema puertorriqueño. Además, la Corte Suprema había legitimizado las acciones congresionales en cuanto a Puerto Rico por medio de una serie de decisiones judiciales conocidas como «los casos insulares» (insular cases).

Uno de los resultados de la Ley Foraker fue la unificación de la opinión pública puertorriqueña en un gran partido, La Unión de Puerto Rico, fundado con el propósito de fundir la opinión puertorriqueña y presentar un frente unido para solución del «status» puertorriqueño. La base quinta de la plataforma del partido declaraba que aceptaría como solución definitiva del «status» cualquiera de las tres alternativas existentes: estadidad, independencia o autonomía.

La crisis creada por la impracticabilidad de la Ley Foraker culminó

en 1909 con la celebración de fuertes debates en el Congreso de EE UU encaminados a resolver el «impasse» entre el gobernador de Puerto Rico y la Cámara de Delegados. A pesar de que la crisis se resolvió en favor del gobernador de Puerto Rico, la Cámara de Delegados triunfó en su deseo de traer el «problema de Puerto Rico» ante los ojos de la nación y la prensa. La elección del Presidente Wilson en 1912 cambió un poco el rumbo antipuertorriqueño del Congreso y pronto comenzaron a escucharse voces de apoyo en favor de alterar o cambiar la Ley Foraker.

A pesar de los grandes defectos de la Ley Foraker, Puerto Rico experimentó cierta medida de progreso durante el período de vigencia de esta ley. Entre los logros del período podemos citar: la redacción de los códigos legales, el establecimiento de normas y procedimientos para los departamentos creados y el establecimiento del comercio libre entre EE UU y Puerto Rico. Cabe señalar también que en las postrimerías de este período gubernativo se comenzó a reconocer «la inteligencia nativa» al ser nombrados como jefes de departamentos algunos puertorriqueños.

Con el apoyo del Presidente Wilson hacia una nueva carta orgánica para Puerto Rico se comenzó el largo proceso de deliberación y estudio. En marzo de 1914, el congresista Jones presentó un proyecto de ley para otorgarle a Puerto Rico una nueva carta orgánica de gobierno. La atención del Congreso se desvió un poco del problema en Puerto Rico debido a la rotura de hostilidades de la Primera Guerra Mundial en Europa. Por fin, en 1916 se volvió a presentar en el Congreso un proyecto similar al presentado anteriormente por el congresista Jones. Las deliberaciones y audiencias sobre este abarcante proyecto tomaron más de un año hasta que finalmente quedó aprobada la nueva carta orgánica de gobierno para Puerto Rico.

C. Ley Jones (1917-1952)

El 2 de marzo de 1917, el Presidente firmó el proyecto de la Ley Jones. Con esta nueva carta orgánica quedaron incorporadas a nuestro gobierno dos demandas puertorriqueñas: la elección de la legislatura y la ciudadanía norteamericana. Además, con la Ley Jones quedaron separados los tres poderes fundamentales de gobierno: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El poder ejecutivo era ejercido por un gobernador de nombramiento presidencial por un período de cuatro años. Entre las responsabilidades de este cargo, el gobernador tenía el derecho de nombrar a todos los jefes de departamento, como al auditor, al fiscal general, y al comisionado de instrucción. Los otros departamentos que formaban parte del gabinete del gobernador eran: Hacienda, Interior, Secretaría Ejecutiva, Sanidad, Agricultura y Trabajo.

El poder legislativo quedó integrado por una legislatura bicameral: Senado y Cámara de Representantes. El Senado tenía 19 miembros electos por el pueblo a razón de dos por cada uno de los distritos senatoriales y cinco por acumulación. La Cámara de Representantes tenía 39 miembros electos por el pueblo a razón de uno por cada uno de los 35 distritos representativos y 4 por acumulación. Uno de los privilegios más grandes de que gozaba la legislatura era el derecho de poder aprobar un proyecto de ley sobre el veto del gobernador si 2/3 partes de la Asamblea votaban a favor de la medida.

El poder judicial quedó más o menos igual al que existía bajo la Ley Foraker con la excepción de que los funcionarios eran nombrados por el gobernador con el consentimiento del Senado.

Se decretó también la celebración de elecciones generales cada cuatro años durante el mes de noviembre. Las elecciones que tocaban celebrarse para el año 1916 se pospusieron hasta el 1917 ya que habían sido canceladas para forzar al Congreso de EE UU a considerar el Acta Jones.

La Ley Jones no solucionó todos los problemas de Puerto Rico pues todavía quedaban tres grandes obstáculos a vencer. En primer lugar, muchas personas se mantuvieron insatisfechas por el «corto alcance» de las medidas obtenidas en el Acta Jones. En segundo lugar no se hizo ninguna decisión sobre el «status» final de Puerto Rico. Finalmente, la inesperada fuerza demostrada por el recién creado partido socialista creó temores entre los partidos establecidos.

A pesar de los estragos causados por la depresión, el terrorismo nacionalista, y la Segunda Guerra Mundial, la Ley Jones continuó rigiendo el destino político de Puerto Rico con un pequeño número de enmiendas.

La enmienda de mayor trascendencia para nuestra vida política tuvo lugar en el 1947 cuando se aprobó un proyecto de ley en el Congreso de EE UU bajo el cual Puerto Rico recibió el derecho de elegir su propio gobernador. Desde 1943 se venía discutiendo este proyecto de «gobernador electivo» y uno de los pasos más importantes en esa dirección fue el nombramiento de Jesús T. Piñero como Gobernador de Puerto Rico el 21 de julio de 1946. Un año más tarde, el 4 de agosto de 1947, el Presidente Truman firmó el proyecto de ley bajo el cual Puerto Rico venía a ser el primer territorio en la historia de EE UU que recibía el derecho de poder elegir su propio gobernador. Este proyecto de ley daba mayor prestigio al primer puesto ejecutivo pues autorizaba a éste a nombrar todos los jefes de departamento, quedando el nombramiento del auditor y la Corte Suprema a manos del Presidente.

En las importantes elecciones salió electo como el primer Gobernador puertorriqueño, electo por el sufragio popular, Luis Muñoz Marín. Con el mandato de la abrumadora mayoría del pueblo y con la buena voluntad del gobierno de EE UU, Muñoz Martín comenzó a develar su plan para el futuro, el Estado Libre Asociado.

D. Estado Libre Asociado (1952-?)

El triunfo de Luis Muñoz Marín en las elecciones de 1948 puso en marcha una serie de eventos destinados a cristalizar la idea bosquejada de una nueva relación entre EE UU y Puerto Rico que se conocería como Estado Libre Asociado. Como fue originalmente planeado por Muñoz Marín, el Estado Libre Asociado sería una etapa intermedia y transitoria entre las dos fórmulas definitivas de «status» para Puerto Rico: estadidad o independencia.

La reacción del Congreso de EE UU fue generalmente favorable y el 4 de julio de 1950 el Presidente Truman firmó un proyecto de ley conocido como la Ley 600 o Acta del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. De acuerdo a esta ley se debería celebrar un referéndum en Puerto Rico para aceptar o rechazar la idea de crear un Estado Libre Asociado en Puerto Rico. El 4 de junio de 1951 el referéndum de la Ley Pública 600 fue aprobado por un voto de 387.016 a 119.169. De un total de 781.914 posibles votantes, 506.185 acudieron a las urnas.

Después de la aprobación del referéndum se seleccionaron delegados para la Asamblea que había de redactar la constitución del ELA. Los trabajos de esta Asamblea comenzaron a mediados de septiembre de 1951 y el 6 de febrero de 1952 terminaron sus labores aprobando la recién escrita Constitución. Una vez más le tocó al pueblo emitir su voto a favor o en contra de la Constitución. El 3 de marzo de 1952 se celebró otro referéndum en Puerto Rico y la Constitución fue aprobada por un voto de 373.594 a 82.877.

El 3 de julio de 1952 el Presidente Truman impuso su firma a la resolución del Congreso (Ley Pública 447) bajo la cual se aceptaba la Constitución del ELA. Se celebró otro referéndum el 4 de noviembre de 1952 en Puerto Rico para aceptar las enmiendas hechas a la Constitución por el comité de conferencia del Congreso de EE UU. La Ley Pública 447 fue aprobada en Puerto Rico con un voto de 420.036 a 58.484.

De acuerdo a la Constitución del Estado Libre Asociado, el gobierno de Puerto Rico quedó dividido en los clásicos poderes del Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El poder ejecutivo reside en la persona de un gobernador electo por el pueblo puertorriqueño para un período de cuatro años. Bajo el gobernador encontramos un Consejo de Secretarios compuesto por los secretarios de los departamentos, quienes son nombrados por el gobernador sujetos a la aprobación del Senado.

El poder legislativo está compuesto por una Asamblea Legislativa dividida en dos cuerpos: el Senado y la Cámara de Representantes. El Senado está integrado por 27 miembros electos por sufragio popular. Cada uno de los ocho distritos senatoriales elige dos senadores mientras que los 11 restantes son electos por acumulación. La Cámara de Representantes está integrada por 51 miembros electos por sufragio popular.

Cada uno de los 40 distritos representativos elige un representante mientras que los 11 restantes son electos por acumulación. Los senadores y representantes tienen un período de incumbencia de cuatro años en sus cargos.

El poder legislativo queda integrado por un Tribunal Supremo y otros tribunales creados por ley. Los jueces del Tribunal Supremo son nombrados por el gobernador con el consentimiento del Senado.

Los que creían que las dudas sobre el gobierno en Puerto Rico habían sido eliminadas con la creación del ELA estaban equivocados. Una vez más se generaron fuertes debates entre los favorecedores del ELA y sus enemigos. Aun los propios creadores del ELA no presentaban un frente unido pues unos querían tal modificación y otros aquélla. El único consenso que se podía encontrar era el hecho de que todos estaban a favor de resolver el «problema del status».

Como medio de acallar a la oposición, el Partido Popular Democrático —creador del ELA— auspició una ley (en mayo de 1960) en la cual se pedía la celebración de un plebiscito entre las tres fórmulas de «status»: ELA, estadidad e independencia, si éste era pedido por uno de los partidos.

La inquietud política de la isla motivó a la Asamblea Legislativa a pasar una resolución conjunta el 3 de diciembre de 1962 en la cual le pedían al Congreso de EE UU la pronta solución del problema del «status». A modo de respuesta, el Congreso de EE UU aprobó un proyecto de ley el 20 de febrero de 1964 bajo el cual se crearía una comisión EE UU-Puerto Rico para estudiar extensivamente el problema del «status» y hacer recomendaciones sobre este problema. Desde el mes de mayo hasta diciembre de 1965 se llevaron a cabo en Puerto Rico audiencias públicas y estudios sobre este problema. El 5 de agosto de 1966, la comisión rindió su informe al Presidente de EE UU, al Gobernador de Puerto Rico, al Congreso de EE UU y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. La conclusión más importante de ésta fue que «tocaba al pueblo de Puerto Rico el decidir cuándo y cómo se debía resolver el problema del “status”». Con esta conclusión, el «“status”» continuó siendo el tópico favorito de los puertorriqueños».

El 23 de julio de 1967 se llevó a cabo en Puerto Rico un plebiscito sobre lo que debería ser el «status» de nuestra isla. La noticia de que el plebiscito habría de celebrarse causó mucha confusión en la isla y por tanto no se logró la participación inteligente y activa del electorado. Solamente el 66,3 % del total de electores registrados acudió a las urnas. El total de votantes arrojó el siguiente resultado:

A favor del Estado Libre Asociado	425.132 (60,4 %)
A favor de la Estadidad	279.312 (39,0 %)
A favor de la Independencia	4.248 (0,6 %)

Muchas agrupaciones e individuos que favorecían la estadidad o la independencia boicotearon el plebiscito. Uno de los resultados más importantes de este plebiscito fue la creación posterior de un nuevo partido favorecedor de la estadidad, el Partido Nuevo Progresista, bajo el liderazgo de Luis A. Ferré.

Las elecciones generales de 1968 llevaron al poder a este nuevo partido, suplantando así al Partido Popular Democrático en el poder. Aunque la plataforma política del PNP estipulaba que el «status» no estaba en *issue*, el triunfo del PNP marcó el primer triunfo político para los partidarios de la estadidad federada.

Hasta que no se resuelva definitivamente este grave problema político del «status», continuaremos enfrascados en estériles debates, alegatos, ponencias, estudios y aseveraciones que distraen el poder potencial creador de Puerto Rico.

MISCELÁNEA

A. *Resumen de elecciones (1900-?)*

Las gestiones políticas que trajeron a Puerto Rico la Carta Autonómica de 1897 causaron la división del Partido Autonomista en dos partidos: el «liberal fusionista» bajo Luis Muñoz Rivera y el «puro u ortodoxo» bajo José Celso Barbosa. Una vez implantado el gobierno autonómico los dos elementos autonomistas se unieron en un partido político bajo el nombre de Partido Unión Autonomista Liberal, actuando como Presidente de esta agrupación Manuel C. Román. Con la implantación de la nueva soberanía norteamericana en Puerto Rico desaparecieron las antiguas agrupaciones políticas de la época española.

Bajo el gobierno militar del General Davis se llevaron a cabo unas elecciones municipales que comenzaron en julio de 1899 y concluyeron en enero de 1900. Para esta lucha comicial aparecieron en el panorama político isleño dos nuevos partidos políticos: el Partido Republicano y el Partido Federal. El Partido Republicano representaba el elemento «puro u ortodoxo» del Partido Unión Autonomista Liberal y se puso bajo el mando de Gabriel Ferrer Hernández. El Partido Federal representaba el elemento «liberal» del Partido Unión Autonomista Liberal y quedó al mando de Luis Muñoz Rivera. En estas primeras elecciones bajo la nueva soberanía, el Partido Federal se anotó el triunfo en 44 de los 60 municipios establecidos.

La implantación del régimen civil en Puerto Rico en 1900 a tono con la Ley Foraker dio la oportunidad a nuestro electorado de participar en la elección de nuestro único órgano representativo para aquella fecha: la Cámara de Delegados. A continuación ofrecemos un resumen de las elecciones efectuadas en Puerto Rico bajo el régimen norteamericano:

1900

Inscritos: 123.140
Republicano Puertorriqueño
Federal

Votantes: 58.515 (47,5 %)
58.367
148

El bajo número de votos obtenido por el Partido Federal se debe a que esta agrupación política, dirigida por Luis Muñoz Rivera, decidió boicotear las elecciones. Por lo tanto los republicanos consiguieron todos los puestos en la Cámara de Delegados y asimismo lograron enviar al Congreso de EE UU su candidato a Comisionado Residente, Federico Degetau González.

1902

Inscritos: 158.924	Votantes: 111.216 (70,0 %)
Republicano Puertorriqueño	73.823
Federal	34.605
Otros	2.788

Después de las elecciones de 1902 se disolvió el Partido Federal creándose un nuevo Partido, Unión de Puerto Rico, bajo el liderato de Rosendo Matienzo Cintrón y Luis Muñoz Rivera. La plataforma de este partido pretendía unir la opinión electoral puertorriqueña en pos de la solución definitiva al problema del «status».

1904

Inscritos: 225.262	Votantes: 144.240 (64,0 %)
Unión de Puerto Rico	89.713
Republicano Puertorriqueño	54.092
Otros	397

A partir de 1904 hasta 1920, el Partido Unión de Puerto Rico dominó el panorama político de la Isla.

1906

Inscritos: 187.193	Votantes: 157.668 (84,2 %)
Unión de Puerto Rico	98.406
Republicano Puertorriqueño	53.932
Federación Libre	1.335
Otros	3.995

El Partido Federación Libre fue fundado por el líder laboral Santiago Iglesias Pantín y viene a ser el antecesor inmediato en Puerto Rico de los diferentes partidos socialistas en nuestro panorama político.

1908

Inscritos: 206.055	Votantes: 158.124 (75,7 %)
Unión de Puerto Rico	101.033
Republicano Puertorriqueño	54.962
Federación Libre	1.327
Otros	802

1910

Inscritos: 221.816	Votantes: 163.568 (73,7 %)
Unión de Puerto Rico	100.634
Republicano Puertorriqueño	58.572
Otros	4.362

1912

Inscritos: 204.472	Votantes: 149.645 (73,2 %)
Unión de Puerto Rico	91.420
Republicano Puertorriqueño	58.225

1914

Inscritos: 273.116	Votantes: 204.233 (74,8 %)
Unión de Puerto Rico	107.519
Republicano Puertorriqueño	82.574
Obrero Insular	4.398
Otros	9.742

Ésta fue la última elección celebrada en Puerto Rico bajo los auspicios de la Ley Foraker.

1917

Inscritos: 244.530	Votantes: 174.942 (71,5 %)
Unión de Puerto Rico	90.155
Republicano Puertorriqueño	60.319
Socialista	24.468

Las elecciones generales de este año se celebraron de acuerdo a las disposiciones de la Ley Jones, aprobada por el Congreso de EE UU el 2 de marzo de 1917. Aunque originalmente estaban programadas para el 1916, las elecciones fueron pospuestas hasta el 16 de julio de 1917.

1920

Inscritos: 268.643	Votantes: 249.431 (92,8 %)
Unión de Puerto Rico	126.446
Republicano Puertorriqueño	63.845
Socialista	59.140

Noten el alto porcentaje de votantes en estas elecciones.

1924

Inscritos: 326.093	Votantes: 253.720 (77,8 %)
Alianza Puertorriqueña	163.041

Unión de Puerto Rico (132.755)	
Republi. Puertorriqueño (30.286)	
Coalición	90.679
Socialista (56.103)	
Constitucional Histórico (34.576)	

Para estas elecciones el Partido Republicano Puertorriqueño sufrió una división. La causa de esta división fue la creación de una alianza política entre el Partido Unión de Puerto Rico y el Partido Republicano Puertorriqueño. Los republicanos disidentes formaron una agrupación llamada Partido Constitucional Histórico y formaron una coalición con el Partido Socialista.

1928

Inscritos: 321.113	Votantes: 256.335 (79,8 %)
Alianza Puertorriqueña	132.826
Coalición Socialista Constitucional	123.415
Otros	94

Por segunda vez se presentaron dos grandes agrupaciones partidistas pero la Alianza Puertorriqueña se disolvió en 1929 creándose un «Grupo de Buen Gobierno». Esto dio raíz a la formación de nuevos partidos políticos que acudirían a las urnas en 1932.

1932

Inscritos: 452.738	Votantes: 383.722 (84,8 %)
Coalición	208.232
Unión Republicana (110.794)	
Socialista (97.438)	
Liberal	170.168
Nacionalista	5.257
Otros	65

Para las elecciones de 1932 se alteró radicalmente el tablero político surgiendo nuevos partidos y agrupaciones políticas. Antonio R. Barceló se separó del Partido Unión de Puerto Rico para crear el Partido Liberal. Los seguidores del Partido Republicano Puertorriqueño abandonaron su alianza con el Partido Unión de Puerto Rico y se unieron de nuevo con sus antiguos correligionarios del Partido Constitucional Histórico para formar el Partido Unión Republicana bajo Rafael Martínez Nadal. Unión Republicana a su vez entró en coalición con el Partido Socialista. Finalmente, por primera y única vez en su trágica historia, el Partido Nacionalista acudió a las urnas bajo el liderazgo de Pedro Albizu Campos. Debido a su aplastante derrota, los nacionalistas abandonaron el proce-

so electoral para dedicarse al terrorismo. En 1932 votaron por primera vez en la historia puertorriqueña las mujeres que sabían leer y escribir.

1936

Inscritos: 764.602	Votantes: 549.500 (71,9 %)
Coalición	297.033
Unión Republicana (152.739)	
Socialista (144.294)	
Liberal	252.467

Aparte del aparente desgaste político de los partidos tradicionales manifestado en estas elecciones, las elecciones de 1936 acusaron un numeroso flujo de nuevos electores cuando en este año se estableció en Puerto Rico el sufragio universal. A partir de 1936 comienzan a perfilarse nuevos esfuerzos de agrupación política, entre los cuales destaca la fundación en 1938 del Partido Popular Democrático con muchos de los antiguos seguidores del Partido Liberal.

1940

Inscritos: 714.960	Votantes: 568.851 (79,6 %)
Coalición	222.423
Unión Republicana (134.582)	
Socialista (87.841)	
Popular Democrático	214.857
Unificación Puertorriqueña (Tri Partita)	130.299
Liberal	
Laboral	
Reformista	
Agrícola Puro	1.272

La Unificación Puertorriqueña fue una agrupación de antiguos liberales, así como disidentes reformistas de la Unión Republicana y laboristas socialistas. Se conoció también como «Partido Tri Partita». Con la gran demostración del Partido Popular Democrático y el arraigo en el campo de su lema, «Pan, Tierra y Libertad», quedó permanentemente alterado el panorama político puertorriqueño. Este partido quedó oficialmente establecido el 21 de julio de 1940.

1944

Inscritos: 719.759	Votantes: 591.978 (82,2 %)
Popular Democrático	383.280

«La Oposición»	208.516
Unión Republicana (101.779)	
Socialista (68.107)	
Liberal (38.630)	
Otros	182

La aplastante victoria de los «populares» en 1944 dejó en confusión total al resto de los grupos políticos y éstos se vieron en la necesidad de revitalizar sus huestes. Por ejemplo, el Partido Unión Republicana se convirtió en el Partido Estadista Puertorriqueño. Quedó establecido en 1946 el Partido Independentista Puertorriqueño y lo que quedaba del Partido Liberal pasó a llamarse Partido Liberal Reformista. Con la aprobación en 1947 de la Ley de Gobernador Electivo, los partidos comenzaron la ardua tarea de ganar simpatizantes.

1948

Inscritos: 873.085	Votantes: 640.714 (73,4 %)
Popular Democrático	392.033
Estadista Puertorriqueño	88.819
Independentista Puertorriqueño	66.141
Socialista	64.121
Liberal Reformista	28.203
Otros	1.397

En las elecciones de 1948 salió electo por el pueblo como primer Gobernador puertorriqueño Luis Muñoz Rivera. En estas elecciones vemos, por primera vez en nuestra historia política, dos partidos cuyas siglas declaraban su apoyo claro a las dos fórmulas del «status», es decir, estadidad o independencia.

1952

Inscritos: 883.219	Votantes: 664.947 (75,3 %)
Popular Democrático	429.064
Independentista Puertorriqueño	125.734
Estadista Puertorriqueño	85.172
Socialista	21.655
Otros	3.322

Aparte del continuo dominio electoral de los populares, cabe notar que los votantes por la fórmula de la independencia superaron en número a los que favorecían la estadidad federada. Esto da lugar a una total reorganización dentro de las filas estadistas y entre los cambios vemos que el partido pasa a llamarse Estadista Republicano.

1956

Inscritos: 873.842	Votantes: 701:738 (80,3 %)
Popular Democrático	433.010
Estadista Republicano	172.838
Independentista Puertorriqueño	86.386
Otros	9.504

1960

Inscritos: 941.034	Votantes: 796.429 (84,6 %)
Popular Democrático	457.880
Estadista Republicano	252.364
Independentista Puertorriqueño	24.103
Acción Cristiana	52.096
Otros	9.986

Se nota la aparición en nuestro escenario político de un partido «cua-si religioso» (Acción Cristiana) que surgió como una protesta al programa de control de la natalidad apoyado por el Partido Popular Democrático.

1964

Inscritos: 1.002.000	Votantes: 839.678 (83,8 %)
Popular Democrático	487.280
Estadista Republicano	284.627
Independentista Puertorriqueño	22.201
Acción Cristiana	26.867
Otros	18.703

1968

Inscritos: 1.176.895	Votantes: 922.822 (74,4 %)
Nuevo Progresista	390.623
Popular Democrático	367.903
Del Pueblo	87.844
Independentista Puertorriqueño	24.713
Estadista Republicano	4.057
Otros	47.682

Para las elecciones de 1968 encontramos dos nuevos partidos. Estas elecciones se caracterizan por las divisiones internas que sufrieron los dos partidos de la mayoría. La división favoreció a los partidarios de la estadidad pero afectó a los partidarios del Estado Libre Asociado. Los populares quedaron divididos en dos facciones: la facción de Luis Muñoz

Rivera (PPD) y la facción de Roberto Sánchez Vilella (PP). Esto le costó las elecciones a los populares. Los estadistas igualmente se dividieron en la facción de Luis Ferré (PNP) y la de Miguel Ángel García Méndez. El Partido Nuevo Progresista, favorecedor de la estadidad federada ganó las elecciones por pluralidad de votos.

1972

Inscritos: 1.555.504	Votantes: 1.250.978 (80,4 %)
Popular Democrático	609.670
Nuevo Progresista	524.039
Independentista Puertorriqueño	52.070
Del Pueblo	2.910
Unión Puertorriqueña	1.608
Auténtico Soberanista	455
Otros	60.226

Salió electo Gobernador Rafael Hernández Colón (PPD).

1976

Inscritos: 1.701.217	Votantes: 1.464.600 (86,1 %)
Nuevo Progresista	682.607
Popular Democrático	634.941
Independentista Puertorriqueño	58.556
Socialista Puertorriqueño	9.761

Salió electo Gobernador Carlos Romero Barceló (PNP).

1980

Inscritos: 2.071.777	Votantes: 1.619.790 (78,2 %)
Nuevo Progresista	752.849
Popular Democrático	748.868
Independentista Puertorriqueño	82.318
Socialista Puertorriqueño	5.546

Salió reelecto como Gobernador Carlos Romero Barceló, por menos de uno por ciento de los votos. Esto da lugar a una pugna interna en el Partido Nuevo Progresista y, al insistir Romero Barceló postularse para un nuevo término, los seguidores del alcalde de San Juan (Hernán Padilla) que interesaban la gobernación formaron un nuevo partido (Partido Renovación Puertorriqueña). Esta división le costaría las elecciones de 1984 a los estadistas.

1984

Inscritos: 1.959.877	Votantes: 1.741.638 (88,9 %)
Popular Democrático	818.266
Nuevo Progresista	767.527
Independentista Puertorriqueño	65.876
Renovación Puertorriqueña	36.056

Los populares vuelven a ocupar la gobernación con Rafael Hernández Colón. Salió electo Comisionado Residente Jaime Fúster. En las elecciones municipales, los populares ganaron 59 de los 78 municipios y el PNP los restantes 19.

1988

Inscritos: 2.146.681	Votantes: 1.788.169 (83,3 %)
Popular Democrático	869.920
Nuevo Progresista	818.590
Independentista Puertorriqueño	98.914
Otros	745

Rafael Hernández Colón (PPD) continúa como Gobernador y Jaime Fúster (PPD) como Comisionado Residente.

B. Gobernadores (1898-?)

Para la redacción de esta lista hemos utilizado fuentes oficiales de gobierno. La primera fecha es la fecha de nombramiento o elección mientras que la segunda fecha representa la fecha de toma de posesión del cargo.

14 agosto 1898	Mayor General John R. Brooke
18 agosto 1898	Gobernador Militar
5 diciembre 1898	Mayor General Guy V. Henry
6 diciembre 1898	Gobernador Militar
8 mayo 1899	Brigadier General George W. Davis
9 mayo 1899	Gobernador Militar
18 abril 1900	Charles H. Allen
1 mayo 1900	Gobernador Civil por McKinley
septiembre 1901	William H. Hunt
15 septiembre 1901	Gobernador Civil por McKinley

junio 1904	Beekman Winthrop
4 julio 1904	Gobernador Civil por T. Roosevelt
abril 1907	Regis H. Post
18 abril 1907	Gobernador Civil por T. Roosevelt
septiembre 1909	George R. Colton
6 noviembre 1909	Gobernador Civil por Taft
septiembre 1913	Arthur R. Yager
6 noviembre 1913	Gobernador Civil por Wilson
mayo 1921	E. Montgomery Reily
16 mayo 1921	Gobernador Civil por Harding
febrero 1923	Horace Mann Towner
2 abril 1923	Gobernador Civil por Coolidge
mayo 1929	Coronel Theodore Roosevelt Jr.
7 octubre 1929	Gobernador Civil por Hoover
enero 1932	James R. Beverly
25 enero 1932	Gobernador Civil por Hoover
junio 1933	Robert Hayes Gore
1 julio 1933	Gobernador Civil por F. D. Roosevelt
enero 1934	General Blanton Winship
febrero 1934	Gobernador Civil por F. D. Roosevelt
septiembre 1939	Almirante William D. Leahy
11 septiembre 1939	Gobernador Civil por F. D. Roosevelt
diciembre 1940	Guy J. Swope
3 febrero 1941	Gobernador Civil por F. D. Roosevelt
agosto 1941	Rexford Guy Tugwell
19 septiembre 1941	Gobernador Civil por F. D. Roosevelt
21 julio 1946	Jesús T. Piñero
3 septiembre 1946	Gobernador Civil por Truman
noviembre 1948	Luis Muñoz Rivera
2 enero 1949	Gobernador (Partido Popular Democrático)
noviembre 1964	Roberto Sánchez Vilella
2 enero 1965	Gobernador (Partido Popular Democrático)
noviembre 1968	Luis A. Ferré
2 enero 1969	Gobernador (Partido Nuevo Progresista)
noviembre 1972	Rafael Hernández Colón
2 enero 1973	Gobernador (Partido Popular Democrático)
noviembre 1976	Carlos Romero Barceló
2 enero 1977	Gobernador (Partido Nuevo Progresista)

noviembre 1980	Carlos Romero Barceló
2 enero 1981	Gobernador (Partido Nuevo Progresista)
noviembre 1984	Rafael Hernández Colón
2 enero 1985	Gobernador (Partido Popular Democrático)
noviembre 1988	Rafael Hernández Colón
2 enero 1989	Gobernador (Partido Popular Democrático)

CAPÍTULO VI: UNIDADES MILITARES NORTEAMERICANAS

...que la enseñanza militar del pueblo de Puerto Rico sea considerada como uno de los recursos que necesitamos para la educación de nuestro pueblo... la instrucción de los puertorriqueños en la enseñanza militar es un medio para su fortalecimiento físico y para la disciplina de la vida y el carácter.

Eugenio María de Hostos,
Obras Completas, Vol V, pp. 91-92

AUXILIARES DE INVASIÓN (1898)

La participación puertorriqueña en las Fuerzas Armadas de EE UU comienza poco antes de la invasión norteamericana del 25 de julio de 1898. Con el propósito de auxiliar las fuerzas de invasión se organizaron tres grupos diferentes de puertorriqueños: Porto Rican Commission, Porto Rican Scouts y Porto Rican Guards.

A. *Porto Rican Commission*

Esta organización auxiliar estaba compuesta por: Antonio Mattei Lluberas, Eduardo Lugo Viñas, Rafael Marxuach, Mateo Fajardo Cardona, Maximino Luzinaris, Ricardo Nadal, Pedro Juan Besosa, José Budet, Domingo Collazo, Emilio González, Rafael Muñoz García, y el norteamericano Warren Sutton, quien actuaba como Presidente de la Comisión.

Este grupo tenía como misión servir de intermediante entre las fuerzas armadas de EE UU y los puertorriqueños para explicar los fines de la invasión y evitar que los puertorriqueños formaran partidas de guerrillas en la retaguardia norteamericana. Por lo tanto, más que de guerra, la comisión tenía una misión política.

Debemos mencionar que al hacer investigaciones en la colección del periódico *New York Times* correspondiente al año 1898 encontramos un número de alusiones a cierto cabecilla insurrecto puertorriqueño, el «General Mateo», que operaba en las inmediaciones de Yauco. El correspondiente del *New York Times* nos lleva a creer que el desembarco por Guánica se llevó a cabo por esta razón. No sabemos con certeza la identidad de este «General Mateo» aunque nos inclinamos a creer que es un simple error de imprenta y que las alusiones al «General Mateo» corresponden al señor Antonio Mattei Lluberas. Mattei Lluberas fue responsable por los dos intentos de rebelión contra los españoles en Yauco a fines del siglo XIX. La primera de éstas tuvo lugar en 1896 y estuvo al mando de Mateo Mercado del Barrio Barinas en Yauco. La segunda, conocida como la «intentona de Yauco», ocurrió en el 1897 y estuvo bajo la dirección

de Fidel Vélez del Barrio Susúa Alta de Yauco. Para ambos intentos Mattei Lluberas proporcionó las armas y los planes.

Cabe la posibilidad de que el «General Mateo» sea Mateo Mercado, pero este individuo no tuvo tan destacado relieve como Mattei Lluberas. Otra posibilidad es que el «General Mateo» sea en realidad Mateo Fajardo Cardona pero éste no era de la región yaucana.

El grupo del Porto Rican Commission llegó a Ponce el 31 de julio de 1898 a bordo del transporte *St. Louis* como parte de la expedición del General Brooke. La comisión desembarcó en Ponce y quedó adscrita a los Cuarteles Generales del Generalísimo Miles (94:427-437).

B. Porto Rican Scouts

Una vez en Puerto Rico, el General Miles decretó la organización de un cuerpo de escuchas bajo el nombre de Porto Rican Scouts. Esta organización fue puesta al mando de Eduardo Lugo Viñas y consistía de aproximadamente 70 hombres montados. Los Porto Rican Scouts fueron adscritos a la Brigada Schwan y se distinguieron en la «toma» de Sabana Grande, que se hallaba huérfana de tropas españolas. Los «scouts» participaron también en la «toma» de San Germán, aunque en esta acción fueron obligados a retirarse del pueblo luego de la llegada de refuerzos españoles a la ciudad (94:427-437).

C. Porto Rican Guards

El tercer y último grupo auxiliar de las fuerzas norteamericanas en Puerto Rico fue organizado bajo el nombre de Porto Rican Guards. Esta unidad tenía la misión de mantener el orden público en toda la isla a raíz de la invasión. El General Miles nombró como Oficial Comandante de esta unidad al puertorriqueño Mateo Fajardo Cardona. Según varias fuentes, Mateo Fajardo Cardona llegó a lucir las insignias de Coronel del Ejército de EE UU (111:181). No hemos podido comprobar este dato pero, si es así, le corresponde a Mateo Fajardo Cardona el honor de ser el primer puertorriqueño en servir oficialmente con rango en las Fuerzas Armadas de EE UU.

La creación de los Porto Rican Guards obedeció a un requisito práctico. La necesidad de mantener el orden, la paz y la disciplina en los pueblos surgió a raíz de haberse retirado de éstos las fuerzas españolas de orden público y Guardia Civil. Al encontrar a los pueblos sin autoridades, varias personas desafectas al buen orden formaron partidas de bandoleros con el propósito de tomar represalias personales contra los «incondicionales españoles». La falta de un cuerpo armado facilitó el cometimiento de fechorías contra la propiedad privada también. Las au-

toridades norteamericanas y las autoridades españolas unieron sus esfuerzos para poner coto a estos vejámenes. En estas actividades se distinguió el cuerpo de Porto Rican Guards ya que, como estaba compuesto de puertorriqueños, podía llevar a cabo sus actividades de paz y orden sin llamar la atención a uno u otro bando. A estas partidas de bandoleros se les conoce también como las «turbas de tiznados» por la práctica que utilizaban los malechores de pintarse la cara con carbón para no ser reconocidos fácilmente (32:VI:270-271).

Además de los mencionados grupos e individuos, otros puertorriqueños que prestaron servicios paramilitares a las fuerzas norteamericanas de invasión fueron: Rodolfo Figueroa Sánchez como guerrillero, Pedro María Descartes y Rafael Matos Bernier como guías de reconocimiento, Carlos Patterne y Rafael Larroca como espías y guías, así como Félix Matos Bernier, Encarnación Maldonado, Luis Guayama, Celedonio Carbonell, José Remotti, Enrique González, Prisco Vizcarrondo, Lucas Valdivieso, Rodolfo del Valle, Rafael del Valle, Fidel Vélez, la familia Riefkohl de Maunabo, Salvador Ros, Luis Caballer, Eduardo Marchani y Antonio Biaggi.

En el «atentado de Fajardo», un grupo de puertorriqueños auxilió a las tropas norteamericanas. Entre el grupo podemos citar a Santiago Veve Calzada, Miguel Veve Calzada, Ángel García Veve, Jorge Bird León, Enrique Bird Arias y Jesús Bird Arias (32:VI:261-262).

REGIMIENTO 65 DE INFANTERÍA (1899)

Uno de los primeros puertorriqueños en abogar por la formación de un cuerpo armado puertorriqueño en las fuerzas armadas de EE UU lo fue el patricio Eugenio María de Hostos. Como miembro de la Comisión de Puerto Rico en Washington que se entrevista con el Presidente McKinley el 20 de enero de 1888, Hostos pidió la «formación de una milicia indígena». Más tarde, en una carta al General Henry, Gobernador Militar de Puerto Rico, Hostos reitera el punto anteriormente expuesto al Presidente McKinley. En un trabajo que publicamos en la revista *Asomante* (Año XXIV, Vol. XXIV, Núm. 4, octubre-diciembre 1968) estudiamos el pensamiento militar hostosiano, que hasta entonces había sido una faceta inédita del prócer puertorriqueño. Pudimos establecer en nuestro estudio el alto concepto que tenía Hostos de la profesión de armas. Por esta razón, Hostos propuso que se incluyeran «Ejercicios Militares» como parte del plan de enseñanza para su Instituto Municipal de Mayagüez. Hostos deseaba que:

... nuestras escuelas cívicas sean escuelas militares y que la enseñanza militar en las escuelas sea enseñanza cívica para la vida (Hostos, *Obras Completas*, Vol. XIII, p. 251).

En su elaboración del mensaje al Presidente de los Estados Unidos, Hostos desea que:

... la enseñanza militar del pueblo de Puerto Rico sea considerada como uno de los recursos que necesitamos para la educación de nuestro pueblo... la instrucción de los puertorriqueños en la enseñanza militar es un medio para su fortalecimiento físico y para la disciplina de la vida y del carácter (Hostos, *Obras Completas*, Vol. V, pp. 91-92).

Poco a poco las autoridades en Puerto Rico y en Washington comenzaron a pensar seriamente sobre la organización de una unidad puertorriqueña dentro de las Fuerzas Armadas de EE UU.

El historiador Cayetano Coll y Toste nos narra una interesantísima

anécdota sobre cómo se fundó el primer batallón de Puerto Rico. Según Coll y Toste:

Nosotros tuvimos la gloria, con motivo de habernos indicado el Gobernador Davis que examináramos el Cuartel de Ballajá, que estaba vacío y viera para qué podría ser útil, de haber dado la idea a dicho Gobernador de la fundación de un batallón de tropas puertorriqueñas (21:VI:12).

De acuerdo a Coll y Toste, como a los tres meses de haberse fundado el Batallón Puertorriqueño, el General Davis se expresó de la siguiente manera:

Hoy he pasado revista al Batallón de soldados puertorriqueños y no tengo inconveniente alguno en entrar en fuego con ellos contra cualquier enemigo, y comandaría con orgullo ese pelotón de muchachos. Parece tropa veterana de primera línea (21:V:315-317).

A. Batallón Puertorriqueño (1899)

El General Davis comienza las gestiones en Washington para la formación de un batallón de soldados puertorriqueños. Por medio de sus gestiones, el Congreso de EE UU aprobó un proyecto de ley (Army Appropriations Bill) el 2 de marzo de 1899, en cuya sección 12 se ordenaba la formación de un batallón de soldados puertorriqueños. El 10 de marzo del mismo año, el Departamento de Guerra notificó al Departamento Militar de Puerto Rico para que llevara a cabo las disposiciones de la ley aprobada en el Congreso. El Departamento Militar de Puerto Rico se apresuró a cumplir las órdenes del Departamento de Guerra y el 24 de marzo publicó la Circular Número 6, autorizando el reclutamiento militar de puertorriqueños para formar un batallón.

El 20 de mayo de 1899, el Cuartel General del Departamento Militar de Puerto Rico publicó su Orden General Número 65 como sigue:

La organización militar de Puertorriqueños se están alistando en este Departamento, de acuerdo con instrucciones del Departamento de Guerra, fechadas marzo 10, 1899, se conocerá con el nombre de *Batallón Puertorriqueño*, y al quedar completamente constituido, se compondrá éste de cuatro compañías, designadas A, B, C, y D., organizándose según lo prescrito para un Batallón de Infantería en el establecimiento militar permanente de fuerza de guerra, excepto que el máximo de fuerza alistada en cada compañía no excederá de 100 plazas. Hasta nuevas órdenes, los individuos de las clases serán nombrados por los Comandantes de compañías, mediante aprobación de este Cuartel General. Por mandato del Brigadier Davis: W. P. Hall, ayudante general (21:VI:132) (79:10).

Las compañías del Batallón Puertorriqueño quedaron organizadas como sigue: «A» en Mayagüez, «B» en Ponce, «C» y «D» en San Juan. El 5 de junio de 1899 se nombró como oficial Comandante del batallón al Capitán Lorenzo P. Davidson en sustitución del Capitán Osmun Latrobe, Jr., quien había estado actuando como Comandante interino. Poco después se ordenó el aumento de plazas en las compañías a razón de 112 hombres.

Como dato interesante consignamos el hecho histórico de que:

Al organizarse en el 1899 el primer batallón provisional de voluntarios del que luego fue regimiento de Puerto Rico, que con los años se convirtió en el 65 de infantería, ingresaron en el mismo algunos peninsulares que habían servido en el Ejército Español (39:98).

Es interesante notar también que los primeros boricuas que ingresaron en el Ejército de EE UU fueron ocho lareños. Sus nombres fueron:

Manuel González	Rafael Nieves
Juan Feliciano	Antonio Montes
Maximiliano Graulau	Vicente Rivera
Primo Hernández	Ramón Santiago (82:27)

Con la excelente acogida que tuvieron los puertorriqueños a la carrera de armas que se les ofrecía en las fuerzas armadas de EE UU, las autoridades norteamericanas militares en Puerto Rico pidieron permiso para organizar un segundo batallón puertorriqueño. Luego de recibirse el permiso el 9 de febrero de 1900 el Cuartel General del Departamento Militar de Puerto Rico expidió su Orden General Número 34 con fecha del 12 de febrero de 1900, que decía en parte:

Habiendo el Presidente de los Estados Unidos, por conducto del Secretario de la Guerra, autorizado la organización de un *Batallón de Caballería de Puerto Rico*, publiquense las siguientes instrucciones relativas al reclutamiento y equipo de dicho cuerpo para conocimiento y gobierno de todos los interesados: Este Batallón, organizado que sea, se compondrá de cuatro Compañías designadas E, F, G, y H, y constituirá el Batallón Montado del Regimiento de Puerto Rico... (21:VI:145-146).

Con la organización de este batallón, Puerto Rico contaba con dos batallones y como aludía la Orden General Número 34 del 12 de febrero, ya se consideraba la formación formal de un regimiento compuesto por los dos batallones antes mencionados.

B. *Regimiento de Puerto Rico, Voluntarios de los EE UU (1900)*

El 20 de febrero de 1900, el Cuartel General del Departamento Militar de Puerto Rico publicó su Orden General Número 38, en la cual decretaba la organización del Regimiento de Puerto Rico, Voluntarios de los Estados Unidos. La orden lee como sigue:

Las tropas del país en este Departamento, compuestas de dos Batallones, organizadas por autorización del Secretario de la Guerra, fechada en marzo 10, 1899, y febrero 9, 1900, respectivamente, se conocerán bajo la designación de «Regimiento de Puerto Rico, Voluntarios de los Estados Unidos», constituido en Batallones de Infantería y Caballería, de cuatro compañías cada uno... (21:VI:14).

La orden continúa estableciendo la oficialidad y plana mayor del regimiento, decretando la organización de las compañías, cambiándole el nombre al Campamento de Cayey por el nuevo nombre de Camp Henry en honor al fenecido General Henry, y disponiendo el traslado del Comandante Eben Swift a Camp Henry como Oficial Comandante del Batallón montado que será alojado en ese campamento (21:VI:148).

El primer Oficial Comandante del Regimiento de Puerto Rico, Voluntarios de EE UU, lo fue el Coronel James A. Buchanan, con cuarteles generales en San Juan (82:28).

Las fechas de organización de las diferentes compañías de este regimiento fueron como sigue:

«A» 29 mayo 1899	«E» 12 febrero 1900
«B» 13 junio 1899	«F» 12 febrero 1900
«C» 22 julio 1899	«G» 20 marzo 1900
«D» 21 julio 1899	«H» 12 febrero 1900 (82:28)

El 8 de marzo de 1900, el Departamento Militar de Puerto Rico publicó su Orden General Número 50 bajo la cual se le cambió el nombre al regimiento. En adelante se le conocería como «Regimiento de Puerto Rico, Voluntarios Estados Unidos, Infantería». Como tal, el primer batallón y la banda de este regimiento participaron en la inauguración del Presidente McKinley el 4 de marzo de 1901 (79:11).

C. *Regimiento Puertorriqueño Provisional de Infantería (1901)*

El 20 de mayo de 1901, el Departamento Militar de Puerto Rico expidió su Orden General Número 72 por la cual se ordenaba la disolución del Regimiento Puertorriqueño, Voluntarios de Estados Unidos, Infantería, efectivo el 30 de junio del mismo año. Esta disolución fue sólo

administrativa pues la misma orden autorizaba la creación, el 1 de julio de 1901, de un nuevo regimiento a conocerse con el nombre de Regimiento Puertorriqueño Provisional de Infantería. Al igual que su antecesor, el nuevo regimiento consistiría de dos batallones con cuatro compañías cada uno y 104 hombres por compañía. Además se hacían provisiones para una banda.

En el 1902 se limitó el número de plazas por compañía a 65 hombres. Un año más tarde se desmontó al Batallón de Caballería y se eliminó la restricción que tenía el regimiento de prestar servicios únicamente en Puerto Rico. El 23 de abril de 1904 se extendió el período de existencia del regimiento por cuatro años, hasta 1908 (79:12). El regimiento se disolvió el 30 de mayo de 1908.

D. Regimiento Puertorriqueño de Infantería, Ejército de EE UU (1908)

El 27 de mayo de 1908, el Congreso de EE UU autorizó la incorporación del Regimiento Puertorriqueño Provisional de Infantería al Ejército de EE UU. Con tal propósito, el Departamento de Guerra publicó su Orden General Número 100 con fecha de 18 de junio de 1908 creando el Regimiento Puertorriqueño de Infantería, Ejército de EE UU. Esta unidad quedó oficialmente establecida en Puerto Rico el 1 de julio de 1908.

El 16 de junio de 1916 se autorizó la creación de unidades adicionales para el regimiento: un tercer batallón, compañías de ametralladoras y de servicios o suministros. Estas unidades fueron creadas el 1 de julio del mismo año por medio de la Orden General Número 4 del Regimiento. Las compañías del tercer batallón fueron llamadas «I», «K», «L» y «M».

El 3 de mayo de 1917 se ordenó que el regimiento aumentara sus números para tiempo de guerra (1.969 plazas). Una vez llevado a cabo esto, el 14 de mayo salió el regimiento rumbo a la zona del Canal de Panamá para prestar servicios de guarnición, donde estuvo desde el 19 de mayo de 1917 hasta marzo de 1919.

Además de prestar servicios en Panamá varios miembros del regimiento fueron utilizados como instructores para el entrenamiento que se llevo a cabo en el Campamento Las Casas durante la Primera Guerra Mundial.

E. Regimiento 65 de Infantería, Ejército de EE UU (1920)

Con la aprobación del Acta Jones en 1917 los puertorriqueños recibieron la ciudadanía americana. Por estas razones, el 4 de junio de 1920, un acta del Congreso de EE UU eliminó el vocablo «puertorriqueño» del nombre oficial del regimiento y por esta Acta de Reorganización el re-

gimiento pasó a conocerse como el Regimiento 65 de Infantería, Ejército de EE UU. Esta última designación pasó a ser efectiva el 14 de septiembre de 1920.

En febrero de 1922 se llevó a cabo una reorganización del regimiento por el cual se le dotó de un Batallón de Artillería y varias unidades auxiliares.

Al comenzar las hostilidades de la Segunda Guerra Mundial se llevó a cabo otra reorganización del regimiento y, además de mantenerse en pie de guerra, prestó valiosos servicios en los Campamentos de Adiestración Militar para Ciudadanos (CMTC), en los campamentos de verano del Centro de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva (ROTC) así como en los campamentos de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Con este último cuerpo militar fue movilizadado el 15 de octubre de 1940 y llevó a cabo un número de maniobras conjuntas.

A raíz del ataque de Pearl Harbor, el regimiento fue destacado a vigilar las costas de Puerto Rico. El 7 de enero de 1943 se ordenó su traslado a la zona del Canal de Panamá donde prestó servicios de vigilancia. En diciembre de 1943 fue destinado al Fuerte Eustis, Virginia, para tomar cursos de combate. Por fin, unidades del regimiento fueron embarcadas a África del Norte el 7 de marzo de 1944 donde más tarde se reconcentró el resto del regimiento.

El 30 de abril de 1944, el Tercer Batallón fue despachado a Italia y más tarde pasó a Córcega. Entretanto, el resto del regimiento continuaba tomando entrenamiento anfibia en el Norte de África. En junio de 1944, el Tercer Batallón se reintegró al regimiento en el Norte de África. En diciembre de 1944 se ordenó el traslado del regimiento en Francia donde quedó adscrito el 7.º Ejército luego de desembarcar por el sur de Francia. En diciembre de 1944 el Tercer Batallón entró en combate en el sector de los Alpes Marítimos. Con el 7.º Ejército, el Regimiento 65 de Infantería participó en la invasión de Alemania.

Luego de haberse declarado el armisticio, el regimiento regresó a Puerto Rico, donde recibió una apoteósica bienvenida de los puertorriqueños el 9 de noviembre de 1945.

La actuación del Regimiento 65 de Infantería durante la Segunda Guerra Mundial ha quedado ampliamente demostrada por el gran número de condecoraciones que recibieron sus miembros:

Cruz de Servicios Distinguidos	1
Medalla de la Estrella de Plata	2
Medalla del Corazón Púrpura	90
Medalla de la Estrella de Bronce	22
Cinta de Combate de Infantería	1.367
Cinta de Experiencia de Infantería	1.437
Cinta de Servicio Médico	74 (79:55)

Durante los años de la posguerra, el regimiento continuó manteniendo su alto nivel de eficiencia y, al romperse las hostilidades en Corea, el 65 se encontraba listo para poner en alto su valentía y agresividad para mayor honor de Puerto Rico. La invasión norcoreana de Corea del Sur el 25 de junio de 1950 puso en marcha una serie de procesos que culminaron con la orden de embarcar el regimiento hacia el Lejano Oriente el 11 de agosto de 1950.

El 27 de agosto, solamente dieciséis días más tarde, el regimiento partía rumbo a su destino bélico. Ya para el 22 de septiembre se encontraba en la zona de guerra adscrito a la tercera División de Infantería. No es nuestro propósito describir con lujo de detalles la brillante actuación que tuvo nuestro regimiento en el conflicto coreano. Las páginas de la historia brillan con los intrépidos actos de valor y heroísmo de nuestros compatriotas.

Desgraciadamente, por causas todavía oscuras, el 65 de Infantería fue desbandado como unidad en el 1952 y sus miembros adscritos a otras unidades hasta el fin del conflicto en julio de 1953. El 3 de noviembre de 1954, el 65 de Infantería dejó de formar parte de la tercera División de Infantería y, un mes más tarde, el 2 de diciembre de 1954, fue asignado como parte de la 23.ª División de Infantería. El 10 de abril de 1956 el 65 de Infantería fue desactivado formalmente en una revista efectuada en el Campamento Losey de Ponce. Sus colores fueron rescatados una vez más y el 6 de febrero de 1959 fue activado como una unidad de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO (1906)

A pesar de que la Guardia Nacional de Puerto Rico fue oficialmente organizada en el año 1919, el Teniente Coronel Nadal nos suministra unos datos interesantes sobre la génesis de este cuerpo en su libro sobre la Guardia Nacional. Según Nadal:

Allá para el año 1906 se reunió un grupo de jóvenes de San Juan bajo la presidencia del entonces Comisionado del Interior del Gabinete del Gobernador Winthrop, señor Lawrence H. Grahame, resolviéndose organizar una Guardia Nacional para Puerto Rico.

El asunto recibió debida publicidad y la Isla respondió con entusiasmo. Fueron organizadas una compañía en Yauco por el Capitán Santiago Vivaldi; la de Juana Díaz por el Capitán Díaz Brik; en Peñuelas por el Capitán Gabino Balasquide; las dos de Ponce por los oficiales Pedro Juan Armstrong, Mario Belaval, J. Oppenheimer, F. del Valle y Doctor Laguna. En San Juan, las tres compañías estuvieron al mando de Federico Vall-Spinosa, Justo Barros, J. del Barril, R. Swigett, J. Dore, Lugo Viñas y F. Fano.

Se presentó un proyecto de Ley ante la Legislatura con el fin de legalizar la institución y obtener ayuda federal. Mientras tanto, voluntarios acudían a las filas. Los ejércitos [*sic.*] eran dirigidos por sargentos del ejército regular y se llevaban a efecto en el campo de El Morro. Todos los oficiales y soldados tenían que comprar sus propios uniformes; no había paga y se llegó a tomar parte en varias paradas y actividades cívicas.

En la Legislatura, los señores Vivaldi, Del Valle, Grahame, el propio gobernador y toda la oficialidad, así como distintas organizaciones cívicas, lucharon para que se aprobase el proyecto de Ley. El proyecto fracasó. De acuerdo con las leyes federales, ningún estado o territorio podía organizar un cuerpo armado sin la autorización del Congreso. La Guardia Nacional se disolvió (77:53).

Por lo visto, esta primitiva Guardia Nacional consistía de ocho com-

pañías y aunque no hemos podido obtener mayores datos sobre su organización, el Coronel Nadal publica una interesantísima foto de los «oficiales de la primera Guardia Nacional de Puerto Rico Año 1908». En esta foto aparecen

sentados de izquierda a derecha: Capitanes F. Vall-Spinosa, J.J. De Barril, Frank Hamilton, Dr. Lugo Viña, de San Juan; F. del Valle, de Ponce; Santiago Vivaldi, de Yauco. De pie, izquierda a derecha: Tenientes Oppenheimer, Pedro Juan Armstrong, de Ponce; Ralph Swiggett, de San Juan; Boy Laguna, de Ponce; J.J. Dore, Justo Barros, Moreno Calderón, de San Juan. Mario Belaval, de Ponce (77:55).

A. Guardia Nacional del Ejército (1919)

Como sabemos, el 2 de marzo de 1917 se hizo extensiva a los puertorriqueños la ciudadanía norteamericana y en mayo de 1917 se hicieron extensivas a la Isla las provisiones de la Ley de Servicio Militar Compulsorio. Ya que un año antes, el 3 de junio de 1916, el Congreso de EE UU había aprobado una Ley de Defensa Nacional bajo la cual se autorizaba la creación de una milicia ciudadana en toda la nación, las provisiones de esta ley fueron también extendidas a Puerto Rico, pero a causa de la escasez de fondos no fue posible establecer la Guardia Nacional en Puerto Rico.

El 11 de julio de 1919, el Congreso de EE UU asignó las partidas de dinero necesarias para el establecimiento de la Guardia Nacional en Puerto Rico. Ocho días más tarde, el 19 de julio de 1919, el Gobernador de Puerto Rico, Arthur Yager, recibió una carta del Secretario de Guerra, Newton D. Baker, en la cual se comunicaban los deseos del Presidente de EE UU de:

... organizar definitivamente en Puerto Rico una pequeña fuerza de tropas de la Guardia Nacional, completa en sí, capaz de realizar operaciones independientes o de cooperar con el regimiento regular de infantería puertorriqueña en la defensa policíaca o interna de la Isla. Tal fuerza consistiría en definitiva de una brigada de infantería con tropa de caballería, artillería, ingenieros, señales y sanidad, anexas. Las primeras unidades que han de organizarse, y para las cuales hay fondos ahora disponibles de las asignaciones para el año fiscal 1920, son como siguen:

- 1 Regimiento de infantería
- 1 Escuadrón de caballería (21:VIII:259-260)

Ya existía en papel desde el 12 de abril de 1917 la organización del Regimiento de Infantería. Su organización se terminó el 22 de enero de 1922 con un complemento de 71 oficiales y 1.500 hombres. El 23 de

enero de 1923 se llevó a cabo una reorganización de esta fuerza y en esa fecha fue redesignada como el Regimiento 295 de Infantería. El 1 de junio de 1936, se separó el 1.º y 2.º Batallón de este regimiento para formar el Regimiento 296 de Infantería. Para fines de agosto del mismo año se le añadió a cada uno de los regimientos un batallón adicional para completar su cuadro de tropas. Para fines de octubre de 1936, la Guardia Nacional de Puerto Rico constaba de:

Regimiento 295 de Infantería
Regimiento 296 de Infantería
Unidades de apoyo y servicio

Los Regimientos 295 y 296 están reconocidos oficialmente como las unidades más antiguas en las Fuerzas Armadas de EE UU y trazan su historia al año 1765 y las antiguas Milicias Disciplinadas.

Unidades de estos regimientos vieron acción durante la Segunda Guerra Mundial. El 295 estuvo destacado en Panamá mientras que el 296 estuvo en el Teatro del Pacífico. Damos a continuación una síntesis cronológica de estos regimientos:

Regimiento 295 de Infantería: Fue constituido el 17 de mayo de 1765 como parte de la reorganización de las Milicias Disciplinadas en Puerto decretada por España y llevada a cabo por don Alejandro O'Reilly. El 1 de junio de 1765 estas milicias fueron organizadas en 19 compañías de infantería y 5 de caballería. El 12 de febrero de 1797 se llevó a cabo otra reorganización y quedaron las milicias compuestas por un regimiento de infantería y uno de caballería. Entre 1810 y 1822 se añadió otro regimiento de infantería. El 27 de junio de 1825, las milicias estaban compuestas por siete batallones de infantería, un regimiento de caballería y varias compañías de negros libertos. El 12 de febrero de 1870 quedaron reducidas a cadres hasta que fueron desbandadas en abril de 1898.

El 12 de abril de 1917 se reconstituyeron las milicias en Puerto Rico como un regimiento de infantería en la Guardia Nacional. El 19 de julio de 1919 fue designado este cuerpo como el 1.º Regimiento de Infantería y entre 1919-1922 se procedió a la organización. Finalmente, sus cuarteles fueron establecidos en Aguadilla y reconocidos federalmente el 24 de enero de 1922. Un año más tarde, el 23 de enero de 1923, se le cambió su nombre al Regimiento 295 de Infantería. El 1 de junio de 1936 tuvo lugar una serie de cambios confusos. El 1.º y 2.º Batallón del Regimiento 295 fueron rebautizados como el Regimiento 296 de Infantería. Entretanto el 1.º Batallón del Regimiento 296 formó el nuevo Regimiento 295 de Infantería. Entre el 18-25 de junio de 1940 se organizó el 3.º Batallón del Regimiento 295 y el 25 de agosto de 1940 el Regimiento 295 pasó a formar parte de una nueva unidad: La Brigada 92 de Infantería. El 15 de

octubre de 1940, este regimiento fue llamado a servicio activo en el Campamento Tortuguero. El 24 de julio de 1942 el Regimiento 295 dejó de formar parte de la Brigada 92 de Infantería.

El 1 de julio de 1943 parte del 1.º Batallón fue desactivada y poco más tarde, el 19 de noviembre de 1943, otra parte del batallón fue desactivada en el Campamento Tortuguero. Pero el 1 de enero de 1944 el batallón fue activado una vez más. El Regimiento fue finalmente desactivado en la zona del Canal de Panamá el 20 de febrero de 1946. El 15 de septiembre de 1946 fue reorganizado y reconocido federalmente quedando sus cuarteles establecidos en San Juan. El 15 de febrero de 1959 sufrió otra reorganización como «regimiento padre» del Sistema de Armas de Combate Regimental y se conoció como el 1.º Grupo de Combate de la Brigada 92 de Infantería. El 1 de mayo de 1964 pasó a conocerse como el 1.º y 2.º Batallón de la Brigada 92 de Combate. Finalmente, el 31 de diciembre de 1967 fue rebautizado como un Batallón de la Brigada 92 de Infantería.

El Regimiento 295 de Infantería tiene la banderola de campaña del Teatro Americano.

Regimiento 296 de Infantería: La historia del Regimiento 296 de Infantería es paralela a la del Regimiento 295 de Infantería hasta el 1922. Entre el 9 de julio y el 13 de septiembre de 1922 se organizó como el Primer Batallón del 2.º Regimiento de Infantería. El 26 de diciembre de 1922 pasó a llamarse el 1.º Batallón del Regimiento 296 de Infantería. El 1 de junio de 1936 el 1.º y 2.º Batallón del Regimiento 295 fueron rebautizados como el Regimiento 296 de Infantería. Entretanto, el 1.º Batallón del 295 se dividió en dos batallones y pasó a llamarse Regimiento 296 de Infantería. El Regimiento 296 recibió su 3.º Batallón entre el 18 y el 25 de agosto de 1940. Conjuntamente con el 295, el Regimiento 296 pasó a formar la Brigada 92 de Infantería el 25 de agosto de 1940. El 15 de octubre de 1940 el Regimiento 296 fue llamado a servicio activo en el Campamento Tortuguero y el 24 de julio de 1942 se separó de la Brigada 92. El 12 de marzo de 1946, el Regimiento 296 fue desactivado en el Campamento O'Reilly y el 15 de septiembre de 1946 fue reorganizado y reconocido federalmente quedando con sus cuarteles en San Juan. Entre el 8 y el 10 de septiembre de 1950 el regimiento fue llamado a servicio activo en ocasión de las revueltas nacionalistas. El 14 de septiembre de 1952 quedó organizado y reconocido federalmente como el Regimiento de Infantería 296, Guardia Nacional de EE UU. El 19 de noviembre de 1954 fue dado de alta en servicio activo federal y pasó al control del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El 15 de febrero de 1959 fue reorganizado como «regimiento padre» del Sistema de Armas de Combate Regimental y se conoció como el 1.º Grupo de Combate de la Brigada 92 de Infantería. El 1 de mayo de 1964 pasó a conocerse como el 1.º y 2.º Batallón de la Brigada 92 de Infantería. Finalmente, el 31 de

diciembre de 1967 fue rebautizado como un Batallón en la Brigada 92 de Infantería.

El Regimiento 296 de Infantería tiene la banderola del Teatro Americano y la del Teatro Asiático-Pacífico.

Regimiento 65 de Infantería. Información sobre el Regimiento 65 de Infantería con anterioridad al 1959 se encuentra en la Sección «B» de este capítulo. El 6 de febrero de 1959 pasó a formar parte de la Guardia Nacional de Puerto Rico como «regimiento padre» del Sistema de Armas de Combate Regimental quedando formalmente organizado el 15 de febrero de 1959 como un Grupo de Combate en la Brigada 92 de Infantería. El 1 de mayo de 1964 pasó a formar parte como batallón de la Brigada 92. El 1 de abril de 1971 se le añadió una compañía (E) y el 1 de septiembre de 1978 recibió un batallón adicional. El 29 de febrero de 1980 tuvo otra reorganización como el 1.º y 2.º Batallón de la Brigada 92 de Infantería.

El Regimiento 65 de Infantería es nuestra unidad más condecorada y tiene derecho a las siguientes banderolas:

Segunda Guerra Mundial

Teatro Americano

Roma-Arno

Tierra del Rin

Ardenes-Alsacia

Europa Central

Guerra de Corea

Ofensiva de la ONU

Intervención China

Primera contraofensiva de la ONU

Ofensiva China de Primavera

Ofensiva de la ONU Verano-Otoño

Segundo Invierno Coreano

Verano-Otoño Coreano 1952

Tercer Invierno Coreano

Verano Coreano 1953

Asimismo, ha recibido las siguientes condecoraciones:

Citación Presidencial (EE UU) «Triángulo de Hierro»

Comendación Meritoria (EE UU) «Corea»

Citación Presidencial (Corea) «Uijongbu»

Citación Presidencial (Corea) «Triángulo de Hierro»

Medalla de Oro Griega por Valentía «Corea»

Nos gustaría mencionar también que desde el 1922 la marcha oficial

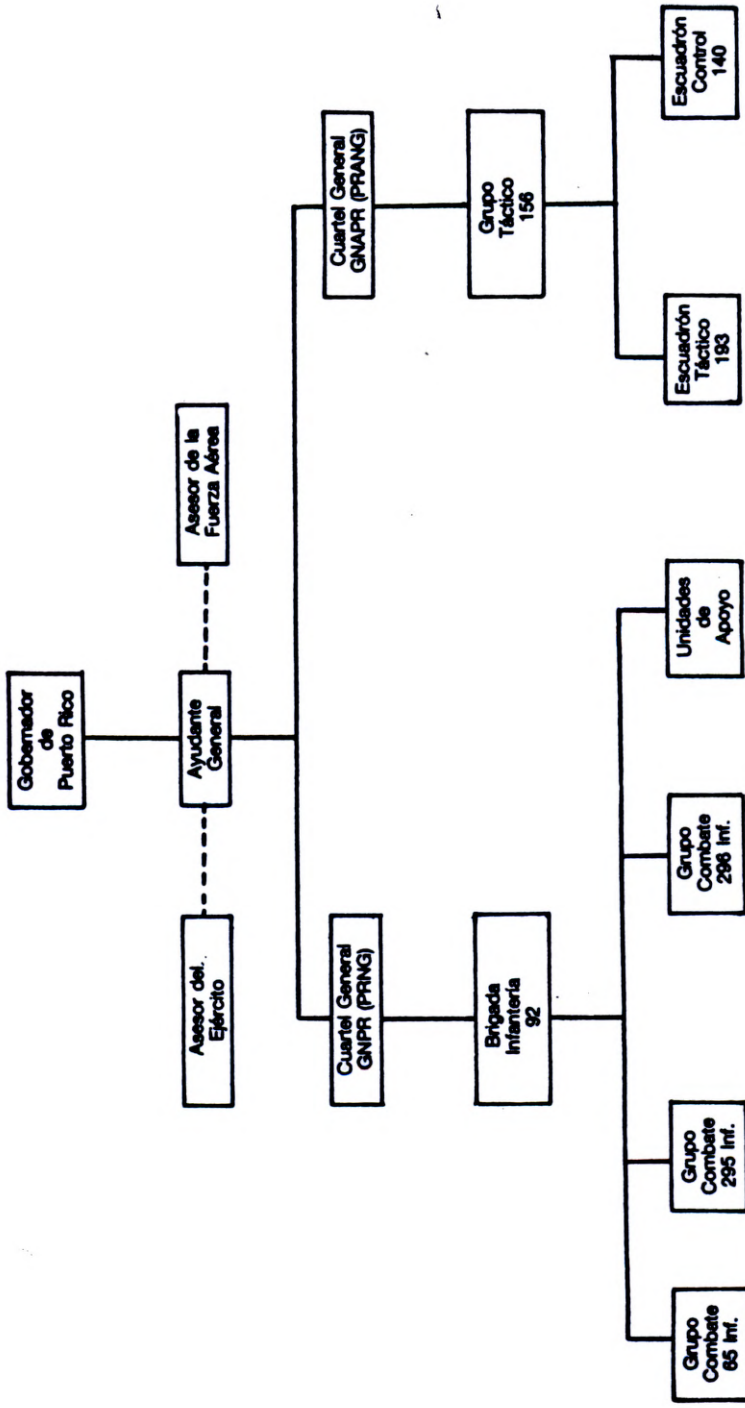
del Regimiento consiste en una adaptación de la «Borinquena». El Regimiento cuenta también con una canción popular dedicada a esta unidad por el compositor Alexis Brau, «Nuestro Regimiento».

*Arriba muchachos, vamos a zarpar
A lejanas tierras vamos a pelear
Por los caminos, de la ley y el bien
Va el Regimiento de mi Borinquén
Todo por la Patria lo habremos de dar
Por padres y hermanos que quedan allá
Por la noviecita, el hijo y mi Dios
A la Isla querida decimos Adiós.
Adios Tierruca adorada de mis anhelos
No olvides este hijo ausente en tus Oraciones
Que yo en mis noches tristes con tus canciones
Podré aliviar la angustia de mi dolor.
Gane o pierda siempre lucha con valor
Nuestro Regimiento se cubrió de honor
En mil combates y en batallas cien
Siempre cara al viento
Marcha el Regimiento
De mi Borinquén...*

La Guardia Nacional de Puerto Rico está organizada de acuerdo al esquema de la página siguiente.

La Guardia Nacional tiene una misión dual. En primer lugar, como parte de la Guardia Nacional del Ejército y de la Fuerza Aérea de EE UU, su misión es la de proveer unidades organizadas, entrenadas y equipadas para complementar las unidades regulares de las Fuerzas Armadas de EE UU en caso de una emergencia nacional. Una vez «federalizadas» (llamadas a servicio activo), las unidades de la Guardia Nacional están al mando del Presidente de los EE UU como Comandante en Jefe. En segundo lugar, como parte de la Guardia Nacional de Puerto Rico, su misión es la de proporcionar unidades capaces de resguardar la paz, proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos de Puerto Rico, así como mantener el orden y la seguridad pública al ser llamada a prestar servicios por el Gobernador de Puerto Rico, quien actúa como Comandante en Jefe de la Guardia Nacional de Puerto Rico, mientras ésta no esté en servicio federal.

En resumen, la Guardia Nacional del Ejército en Puerto Rico está compuesta de alrededor de 7.000 personas. Sus unidades principales consisten en:



<i>Unidad</i>	<i>Cuartel General</i>
UNIDADES DE COMBATE	
1.º Batallón del 65 de Infantería	Cayey, Aibonito, Guayama, Ciamo
2.º Batallón del 65 de Infantería	Aguadilla, Aguada, Isabela, Arecibo
1.º Batallón del 295 de Infantería	Caguas, Gurabo, Cieba, Juncos
1.º Batallón del 296 de Infantería	Cabo Rojo, Sábana Grande
1.º y 2.º Batallón del 162 de Artillería de Campo	Hato Rey
Batallón 130 de Ingeniería	Vega Baja, Tortuguero, Bayamón, Mayagüez, Carolina
Compañía 892 de Ingeniería	Humacao
Tropa E del 192 de Caballería Blindada	Salinas
Compañía Ranger del 65 de Infantería	San Juan
Compañía de Cuarteles Generales de la Brigada 92 de Infantería	San Juan
UNIDADES DE APOYO	
Batallón 192 de Apoyo	San Juan, Santurce, Gurabo, Hato, Rey
Batallón 124 de Policía Militar	San Juan
Batallón 125 de Policía Militar	Ponce
Banda 248	San Juan
Compañía 225 de Policía Militar	Ponce
Compañía 770 de Policía Militar	Aguadilla
Compañía 755 de Policía Militar	Arecibo
Compañía 480 de Policía Militar	San Juan
Compañía 544 de Policía Militar	Utua
Compañía 240 de Policía Militar	Peñuelas
Compañía 201 de Policía Militar	Santurce
Compañía 162 de Policía Militar	Ponce
Compañía 841 de Policía Militar	Bayamón
Compañía 840 de Policía Militar	Bayamón
Pelotón 92 de Señales	San Juan
Destacamento 192 de Desactivación de Municiones	Salinas
Destacamento 113 de DA	San Juan
Destacamento de Aviación	San Juan, Salinas
Destacamento LARC	Roosevelt Roads

Academia Militar de la Guardia Nacional: La Guardia Nacional cuenta además con una escuela para la preparación de oficiales de la Guardia Nacional. Esta escuela fue fundada el 1 de junio de 1963 y se encuentra

ubicada en el Campamento Santiago (Salinas). Allí se entrenan los oficiales de la Guardia Nacional que eventualmente asumirán el mando de las diferentes unidades de este cuerpo.

Los candidatos a entrada se someten a un riguroso examen ante una Junta de Selección luego de ser recomendados para esta escuela por sus respectivos comandantes. La primera matrícula consistió de 86 candidatos.

El programa de enseñanza es prescrito por la Junta de la Guardia Nacional utilizando material didáctico preparado por la Escuela de Infantería del Ejército de EE UU en el Fuerte Benning, Georgia. El programa se imparte durante dos períodos de campamento que duran quince días cada uno. Además, el candidato debe asistir a 10 asambleas de fin de semana. El programa total cubre doscientas noventa y seis horas de instrucción y entrenamiento. Luego de terminar el plan de enseñanza, los aspirantes reciben la comisión de segundos tenientes en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Ayudantes Generales:

1919-1938	Mayor General John A. Wilson
1939-1957	Mayor General Luis Raúl Esteves
1958-1965	Mayor General Juan César Cordero
1966-1968	Brigadier General (Estatal) Salvador T. Roig
1969-1972	Mayor General Alberto A. Pico
1973-1975	Mayor General (Estatal) Carlos Fernando Chardón
1975-1977	Brigadier General Salvador M. Padilla
1977-1983	Mayor General Orlando Llenza
1983-1985	Mayor General Luis E. González Vales
1985-1990	Mayor General Alfredo J. Mora
1990	Mayor General William Miranda Marín

B. Guardia Nacional de la Fuerza Aérea (1947)

La Guardia Nacional de la Fuerza Aérea (PRANG) forma parte de la Guardia Nacional de Puerto Rico pero sus unidades serían adscritas a la Fuerza Aérea de los EE UU en caso de ser llamadas a prestar servicio activo federal.

La Guardia Nacional Aérea quedó establecida en el Aeropuerto de Isla Grande el 23 de noviembre de 1947 en respuesta a las gestiones de un grupo de pilotos puertorriqueños entre los que se destacaban Alberto Nido, Mihiel Gilormini y José Muñiz.

Hoy día la Guardia Nacional Aérea ocupa modernas instalaciones en el Aeropuerto Internacional y su personal asciende a más de 1.200 personas integrando un Grupo Táctico (156 Tactical Fighter Group) y ocho escuadrones especializados. Entre los escuadrones encontramos la uni-

dad de vuelo (198 Tactical Fighter Squadron) y la unidad de control (140 Aircraft Early Warning Squadron). Sus unidades mantienen un alto grado de operatividad y su misión consiste en la defensa aérea de Puerto Rico así como el apoyo táctico a unidades del Ejército.

Habiendo tenido el gran honor y privilegio de estar adscrito a la Guardia Nacional Aérea, así como haber volado sus aviones como piloto en el Escuadrón Táctico 198, puedo atestiguar su alta competencia profesional, su eficiencia técnica, así como su alto grado de «spirit d'corps». Pese a haber estado veinticuatro años como piloto en la Fuerza Aérea y haber volado más de 13 diferentes tipos de aviones (entrenamiento, carga, tanquero y caza), puedo aseverar que mi breve pero productiva asociación con la Guardia Nacional Aérea fue la mejor experiencia que tuve en materias de vuelo.

Inicialmente la PRANG estuvo equipada con aviones de hélice P-47 *Thunderbolt* y más tarde adquirió aviones de propulsión F-86 *Sabre Jet*. Asimismo, por un tiempo su unidad de vuelo estuvo equipada con el veloz F-104 *Starfighter*: capaz de volar a dos veces la velocidad del sonido. Desde 1975 vuela los muy versátiles A-7D *Corsair*.

Aparte de sus múltiples ejercicios con unidades de la Fuerza Aérea de EE UU, la PRANG ha servido de Embajador de Buena Voluntad con muchos países de Latinoamérica. Igualmente prestó valiosos servicios durante la revuelta nacionalista de 1950, la crisis cubana de 1962 y la crisis dominicana de 1965.

UNIDADES AUXILIARES

A. *Guardia de la Patria: Home Guard (1918)*

La Ley de Defensa Nacional del 3 de junio de 1916 autorizó la creación en EE UU de un cuerpo «paramilitar» con el nombre de National Home Guard. Este cuerpo estaba integrado por personas que, debido a su edad, salud, o condición, no podían ser reclutadas para el servicio militar activo. Sin embargo, estas personas estaban dispuestas a recibir entrenamiento militar con el propósito de proteger sus regiones en caso de emergencia y así librar las fuerzas regulares y las fuerzas de la Guardia Nacional para servicios en el exterior.

Las provisiones de esta ley fueron extendidas a Puerto Rico en el año 1919 y la organización de la Guardia de la Patria o Home Guard llegó a contar con 1.500 hombres divididos en compañías por todos los pueblos de la isla. El Coronel Townsend, quien era entonces el militar de más alto rango en Puerto Rico, ordenó a varios de los oficiales regulares que impartieran la instrucción y el entrenamiento necesario a las compañías creadas.

Terminadas las hostilidades de la Primera Guerra Mundial, se disolvieron las compañías de la Guardia de la Patria. El libro del General Esteves, *Cosas de Soldados*, contiene una interesante anécdota sobre este cuerpo auxiliar.

B. *Guardia Estatal: State Guard (1942)*

La Ley del Congreso de EE UU Número 874 con fecha del 21 de octubre de 1940 autorizó la creación de una Guardia Estatal para sustituir a la Guardia Nacional en caso de que esta última fuera llamada a servicio activo.

Por gestiones de la Legión Americana en Puerto Rico, esta ley se hizo extensiva a Puerto Rico. Por lo tanto, la Legislatura Insular asignó

la cantidad de 50.000 dólares para el establecimiento del cuerpo de Guardia Estatal en Puerto Rico por medio de su Ley 135 fechada el 9 de mayo de 1941. Esta cantidad fue aumentada a 260.000 dólares por la Ley 28 de la Legislatura Insular el 28 de abril de 1942.

La responsabilidad por la organización de este cuerpo recayó sobre el entonces Brigadier General Luis Raúl Esteves. Éste dividió la isla en nueve distritos militares. En cada uno de los distritos autorizó la formación de un regimiento de tres batallones. Cada batallón tendría tres compañías de rifles con tres oficiales y 62 hombres por compañía. Se ordenó también la formación de una compañía de servicios médicos así como una banda militar.

Los Coroneles de los regimientos fueron: Rafael Bird, Pedro J. Bras, Luis Emanuelli, Juan Oliver, Victor E. Domenech, Candelario Morales, Héctor M. Carrión, Edgardo Vázquez Bruno, Luis Santaella y Ramón Gómez Cintrón. El puesto de Auditor de Guerra fue ocupado por Samuel R. Quiñones, mientras que la Banda quedó bajo la dirección de Luis R. Miranda. El Cuerpo Médico estaba integrado por: los Doctores Ramón Suárez (a cargo), Arbona, Vallecillo, Lastra, Calixto Rodríguez, Cabán, Goenaga, Torregrosa y otros (77:47).

Para el 30 de junio de 1942, la Guardia Estatal consistía de 306 oficiales y 4.603 soldados en sus nueve regimientos. Las dos compañías especiales contaban con 110 hombres entre soldados y oficiales para un gran total de 5.019 hombres (114:633).

Estos grupos recibieron entrenamiento en los Campamentos O'Reilly y Tortuguero así como en un campamento especial en Santa Isabel (77:47).

Al terminar la Segunda Guerra Mundial salió de servicio activo la Guardia Nacional. Por lo tanto en 1946 se desbandó la Guardia Estatal.

Comentando sobre la actuación de esta Guardia Estatal, el General Esteves dijo:

Sí, la Guardia Estatal cumplió su misión poniendo bien en alto el nombre de Puerto Rico. Vigiló nuestras costas, preparó y ensayó planes para la defensa de nuestra Isla en caso de ataques enemigos, realizó un trabajo magnífico en las emergencias de inundaciones e incendios, se la movilizó para la huelga ferroviaria ... y en todas ocasiones se portó en forma tal que mereció felicitaciones de las Autoridades Superiores... (38:168).

La Guardia Estatal de Puerto Rico fue reconocida como parte de las Fuerzas Militares de Puerto Rico por medio de la Sección 2093 del Acta Número 62, 23 de junio 1969. La Sección 2201 del Título 25, Leyes de Puerto Rico Anotadas, es la base para la misión y la organización de la Guardia Estatal de Puerto Rico en su forma actual. Si por alguna razón la Guardia Nacional de Puerto Rico fuese llamada a servicio activo fe-

deral, esta ley le otorga poderes al Gobernador de Puerto Rico para la organización y mantenimiento de la Guardia Estatal durante el período de emergencia. Actualmente, la Guardia Estatal se compone de fuerzas terrestres y fuerzas aéreas. La Guardia Estatal del Ejército consiste en un destacamento de cuartel general, dos comandos de seguridad y un hospital militar de apoyo. La Guardia Estatal Aérea consiste de un escuadrón aéreo de apoyo. La plantilla de personal asciende a casi 300 personas.

C. Patrulla Aérea Civil: Civil Air Patrol (1949)

La Patrulla Aérea Civil fue organizada en EE UU el 1 de diciembre de 1941 por medio de una orden administrativa del Director de la Defensa Civil. La misión de este cuerpo auxiliar es alistar y entrenar a sus voluntarios, especialmente a aquéllos interesados en la aviación, para que ayuden en la defensa nacional.

Durante la Segunda Guerra Mundial, estos voluntarios llevaron a cabo funciones de vital importancia para las fuerzas armadas tales como: patrullas antisubmarinas, patrullas fronterizas, misiones de blanco aéreo, misiones de transporte, misiones de enlace, misiones de búsqueda y rescate, así como vuelos de emergencia en casos de desastres domésticos.

Hoy en día, la Patrulla Aérea Civil, es una organización privada con fines no pecuniarios e incorporada por acta del Congreso de EE UU. Todos sus miembros son voluntarios y prestan sus servicios en forma voluntaria. La Patrulla Aérea Civil está oficialmente reconocida como una «auxiliar-civil» de la Fuerza Aérea de EE UU. En esta capacidad lleva a cabo misiones de búsqueda-rescate-salvamento, coopera con la Oficina de la Defensa Civil y presta ayuda durante casos de emergencia doméstica. Además, la Patrulla Aérea Civil está a cargo de un programa nacional de educación y entrenamiento aeroespacial para sus cadetes y miembros.

La Patrulla Aérea Civil posee y opera sus propios aviones livianos para la mayor parte de sus misiones de búsqueda-rescate-salvamento. Opera también una red de comunicaciones de emergencia para prestar ayuda local y nacional en caso de necesidad.

La Patrulla está organizada siguiendo patrones militares y cuenta con más de 2.300 unidades en todos los estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico. La matrícula total de esta organización era, para el año 1969, 85.000 miembros. Entre sus actividades de educación y entrenamiento notamos los siguientes programas:

Talleres de Tarea en Educación Aeroespacial

Intercambio Internacional de Cadetes

Curso de Orientación Aeroespacial en la Base Aérea Maxwell, Alabama

Curso de Orientación Espacial en la Base Aérea Chanute, Illinois
 Escuela de Liderato en el Aeropuerto de Reno (Stead), Nevada
 Curso de Orientación de Vuelo en la Base Aérea Perrin, Texas
 Campamentos de Entrenamiento Aéreo en varios sitios
 Curso de Orientación del FAA en Oklahoma

Las actividades de la Patrulla Aérea Civil se dividen en dos partes. En primer lugar, el entrenamiento y la educación de jóvenes entre las edades de trece a dieciocho años. El 20 % de sus miembros son señoritas. En segundo lugar, el entrenamiento y educación de los grupos mayores (senior members) de dieciocho años.

Puerto Rico cuenta con uno de los mejores y más activos programas en toda la nación. La Patrulla Aérea Civil en Puerto Rico fue organizada el 22 de noviembre de 1949 gracias a las gestiones de un grupo de personas interesadas en la aviación, como el señor Orlando Antonsanti y la señorita Clara Livingston. El primer Comandante del Ala de Puerto Rico lo fue el Coronel Orlando J. Antonsanti quien ocupó el cargo hasta el 1953. En ese año fue reemplazado por una de las glorias de nuestra aviación, la Coronel Clara E. Livingston, quien por muchos años fundió sus dos grandes amores —la aviación y la juventud— en la Patrulla Aérea Civil de Puerto Rico.

El Ala de Puerto Rico contaba para el 1969 con 487 «senior members» y 1.444 cadetes. Uno de los aspectos más interesantes de la organización en Puerto Rico es que sus 46 escuadrones están organizados como parte del programa de estudios en la Escuelas Superiores y sus cadetes reciben crédito académico por su educación y entrenamiento en la Patrulla Aérea Civil.

El Ala de Puerto Rico contaba en 1960 con tres aviones de su propiedad. Si embargo sus «senior members» contaban con 20 aviones privados. También encontramos que 90 de los miembros de la Patrulla Aérea Civil de Puerto Rico poseen sus licencias de piloto privado. Cuando uno de estos pilotos utiliza su avión privado en misiones de apoyo a la Fuerza Aérea de EE UU recibe su combustible gratis.

Otra de las distinciones del Ala de Puerto Rico es el renombre que le ha dado a nuestra Isla en competencias locales, nacionales e internacionales de Ejercicios de Fantasía (Drill Team). El Drill Team del Ala de Puerto Rico ha ganado la competencia al nivel nacional tres veces, hasta 1959. Desde que compitieron por primera vez en las competencias nacionales en 1950, los equipos de Puerto Rico han finalizado entre los primeros tres puestos. En una ocasión, el equipo de Puerto Rico fue seleccionado para representar a los EE UU en una competencia internacional celebrada en Canadá. En esta competencia los puertorriqueños ganaron el primer puesto.

La ejecutorias de la Patrulla Aérea Civil, Ala de Puerto Rico, le han ganado un sitio de prominencia en los corazones de sus conciudadanos.

Esto quedó demostrado ampliamente en 1969 cuando se decretó que la semana comprendida entre el 1 y el 6 de diciembre sería conocida como la Semana de la Patrulla Aérea Civil. La proclama leía en parte:

La PAC, institución que fue fundada hace 20 años y que desde sus principios ha dado impulso inusitado a la aviación en Puerto Rico, está reconocida como un factor de valiosa aportación para el progreso de nuestra comunidad... desde sus comienzos viene dando estímulo y calor a la juventud puertorriqueña, orientando vocacionalmente a muchos en la Aviación Profesional.

En el 1970 Puerto Rico recibió un laudo importantísimo pues el Ala de Puerto Rico fue reconocida oficialmente por los Cuarteles Generales de la Patrulla Aérea Civil en Maxwell AFB, Alabama, como poseedora del «Mejor Programa Aeroespacial de 1969». La ceremonia de entrega del trofeo se llevó a cabo en septiembre de 1970 en las oficinas del Secretario de Instrucción, Doctor Ramón Mellado. Esto marcó la primera vez que Puerto Rico recibió tan alta distinción y el galardón es aún más alto, pues el Programa Aeroespacial del Ala Puerto Rico se está utilizando como ejemplo en los programas similares de los EE UU.

Durante nuestra estadía en Puerto Rico entre 1964 y 1968, mientras estudiábamos nuestra Maestría en Artes (Estudios Hispánicos), tuvimos la oportunidad de participar activamente en los programas de la Patrulla Aérea Civil en Puerto Rico, ya como instructor en los Talleres de Tarea en Educación Aeroespacial, ya como piloto en los vuelos de orientación a los cadetes, así como en diversos actos y programas de la Patrulla Aérea Civil. Quedamos altamente impresionados por el programa que lleva a cabo el Ala de Puerto Rico de la Patrulla Aérea Civil, no solamente en la orientación sobre el campo de la aviación general sino muy especialmente en el desarrollo de virtudes, cualidades de personalidad, rasgos de carácter y espíritu cívico. Los cadetes de la Patrulla Aérea Civil, Ala de Puerto Rico, están siendo bien preparados para asumir responsabilidades ciudadanas del mañana. Sobre esto le debemos un voto eterno de gracias a personas como la Coronela Clara Livingston y otros tantos pioneros de la Patrulla Aérea Civil en Puerto Rico que han participado activamente en tan importante actividad.

Para el año 1970, la Patrulla Aérea Civil (al nivel nacional) contaba con 743 aviones propios y más de 5.000 aviones de dueños privados. Estos aviones volaron un total de 10.000 misiones, salvando un total de 24 vidas. La matrícula de la Patrulla sobrepasaba los 70.000 miembros para esa fecha.

CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE OFICIALES DE LA RESERVA

El concepto de un centro de entrenamiento para oficiales de la reserva se originó a principios del siglo XIX cuando el Capitán Alden Partridge, ex Superintendente de la Academia Militar de EE UU (USMA, West Point), fundó en Northfield, Vermont, su «Academia Literaria, Científica, Militar Americana». Esta institución se convirtió más tarde en la Universidad de Norwich. El Capitán Partridge pensaba que «en cada república el cultivo de una preparación militar adecuada es indispensable para la preservación de la libertad». Basándose en esta opinión se comenzó la preparación de oficiales militares en las universidades civiles a partir del 4 de septiembre de 1820.

La formalización de este concepto educativo tuvo que esperar casi cien años hasta la aprobación de la Ley de Defensa Nacional del 3 de junio de 1916. Esta ley autorizó la creación del ROTC, bosquejó su programa inicial, y autorizó la presentación de comisiones de Segundo Teniente en los Cuerpos de Reserva Organizada a aquellos que completaban el curso prescrito.

A. ROTC-Ejército (1919)

En el 1919 se autorizó la creación del ROTC en la Universidad de Puerto Rico aunque desde el 1913 el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez había comenzado un programa de instrucción militar extraoficial con el propósito de preparar a los jóvenes puertorriqueños en caso de que tuvieran que servir en las fuerzas armadas. Aunque no sabemos el tamaño de esta primitiva unidad, nos consta que consistía de cerca de 100 cadetes para el 1915. Para el 1971, el programa del AFROTC en Mayagüez adquirió autonomía.

Con el establecimiento legal del ROTC en Puerto Rico quedaron nombrados los primeros comandantes de las unidades. El primer oficial comandante del ROTC en la Universidad de Puerto Rico lo fue el Mayor Rafael Bird mientras que el oficial comandante en el colegio de Mayagüez lo fue el Mayor Manuel Font.

El programa originalmente establecido era compulsorio para los jóvenes aptos para el servicio militar. Entre 1958 y 1960 la Universidad de Puerto Rico expresó el deseo de cambiar el sistema compulsorio por uno voluntario. El cambio se llevó a cabo el 20 de julio de 1960 y entró en vigor para el año académico 1960-1961.

La misión del ROTC es la de «capacitar estudiantes para convertirse en oficiales en una de las ramas del Ejército de EE UU». Esta misión se llevó a cabo por medio de un programa que duraba cuatro años, pero hoy en día ha quedado reducido a dos. Anteriormente los primeros dos años se conocían como el Curso Básico y los últimos dos como el Curso Avanzado. Para recibir la comisión de Segundo Teniente en la Reserva, el estudiante debe poseer los siguientes requisitos:

- Diploma de Bachiller en una disciplina universitaria
- Completar el Curso Avanzado
- Capacidad Física para el servicio militar
- Recomendación del Profesor de Ciencias Militares y de la Universidad

Las cifras que poseemos sobre la producción de oficiales en el ROTC datan del año académico de 1929 hasta el año académico de 1968. Según estas cifras, el ROTC ha producido un total de 2.224 oficiales divididos entre los recintos de Mayagüez (976) y de Río Piedras (1.268). Esto es un promedio de 60 oficiales por año aunque durante los años de la Segunda Guerra Mundial y de Corea la producción de oficiales subió considerablemente. Se calcula que cada egresado del curso de ROTC representa un gasto de 5.000 dólares por parte del Gobierno federal.

Los cursos académicos constan de las siguientes materias:

- Ciencia Militar 101-102: Fundamento de la Historia de Ciencia Militar.
- Ciencia Militar 201-202: Historia de la Milicia Americana y Teoría de Tácticas y Armamentos.
- Ciencia Militar 301-302: Desarrollo del Futuro Oficial.
- Ciencia Militar 401-402: Oficial del Ejército de los EE UU; Administración y Logística.

Los Comandantes del ROTC-Ejército han sido:

RÍO PIEDRAS

- 1918-1920 Mayor Rafael Bird
- 1920-1923 Coronel Leopoldo Mercader
- 1923-1927 Coronel Enrique de Orbeta
- 1927-1928 Capitán A. L. Tuttle
- 1928-1929 Coronel Virgilio N. Cordero
- 1929-1933 Coronel Arturo Moreno

1933-1935	Coronel Pascual López Antongiorgi
1935-1941	Coronel Eduardo Andino
1941-1942	Coronel Ramón A. Nadal
1942-1946	Coronel Andrés López Antongiorgi
1946-1948	Coronel Eduardo Andino
1948-1950	Coronel Manuel B. Navas
1950-1953	Coronel Virgilio N. Cordero
1953-1958	Coronel Ramón A. Nadal
1958-1963	Coronel Rafael Montilla
1963-1966	Coronel José A. Andino
1966-1968	Coronel Roberto Peralta
1968-1971	Coronel John Domenech
1971-1972	Mayor Angel S. Mejía
1972-1978	Coronel Gordon Green
1978-1981	Coronel Charles E. Tucker
1981-1982	Coronel Samuel Malavé García
1982-1985	Coronel Andrés López Sánchez
1985	Teniente Coronel Félix Rivera Collazo

MAYAGÜEZ

1971-1972	Teniente Coronel Vidal Rodríguez
1972-1973	Teniente Coronel Mérida Torres
1973-1974	Teniente Coronel Frank T. Rivera
1974-1977	Coronel Enrique Irrizary
1977-1980	Coronel William E. Grugin
1980-1984	Coronel Terry E. Rowe
1984-1987	Teniente Coronel Joseph M. Quiñone
1987-1989	Teniente Coronel Félix Trinidad

B. AFROTC-Fuerza Aérea (1952)

La base legal para el establecimiento del AFROTC en la Universidad de Puerto Rico proviene de la Ley Pública 88-647 más un acuerdo entre la Universidad de Puerto Rico y el Secretario de la Fuerza Aérea, bajo la autoridad de las secciones 40-47C de la Ley de Defensa Nacional de 1916. El destacamento número 755 del AFROTC en la Universidad de Puerto Rico fue establecido en el 1952 aunque para agosto de 1951 ya habían llegado los elementos directrices de esta unidad.

El objetivo del programa de AFROTC es seleccionar y preparar estudiantes para servir como oficiales en las ramas regulares y de reserva de la Fuerza Aérea de los EE UU a través de un programa permanente de instrucción.

La administración de este programa está bajo la dirección de un

profesor de Ciencias Aeroespaciales (PAS) asistido por un número variable de instructores y de personal administrativo.

El programa original del AFROTC consistía de cuatro años de estudios académicos más un campamento de verano. En agosto de 1960 se eliminó el requisito de tomar los primeros dos años obligatoriamente y éstos fueron puestos a un nivel voluntario. Seis años más tarde, en agosto de 1966, se eliminó el programa de cuatro años por un programa voluntario de dos años, al mismo tiempo que se estableció un subdestacamento del AFROTC en el Recinto del Colegio de Mayagüez bajo la dirección del Mayor Modesto Rafael Ortiz Benítez. El programa del AFROTC había sido establecido en Mayagüez en el 1952 pero había sido eliminado en el 1955-1956. Finalmente, en el 1971 quedó establecido en Mayagüez un programa independiente con el establecimiento del destacamento número 756.

Uno de los aspectos más atractivos del programa del AFROTC es la oportunidad que se provee a los estudiantes avanzados capacitados para «el vuelo» de tomar instrucción de vuelo de aviones durante el último año de estudios. Este programa, conocido como Flight Indoctrination Program (FIP), consiste en treinta y cinco horas de vuelo en aviones livianos más un curso académico de aviación costado por la Fuerza Aérea de EE UU.

Desde su establecimiento en 1952 hasta el 1968, el AFROTC había producido un total de 300 graduados. De éstos, aproximadamente 90 fueron a la Escuela de Entrenamiento de Pilotos y 15 a la Escuela de Entrenamiento de Navegantes. Los demás ingresaron en las diferentes especialidades de la Fuerza Aérea.

Luego de completar satisfactoriamente el Curso Avanzado y recibir el grado de Bachiller, el egresado recibe una comisión como Segundo Teniente en la Reserva de la Fuerza Aérea de EE UU. Los egresados considerados «graduados distinguidos» reciben una comisión en la Fuerza Aérea Regular.

Los cursos académicos que componen el programa son:

Ciencia Aérea 101-102: Fundamentos del Sistema de Armas Espaciales.

Ciencia Aérea 201-202: Sistemas del Mundo Militar.

Ciencia Aérea 301-302: Crecimiento y Desarrollo del Poderío Aéreo.

Ciencia Aérea 401-402: Relaciones del Globo.

Los Comandantes del AFROTC han sido:

RÍO PIEDRAS

1951-1952 Teniente Coronel C. E. Doyle

1955-1959 Coronel Olin E. Gilbert

1959-1960 Coronel Richard J. Kent

1960-1964 Teniente Coronel David W. McKinney
1965-1968 Teniente Coronel Craig L. Jackson
1968-1970 Mayor Ralph N. Riojas
1970-1973 Mayor Joaquín R. Pastrana
1973-1977 Teniente Coronel Larry J. Dolan
1977-1979 Teniente Coronel Manuel C. García
1979-1980 Coronel James K. Rogers
1980-1982 Coronel Charles V. Corder
1982-1983 Vacante
1983-1986 Teniente Coronel Juan J. Ferreris
1986-1989 Teniente Coronel Domingo A. de Lucca

MAYAGÜEZ

1973-1976 Mayor Robert Chevere
1976-1978 Mayor Rafael Ramos
1978-1982 Teniente Coronel Larry M. Martin
1982-1985 Teniente Coronel Philip A. Viscasillas
1985-1988 Teniente Coronel Larry N. Prose
1988-1989 Mayor Miguel Druz

RESERVA

A. *Ejército (1922)*

El Cuerpo de Reserva Organizada fue establecido por la Ley de Defensa Nacional del 3 de junio de 1916. En el 1952 se le cambió el nombre a este cuerpo y desde entonces se conoce como Reserva del Ejército de EE UU. Sus oficiales son en la mayor parte veteranos y graduados del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva (ROTC).

La misión de la Reserva consiste en proveer en caso de emergencia:

1. Unidades organizadas eficazmente, bien entrenadas y equipadas en tiempos de paz para una movilización, expansión o asignación rápida; las unidades deben ser de diferente tipo y tamaño para ayudar a fortalecer el Ejército de EE UU.
2. Personal entrenado adicional para el reemplazo necesario y la expansión del Ejército de EE UU.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de 1916 se organizaron en Puerto Rico las siguientes unidades en febrero de 1922:

- 1 Brigada de Infantería (Brigada 187 con los Regimientos 373 y 374)
- 1 Regimiento de Infantería Adicional (Regimiento 375)
- 1 Regimiento de Artillería de Campo
- 1 Regimiento de Ingenieros
- 1 Compañía de Policía Militar
- 1 Compañía de Señales
- 1 Compañía de Hospital
- 1 Compañía de Ambulancia
- 1 Compañía de Transporte
- 1 Sección de Reparación de Motores

Las unidades de infantería perpetuaron las designaciones numéricas que fueron establecidas en el Campamento Las Casas (40:108).

Para el 1970 la Reserva del Ejército en Puerto Rico constaba de unos 1.200 hombres entre oficiales y clases.

Las principales unidades de la Reserva del Ejército en Puerto Rico son:

2979th. USAR School (Escuela de la Reserva del Ejército de los EE UU): Esta escuela está localizada en el Fuerte Buchanan y tiene como misión proporcionar un sistema progresivo de educación y entrenamiento para el personal de la Reserva del Ejército de EE UU en Puerto Rico.

166th. General Support Group (Grupo de Apoyo General): Ésta es una unidad compuesta con tareas multifuncionales para proporcionar comando, control logístico, mantenimiento, apoyo de campo, y otras facilidades de apoyo para siete batallones. Algunas de las unidades especializadas adscritas a este grupo son:

- 448th. Engineer Battalion (Construcción)
- 346th. Transportation Battalion
- 369th. Station Hospital
- 224th. Military Police Company
- 266th. Ordnance Company
- 338th. Finance Disbursing Section

Además de las unidades descritas, la Reserva del Ejército en Puerto Rico tiene la capacidad para organizar un destacamento de Servicio Selectivo así como una unidad de Censura para casos de emergencia nacional. Existen centros de la Reserva del Ejército en Aguadilla, Bayamón, Caguas, Ponce, San Juan, Guayama y Yauco. Las unidades de la Reserva del Ejército en Puerto Rico están adscritas al Segundo Ejército con cuarteles generales en el Fuerte Gillem de Georgia.

Como resultado de las gestiones del Brigadier General Augusto R. Gautier, los reservistas en Puerto Rico recibieron autorización en 1982 para utilizar el emblema de la «garita del diablo» en sus uniformes. Este histórico emblema fue el distintivo oficial del antiguo Comando de las Antillas hasta su desaparición en 1966. El emblema consiste de la silueta de una garita en rojo sobre un campo amarillo y será utilizado por los miembros de la Guarnición 7851 de la Reserva del Ejército en Puerto Rico con Cuartel General en el Fuerte Buchanan.

B. Marina (1982)

El 23 de octubre de 1982 quedó establecido en San Juan el Centro de la Reserva Naval con cinco unidades de la Reserva Naval. Estas unidades tienen como misión reforzar las siguientes actividades en la Base Naval de Roosevelt Roads:

- Comandante de las Fuerzas Navales de EE UU en el Caribe
- Estación Naval de Roosevelt Roads
- Oficina de Control de Navegación Marítima
- Unidad de Mantenimiento para el Batallón de Construcciones Navales
- Hospital Naval de Roosevelt Roads

Quedó instalado como primer Comandante del Centro el Capitán de Corbeta Forrest E. Curran. El Centro de la Reserva Naval está adscrito a la Octava Región del Comando Naval de la Reserva con sede en Jacksonville, Florida, para operaciones de la reserva y al Comando de Fuerzas Navales de EE UU en el Caribe para coordinación.

El 1 de octubre de 1983 se activó en el aeropuerto de Isla Grande una unidad de la Reserva de la Infantería de Marina. Esta unidad está compuesta por una plana mayor de un oficial y 11 enlistados y proporcionará entrenamiento a 2 oficiales y 112 infantes de marina. La unidad forma parte del 4.º Grupo de Apoyo y Servicios con responsabilidades de logística.

CAMPAMENTOS DE ADIESTRAMIENTO MILITAR PARA CIUDADANOS-CMTC (1920)

La Ley de Defensa Nacional de 1920 es la responsable por el establecimiento de estos Campamentos establecidos en diferentes instalaciones militares del Ejército bajo la dirección de oficiales del Ejército Regular y la Reserva. Los Campamentos se celebraban durante los meses de verano para los jóvenes entre las edades de 17 y 30 años. Cada uno de los cuatro cursos consistía de 30 días de instrucción. Los cursos eran:

1. Curso Básico: Consistía de entrenamiento básico en los rudimentos de la vida militar.
2. Curso Rojo: Consistía de entrenamiento particular en una de las Ramas o Armas del Ejército.
3. Curso Blanco: Consistía del estudio de las responsabilidades de un oficial no comisionado en la Rama o Arma seleccionada en el Curso Rojo.
4. Curso Azul: Consistía en la práctica de las responsabilidades de un oficial subalterno. Los cursantes eran responsables por la administración de los campamentos y podían obtener sus comisiones de Segundo Teniente en la Reserva llevando a cabo estudios adicionales por correspondencia.

La Segunda Guerra Mundial puso fin en el 1941 a estos Campamentos y al finalizar el conflicto el Ejército no vio la necesidad de reabrirlos. En Puerto Rico, muchos jóvenes adquirieron su entrenamiento militar, y en muchos casos sus doradas insignias de segundo teniente, por medio de este muy popular método.

OFICINA DE LA DEFENSA CIVIL (1951)

La Administración Federal de la Defensa Civil fue creada en el 1951 como parte de la rama ejecutiva de gobierno en los EE UU. Diez años más tarde, en 1961, la responsabilidad sobre defensa civil fue separada de la rama ejecutiva y adscrita al Secretario del Ejército en el Departamento de la Defensa.

En Puerto Rico, la creación de la Oficina de la Defensa Civil obedece los requisitos de la Ley Pública de Puerto Rico Número 183 con fecha de mayo de 1951.

La misión principal de esta organización consiste en preparar y llevar a cabo planes para combatir una emergencia no militar. Bajo esta responsabilidad, la Oficina de la Defensa Civil es la encargada de proteger la vida, propiedad y bienestar económico de los habitantes de Puerto Rico en caso de un desastre doméstico.

Para tener una idea del trabajo llevado a cabo por esta organización podemos considerar el hecho de que su presupuesto para el año 1964-1965 consistía en 336.905 dólares. El dinero para este presupuesto viene, a partes iguales, de los gobiernos federal e insular.

En junio de 1970 se terminó la construcción de un moderno Centro de Operaciones de Emergencia en Río Piedras a un costo de medio millón de dólares. El propósito principal de este centro es proporcionar albergue y facilidades a los 144 oficiales municipales de la Defensa Civil para poder ofrecer sus servicios a las regiones afectadas por desastre natural o militar.

El Centro cuenta con paredes de hormigón reforzado de 18 pulgadas de espesor y sus seis puertas fueron construidas a prueba de radiación nuclear, empleándose en su construcción plomo y acero. El edificio contará con abastecimientos para dos semanas así como con todas las necesidades para tratar de resolver cualquier problema o emergencia civil. Tiene un área interior de 6.000 pies cuadrados. Para mayor seguridad, el centro está soterrado.

ACADEMIAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE EE UU

Muchos jóvenes puertorriqueños pierden anualmente la oportunidad de obtener una beca a una de las tres Academias de las Fuerzas Armadas de EE UU. Tal vez por ignorancia o desinterés, el joven que no solicita competir por la beca a que tiene derecho si pasa los exámenes, pierde una educación calculada en más de 100.000,00.

Puerto Rico tiene el derecho de enviar seis jóvenes cada cuatro años a cada una de las tres academias: Academia Militar (West Point), Academia Naval (Annapolis) y Academia de la Fuerza Aérea (Colorado Springs). Es decir, que cada cuatro años Puerto Rico debería contar con 18 becados en las academias, o sea una inversión en becas montante a casi 2.000.000. Dudamos que exista una beca comparable en calidad de educación y costo por individuo. Sin embargo desde que Puerto Rico recibió el privilegio de enviar jóvenes a las academias hasta el 1970, solamente se habían graduado un total de 58 puertorriqueños de estas Academias de las Fuerzas Armadas.

El total de 58 puertorriqueños graduados de academias se desglosa en la siguiente manera:

Academia Militar (West Point).....	28
Academia Naval (Annapolis).....	35
Academia de la Fuerza Aérea (Colorado Springs).....	5

De este bajo número de egresados, gran parte de ellos han alcanzado posiciones de alta responsabilidad en sus respectivas carreras militares. Entre éstos podemos citar al fenecido Mayor General Luis Raúl Esteves, graduado de la Academia Militar en el 1915 y compañero de clase del ex Presidente de EE UU así como General de cinco estrellas Dwight D. Eisenhower. En la clase graduanda de Esteves 54 alcanzaron el rango de General, incluyendo a los Generales Van Fleet, Ridgeway y otros. Podemos mencionar también al Almirante Horacio Riveró, graduado de la Academia Naval en el 1931, quien alcanzó a ocupar en el 1967 el segundo cargo más alto en las Fuerzas Navales de EE UU. Es interesante

notar que, además de Rivero, otros tres han alcanzado el rango de Almirante en las Fuerzas Navales: Frederick L. Riefkohl, de la clase de 1911; José Manuel Cabanillas, de la clase de 1924, y Rafael Celestino Benítez, de la clase de 1939. Otro graduado de la Academia Naval, el Teniente General Pedro Augusto del Valle, de la clase de 1915, llegó a ostentar el segundo rango más alto en la Infantería de Marina. La Fuerza Aérea de los EE UU cuenta con un General puertorriqueño en la persona del Mayor General Salvador Enrique Felices, de la clase de 1946 en la Academia Militar.

Debido a que el primer puertorriqueño en graduarse de la Academia de la Fuerza Aérea fue en 1961, ninguno de los puertorriqueños egresados de esa institución, fundada en 1955, ha podido llegar a posiciones altas de jerarquía en el servicio de la Fuerza Aérea.

EL número de puertorriqueños graduados de las Academias de las Fuerzas Armadas que se han destacado fuera de la carrera de armas es también considerable, pero el espacio nos limita a mencionar sus nombres.

A. *Academia Militar (USMA, West Point)*

La Academia Militar de los Estados Unidos de América está ubicada a orillas del Río Hudson, como a 50 millas al norte de la ciudad de Nueva York. Esta academia fue establecida el 16 de marzo de 1802 y su primera clase de 10 cadetes ingresó formalmente el 4 de julio de 1802. Los terrenos donde está situada la academia tienen una larga historia militar ya que han servido de instalación militar desde el 20 de enero de 1778.

Puede haber a un tiempo 1.417 cadetes en la academia, lo que indica que las clases entrantes fluctúan entre 1.300 y 1.400 cadetes, de los cuales egresan cerca de 1.000 debido a las fuertes exigencias del programa. Puerto Rico tiene derecho a enviar seis cadetes cada cuatro años. Normalmente las vacantes en la clase entrante se llenan por oposición. El Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington es la persona encargada de nominar a los puertorriqueños para las vacantes que tenga Puerto Rico en la academia.

Los candidatos deben ser ciudadanos de EE UU, menores de veintidós años y mayores de diecisiete, de estado soltero y de buen carácter moral. Los exámenes de entrada se dividen en tres categorías:

Académicos: incluye los exámenes del College Entrance Examination Board; Aptitud Académica, Inglés y Matemática.

Médicos: incluye el examen médico comprehensivo llevado por un médico militar.

Aptitud Física: incluye un examen diseñado para medir la fuerza, resistencia, agilidad y coordinación muscular del candidato.

El año académico comienza en septiembre y se extiende hasta mayo. Durante los veranos, los cadetes reciben instrucción militar práctica y treinta días de vacaciones.

Al cabo de los cuatro años de estudio, el cadete se gradúa con un Bachillerato en Ciencias y una Comisión de Segundo Teniente en el Ejército Regular.

Para mayor información sobre la Academia Militar se puede solicitar un catálogo informativo escribiendo al

Admissions Office
US Militar Academy
West Point, New York, 10996

Puertorriqueños graduados de la Academia Militar:

CLASE	DATOS CIVILES	DATOS MILITARES
1915 (5.409)	Luis Raúl Estéves 30 abril 1893-12 marzo 1958	Mayor General Retirado en 1951
1918 (5.974)	Francisco Cintrón y Ramos 5 julio 1895-16 agosto 1975	Segundo Teniente Renunció en 1919
1924 (7.503)	Oswaldo de la Rosa 28 enero 1902-16 noviembre 1957	Coronel Retirado en 1954
1924 (7.577)	Virgil Rasmuss Miller 11 noviembre 1900-5 agosto 1968	Coronel Retirado en 1954
1928 (8.434)	Ramón Antonio Nadal ⁴ 9 enero 1905	Coronel Retirado en 1958
1933 (9.835)	Amaury Manuel Gandía 4 marzo 1909	Coronel Retirado en 1960
1937 (10.840)	Carlos Antonio Nadal 25 noviembre 1914	Coronel Retirado en 1968
1937 (10.894)	Luis Fernando Mercado ⁵ 28 octubre 1912	Coronel Retirado en 1967
1942 (12.987)	Henry William Urrutia 13 septiembre 1915	Coronel Retirado en 1972
1942 (12.826)	Henry Compton Benítez ¹ desconocida-13 agosto 1944	Primer Teniente Murió en la Segunda Guerra Mundial
1943 (13.614)	Eduardo Miguel Soler 2 noviembre 1920	Coronel Retirado en 1973
1945 (14.819)	Waldo Luis Carbonell 11 diciembre 1921	Mayor Licenciado en 1960
1945 (15.208)	José Luis Carrión 12 mayo 1924	Primer Teniente Renunció en 1949
1946	Salvador Enrique Felices ¹	Mayor General

CLASE	DATOS CIVILES	DATOS MILITARES
(15.563)	13 agosto 1923	Retirado en 1975
1949	Maurice Manuel Benítez ¹	Capitán
(17.116)	23 enero 1928	Renunció en 1955
1950	Pedro Iván Schira	Capitán
(17.963)	17 febrero 1928	Renunció en 1962
1951	Juan Francisco Doval	Capitán
(18.360)	15 mayo 1930	Renunció en 1953
1951	Fred Guillermo Reichard ¹	Capitán
(18.390)	28 abril 1927	Renunció en 1967
1954	Jaime Ortiz López ¹	Teniente Coronel
(20.049)	19 noviembre 1932	Retirado en 1978
1955	Miguel Nieves Rivera	Primer Teniente
(20.367)	22 noviembre 1933	Renunció en 1958
1955	Edward Allen Mendell	Primer Teniente
(20.467)	23 noviembre 1933	Renunció en 1957
1957	William Echevarría	Teniente Coronel
(21.197)	22 abril 1932	En 1979
1958	Ramón Antonio Nadal, 2.º ⁶	Teniente Coronel
(21.870)	27 diciembre 1935	En 1979
1960	Roberto Kimball Mercado ⁷	Teniente Coronel
(23.196)	23 diciembre 1938	En 1979
1960	Héctor Andrés Carrón	Mayor
(23.264)	31 julio 1938	Retirado en 1973
1964	José Ángel Muratti Jr.	Coronel
(25.318)	2 junio 1942	En 1991
1969	Michael G. Snell	Capitán
(28.165)	10 abril 1947	En 1979
1970	Richard Henry St. Dennis	Capitán
(28.830)	26 enero 1948	En 1979
1970	Michael Robert Taylor	Capitán
(29.264)	22 diciembre 1947	En 1979
1970	Carlos Romeo Vélez Jr.	Capitán
(29.340)	29 septiembre 1947	En 1979
1971	Luis Manuel Nido	Capitán
(29.674)	13 noviembre 1948	En 1979
1972	William Edward McConaghay	Capitán
(30.344)	4 mayo 1949	En 1979
1972	David Stephen Emery	Capitán
(30.835)	18 diciembre 1949	En 1979
1972	Robert Gardner Kail	Capitán
(30.970)	7 octubre 1948	En 1979
1973	Nelson E. Torres	
(31.637)		

CLASE	DATOS CIVILES
1973 (31.833)	Pedro Marrero
1974 (32.196)	Wendell García
1974 (32.509)	Gary N. Rodríguez
1974 (32.689)	Óscar V. Ortiz
1975 (33.107)	José Picart
1976 (34.138)	José R. Rodríguez
1976 (34.403)	José A. Fernández Jr.
1976 (34.525)	Agustín Ortiz Jr.
1977 (35.218)	Carlos J. Asencio
1977 (34.813)	Steven S. Torres
1977 ()	Ángel D. Vélez
1978 (35.427)	Enrique Contreras
1978 (35.548)	Rudolph N. García
1978 (35.563)	Juan G. González
1978 (35.810)	Julio A. Matos
1978 (35.957)	Gerald W. Piña
1978 (36.146)	Carlos J. Usera
1979 (36.420)	Francis A. Crescioni
1979 (36.834)	Derrick E. Pagán
1980 ()	Iván E. Blanco
1980 ()	Michael Mario Martínez ⁸

CLASE	DATOS CIVILES
1980 ()	Richard Charles Martínez ⁸
1980 ()	Raymond E. Padró
1980 ()	Gilberto Villahermosa
1980 ()	Jerry D. Zayas
1981 ()	Adolfo Ayala Jr.
1981 ()	Fernando Berrios
1981 ()	Edwin F. Ortiz
1981 ()	Nerius Collazo
1982 ()	Manuel J. Aponte
1982 ()	Steven M. Avilés
1982 ()	Guy R. Monagas

NOTAS

- ¹ USAF (Fuerza Aérea).
- ² USMC (Infantería de Marina).
- ³ USN (Marina).
- ⁴ Padre de Ramón Antonio Nadal, clase de 1958.
- ⁵ Padre de Roberto Kimball Mercado, clase de 1960.
- ⁶ Hijo de Ramón A. Nadal, clase de 1928.
- ⁷ Hijo de Luis Fernando Mercado, clase de 1937.
- ⁸ Hermanos.

B. Academia Naval (USNA, ANNAPOLIS)

La Academia Naval de los Estados Unidos de América está ubicada en la ciudad de Annapolis, Maryland. Esta academia fue establecida el 10 de octubre de 1845 bajo el nombre de Escuela Naval y rebautizada en el 1850 como Academia Naval. En el 1846 cambió el curso de cinco años a cuatro años. Desde sus comienzos, la Facultad de la Academia ha estado compuesta igualmente de profesores civiles y militares.

El sistema de nombramientos, exámenes de entrada y requisitos de entrada es paralelo al de la Academia Militar.

Una de las diferencias básicas de la Academia Naval consiste en su plan de estudios. Este plan consta de un programa núcleo compulsorio que requiere el 85 % del esfuerzo académico del cadete y que incluye cursos de ciencias, ciencias navales, ingeniería, ciencias sociales y humanidades. El restante 15 % del programa académico consiste en una serie de electivas en el área de especialización elegida por el guardamarina. Se ofrecen más de 300 cursos electivos conducentes a especializaciones en: Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Naval, Historia, Literatura, Relaciones Extranjeras, Política, Economía, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Ruso, Español, Matemáticas Aplicadas, Matemáticas Teóricas, Oceanografía, Gerencia, Análisis Operativos, Química, Física, Ciencia Aplicada, Ciencia Eléctrica e Ingeniería de Sistemas (Armamento). Además de estas especializaciones, un grupo de estudiantes aprovechados, conocidos como «Trident Scholars», pueden tomar cursos posgraduados en la academia, así como cursos tutoriales independientes.

Al cabo de cuatro años de estudios, el guardamarina regresa con un Bachillerato en Ciencias con una de las 25 diferentes especialidades y una Comisión de Alférez en la Marina o de Segundo Teniente en la Infantería de Marina.

Para mayor información sobre la Academia Naval se puede solicitar un catálogo informativo escribiendo al

Dean of Admissions
US Naval Academy
Annapolis, Maryland, 21402

Puertorriqueños graduados de la Academia Naval:

CLASE	DATOS CIVILES	DATOS MILITARES
1911 (3.753)	Frederick Louis Riefkohl 27 febrero 1989-10 septiembre 1969	Contralmirante Retirado en 1947
1915 (4.421)	Pedro Augusto del Valle 28 agosto 1893-28 abril 1978	Teniente General Retirado en 1946
1924 (7.446)	José Manuel Cabanillas 23 septiembre 1901	Contralmirante Retirado en 1955
1924 (7.556)	Montegue Frederick Garfield ⁴ (Henry Frederick García) desconocido-26 junio 1966	Capitán de Navío Retirado en 1944
1927 (8.961)	Edmund Ernest García 27 marzo 1905-2 noviembre 1971	Contralmirante Retirado en 1958

CLASE	DATOS CIVILES	DATOS MILITARES
1927 (9.137)	Jaime Sabater ² 28 mayo 1904-24 abril 1955	Coronel Murió en servicio
1930 (9.853)	Carlos Mario Charneco ⁵ 22 enero 1906-23 noviembre 1972	Capitán de Navío Retirado en 1958
1931 (10.000)	Horacio Rivero Jr. 18 mayo 1910	Almirante Retirado en 1972
1932 (10.802)	Juan Paul Domenech 28 enero 1909	Capitán de Fragata Retirado en 1954
1933 (11.095)	James Rockwell ² 12 marzo 1911-18 abril 1965	Primer Teniente Retirado en 1940
1934 (11.406)	Juan Bautista Pesante 24 agosto 1911-15 noviembre 1942	Teniente de Navío Murió en la Segunda Guerra Mundial
1935 (11.954)	Mario F. Ramírez de Arellano 5 agosto 1913-15 mayo 1980	Capitán de Navío Retirado en 1960
1936 (12.226)	Stanton Mills Trott 22 enero 1915	No hay datos
1936 (12.291)	John French Ryder 26 diciembre 1913	Capitán de Navío Retirado
1938 (13.184)	Edmundo Gandía 5 agosto 1914-1 marzo 1942	Alférez de Navío Murió en la Segunda Guerra Mundial
1939 (13.398)	Rafael Celestino Benítez 22 marzo 1917	Contralmirante Retirado en 1959
1939 (13.503)	Robert Chauncey Dexter Jr. 13 agosto 1915	Capitán de Navío Retirado
1939 (13.760)	Héctor Manuel Dávila Alonso No hay datos	Guardamarina Licenciado en 1939
1941 (14.551)	Ramón Manuel Pérez 19 enero 1918-3 enero 1962	Capitán de Fragata Retirado en 1962
1943 (15.347)	René Eugenio González 27 abril 1921	Capitán de Fragata Retirado en 1964
1943 (15.729)	Alfred Anthony Pérez Guerra 12 marzo 1920	Teniente de Navío Renunció
1944 (15.929)	Louis Eugenio Benítez 29 octubre 1920	Capitán de Corbeta Renunció en 1955
1944 (16.353)	Héctor José Rosso 27 junio 1920	No hay datos
1945 (16.756)	Robert Delgado 24 septiembre 1920	Capitán de Navío Retirado en 1972
1946	Dewitt Talmage Hunter Jr.	Alférez de Fragata

CLASE	DATOS CIVILES	DATOS MILITARES
(18.422)	16 enero 1924	Renunció
1947	Félix Román Carr	Teniente de Navío
(19.264)	28 febrero 1925	Renunció en 1954
1947	Kermit Robert Sutliff	Capitán de Corbeta
(19.332)	19 diciembre 1924	Retirado
1948	Harry Partridge Jr.	Capitán de Corbeta
(19.671)	8 febrero 1926	Retirado
1949	Wallace Valencia	Teniente de Navío
(20.920)	30 marzo 1927	Renunció en 1954
1953	Francisco A. Velázquez Suárez	Capitán de Navío
(24.055)	11 mayo 1931	Retirado
1953	Modesto Rafael Ortiz Benítez ¹	Teniente Coronel
(24.129)	5 mayo 1930	Retirado en 1981
1954	Ramón Catalino Alvarado	Capitán de Navío
(24.760)	30 abril 1929	
1956	Carlos Mario Charneco Jr. ⁶	Capitán de Fragata
(25.947)	11 junio 1934	
1957	Julio Luis Torres Jr. ¹	Mayor
(26.572)	8 agosto 1935	Renunció en 1970
1957	Pedro Rafael Vázquez ²	Capitán
(27.147)	16 diciembre 1948	Renunció en 1970
1958	Marcos Ignacio Álvarez	Capitán de Corbeta
(27.723)	27 noviembre 1935	
1958	Carlos Augusto Hernández ¹	Mayor
(27.872)	19 septiembre 1934	Retirado
1961	Amílcar Vázquez ²	Teniente Coronel
(30.444)	26 noviembre 1938	
1961	Ramón Eduardo Méndez	Capitán de Fragata
(30.507)	30 abril 1938	
1962	Jack McCartney Brown	Teniente de Navío
(30.957)	13 noviembre 1940	Renunció en 1968
1962	Pedro Manuel Malavé	Teniente de Navío
(31.251)	6 diciembre 1938	
1964	William Field Due Jr. ³	Capitán
(33.182)	11 agosto 1938	Renunció
1964	John Anthony Stanley	Teniente de Navío
(33.211)	30 septiembre 1940	Renunció
1965	Marlin David Clausner Jr.	Teniente de Navío
(33.490)	26 diciembre 1941	Renunció en 1970
1966	Manuel Estela ²	Capitán
(34.843)	23 marzo 1943	
1967	David Baker	Alférez de Navío
(35.705)	22 julio 1945	

CLASE	DATOS CIVILES	DATOS MILITARES
1968 (36.274)	Thomas Franklin Harper ² 28 mayo 1946	Capitán
1969 (37.310)	Dennis Patrick Burke 11 noviembre 1947	Alférez de Fragata
1970 (37.560)	Daniel González Dilán 25 mayo 1949	Alférez de Navío
1970 (38.261)	Jorge Rafael Ramírez Plá 6 noviembre 1946	Alférez de Fragata
1974 (41.302)	George Michael Conrad 29 julio 1952	Alférez de Fragata
1974 (41.626)	José Arnaldo Díaz 18 noviembre 1952	Teniente de Navío
1974 (41.904)	Earl Robert Alexander 20 octubre 1952	Teniente de Navío
1975 (42.245)	George Edward Mayer 19 diciembre 1953	
1975 (42.432)	David Brent Gough 27 junio 1953	
1975 (42.621)	Carlos Enrique Géigel Bunker 28 septiembre 1953	
1977 (44.124)	Stephen Cruz Fox 4 noviembre 1955	
1978 (45.364)	José Ramón Vázquez ² 20 octubre 1955	
1978 (45.391)	John Bellows Sturges III 22 mayo 1955	
1978 (45.421)	Miguel Iván Becerril ² 2 febrero 1954	
1978 (45.481)	Robert Oliver Goodman Jr. 30 noviembre 1956	
1979 (45.998)	Orlando Anzalotta Jr. 11 junio 1957	
1979 (46.393)	Mario Rodulfo Bladuell 12 octubre 1956	
1980 (46.982)	Rigoberto Sáez Ortiz 15 enero 1957	
1980 (47.323)	Gerardo Torres 5 febrero 1958	
1980 (47.374)	Daniel Lee Wintersheidt 27 enero 1958	
1981 (47.921)	Vincent Víctor Calvente 17 enero 1958	
1981	David James Piontek ²	

CLASE	DATOS CIVILES
(48.255)	6 noviembre 1959
1981	Kenneth Allen Liss
(48.269)	5 septiembre 1959
1982	Vidal Rodríguez
(48.779)	

NOTAS

- ¹ USAF (Fuerza Aérea).
- ² USMC (Infantería de Marina).
- ³ USA (Ejército).
- ⁴ USCG (Guardia Costanera).
- ⁵ Padre de Carlos Mario Charneco Jr., clase de 1956.
- ⁶ Hijo de Carlos Mario Charneco, clase de 1930.

Equivalencias de rango en la Marina:

INGLÉS	ESPAÑOL	EJÉRCITO/FUERZA AÉREA/INFANTERÍA DE MARINA
Midshipman	Guardamarina	Cadete
Ensign	Alférez de Fragata	Segundo Teniente
Lieutenant JG	Alférez de Navío	Primer Teniente
Lieutenant	Teniente de Navío	Capitán
Lieutenant Commander	Capitán de Corbeta	Mayor
Commander	Capitán de Fragata	Teniente Coronel
Captain	Capitán de Navío	Coronel
Commodore	Comodoro	Brigadier General
Rear Admiral	Contraalmirante	Mayor General
Vice Admiral	Vicealmirante	Teniente General
Admiral	Almirante	General

C. Academia de la Fuerza Aérea (USAFA, Colorado Springs)

La Academia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos es la más joven de las Academias de las Fuerzas Armadas y está ubicada en la cordillera Rampart de las Montañas Rocallosas del Estado de Colorado, a unas 15 millas al norte de la ciudad de Colorado Springs y a unas 50 millas al sur de la ciudad de Denver. La academia fue establecida el 1 de abril de 1954 y su primera clase de 306 cadetes entró el 11 de julio de 1955. Los cuarteles temporales de la academia estaban localizados en la Base Aérea de Lowry en Denver, Colorado, hasta que se terminó

la construcción del plantel permanente. El 29 de agosto de 1958, la Academia de la Fuerza Aérea quedó instalada en su sitio permanente. El costo de los edificios y los terrenos de la Academia de la Fuerza Aérea fue de más de 300 millones de dólares en una reservación militar que comprende más de 18.000 acres de terreno en el bosque nacional de Pikes Peak.

Los requisitos de entrada así como los exámenes de entrada para esta academia son similares a los de la Academia Militar y la Academia Naval, aunque el examen médico es un poco más rígido debido a que la academia espera que un alto porcentaje de sus graduados continúen estudiando para pilotos luego de salir de la misma.

El programa académico que ofrece la Academia de la Fuerza Aérea es la fase más diferente de su programa comparado con las otras dos academias. Para llenar los requisitos de graduación, el cadete debe haber aprobado un total de 187 horas semestrales de estudio. De éstas, 140 horas semestrales son tomadas en requisitos compulsorios y las otras 47 horas son seleccionadas en diferentes cursos para obtener una de las 28 diferentes especializaciones que ofrece la academia, a saber: Ingeniería Aeronáutica, Astronáutica, Ciencias Básicas, Química, Ingeniería Civil, Ciencia de Computadoras, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ciencias de Ingeniería, Ingeniería General, Ciencias Biológicas, Matemáticas, Física, Estudios Americanos, Economía, Ingeniería Gerencial, Estudios Orientales, Estudios Generales, Geografía, Historia, Humanidades, Relaciones Internacionales, Estudios Latinoamericanos, Ciencia y Arte Militar, Ciencias Políticas, Psicología, Estudios Soviéticos y Estudios de Europa Occidental. Además de aprobar por lo menos un campo de especialización, el cadete puede tomar todos los cursos que desee para enriquecer su educación académica ya que tiene la oportunidad de sobrecargar su programa, convalidar requisitos básicos, o transferir créditos de otras universidades.

La academia también ofrece un programa «cooperativo» con varias universidades civiles bajo el cual el cadete puede seguir estudios posgraduados en la academia y terminar su maestría en seis meses asistiendo a una de las universidades participantes. Se ofrecen maestrías en: Ingeniería Aeronáutica con la Universidad de Purdue, Astronáutica con la Universidad de Purdue, Ingeniería Civil con la Universidad de Illinois, Economía con la Universidad de California en Los Ángeles, Ingeniería Eléctrica con la Universidad de Stanford, Ingeniería Gerencial con la Universidad de California en Los Ángeles, Ingeniería Mecánica con varias universidades, Geografía con varias universidades, Historia con la Universidad de Indiana, Relaciones Internacionales con la Universidad de Tufts, Matemáticas con la Universidad de Carolina del Norte, Física con la Universidad del Estado de Ohio, Psicología con la Universidad de Purdue.

El alto nivel académico de la Academia de la Fuerza Aérea ha que-

dado ampliamente demostrado con el hecho de que, desde que graduó su primera clase en 1959 hasta el 1901, 30 de sus graduados habían sido ganadores de la Beca Rhodes (Rhodes Scholarships), paradigma de sobresaliente actuación académica. Tal vez la razón por la cual la academia mantiene tan alto nivel está en el hecho de que para poder aspirar a ser miembro de claustro de profesores se necesita un mínimo de maestría. El 25 % de la Facultad posee también doctorados. Esto es sorprendente cuando se considera que el personal docente está compuesto enteramente de personal militar.

Al egresar de la academia, luego de los cuatro años de estudios, el cadete recibe un diploma de Bachillerato en Ciencias en una de las 28 diferentes especializaciones y una Comisión como Segundo Teniente en la Fuerza Aérea Regular de los EE UU. Más del 85 % de los graduados pasan a una de las varias bases aéreas para estudiar como pilotos. Para mayor información sobre la academia puede escribirse solicitando un catálogo informativo a

The Registrar
US Air Force Academy
Colorado, 80840

Puertorriqueños graduados de la Academia de la Fuerza Aérea:

CLASE	DATOS CIVILES	DATOS MILITARES
1961	Héctor Andrés Negroni 30 enero 1938	Coronel Retirado en 1985
1964	Julio Alberto Echegaray Santiago 21 agosto 1942	Coronel Retirado en 1988
1968	David Bruce Bogart 15 agosto 1946	Mayor Retirado en 1988
1968	Vicente Collazo Dávila 24 octubre 1946	Teniente Coronel Retirado en 1988
1969	Juan Alberto Curet Méndez 26 octubre 1946	Capitán Renunció en 1974
1973	Ricardo Gerardo Cuadros 10 marzo 1951	Teniente Coronel En 1991
1975	Thomas Pau Engleson 5 abril 1953	Capitán Renunció en 1980
1975	Juan Kambourian Bartolomé 27 marzo 1952	Capitán Renunció en 1981
1976	Laurence Edward Engleson 13 marzo 1954	Mayor En 1991
1976	José A. Santiago Mojica 24 agosto 1953	Mayor En 1991

CLASE	DATOS CIVILES	DATOS MILITARES
1977	Carlos Benjamín Cruz Vega 11 abril 1954	Mayor En 1991
1978	José Roberto Bravo 16 octubre 1955	Capitán Renunció en 1985
1978	Marcos Laguna-Borrero 30 diciembre 1955	Capitán Renunció en 1986
1979	Charles Herbert Ayala 29 septiembre 1959	Capitán En 1986
1979	Wilfred Carl Benítez-Casanova 11 octubre 1956	Capitán Renunció en 1986
1980	Nelson Iván Burgos 4 agosto 1958	Capitán Licenciado en 1984
1981	Robert James Álvarez 8 abril 1960	Capitán En 1991
1982	Richard Héctor Ruiz Morales	Capitán En 1991
1982	Pedro Francisco Sobrino	Capitán En 1991
1983	Ricardo Nazario-Vega	Capitán En 1991
1984	Wallace Ricardo Fajardo	Capitán En 1991

D. *Colegio Militar de Puerto Rico*

El 10 de marzo de 1970, el Representante Jorge Bird radicó el Proyecto de Ley Número 717 en la Cámara de Representantes para la creación de un Colegio Militar de Puerto Rico, independiente de la Universidad de Puerto Rico y bajo el control del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Uno de los propósitos de este proyecto era la eliminación de los programas del ROTC y del AFROTC del campus de la Universidad de Puerto Rico debido a los desórdenes causados por los enemigos de la instrucción militar en la Universidad.

El Representante Bird propuso también la creación de diferentes escuelas bajo su concepto de Colegio Militar. El Colegio Militar tendría entonces un aspecto politécnico ya que se proponía la creación de escuelas de ingeniería, comunicaciones e idiomas.

El patrón de enseñanza seguiría de cerca el programa de las escuelas militares de EE UU y estaría coordinado con la Guardia Nacional de Puerto Rico. El Ayudante General de la Guardia Nacional sería el Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Militar de Puerto Rico.

Poco más tarde la Comisión de Instrucción y Cultura de la Cámara

de Representantes celebró vistas públicas sobre este proyecto de ley. Uno de los deponentes lo fue el Mayor General Alberto A. Picó, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, quien se opuso al proyecto de ley ya que, según alegó, la Academia Militar de la Guardia Nacional llenaba los requisitos del propuesto Colegio Militar. Estos programas fueron implementados por el Secretario del Ejército de acuerdo a la Sección 2031 de la Ley Pública 88-647 que aprueba el establecimiento de programas de instrucción militar (Junior Reserve Officer Training) en escuelas superiores públicas y privadas. El objetivo principal es el desarrollo de futuros ciudadanos y líderes. La instrucción es impartida por personal militar retirado contratado por las respectivas escuelas y es parte integral del programa general de estudios.

La presencia del Centro de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva (ROTC y AFROTC) en la Universidad de Puerto Rico ha sido la razón de fuertes disturbios estudiantiles en nuestro primer centro docente por parte de elementos separatistas. En su mayor parte, los grupos separatistas se oponen a la celebración de estudios y ejercicios militares en el recinto universitario. El antagonismo hacia la presencia del ROTC y el AFROTC en el campus de la UPR ha sido responsable en parte del Proyecto de Ley presentado por el Representante Bird a la Cámara de Representantes en 1970.

Anticipando una posible eliminación del programa militar en la UPR, el sector privado de enseñanza ha esbozado planes para la creación de una Universidad Militar en Puerto Rico. La American Military Academy, instituto privado militar, anunció a principios de 1971 sus planes para la expansión de su instituto para incluir enseñanza a nivel universitario con el requisito compulsorio de tomar cursos del Centro de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva (ROTC y AFROTC).

La American Military Academy fue fundada en 1963 y para llevar a cabo sus nuevos planes está construyendo una nueva planta física en Lomas Verdes, Guaynabo, que albergará su nueva academia. Se estima que el proyecto universitario tome unos doce años. Para los primeros seis años se espera una matrícula de 800 alumnos en el nivel elemental, 400 alumnos en el nivel superior y 600 alumnos en el nivel universitario. En el nivel universitario será requisito compulsorio tomar cursos de entrenamiento militar. La Antilles Military Academy estableció un programa similar.

FORTIFICACIONES NORTEAMERICANAS

Si Puerto Rico tenía una importancia estratégica para España, esa importancia no disminuyó bajo el nuevo régimen. Según Tomás Blanco:

Durante el Régimen del General Winship como gobernador de Puerto Rico, adquirió de pronto la isla —cuando menos en los titulares de los periódicos— importancia tal que se le ha llegado a llamar nada menos que el «Gibraltar del Caribe», «el Cancerbero del Canal de Panamá» y otras hipérbolos por el estilo. Esto tiene visos de exageración provocada, probablemente, por factores políticos en la relación de la isla, bajo Winship, con los Estados Unidos. Ajeno todo ello a la estrategia pura. Posteriormente, los hechos, especialmente las medidas estratégicas tomadas por Estados Unidos, tanto en Puerto Rico como en otras islas, indican una revisión del exagerado concepto gibraltarinero y cancerbérico de nuestra antilla como avanzada defensiva. Lo cual no implica que la isla no haya vuelto a tener en las presentes circunstancias un relativo valor estratégico como base auxiliar en la defensa del continente. Los puertorriqueños no podemos ya dudar de que esto es un hecho evidente, contundentísimo (8:40).

Sin restarle méritos a la observación de Tomás Blanco, nosotros creemos que la importancia estratégico-militar de Puerto Rico se manifiesta con anterioridad al gobierno del General Winship, o sea con anterioridad al 1934. Es un hecho histórico que desde el 1898 hasta el 1934 la jurisdicción sobre Puerto Rico era ejercida por el Departamento de Guerra de EE UU. No fue hasta 1934 que esta jurisdicción pasó del Departamento de Guerra al Departamento de Interior, y aun así el Departamento de Guerra ejercía gran peso sobre los asuntos en Puerto Rico. La influencia del Departamento de Defensa, sucesor del antiguo Departamento de Guerra, es todavía muy palpable en los asuntos que tratan sobre el valor estratégico de Puerto Rico.

A pesar de que en 1966 quedó desactivado el Comando Militar de las Antillas y de que en 1973 se cerró la Base Aérea de Ramey en Aguadilla,

estas medidas obedecen a razones económicas y políticas, no a razones estratégicas. La gran facilidad de comunicaciones y la rápida facilidad de transportación eliminan hoy día la necesidad de mantener grandes destacamentos de tropas estacionadas en reservaciones permanentes. Sin embargo, pese al espíritu económico que reina en el ámbito del Gobierno Federal, la importancia estratégica marítima que goza Puerto Rico no ha disminuido.

Hoy día, la responsabilidad de la defensa de Puerto Rico recae sobre el Comando de Defensa de las Antillas, un comando subordinado al Comandante en Jefe del Atlántico (CINCLANT), uno de los comandos unificados de las Fuerzas Armadas de EE UU.

El somero estudio de las instalaciones militares que ofrecemos a continuación servirá para ofrecer prueba de la importancia militar de Puerto Rico desde el 1898.

EJÉRCITO ACTUAL EN PUERTO RICO

Con el cierre del Comando de las Antillas en 1966, las fuerzas del Ejército en Puerto Rico pasaron a la dirección del Comando Sur con Cuarteles Generales en la zona del Canal de Panamá. El 1 de julio de 1969, el mando de las unidades del Ejército en Puerto Rico fue pasado al Tercer Ejército con Cuarteles Generales en el Fuerte McPherson en Georgia. Se creó también una unidad inferior que pasó a llamarse Tercer Ejército-Puerto Rico para supervisar directamente las actividades militares del Ejército en Puerto Rico. El 1 de octubre de 1983 se reactivó el Segundo Ejército de EE UU en el Fuerte Gillem de Georgia y las unidades del Ejército en Puerto Rico, así como las unidades de la Reserva del Ejército y las de la Guardia Nacional (Ejército) quedaron adscritas al Segundo Ejército.

Las instalaciones militares del Ejército en Puerto Rico pasaron en su mayor parte al control de la Marina de EE UU. El Fuerte Buchanan pasó a conocerse como el US Naval Station Annex mientras que Fort Brooke fue completamente desmantelado y pasado a la propiedad del Gobierno del Estado Libre Asociado. El Gobierno Federal retuvo el control del Castillo del Morro así como el Castillo de San Cristóbal. Estos dos edificios de gran valor histórico son administrados por el Departamento del Interior a través de su Servicio de Parques.

El Segundo Ejército supervisa y proporciona apoyo logístico-administrativo al:

1. Grupo Asesor de la Guardia Nacional del Ejército.
2. Grupo Asesor de la Reserva del Ejército.
3. Grupo de Instructores del ROTC.
4. Centro de Examen e Inducción a las Fuerzas Armadas.

5. Cementerio Nacional de Puerto Rico.
6. Destacamento de Inteligencia Militar 771.

MARINA ACTUAL EN PUERTO RICO

Las actividades de la Marina en Puerto Rico han aumentado en importancia durante los últimos años y la Base Naval de Roosevelt Roads es la instalación naval más grande del mundo. A partir de 1983 las principales actividades de la Marina en Puerto Rico se podrían agrupar como sigue:

Base Naval Roosevelt Roads en Ceiba.

Comando Fuerzas Navales en el Caribe.

Comando de Defensa de las Antillas.

Campo de Tiro de la Flota del Atlántico.

Estación de Comunicaciones Navales en Ponce (antiguo Fuerte Allen).

Grupo de Seguridad Naval en Sábana Seca.

Estos tres comandos llevan a cabo un gran número de tareas en Puerto Rico y entre éstas podemos destacar:

1. *Operation Springboard*: Ejercicio anual de la Flota del Atlántico de tres meses de duración instituido en 1952. Con anterioridad estos ejercicios se conocían como «Portrex». También participan en estos ejercicios unidades navales de países aliados. En el 1969 participaron en este ejercicio más de 100.000 hombres.

2. *Comando de la Fuerza del Atlántico Sur*: Este Comando subordinado al Comando de la Flota del Atlántico fue creado en 1958 y originalmente estuvo acuartelado en Trinidad hasta que pasó a Puerto Rico en diciembre de 1966. Tiene la responsabilidad de defender la gran área del Atlántico Sur que incluye desde el norte de Brasil hasta la Antártica y desde el continente de Sudamérica hasta el Océano Índico. Uno de sus principales ejercicios son los cruceros *Amity* (Amistad) al continente de África y los ejercicios «Unitas», con elementos navales de la Marina de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Uruguay y Venezuela.

FUERZA AÉREA ACTUAL EN PUERTO RICO

La Fuerza Aérea en Puerto Rico tiene tres grandes responsabilidades:

1. *Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico*: El Grupo 156 tiene como misión la defensa aérea de Puerto Rico y está equipado con aviones

supersónicos de reacción A-7. Está acuartelada en el Aeropuerto Internacional de Isla Verde.

2. *Centro de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva (AFROTC)*: Esta unidad está ubicada en los terrenos de la Universidad de Puerto Rico y tiene como misión adquirir y entrenar oficiales para la Fuerza Aérea de EE UU.

3. *Patrulla Aérea Civil (CAP)*: Ésta es una unidad auxiliar de la Fuerza Aérea y proporciona motivación, entrenamiento y orientación aeroespacial a jóvenes interesados. Sus Cuarteles Generales están en el Aeropuerto de Isla Grande. En el 1970 contaba con más de 2.000 miembros.

A. *Ejército*

Fortines en Guánica

La primera obra de fortificación militar por los Estados Unidos en Puerto Rico fue la construcción el 26 de julio de 1898 del llamado Fortín Wainwright cerca del sitio de desembarco de las tropas norteamericanas en Guánica (94:216). Más tarde, los ingenieros militares reconocieron una loma cerca del puerto y a fines de agosto de 1898 construyeron un fuerte en ese lugar. Según Coll y Toste, ese fuerte se llamó Fuerte Caprón en honor al primer oficial norteamericano que murió combatiendo en Cuba. El emplazamiento de este fuerte era la planicie de la montaña Carenero, que se levanta al este de la entrada del Puerto de Guánica y que domina la extensión marítima terrestre (21:VI:56). El emplazamiento de este primitivo fuerte debió haber sido cerca del actual faro de navegación que se levanta al este del Puerto de Guánica y que hoy se encuentra abandonado.

Fuerte Brooke

A raíz del cambio de soberanía, las fuerzas militares norteamericanas ocuparon todos los edificios militares españoles en Puerto Rico. Una de las joyas de la arquitectura militar española era el complejo de edificios que rodeaba la Ciudadela del Morro. Las fuerzas norteamericanas ocuparon más de doscientos acres de estos terrenos con sus edificios para instalar los cuarteles generales del Ejército en Puerto Rico. A esta reservación se le dio el nombre de Fuerte Brooke en honor al primer gobernador militar de Puerto Rico, Mayor General John R. Brooke. El Fuerte Brooke incluía todo el Castillo del Morro con sus baluartes y el Campo del Morro hasta el Convento de Dominicos. De ahí hasta el Cuar-

tel de Ballajá (Hospital Militar Rodríguez), la Casa Blanca y la parte posterior de la Fortaleza hasta el Baluarte de Santa Catalina. De allí seguía el recinto amurallado occidental hasta El Morro.

El 30 de diciembre de 1960, con la desactivación del Comando Militar de las Antillas, el Fuerte Brooke pasó a ser propiedad del Estado Libre Asociado.

Henry Barracks

Los terrenos donde estuvo ubicado Camp Henry estuvieron en uso militar desde la creación del Batallón de Caballería Puertorriqueña en el 1900. Tal vez antes, los terrenos habían sido utilizados por el destacamento de tropas norteamericanas que guarnecía la ciudad de Cayey durante el régimen militar en Puerto Rico, ya que durante este período se habla de un «campamento de Cayey».

El nombre con que fue bautizada esta instalación militar honra la memoria del segundo gobernador militar de Puerto Rico, Mayor General Guy V. Henry.

En el 1903, el Gobierno de EE UU adquirió mediante compra los terrenos de esta instalación militar que comprendía unos trescientos ochenta y nueve acres.

Desde su fundación hasta el año 1906 fue la estación del Batallón Montado Puertorriqueño. En el 1906, Camp Henry pasó a ser la estación de un Batallón del Regimiento 65 de Infantería. En el año 1917 se construyeron estructuras permanentes y se le cambió el nombre a Campamento Henry Barracks. Desde el 27 de agosto de 1917 hasta el 27 de noviembre de 1917, el Campamento Henry Barracks fue la sede del Primer campamento de Entrenamiento para Oficiales. Durante este campamento, unos ciento ochenta puertorriqueños recibieron comisiones de segundo teniente en el Ejército de EE UU (10c:734).

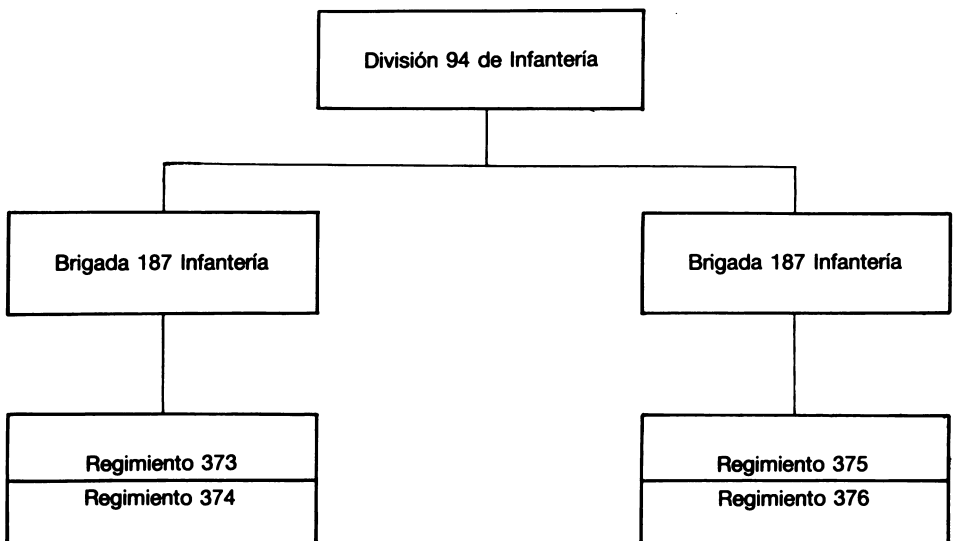
Durante la Segunda Guerra Mundial fue expandido a 969 acres y se utilizó el campamento extensivamente, pero al finalizar las hostilidades fue desactivado. Poco a poco el Gobierno Federal fue traspasando los terrenos al Gobierno de Puerto Rico. El último traspaso de terrenos tuvo lugar en el 1969, cerrando así otra gloriosa página de nuestra historia militar. Al hablar con muchos de los veteranos que estuvieron destacados en Henry Barracks notamos la nostalgia con que hablan al recontar sus experiencias en esa instalación. Muchos de ellos usan el término «Batallion Post» para referirse a este campamento ya que por su extensión resultaba ideal para una unidad de ese tamaño. Más que un campamento, era una «casa de campo» en el fresco interior del campo de Puerto Rico. Finalmente, fue desactivado el 6 de diciembre de 1972 por la Orden General 10 del Cuartel General del Ejército fechada el 18 de abril de 1973.

Campamento Las Casas

Esta instalación militar fue bautizada en honor a fray Bartolomé de las Casas, a quien se conoce como «el Defensor de los Indios». El Campamento Las Casas fue una instalación temporera que se comenzó a construir en febrero de 1916, terminándose en junio del mismo año. Estuvo ubicado como a seis millas al este de San Juan en lo que todavía hoy en día lleva el nombre de Sector Las Casas en Santurce. El costo de su construcción ascendió a 2.015.000 dólares, ocupando un área de cerca de quinientos treinta y siete acres.

Su función principal consistió en actuar como sede para los dos últimos Campamentos de Entrenamiento para Oficiales puertorriqueños. El primer Comandante del campamento lo fue el Teniente Coronel Orvil P. Townshend, quien más tarde fue sustituido por el General Edward Crisman. Un total de 520 puertorriqueños recibieron sus comisiones de oficiales en el Ejército de EE UU como resultado del entrenamiento que recibieron en Las Casas.

Además de servir como sede del entrenamiento de oficiales, Las Casas fue utilizado para entrenar reclutas en el Ejército de EE UU. En Las Casas se entrenaron cerca de veinte mil puertorriqueños. Con estos hombres se planeaba formar una División Puertorriqueña como sigue:



Para el 31 de octubre de 1918 habían sido formados los primeros tres regimientos pero el 18 de diciembre de 1918 se ordenó la disolución de las unidades, que fueron desbandadas para principios de 1919. Tres años

más tarde las unidades que se habían constituido fueron reorganizadas para formar la Reserva del Ejército.

El Campamento Las Casas fue declarado excedente y desmantelado en el 1919 pero es todavía de grata recordación para un gran número de puertorriqueños (106:787).

Fuerte Buchanan

El Fuerte Buchanan fue establecido en el año 1925 con el nombre de Fort Miles en honor al Mayor General Nelson A. Miles, Comandante en Jefe de las Fuerzas de Invasión a Puerto Rico en 1898.

El 1 de mayo de 1940, obedeciendo a las necesidades de la Segunda Guerra Mundial, el Fort Miles se convirtió en una instalación permanente del Ejército de EE UU con el nombre de Fort Buchanan, en honor al Brigadier General James A. Buchanan quien fue el primer comandante del Regimiento de Puerto Rico, Voluntarios de EE UU, en el 1900.

Antes del establecimiento de Buchanan, las tropas del Regimiento 65 de Infantería entrenaban en el área del Escambrón. Como esta área resultaba bastante pequeña, además de estar muy próxima a la zona urbana, entraron en negociaciones con el Gobierno Insular y, como resultado de estas negociaciones, el Gobierno de Puerto Rico adquirió el área del Escambrón a cambio de los terrenos donde se estableció el Fuerte Buchanan.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Buchanan se convirtió en Cuartel General del Departamento de Puerto Rico. Más tarde su misión principal era servir como centro de ingreso (Induction Center) para los puertorriqueños que entraban en las Fuerzas Armadas. Hasta su disolución en el 1966, Buchanan sirvió como Cuartel General del Comando Militar de las Antillas. Hoy en día su función ha sido considerablemente reducida, siendo administrado por la Marina de EE UU. En el 1976 dejó de ser una instalación militar.

Fuerte Bundy

El Fuerte Bundy fue construido en el año 1940. Con anterioridad a su construcción, los terrenos formaban parte de la llamada Reservación Militar de Fajardo constituida durante la Primera Guerra Mundial.

Durante la Segunda Guerra Mundial, Bundy era el Cuartel General de todas las unidades de Artillería de Costa en la parte oriental de Puerto Rico y su misión consistía en proteger esta costa contra cualquier ataque mientras se construía la gran Base Naval de Roosevelt Roads, desde 1941 hasta 1943. Una vez terminada la construcción de Roosevelt Roads, el Fuerte Bundy pasó a ser un centro de entrenamiento y man-

tenimiento. En el 1947 el Fuerte Bundy fue desactivado pero un año más tarde fue activado como Cuartel General del Batallón 504 de Artillería de Campo. Cuando esta unidad fue transferida a Panamá en 1950, el Fuerte Bundy fue transferido al control de la Marina y actualmente ocupa la parte sur de la Reservación Naval. Hoy día sirve como oficinas a diferentes agencias de Roosevelt Roads.

Campamento O'Reilly

La construcción del Campamento O'Reilly comenzó en el 1942 como parte del programa de movilización nacional para la Segunda Guerra Mundial. Su nombre honra la memoria del Mariscal Alejandro Conde de O'Reilly, «Padre de las Milicias Puertorriqueñas». Estuvo ubicado en la parte oeste del pueblo de Gurabo. Tuvo una corta vida pues fue desactivado poco después de la Segunda Guerra Mundial.

Fuerte Amézquita

Instalación militar de Infantería establecida durante la Segunda Guerra Mundial con carácter temporero en la isla de Cabras con una extensión aproximada de cuarenta acres.

B. Marina

Culebra

La Reservación Naval de Culebra fue de las instalaciones navales más antiguas de Puerto Rico así como la más controversial.

Desde antes de la invasión norteamericana a Puerto Rico, el gobierno reconoció la importancia de esta isla y en mayo de 1898 el Almirante Sampson consideró establecer una «base temporal» en la isla de Culebra como preludeo a la invasión (94:69). A fines de 1902, Culebra fue el escenario de unos ejercicios de defensa de una base avanzada («defense of a forward base») por parte de un Batallón de Infantes de Marina. Estos experimentos anfibios se reanudaron en enero de 1914 cuando una fuerza de 1.750 infantes de marina apoyados por un destacamento de aviación llevaron a cabo ejercicios en Culebra (58:8).

En el 1934, Culebra fue escenario para los primeros desembarcos anfibios de asalto de acuerdo a las teorías desarrolladas por la Infantería de Marina en sus Cuarteles de Quantico, Virginia. Estas maniobras continuaron siendo celebradas anualmente desde 1934 hasta 1941 en las islas de Culebra y Vieques. Indiscutiblemente, la experiencia adquirida

por los infantes de marina fue de gran valor para las batallas del Pacífico durante la Segunda Guerra Mundial (58:14).

La primera instalación de carácter permanente en la isla data del año 1917 cuando se estableció una «reservación naval» que consistía de un campamento y una pista de aterrizaje de tierra aplanada. Después de la Primera Guerra Mundial esta instalación fue desactivada, aunque se continuó usando a Culebra para ejercicios.

Para la Segunda Guerra Mundial, el campamento y la pista fueron reacondicionadas en 1942, pero la instalación fue desactivada en 1944 (108:1-9).

Hasta 1975 la isla de Culebra fue utilizada como un campo de tiro para los barcos y aviones de la Flota de EE UU. Desde el 1952 la isla sirvió de escenario de los ejercicios navales conocidos como «Spring-board». Estos ejercicios navales conjuntos se llevaban a cabo por tres meses entre las armadas de EE UU, Canadá, Inglaterra y naciones americanas amigas.

La importancia de la isla de Culebra yace en que ésta forma una de las puntas de la zona triangular de tiro conocida como el Campo de Tiro de la Flota del Atlántico. Las otras dos puntas del triángulo están formadas por la isla de Vieques y la Base Naval de Roosevelt Roads. De acuerdo a la Marina, Culebra es importantísima para prácticas de tiro por su cercanía al Centro de Control de Radar en Roosevelt Roads y porque la profundidad de las aguas vecinas permite la maniobra de barcos grandes.

La isla de Culebra queda situada a 25 millas al este de Puerto Rico y comprende un área de 8.000 acres.

La presencia formal de la Marina en Culebra está reconocida por la Orden Ejecutiva 8584 firmada por el Presidente Roosevelt en el 1941. Por virtud de esta orden quedó establecida en Culebra el Área Marítima de Defensa Naval de la Isla de Culebra. Esta orden permitió que la Marina se apropiara de más de dos mil acres de terreno y estableció un área de seguridad de tres millas alrededor de la isla. Por tanto era necesario obtener permiso de la Marina para entrar y salir de la isla.

Desde el 1968 la presencia de la Marina en Culebra, que antes se daba por sentada, causó una ola de antagonismo hacia la Marina. Este problema, a su vez, fue explotado ampliamente por los elementos separatistas en Puerto Rico, así como por los partidos políticos. El furor llegó a tal extremo que la revista *Life* dedicó un Reportaje Especial sobre el problema de Culebra en su ejemplar correspondiente al 10 de abril de 1970.

El Licenciado Carmelo Delgado Cintrón es el autor de una muy valiosa e interesante monografía sobre el derecho propietario en la isla de Culebra.

Como alternativa al uso de Culebra como campo de tiro se consideró la construcción de una isla artificial entre Culebra y Puerto Rico a un

costo estimado entre 500 y 600 millones de dólares. Como la población de Culebra consiste de unas setecientas personas, esto representaría un costo per cápita de casi un millón de dólares por habitante.

El 22 de junio de 1974 el Presidente de los EE UU decidió que el uso de Culebra para ejercicios de tiro cesaría el 1 de julio de 1975.

Vieques

La Reservación Naval de Vieques está situada en la isla de Vieques, como a 15 millas al este de Puerto Rico. La isla tiene una extensión aproximada de 33.000 acres, de los cuales 22.605 acres pertenecen a la Marina de EE UU.

La isla de Vieques ha sido empleada para maniobras navales desde el 1935 (58:14). Sin embargo, no fue hasta 1941 que el Gobierno Federal adquirió formalmente los terrenos de la Reservación Naval que incluyen toda la parte oeste de la isla. El propósito principal de esta adquisición era el desarrollo del Pasaje de Vieques como un anclaje para la Flota. Durante la Segunda Guerra Mundial se rumoreaba que el propósito de esta adquisición era para darle facilidades de anclaje a la flota inglesa en caso de que Inglaterra cayera en manos del Eje. Con el fin de desarrollar el anclaje se construyeron dos diques de roca, uno en Roosevelt Roads y otro en Vieques. En el 1944 se construyó un Centro de Almacenaje para municiones en la parte oeste de la isla de Vieques. Esta instalación consistía de 107 edificios para el almacenaje de municiones e instalaciones para la protección contra fuegos y explosiones (108:1-9).

Hoy día, la isla de Vieques forma parte del Campo de Tiro de la Flota del Atlántico y es sede de ejercicios anfibios anuales por la flota de EE UU. Vieques es también la sede del Campamento García Ledesma en la parte sur de la isla. El campamento honra la memoria del primer puertorriqueño en recibir la Medalla de Honor, fue establecido en 1947 y contiene una pista asfaltada de 5.000 pies. Se utiliza como campamento expedicionario por la Infantería de Marina durante los ejercicios anfibios que se llevan a cabo en Vieques.

Roosevelt Roads

La Estación Naval de Roosevelt Roads está ubicada en la parte oriental de la isla de Puerto Rico, cerca del municipio de Ceiba.

La intención de las autoridades navales al crear allí una instalación naval era convertir el área en la Base operativa más grande para la Flota en el área del Caribe. Según los planes iniciales, se construiría un enorme anclaje entre Ensenada Honda (Puerto Rico) y la vecina isla de Vieques, así como un dique seco para la reparación de buques de guerra.

El proyecto de construcción también incluía facilidades de taller, reparaciones, combustible, apoyo logístico, hospital, una pista aérea y facilidades para aviones anfibios. El proyecto inicial de construcción tomaría cinco años a un costo de 10 millones de dólares.

En el 1941 se adquirieron terrenos en el sector de Ensenada Honda. Según el proyecto, la sonda de Vieques quedaría convertida en una zona de anclaje con la construcción de diques de roca en Ensenada Honda y en Vieques. Cabe mencionar que el área de Ensenada Honda había sido considerada como una excelente área para la construcción de instalaciones navales en un informe del Alférez Pettigrew en 1919.

Para servir las necesidades aéreas se construyeron tres pistas de aterrizaje. En el 1943 se terminó la construcción de los proyectos autorizados y la instalación fue declarada como una Base Naval operativa.

En el 1944 se le cambió el nombre a Estación Naval y fue desactivada. Tres años más tarde fue activada como una Base Naval y en 1957 fue redesignada una vez más como Estación Naval. Sin embargo, a través de todo este tiempo continuó siendo utilizada como base de entrenamiento para los ejercicios navales anuales en el área. El dique seco que posee Roosevelt Roads es uno de los más grandes del mundo y mide 1.088 pies por 145 pies. La pista actual es de hormigón reforzado con una longitud de 11.500 pies (108:1-9). En mayo de 1959 la pista se bautizó como Ofstie Field en honor al Vicealmirante Ralph A. Ofstie, distinguido aviador naval. Hoy día la Base Naval sirve como centro de entrenamiento para la Flota del Atlántico.

Estación Naval de Comunicaciones

La Estación Naval de Comunicaciones es la instalación naval más antigua en Puerto Rico. Originalmente estuvo ubicada en la Parada 7 1/2 en San Juan, pero debido al desarrollo urbano fue trasladada a una reservación de 2.100 acres en Sábana Seca en el 1952.

La estación de comunicaciones fue comisionada el 22 de agosto de 1905 con la misión de servir la Flota del Atlántico, las Fuerzas Navales en general, así como la Marina Mercante, en materias de comunicaciones. En el 1922 sus antenas transmisoras fueron trasladadas a Cayey y la estación de San Juan fue convertida en un centro de comunicaciones por control remoto, sirviendo el área del Caribe desde Trinidad hasta Cuba.

Durante el temporal de San Ciprián, el 26-27 de septiembre de 1923, la Estación Naval de Comunicaciones vino a ser el único vínculo de información entre Puerto Rico y el exterior.

Durante las maniobras navales llevadas a cabo en aguas de Puerto Rico para el año 1984, la estación llevó a cabo funciones de comando y control para las unidades participantes.

El área que actualmente ocupa la Estación Naval de Comunicaciones sirve también como un Centro de Almacenaje para municiones. La estación está bajo el control del Comandante del Décimo Distrito Naval.

En el 1970 la sede de los Cuarteles Generales de la Base Naval de Comunicaciones pasó al Fuerte Allen (antiguo Losey Field), cerca de Ponce. Desde allí controla las estaciones de comunicaciones del Fuerte Allen, Sábana Seca e Isabela.

Isla Grande

Con la amenaza de la Segunda Guerra Mundial se trazaron los planes para la construcción de una Estación Naval Aérea en Isla Grande, siendo otorgado el contrato de construcción en el 1939. Ese mismo año se adquirieron mediante compra unos trescientos cuarenta acres de terreno en el área de Isla Grande y comenzó la construcción de facilidades para servir dos escuadrones de aviones anfibios, y una sección industrial de talleres de servicio. La pista existente en Isla Grande fue ampliada y cubierta con asfalto para convertirse en una pista de aterrizaje de 5.400 pies de longitud por 500 pies de ancho. Se construyó además una pista secundaria, de norte a sur, de 2.300 pies de largo por 150 pies de ancho, así como facilidades de parqueo y hangares.

Antes de iniciar el proyecto de construcción fue necesario rellenar y reclamar el terreno fangoso de los mangles de Isla Grande. Sin embargo, una de las razones por la selección de este sitio fue precisamente por su proximidad a la Bahía de San Juan, con sus facilidades y protección a las operaciones de aviones anfibios.

Antes de haberse terminado la construcción quedó constituido en Isla Grande el Décimo Distrito Naval. Debido al aumento de actividades bélicas en el área fue necesario expandir la Reservación Naval adquiriéndose terrenos hacia el sur de la Estación Naval, cerca de San Gerónimo y al otro lado del Caño de San Antonio.

Para proveer facilidades de vivienda se construyó también un área residencial de 200 unidades en San Patricio.

En el 1941 se adquirió un dique seco propiedad del gobierno insular y luego de ser remodelado tenía dimensiones de 660 pies por 83 pies.

En las colinas de Sabana Seca se construyó un Centro de Almacenaje de municiones. En Cataño se construyó un tanque de gasolina con capacidad para 270.000 barriles y un tanque de agua en San Patricio con filtraje para 500.000 galones. En el área de San Patricio se construyó también un hospital de 200 camas.

Para el 1943 la mayor parte de la construcción había terminado a un costo de 50 millones de dólares.

En el 1947 se le cambió el nombre a Isla Grande de Estación Naval Aérea a Estación Naval, quedando como sede de los Cuarteles Generales

del Décimo Distrito Naval y de la Frontera Marítima del Caribe. Hasta la construcción del aeropuerto de Isla Verde en mayo de 1955, Isla Grande era el único aeropuerto internacional de Puerto Rico. La Estación Naval de Isla Grande fue cerrada en 1973.

C. Fuerza Aérea

A pesar de que la Fuerza Aérea de los EE UU no vino a ser un organismo independiente hasta 1947, las actividades de aviación militar en Puerto Rico comienzan poco antes de la Segunda Guerra Mundial.

Borinquen Field

Luego de numerosos estudios sobre la construcción de un campo de aterrizaje en Puerto Rico en apoyo de las actividades de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno de EE UU compró 4.000 acres de terreno en el sitio anteriormente ocupado por los Barrios de San Antonio y Borinquen, municipio de Aguadilla, el 6 de septiembre de 1939.

Las primeras tropas en ocupar el sitio fueron miembros de la Compañía «B» del Primer Batallón, Regimiento 65 de Infantería, que estaba estacionada en Henry Barracks. Los trabajos de construcción comenzaron inmediatamente y para diciembre del 1939 estaban lo suficientemente avanzados como para recibir la primera unidad aérea destacada en Puerto Rico, el Escuadrón de Reconocimiento número 27.

Un año más tarde, se organizó en Borinquen Field el Ala Compuesta número 13 que estaría integrada por las siguientes unidades:

- Grupo de Interceptores de Caza número 36
 - Escuadrón de Interceptores de Caza número 22
 - Escuadrón de Interceptores de Caza número 23
 - Escuadrón de Interceptores de Caza número 32
 - Escuadrón de Reconocimiento número 4
- Grupo de Bombarderos Medianos número 40
 - Escuadrón de Bombarderos número 29
 - Escuadrón de Bombarderos número 44
 - Escuadrón de Bombarderos número 45
 - Escuadrón de Reconocimiento número 5
- Grupo de Bombarderos Pesados número 25
 - Escuadrón de Bombarderos número 10
 - Escuadrón de Bombarderos número 12
 - Escuadrón de Bombarderos número 35
 - Escuadrón de Reconocimiento número 27
- Dos Grupos Base (Air Base Groups)

Las unidades de Interceptores de Caza estaban equipadas con aviones tipo P-36, P-39, P-40 y O-52. Las unidades de Bombardeiros estaban equipadas con aviones de tipo A-17, B-17, B-18 y LB-30.

En el 1941, sin embargo, los planes cambiaron y se procedió a disolver el Ala Compuesta número 13. Puerto Rico pasó a formar un sector dentro del recién creado Comando de Defensa del Caribe. Las unidades aéreas de Puerto Rico formaban parte entonces de la Fuerza Aérea del Caribe. Algunas unidades cambiaron su numeración y equipo: el Escuadrón de Reconocimiento número 5 pasó a conocerse como el Escuadrón de Bombardeiros número 395, mientras que el Escuadrón de Reconocimiento número 27 pasó a conocerse como el Escuadrón de Bombardeiros número 417.

En el 1943 se estableció la Fuerza de Tarea Aérea de las Antillas y poco más tarde el mismo año ésta se convirtió en el Comando Aéreo de las Antillas con Cuarteles Generales en Puerto Rico.

Hasta el fin de la guerra, Borinquen Field se mantuvo como una base importante en el esfuerzo aliado sirviendo como punto de escala para aviones que se dirigían al norte de África y a Europa vía Brasil. Borinquen Field era también un punto clave en la defensa oriental del Canal de Panamá y en la defensa antisubmarina durante la Segunda Guerra Mundial.

El 25 de agosto de 1946 se desbandó el Comando Aéreo de las Antillas y se estableció el Ala Compuesta 24. Un año más tarde, el 26 de septiembre de 1947, Borinquen Field pasó a formar parte de la recién creada Fuerza Aérea de EE UU. El 23 de enero de 1948 se rebautizó con el nombre de Base Aérea Ramey en honor al Brigadier General Howard K. Ramey, muerto en acción en el Pacífico durante la Segunda Guerra Mundial. Ese mismo año pasó a ser la sede de los Cuarteles Generales de la División Aérea de las Antillas. El 1 de noviembre de 1950 quedó activada en Ramey el Ala Estratégica de Reconocimiento número 55, equipada con aviones B-29. En el 1952, por Orden General número 32, se estableció el Ala de Bombardeo número 72 del Comando Estratégico Aéreo, equipada con aviones B-36. Al mismo tiempo se reemplazó al Ala 55. Para fines de la década de los cincuenta los B-36 fueron suplantados por los B-52 dotando a Ramey de una capacidad de bombardeo global. El Ala 72 fue retirada en junio de 1971 y Ramey paso al Comando Aéreo de Transporte. En julio de 1973 se procedió al cierre de la Base quedando ésta en situación de reserva. Pese a varias iniciativas de reapertura sus gigantescos hangares y su interminable pista de 11.700 pies de longitud quedan como mudo testigo de un glorioso pasado.

Losey Field

Losey Field fue establecido el 1 de enero de 1941 a cinco millas al sur de Juana Díaz como parte del plan de expansión aérea en el Caribe

para combatir la amenaza submarina. Su pista original era embreada con una longitud de 4.000, hoy día inservible. Su nombre honra la memoria del Capitán Robert M. Losey, quien fue la primera víctima del Army Air Forces en la Segunda Guerra Mundial. En abril de 1940 estaba destacado como agregado aéreo en Noruega y murió durante un bombardeo alemán a Noruega.

Este campo aéreo sirvió como base para elementos del Grupo de Interceptores de Caza número 36. El Escuadrón de Reconocimiento número 4 estuvo estacionado en Losey Field desde 1941 hasta 1943. El Escuadrón de Interceptores de Caza número 22 estuvo destacado en Ramey por un corto tiempo en 1941 antes de pasar a Vega Baja (Tortuguero). El Escuadrón de Interceptores de Caza número 23 estuvo en Losey Field en 1941 y más tarde pasó a Vega Baja y al aeropuerto de Arecibo. El Escuadrón de Interceptores de Caza número 32 estuvo en Losey Field entre 1941 hasta 1943, aunque elementos de este escuadrón estuvieron destacados en Arecibo desde 1941 hasta 1942.

Losey Field fue desactivado como instalación militar en el 1943. En el 1959 Losey Field fue reactivado como Fort Allen bajo la supervisión de la Agencia de Señales Militares del Ejército en el Caribe. La misión de Fort Allen es actuar como una estación de relevo dentro del Sistema Global de Comunicaciones del Ejército. El nombre de Fort Allen honra la memoria del Brigadier General James Allen, quien fue el Jefe de Señales del Ejército entre 1906 y 1913.

En el 1970 el Fuerte Allen pasó a la Marina de EE UU como sede de la Base Naval de Comunicaciones de Puerto Rico, controlando desde allí las estaciones de comunicaciones en el Fuerte Allen, Sábana Seca e Isabela.

En agosto de 1983 se anunció que la Guardia Nacional de Puerto Rico comenzaría el reacondicionamiento del Fuerte Allen con el propósito de utilizarlo como un centro de entrenamiento. Luego de negociaciones con el Departamento de Defensa, la Guardia Nacional adquirió 500 acres de terreno para sus necesidades. El Fuerte Allen complementaría de esta manera al Campamento Santiago en Salinas. La otra mitad del Fuerte Allen la comparten la Estación Naval de Comunicaciones y unidades de la Reserva del Ejército.

Aeropuerto de Vega Baja

El aeropuerto de Vega Baja fue construido en el 1941 a cinco millas al norte de Vega Baja como parte de las instalaciones militares del Campamento Tortuguero y para servir de base aérea a los aviones encargados de la guerra antisubmarina.

El aeropuerto consiste de una pista embreada de 4.000 pies de longitud en la parte norte del Campamento. Durante la Segunda Guerra

Mundial, esta pista fue utilizada por elementos del Grupo de Interceptores de Caza número 36, entre ellos el Escuadrón de Interceptores número 22, entre 1941 y 1942, y el Escuadrón de Interceptores número 23 en 1941. Estas unidades volaban aviones de tipo P-36, P-39 y P-40.

Hoy día, el aeropuerto de Vega Baja forma parte del Campamento Tortuguero como una instalación de la Guardia Nacional.

Aeropuerto de Arecibo

Durante la Segunda Guerra Mundial, el aeropuerto de Arecibo contaba con una pista de aterrizaje de 4.000 pies de longitud, situada a cinco millas al sureste de Arecibo. En este aeropuerto estuvieron destacadas unidades del Grupo de Interceptores de Caza número 36, tales como elementos del Escuadrón de Interceptores de Caza número 23 en 1943 y elementos del Escuadrón de Interceptores de Caza número 32 entre 1941 y 1942. Estas unidades estaban equipadas con aviones de tipo P-36, P-39 y P-40.

El aeropuerto fue construido en 1940 y hoy día sirve la ciudad de Arecibo.

D. Guardia Nacional

Campamento Santiago

El Campamento Santiago fue establecido en 1940 y tiene una extensión de 12.500 acres. Se conoció como Campamento de Salinas hasta el 1 de julio de 1975 cuando cambió de nombre para honrar la memoria del soldado Héctor Santiago Colón, quien recibió la Medalla de Honor póstuma en Vietnam. Se utiliza como sede de entrenamiento de verano para la Guardia Nacional. Posee una pista de aterrizaje de tierra conocida como Collazo ARNG Air Field honrando la memoria del W.O. Manuel Collazo Almodóvar, muerto trágicamente mientras pilotaba un helicóptero de la Guardia Nacional cerca de Peñuelas.

Campamento Tortuguero

Instalación de la Guardia Nacional construida en 1940. Tiene una pista de aterrizaje embreada de 4.000 de longitud. Durante la Segunda Guerra Mundial sirvió de base de entrenamiento del Ejército y como Base Aérea para unidades de la aviación.

Base Aérez Muniz

Construida en 1967 como parte del aeropuerto internacional de Isla Verde y situada en la parte este de las pistas. Honra la memoria de uno de los pioneros de la aviación puertorriqueña, el Teniente Coronel José A. Muñiz, quien pereció en un trágico accidente de aviación en el 1960.

Armerías de la Guardia Nacional

Aguadilla

Aibonito (Sargento Adolfo Rivera Ortiz)

Arecibo

Bayamón

Cabo Rojo

Caguas (Sargento Dionisio Martínez Claudio)

Carolina

Cayey (Henry Barracks)

Ceiba (Capitán Alejo Rivera Morales)

Coamo

Guayama

Gurabo

Hato Rey (M/G Luis Raúl Esteves)

Humacao (Capitán Antonio P. Rocafort)

Juncos (Sargento Arcadia Sanabria Algarín)

Mayagüez (Cabo Miguel Acosta)

Peñuelas

Ponce (Capitán Pedro Juan Parra Capó)

Sábana Grande (Sargento Ángel G. Martínez)

San Germán

San Juan

Yauco (Coronel Luis A. Irrizarry)

CAPÍTULO VII: CONFLICTOS NORTEAMERICANOS

... los puertorriqueños hacen buenos soldados, tan buenos como los mejores de cualquier país del mundo (Mayor General Luis Raúl Esteves, *Los Soldados Son Así*, p. 13).

Los puertorriqueños que forman las filas del valiente Regimiento 65 de Infantería en los campos de batalla de Corea, por su valor, determinación y la firme voluntad de vencer, dan a diario testimonio de su invencible lealtad a los Estados Unidos y de su intensa devoción a los principios inmutables de las relaciones humanas a los cuales puertorriqueños y norteamericanos están dedicados en común. Estos nombres están escribiendo una brillante página con sus ejecutorias en el campo de batalla y yo me siento orgulloso de tenerlos bajo mis órdenes. Desearía que pudiéramos tener muchos más como ellos.

General de los Ejércitos

Douglas MacArthur

Carta fechada el 12 de febrero de 1951

PRIMERA GUERRA MUNDIAL (1917-1918)

Los acontecimientos mundiales que desembocan en la Primera Guerra Mundial son harto conocidos por lo cual nos limitaremos a repasar someramente los eventos más importantes.

El 28 de julio de 1914, el Imperio Austro-Húngaro le declaró la guerra a Servia. La declaración de guerra tuvo como antecedente una nota-ultimátum a Servia motivada por el asesinato del pretendiente al trono austro-húngaro por un ciudadano servio un mes antes de la declaración formal de guerra. Esta declaración de guerra dio lugar a una escalación del conflicto, y para principios de agosto de 1914 las grandes potencias se encontraban divididas en dos bandos. Por un lado encontramos las potencias de la Triple Alianza: Alemania, Austria-Hungría e Italia; por otro lado estaban los países de la Triple Entente o los Aliados: Gran Bretaña, Francia y Rusia. Más tarde, Italia pasó al lado de los aliados.

Durante las primeras etapas de la guerra, los EE UU mantuvieron una neutralidad simpatizante con las potencias aliadas. Debido al comercio que continuaba entre EE UU y Gran Bretaña, Alemania comenzó a llevar a cabo una guerra submarina contra el comercio estadounidense. La actividad submarina alemana fue causa para que el 6 de abril de 1917 los EE UU le declararan la guerra a Alemania.

En Puerto Rico, la implantación del Acta Jones el 2 de marzo de 1917 y la declaración de guerra determinaron la extensión a los puertorriqueños de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en mayo de 1917. Según algunos, la extensión del servicio militar a Puerto Rico se debió a un pedido de la Legislatura Insular en un «raptó de patriotismo» (49:108). Sin embargo, creemos que con o sin pedido de la Legislatura, las provisiones de la Ley de Servicio Militar Compulsorio hubiesen sido extendidas a Puerto Rico ya que una de las cláusulas del Acta Jones declaraba que los puertorriqueños eran ciudadanos de EE UU. El acto de ciudadanía llevaba la implícita obligación del reclutamiento de los puertorriqueños en las filas de las Fuerzas Armadas de EE UU.

Durante la Primera Guerra Mundial, Puerto Rico estaba adscrito al Departamento Oriental del Ejército de EE UU. Las instalaciones militares en Puerto Rico consistían en:

Guarnición de San Juan
 La Casa Blanca
 Cuartel de Infantería de Ballajá
 El Morro
 Parque de Artillería
 San Cristóbal
 San Gerónimo
 Bastión de La Palma
 La Puntilla
 Cuartel de Santo Domingo
 Guarniciones y Puestos en la Isla
 Reservación Naval de Culebra
 Campamento Henry Barracks
 Estación Naval de Comunicaciones
 Campamento Las Casas (106:787-789)

Con motivo de la proclama de la Ley de Servicio Militar Obligatorio se inscribieron en Puerto Rico un total de 236.853 hombres, de los cuales 17.855 fueron seleccionados para prestar servicio militar. Conjuntamente con la labor de entrenamiento de los reclutas se vio la necesidad de obtener un número de oficiales puertorriqueños. Con tal propósito se llevaron a cabo tres campamentos de entrenamiento para oficiales, como sigue:

Primer Campamento, Henry Barracks, 27 de agosto-27 de noviembre de 1917.

Se reportaron al Campamento 200 hombres que recibieron:

27 comisiones como Capitanes de Infantería
 47 comisiones como Primeros Tenientes de Infantería
 106 comisiones como Segundos Tenientes de Infantería
 20 no aprobaron el curso

200 hombres entrenados, 180 aprobaron el curso

Segundo Campamento, Las Casas, 1 de febrero-15 de mayo de 1918.

Se reportaron al Campamento 248 hombres que recibieron:

13 comisiones como Capitanes de Infantería
 52 comisiones como Primeros Tenientes de Infantería
 183 comisiones como Segundos Tenientes de Infantería

248 hombres entrenados, 248 aprobaron el curso

Tercer Campamento, Las Casas, 21 de junio-6 de noviembre de 1918.

Se reportaron al Campamento 278 hombres que recibieron:

23 comisiones como Primeros Tenientes de Infantería
 255 comisiones como Segundos Tenientes de Infantería

278 hombres entrenados, 278 aprobaron el curso (106:81-85)

Al mismo tiempo que se llevaba a cabo el entrenamiento de oficiales se entrenaban también los soldados que habrían de formar la División 94 de Infantería. Para llenar los efectivos de esta planeada división se entrenaron un total de 16.538 soldados. A pesar de que la división nunca fue formalmente organizada, los trabajos del Campamento Las Casas iban encaminados a su organización y empleo en caso de que el conflicto bélico así lo dictara. El 6 de junio de 1918, el Departamento de Guerra expidió una orden para la formación de una División Provisional (la División 94 de Infantería). Debido a que el número de reclutas para esa fecha no era suficiente para una división se acordó formar por lo menos dos regimientos de Infantería, así como compañías sueltas de Infantería. Con el personal de Las Casas se llegaron a formar tres regimientos: el 373, el 374 y el 375. Los regimientos estaban organizados para julio de 1918. El 28 de octubre de 1918 se formó una Brigada Táctica Provisional con los Regimientos 373 y 374. Esta brigada sería designada la Brigada 187 de Infantería. El Regimiento 375 y el propuesto Regimiento 376 formarían la Segunda Brigada de la División 94 con la designación de Brigada 188 de Infantería. El 31 de octubre se habían organizado los tres primeros regimientos y el número de soldados asignados alcanzó a 10.600 hombres. Sin embargo, con la firma del armisticio en noviembre de 1918 se eliminó la necesidad de continuar los trabajos. Por tanto, el 18 de diciembre de 1918 se ordenó la disolución de las unidades creadas y los trabajos de desactivación habían sido terminados el 11 de enero de 1919 (106:661-662).

Las unidades creadas en Las Casas fueron reconstituidas y reorganizadas en julio de 1992 siendo pasadas a la Reserva del Ejército. Continuaron en la Reserva hasta su disolución en noviembre de 1944 (82:36).

Además de los trabajos de entrenamiento de Las Casas, el Departamento de Guerra ordenó poner en «pie de guerra» al Regimiento Puertorriqueño de Infantería. Para llevar a cabo estas órdenes fue necesario cubrir las vacantes del regimiento con conscriptos. En el corto período de tres días fueron llenadas las 654 plazas necesarias para darle al regimiento el total requerido de 1.969 plazas (71:425-426). En mayo de 1917 el regimiento fue destacado a la protección del Canal y la zona del Canal de Panamá. En marzo de 1919 el regimiento fue regresado a Puerto Rico.

Aunque el Regimiento 42 de Infantería no cabe dentro del período histórico que estudiamos, nos gustaría mencionar que este regimiento fue organizado en Panamá con elementos del recién creado 65 de Infantería (82:36). El Regimiento 42 de Infantería fue disuelto en el 1927.

Es necesario mencionar también que las actividades militares llevadas a cabo en Puerto Rico a raíz de la Primera Guerra Mundial fueron responsables por el establecimiento formal de la Guardia Nacional en 1919.

Con la preocupación de que las unidades formadas en Puerto Rico fueran despachadas al frente de la guerra, las autoridades de la isla

fundaron una Guardia de la Patria o Home Guard. Esta unidad estaba integrada por personas que no podían prestar servicio activo por su edad o condición, pero que podían ser utilizados para la defensa doméstica de Puerto Rico. Luego de terminada la guerra, se disolvió la Guardia de la Patria.

El único acto de guerra en Puerto Rico que hemos podido constatar durante este período tuvo lugar al tenerse conocimiento en Puerto Rico de la declaración de guerra por parte de EE UU. En esos días se hallaba en el puerto de San Juan el vapor alemán *Odenwall* en categoría de «internado». Sin embargo, un día, el vapor alemán decidió burlar la vigilancia del puerto y hacerse a la mar. El Sargento Encarnación Correa le disparó mientras el vapor pasaba por la Batería del Bastión de Santa Helena rumbo a la boca del puerto. Los disparos de Correa lograron dar la voz de alerta y las Baterías del Morro obligaron al buque a regresar a su internado (77:39-40).

El 11 de noviembre de 1918, Alemania firmó el Armisticio poniendo fin a las hostilidades de la Primera Guerra Mundial. El 28 de junio de 1919 quedó firmado en Versalles el Tratado de Paz.

La importancia de las actividades de la Primera Guerra Mundial en Puerto Rico fue considerable. La importancia de las actividades militares en los campos de economía, gobierno y educación fue esencial para nuestro desarrollo. El fenecido General Esteves nos ha dejado testimonio sobre este saldo positivo al decir que:

Yo siempre he opinado que el Campamento Las Casas fue la primera transfusión de sangre que nuestro agotado pueblo recibió. No sólo despertó a nuestro jíbaro, sino que lo enseñó a vivir mejor (38:42).

En otro artículo, Esteves añade que:

... mi primera impresión del soldado puertorriqueño fue bien pobre. Al ver a nuestros desnutridos jibaritos de aquella época, y compararlos con los soldados regulares americanos que había estado comandando, no pude menos que pensar que preferiría ir al frente con mi batallón del 23 de Infantería que con un batallón de tropas puertorriqueñas... Pero en pocos meses, al observar, admirado, la transformación física que se operaba en nuestros muchachos, al darme cuenta de su espíritu de disciplina y el orgullo militar heredado de nuestros antepasados, cambié de opinión, y me sentí orgulloso de servir con las tropas boricuas... Y fue por esto que al terminarse la Primera Guerra, insistí tanto en la organización de nuestra Guardia Nacional, pues desde entonces me convencí de que los puertorriqueños hacen buenos soldados, tan buenos como los mejores de cualquier país del mundo (39:13).

SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1942-1945)

El 1 de septiembre de 1939, las Fuerzas Armadas de Alemania invadieron Polonia motivando con esta acción una declaración de guerra por parte de Inglaterra y Francia. Los EE UU se mantuvieron, al igual que en la Primera Guerra Mundial, en una neutralidad simpatizante con las fuerzas aliadas. El 7 de diciembre de 1942, una fuerza armada japonesa atacó las instalaciones militares de EE UU en Pearl Harbor y los EE UU se encontraron de lleno en el conflicto. Los puertorriqueños, como ciudadanos americanos, se vieron envueltos en las hostilidades hasta el 2 de septiembre de 1945, cuando se llevó a cabo la rendición del Imperio de Japón, último país del Eje en caer.

Las preparaciones militares en Puerto Rico comenzaron a partir de la invasión de Polonia ya que los EE UU consideraban la posibilidad de entrar en el conflicto. Para tratar de entender mejor el efecto de la Segunda Guerra Mundial en Puerto Rico hemos dividido este apartado en las acciones del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea en nuestra isla.

Ejército: Las únicas tropas con que contaba Puerto Rico al romperse las hostilidades en 1939 consistían del Regimiento 65 de Infantería acuartelado en el Campamento Henry Barracks de Caye y los Regimientos 295 y 296 de Infantería de la Guardia Nacional distribuidos por toda la isla en unidades menores.

El Regimiento 65 de Infantería fue puesto en pie de guerra y adscrito al Segundo Cuerpo del Ejército de EE UU. El 1 de julio de 1939, se creó el Departamento de Puerto Rico con la misión de coordinar la defensa de Puerto Rico, Islas Vírgenes y aguas limítrofes. El primer comandante de este departamento lo fue el Brigadier General Edmund L. Daley.

Medidas adicionales fueron tomadas en el 1940 al llamarse a servicio activo las unidades de la Guardia Nacional y al comenzarse la construcción de instalaciones militares adicionales en Gurabo (Camp O'Reilly), Ceiba (Fuerte Bundy), Vega Baja (Tortuguero), así como la ampliación de instalaciones existentes.

En enero de 1943, un mes después de la declaración de guerra, se

ordenó el traslado del Regimiento 65 de Infantería de Panamá, donde estuvo destacado en labor de guarnición y vigilancia hasta enero de 1944. De Panamá, el Regimiento estuvo en EE UU hasta marzo de 1944, donde recibió órdenes de embarcar para el norte de África. Algunas unidades del 65 vieron servicio en Italia y en Córcega. En julio de 1944, el regimiento embarcó con destino a Francia. En Francia, la única unidad del 65 en participar en el frente de batalla fue el 3.º Batallón, que peleó en los Alpes Marítimos. Terminada la guerra, el 65 recibió órdenes de regresar a Puerto Rico el 13 de junio de 1945. El 9 de noviembre del mismo año llegaba a nuestras playas la mayoría del regimiento luego de dos años en ultramar.

Por otra parte, las unidades de la Guardia Nacional también participaron en el conflicto. El Regimiento 295 estuvo en Panamá mientras que el Regimiento 296 estuvo en el Teatro de Operaciones del Pacífico.

Con la federalización de la Guardia Nacional se creó en Puerto Rico una organización paramilitar en el 1942. Esta organización se conoció como la Guardia Estatal o State Guard y estuvo al mando del General Esteves. Al terminar la guerra, la Guardia Estatal fue licenciada luego de prestar valiosos servicios de vigilancia en nuestras costas y de ayudar a mantener un alto espíritu de patriotismo en nuestro pueblo.

Marina: Las actividades de la Marina en Puerto Rico resultaron en la construcción de instalaciones navales en Roosevelt Roads, Vieques, Culebra e Isla Grande. El 1 de enero de 1940 se creó el Décimo Distrito Naval para el control de todas las actividades de la Marina en el Departamento de Puerto Rico. De acuerdo a las autoridades navales, la actividad de la Marina en Puerto Rico resultaría en la creación de un «Pearl Harbor del Caribe» (108:2).

Al desaparecer la amenaza de invasión a Puerto Rico y con el traslado de la acción naval al Pacífico, Puerto Rico perdió mucha de la importancia con que gozaba al principio de la guerra.

Fuerza Aérea: Las actividades de aviación en Puerto Rico fueron también muy importantes. Puerto Rico era inicialmente uno de los tres sectores en que estaba dividido el Comando de Defensa Aérea del Caribe a partir de agosto de 1941. En febrero de 1942 se redesignó este comando con el nuevo nombre de Sexta Fuerza Aérea. El 20 de febrero de 1943, el sector de Puerto Rico pasó a conocerse como la Fuerza de Tarea Aérea de las Antillas y en junio del mismo año se redesignó como Comando Aéreo de las Antillas.

La primera instalación aérea construida en Puerto Rico para la Segunda Guerra Mundial fue la Base Aérea de Borinquen o Borinquen Field el 6 de septiembre de 1939. El 5 de diciembre de ese año recibió sus primeros aeroplanos del Escuadrón de Reconocimiento número 27, nuevos aviones tipo B-18.

Entre las unidades destacadas en Borinquen Field se destacan el Ala Compuesta número 13, integrada por el Grupo de Interceptores de Caza número 36, el Grupo de Bombarderos Medianos número 40, el Grupo de Bombarderos Pesados número 25 y otras unidades sueltas. En su mayor parte, la misión de estas unidades consistía de proporcionar la defensa aérea de Puerto Rico y mantener vigilancia antisubmarina en las aguas del Caribe.

Además de la Base Aérea de Borinquen, la Fuerza Aérea utilizó las pistas de aterrizaje de Vega Baja (Tortuguero), Losey Field (Ponce), y del aeropuerto de Arecibo. Estas instalaciones mantuvieron elementos y unidades aéreas de los escuadrones de interceptores de caza.

Resumen numérico: Al finalizar las hostilidades de la Segunda Guerra Mundial, Puerto Rico contaba con más de sesenta y siete mil quinientos hombres en su área de operaciones. La época de mayor fuerza fue el 1943, cuando se contó con 91.000 hombres (23:441).

Más de setenta y dos mil puertorriqueños vieron servicio militar durante la Segunda Guerra Mundial (71:526).

GUERRA DE COREA (1950-1953)

Por tercera vez en nuestra historia los puertorriqueños son llamados a defender la bandera de las franjas y las estrellas, esta vez en los lejanos campos de batalla de Corea.

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, el país de Corea era un área de tensión en la llamada «guerra fría». El 25 de junio de 1950, fuerzas norcoreanas invadieron la parte de Corea del Sur a través del Paralelo 38, que era la línea divisoria de ambas partes. Luego de tres años de crudo combate, la Guerra de Corea llegó a su fin formal con la firma de un armisticio de cese de fuego el 27 de julio de 1953. Numerosos incidentes de violación de este armisticio se han registrado y la década de los setenta todavía encuentra a los delegados de ambos bandos en Panjunjom tratando de poner punto final al conflicto coreano.

La noticia de las hostilidades coreanas a mediados de 1950 resultaron en la tercera movilización del Regimiento 65 de Infantería. El 11 de agosto de 1950 recibió el regimiento una orden de embarcar y el 27 de agosto salía en un transporte de guerra rumbo al lejano Oriente llegando al Japón a fines de septiembre. El 23 de septiembre llegaron las primeras avanzadas del regimiento al puerto de Pusán, Corea del Sur, y dos días más tarde entraban en acción las primeras unidades del 65.

El 8 de octubre de 1950 el regimiento participó en el cruce del Paralelo 38 luego que se rompió el cerco del perímetro de Pusán. El 25 de octubre de 1950 entraban en acción por primera vez las fuerzas chino-comunistas. Los chinos lograron contener la marcha victoriosa de las Naciones Unidas y para fines de noviembre del mismo año forzaban la retirada de la ONU por medio de una contraofensiva total. El 65 fue una de las unidades que recibió la general acometida china durante el crudo invierno del 1950. La retirada de las fuerzas aliadas se concentró en el área del puerto de Hungnam para poder evacuar sus fuerzas por mar. El 65 de Infantería se distinguió en esta retirada pues fue una de las unidades seleccionadas para cubrir la retirada de la Primera División de Infantería de Marina de la Represa de Chasín, así como del puerto del Hungnam más tarde. Los soldados del Regimiento 65 de Infantería fue-

ron los últimos en abandonar el puerto de Hungnam, y mientras abordaban sus embarcaciones, balas chino-comunistas cruzaban el espacio.

El regimiento continuó sus valerosas ejecutorias en el campo de batalla hasta que, «por un desgraciado suceso», fue desbandado en el 1952. Los hombres del Regimiento 65 de Infantería fueron incorporados en calidad de reemplazos a otras unidades del Ejército.

Sobre el «desgraciado suceso», el escritor y militar Antonio E. Padrón nos dice que «los soldados esperan de su comando algo más que la resolución de empujarlos a la muerte» (82:35). Al desbandar el regimiento no se tomó en consideración el alto elogio que de esta unidad hiciera el General Douglas MacArthur y que copiamos al principio de este capítulo.

Como testimonio de la pujanza y valentía puertorriqueña en Corea basta examinar las cifras sobre las bajas en los combatientes. Las bajas puertorriqueñas en Corea ascendieron a 3.540. Puerto Rico tuvo una baja por cada 660 habitantes, comparado con los EE UU, que tuvo una baja por cada 1.125 habitantes. Es decir que, en proporción, Puerto Rico tuvo 100 % más bajas que los EE UU. Además, de cada 42 bajas, una era puertorriqueña.

Durante la guerra de Corea se alistaron 43.434 puertorriqueños en las filas, de los cuales 39.591 eran voluntarios, o sea más del 90 %. Cuando se habla de participación en el campo bélico, Puerto Rico no tiene por qué sentirse avergonzado.

La guerra de Corea nos dio también nuestro primer «bona-fide» héroe: el Infante de Primera Clase Fernando Luis García Ledesma. El Infante Ledesma se hizo acreedor, por sus heroicas ejecutorias en el campo de batalla, del galardón más alto que otorga el país: La Medalla de Honor del Congreso. Desgraciadamente esta condecoración la recibió póstumamente pues había sacrificado su vida para salvar la de un número de compañeros.

GUERRA DE VIETNAM (1961-1975)

Por lo reciente de este conflicto no es mucho lo que podemos decir. Tenemos solamente cifras sobre la participación puertorriqueña en esta guerra.

En un estudio por el periodista Fred S. Hoffman de Prensa Asociada encontramos el hecho de que Puerto Rico ha sufrido más bajas en este conflicto que 14 de los estados de la unión.

Hasta la fecha, tres puertorriqueños se han unido al soldado García Ledesma en la Galería de Héroes. Por su heroísmo en Vietnam han recibido la Medalla de Honor del Congreso los siguientes puertorriqueños:

Capitán Eurípides Rubio, de Ponce
Soldado Carlos James Lozada, de Caguas
Especialista Héctor Santiago Colón, de Salinas

Más de cuarenta y ocho mil puertorriqueños prestaron servicio durante la guerra de Vietnam. De éstos, 270 murieron en combate mientras que cerca de tres mil sufrieron heridas.

SEPARATISTAS (1898-?)

A. *Antecedentes (1898-1930)*

La idea separatista que existía en Puerto Rico durante la época española continuó bajo el nuevo régimen. Así, el primero de los grupos en pedir la independencia de Puerto Rico fue la Liga de Patriotas Puertorriqueños, fundado el 23 de octubre de 1898 por Eugenio María de Hostos. Entre otras cosas, este grupo pedía la celebración de un plebiscito esperando por este medio conseguir la independencia de Puerto Rico. La indiferencia puertorriqueña, la confusión con el cambio de régimen, la desunión doméstica de los puertorriqueños, y el régimen militar imperante en Puerto Rico de 1898 hasta 1900 malograron el propósito de esta Liga de Patriotas, y el propio Hostos abandonó la Isla.

En el 1902 se fundó el Partido Unión de Puerto Rico bajo el liderazgo de Luis Muñoz Rivera. Este partido ansiaba unir la opinión pública puertorriqueña y dio cabida en sus filas a los más diversos elementos; desde aquellos que ansiaban la estadidad hasta aquellos que aspiraban a la independencia soberana de Puerto Rico. El ideal independentista de este partido se mantuvo como parte de la plataforma del partido hasta la Asamblea General del partido en febrero de 1922. En esa histórica asamblea, el partido cambió radicalmente su plataforma política resolviendo que:

... la creación en Puerto Rico de un Estado, Pueblo o Comunidad, que sea Libre y que esté Asociado a los Estados Unidos de América, es el desiderátum de las aspiraciones de los puertorriqueños, y resolverá de una manera honrada, satisfactoria, y definitiva el problema —pendiente aún de solución— de cuáles han de ser las relaciones entre ambos pueblos:

En tal virtud: La Asamblea declara que la creación del Libre Estado Asociado de Puerto Rico es desde hoy el Programa de la Unión de Puerto Rico; y que a la conversión de ese Programa en realidad viva

consagrará hoy sus redoblados esfuerzos el glorioso Partido que fundaron en hora solemne próceres inmortales de nuestra Patria, y sigue siendo el llamado a crear en ella una obra, como ellos, inmortal (40:100).

Con tan radical pronunciamiento, las asociaciones independentistas que se encontraban en el seno del partido abandonaron las banderas de la Unión de Puerto Rico y formaron organizaciones políticas de clara afiliación independentista. Esta etapa caracteriza uno de los grandes obstáculos del separatismo en Puerto Rico. Este obstáculo consiste en la dificultad que ha tenido el movimiento de presentar un frente unido partidista para laborar en pos del ideal de la independencia. Entre las organizaciones creadas contamos con La Juventud Nacionalista, El Partido Independentista Mayagüezano, Asociación Independentista, Caballeros de la Raza y de la Estrella y La Unión Antillana. Cada una de estas organizaciones trataba de mantener viva la llama separatista en Puerto Rico.

Una de las más importantes organizaciones independentista creadas fue la organización del Partido Nacionalista el 17 de septiembre de 1922 bajo el liderato del Licenciado José Coll y Cuchi. Con esta nueva agrupación aumentó la campaña de propáganda para solidificar las bases independentistas. El Partido Nacionalista se abstuvo de participar en los comicios electorales de 1924 y 1928.

En el 1925, la presidencia del partido pasó a Federico García Velarde y el 1928 al Licenciado José S. Alegría.

En el 1929 resurgió el Partido Unión de Puerto Rico bajo el liderato de Antonio R. Barceló y, como el Manifiesto del Partido eliminó de su plataforma la estadidad y la autonomía como soluciones definitivas al «status» de Puerto Rico, muchos de los líderes nacionales se reincorporaron a las filas unionistas. El nuevo partido se declaró por «la Constitución de Puerto Rico en una República Libre y Soberana». En el 1932, este partido se convirtió en el Partido Liberal Puertorriqueño bajo la presidencia de Barceló. En este partido comenzó su carrera política Luis Muñoz Rivera, quien poco antes de las elecciones de 1932 dijo:

... votaré por el Partido Unionista y por don Pedro Albizu Campos. Por el Partido Unionista porque tiene la Independencia clara y terminantemente. Y siendo un gran partido político expresará fuertemente en las urnas, si no se viola la intención popular por medio del fraude, el sentimiento de la nacionalidad de Puerto Rico. El Partido Nacionalista, al cual le deseo los más lisonjeros éxitos, no puede expresar, por ahora, este sentimiento en la fuerza que puede hacerlo el Partido Unionista, y en el actual momento es imperativo, para nuestra confianza en nuestra propia personalidad y para la solidaridad internacional que necesitamos. Si el Partido Unionista quita la Independencia de su programa, lo cual es improbable, o la desvirtúa, votaré por el Partido Nacionalista (citado

por Efraín García Angulo en *Puerto Rico. Estado Federado o República Autónoma*, New York, Las Américas, 1964, pp. 78-79).

Volviendo al Partido Nacionalista, la fundación del Partido Unionista privó a los nacionalistas de muchos de sus líderes. En la Asamblea General Nacionalista de 1930, el partido se encontraba bajo la presencia del Licenciado Antonio Ayuso Valdivieso. Pronto, la fogosa y brillante oratoria de Albizu Campos cautivó la Asamblea y el Licenciado Valdivieso presentó su renuncia a la colectividad, la cual por aclaración eligió a Pedro Albizu Campos como presidente del Partido Nacionalista. Con la presidencia de Albizu el Partido Nacionalista se radicalizó y con el repudio que sufrió en las elecciones de 1932 el Partido Nacionalista abandonó el proceso electoral para dedicarse al proceso de violencia, como único método para llevar a cabo las aspiraciones independentistas del partido.

Bajo la jefatura de Albizu Campos comienza una etapa histórica puertrorriqueña que algunos han llamado «renacimiento nacional» (26:58), mientras que otros prefieren llamarla «terrorismo atrasado» (111:215).

B. Actividades (1930-1954)

Uno de los primeros pasos tomados por Albizu al asumir la presidencia del Partido Nacionalista en 1930 fue la organización militar del partido por medio de la creación de los llamados Cadetes de la República. Este cuerpo paramilitar vestía camisa negra, pantalón blanco y corbata blanca mientras se adiestraba para «la lucha contra los enemigos de la República» con rifles de madera.

Enardecidos por la brillante y fogosa oratoria de su líder máximo, los nacionalistas no tardaron en poner en marcha su cruzada de terrorismo. El 12 de abril de 1932, un grupo de nacionalistas violentó el recinto de la Asamblea Legislativa para protestar e intimidar a los legisladores, que en ese momento consideraban pasar un proyecto de ley declarando la bandera monoestrellada como la bandera oficial de Puerto Rico. Los nacionalistas consideraban ese proyecto de ley como un insulto ya que esta bandera era una de las enseñas del Partido Nacionalista y por lo tanto no se debía profanar en una forma colonial-asimilista. Durante el motín que se desarrolló, el peso de los manifestantes hizo derrumbar una escalera dejando un saldo de un muerto y una docena de heridos.

Envalentonados con su aparente fuerza, el Partido Nacionalista decidió participar en las elecciones generales de 1932 confiando en una fácil victoria, ya que otros partidos como el Partido Liberal y el Partido Unión Republicana incluían la independencia en su programa de partido.

El Partido Nacionalista sufre una aplastante derrota en las elecciones

generales de 1932. De un total de 383.122 votos emitidos, el Partido Nacionalista recibe 5.257 votos. Aun el propio Albizu Campos, quien se postulaba como Senador por acumulación, recibió solamente 12.000 votos. En términos de por ciento, el Partido Nacionalista recibió 1,4 % del voto total mientras que Albizu recibió un 3,1 % del voto total. Con este repudio absoluto del Partido Nacionalista en las urnas, Albizu se retira del proceso democrático para dedicarse al proceso revolucionario. Los actos de terrorismo llevados a cabo por el Partido Nacionalista aumentan en intensidad a partir de ese instante.

El 24 de octubre de 1935, la Policía insular arrestó a cuatro nacionalistas armados con revólveres y bombas que se dirigían a dispersar una protesta universitaria contra Albizu Campos. Al ser conducidos al cuartel, uno de los nacionalistas abrió fuego contra la Policía, y en el tiroteo que se desarrolló murieron siete nacionalistas y salió herido un policía. Poco después, los nacionalistas le tiraron una bomba al automóvil que llevaba al policía al hospital. En los servicios fúnebres de los muertos nacionalistas, Albizu Campos hizo un discurso inflamatorio en el cual declaró que moriría «un opresor continental» por cada nacionalista muerto.

Durante el mes de diciembre de 1935 se llevó a cabo la Asamblea Anual del Partido Nacionalista. En los trabajos de esta asamblea, el 8 de diciembre de 1935, se acordó la formación de un Ejército Libertador para sustituir a los Cadetes de la República. El Partido Nacionalista se estaba poniendo en pie de guerra.

El reclutamiento para el Ejército Libertador comenzó el mes de enero de 1936 y según declaraciones del propio Albizu llegó a contar con 10.000 personas.

En enero de 1936 un nacionalista hirió de bala al jefe de la Policía insular de Utuado. Un guardia trató de desarmar al nacionalista y éste lo hirió también.

El 23 de febrero de 1936, el Coronel Francis E. Riggs, Jefe de la Policía insular, fue asesinado en San Juan por dos nacionalistas: Hiram Rosado y Elias Beauchamp. Estos dos jóvenes fueron arrestados y llevados al cuartel general de la Policía, donde fueron asesinados a sangre fría por miembros de la uniformada. A raíz de estos sucesos fueron procesados seis policías por su participación en la muerte de los dos nacionalistas. De los seis policías, cuatro fueron absueltos y a los dos restantes se les declaró juicio nulo siendo absueltos más tarde. La opinión pública puertorriqueña quedó dividida por estos acontecimientos y si un gran número detestaba los actos del Partido Nacionalista otros tantos deploraban y condenaban la brutal acción policíaca.

Las investigaciones culminaron también en el arresto de los dirigentes nacionalistas: Presidente Pedro Albizu Campos, Secretario Juan Antonio Corretjer, Tesorero Luis F. Velázquez y varios más. Todos fueron acusados de «sedición, reclutamiento ilegal y conspiración para derrocar

al gobierno por la fuerza». Todos menos Corretjer salieron en libertad bajo fianza a las pocas horas de su arresto y luego de prestar la fianza fijada en un millón de dólares. Corretjer había sido encarcelado el 2 de abril de 1936, por desacato, al negarse a producir las actas del partido.

A fines de julio de 1936 se llevó a cabo al juicio de los nacionalistas acusados. Todos fueron encontrados culpables de la acusación y fueron sentenciados a cumplir condenas en el Presidio Federal de Atlanta. Dos recibieron condenas de diez años, uno por nueve años, dos por ocho años y los tres restantes recibieron penas de seis años de cárcel.

Mientras la atención pública estaba dirigida al asunto de Briggs, el Partido Nacionalista continuaba su ola de terrorismo. El mismo día del asesinato de Briggs, dos nacionalistas hirieron de bala al jefe de la Policía de Utuado. El 28 de mayo de 1936 otro nacionalista hirió de bala a otro policía. En junio de 1936, un grupo de nacionalistas asesinó a un policía en Río Piedras. El 25 de octubre de 1936, otro grupo de nacionalistas hirió de bala al Comisionado Residente de Puerto Rico, Santiago Iglesias Pantín, durante un mitin en la ciudad de Mayagüez. En noviembre de 1936, un grupo de nacionalistas atacó una reunión política del Partido Liberal en Utuado porque éstos, según los nacionalistas, estaban usando la bandera monoestrellada.

Con el asesinato de Briggs, el enjuiciamiento del liderato nacionalista, y los actos de terrorismo llevados a cabo por el Partido Nacionalista, reinaba la confusión en Puerto Rico. Para agudizar aún más el clima de incertidumbre, en el Congreso de EE UU se radicó un Proyecto de Ley en abril de 1936 (Tydings Bill) para el reconocimiento de la independencia de Puerto Rico por medio de un referéndum que se llevaría a cabo en la Isla en noviembre de 1937.

La politiquería partidista en Puerto Rico evitó que las elecciones generales de 1936 fueran el campo de prueba para el sentimiento puertorriqueño. Los partidos políticos redujeron al mínimo la cuestión del «status» en sus campañas políticas pues estaban preocupados más por el repudio en las urnas que en tratar de sondear el verdadero sentimiento de los puertorriqueños sobre el Proyecto de Independencia. El Proyecto Tydings quedó enterrado en comités pendiente de mayores estudios sobre los problemas económicos y sociales en Puerto Rico.

Con respecto a la verdad histórica se puede aseverar que el único partido que no cejó en su empeño fue el Partido Nacionalista. Reforzados con el aparente sentimiento independentista en EE UU, los nacionalistas redoblaron sus esfuerzos para mantener vivo el ideal.

El 21 de marzo de 1937 tuvo lugar en Ponce lo que se conoce en la historia como «La Masacre de Ponce». Para esta fecha, Domingo de Ramos, la Junta Nacionalista de Ponce pidió y obtuvo permiso para llevar a cabo una marcha por las calles de Ponce seguida por un mitin político público. Al principio, las autoridades rehusaron dar el permiso pero más tarde lo otorgaron. A última hora, el Gobernador Winship, a

instancias del Jefe de la Policía insular, Coronel de Orbeta, ordenó la revocación del permiso. Los nacionalistas no acataron la contraorden de marcha y se reunieron en su casa-club de la calle Marina en Ponce. La Policía insular, entretanto, había bloqueado ambos extremos de la calle Marina con una fuerza armada. La Banda Nacionalista comenzó a tocar los acordes de «La Borinqueña» y se dio la orden de marcha. De pronto sonó un tiro, no se sabe de dónde, que dio con uno de los policías. Ese disparo fue como una señal y la fuerza policiaca abrió fuego contra los nacionalistas desarmados. Se estima que se hicieron más de trescientos disparos que dejaron un saldo de 20 muertos, entre ellos dos policías y más de cien heridos, entre ellos cinco policías. Como resultado del tiroteo se arrestaron más de ciento cincuenta personas.

La investigación de este desgraciado suceso dio resultados negativos pues las acusaciones de uno y otro bando enturbiaron las aguas de la justicia. ¿Quién disparó el primer tiro? No se sabe. Sí sabemos que la reacción policiaca fue un poco brutal y que la Unión de Libertades Civiles Americana condenó fuertemente esta reacción.

Las simpatías que ganaron los nacionalistas con la «Masacre de Ponce» se echaron a perder con los próximos dos actos de terrorismo que llevaron a cabo.

El 7 de julio de 1937, el juez de la Corte Federal Robert A. Cooper, quien había actuado como juez presidente en el juicio contra los nacionalistas luego del asesinato del Coronel Riggs, fue víctima de una atentado contra su vida saliendo milagrosamente ileso. Como resultado de este ataque, fueron arrestados, enjuiciados y sentenciados 10 nacionalistas, entre ellos el presidente interino del Partido Nacionalista, Licenciado Julio Pinto Gandía. El 10 de enero de 1938 se le leyó la sentencia al grupo. Ocho fueron sentenciados a cinco años de prisión y los otros dos recibieron una sentencia de dos años y medio por haberse declarado culpables del atentado.

El 25 de julio de 1938, un grupo de nacionalistas atentó contra la vida del propio Gobernador de Puerto Rico, Blanton Winship, en Ponce, mientras éste asistía a los festejos del 40 aniversario de la invasión norteamericana de Puerto Rico. En el tiroteo resultó muerto el distinguido militar yaucano, Coronel Luis A. Irizarry. Un número de personas resultaron heridas. Uno de los atacantes nacionalistas resultó también muerto. Con relación al asesinato del Coronel Irizarry se le celebró juicio a nueve nacionalistas. Seis de ellos fueron encontrados culpables de la acusación y sentenciados a cumplir una condena de cadena perpetua.

La reclusión de Albizu y los más destacados líderes del Partido Nacionalista puso un fin temporero a los actos de terrorismo. Además, el pueblo se hallaba escuchando atentamente las palabras de un nuevo líder político, quien declaraba que el primer objetivo de su partido era la «revolución social» y que «el estatus político no estaba en controversia». Luis Muñoz Rivera era el nuevo profeta puertorriqueño.

El ocaso nacionalista desorientó un poco al movimiento independentista pero pronto reconocieron el valor de volver a los moldes democráticos y en 1943 se organizó un Congreso-pro-independencia que en 1946 quedaría formalmente constituido en el Partido Independentista Puertorriqueño.

El 15 de diciembre de 1947, luego de cumplir su condena, regresó a Puerto Rico el líder nacionalista Pedro Albizu Campos. Inmediatamente emprendió una ola de propaganda contra los «enemigos de Puerto Rico» y los efectos de su brillante oratoria no tardaron en hacerse sentir. El 14 de abril de 1948 tuvo lugar el primer resultado del regreso del «Maestro». Los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico se declararon en huelga al prohibirse que Albizu se dirigiera a los universitarios en el Teatro de la Universidad. Esta huelga mantuvo el campus en un estado de tensión hasta que los líderes estudiantiles responsables fueron expulsados de la UPR: Gil de Lamadrid, Juan Mari Bras, Sandín, Tejada, Noriega y varios otros.

El 4 de julio de 1950, el Presidente Truman firmó el Proyecto de Ley 600 para el establecimiento de un «Estado Libre Asociado de Puerto Rico». La firma de este proyecto desató en la isla una nueva ola de violencia nacionalista ya que éstos temían que la creación de este nuevo «modus vivendi» entre EE UU y Puerto Rico representaba mayor acercamiento a la unión federal y por tanto mayor alejamiento del separatismo.

El 27 de octubre de 1950, la Policía detuvo un automóvil nacionalista luego de una leve infracción de tránsito. Este automóvil formaba parte de un convoy nacionalista que acompañaba a Albizu Campos de su regreso a San Juan luego de un mitin político en Fajardo. En este automóvil, los policías encontraron armas y dinamita.

Un día después, el 28 de octubre de 1950, se desató una revuelta en la Penitenciaría Insular de Río Piedras. Según se alega, esta revuelta fue planeada y alentada por elementos nacionalistas dentro y fuera de la institución penal. En el motín lograron escapar 112 presos mientras que dos guardias resultaron muertos en el escape. Todo parece indicar que los nacionalistas deseaban crear una diversión para así poder llevar a cabo sus planes de una rebelión general.

El 30 de octubre, o sea dos días después del escape en masa de la Penitenciaría, los nacionalistas llevaron a cabo un atentado contra la vida del propio Gobernador de Puerto Rico, Luis Muñoz Rivera. El atentado fracasó y todos los atacantes nacionalistas que participaron en el asalto a la Fortaleza resultaron muertos. En el tiroteo resultó muerto también uno de los policías que vigilaba la mansión ejecutiva.

Simultáneamente, se llevó a cabo un asalto nacionalista al pueblo de Jayuya durante el cual, los nacionalistas, bajo la dirección de Blanca Canales, lograron capturar el pueblo luego de matar o herir a las fuerzas de orden público que se encontraban en Jayuya. Los nacionalistas contaban ahora con una «cabeza de playa» en el interior de la isla.

La reacción del Gobierno no se hizo esperar y luego de decretar la Ley Marcial, el Gobernador ordenó la movilización de la Guardia Nacional: del Ejército y Aérea. La Guardia Nacional Aérea llevó a cabo incursiones contra el pueblo de Jayuya mientras que unidades de la Guardia Nacional del Ejército avanzaban hacia la población.

Entre el período del 30 de octubre hasta el 4 de noviembre de 1950, hubo encuentros armados entre la Policía y los nacionalistas en los pueblos de San Juan, Utuado, Arecibo, Ponce y Mayagüez.

El trágico estallido de 1950 dejó el siguiente saldo:

MUERTOS	HERIDOS
7 Policías	21 Policías
1 Guardia Nacional	11 Guardias Nacionales
1 Bombero	1 Bombero
18 Nacionalistas	11 Nacionalistas
2 Transeúntes	7 Transeúntes
<hr/>	<hr/>
29 muertos	51 heridos

Entretanto, fuera de Puerto Rico también se notaba la presencia nacionalista. Para este período, la residencia oficial del presidente de EE UU, La Casa Blanca, estaba siendo objeto de reparaciones y el Presidente se hallaba ocupando otro alojamiento conocido como El Blair House. El 1 de noviembre de 1950, dos nacionalistas (Griselio Torresola y Óscar Collazo) llevaron a cabo un atentado criminal contra la residencia del Presidente con el propósito de asesinarlo. La pronta y oportuna reacción de las fuerzas de vigilancia coartaron el intento. En el tiroteo resultó muerto Griselio Torresola mientras que su compañero Óscar Collazo fue herido. Por otra parte, el guardia presidencial Leslie Coffelt fue muerto mientras ejercía las funciones de su deber. A Óscar Collazo se le celebró juicio por su acto criminal y fue sentenciado a muerte pero el propio Presidente Truman, víctima del atentado, redujo la condena a cadena perpetua.

Como resultado de la revuelta de 1950, un nutrido grupo de nacionalistas fue arrestado y enjuiciado. El propio Albizu fue arrestado luego de un tiroteo en el Cuartel del Partido Nacionalista en San Juan. Albizu y sus compañeros fueron acusados por los delitos de intento de asesinato, uso ilegal de armas y subversión. Todos recibieron largas condenas de prisión.

En el 1953, el Gobernador Muñoz Rivera indultó al líder nacionalista debido a su delicado estado de salud. Para este período se puede decir que Albizu era un hombre enfermo mentalmente, pero su enfermedad no fue obstáculo para que planeara una vez más actos de violencia.

Efectivamente, el 1 de marzo de 1954, cuatro nacionalistas (Lolita

Lebrón, Andrés Figueroa Cordero, Rafael Cancel Miranda e Irving Flores) se reunieron en la galería de la Cámara de Representantes y desde allí abrieron fuego contra los 200 representantes que se encontraban legislando en el hemiciclo de la Cámara. Como resultado de los disparos de los nacionalistas resultaron heridos cinco miembros de la Cámara de Representantes de EE UU: Alvin M. Bentley, Ben F. Jensen, Kenneth A. Roberts, Clifford Davis y George Fallon.

Este innoble acto fue el último grito de agonía del moribundo Partido Nacionalista. Desgraciadamente, el sitio de violencia y el monopolio de terrorismo que ejercía el Partido Nacionalista ha venido a ser ocupado en los últimos años por grupos como MAPA, MIRA, MPI, FUPI, PSO y otros llamados «comandos de liberación nacional».

C. *El presente (1961-1988)*

El terrorismo de inspiración «nacionalista» no ha desaparecido. Bajo diferentes nombres, pero con similar intención de obtener la independencia de Puerto Rico por la revolución armada, varias agrupaciones separatistas han llevado a cabo en los últimos años una planeada y calculada campaña de terror en Puerto Rico y en el exterior. Hasta que no se resuelva definitivamente el problema del «status final de Puerto Rico», la campaña de terror e intimidación continuará entre nosotros como resultado de nuestra indecisión.

Comenzaremos nuestra breve reseña de los más recientes actos con el año 1961. El 12 de septiembre de 1961, grupos nacionalistas incendiaron siete establecimientos comerciales en San Juan como «regalo» a su líder en ocasión del 70 cumpleaños del encarcelado Pedro Albizu Campos.

El 22 de abril de 1962, miembros de la uniformada lograron arrestar a dos nacionalistas en Arecibo con una cantidad de armas. A fines del mismo mes, la Policía anunció haber descubierto y destruido una vasta organización nacionalista en Puerto Rico que planeaba y ejecutaba actos terroristas.

El 28 de octubre de 1964, tuvo lugar un motín en los terrenos de la Universidad de Puerto Rico. Los desórdenes estudiantiles comenzaron la noche del 28 y continuaron por varias horas. Más de mil estudiantes, bajo la dirección de la Federación de Estudiantes Pro Independencia, se reunieron en el campus universitario para demandar la independencia de Puerto Rico. Un propósito secundario de los desórdenes era el tratar de alterar las elecciones generales que se llevarían a cabo en Puerto Rico a principios de noviembre. Docenas de policías acudieron a la escena de los disturbios y fueron recibidos con una lluvia de pedradas. Los estudiantes causaron grandes destrozos a varios edificios del recinto universitario y lograron también incendiar un automóvil de la fuerza policíaca.

Los disturbios del 28 de octubre comenzaron cuando un grupo de 50 estudiantes de la FUPI se reunió fuera de los terrenos universitarios para protestar por las «elecciones coloniales» de 1964. Miembros de la Policía fueron enviados al lugar del mitin para mantener el orden y pronto se desarrolló un tumulto entre los estudiantes y la Policía. Cuando los estudiantes buscaron refugio dentro del recinto universitario, la Policía violó la «autonomía» universitaria y se desarrolló el encuentro antes mencionado.

Por causa de los disturbios estudiantiles, el presidente de la Universidad de Puerto Rico ordenó la clausura de la UPR hasta el 5 de noviembre, o sea dos días después de las elecciones generales. Esta decisión calmó un poco los ánimos y las elecciones pudieron llevarse a cabo en una forma ordenada. La única manifestación realizada ocurrió el 29 de octubre, cuando se llevó a cabo una marcha estudiantil hasta el Capitolio en protesta de la alegada «crueldad e injusticia policíaca» en los actos de la noche anterior.

En los comicios electorales de noviembre de 1964 salió reelecto el Gobernador Muñoz Rivera. El 15 de noviembre de 1964, Muñoz Rivera decretó el segundo indulto del líder Albizu Campos. Se dieron como razones para este indulto la avanzada edad del prisionero así como su condición delicada de salud.

La agitación independentista en Puerto Rico se transfirió a la Organización de las Naciones Unidas y se logró que la ONU estudiara el «colonialismo» en Puerto Rico. El 21 de noviembre de 1964 se ordenó el estudio gestionado. Los independentistas buscaban en el exterior el apoyo del que carecían en el propio Puerto Rico.

El 21 de abril de 1965 falleció el líder nacionalista Pedro Albizu Campos. Las organizaciones separatistas se unieron, en uno de esos raros momentos, para llevar a cabo un grandioso duelo de despedida.

El 25 de enero de 1967 se llevó a cabo una manifestación estudiantil que degeneró en otro tumulto. Esta demostración fue planeada por grupos separatistas y como invitado de honor hizo acto de presencia el líder negro Stokey Carmichael, quien declaró estar de acuerdo con las aspiraciones independentistas puertorriqueñas.

Durante el mes de septiembre de 1967 ocurrieron varios disturbios estudiantiles instigados por elementos separatistas con el propósito de celebrar el aniversario del «Grito de Lares».

El 22 de ese mes, varios estudiantes de la Escuela Superior Ramón Power de San Juan incitaron un motín durante el cual apedrearon fuertemente a la Policía que concurrió a sofocar el disturbio.

El 27 del mismo mes, la Asociación de Universitarios Pro Estadidad celebró un mitin durante el cual acusó a la Federación de Universitarios Pro Independencia de proporcionar drogas a los estudiantes de escuelas intermedias y superiores con el propósito de enardecer sus ánimos contra el gobierno. Esta acusación pública motivó, durante la tarde del mis-

mo día, un ataque en masa de los estudiantes izquierdistas contra la tribuna de la AUPE. El ataque culminó en uno de los más violentos motines estudiantiles hasta esa fecha. La Policía fue llamada a restablecer el orden y fue blanco de pedradas y bombas Molotov. Se arrestaron varios de los manifestantes independentistas y los internaron en el cuartel de la Policía de Río Piedras. La Policía pidió permiso para entrar en el recinto y dispersar la manifestación pero las autoridades, temiendo mayores trágicos resultados, negaron la entrada. Los estudiantes lograron reunir más de tres mil personas y se dirigieron al cuartel de la Policía con el objeto de rescatar a sus compañeros prisioneros. Afortunadamente, la Policía logró repeler la marcha y los estudiantes se retiraron al campus, desde donde continuaban apedreando a las fuerzas del orden. La Policía recibió órdenes de entrar a la Universidad, en contra de las protestas de la administración universitaria, y dispersó a los manifestantes. A pesar de las grandes proporciones de la manifestación, solamente hubo un muerto y varios heridos. Indiscutiblemente, el resultado pudo haber sido peor.

Durante el mes de octubre de 1967 se desató una ola de incendios y bombas en establecimientos comerciales de propiedad norteamericana. Los incendios de este mes causaron pérdidas estimadas en un millón de dólares. Desde entonces, el acto incendiario ha sido el arma favorita de los terroristas por su anonimato y facilidad.

Se han registrado incendios maliciosos también en febrero de 1968, abril de 1968, «ad infinitum»... así como en febrero de 1969. Últimamente, los terroristas se han embarcado en una campaña para intimidar el gran tráfico turista que tiene Puerto Rico con el objeto de causar una crisis económica en la Isla.

El 26 de septiembre de 1969 tuvo lugar otra demostración estudiantil en la Universidad de Puerto Rico. En este disturbio, un grupo de miembros de la FUPI saqueó e incendió el edificio del ROTC.

La presencia del ROTC en el recinto universitario ha sido otro «foco de atención» para los separatistas ya que el ROTC representa para ellos la presencia yanqui en nuestra isla.

En la tarde del 4 de marzo de 1969 tuvo lugar otro motín separatista contra el ROTC. Al igual que en los actos del 26 de septiembre, los manifestantes lograron incendiar el edificio del ROTC. Esta vez, el presidente de la Universidad autorizó la entrada policíaca a la Universidad y ésta pudo mantener una semblanza de orden y evitar que los sucesos tuvieran más desgraciados resultados. Los estudiantes se rebelaron al no haber logrado sus propósitos y durante la noche desataron una ola de violencia que ocasionó daños a la propiedad calculados en más de treinta mil dólares. Desgraciadamente, los incidentes resultaron también en la muerte de una estudiante universitaria. Con motivo de los desgraciados sucesos se suspendieron las clases hasta el 9 de marzo de 1969.

Últimamente, el gobierno está dedicando mayor y mayor atención al

problema del terrorismo en la Isla. En una Audiencia Pública ante el Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado de EE UU, celebrada el 29 de julio de 1969, un representante de la Policía de Puerto Rico hizo declaraciones públicas sobre la magnitud del problema. Según el deponente, desde 1959 hasta julio de 1969, han estallado en Puerto Rico 59 bombas y artefactos explosivos, causando daños a la propiedad por 4,5 millones de dólares. El portavoz policíaco acusó también al gobierno de Castro en Cuba de responsabilidad en los actos de terrorismo perpetrados por las agrupaciones separatistas en Puerto Rico, como MIRA y PSO.

En el 1970 se registró un aumento considerable en los actos de terrorismo. De acuerdo a la Policía de Puerto Rico, los terroristas colocaron un total de 163 artefactos incendiarios y/o explosivos. De este total, 83 artefactos no estallaron y fueron desarmados por la Policía sin que causaran daños. Sin embargo, los restantes 80 estallaron con pérdidas de varios millones de dólares (*El Mundo*, 3 de febrero de 1971).

El 11 de marzo de 1971 se registró un motín en grande escala en los terrenos de la Universidad de Puerto Rico. Más de doscientas personas de filiación separatista asaltaron el edificio del ROTC. La Policía fue llamada al campus de la Universidad y en el resultante encuentro entre la fuerza de choque y los amotinados resultaron muertos dos policías y un estudiante, así como un gran número de personas heridas. Las clases en la UPR fueron suspendidas desde el 12 de marzo hasta el 12 de abril de 1971.

El 18 de abril de 1971 siete tiendas del Centro Comercial El Comandante en Carolina fueron destruidas por bombas terroristas. Los daños ocasionados alcanzaron 140.000 dólares. Un mes más tarde, el 4 de mayo de 1971, estallaron dos bombas en forma simultánea en tiendas de la New York Department Store, una en la avenida Ponce de León de Río Piedras y la otra en la Parada 16 de Santurce. Los daños se calcularon en más de 300.000 dólares.

Entre 1974 y 1981 el llamado grupo FALN (Fuerzas Armadas de Liberación Nacional) se atribuyó cerca de cien intentos de bombas terroristas en EE UU. El peor de éstos fue la bomba detonada en el restaurante de Manhattan Fraunces Tavern, que dejó un saldo de 4 muertos y 53 heridos en 1975.

Otros grupos terroristas activos durante los últimos años incluyen el llamado Comando Revolucionario del Pueblo. Esta agrupación se especializó en colocar bombas-carta de pequeño poder explosivo. Los otros grupos son Los Macheteros o Ejército Popular Boricua, La Organización Voluntaria para la Revolución en Puerto Rico y Las Fuerzas Armadas de Resistencia Popular. El 24 de agosto de 1978 Los Macheteros reclamaron responsabilidad por el asesinato de un policía en Naguabo. En octubre de 1979 este mismo grupo se adjudicó la colocación de seis artefactos explosivos en instalaciones federales en Puerto Rico y en la ciudad de Chicago.

Entre los atentados de estos grupos encontramos el asalto armado en octubre de 1979 contra un bar en las afueras de la Base Naval de Roosevelt Roads y la emboscada contra una guagua militar el 3 de diciembre de 1979 cerca de Sábana Seca que dejó a 2 marinos muertos y otros 10 heridos. Asimismo, el 12 de marzo de 1980 un automóvil ocupado por tres militares del ROTC del Ejército recibió disparos de bala. El 22 de julio del mismo año dos bombas explotaron en los correos de Río Piedras y de Santurce. El 21 de diciembre de 1980 el grupo Resistencia Armada Puertorricana se hizo responsable de las bombas colocadas en la Estación del Tren (Penn Station) en Nueva York.

Posiblemente el intento terrorista más espectacular, efectivo y costoso tuvo lugar la madrugada del 12 de enero de 1981, cuando el grupo Los Macheteros colocó bombas y destruyó ocho aviones tipo A-7, un avión tipo F-104, así como causarle daños a otros dos A-7. Los daños fueron estimados en 45 millones de dólares.

En marzo de 1981 se descubrió una bomba en un auto estacionado en el sótano del hotel donde se hospedaba el ex Secretario de Estado de EE UU, Henry Kissinger.

El 21 de abril de 1981, cuatro individuos con armas automáticas robaron más de 340.000 dólares de un camión blindado de la firma Wells Fargo en Santurce. En un comunicado posterior, los Macheteros reclamaron ser los autores de este robo.

El 1 de enero de 1982 estallaron cuatro artefactos en diferentes oficinas gubernamentales de la ciudad de Nueva York dejando un saldo de tres policías heridos. El FALN se adjudicó este acto.

Otra escalada terrorista se registró entre los meses de abril y mayo de 1982. Las facilidades de la Autoridad de Fuentes Fluviales fueron objeto de bombas. El 16 de mayo del mismo año un marino de EE UU fue asesinado y otros tres heridos en San Juan. El 17 de mayo de 1982 se descubrieron seis bombas en un proyecto de represa en Ponce. Tres días más tarde se descubrieron tres bombas en las oficinas de la Reserva del Ejército en Puerto Rico mientras que a fines del mismo mes se llevaron a cabo varios intentos de secuestro y robo a personal militar en la isla. Finalmente, el 30 de mayo se descubrió otra bomba en el hotel Caribe Hilton.

En septiembre de 1983 un grupo de Macheteros robó más de 7,2 millones de dólares de otro camión blindado de la Wells Fargo, esta vez en Hartford, Connecticut. En octubre de 1983 los Macheteros tiraron un cohete anti-tanque contra el Edificio Federal de San Juan en protesta por la invasión de EE UU a Granada. Dos años más tarde, el 25 de enero de 1985, los Macheteros llevaron a cabo otro ataque con cohetes anti-tanque contra la Oficina de la Corte de Distrito Federal en San Juan. Ese mismo año, en noviembre de 1985, los Macheteros emboscaron e hirieron de bala a un oficial de reclutamiento del Ejército de EE UU mientras éste se dirigía a su trabajo. En octubre de 1986 los Macheteros colocaron

un artefacto explosivo en un edificio de la Guardia Nacional en el viejo San Juan y un mes mas tarde, en diciembre de 1986, hicieron explotar una bomba colocada en un automóvil estacionado frente al Centro de la Guardia Nacional en Yauco.

D. Pedro Albizu Campos (1891-1965)

La importancia histórica de Pedro Albizu Campos en el movimiento separatista puertorriqueño durante la época norteamericana es ineludible. Por lo tanto, creemos indispensable reseñar algunos datos sobre la vida de este hombre que tanta influencia ejerció, ejerce y ejercerá en el conflicto separatista de Puerto Rico.

Pedro Albizu Campos nace el 12 de septiembre de 1891 en la ciudad de Ponce. Sus padres fueron un rico comerciante vasco y una dama de color.

Luego de completar su educación primaria y secundaria fue enviado a estudiar en la Universidad de Harvard gracias a la ayuda financiera que le prestaron, entre otros, el ciudadano ponceño Charles H. Terry y varios más. El 22 de junio de 1916 obtuvo su Bachillerato en Artes de la referida universidad e ingresó inmediatamente en la Escuela de Leyes de Harvard. Durante el verano de 1917 tomó un curso preparatorio para oficiales del Ejército y el próximo semestre escolar reanudó sus estudios de derecho. Luego de varias interrupciones, recibió al fin su bachillerato en leyes el 26 de febrero de 1926 (92:21).

Con relación a su carrera militar, sabemos que recibió su comisión de Segundo Teniente en el Ejército de EE UU el 15 de agosto de 1917, luego de completar el curso preparatorio de oficiales. Albizu Campos ingresó voluntariamente en la Reserva del Ejército y, después de prestar su juramento como oficial de las Fuerzas Armadas de EE UU, se trasladó a Ponce. En Ponce organizó, de su propio peculio, una compañía de la Guardia de la Patria (Home Guard) que para aquel tiempo estaba siendo formada por toda la isla. Fue llamado a servicio activo y participó en el Tercer Entrenamiento de Oficiales en el Campamento Las Casas. En este campamento fue asignado al Estado Mayor del Regimiento 375 de Infantería. Este regimiento estaba compuesto por personas de la raza de color, pues para esa época no existía todavía la integración de las Fuerzas Armadas. Según muchas personas, esta asignación a una unidad de color le creó al joven Albizu un hondo pesar emocional pues él resintió ser catalogado como miembro de la raza negra. En marzo de 1919 fue licenciado del Ejército y pasó a la Reserva del Ejército con el rango de Primer Teniente (92:14).

De acuerdo a Juan Antonio Corretjer, ex Secretario del Partido Nacionalista, la idea albizuista al ingresar a las Fuerzas Armadas de EE UU

fue puramente egoísta y en ninguna ocasión él guardó lealtad o cariño hacia el yanqui. Albizu creía que:

... un contingente de tropa puertorriqueña entrenada en los ejércitos coloniales formaría el núcleo esencial de un movimiento separatista (29:10-11).

Esta idea de Corretjer está en conflicto con las propias declaraciones de Albizu. En muchas ocasiones, Albizu hizo alusión a su breve carrera en las Fuerzas Armadas de EE UU con orgullo.

Como es de esperarse, se han tejido muchos mitos y leyendas alrededor de la figura de Albizu Campos, así como del origen de su actitud antinorteamericana. Hay unos que mantienen que su actitud antiyanqui fue siempre parte de su pensamiento. Hay otros que alegan que esta actitud fue motivada por la discriminación racial que experimentó Albizu en EE UU y en las Fuerzas Armadas. Aún otros declaran que la actitud antinorteamericana de Albizu fue desarrollada por la influencia de su esposa Laura Meneses, quien formó parte de la delegación de la Cuba Comunista ante las Naciones Unidas. Otro grupo asevera que la actitud negativa de Albizu hacia los EE UU fue un resultado del repudio electoral que recibió Albizu Campos durante las elecciones generales de 1932. En esas elecciones Albizu Campos se postuló como candidato y obtuvo solamente 11.882 votos o un total de 2,9% del total de votos emitidos. Por último, existen algunas personas que alegan que la postura albizuista obedece a una convicción legal sobre «el traspaso ilegal» de Puerto Rico por España a EE UU.

Esta última razón se conoce como la «tesis albizuista» sobre el Tratado de París. Esta tesis dice que:

En la fecha de la ratificación del Tratado de París, el cual liquidó la Guerra Hispanoamericana el 11 de abril de 1899, Puerto Rico era una nación soberana, según comprende ese término el derecho internacional, independiente de la Nación española en virtud de la Carta Autonómica, otorgada por la Madre Patria, España, a Puerto Rico, el 25 de noviembre de 1897, en la cual se reconoció formalmente la independencia de Puerto Rico de la Nación española. Cualquiera que pueda ser la validez de un tratado ratificado entre Estados Unidos de América y otro soberano, dicho tratado será nulo y sin valor en cuanto se refiere a otro soberano que no ha sido parte en el tratado de referencia. Es evidente que un tratado negociado entre Estados Unidos de América y el Reino Unido no obliga al dominio de Canadá si este dominio no ha sido parte de dicho tratado (27:15).

Para aquellos que interesen estudiar un informe sobre la tesis albizuista, desde un punto de vista contrario, recomendamos la lectura del

artículo «Is the Paris Treaty Null “Ab Initio”» por el licenciado José López Baralt y que fue publicado en la *Revista Jurídica* correspondiente a diciembre, 1937, pp. 75-116. En este artículo el Licenciado López Baralt refuta la «tesis albizuista».

Una de las características más pronunciadas de Albizu era su continuo ataque a los EE UU y al «imperialismo yanqui» en sus discursos. Albizu era un consumado orador de tribuna capaz de motivar activamente a sus seguidores. La fe ciega de los nacionalistas quedó completamente depositada en Albizu. Solamente así se pueden explicar los actos de sacrificio personal suicida llevados a cabo por seguidores de la doctrina de Albizu. Los activos de terrorismo perpetrados por los seguidores de Albizu tenían un doble propósito: mantener el pueblo puertorriqueño en un estado de tensión y dirigir la atención pública internacional hacia Puerto Rico. Por medio de estos actos de terrorismo Albizu esperaba forzar la separación de Puerto Rico y su creación en República Libre y Soberana.

Físicamente, Albizu no era un hombre espectacular. Era de estatura baja, cabellera espesa, patillas abultadas y lucía un denso bigote. Sin embargo, sus ojos brillaban con el fanatismo carismático de un líder que poseía la facultad de hipnotizar a sus seguidores. Con su brillante oratoria, Albizu ejercía un poder mesiánico y sus mensajes estaban envueltos en una cortina mística. Físicamente parecía un profesor común pero una vez surcaban el espacio sus medidas palabras, su condición física crecía y adquiría dimensiones gigantescas.

El período de esplendor político albizuista tuvo corta vida. Luego de ser electo presidente del Partido Nacionalista en 1930, Albizu se dedicó de lleno a la campaña política confiado en el clima separatista que cundía en Puerto Rico. Luego de sentir el dolor de la derrota en las elecciones de 1932, Albizu abandonó la gestión política en pos de la agitación revolucionaria. A pesar de que su estrella cayó con las elecciones de 1932, Albizu mantuvo un gran arrastre político en los países de la América Latina ya que, para ellos, Albizu era el «David» en lucha desigual con el «Goliat» del «Coloso del Norte». En esto Albizu no ha marcado diferente ruta para el separatismo, pues muchos de los líderes separatistas prefieren la adulación que reciben en el exterior al repudio que sienten en Puerto Rico. Muchos dedican su energía, dinero y vida al antiyanquismo y no a la causa propuertorriqueña.

Para el 1936, el terrorismo nacionalista se había desbordado. El asesinato a sangre fría del Jefe de la Policía insular marcó el descenso del Partido Nacionalista pues su líder máximo fue encausado y, luego de ser encontrado culpable, fue sentenciado a diez años de prisión en la Penitenciaría Federal de Atlanta. La prisión de Albizu y de los líderes nacionalistas eliminó el cerebro del Partido.

Albizu estuvo preso hasta el año 1943 y sirvió sus cuatro años de probatoria en la ciudad de Nueva York. De regreso a Puerto Rico en

1947 trató de renacer el partido y, luego de una serie de actos de tanteo, planeó y llevó a cabo la sangrienta revuelta de 1950. El fracaso de este último esfuerzo fue fatal para la causa nacionalista. Solamente la figura de Albizu, ahora en prisión, se mantenía como un símbolo del movimiento separatista. Sin embargo, los pocos líderes que quedaban fueron incapaces de asumir el liderato que tanto se necesitaba.

Albizu estuvo encarcelado por segunda vez hasta que fue indultado por el Gobernador Muñoz Rivera en el 1953. Para entonces, era un hombre mentalmente enfermo e inestable. Su queja de que había sido bombardeado con «rayos atómicos» fue suficiente razón para que sus pocos seguidores trataran de «vengarlo». En efecto, un grupo de ellos llevó a cabo la «vendetta» en 1954 contra la Cámara de Representantes del Congreso de EE UU. A raíz de este tiroteo nacionalista contra los representantes de EE UU se le revocó el indulto a Albizu Campos y al ser rearrestado fue encarcelado por tercera vez.

Debido a lo precario de su salud y debido también a su avanzada edad, Albizu fue perdonado una vez más en noviembre de 1964. Para este tiempo ya Albizu se encontraba paralizado a causa de un ataque cardíaco y se encontraba inerte en un lecho de un hospital. Cinco meses más tarde, el 21 de abril de 1965, moría el líder nacionalista a la edad de 73 años. Su última dolencia, pulmonía con infección de los riñones, fue fatal. Dejó a su viuda, Laura Meneses, que había conocido durante sus años de estudiante en Harvard, y a tres hijos.

Murió el hombre, pero su pensamiento persiste.

APÉNDICES

I. GENERALES PUERTORRIQUEÑOS

Hemos identificado un total de 46 generales puertorriqueños. De este número, nueve alcanzaron el generalato durante la época española, mientras que los restantes 37 lo hicieron durante la época norteamericana. Existe también otro numeroso grupo de puertorriqueños que han sido distinguidos por el Gobernador de Puerto Rico con el rango de «General Estatal u Honorario». Muchos de éstos tienen una impresionante hoja de servicios, pero su rango de general no fue o no ha sido reconocido por las Fuerzas Armadas de EE UU. De todos modos, hemos incluido cortas biografías de aquellos de quienes tenemos noticias, en el Apéndice II, «Militares Puertorriqueños Ilustres».

A. ÉPOCA ESPAÑOLA

1. *Fuerzas Armadas Españolas (6)*
 1. Antonio Ramírez de Arellano
 2. Demetrio O'Daly de la Puente
 3. Juan José de Saint Just
 4. Luis Gautier y de Castro
 5. Luis Padial Vizcarrondo
 6. Ramón de Acha
2. *Fuerzas Armadas Extranjeras (3)*
 1. Antonio Valero Pacheco
 2. Juan Rius Rivera
 3. José Semidei Rodríguez

B. ÉPOCA NORTEAMERICANA (37)

1. *Ejército (3)*
 1. Luis Raúl Esteves
 2. Enrique Méndez
 3. Josué Robles Jr.
2. *Reserva del Ejército (5)*
 1. Aureliano Rivas Flores
 2. Antonio Rodríguez Baliñas

3. Augusto R. Gautier
4. Félix A. Santoni
5. Edgardo A. González
6. Dionel E. Avilés
3. *Guardia Nacional del Ejército (14)*
 1. Juan César Cordero
 2. Salvador Torrós
 3. Alberto A. Picó
 4. Rafael Rodríguez Ema
 5. Salvador M. Padilla
 6. Reynold L. López
 7. Joaquín Balaguer
 8. Luis E. González Vales
 9. Guillermo H. Barbosa
 10. Alfredo J. Mora
 11. Arnaldo J. de Jesús
 12. William A. Navas
 13. José A. Buitrago
 14. William Miranda Martín (reconocimiento pendiente)
4. *Marina (6)*
 1. Frederick Louis Riefkohl
 2. Edmund Ernest García
 3. José Manuel Cabanillas
 4. Horacio Rivero Jr.
 5. Rafael Celestino Benítez
 6. Diego Hernández
5. *Infantería de Marina (1)*
 1. Pedro Augusto del Valle
6. *Fuerza Aérea (2)*
 1. Salvador Enrique Felices
 2. Antonio Maldonado
7. *Reserva Aérea (1)*
 1. Julio Luis Torres Jr.
8. *Guardia Nacional Aérea (4)*
 1. Robert R. Vargas
 2. Orlando Llenza
 3. José Bloise
 4. Jan P. Johnson

A. ÉPOCA ESPAÑOLA

1. *Fuerzas Armadas Españolas*

A.1.1. TENIENTE GENERAL ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO (c. 1653-c. 1703)

Tenemos pocos datos biográficos del primer puertorriqueño en alcanzar el rango de General. La única mención que hemos encontrado sobre este militar puertorriqueño nos llega por medio del historiador puertorriqueño don Aurelio Tió.

Ramírez de Arellano nació alrededor de 1653 y se destacó en varias acciones bélicas defendiendo las costas de Puerto Rico. En 1673, contando apenas 20 años de edad, participó valientemente en el rechazo de las invasiones del corsario Beltrán Ogerón, por el sitio Piñales en el puerto de San Francisco de la Aguada (Añasco) y por Arecibo. Se destacó también durante los hechos de armas para rechazar la tentativa de invasión holandesa-inglesa por Guayanilla el 11 de enero de 1703.

Por orden del Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Gabriel Gutiérrez Rivas, fechada el 20 de julio de 1702, Ramírez de Arellano recibió el título de «Teniente General en la Guerra de todos los puertos de esta Isla» (100:614). Las responsabilidades de este cargo consistían en comandar «todos los Tenientes y Capitanes en Guerra, Sargentos Mayores, Capitanes de Milicia y demás Cabos y Oficiales y Soldados de todos los puertos de esta Isla» (100:614). La orden estipulaba también que «tenga su Asistencia en la dicha Villa de San Germán mientras no se ofreciere ocasión de acudir a los demás Puertos de esta Isla a defenderlos de los enemigos y que levante Bastón» (100:614). Según Aurelio Tió, la frase «que levante Bastón» significaba que se le había otorgado la insignia de mando y la autoridad de un General del Ejército español.

A.1.2. MARISCAL DE CAMPO DEMETRIO O'DALY DE LA PUENTE (c. 1780-1837)

Nació en San Juan, según unos el 26 de enero de 1780 (21.V:129) (77:36) y según otros el 19 de enero de 1781 (1:284). Fueron sus padres el Coronel Tomás O'Daly del Cuerpo de Ingenieros y María Gertrudis de la Puente y Fano.

Muy joven fue enviado a España por sus padres para estudiar la carrera militar. Participó activamente en la Guerra de la Independencia española y para el 1809 ostentaba el rango de Sargento Mayor a las órdenes del General Vigodet en Nueva Venta y Venta Quemada. Por su comportamiento valeroso en la batalla del Puente de Matamulas fue ascendido al rango de Brigadier. Después de la Guerra de la Independencia se convierte en defensor dedicado de la Constitución y la subida al trono de Fernando VII en 1814 lo marca como rebelde. O'Daly tuvo que huir de España, pero se mantuvo al tanto de los acontecimientos mientras se dedicaba a conspirar contra la monarquía absoluta.

En 1820 tomó parte en el alzamiento constitucionalista contra la monarquía dirigido por el General Riego. En esta rebelión militar, O'Daly estuvo al mando del Batallón de Cazadores que participó en la toma de Madrid. Más tarde fue nombrado como Ayudante del victorioso General Riego. Durante el segundo Período Constitucional (1820-1823) fue elevado al rango de Mariscal de Campo y elegido como representante a las Cortes españolas por Puerto Rico. Sirvió como diputado puertorriqueño hasta 1823. En 1823 tiene que huir al exilio una vez más debido a la Restauración Absolutista. Sin embargo, sus gestiones en las Cortes fueron responsables de la separación de los mandos militar y civil en Puerto Rico en 1821.

En 1834 pudo regresar a Puerto Rico debido a la amnistía general decretada en ese año por la Reina Regente María Cristina quien ocupaba el trono en España desde la muerte del Rey Fernando VII el año anterior. En 1836 regresó a España, donde murió al año siguiente.

A.1.3. GENERAL JUAN JOSÉ DE SAINT JUST (c. 1790-1836)

El General Saint Just nació en San Juan a finales del siglo XVIII y fue uno de los Generales que más se destacó en la Guerra de la Independencia contra los franceses a principios del siglo XIX. El insigne historiador español Lafuente, en su conocida *Historia de España*, reseña con merecidos elogios la labor de Saint Just y su participación esencial en este conflicto, dirigiendo la campaña en el sur de la Península. Fue Comandante de la zona oeste de Puerto Rico durante el Segundo Período Constitucional en Puerto Rico (1820-1823). En 1830 pasó a ser Comandante del Regimiento de Granada. Fue asesinado el 12 de agosto de 1836 durante el «Motín de la Granja» mientras servía como Gobernador Militar de Málaga.

A.1.4. TENIENTE GENERAL LUIS GAUTIER Y DE CASTRO (1812-1885)

Nació en San Lorenzo el 2 de diciembre de 1812. Fueron sus padres el Coronel de Infantería Juan Gautier y Espín y su esposa. Luis fue uno de los ocho hijos de este noble matrimonio y pasó los primeros años de su vida en San Lorenzo, en Caguas y en San Juan. El 10 de febrero de 1825 fue enviado por sus padres a España, donde ingresó en el Regimiento Expedicionario de Granada antes de ingresar en la Academia Especial de Ingeniería el 14 de noviembre de 1830. Ascendió a Teniente de Ingeniería en mayo de 1835 y poco después ascendió a Capitán por sus méritos militares. Luego de una larga carrera militar fue promovido al rango de Teniente General en 1877.

Entre sus condecoraciones y méritos se cuentan los siguientes: Cruz de Primera Clase de San Fernando, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, Cruz de San Hermenegildo, Cruz de Comendador Real y Distinguida Orden de Carlos III, Distintivo especial por recibir tres Cruces de San Fernando, Cruz y Placa de San Hermenegildo, Cruz del Mérito Militar, Gran Cruz de San Hermenegildo y la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

El 17 de septiembre de 1872 contrajo matrimonio con Josefa Irizarry y Ubillos. De esta unión nació un hijo, Luis. Retirado del servicio, pasó sus últimos días en la Ciudad de Vitoria en compañía de la viuda de su hijo. El General Luis Gautier y de Castro falleció el 29 de mayo de 1885.

A.1.5. MARISCAL DE CAMPO LUIS PADIAL VIZCARRONDO (1833-1879)

Nació en San Juan el 6 de febrero de 1833. Fueron sus padres el Oficial de la Guardia de Corps del Palacio Real Luis Padial, y Margarita Vizcarrondo. Luego de terminar sus estudios primarios en Puerto Rico fue enviado a España a estudiar la carrera de armas. Ingresó en la Academia Militar de Toledo donde se recibió de Teniente.

Luego de diferentes destinos y empleos en la Península, regresó a Puerto Rico. En 1863, con el rango de Capitán, pasó a Santo Domingo como miembro de la expedición anexionista enviada desde Puerto Rico a la isla vecina. Participó destacadamente en la Batalla de Puerto Plata, donde recibió una herida de cuidado que le obligó a regresar a Puerto Rico para convalecer. A su regreso se dedicó a criticar y censurar la participación española en Santo Domingo. A causa de estas manifestaciones fue enviado a España por el Gobernador Mesina, bajo partida de registro en 1864.

Al llegar a España, Padial se unió a los elementos militares desafectos del

General Juan Prim. Su participación en el fracasado alzamiento militar de Ávila en 1866 contra Isabel II le ganó el exilio voluntario a Portugal. En 1867 fue autorizado a regresar a España, y luego de participar en un segundo levantamiento militar abortado en Cataluña, tuvo que huir a Francia.

En 1868 Padial regresó a España con la Revolución triunfante y su adhesión republicana fue recompensada con el mando del Batallón Cazadores de Madrid y con el rango de Brigadier. Al mando de estas tropas, Padial participó en la segunda guerra carlista en la región del Alto Aragón.

En 1869 fue elegido diputado a Cortes por Puerto Rico y reelegido en 1871, 1872 y 1873. Por medio de sus gestiones en las Cortes de 1873 se hizo extensivo a Puerto Rico el Título Primero de la Constitución Española de 1869, así como la Ley de Abolición de la Esclavitud. Por sus servicios fue ascendido a Mariscal de Campo.

La Restauración de los Borbones al trono de España en 1874 puso fin a la Primera República, y Padial se vio obligado a emigrar a Suiza. La amnistía general de 1879 le permitió regresar a España. Murió en Madrid el 15 de marzo de 1879 (21.V:321-323).

A.1.6. GENERAL DE BRIGADA RAMÓN DE ACHA (c. 1850-c. 1900)

Tenemos escasos datos sobre este militar puertorriqueño. Solamente sabemos que tomó parte activa en la defensa de la plaza de San Juan durante la Guerra Hispanoamericana, distinguiéndose como Jefe de las Baterías del Morro. Después de la guerra pasó a España donde fue ascendido al rango de General de Brigada del Ejército español.

2. *Fuerzas Armadas Extranjeras*

A.2.1. GENERAL ANTONIO VALERO PACHECO (1790-1863)

Nació en Fajardo el 26 de octubre de 1790. Fueron sus padres el Subteniente de Granaderos del Regimiento Fijo de Puerto Rico Cayetano Valero Bernabé, y Rosa Pacheco.

Fue enviado a España por sus padres para estudiar la carrera militar e ingresó como cadete en la Academia Militar en 1803. Un año más tarde fue nombrado Subteniente del Regimiento de Valencia.

Tuvo una destacada actuación durante la Guerra de la Independencia (1808-1814). Participó brillantemente en la batalla de Tudela, en el segundo sitio de Zaragoza, en la batalla del Punto del Arrabal, en la batalla del Puente del Gallego, en la batalla de la Huerta del Convento de San Lázaro y varios otros encuentros contra los franceses. El 18 de febrero de 1809 fue capturado por los franceses pero pudo fugarse. Efectivo la misma fecha de su captura había sido ascendido a Teniente Coronel, a la temprana edad de diecinueve años. Luego de su fuga se reincorporó a las fuerzas españolas donde continuó batallando hasta el fin de las hostilidades en 1814. Por sus méritos guerreros se hizo acreedor de las siguientes condecoraciones:

Cinta de Zaragoza, 11 de marzo de 1815.

Cinta del Tercer Ejército, 14 de marzo de 1816.

Cinta del Segundo Ejército, 15 de septiembre de 1817.

Dos veces declarado «Benemérito de la Patria» en grado heroico y eminente.

Cruz Laureada de San Fernando.

Su hoja de servicios en los Ejércitos de España lo catalogan de acreditado valor, bastante aplicación, mucha capacidad y buena conducta (21:IX:338-339).

En 1821 pasó a México con el rango de Coronel y como Ayudante del Virrey de Nueva España, General O'Donoju. Por encargo del Virrey O'Donoju, Valero negoció el «Plan de Iguala» con el Ejército mexicano de Agustín Iturbide en 1821. Con este acuerdo, México pasó a ser una nación independiente con fecha 28 de septiembre de 1821.

Con la publicación del «Plan de Iguala», Valero se incorporó al Ejército Trigarante de Iturbide. Por sus servicios a la nación mexicana, Valero fue elevado al rango de General de Brigada de los Ejércitos Nacionales, fue condecorado con la Medalla de los Libertadores, y nombrado Jefe de Estado Mayor General de los Ejércitos Nacionales el 12 de mayo de 1822.

Sin embargo, Valero aborrecía la monarquía y cuando Iturbide se hizo coronar Emperador de México el 21 de julio de 1822, nuestro General Valero pidió su retiro del servicio mexicano. Inmediatamente Valero abandonó México y se dirigió a Venezuela, donde se puso al servicio del General José Antonio Páez, quien sitiaba la Plaza de Puerto Cabello, en 1823.

Comienza así el servicio de nuestro compatriota en las filas del Ejército de la Gran Colombia. El 24 de febrero de 1824 recibió carta de naturalización como ciudadano de la Gran Colombia.

En 1824 fue nombrado General y Ministro de la Suprema Corte Marcial de Colombia. El 1 de junio de 1824 fue nombrado Comandante en Jefe de la División Colombina Auxiliar del Perú teniendo a su mando unos cuatro mil hombres. A principios de 1825, Bolívar nombró a Valero Comandante en Jefe de la División Sitiadora de El Callao.

La fuerza armada al mando de Valero quedó adscrita al General Bartolomé Salón, General en Jefe del Ejército de la Costa del Pacífico en el Perú. La División de Valero participó activamente en los encuentros que culminaron con la rendición del Callao en 1825. Por sus heroicas acciones en este frente de guerra, Valero recibió el Busto del Libertador en 1825 y la Medalla del Callao en 1826.

En 1826, Valero fue nombrado por Bolívar como Jefe Militar del Istmo de Panamá con el propósito de evitar el desembarco de tropas españolas por esa región. Desgraciadamente fue separado de este cargo bajo sospecha de conspiración. Valero se sintió muy agraviado por la conducta de su separación y obtuvo un certificado del propio Bolívar absolviéndole de toda sospecha. En 1827 fue nombrado Subjefe del Estado Mayor General del Ejército de Colombia. Para este año se rumoreaba que saldría al mando de una expedición bolivariana para independizar a Puerto Rico. Debido a los conflictos internos en la Gran Colombia, esta expedición nunca se llevó a cabo.

En 1828 fue Comandante General de los Valles de Aragua (Venezuela) y prestó servicio como Jefe de Operaciones contra los rebeldes realistas de Tamanao y los Güires. Ese mismo año fue nombrado Gobernador Militar de Puerto Cabello (Venezuela).

En 1829 sirvió como Comandante en Armas de Caracas y al año siguiente pasó a ser Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Venezuela, y más tarde el mismo año se desempeñó como ministro de Guerra y Marina. Cabe apuntar que la Federación de la Gran Colombia, ideada por Bolívar, se vino abajo en 1830 debido a la secesión de Venezuela por el General Páez. Valero se quedó sirviendo la causa venezolana.

En 1848 fue Comandante de Armas de la provincia de Coro y en ese cargo participó en varias campañas contra generales desafectos al gobierno de Venezuela. El 30 de marzo de 1849, el Senado de Venezuela lo elevó al rango de General de División.

En 1854 recibió por segunda vez la condecoración del Busto del Libertador y durante los dos años siguientes se desempeñó como Comandante en Armas de la provincia de Caracas. De 1856 hasta 1857 fue ministro de Guerra y Marina. En 1859 participó en las guerras civiles como General en Jefe de los ejércitos de Aragua, Caracas y Guarico, librando varias campañas.

Con la derrota de las fuerzas federales por los «llaneros de Páez», Valero buscó asilo en Colombia en 1861. En Colombia desempeñó altos puestos militares hasta su muerte en Bogotá el 7 de junio de 1863. Un año antes, el 25 de marzo de 1862, había sido reconocido como General por Colombia (21:IX:339-341).

Tenemos muy pocos datos sobre la familia del General Valero. Solamente sabemos que estuvo casado en dos ocasiones, con María Madrid y Trinidad Lara Martínez. No sabemos si tuvo hijos.

En resumen, encontramos que Valero fue Coronel en el Ejército de España, General en el Ejército de México, General de la Gran Colombia, General en el Ejército de Venezuela y General en el Ejército de Colombia. El boricua tuvo una carrera distinguida.

A.2.2. MAYOR GENERAL JUAN RIUS RIVERA (1846-1924)

Nació el 26 de agosto de 1846 en el barrio Río Cañas Abajo, Mayagüez. Fueron sus padres Eusebio Rius y Ramona Rivera.

Luego de terminar su educación primaria en Mayagüez fue enviado por sus padres a España donde se recibió de bachiller en Barcelona. Pasó a Madrid, donde ingresó en la Escuela de Leyes de la Universidad de Madrid. Estando en Madrid se interesó, junto a otros puertorriqueños, por la situación política en Puerto Rico. Al ver que sus gestiones no daban resultado, abandonó sus estudios de derecho y se dirigió a Nueva York. En esta ciudad se hizo miembro de la Junta Revolucionaria de Nueva York. En 1870 decidió participar activamente en la causa independentista cubana y se unió a las fuerzas expedicionarias del General Calixto García. Luego de desembarcar en Cuba participó en numerosos combates. Al celebrarse la Paz del Zanjón en 1878 ya lucía las insignias de Brigadier del Ejército Libertador de Cuba.

Luego de la Paz del Zanjón abandonó Cuba en compañía de otros cabecillas de la revolución, como Maceo. Nuestro militar se radicó en Honduras en espera de la llamada a las armas. En 1895 pasó a la ciudad neoyorquina para agitar por la independencia cubana y por la independencia puertorriqueña. En 1896 planeó y organizó una expedición a Puerto Rico señalada para el 22 de marzo, pero debido a la indiferencia de los puertorriqueños el golpe no se llevó a cabo. Dedicó entonces todas sus energías a la causa cubana.

En 1896 desembarcó en las costas de Cuba y fue nombrado por Maceo para asumir el mando de una división cubana. A la muerte de Maceo, Rius sustituyó al «Titán de Bronce» en el mando hasta que el boricua cayó prisionero de los españoles en 1897. Al finalizar las hostilidades de la Guerra Hispanoamericana regresó a Cuba donde fue nombrado Gobernador Civil de La Habana. En 1902 fue nombrado Secretario de Hacienda de la Nación. Por motivos políticos abandonó Cuba y se radicó en Honduras, donde murió el 20 de septiembre de 1924.

A.2.3. BRIGADIER GENERAL JOSÉ SEMIDEI RODRÍGUEZ (1868-1958)

Nació el 12 de septiembre de 1868 en Yauco. Fueron sus padres Pascual Semidei y Celestina Rodríguez.

Este militar yaucano pasó a Santo Domingo a la edad de diecinueve años. Permaneció en la hermana isla hasta la guerra cubana de 1895 cuando salió a la Gran Antilla con la expedición de los Generales Rodríguez, Sánchez y Roloff. En Cuba participó en los combates de Las Villas, Sagua la Grande y otros. Al finalizar las hostilidades que dieron la independencia a Cuba lucía las insignias de Coronel del Ejército Libertador. Al terminar la guerra ingresó en el Ejército Nacional de Cuba en 1900 con el rango de Capitán. En 1905 fue ascendido a Comandante; en 1913 recibió otro ascenso a Teniente Coronel y para 1919 alcanzó su antiguo rango de Coronel. El 19 de agosto de 1921 fue ascendido al rango de Brigadier General. Se retiró del servicio activo en 1932 después de 37 años de servicio a la causa cubana y luego de comandar todos los distritos militares de Cuba.

En 1933 comenzó una nueva carrera al servicio de Cuba pasando a formar parte del cuerpo diplomático cubano. Ese año fue nombrado Ministro Cubano en Santo Domingo y Haití. Murió en La Habana el 19 de febrero de 1958.

B. ÉPOCA NORTEAMERICANA

1. *Ejército*

B.1.1. MAYOR GENERAL LUIS RAÚL ESTEVES (1893-1958)

Nació el 30 de abril de 1893 en Aguadilla. Fueron sus padres José F. Esteves y Enedina Volkers. Se casó el 18 de mayo de 1917 con Guadalupe Navarro y como fruto de esta unión nacieron cuatro hijos: Luis Raúl, Vernon Ralph, Roberto Walter y Marisol Lupe.

Luego de terminar sus estudios superiores en Mayagüez en 1911, recibió un nombramiento para ingresar en la Academia Militar de EE UU (West Point). Se graduó en 1915 como miembro de la «clase de las estrellas». Esta muy famosa clase de 1915 en West Point incluyó a notables como Eisenhower y Bradley, y 50 compañeros más alcanzaron el rango de General en el Ejército de EE UU. Escogió la rama de Infantería como su especialidad aunque, como él mismo declaró, hubiera deseado la aviación pero desistió a causa de las objeciones de su novia, más tarde su esposa (39:183).

Prestó servicio con el Regimiento 23 de Infantería luego de graduarse de la Escuela de Infantería. El 15 de mayo de 1917 fue ascendido a Capitán. Pasó entonces a Puerto Rico como Instructor del Campamento Las Casas. Durante

ese período escribió su popular libro *Manual del Soldado Puertorriqueño*. Por su eficiente labor en Las Casas fue ascendido al rango de Mayor en 1918. El 3 de junio de 1919 renunció su comisión en el Ejército Regular para pasar a ser Comandante de la recién creada Guardia Nacional de Puerto Rico. En 1920 fue ascendido a Teniente Coronel y cuatro años más tarde lucía las águilas de Coronel.

El 7 de febrero de 1939 fue nombrado Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico con el rango de Brigadier General. Con este nombramiento y ascenso se convirtió en el primer puertorriqueño en alcanzar el grado de General en las Fuerzas Armadas de EE UU, así como el primero de su «clase de las estrellas» en lucir las estrellas de General. Como dijimos, dos de sus compañeros de clase en West Point fueron Eisenhower y Bradley. Ambos más tarde alcanzaron el astronómico y raro rango de General de Cinco Estrellas.

En 1940, Esteves fue nombrado Comandante de la Brigada de Infantería 92 y de las Fuerzas Móviles Puertorriqueñas.

El 20 de diciembre de 1948 fue ascendido al rango de Mayor General. En 1957 se vio obligado a retirarse del servicio militar por causas de salud.

Su condecoración más alta fue la Legión de Mérito. El General Esteves se destacó también en nuestra literatura y dejó publicados más de diez libros de temas militares.

Murió en San Juan el 12 de marzo de 1958.

B.1.2. MAYOR GENERAL ENRIQUE MÉNDEZ, JR.

Nació el 15 de julio de 1931 en Santurce. Luego de terminar sus estudios de escuela superior, ingresó en la Universidad de Puerto Rico, recibiendo su bachillerato en ciencias biológicas en 1951. Inmediatamente pasó a la Universidad de Loyola donde se graduó como Doctor en Medicina en 1954. El 24 de marzo de 1955 recibió una comisión directa como Primer Teniente en el Cuerpo Médico del Ejército de EE UU. Luego de una serie de importantes posiciones pasó a ser Segundo Jefe del Cuerpo Médico del Ejército de EE UU en septiembre de 1977, y en octubre de 1981 fue nombrado Comandante del Centro Médico Walter Reed, el más grande de la nación. Se retiró del servicio activo en junio de 1983 para convertirse en Decano de la Escuela de Medicina en la Universidad Católica de Puerto Rico. En 1989 fue nombrado Secretario Adjunto de la Defensa para Asuntos de Salud.

El General Méndez se graduó de un sinnúmero de escuelas militares, incluyendo el Colegio Industrial de las Fuerzas Armadas. Ascendió a Mayor General el 24 de febrero de 1978. Entre sus medallas y condecoraciones se encuentran el Emblema de Experto en Medicina de Campo, la Medalla de Encomio del Ejército y la Legión de Mérito con una hoja de roble.

Entre sus afiliaciones profesionales y cívicas encontramos el Diploma de la Junta Americana de Medicina Interna, el Colegio Americano de Medicina, la Asociación de Cirujanos Militares, la Fraternidad de Medicina Phi Chi y las Fraternidades Beta Beta Beta y Phi Eta Mu. Ha publicado numerosos artículos profesionales en varias revistas. Se casó con Olga Muñoz Bruno y son los padres de cuatro hijos: Olga, Carmen, Enrique y María Margarita.

B.1.3. BRIGADIER GENERAL JOSUÉ ROBLES, JR.

Nació el 24 de enero de 1946 en Río Piedras. Recibió su educación universitaria en Kent State University, donde recibió su bachillerato en Administración Comercial con concentración en contabilidad en 1972. Posee también una Maestría en Negocios de Indiana State University en 1979. Ingresó en el Ejército de EE UU como soldado raso en enero de 1966 y recibió su comisión de Segundo Teniente al graduarse del Curso de Candidatos a Oficiales en febrero de 1967. Durante su carrera militar ha asistido a numerosos cursos y escuelas, incluyendo el Colegio de Guerra, el Colegio de Estado Mayor en España y el Colegio de Estado Mayor del Ejército de EE UU. Fue seleccionado para ascender al rango de Brigadier General en 1988 mientras servía como Oficial de Planeamiento en la oficina del subjefe de Estado Mayor del Ejército para operaciones y planes. Entre sus condecoraciones encontramos la Legión de Mérito, la Medalla de Bronce, la Medalla de Servicios Meritorios, la Medalla del Aire, la Medalla de Encomio del Ejército y varias otras.

2. Reserva del Ejército**B.2.1. BRIGADIER GENERAL AURELIANO RIVAS FLORES, JR.**

Nació en San Juan el 1 de diciembre de 1923 y recibió su bachillerato en ciencias de la Universidad de Puerto Rico en 1946. Posteriormente asistió a la Escuela de Medicina de la Universidad de Temple, donde se graduó como Doctor en Medicina. En junio de 1948 recibió una comisión directa como Primer Teniente en el Cuerpo Médico del Ejército de EE UU y entró en servicio activo. Luego de terminar su internado en el Centro Médico Brooke del Fuerte Sam Houston, Texas, fue dado de alta en agosto de 1949 y pasó a la Reserva del Ejército.

Como miembro de la Reserva sirvió en la unidad 2032 de la Reserva, con la Compañía de Gobierno 416, y como jefe del Hospital General 348 así como comandante del Centro Médico 31. El 1 de noviembre de 1971 fue nombrado comandante del Centro Hospital 818. Su ascenso a General de Brigada fue efectivo el 16 de julio de 1971.

En la vida civil se desempeña como urólogo con oficina privada y como consultor en el Hospital Militar Walson en el Fuerte Dix de Nueva Jersey. Junto con su familia reside en la ciudad de Wayne, en el estado de Pensilvania.

B.2.2. BRIGADIER GENERAL ANTONIO RODRÍGUEZ BALIÑAS

Nació en Adjuntas el 27 de febrero de 1928. Recibió su bachillerato en Economía y en 1965 su doctorado en Leyes de la Universidad de Puerto Rico. Durante su permanencia en servicio activo vio acción en la Guerra de Corea por cuatro campañas durante las cuales se hizo acreedor de la Estrella de Plata con una hoja de roble. Por muchos años se desempeñó en la Reserva del Ejército y en 1976 fue nombrado primer comandante puertorriqueño de la Reserva del Ejército de EE UU en Puerto Rico. El 4 de febrero de 1977 fue ascendido al rango de Brigadier General de la Reserva del Ejército de EE UU. En 1981, el Brigadier General Rodríguez Baliñas se acogió al retiro, desempeñándose en la vida civil como abogado.

B.2.3. BRIGADIER GENERAL AUGUSTO R. GAUTIER

Nació en Santurce el 5 de septiembre de 1932. Luego de terminar su educación de escuela superior pasó a los Estados Unidos. En 1955 recibió su bachillerato en Arquitectura del Instituto Politécnico Rensselaer, graduándose con el número 1 de su clase. El 11 de junio de 1954 recibió su comisión como Segundo Teniente a través del ROTC, recibiendo la distinción de graduado distinguido. El General Gautier descende de una ilustre familia militar puertorriqueña, pues su antepasado fue el Teniente General Luis Gautier y de Castro, cuya biografía se incluye en este libro.

El General Gautier comenzó su carrera militar sirviendo dos años con el Batallón de Ingeniería 82 del Fuerte Ord, California. Seguidamente abandonó el servicio activo en junio de 1957 y pasó a la Reserva del Ejército estando destacado en varias unidades de la Reserva en Puerto Rico. En 1981 fue seleccionado como el segundo puertorriqueño que serviría como Comandante de la Reserva del Ejército en Puerto Rico, y ese mismo año fue ascendido al rango de General de Brigada.

En la vida civil, el General Gautier es miembro ejecutivo de la firma de arquitectos Gautier & De Torres. Entre los proyectos de esta firma destacan el Centro Judicial de Aguadilla, el condominio Pine Grove, el hotel Carib Inn y varios otros. En 1970, el General Gautier fue elegido Presidente del Congreso Panamericano de Arquitectos. Junto a su familia reside en Guaynabo, Puerto Rico.

Gracias a las gestiones del General Gautier se autorizó el uso del emblema de la famosa «garita del diablo» a las fuerzas de la Reserva del Ejército en Puerto Rico.

B.2.4. BRIGADIER GENERAL FÉLIX A. SANTONI

Nació en Arecibo el 15 de junio de 1934 y terminó sus estudios superiores en la Escuela Superior de Riverdale, Nueva York, en 1951. De allí pasó a la Escuela Wharton de la Universidad de Pensilvania, de donde recibió un bachillerato en ciencias con concentración en economía, así como su comisión de Segundo Teniente en el Ejército de EE UU el 15 de junio de 1955. Luego de dos años de servicio activo pasó a la Guardia Nacional de Puerto Rico por dos años y en julio de 1961 ingresó en la Reserva del Ejército de EE UU. Su larga trayectoria militar en la Reserva culminó con su nombramiento como Comandante de la Reserva del Ejército de EE UU en Puerto Rico en julio de 1984. Poco más tarde este mismo año fue ascendido a Brigadier General.

En la vida civil, el General Santoni se desempeñó como Presidente Ejecutivo de Barros y Carrión, una subsidiaria de la firma internacional de seguros Alexander and Alexander Services, Inc.

Su educación militar es muy extensa e incluye el Colegio de Guerra y numerosos cursos de entrenamiento. Sus condecoraciones incluyen la Medalla de Comercio del Ejército y varias otras medallas.

Su participación en la vida cívica de Puerto Rico incluye servir como Presidente del Club de Ex Alumnos de Wharton-Penn en Puerto Rico y miembro de la Junta de Directores de la Asociación de Ex Alumnos de la Escuela Wharton. También ha servido como Presidente del Capítulo de Puerto Rico de la Asociación del Ejército de EE UU.

El General Santoni reside en Río Piedras junto a su familia.

B.2.5. BRIGADIER GENERAL EDGARDO A. GONZÁLEZ

Nació en Ponce el 25 de marzo de 1940. Prestó servicio en la Guardia Nacional de Puerto Rico entre 1956 y 1960. Igualmente estuvo en la reserva del Ejército de EE UU entre 1960 y 1964. Recibió su comisión de Segundo Teniente directa el 18 de octubre de 1964. Es graduado de la Universidad de Puerto Rico con un bachiller en Artes en Administración Comercial en 1964 y un doctorado en Leyes en 1972. Es también graduado de numerosas escuelas militares, entre las que destaca la Escuela de Comando y Estado Mayor. Entre sus condecoraciones encontramos la Legión de Mérito, la Medalla de Servicios Meritorios y la Medalla de Encomio del Ejército. En la vida civil se desempeña como abogado con su propio bufete. Fue ascendido a General de Brigada el 10 de abril de 1989 y nombrado Comandante de las Fuerzas de la Reserva del Ejército de EE UU en Puerto Rico con sede en Fort Buchanan.

B.2.6. MAYOR GENERAL DIONEL E. AVILÉS

Nació el 17 de febrero de 1932 en Ponce. recibió un bachiller en ciencias de Ingeniería Civil del A & M College de Texas en 1954. Recibió su comisión como Segundo Teniente del programa del ROTC de esa misma institución el 16 de enero de 1954. Prestó servicio activo en el Ejército desde 1954 hasta 1956 cuando ingresó a la Reserva del Ejército. Continuó sus estudios posgraduados y doctorales en el A & M College de Texas, habiendo recibido su maestría en Ingeniería Civil en 1961 y su doctorado en esa misma disciplina en 1966. Su trayectoria militar en la Reserva del Ejército cubre todos los niveles jerárquicos y organizativos del cuerpo de ingeniería culminando con sus ascensos a General de Brigada el 21 de septiembre de 1984 y su ascenso a Mayor General el 23 de marzo de 1988. Actualmente se desempeña como Comandante del Comando de Área de Maniobra número 75 con cuartel general en Houston, Texas. Su educación y entrenamiento militar son muy extensos y es graduado de varios centros de entrenamiento militar y profesional incluyendo el Colegio de Guerra. Entre sus condecoraciones encontramos la Legión de Mérito, la Medalla de Servicios Distinguidos y la Medalla de Encomio del Ejército. En la vida civil se distingue como dueño, presidente y gerente activo de Avilés Engineering Corporation, una firma de consultores de ingeniería en el campo geotécnico y de construcción.

3. *Guardia Nacional del Ejército***B.3.1. MAYOR GENERAL JUAN CÉSAR CORDERO**

Nació el 7 de junio de 1904 en Carolina. Fueron sus padres Juan Cordero Moulter y Carmen Dávila. Se casó con Elvira Rabell Fernández el 24 de mayo de 1930 y el matrimonio tuvo tres hijos: Elvira, César G. y César N. Se graduó como Ingeniero Civil de la Universidad de Puerto Rico en 1926 y su carrera militar comenzó como Segundo Teniente en la Reserva en 1925. Sirvió en varios cargos, incluyendo el de Instructor en los Campamentos Militares de Entrenamiento para ciudadanos. En junio de 1942 fue llamado a servicio activo, prestando servicios en el Regimiento 65 de Infantería. En diciembre de 1943 fue ascendido a Teniente Coronel y se puso al frente del Tercer Batallón del 65 de Infantería en la frontera italiana. En diciembre de 1945 recibió las águilas de Coronel y prestó servicio como oficial ejecutivo del Regimiento. En marzo de 1946 fue

licenciado del servicio activo e ingresó en la Guardia Nacional de Puerto Rico como Comandante del Regimiento 296. El 8 de septiembre de 1950 fue llamado al servicio activo para la Guerra de Corea. Fue Comandante del Regimiento 65 de Infantería desde febrero hasta octubre de 1952, fecha en la que se desbandó el regimiento como unidad. En enero de 1953 fue dado de baja del servicio activo y se reincorporó a la Guardia Nacional. El 1 de octubre de 1958 fue nombrado Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico y fue reconocido federalmente como Brigadier General el 18 de noviembre de 1958. Conjuntamente sirvió como Comandante de la Brigada 92 de Infantería. El 25 de febrero de 1960 recibió su ascenso a Mayor General. En la vida civil el General Cordero ocupó varios cargos en el gobierno de Puerto Rico hasta su repentina muerte en un accidente aéreo en 1965.

B.3.2. BRIGADIER GENERAL SALVADOR TORRÓS

Nació en Ponce el 22 de febrero de 1913. En 1938 recibió su bachillerato en ciencias de la Universidad Estatal de Louisiana.

Comenzó su carrera militar como soldado raso en la Guardia Nacional de Puerto Rico en 1930. En 1934 se licenció y pasó a la Universidad Estatal de Louisiana donde se graduó del ROTC y recibió su comisión de Segundo Teniente en la Reserva en 1938. En 1940 fue llamado a servicio activo con el rango de Primer Teniente y sirvió con el Batallón de Artillería de Campo 162. Un año más tarde recibió su ascenso a Capitán. Desde 1941 hasta 1946 estuvo destacado en el teatro americano y europeo hasta finalizar la Segunda Guerra Mundial. En febrero de 1947 se reincorporó a la Guardia Nacional de Puerto Rico con el rango de Mayor. En febrero de 1959 fue nombrado Oficial Ejecutivo de la Brigada de Infantería 92 y ascendido a Coronel más tarde en ese mismo año. En junio de 1960 fue nombrado Comandante de la Brigada y el 1 de diciembre de 1967 fue ascendido al rango de Brigadier General. En diciembre de 1972 se retiró del servicio militar.

El General Torrós es graduado de la Escuela de Comando y Estado Mayor (1952) y del Colegio de Guerra del Ejército (1969). En la vida civil, el General Torrós se desempeña como vicepresidente del San Juan Cement. Torrós es también un destacado atleta de pista y campo y ha representado a Puerto Rico en varias competiciones internacionales. Es miembro del Pabellón de la Fama de los Deportes.

El General Torrós es casado y tiene tres hijos.

B.3.3. MAYOR GENERAL ALBERTO A. PICÓ

Nació el 23 de agosto de 1923 en Coamo. Fueron sus padres Carlos Picó Matos y Eulalia León. Está casado con Mignón Valle y tienen una hija, Mignón María, casada con Walter Vivaldi Olivieri.

Luego de terminar los estudios elementales y superiores en su pueblo natal, ingresó en la Universidad Estatal de Louisiana en 1936. En 1938 pasó a la Universidad de Puerto Rico donde recibió su bachillerato en artes y una comisión de Segundo Teniente el 29 de mayo de 1940.

Durante la Segunda Guerra Mundial prestó servicios en Puerto Rico, Estados Unidos y Europa desde 1940 hasta 1946. Hasta 1944 sirvió como oficial de inteligencia y más tarde pasó al frente de batalla con la Décimotercera División de Tanques.

En 1947 ingresó en la Guardia Nacional, siendo llamado a servicio activo con el Regimiento 296 de Infantería durante el conflicto coreano. En 1951 pasó a la República de Colombia con la misión de entrenar el batallón colombiano que participaría en la Guerra de Corea.

En 1953 se reincorporó a la Guardia Nacional como Comandante del Tercer Batallón del Regimiento 296 de Infantería, que más tarde se convirtió en un batallón de tanques. En 1960 fue nombrado Comandante del Primer Grupo de Combate del 65 de Infantería con el rango de Coronel. El 10 de enero de 1968 fue nombrado Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico y el 3 de marzo de 1969 fue ascendido al rango de Brigadier General. El 10 de agosto de 1970 recibió otro ascenso a Mayor General.

Entre sus condecoraciones encontramos la Estrella de Bronce y la Cruz de Antonio Nariño (República de Colombia). En la vida civil desempeñó el cargo de jefe auxiliar de la aduana en Ponce durante veintiocho años. El 31 de diciembre de 1972 se retiró de la vida militar.

B.3.4. BRIGADIER GENERAL RAFAEL RODRÍGUEZ EMA

Nació en Santurce el 2 de septiembre de 1914. En 1935 ingresó como soldado raso en la Compañía de Cuarteles Generales del Regimiento 295 de Infantería. En 1937, mientras estudiaba Leyes en la UPR, se recibió como Segundo Teniente de la Reserva luego de aprobar el curso de ROTC. En 1938 se recibió como abogado de la UPR.

El 15 de octubre de 1940 fue llamado a servicio activo como Oficial de Información del Regimiento 295 de Infantería y más tarde se desempeñó como Oficial de Personal, Inteligencia, Suministros y Ayudante. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial fue licenciado de servicio activo y reingresó en la Guardia Nacional el 29 de septiembre de 1946 como Oficial de Inteligencia del Regimiento 296 de Infantería.

El 8 de septiembre de 1950 fue llamado a servicio activo y participó en la Guerra de Corea con el Regimiento 296 de Infantería, llegando a ocupar la posición de Oficial Ejecutivo del Regimiento. El 2 de septiembre de 1952 fue licenciado del servicio activo y se dedicó a reorganizar el 296. En 1958 fue nombrado Comandante del 296 y el 15 de febrero pasó a servir como comandante del Primer Grupo de Combate del 65 de Infantería. Fue ascendido al rango de Brigadier General el 10 de agosto de 1970.

Es graduado de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército en 1952. Es miembro de la Orden de los Caballeros de Colón y varias otras organizaciones cívicas y patrióticas. Está casado con Margarita Pujadas y tiene cinco hijos.

B.3.5. MAYOR GENERAL SALVADOR M. PADILLA

Nació en Cabo Rojo el 19 de septiembre de 1924. Comenzó su carrera militar como estudiante del ROTC en agosto de 1942. Se alistó en la Reserva como Sargento en octubre de ese año y fue llamado a servicio activo en mayo de 1944 y enviado a la Escuela de Oficiales en el Fuerte Benning, Georgia, donde se graduó como Segundo Teniente en octubre de 1944. Ocupó diferentes cargos como oficial en unidades de Infantería e Ingeniería durante la Segunda Guerra Mundial hasta su licenciamiento del servicio militar activo en marzo de 1947. De inmediato se unió a la Guardia Nacional de Puerto Rico hasta abril de 1958,

cuando pasó a la Reserva. En febrero de 1959 volvió a la Guardia Nacional. Fue ascendido al rango de Brigadier General el 25 de junio de 1974 y sirvió como Ayudante General desde septiembre de 1975 hasta enero de 1977.

Su preparación académica incluye una Maestría en Ingeniería de la Universidad de Cornell en 1952, doctorado de Cornell en 1958, así como estudios posdoctorado en la Universidad de Harvard. En la vida privada se destacó como profesor en la Escuela de Planificación de la Universidad de Puerto Rico así como en su oficina particular de Consultor en Ingeniería y Planificación. Ostenta numerosas condecoraciones, medallas y reconocimientos por sus logros militares así como cívicos. Está casado con Elsie de Padilla.

B.3.6. BRIGADIER GENERAL REYNOLD L. LÓPEZ

Nació en San Germán el 7 de agosto de 1922. Se graduó del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas en Mayagüez en 1944 como Ingeniero Mecánico y en 1948 como Ingeniero Civil. Comenzó su carrera militar en septiembre de 1942 como alistado y fue llamado a servicio activo como Sargento. En octubre de 1944 recibió su comisión de Segundo Teniente al graduarse de la Escuela de Oficiales del Fuerte Benning y comenzó a prestar servicio hasta su licenciamiento el 8 de enero de 1947. El 15 de abril de 1947 ingresó en la Guardia Nacional como Primer Teniente de Infantería del Regimiento 296. El 10 de septiembre de 1950 fue llamado a servicio activo durante la Guerra de Corea y fue dado de baja una vez más el 12 de septiembre de 1952, reincorporándose a la Guardia Nacional. El 1 de octubre de 1974 fue nombrado Ayudante General y ascendido al rango de Brigadier General. El 30 de enero de 1978 renunció a su cargo y volvió a la vida privada como Ingeniero Civil y Mecánico.

B.3.7. BRIGADIER GENERAL JOAQUÍN BALAGUER

Nació en Arecibo el 5 de abril de 1924. Recibió su bachillerato en Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico en 1950 y el 15 de junio de ese año recibió su comisión de Segundo Teniente luego de terminar como graduado de honor el curso de ROTC. Estuvo destacado en la zona del Canal de Panamá hasta 1953 y de allí pasó a Corea. Renunció a su comisión en el Ejército en febrero de 1955 y el 11 de marzo de ese año ingresó en la Guardia Nacional de Puerto Rico. Luego de una serie de destinos y ascensos, fue nombrado Comandante de la Brigada 92 de Infantería y elevado al rango de Brigadier General el 8 de febrero de 1979. Sus condecoraciones incluyen la Medalla de Servicios Meritorios del Ejército y su educación profesional militar incluye el Colegio de Comando para Oficiales Generales.

B.3.8. BRIGADIER GENERAL LUIS E. GONZÁLEZ-VALES

Nació en Río Piedras el 11 de mayo de 1930. Junto con su esposa Hilda González tuvieron ocho hijos: Luis E., Carmen L., Antonio S., María G., Rosa M., Gerardo, Rosario e Hildita. Posee un bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico en 1951 y una Maestría en Artes de la Universidad de Columbia en 1964. En la vida privada actuó de profesor en varios centros docentes y de Secretario Ejecutivo del Consejo de Educación Superior en Puerto Rico. Ha publicado extensamente en libros y revistas.

Su vida militar comenzó el 31 de mayo de 1951 cuando recibió su comisión

de Segundo Teniente en la Reserva. El 10 de marzo de 1952 pasó a servicio activo con el Regimiento 296 y poco después pasó a Alemania, siendo asignado al Regimiento 12 de Infantería. El 31 de marzo de 1955 fue licenciado del Ejército, pasando a la Reserva. El 15 de mayo de 1955 ingresó en la Guardia Nacional de Puerto Rico y un año más tarde pasó a la Guardia Nacional de Nueva York. El 29 de mayo de 1957 regresó a la Guardia Nacional de Puerto Rico y estuvo en varios cargos hasta el 14 de octubre de 1963 cuando se transfirió de nuevo a la Guardia Nacional de Nueva York. En septiembre de 1964 regresó a Puerto Rico, ocupando varios cargos. El 16 de noviembre de 1971 pasó a la Reserva hasta que volvió a la Guardia Nacional de Puerto Rico el 28 de septiembre de 1978. Recibió su ascenso a Brigadier General el 18 de agosto de 1980 y el 1 de mayo de 1983 fue nombrado Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, cargo que desempeñó hasta 1985.

B.3.9. BRIGADIER GENERAL GUILLERMO H. BARBOSA

Nació en Hato Rey el 30 de abril de 1929. Luego de recibir su bachillerato en Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico en 1953, recibió su comisión de Segundo Teniente al completar el curso de ROTC en dicha institución el 1 de junio de 1953. El 25 de junio de 1954 entró en servicio activo y fue destacado al Fuerte Benning, Georgia, en varios cargos hasta su licenciamiento en junio de 1956. El 20 de agosto de 1956 ingresó en la Guardia Nacional de Puerto Rico sirviendo en varias unidades, destacándose entre ellas el haber sido el Primer Comandante de la Academia Militar de la Guardia Nacional de Puerto Rico entre el 1 de agosto de 1967 y el 7 de marzo de 1970, y Comandante del Campamento Santiago de la Guardia Nacional entre agosto de 1979 y junio de 1981. Su ascenso a Brigadier General data del 2 de abril de 1982. Entre sus condecoraciones encontramos la Medalla de Servicios Meritorios.

B.3.10. BRIGADIER GENERAL ALFREDO J. MORA

Nació en Juana Díaz el 20 de abril de 1933 y recibió su bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico en 1954, así como su Doctorado en Leyes en 1962 en esa misma universidad. El 2 de junio de 1954 recibió su comisión de Segundo Teniente y el 4 de enero de 1955 entró en servicio activo por dos años, estando destacado en Europa. El 24 de octubre de 1958 ingresó en la Guardia Nacional de Puerto Rico ocupando una serie de puestos que culminan en su nombramiento como Comandante de la Brigada 92 de Infantería el 6 de mayo de 1983 y su ascenso a Brigadier General el 2 de agosto de 1984. Es graduado de un sinnúmero de cursos militares de entrenamiento y entre sus condecoraciones se destaca la Medalla de Servicios Meritorios. En la vida privada se desempeña como abogado en el bufete de Mora & Cangiano. Fue Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico entre 1985 y 1990.

B.3.11. BRIGADIER GENERAL ARNALDO JUAN DE JESÚS

Nació el 19 de diciembre de 1936 en Aibonito. Recibió su comisión como Teniente a través del programa del ROTC en la Universidad de Puerto Rico el 2 de junio de 1958, conjuntamente con su bachiller en Ciencias. Posteriormente estudió y se recibió como Dentista en la Universidad de Puerto Rico y adquirió el Certificado de Ortodoncia de la Universidad de Maryland. En la vida civil se

destacó como Decano del Departamento Dental del Hospital Universitario, profesor en la Universidad de Puerto Rico, y especialista en ortodoncia.

Dedicó su larga carrera militar al servicio de la Guardia Nacional a excepción de un corto período entre agosto de 1962 y julio de 1964 en que prestó servicio activo con el Primer Ejército. Su carrera culminó con su ascenso a General de Brigada el 4 de febrero de 1986 y su nombramiento como Comandante de la Brigada de Infantería 92 en febrero de 1985. Entre sus condecoraciones encontramos la Medalla de Servicios Meritorios y la Medalla de Encomio del Ejército. Fue graduado también de numerosas escuelas militares entre las que se destaca el Colegio de Mando y Estado Mayor del Ejército.

B.3.12. BRIGADIER GENERAL WILLIAM A. NAVAS, JR.

Nació el 15 de diciembre de 1942 en Mayagüez. Recibió su bachiller en ciencias como Ingeniero Civil de la Universidad de Puerto Rico en 1965 y en 1979 se graduó de la Universidad de Bridgeport con una maestría en Ingeniería de Administración. Entre su preparación militar encontramos el Colegio de Mando y Estado Mayor del Ejército y el Colegio Interamericano de Defensa.

El General Navas comenzó su carrera militar el 28 de diciembre de 1965 cuando recibió su comisión como Segundo Teniente a través del programa del ROTC en la UPR. Estuvo en servicio activo entre abril de 1966 y junio de 1970. Posteriormente pasó a formar filas con la Guardia Nacional de Puerto Rico que culmina con su nombramiento como Director Adjunto de la Guardia Nacional en el Pentágono el 5 de julio de 1987. Entre sus medallas se destacan la Legión de Mérito, la Medalla de Bronce, la Medalla de Servicios Meritorios de la Defensa, la Medalla de Servicios Meritorios del Ejército, la Medalla del Aire y la Medalla de Encomio del Ejército.

El General Navas está casado con Wilda Córdova, natural de Mayagüez, y tiene dos hijos: William A. III y Gretchen.

B.3.13. BRIGADIER GENERAL JOSÉ ANTONIO BUITRAGO

Nació el 3 de junio de 1933 en Humacao. Recibió su comisión de Segundo Teniente el 1 de junio de 1955 por medio del programa del ROTC en la Universidad de Puerto Rico, donde también recibió su grado de bachiller en Administración Comercial. En 1978 recibió una Maestría en Gerencia de Negocios de la Central Michigan University. Dentro de su larga carrera militar ha ocupado diversos cargos como Comandante y Oficial de Estado Mayor. Entre éstos destacamos su período como Ayudante General Adjunto de la Guardia Nacional de Puerto Rico desde enero de 1988 así como su ascenso a Brigadier General el 24 de enero de 1988. Entre los diferentes cursos de adiestramiento militar encontramos el Colegio Industrial de las Fuerzas Armadas. Sus medallas y condecoraciones incluyen la Medalla de Servicios Meritorios. En la vida civil ha desempeñado diferentes cargos y desde 1988 actúa como Director Ejecutivo de la Autoridad de Puertos de Puerto Rico. Como tal tiene la responsabilidad de la administración, desarrollo y construcción de todas las instalaciones portuarias en la isla, incluyendo los aeropuertos y los puertos marítimos. Con su esposa Carmen ha formado una familia de tres hijos.

B.3.14. MAYOR GENERAL WILLIAM MIRANDA-MARÍN

Nació el 23 de septiembre de 1940 en Caguas. Se graduó de la Escuela Superior de Caguas en 1958 y en 1961 recibió un bachillerato en Administración Comercial (contabilidad) de la Universidad de Puerto Rico y en 1969 recibió su Doctorado en Leyes del mismo centro. Aprobó su reválida en 1970. Su educación militar incluye numerosos cursos así como el Colegio de Guerra. Ingresó como soldado raso en la Guardia Nacional de Puerto Rico el 7 de junio de 1959 y recibió su comisión de Segundo Teniente al aprobar la Escuela de Candidatos a Oficial el 7 de septiembre de 1963. Ha servido en todos los niveles de la Guardia Nacional, incluyendo el de Comandante de la Brigada 92 de Infantería. El 16 de septiembre de 1990 fue nombrado Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico con el rango de Mayor General de la Guardia Estatal (su reconocimiento federal estaba en trámite en la fecha de publicación).

Entre sus condecoraciones encontramos la Medalla de Servicios Meritorios y numerosas otras. Reside en Gurabo junto a su esposa, Carmen Sara Torres.

4. Marina**B.4.1. CONTRAALMIRANTE FREDERICK LOUIS RIEFKOHL**

Nació el 27 de febrero de 1889 en Maunabo, Puerto Rico. Su nombre en el acta de nacimiento aparece como Luis Federico Riefkohl Jamieson y fueron sus padres Luis Riefkohl Sandoz y Julia Jamieson. Luego de terminar sus estudios primarios y secundarios en Arroyo, Santa Cruz (Islas Vírgenes), Concord y Andover (Massachusetts) ingresó como guardiamarina en la Academia Naval de los EE UU el 5 de julio de 1907, habiendo recibido un nombramiento del entonces Gobernador de Puerto Rico, Beckman Winthrop.

En 1911 egresó de la Academia Naval con el rango de Alférez. Tuvo una variada y distinguida carrera como Oficial Naval de línea a bordo de buques de guerra, cruceros, destructores y portaaviones (*USS Lexington*). Sirvió además como oficial de Estado Mayor a varios almirantes de la Marina. Durante la Primera Guerra Mundial recibió la Cruz Naval por su brillante y destacada actuación como Oficial del *USS Philadelphia*. Durante la Segunda Guerra Mundial recibió el Corazón de Púrpura mientras actuaba como Oficial Comandante del *USS Vincennes*, que sirvió de escolta al portaaviones *Hornet* durante el «Ataque a Tokio por Mitchell» y que fue hundido durante la Batalla de la Isla Savo el 9 de agosto de 1942. Prestó servicios como Jefe de Estado Mayor al Gobernador de las Islas Vírgenes, Consejero de la Marina Argentina y, hasta su retiro, como Inspector General del Décimo Distrito Naval (San Juan). Se retiró el 1 de enero de 1947 luego de 39 años de servicio activo. En su retiro fue ascendido al rango de Contraalmirante. Pasó sus años de retiro en Florida pero sin olvidar el hecho de que era un «hijo de Puerto Rico».

Además de la Cruz Naval y el Corazón de Púrpura recibió las siguientes medallas: Medalla de la Victoria con Estrella de Bronce, el Distintivo de Patrulla Antisubmarina, la Medalla de Servicio de Defensa Americana, Medalla de Campaña en el Área de Europa-África-Oriente Medio, Medalla de Campaña en el Área Americana, Medalla de Campaña en el Área del Pacífico-Asiático y la Cruz de Mérito Naval de México.

Murió el 10 de septiembre de 1969 y sus restos descansan en el Cementerio de la Academia Naval de Estados Unidos.

B.4.2. CONTRAALMIRANTE EDMUND ERNEST GARCÍA

Nació en Ponce en 1905 y fueron sus padres el Mayor de Caballería Enrique Federico García y su esposa. En 1923 recibió su nombramiento de la Academia Naval donde se graduó en 1927.

Su primer destino fue a bordo del buque de guerra *Arizona* y más tarde pasó a formar parte de la tripulación del crucero *Galveston*. Luego de asistir a la Escuela de Torpederos de la Flota, pasó a estudiar en la Escuela Naval de Estudios Postgraduados en Annapolis, luego del cual prestó servicios como instructor en la Escuela de Vuelo de Pensacola. Durante la década de los años treinta estuvo destinado a la Flota del Asiático.

Durante la Segunda Guerra Mundial se desempeñó como Comandante del destructor *Sloat* durante la campaña de desembarcos anfibios en el Mediterráneo, estando presente en los desembarcos del norte de África, Sicilia e Italia. A fines de la guerra se encontraba como Comandante de la División de Escolta 58 en el Mediterráneo y poco antes de finalizar la guerra contra el Japón estaba rumbo a aquel teatro de guerra. Después de la guerra estuvo a cargo del Centro de Reclutamiento en Nueva Orleans, fue Comandante del transporte de ataque *Whitley* y para octubre de 1950 pasó a servir como Comandante de la Estación Naval de Orange en Texas. En 1954 fue elevado a comandar el Subgrupo Dos del Grupo Charleston en la Flota de Reserva del Atlántico. Para 1956 pasó a comandar el Grupo Charleston y se retiró del servicio activo en 1958 por razones de salud.

Por su ejecutoria recibió, entre otras medallas, la Estrella de Bronce con distintivo de «Valor». Junto a su esposa y sus dos hijos estableció su residencia en Ozone, Florida, hasta su muerte el 2 de noviembre de 1971.

B.4.3. CONTRAALMIRANTE JOSÉ MANUEL CABANILLAS

Nació el 23 de septiembre de 1901 en Mayagüez. Luego de terminar su educación primaria y secundaria en Puerto Rico, ingresó en la Academia Naval de Estados Unidos en 1920. En 1924 regresó de la Academia Naval con el rango de Alférez. Antes de la Segunda Guerra Mundial prestó servicio en buques de guerra, cruceros, destructores y submarinos.

Desde junio de 1942 hasta noviembre de 1944 se desempeñó como navegante y más tarde Oficial Ejecutivo del *USS Texas*, que a la sazón se encontraba llevando a cabo servicio de escolta a convoy. Participó en las invasiones de África, Normandía y sur de Francia. Desde noviembre de 1944 hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial sirvió como Oficial Comandante del transporte de ataque *USS Grundy* en el área de Pacífico. Su última comisión fue Jefe de Estado Mayor de la Frontera Marítima del Caribe (San Juan).

El 1 de julio de 1955 se retiró del servicio activo y fue ascendido al rango de Contraalmirante en virtud de sus ejecutorias bélicas.

Desde 1956 hasta 1959 estudió Leyes en la Universidad de Richmond, Virginia. Luego de recibirse como abogado, se dedicó a la práctica privada de su profesión.

B.4.4. ALMIRANTE HORACIO RIVERO, JR.

Nació el 16 de mayo de 1910 en Ponce. Fueron sus padres Horacio Rivero y Margarita De Lucca. Se casó con Hazel Hooper el 31 de octubre de 1941 y tuvieron una hija, Mary Lynn (Sra. T. W. Hogan Jr.).

Ingresó en la Academia Naval de EE UU (Annapolis) en 1927 y se recibió como Alférez en 1931, el tercero de una clase de 441 graduados. Durante los años que precedieron a la Segunda Guerra Mundial estuvo destacado en varios barcos de la Armada: *USS Northampton*, *USS Chicago*, *USS New Mexico*, *USS California*, *USS Pennsylvania*, *USS Porter*. En 1938 asistió a la Escuela Naval de Estudios Postgraduados y en 1940 recibió una Maestría en Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Al comenzar las hostilidades de la Segunda Guerra Mundial se encontró a bordo del *USS San Juan*, actuando como Oficial de Artillería. Participó en los desembarcos en Guadalcanal, Tulagi, en el ataque a la isla Gilbert, y en la batalla de la isla de Santa Cruz en 1942. Entre 1943 y 1944 participó en las campañas del Pacífico Central y Sur: Bouganville, isla Gilbert, ataques a Rabaul y ataque a Kwajalein. Regresó a EE UU en 1944, volviendo más tarde el mismo año al Pacífico como Oficial Ejecutivo del *USS Pittsburgh*. Participó en las campañas de Iwo Jima y Okinawa. Regresó a EE UU en agosto de 1945 para desempeñar el cargo de Ayudante al Jefe de Operaciones Navales Adjunto. Durante los años de la posguerra, participó también en las pruebas atómicas de Eniwetok en 1948. Más tarde asumió el mando del destructor *USS William C. Law* y más tarde del *USS Noble*.

En junio de 1953 completó el curso del Colegio Nacional de Guerra y fue transferido a la Flota del Pacífico. En 1954 fue nombrado Subjefe de Operaciones de la Flota del Pacífico y el 3 de octubre de 1955 fue ascendido al rango de Contraalmirante. En 1962 fue ascendido a Vicealmirante y dos años más tarde fue nombrado Subjefe de Operaciones Navales, el segundo puesto más alto dentro de la Marina de EE UU, con el rango de Almirante. En 1968 asumió el mando de las Fuerzas Aliadas en Europa del Sur adscritas a la OTAN. Se retiró del servicio activo en 1972 y entre 1972 y 1973 se desempeñó como embajador de EE UU en España. Finalmente, luego de más de cuarenta años de servicio a la nación, se retiró a la vida privada. Reside en San Diego, California.

B.4.5. CONTRAALMIRANTE RAFAEL CELESTINO BENÍTEZ

Nació el 22 de marzo de 1917 en Juncos, Puerto Rico. Fueron sus padres Celestino Benítez y María Rovira. Luego de terminar su educación primaria en Puerto Rico, pasó a Estados Unidos donde terminó su educación secundaria.

Ingresó en la Academia Naval de EE UU en 1935 y se recibió como Alférez en 1939. Su especialidad en la Marina era submarinos, y durante la Segunda Guerra Mundial participó en nueve patrullas de guerra. En 1946 prestó servicios en la Oficina Naval de Asuntos Panamericanos. De 1948 a 1950 se desempeñó como Jefe de Entrenamiento Extranjero y entre 1950 y 1952 sirvió como Jefe de la Misión Naval en Cuba. En 1958 fue miembro de la delegación de Estados Unidos a la Conferencia de Ley Marítima en Ginebra, Suiza. Se retiró del servicio activo el 1 de julio de 1959 con el rango de Contraalmirante. Por su destacada actuación bélica recibió la Estrella de Plata con distintivo «V».

En la vida civil trabajó con la Pan American World Airways como Ayudante Especial al Vicepresidente Ejecutivo de la División Latino-Americana. En 1967 renunció a su cargo con PAA y pasó a formar parte de la Escuela de Leyes de la Universidad de Miami donde actualmente tiene el cargo de profesor de leyes.

Es graduado de la Escuela de Leyes de Georgetown en 1949 y posee una

Maestría en Leyes (Ley Interamericana) de la Universidad de Miami (Coral Gables, Florida).

Está casado con Nancy Critchlow y es el padre de tres hijos.

B.4.6. VICEALMIRANTE DIEGO E. HERNÁNDEZ

Nació en San Juan el 25 de marzo de 1934. Fueron sus padres Diego I. Hernández y Dolores Sanfeliz. Estudió en el Illinois Institute of Technology con una beca del NROTC y en junio recibió su bachiller en ciencias y su comisión como Alférez de la Marina de EE UU. En agosto de 1956 recibió sus doradas alas de piloto naval.

A través de su larga carrera militar ha servido en una gran variedad de destinos, incluyendo Comandante de varias unidades, entre las que destaca el portaaviones *John F. Kennedy* y en 1986 Comandante de la Tercera Flota. Posiblemente uno de los trabajos más interesantes que tuvo fue como Comandante de las Fuerzas Navales del Caribe con cuarteles en la Base Naval de Roosevelt Roads entre 1982 y 1985.

El Vicealmirante Hernández es graduado del Colegio de Guerra Naval y posee una Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de George Washington. Entre sus medallas encontramos la Medalla de Servicios Distinguidos, la Estrella de Plata, la Legión de Mérito, la Cruz de Vuelos Distinguidos, la Medalla de Servicios Meritorios, varias Medallas del Aire, la Medalla de Encomio Naval y la Medalla del Corazón de Púrpura.

Junto a su esposa Sherrill (Sherry) Perkins, natural de Keota, Oklahoma, son los orgullosos padres de dos hijas: Selena y Dolores. Se retiró del servicio activo en 1991.

5. *Infantería de Marina*

B.5.1. TENIENTE GENERAL PEDRO AUGUSTO DEL VALLE

Nació en San Juan el 28 de agosto de 1893. Fueron sus padres el doctor Francisco del Valle y Genara Muñoz. Se casó el 15 de junio de 1915 con Katherine Marchand Nelson y tuvieron una hija, Kitty Nelson (Sra. John Wesley Jones).

Ingresó en la Academia Naval de los EE UU en 1911 y se graduó el 5 de junio de 1915 como Segundo Teniente en la Infantería de Marina. Luego de completar el curso de la Escuela de Oficiales de la Infantería de Marina pasó a la República de Haití como miembro de la Primera Brigada Provisional. En mayo de 1916 participó en la captura de Santo Domingo y en la campaña llevada a cabo en la República Dominicana. Durante la Primera Guerra Mundial estuvo destacado como Oficial de Enlace en la Armada Británica. Luego de finalizar las hostilidades sirvió en varios destinos de EE UU y en 1926 fue enviado por segunda vez a la República de Haití. En 1928 asistió al Curso de Oficiales de Campo quedando como instructor de ese plantel por un tiempo. Más tarde fue enviado como representante a la Misión Electoral de EE UU en Nicaragua. En 1933 participó en las acciones de la revolución cubana. De 1935 hasta 1937 estuvo destacado como Agregado Naval Auxiliar en la Embajada de EE UU en Italia y sirvió como observador en la guerra italo-etíope. De regreso a EE UU asistió al Colegio de Guerra del Ejército y a raíz de su graduación fue

nombrado Oficial Ejecutivo en la División de Planes y Política de los Cuarteles Generales de la Infantería de Marina.

Al comienzo de la Segunda Guerra Mundial ostentaba el rango de Coronel y estaba al mando del Regimiento de Artillería número 11. En 1942, al frente de su regimiento, participó en la captura de Guadalcanal como parte de la Primera División de Infantería de Marina. En 1943 actuó como Comandante de las Fuerzas de Infantería de Marian en Guadalcanal, Tulagi, Russell y Florida. Tuvo una corta comisión en EE UU y regresó al Pacífico como Brigadier General en 1944 al mando del Tercer Cuerpo de Artillería, Tercer Cuerpo Anfibio. Con estas tropas participó en las operaciones contra Guam. En 1945 pasó a ser Comandante de la Primera División de la Infantería de Marina. En este año fue ascendido a Mayor General. Con esta división tuvo una sobresaliente actuación en la toma de Okinawa. Por su servicio meritorio en Okinawa recibió la Medalla de Servicios Distinguidos. Después de la guerra pasó a ser Inspector General de la Infantería de Marina y más tarde Director de Personal.

En 1948 se retiró del servicio activo. Por su brillante ejecutoria en combate fue ascendido al rango de Teniente General luego de treinta y tres años de servicio activo. Murió el 28 de abril de 1978 y está enterrado en el cementerio de la Academia Naval.

Reproducimos a continuación la citación que acompaña a su Medalla de Servicios Distinguidos:

For exceptionally meritorious service to the Government of the United States in a duty of great responsibility as Commanding General of the First Marine Division during the attack and occupation of Okinawa Shima in the Ryukyu Chain, from 1 April to 21 June 1945. A brilliant tactician, Major General del Valle effected the strategic landing of his units on the western shores of Okinawa on 1 April and immediately initiated a vigorous offensive, slashing through Japanese resistance and cutting across the island to seize, in 72 hours of swift, aggressive action, a segment of enemy held territory extending from the west to the east coast. Turning southward, he advanced his forces toward the formidable system of natural and man-made defenses comprising the ramparts of the hostile stronghold at Shuri to find that heavy mud precluded the use of many supporting weapons and made supply almost impossible except by air. Analyzing the situation with keen military acumen, he organized his attack plans with unerring judgement and laid constant, bitter siege to the enemy until the defending garrison was reduced and the elaborate bastion destroyed. An indomitable leader, he continued to wage a relentless battle, attacking and violently overthrowing a series of heavily fortified, mutually supporting ridge positions to the extreme southernmost tip of the island. Undaunted by the deadly accuracy of enemy gunfire, he repeatedly visited the fighting fronts, maintaining close tactical control of operations and rallying his weary but stout-hearted Marines to heroic effort during critical phases of the long and arduous campaign. By his superb general-ship, outstanding valor and tenacious perseverance in the face of overwhelming opposition, Major General del Valle contributed essentially to the conquest of this fiercely defended outpost of the Japanese Empire and his decisive conduct throughout the savage hostilities reflects the highest credit upon himself, his gallant command and the United States Naval Service.

6. Fuerza Aérea

B.6.1. MAYOR GENERAL SALVADOR ENRIQUE FELICES

Nació el 13 de agosto de 1923 en Santurce. Fueron sus padres Rafael Felices y Aurora Felices. Luego de terminar su educación primaria, se graduó en la Escuela Superior Central en 1941 e ingresó en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez. Recibió un nombramiento para la Academia Militar de Estados Unidos (West Point) en 1943 y se recibió como Segundo Teniente en junio de 1946. Ese mismo año, mientras se encontraba en West Point, se recibió como piloto de aviación.

El General Felices tiene una larga y brillante carrera como piloto y Comandante. Su especialidad ha sido en aviones de bombardeo. Entre los aviones que ha volado encontramos B-25, B-29, B-50, B-47, B-52 y KC-135. En 1957 participó en el histórico vuelo alrededor del mundo en un B-52. En 1965 se graduó en el Colegio de Guerra Nacional. Durante la Guerra del Vietnam, el General Felices participó en 35 misiones de combate en un B-52.

El 28 de octubre de 1969 fue ascendido al rango de Brigadier General y dos años más tarde, en 1971, recibió su segunda estrella como Mayor General. Se retiró en 1975 mientras desempeñaba funciones como Vicecomandante de la Decimosexta Fuerza Aérea en España.

Entre sus condecoraciones encontramos la Legión de Mérito, la Cruz de Vuelo Distinguido, la Medalla del Aire, la Medalla de Encomio de la Fuerza Aérea y la Medalla de Encomio del Ejército.

Casado con Shirley C. Felices y padre de tres hijos, murió en 1987.

B.6.2. BRIGADIER GENERAL ANTONIO MALDONADO

Nació el 2 de febrero de 1941 en Comerío y fueron sus padres Flor Maldonado y Carmen López. Se graduó en la Universidad de Puerto Rico en mayo de 1964 con un bachillerato en artes en Administración Comercial y recibió una comisión de Segundo Teniente en la Fuerza Aérea Regular de EE UU en julio de 1964, al terminar el curso de AFROTC como «graduado distinguido». Posee también una maestría en artes (Administración Comercial) de la Universidad Interamericana y es graduado de la Escuela de Mando y Estado Mayor del Ejército, del Colegio de Guerra Aérea, y del Programa de Desarrollo Ejecutivo de la Universidad de New Hampshire.

Luego de terminar el curso de piloto estuvo destinado en varias unidades en Puerto Rico, EE UU, Panamá, Tailandia y España. Uno de sus destinos más significativos fue como Comandante del Ala de Bombardeos 410, durante el cual su Ala fue seleccionada como la mejor del Comando Estratégico Aéreo y él mismo fue seleccionado como el mejor comandante de Ala. El 1 de septiembre de 1988 fue seleccionado para el rango de Brigadier General convirtiéndose en el único general hispano en servicio activo, el segundo puertorriqueño en alcanzar el Generalato en la Fuerza Aérea, y el primer graduado del curso del AFROTC de la Universidad de Puerto Rico en llegar a ser General. El General Maldonado tiene más de cuatro mil horas de vuelo en diversos aviones, incluyendo más de cuatrocientas horas de combate en el RF-4C durante el conflicto del Sudeste Asiático.

Entre sus condecoraciones se encuentran la Medalla de Servicios Superiores

de la Defensa, la Legión de Mérito, la Cruz de Vuelos Distinguidos; durante su destino en España como Jefe de la Misión Militar de los EE UU, recibió la más alta condecoración otorgada por el gobierno español: la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico.

Se retiró de servicio activo en julio de 1991 para servir como presidente de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Está casado con Carmen González de San Juan y son padres de tres hijas: Zaydee, Joyce y Suzy.

7. *Reserva Aérea*

B.7.1. BRIGADIER GENERAL JULIO LUIS TORRES, JR.

Nació el 8 de agosto de 1935 en Santurce y luego de terminar el curso de premédica en la Universidad de Puerto Rico fue admitido a la Academia Naval de los EE UU recibiendo en 1957 de esta institución un bachillerato en ciencias así como una comisión de Segundo Teniente en la Fuerza Aérea de EE UU. En 1970 renunció a su comisión de Oficial regular e ingresó en la Reserva de la Fuerza Aérea con el rango de Comandante. Desde entonces ha tenido una brillante carrera profesional y militar. Posee una Maestría en Ingeniería Eléctrica, un Doctorado en Ingeniería Electro-Física Aplicada, y un grado de Ingeniero Eléctrico, todos adquiridos en la prestigiosa Universidad de Stanford. Fue graduado distinguido del Colegio de Guerra Naval en 1983 y es también graduado del Colegio Industrial de las Fuerzas Armadas en 1984. Entre sus numerosas condecoraciones encontramos la Medalla de Servicios Meritorios y la Medalla de Encomio Conjunta, así como la Medalla de Encomio de la Fuerza Aérea. En 1964 recibió el Premio de Investigación y Desarrollo de la Fuerza Aérea. En 1978 fue seleccionado Reservista del Año en los Cuarteles Generales de la Reserva Aérea y en 1983 recibió este mismo honor pero de la Asociación Nacional de Oficiales de la Reserva.

8. *Guardia Nacional Aérea*

B.8.1. BRIGADIER GENERAL ROBERTO R. VARGAS

Nació en Aguadilla el 25 de abril de 1925. Luego de completar un año de estudios en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, fue llamado a prestar servicio activo en el Ejército el 1 de septiembre de 1943, sirviendo como soldado en el Comando de Artillería Antiaérea de 1943 a 1944. Recibió su comisión de Segundo Teniente al terminar la Escuela de Oficiales en 1946 pero se licenció del servicio activo el 28 de abril de 1946, y acto seguido ingresó en la Guardia Nacional de Puerto Rico. El 2 de septiembre de 1954 pasó a la Guardia Nacional Aérea ocupando varios cargos y escalafones dentro de dicho cuerpo. Desde febrero de 1965 hasta julio de 1974 desempeñó labores como Comandante de la Base Aérea Muñiz de la Guardia Nacional Aérea. El 28 de julio de 1974 fue nombrado Ayudante General Adjunto para Asuntos Aéreos y recibió su ascenso a Brigadier General el 1 de agosto de 1975. Cuenta con varias condecoraciones por su larga carrera militar y pertenece a varias organizaciones profesionales y cívicas. En la vida civil actúa como vicepresidente de la firma Comtronics, Inc.

B.8.2. MAYOR GENERAL ORLANDO LLENZA

Nació en Santurce el 1 de julio de 1930. Recibió su bachillerato en ciencias (Arquitectura) del Instituto Tecnológico de Georgia en junio de 1951. Comenzó su vida militar alistándose en la Reserva de la Fuerza Aérea en octubre de 1946. El 9 de junio de 1951 recibió su comisión como Segundo Teniente en la Fuerza Aérea a raíz de completar sus estudios del AFROTC. Un mes más tarde entró en servicio activo y pasó a la Base Aérea de Reese, Texas, donde recibió sus alas de piloto. Durante sus cuatro años de servicio activo desempeñó funciones de piloto en varias unidades de la Fuerza Aérea. En diciembre de 1955 entró en la Guardia Nacional Aérea, tras haber cumplido su servicio militar activo. Dentro de la Guardia Nacional Aérea actuó en diversos cargos y el 2 de enero de 1977 fue nombrado Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, el primer Oficial de la Fuerza Aérea en alcanzar esta distinción. El 21 de julio de 1977 ascendió a Brigadier General y el 8 de febrero de 1979 recibió la segunda estrella de Mayor General. En 1981 recibió otra distinción al salir electo presidente de la Asociación de Ayudantes Generales de EE UU convirtiéndose en el primer puertorriqueño en alcanzar este reconocimiento. Se retiró de la Guardia Nacional en mayo de 1983 para aceptar un nombramiento como jefe de la Agencia Internacional de Desarrollo (USAID) en Ecuador. El General Llenza es un Piloto-Comandante con más de cuatro mil horas de vuelo en diferentes aviones. Está casado con Krystyna Kraska y tiene dos hijos (Michael Stephen y Krystyna María), así como cuatro hijos de un matrimonio anterior (Lydia, Orlando, Clarissa y Luis Ricardo). En la vida civil, el General Llenza es socio principal de la firma de arquitectos Llenza & Llenza.

B.8.3. BRIGADIER GENERAL JOSÉ A. BLOISE

Nació el 2 de octubre de 1930 en Guayama. Luego de terminar sus estudios superiores en la Escuela Central en junio de 1947, ingresó en la Universidad de Duke como estudiante de premedica durante tres años y luego pasó a la Universidad de Puerto Rico en 1951. Su carrera militar comenzó el 11 de febrero de 1951 cuando ingresó en la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico, logrando entrar en agosto de 1952 al programa de Cadetes de Aviación. Terminó sus estudios de piloto el 16 de septiembre de 1953, recibiendo sus alas de piloto y una comisión como Segundo Teniente. Regresó a la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico y ocupó varios cargos dentro de esa organización. El 3 de enero de 1977 fue nombrado Comandante de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico y elevado al rango de Brigadier General el 2 de noviembre de 1977.

El General Bloise tiene más de doce mil horas de vuelo y ostenta las alas de Piloto-Comandante. Está casado con Ann H. Lennox. Tiene tres hijos de un matrimonio anterior: Elizabeth, José A. y Andrew N. En la vida civil está empleado como piloto de la línea aérea Eastern.

B.8.4. BRIGADIER GENERAL JAN P. JOHNSON

Nació el 31 de enero de 1946 en Miami, Florida. Se graduó en la Escuela Superior en Inglaterra en 1961, en la Universidad de Troy en Alabama en 1975 y recibió su Doctorado en Leyes de la Universidad de Puerto Rico en 1980. Su preparación militar incluye la Escuela de Comando y Estado Mayor, el Colegio Industrial de las Fuerzas Armadas y el Colegio Interamericano de Defensa.

Se alistó en la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico en abril de 1964 y recibió su comisión como Segundo Teniente en mayo de 1965. Completó su entrenamiento de piloto en agosto de 1966 y desde entonces ha desempeñado todos los puestos de mando dentro de la Guardia Nacional Aérea. Es un Piloto-Comandante con más de cuatro mil quinientas horas de vuelo y entre sus numerosas condecoraciones ostenta la Medalla de Encomio de la Fuerza Aérea. En la vida civil se desempeña como abogado para la Corte de Quiebras del Distrito Federal de Puerto Rico. Fue ascendido a su rango de General el 3 de agosto de 1990 y actúa como Jefe de Estado Mayor de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Está casado con Carmen N. Parrilla, natural de Patillas, y tiene cuatro hijas: Coral, Geraldine, Ivette y Sarah.

II. MILITARES PUERTORRIQUEÑOS ILUSTRES

El criterio empleado en la selección de los «militares puertorriqueños ilustres» ha sido exclusivamente subjetivo. Nos hemos inclinado más hacia aquellos que se han destacado en acciones bélicas contra un enemigo armado pero hemos incluido también aquellos que se han destacado como dirigentes y planeadores de hechos de armas. El hecho de no haber sido miembro de un cuerpo armado formal no ha sido óbice para la exclusión. El no aparecer en nuestra lista no implica de ninguna manera el no ser «ilustre», sino que solamente significa el hecho de no haber sido seleccionado. Si fuéramos a incluir a todos los militares ilustres puertorriqueños, nuestra lista sería casi un censo poblacional de Puerto Rico ya que contamos con cientos de miles de militares. Nuestra población tiene un arraigo y bagaje militar indiscutible. Nos dice la doctora Cifre de Loubriel que:

Los militares que vinieron a Puerto Rico de guarnición constituyen el grupo mayoritario; nada menos que un 48 % del total inmigratorio. Representaban, por tanto, casi la mitad de la masa inmigratoria. Sin embargo, hay que tener presente la extraordinaria movilidad del Ejército de Ultramar, sobre todo en el siglo XIX. Muchos oficiales venían destinados a Puerto Rico por el Gobierno de Madrid, para alejarlos de la Península por sus ideas políticas; otros, movidos por el deseo de cobrar sus pensiones de las Cajas de Puerto Rico cuando llegase el momento del retiro; otros, en fin, por pura necesidad del servicio de armas. Muchos de los militares constituían su hogar en Puerto Rico, casándose con hijas del país, o trasladando a sus familiares al nuevo destino.

Indudablemente los militares constituyen no sólo el grupo inmigratorio más numeroso, sino también el más homogéneo. Que tuvieran una gran fuerza político-social en la Isla no admite discusión; sobre todo los que decidieron permanecer hasta el fin de sus vidas en Puerto Rico. El militar retirado, celoso de sus prerrogativas, constituyó el núcleo, la médula del partido conservador (18:xc1).

Ampliando los comentarios de la doctora Cifre de Loubriel, podemos añadir que la influencia militar en los siglos XVI, XVII y XVIII no debió de haber sido menor ya que Puerto Rico era un puesto militar de avanzada y desde 1582 era una Capitanía General, forma de gobierno castrense. Asimismo, la influencia del militar en el siglo XX es considerable. No existe familia puertorriqueña que no cuente entre sus miembros a alguien que haya militado en las Fuerzas Ar-

madras de EE UU. A pesar de la fuerte y vocal oposición de los grupos minoritarios, la carrera de armas continúa teniendo una gran atracción para nuestros jóvenes.

Reiteramos una vez más que resultaría difícil y extenso reseñar todos los militares ilustres de Puerto Rico. Sirva nuestra lista como una muestra de nuestra herencia militar.

JUAN PONCE DE LEÓN

La posición de preeminencia entre todos nuestros soldados corresponde a nuestro esclarecido conquistador, poblador y primer Gobernador. Juan Ponce de León nació en la Villa de San Servás del Campo, provincia de Valencia, en el 1460 y falleció en La Habana en 1521. Nuestro biografiado pertenecía a la antigua nobleza del Reino de Aragón pero para la época de su nacimiento el caudal de su familia se encontraba empobrecido.

En la Corte de Aragón sirvió como paje al que más tarde se convertiría en Fernando el Católico. Más tarde abrazó la carrera de armas participando en las guerras de Granada como mozo de espuelas al célebre Pero Núñez de Guzmán, Comendador Mayor de Calatrava.

Después de la unificación de la nación española, Ponce de León, al igual que muchos ex soldados, se sintió atraído por la leyenda de las Indias. Ponce de León acompañó a Cristóbal Colón en su segundo viaje al Nuevo Mundo, feliz jornada en la cual se descubrió la isla de Boriquén el 19 de noviembre de 1493. En el 1502 volvió al Nuevo Mundo como acompañante del recién nombrado Gobernador de La Española, Nicolás de Ovando. En esa isla se destacó junto a Juan de Esquivel en la victoria sobre los indios insurrectos que, al mando de su cacique, se habían rebelado en la provincia del Higüey. Esquivel siguió el camino de la gloria en Jamaica mientras que el nuestro quedó al frente de la provincia recién pacificada.

La permanencia de Ponce de León en Salvaleón del Higüey y la proximidad de esta tierra a la isla de Boriquén fueron motivo por el interés que despertó la vecina isla en Ponce de León. Existen indicios de que Ponce de León visitó Puerto Rico en el 1506 y que estableció una Casa Fuerte en su parte más occidental. Sin embargo la visita oficial data de dos años más tarde.

El 15 de junio de 1508, Ponce de León firmó una capitulación preliminar con el Gobernador Ovando para visitar Puerto Rico. El 12 de agosto de 1508 desembarcó en Puerto Rico para la costa sur, Bahía de Guánica, cerca del poblado de Agüeybana, «Gran Señor de Boriquén». A fines de 1508 fundó un poblado en la parte sur de la Bahía de San Juan que fue bautizado con el nombre de Villa de Caparra pero más tarde cambiado a Ciudad de Puerto Rico.

El 2 de mayo de 1509 firmó otra capitulación con Ovando en la que se reconocía su «tenencia» en la isla. El 10 de julio de 1509 llegó a La Española Diego Colón para hacer valer sus derechos y a pesar de que confirmó la «tenencia» de Ponce de León en Puerto Rico, creyó necesario demostrar su independencia del Rey y sustituyó a Ponce de León por Juan Cerón el 28 de octubre de 1509. Entretanto, el Rey había firmado una Cédula Real el 14 de agosto de 1509 en la cual se confirmaba la gobernación de Ponce de León en Puerto Rico. Ponce de León recibió la Cédula Real en marzo de 1510 y mandó arrestar a Juan Cerón. El 2 de marzo de 1510 otra Cédula Real nombraba a Ponce de León «Capitán de Mar y Tierra».

La mala administración de Cerón no tardó en manifestarse pues en febrero de 1511 se levantaron los indios en contra de los españoles. Ponce de León tuvo que hacerle frente a esta rebelión de miles de indios. Ponce de León exhibió sus brillantes dotes de militar y logró pacificar a los indios con un puñado de españoles. No bien había terminado la campaña de pacificación, Ponce de León se vio recompensado siendo removido de la gobernación de la isla. Los Tenientes de Colón lograron que se nombrara a Juan Cerón como teniente de gobernador en Puerto Rico. El Rey se sintió muy apenado por la injusticia que se le había hecho a su fiel vasallo y para tratar de subsanar un poco esta injusticia dio a Ponce de León permiso para que explorara las tierras ignotas al norte.

El 3 de marzo de 1513 salió Ponce de León de Puerto Rico en su viaje de exploración llegando hasta las costas de la Florida el 11 de abril del mismo año. El 17 de septiembre del mismo año regresó a Puerto Rico para dar parte de su descubrimiento. El Rey se enteró del viaje de Ponce de León y mandó que se nombrara a éste «Adelantado de Florida y Bimini».

En marzo de 1514 Ponce de León salió rumbo a España regresando a Puerto Rico el 15 de mayo de 1515 al frente de una Armada para combatir a los indios caribes. El 22 de julio de 1517 los frailes Jerónimos reconocieron la gobernación de Ponce de León sobre Puerto Rico. Sin embargo, Ponce de León abandonó la isla el 26 de febrero de 1521 en protesta por el ordenado traslado de la Ciudad de Puerto Rico a la isleta de San Juan.

Ponce de León se dirigió con dos carabelas y unos doscientos hombres a explorar su «isla de la Florida». Al desembarcar en las costas de Florida recibió un flechazo de los indios seminolas. A causa de esta herida tuvo que retirarse a La Habana, donde murió el 20 de mayo de 1521. Sus restos fueron traídos a Puerto Rico por su nieto y reposaron en el convento de Santo Tomás de Aquino (Dominicos) hasta 1903 en que fueron trasladados a la Catedral de San Juan.

El imponente monumento erigido a la memoria de nuestro Ponce de León se levanta como recordatorio del que fue nuestro primer Gobernador, primer poblador y nuestro primer ciudadano. El epíteto latino de su tumba fue traducido por el célebre Castellanos como sigue:

Aqueste lugar estrecho
Es sepulcro del varón
Que de nombre fue León
Y mucho más en el hecho.

Capitanes y soldados de la conquista (1511):

JUAN PONCE DE LEÓN: Capitán de Mar y Tierra, Primer Capitán del Regimiento de Boriquén.

MIGUEL DEL TORO: Capitán de una de las compañías.

LUIS DE AÑASCO: Capitán de una de las compañías.

DIEGO DE SALAZAR: Capitán de una de las compañías.

JUAN GIL: Teniente y Justicia Mayor. Se destacó también contra los caribes.

JUAN DE LEÓN: Sirvió durante la conquista con el rango de soldado y más tarde fue Capitán en las expediciones contra los caribes.

JUAN LÓPEZ DE ADALID: Sirvió durante la conquista con el rango de soldado y más tarde se destacó contra los caribes.

SEBASTIÁN GONZÁLEZ NIEBLA: Se destacó contra los caribes y fue herido de flecha en uno de los combates.

BARTOLOMÉ OCÓN: Soldado de la conquista.

JUAN MEJÍA: Soldado de la conquista. Murió a causa de un flechazo mientras defendía la Cacica Luisa.

JUAN CASADO: Soldado de la conquista.

FRANCISCO DE BARRIONUEVO: Participó en la conquista y más tarde fue nombrado Gobernador de Castilla del Oro (parte de Colombia).

PEDRO LÓPEZ DE ANGULO: Soldado de la conquista.

MARTÍN DE GUILUZ: Soldado de la conquista.

DIEGO DE SALCEDO: Primera víctima española de la rebelión india.

JUAN GARRIDO: Soldado de la conquista, primer negro libre en Puerto Rico.

Militares distinguidos durante el ataque de 1595:

PEDRO VÁZQUEZ: Alférez al mando del Fuerte del Boquerón y del Puente de San Antonio.

PEDRO GUÍA: Capitán al mando de la Caleta del Morrillo.

ALONSO DE VARGAS: Capitán al mando de la Caleta del Cabrón (el Escambrón).

ORTEGA: Capitán al mando de la boca del Río Bayamón.

MARCO ANTONIO BECERRA: Capitán a cargo de la Fortaleza del Morro.

FRANCISCO GÓMEZ CID: Capitán y Sargento Mayor de la Plaza de San Juan.

AGUSTÍN DE LENDECHO: Capitán a cargo de la defensa del Paso del Cañuelo.

MARTÍN ROMERO DE CAAMAÑO: Capitán a cargo de la defensa del Paso del Cañuelo.

Militares distinguidos durante el ataque de 1598:

BERNABÉ DE SIERRALTA: Capitán a cargo de la defensa del Puente de los Soldados (San Antonio). Fue herido de mosquetazo en un muslo.

JUAN Y SIMÓN SANABRIA: Hermanos puertorriqueños que murieron en la defensa del Puente de los Soldados (San Antonio) mientras cubrían la retirada de sus compañeros de ese puesto.

GASPAR TROCHE DE GUZMÁN: Capitán que se destacó en la defensa del Puente de los Soldados (San Antonio).

CAPITÁN JUAN DE AMÉZQUITA Y QUILANO

Se desconocen con certeza los datos sobre el nacimiento de este distinguido militar puertorriqueño. Según Miyares, Amézquita era natural de la Villa de San Sebastián en el Señorío de Vizcaya.

Amézquita se dedicó a la carrera de armas y a una temprana edad participó en las campañas españolas contra los moros y contra los flamencos. En la campaña contra los moros fue hecho prisionero y permaneció cautivo por catorce años. Luego de obtener su libertad fue destinado a la guarnición de Puerto Rico.

Tomó parte destacada en el rechazo de la invasión holandesa a Puerto Rico en 1625. La leyenda le atribuye un alegado duelo mano a mano con el propio Almirante holandés Boduino Enrico en el cual el nuestro sacó la mejor parte. Todo parece indicar que sí se celebró este combate individual pero no fue con el jefe holandés sino con el Capitán Wessel o Vessel. Por su parte heroica en

el rechazo holandés, Amézquita fue recompensado con 1.000 ducados y la Gobernación de Santiago de Cuba.

Sirvió en los Ejércitos Reales por cincuenta y dos años. Según Miyares, estuvo casado con doña Francisca de Gamboa. De esta unión salió un hijo, Juan de Amézquita y Gamboa, que igual que su padre siguió la carrera de armas. Parece que los Amézquita dejaron descendencia en Puerto Rico pues la esposa del Sargento Mayor Andrés Vizcarrondo, doña Ana Martínez de Andino, descendía del Capitán Amézquita.

Militares distinguidos durante el ataque de 1625:

BLAS DE MESA: Murió en la defensa.

FRANCISCO DE NAVARRETE: Murió en la defensa.

LUIS DE LARRASA: Murió en la defensa. Era Capitán.

DOMINGO VÉLEZ: Murió en la defensa.

ANTONIO MERCADO Y PEÑALOSA: Capitán, hijo del Gobernador Alonso de Mercado. Para la época del ataque holandés tenía el rango de Alférez. Después del ataque pasó a mandar la Fortaleza de Santo Domingo como Alcaide.

GARCÍA DE TORRES VARGAS: Capitán, hijo del Sargento Mayor y Capitán García de Torres Vargas. El Rey lo recompensó con el mando de una compañía de infantería en la Plaza de San Juan.

JUAN LUGO DE SOTOMAYOR: Capitán que estuvo a cargo de la defensa del Puente de los Soldados (San Antonio).

ÁNGEL MOJICA: Capitán.

PEDRO PANTOJA: Capitán.

MATEO DELGADO: Capitán.

ANDRÉS BOTELLO: Capitán que se distinguió en el asalto y la toma del Fuerte del Cañuelo.

Militares distinguidos según la crónica de Torres Vargas (1647):

En la Crónica del Canónigo Diego de Torres Vargas se hace un recuento de puertorriqueños que se distinguieron en épocas anteriores. Reseñamos aquí a aquellos de que no habíamos tenido noticias anteriores.

JUAN DE ÁVILA: Capitán de Flandes que mereció por sus hechos una descripción de ellos en la Memoria de la Tercera Parte de la Pontifical que escribió el Doctor Babia.

ANTONIO DE PIMENTEL: Caballero del hábito de San Juan.

ANDRÉS RODRÍGUEZ Y VILLEGAS: Gobernador de la isla de Margarita.

FRANCISCO DE ÁVILA Y LUGO: Gobernador de Chiapas.

FELIPE DE LASCANO: Caballero del hábito de Alcántara, Capitán y Alcaide de La Habana.

ANDRÉS FRANCO: Caballero del hábito de Santiago, Maestre de Campo General del Reino de Nueva España.

ALONSO DE TORRES VARGAS: Capitán de la Plaza de San Martín y luego de Puerto Rico.

MATÍAS OTASO: Capitán y Sargento Mayor de las Filipinas.

ÍÑIGO DE OTASO: Sargento Mayor de la Flota de la Nueva España y Capitán de las Filipinas.

CAPITÁN DE MAR Y GUERRA MIGUEL ENRÍQUEZ

A principios del siglo XVIII se instituyó la práctica en las colonias españolas de dar «patente de corso» a personas particulares con el objeto de darles permiso y autorización para perseguir a los contrabandistas extranjeros que infestaban las costas del imperio español a perjuicio del comercio monopolista español. Estos corsarios, además de perseguir a los contrabandistas, formaban una especie de «armada auxiliar» que podía ser aprovechada por la Corona española en tiempo de guerra. Uno de los grandes atractivos de poseer una «patente de corso» era que los corsarios podían tener gran parte de las mercancías capturadas así como recibir un pago por cada prisionero o arma capturada.

Entre los corsarios que alcanzaron mayor fama se destaca la figura de Miguel Enríquez. Sabemos poco sobre sus datos particulares pero se sabe que era «pardo» y era de profesión zapatero. El éxito de Enríquez llegó a tal extremo que llegó a prestarle dinero al empobrecido gobierno de la Capitanía General de Puerto Rico. Participó también en varias expediciones. Entre éstas se destacan las expediciones de 1728 y 1729 para desalojar a los extranjeros de las islas de Barlovento. La fama y el prestigio de Enríquez le hicieron acreedor del título de «Capitán de Mar y Tierra» así como la Medalla de la Real Efigie en 1713, que le fueron otorgados por el Rey Felipe V.

Desgraciadamente, este éxito y buena fortuna le granjearon muchos enemigos y murió empobrecido luego de regresar a su antigua profesión de zapatero.

CAPITÁN ANTONIO DE LOS REYES CORREA

Ignoramos la fecha exacta de nacimiento de este ilustre militar puertorriqueño, aunque Coll y Toste alega que fue en 1680. De acuerdo a esta fecha sería muy joven para sus hazañas durante el rechazo inglés en 1702. Murió el 10 de junio de 1758, de acuerdo a varias fuentes cuando contaba 78 años de edad. Estuvo casado con doña Estefanía Colón, quien murió en 1715. De este matrimonio salieron cuatro hijos: Felipe, quien siguió la carrera religiosa; Francisco, quien siguió la carrera militar, y dos hijas.

El heroísmo de Antonio de los Reyes Correa tuvo lugar el 5 de agosto de 1702. En esa fecha vino a perturbar la paz del litoral arecibeño una flotilla inglesa de dos buques que echaron a tierra 33 hombres en dos lanchas. El entonces Teniente de Milicias Antonio de los Reyes Correa reunió las escasas milicias de Arecibo y le hizo frente al invasor. Según Abbad, Correa contaba con 11 hombres. Todos los ingleses resultaron muertos en el encuentro. Se destacó Correa con una herida de bala; Nicolás Serrano, quien perdió un brazo; José Rodríguez Matos, con una herida, y Pedro de Alejandría, quien murió a causa de sus heridas.

El arrojo y la valentía de los milicianos puertorriqueños atrajo la atención del soberano español. El Rey Felipe V mandó a que se le diera a Correa el rango de Capitán de Infantería así como la Medalla de la Real Efigie. Recibió también una pensión vitalicia de medio sueldo. Los compañeros de Correa también fueron recompensados. Sin embargo la mayor recompensa de Correa está en el hecho de que Arecibo se conoce hoy como «La Villa del Capitán Correa».

SARGENTO MAYOR ANDRÉS VIZCARRONDO Y MANZI

Nació el 13 de octubre de 1725 en Portolongone, Isla de Elba, mientras sus padres prestaban servicio allí. Desde muy joven entró al servicio militar español pasando a Puerto Rico como Ayudante Mayor del Regimiento de Infantería de Sevilla. En el 1765 fue nombrado por el Mariscal Alejandro, Conde de O'Reilly, como Sargento Mayor de las recién creadas Milicias Disciplinadas Puertorriqueñas. En el 1767 casó con doña Ana Martínez de Andino, descendiente del valiente Capitán Amézquita. De este matrimonio salieron cinco hijos: Coronel de Infantería Andrés Cayetano, Teniente Coronel de Artillería José, Capitán de Infantería Gaspar, Capitán de Infantería Nicolás, y Cándida (esposa del patriota puertorriqueño Buenaventura Quiñones).

Después de residir en Puerto Rico se trasladó a España donde murió el 10 de abril de 1776.

Uno de sus hijos, Andrés Cayetano, tuvo a su vez ocho hijos. De éstos, Juan y Lorenzo siguieron la carrera de armas. Juan llegó a ser Teniente Coronel de Artillería mientras que Lorenzo alcanzó el rango de Capitán de Infantería.

Los Vizcarrondo son indiscutiblemente una familia puertorriqueña de recia estirpe militar.

CAPITÁN DE FRAGATA RAMÓN POWER GIRALT

Nació en San Juan el 27 de octubre de 1775 siendo sus padres Joaquín Power y Morgan, oriundo de Vizcaya, y María Josefa Giralt Santaella, oriunda de Cataluña. Muy joven salió a estudiar a España en compañía de su hermano José. Ingresó en un colegio de Vergara (Vizcaya) y en mayo de 1792 ingresó como cadete en la Academia de Guardiamarinas en Cádiz. Un año más tarde regresó de la Academia con el rango de Alférez y luego de participar en varias campañas militares (Rosellón) fue destinado a comandar los barcos de guerra *Cometa* y *Fortuna*, que hacían la travesía entre España y América.

En el 1796 fue ascendido a Teniente de Navío y pasó a Puerto Rico. Durante la expedición de reconquista española a Santo Domingo entre 1808 y 1809, fue destinado a mandar la División Naval que participó en esa campaña. Se distinguió en el bloqueo de Santo Domingo así como en la Batalla de Palo Hincado durante la cual murió el General Ferrand forzando así la rendición de los franceses.

En el 1812 fue electo como representante de Puerto Rico a las Cortes Españolas donde logró salir electo Vicepresidente. Durante su permanencia en las Cortes llevó a cabo innumerables gestiones para Puerto Rico. Entre otros logros, fue responsable por la separación de la Intendencia de la Capitanía General, logró la derogación de las «facultades omnímodas», así como otras medidas para el progreso material de Puerto Rico.

El 10 de junio de 1813 murió en Cádiz víctima de la fiebre amarilla. Sus restos descansan en un mausoleo de esa ciudad que honra la memoria de los Diputados de 1812.

SARGENTO MAYOR JOSÉ DÍAZ

Natural de Toa Baja, donde se desempeñaba como Sargento Mayor de las Milicias Urbanas de esa población. A raíz de la invasión inglesa de 1797, «don Pepe» reunió a sus milicianos y con 50 de ellos acudió al socorro de la asediada

capital, donde se puso a las órdenes de sus superiores. Fue destinado a defender el sector del Puente Martín Peña. Esta importante posición era codiciada por los ingleses y fue escena de repetidos ataques. En la defensa del Puente, un casco de metralla le quitó la vida el 30 de abril de 1797. No se puede negar el valor y el denuedo con que debió de haber peleado «Pepe Díaz», pues el pueblo, en su anónima virtud de honrar la memoria de sus héroes, lo inmortalizó en la copla, que muchos cantan sin saber su significado. La copla dice:

*En el Puente Martín Peña
Mataron a Pepe Díaz
Que era el hombre más valiente
Que el Rey de España tenía.*

SARGENTO FRANCISCO DÍAZ

No menos valiente que Pepe Díaz fue su primo, el Sargento Francisco Díaz. Al igual que su heroico pariente, Francisco nació a orillas del río Toa y acompañó a los milicianos de Toa Baja en su marcha de socorro a San Juan durante el ataque inglés de 1797.

En la madrugada del 24 de abril de 1797, Francisco Díaz se embarcó con 70 hombres en unas frágiles lanchas. Luego de navegar por el caño San Antonio, desembarcó en las inmediaciones del puente de San Antonio. Protegido por los manglares, logró acercarse hasta la playa del Condado donde los ingleses habían emplazado baterías de cañones que castigaban con su fuego el litoral oriental de la isleta de San Juan. Con sable en mano, Francisco Díaz y los suyos asaltaron las posiciones inglesas haciendo huir a sus 300 defensores ingleses. La carga de nuestros milicianos infligió muchas bajas a los ingleses y logró capturar un capitán y 13 soldados ingleses. Además, antes de retirarse ante un contraataque inglés, inutilizó los cañones de las baterías inglesas.

El Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, Ramón de Castro, presenció la valiente acometida de Díaz y lo recompensó en el acto con 500 duros. Después de la retirada inglesa de nuestras costas, Francisco Díaz recibió un nombramiento como Subteniente de Infantería y una pensión vitalicia que recibió su viuda en la muerte de Díaz.

CORONEL DE ARTILLERÍA RAFAEL CONTY

Este hijo de Aguadilla abrazó la carrera de armas a una edad muy joven. Luego de una brillante carrera militar en la Península fue nombrado Teniente de Guerra en Aguadilla en 1790.

A raíz de la declaración de guerra entre España e Inglaterra, Conty se embarcó en un balandro y emprendió viaje alrededor de la isla con la misión de vigilar y proteger las costas. Como producto de su estrecha vigilancia, logró apresar 11 buques enemigos. Participó también en varios rechazos ingleses a fines del siglo XIX. En el 1797 se destacó durante la invasión inglesa a nuestras costas. En el 1809 organizó un grupo expedicionario de milicianos voluntarios. Con este grupo participó en la reconquista de la parte española de La Española.

Alcanzó el grado de Coronel y murió el 26 de septiembre de 1814.

Militares distinguidos durante el ataque de 1797:

- JOSÉ VIZCARRONDO:** Recibió una contusión durante el ataque por la cual recibió una pensión de 2.000 reales. Fue propuesto para el rango de Coronel.
- ANDRÉS CAYETANO VIZCARRONDO:** Propuesto para Teniente.
- JOSÉ DOLORES DEL TORO:** Párroco del Pepino que peleó a la cabeza de 50 feligreses, mantenidos por su cuenta durante el ataque.
- FRANCISCO ANDINO:** Se distinguió durante el ataque.
- LUCAS DE FUENTES:** Teniente a Guerra de Bayamón.
- IGNACIO DE MASCARO Y HOMAR:** Ingeniero de la Plaza y Comandante del Puente de San Antonio.
- TEODOMIRO DEL TORO:** Defensor del Fuerte de San Gerónimo. Fue recomendado para el rango de Coronel y para la Sargentía Mayor de la Plaza de San Juan.
- EMIGDIO ANDINO:** Recomendado para el rango de Teniente.
- VICENTE ANDINO:** Recomendado para el rango de Teniente.
- MIGUEL BACENER:** Recomendado para el rango de Teniente Coronel.
- BLAS LÓPEZ:** Teniente a Guerra de Juncos.
- CRISTÓBAL ORTEGA:** Recomendado para el rango de Subteniente con pensión.
- DOMINGO GONZÁLEZ:** Recomendado para una pensión.
- MARCOS SOSA:** Sargento de San Gerónimo.
- JOSÉ QUIÑONES:** Propuesto para el rango de Teniente Coronel por su heroísmo en San Gerónimo, donde fue herido.
- TOMÁS VILLANUEVA:** Miliciano de Cangrejos propuesto para una pensión.
- MAURICIO DEL ROSARIO:** Artillero Miliciano.

RAMÓN EMETERIO BETANCES

Nació el 8 de abril de 1827 en Mayagüez. A los nueve años fue enviado a seguir estudios en Francia donde cursó su segunda enseñanza en Tolosa. Se recibió como Doctor en Medicina de la Universidad de París en 1853. Regresó a Puerto Rico estableciendo su práctica en su ciudad natal.

Asfixiado por el represivo sistema colonial español se consagró inmediatamente al ideal separatista. Se destacó como uno de los principales líderes en el movimiento abolicionista. Estas actividades lo mantuvieron en la lista de vigilados del gobierno español. En el 1860 fue desterrado a París por el Gobernador y Capitán General Cotoner. Poco después fue autorizado a regresar a Puerto Rico pero en 1866 volvió a ser desterrado por el Gobernador y Capitán General Messina. Desde el año 1872 hasta su muerte, vivió la mayor parte de su vida en Francia.

A partir de su segundo destierro, Betances dedicó su vida y su caudal a la organización de una rebelión armada contra el gobierno español en Puerto Rico. A pesar de no haber participado en acciones bélicas, demostró un agudo sentido de «lo militar», comprando armas y organizando juntas revolucionarias en la Isla. Betances fue el cerebro tras el fracasado «Grito de Lares». El fracaso de Lares no lo amedrentó en sus propósitos e intentó varios otros golpes. Su último movimiento fue «la Intentona de Yauco» en 1897.

Murió desilusionado en Neully-sur-Mer, Francia, en 1898, habiendo recibido la Medalla de la Legión de Honor del Gobierno de Francia. Sus restos fueron traídos a Cabo Rojo en 1920.

EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

Nació el 11 de enero de 1839 en el Barrio Río Cañas de Mayagüez. Luego de completar su educación primaria en su ciudad natal pasó a Bilbao, donde cursó el Bachillerato en 1851, e ingresó en la Escuela de Leyes de la Universidad de Madrid en 1857.

En un artículo que publicamos en la revista *Asomante*, número 4, del año 1968, examinamos la trayectoria y dimensión militar hostosiana. No cabe duda de que Hostos fue un militar de vocación aunque se vio privado de seguir la carrera de armas. En la entrada en su Diario correspondiente al 12 de enero de 1874 escribió:

¡Oh! Cuánto daño me hizo mi padre al hacerme desistir de la idea profética que tuve en mi infancia cuando quise hacerme oficial de artillería. Yo sería ahora el hombre de la revolución.

Hostos consagró su vida al ideal de la «confederación antillana» y como primer paso a esa gestión dedicó sus esfuerzos a la independencia de Puerto Rico y Cuba. En mayo de 1875 participó en una malograda expedición del General Aguilera a las costas cubanas, al mando del propio General Aguilera. Esta expedición naufragó sin haber salido de aguas de EE UU. A partir de entonces, Hostos se abstuvo de participación bélica activa para luchar en la campaña propagandista como agente de la revolución. Como tal visitó muchos de los países latinoamericanos y escribió sendos manifiestos en favor de la causa antillana.

La invasión norteamericana de Puerto Rico en 1898 lo hizo cambiar de blanco pero no de su firme propósito de independencia para Puerto Rico. Sin embargo, aun con el cambio de soberanía, Hostos continuó subrayando la importancia de una preparación militar. Hostos reconocía que la profesión de armas daba al individuo muchos aspectos de personalidad deseables tales como: el hábito del trabajo, la disciplina del cuerpo y el alma, así como los conceptos del derecho y del deber. Es por esta razón que Hostos pide la creación de una «milicia indígena» de puertorriqueños. Incluye también «ejercicios militares» como parte de su proyectado Instituto Municipal de Mayagüez. Estos institutos serían escuelas de enseñanza para los puertorriqueños. Hostos propuso la creación de siete institutos y pidió que

... nuestras escuelas cívicas sean escuelas militares y que la enseñanza militar en las escuelas sea enseñanza cívica para la vida.

Más tarde, en cooperación con Julio J. Henna, Hostos le dirige un mensaje al Presidente de EE UU en el cual plantea el «status» de Puerto Rico y desea que

... la enseñanza militar del pueblo de Puerto Rico sea considerada como uno de los recursos que necesitamos para la educación de nuestro pueblo...

Añade también que

... la instrucción de los puertorriqueños en la enseñanza militar es un medio para su fortalecimiento físico y para la disciplina de la vida y del carácter.

El alto concepto que tenía Hostos de la profesión militar fue transmitido a sus hijos, pues dos de ellos, Eugenio Carlos y Adolfo, sirvieron como oficiales en las Fuerzas Armadas de EE UU.

Hostos entregó su alma al Todopoderoso en la «ciudad primada» de América, Santo Domingo, el 11 de agosto de 1903.

Militares puertorriqueños distinguidos en las guerras de la independencia cubana:

El señor Joaquín Freire ha llevado a cabo una minuciosa investigación sobre la contribución militar puertorriqueña en las guerras de la independencia cubana. Como resultado de sus esfuerzos, contamos hoy con una lista del nutrido número de boricuas que participaron en los conflictos bélicos de la hermosa antilla. Presentamos esta lista por pueblos, según Joaquín Freire.

MAYAGÜEZ

Mayor General Juan Rius Rivera.

Teniente Coronel Juan Ortiz Quiñones.

Teniente Epifanio Rivera.

Subteniente Francisco Monge.

Cristóbal Blanch.

Leopoldo Muñoz.

Sargento Carlos Alcea.

Hilario González.

Soldado Pedro Bolvis.

SAN GERMÁN

Teniente Coronel Pedro Gutiérrez Negrón.

Teniente Ernesto López.

Soldado Luis Sambotti.

ARECIBO

Subteniente Francisco Gonzalo Marín.

Wenceslao Marín.

Coronel José M. Quero Boucognane.

PONCE

Comandante Modesto Arquimides Tirano.

Capitán Ramón Marín Castilla.

Capitán Arturo Labarthe.

Teniente Cándido Cintrón.

Teniente Francisco Toyo.

Subteniente Ramón Colón.

Augusto Emanuelli.

Adolfo Suárez.

Sargento Luis Simompietri.

Epifanio Alvira.

Soldado Mario Oguín.

YAUCO

Brigadier General José Semidei Rodríguez.

Capitán Pedro Mariani Peralta.

GUÁNICA

Teniente Coronel Enrique Molina Enríquez.

Soldado José Maurosa.

SÁBANA GRANDE

Teniente Coronel Enrique Malaret Yordán.

Comandante José Irrizary.

Sargento Domingo Rivera.

BAYAMÓN

Coronel Guillermo Fernández Mascaró.

SAN JUAN

Comandante José Ruiz Rosado.

Juan Canales Carazo.

José Niubo Estévez.

Subteniente Bartolomé Tarrazona.

Tomás Quidgley.

José Brenes Aponte.

Sargento Vicente Cata.

Soldado José Padilla.

JUANA DÍAZ

Coronel Antonio Rodríguez Font.

CABO ROJO

Subteniente Julián Valines Cofresí.

Sargento Ramón Betances.

Soldado Leandro Betances.

BARRANQUITAS

Comandante Jesús María Santini.

Soldado Justo Ferret.

José Antonio Ferret.

SAN SEBASTIÁN

Comandante Gerardo Forrest.

CIALES

Soldado Manuel Fernández Vega.

HUMACAO

Subteniente Juan Bautista Hernández.

AGUADILLA

Teniente José Sanabria.

CAGUAS

Subteniente Francisco Giménez Lajara.

LAS MARINAS

Subteniente Carlos Arnós.

ARROYO

Capitán Luis Rivera.

Santiago Orabona.

CAPITÁN DE ARTILLERÍA ÁNGEL RIVERO MÉNDEZ

Nació en Trujillo Alto en 1864. Fueron sus padres Juan Rivero y Rosa Méndez, oriundos de las Islas Canarias. Luego de comenzar sus estudios militares en la Academia Militar de Puerto Rico pasó a España donde ingresó en las Academias Militares de Toledo y de Segovia. Egresó de esta última como Teniente de Artillería y luego de servir en el Ejército español por más de veinte años se dedicó a su profesión de Ingeniero Industrial y Catedrático de Química y Física en el Instituto de Segunda Enseñanza en Puerto Rico.

Al estallar la Guerra Hispanoamericana fue llamado a servicio activo y asignado al Castillo de San Cristóbal. Desde las baterías de este vetusto castillo hizo el primer disparo de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico el 10 de mayo de 1898 contra el vapor de EE UU *Yale* (el llamado «buque fantasma»).

Al finalizar las hostilidades, el entonces Gobernador y Capitán General de Puerto Rico, General Macías, entregó el mando a su segundo Cabo, General Ortega. Éste, a su vez, se embarcó con las últimas tropas españolas y encomendó al Capitán Rivera la labor de hacer entrega formal de la Plaza a las fuerzas de EE UU. De esta manera, un puertorriqueño se convirtió en la última autoridad de España en Puerto Rico, pasando a la historia como el último Gobernador español en Puerto Rico. Más tarde renunció a su rango de Capitán quedándose a residir en Puerto Rico.

Además de haber sido un valiente militar, Rivero fue un fino historiador y como tal es el autor de la monumental *Crónicas de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico*.

TENIENTE CORONEL JOSÉ A. MUÑIZ

Nació el 16 de octubre de 1919 en Ponce y se alistó en el Cuerpo Aéreo del Ejército el 6 de junio de 1941, sirviendo de manera distinguida hasta el 1 de mayo de 1947. Inmediatamente se unió al grupo de aviadores puertorriqueños que fundaron la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico. Durante la Guerra de Corea fue llamado a servicio activo y sirvió con distinción desde el 20 de febrero de 1951 hasta el 7 de febrero de 1958. El 8 de febrero de 1958 se reincorporó a la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico como Comandante del Escuadrón 198 de Cazas. Sirvió en esta capacidad hasta su desgraciada muerte en un accidente de aviación el 4 de julio de 1960, mientras despegaba en su avión F-86D para participar en las celebraciones del 4 de julio.

Durante la Segunda Guerra Mundial prestó servicios en el Teatro de Operaciones China-Burma-India participando en 20 misiones de combate contra los japoneses «zero». Por sus valientes acciones fue condecorado con: la Medalla del Aire, la Medalla del Soldado, la Medalla de la Campaña del Pacífico-Asia, la Citación Presidencial, La Medalla de la Defensa Nacional y la Medalla de la Reserva de la Fuerza Aérea.

INFANTE DE PRIMERA CLASE FERNANDO LUIS GARCÍA LEDESMA

Este héroe puertorriqueño fue el primer boricua en recibir la condecoración más alta que se puede otorgar a un militar en las Fuerzas Armadas de EE UU: La Medalla de Honor. La citación dice:

For conspicuous gallantry and intrepidity at the risk of his life above and beyond the call of duty while serving as a member of Company I, 3rd Battalion, 5th Marines, 1st Marine Division (Reinforced), in action against enemy aggressor forces in Korea on 5 September 1952. While participating in the defense of a combat outpost located more than 1 mile forward of the main line of resistance during a savage night attack by a fanatical enemy force employing grenades, mortars, and artillery, Private First Class García, although suffering painful wounds, moved through the intense hail of hostile fire to a supply point to secure more hand grenades. Quick to act when a hostile grenade landed nearby,

endangering the life of another marine, as well as his own, he unhesitatingly chose to sacrifice himself and immediately threw his body upon the deadly missile, receiving the full impact of the explosion. His great personal valor and cool decision in the face of almost certain death sustain and enhance the finest traditions of the United States naval service. He gallantly gave his life for his country.

Nació Fernando Luis García Ledesma el 14 de octubre de 1929 en Utuado, Puerto Rico. Ingresó en la Infantería de Marina el 19 de septiembre de 1951 y, como miembro del Tercer Batallón, Quinto Regimiento de Infantes de Marina, sirvió con valentía en la Guerra de Corea, donde perdió su vida. Su acto final terminó cuando se tiró encima de una granada para salvar la vida de su compañero.

El 21 de diciembre de 1964, la Marina de EE UU bautizó una fragata (FF-1040) con el nombre de *USS García*, honrando así la memoria del primer puertorriqueño en ganar la Medalla de Honor.

CAPITÁN EURÍPIDES RUBIO

El segundo héroe puertorriqueño en recibir la Medalla de Honor fue este valiente ponceño, quien nació el 1 de marzo de 1938. Cursó sus estudios primarios en Ponce y Salinas y se recibió de la Universidad de Puerto Rico con un Bachillerato en Administración Comercial y una Comisión de Segundo Teniente del ROTC. En el 1962 se recibió como paracaidista y en 1966 partió hacia el conflicto de Vietnam como voluntario. Por sus acciones recibió la Medalla de Honor. La citación dice:

For conspicuous gallantry and intrepidity in action at the risk of his life above and beyond the call of duty. On 8 November 1966, Captain Rubio, Infantry, was serving as Communications Officer, 1st Battalion, 28th Infantry, 1st Infantry Division in Tay Ninh Province, Republic of Vietnam, when a numerically superior enemy force launched a massive attack against the battalion defense position. Intense enemy machine gun fire raked the area while mortar rounds and rifle grenades exploded within the perimeter. Leaving the relative safety of his post, Captain Rubio received two serious wounds as he braved the withering fire to go to the area of most intense action where he distributed ammunition, re-established positions and rendered aid to the wounded. Disregarding the painful wounds, he unhesitatingly assumed command when a rifle company commander was medically evacuated. Captain Rubio was wounded a third time as he selflessly exposed himself to the devastating enemy fire to move among his men to encourage them to fight with renewed effort. While aiding the evacuation of wounded personnel, he noted that a smoke grenade which was intended to mark the Viet Cong position for air strikes had fallen dangerously close to the friendly lines. Captain Rubio ran to reposition the grenade but was immediately struck to his knees by enemy fire. Despite his several wounds, Captain Rubio scooped up the grenade, ran through the deadly hail of fire to within 20 meters of the enemy position and hurled the already smoking grenade into the midst of the enemy before he fell for the final time. Using the repositioned grenade as a marker, friendly air strikes were directed to destroy the hostile positions. Captain Rubio's singularly heroic act turned the tide of battle, and his extraordinary leadership and valor were a magnificent inspiration to his men. His remarkable

bravery and selfless concern for his men are in keeping with the highest traditions of the military service and reflect great credit on Captain Rubio and the United States Army.

SOLDADO DE PRIMERA CLASE CARLOS JAMES LOZADA

El tercer puertorriqueño en recibir la Medalla de Honor nació en Caguas el 6 de septiembre de 1946 pero se trasladó a Nueva York donde ingresó en el servicio militar. Recibió su medalla por sus heroicas acciones en la Batalla de Dak To, Vietnam, el 20 de noviembre de 1967 mientras servía como miembro de la Compañía A, Segundo Batallón, Regimiento 502 de Infantería, Brigada 173 Aerotransportada. La citación lee como sigue:

For conspicuous gallantry and intrepidity in action at the risk of his life above and beyond the call of duty. PFC Lozada, US Army, distinguished himself at the risk of his life above and beyond the call of duty in the battle of Dak To. While serving as a machine gunner with 1st Platoon, Company A, PFC Lozada was part of a 4-man early warning outpost; located 35 meters from his company's lines. At 1400 hours a North Vietnamese Army company rapidly approached the outpost along a well defined trail. PFC Lozada alerted his comrades and commenced firing at the outpost. His heavy and accurate machine gun fire killed at least 20 North Vietnamese soldiers and completely disrupted their initial attack. PFC Lozada remained in an exposed position and continued to pour deadly fire upon the enemy despite the urgent pleas of his comrades to withdraw. The enemy continued the assault, attempting to envelop the outpost. At the same time enemy forces launched a heavy attack on the forward west flank of Company A with the intent to cut them off from their battalion. Company A was given the order to withdraw. PFC Lozada apparently realized that if he abandoned his position there would be nothing to hold back the surging North Vietnamese soldiers and that the entire company withdrawal would be jeopardized. He called for his comrades to move back and that he would stay and provide cover for them. He made this decision realizing that the enemy was converging on a side of his position and only meters away, and a delay in withdrawal meant almost certain death. PFC Lozada continued to deliver a heavy accurate volume of suppressive fire against the enemy until he was mortally wounded and had to be carried during the withdrawal. His heroic deed served as an example and an inspiration to his comrades throughout the ensuing 4-day battle. PFC Lozada's actions are in the highest traditions of the US Army and reflect great credit upon himself, his unit, and the Army.

ESPECIALISTA DE CUARTA CLASE HÉCTOR SANTIAGO COLÓN

El cuarto puertorriqueño en recibir la Medalla de Honor nació en Salinas el 20 de diciembre de 1942 y entró en servicio activo en Nueva York. La presentación póstuma de este máximo honor se hizo el 6 de abril de 1979 durante una ceremonia en la Casa Blanca presidida por el Presidente Nixon el 6 de abril de 1970. Las ejecutorias que le valieron el máximo reconocimiento se llevaron a cabo en Quang Tri, Vietnam, el 28 de junio de 1968 mientras servía como miembro de la Compañía B, Quinto Batallón, Regimiento Séptimo de Caballería, Primera División de Caballería (Aeromóvil). La citación lee como sigue:

For conspicuous gallantry and intrepidity in action at the risk of his life above and beyond the call of duty. SP4 Santiago Colón distinguished himself at the cost of his life while serving as a gunner in the mortal platoon of Company B. While serving as perimeter sentry, SP4 Santiago Colón heard distinct movement in the heavily wooded area to his front and flanks. Immediately he alerted his fellow sentries in the area to move to their foxholes and remain alert for any enemy probing forces. From the wooded area around his position heavy enemy automatic weapons and small arms fire suddenly broke out, but extreme darkness rendered difficult the precise location and identification of the hostile force. Only the muzzle flashes from enemy weapons indicated their positions. SP4 Santiago Colón and other members of his position immediately began to repel the attackers, utilizing handgrenades, antipersonel mines, and small arms fire. Due to the heavy volume of enemy fire and exploding grenades around them, a North Vietnamese soldier was able to crawl undetected, to their position. Suddenly, the enemy soldier lobbed a handgrenade into SP4 Santiago Colón's foxhole. Realizing that there was not time to throw the grenade, he tucked it in to his stomach and, turning away from his comrades, absorbed the full impact of the blast. His heroic self-sacrifice saved the lives of those who occupied the foxhole with him, and provided them with the inspiration to continue fighting until they had forced the enemy to retreat from the perimeter. By his gallantry at the cost of his own life and the in the highest traditions of military service, SP4 Santiago Colón has reflected great credit upon himself, his unit and the US Army.

Militares distinguidos durante la Segunda Guerra Mundial y Corea:

MODESTO CARTAGENA: Sargento, ganador de la Cruz de Servicios Distinguidos y la Estrella de Plata.

AGUSTÍN RAMOS: Sargento, ganador de la Estrella de Plata.

FÉLIX G. NIEVES: Sargento, ganador de la Estrella de Plata.

VÍCTOR LIZARDI: Cabo, ganador de la Estrella de Plata.

GERMÁN LOYOLA: Sargento, ganador de la Estrella de Plata.

ÁNGEL ESCRIBANO APONTE: Teniente, ganador de la Estrella de Plata.

CORONEL CARLOS FERNANDO CHARDÓN

Nació el 5 de septiembre de 1907 en Ponce. Cursó sus estudios universitarios en la Universidad de Cornell donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Agrícolas en el 1928. Ese año ingresó como soldado raso en la Compañía I del Regimiento 295 de Infantería y más tarde en el año recibió su comisión como Segundo Teniente. En el 1941 fue llamado a servicio activo y sirvió durante la Segunda Guerra Mundial hasta 1944 en que fue licenciado con el rango de Teniente Coronel. En el 1946 se reincorporó a la Guardia Nacional de Puerto Rico y cinco años más tarde fue ascendido al rango de Coronel sirviendo como Comandante del Regimiento 295 de Infantería. Más tarde desempeñó la posición de Oficial Ejecutivo de la GNPR. Con la muerte del General Cordero, Chardón pasó a servir como Ayudante General interino hasta el nombramiento del General Roig. Se retiró de la Guardia Nacional en 1966 luego de 36 años de servicios meritorios.

En el 1968 fue nombrado Secretario de Estado por el entonces Gobernador

Ferré y el 21 de septiembre fue ascendido al rango de Brigadier General de la Guardia Estatal, con el que ocupó el cargo de Ayudante General Auxiliar. Tuvo que abandonar la Secretaría de Estado en 1973 al ser nombrado Ayudante General el 1 de febrero de 1973 y recibir el rango de Mayor General de la Guardia Estatal. Se retiró por segunda y última vez en septiembre de 1975.

El Coronel Chardón fue un destacado deportista en esgrima y tiro al blanco, habiendo representado a Puerto Rico en competencias internacionales y siendo seleccionado por el Salón de la Fama de los Deportes Puertorriqueños. Estuvo casado con la Señora Carmín Cuyar Gatell, con quien tuvo cuatro hijos. Su rango de General no fue reconocido por el Ejército de EE UU.

CORONEL MIHIEL GILORMINI

Nació el 3 de agosto de 1918 en Yauco. Hijo de Domingo Gilormini y Petronila Pacheco. Se educó en el Colegio de Nuestra Señora del Santísimo Rosario, la Escuela Muñoz Rivera y la Escuela Superior Santiago Negroni. Más tarde pasó a la Universidad de Alabama a estudiar premédica pero abandonó sus estudios para matricularse en la Escuela Aeronáutica Ryan, San Diego, donde obtuvo su licencia de piloto en 1941. El 24 de noviembre de 1941 se alistó como sargento-piloto en la Real Fuerza Aérea Canadiense. De allí pasó a la Real Fuerza Aérea y el 30 de noviembre de 1942 se transfirió a la Fuerza Aérea de EE UU como piloto en el rango de Segundo Teniente.

Durante la Segunda Guerra Mundial vio acción de combate en Inglaterra, Norte de África, Cerdeña, Córcega e Italia. Tiene crédito por más de 200 misiones de combate y unas 260 horas de vuelo en combate en aviones P-39 y P-47 (interceptores de caza).

Después de la guerra formó parte del grupo pionero de la Guardia Nacional Aérea como uno de sus fundadores. En la Guardia Nacional Aérea ha servido en todas las posiciones hasta llegar a ser Comandante de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico en 1966.

Por sus acciones ha sido condecorado con: la Medalla de Plata, la Cruz de Vuelos Distinguidos, la Medalla del Aire (cinco veces), y muchas más. A raíz de su retiro en 1975, el Gobernador de Puerto Rico le concedió el rango de Brigadier General de la Guardia Estatal. Este rango no fue reconocido federalmente. Murió el 29 de enero de 1988, tras una larga enfermedad.

CORONEL ALBERTO A. NIDO

Nació en Arroyo el 1 de marzo de 1919. Se graduó de piloto comercial e instructor de vuelo de la Escuela Sparta de Tulsa, Oklahoma, en 1941 y el 6 de octubre de ese año ingresó en la Real Fuerza Aérea Canadiense sirviendo en varios escuadrones de combate de esa fuerza así como de la Real Fuerza Aérea participando en 19 misiones de combate. El 30 de junio de 1943 se transfirió al Cuerpo Aéreo del Ejército de EE UU y participó en 148 misiones de combate durante las campañas y batallas de Normandía, Norte de Francia, Ofensiva Aérea de Europa y la campaña del río Rin. Fue licenciado del servicio activo el 27 de septiembre de 1945. En el 1947 fue uno de los organizadores de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico, que fue reconocida oficialmente el 23 de noviembre de 1947. Ocupó todos los escalafones de jerarquía en este cuerpo y el 28 de junio de 1971 fue nombrado Ayudante General Auxiliar de la Guardia

Nacional de Puerto Rico, recibiendo simultáneamente el rango de Brigadier General en la Guardia Estatal. Se retiró en 1974.

Entre sus numerosas condecoraciones y medallas se destacan la Cruz de Vuelos Distinguidos así como 26 Medallas del Aire.

TENIENTE CORONEL JUAN ANTONIO PALERM

Nació el 24 de junio de 1912 en Santurce. Es graduado del Colegio de Leyes de la Universidad de Puerto Rico. En el 1935 recibió su Comisión de Segundo Teniente en la Reserva y cinco años más tarde fue llamado a servicio activo el 8 de julio de 1957 tras veintidós años de servicio militar.

Su educación profesional militar es bastante amplia e incluye el Curso de Intendencia, el Colegio de Comando y Estado Mayor, y el Colegio de Administración. Entre sus condecoraciones encontramos: la Legión de Mérito, la Estrella de Bronce, la Cruz de Guerra Francesa y otras.

En el 1968 fue electo al Senado de Puerto Rico. Con anterioridad ejercía su profesión de abogado en la vida civil. El Gobernador Ferré lo ascendió al rango de Brigadier General de la Guardia Estatal el 21 de septiembre de 1969. Su último destino fue como Jefe de la División de Personal de Operaciones en la Guardia Nacional. Su rango de General no fue reconocido federalmente.

CORONEL FRANCISCO J. PARRA TORO

Nació el 18 de noviembre de 1904 en Ponce. Es graduado del Colegio de Leyes de la Universidad de Puerto Rico. Inició su carrera militar como miembro de la Guardia Nacional de Puerto Rico en 1922 como soldado raso. En 1924 recibió una Comisión de Segundo Teniente en la Reserva siendo llamado a servicio activo en 1940. Durante la Segunda Guerra Mundial sirvió como oficial comandante del Regimiento 296 de Infantería destacado en Panamá. Más tarde se desempeñó como oficial de inteligencia (G-2) de la Fuerza Móvil de Puerto Rico que mandaba el General Esteves. Luego prestó servicios en varios cargos del Departamento Militar de las Antillas.

El 21 de septiembre de 1969 fue ascendido al rango de Brigadier General de la Guardia Estatal por el Gobernador Ferré quedando a cargo de la División de Abastecimiento. En la vida civil se dedica a la práctica privada de la abogacía. Entre sus condecoraciones encontramos la Legión de Mérito. El Coronel Parra fue hijo del fenecido Capitán Pedro Juan Parra Capó.

Su rango de Brigadier General no fue reconocido federalmente.

CORONEL SALVADOR T. ROIG

Nació el 9 de noviembre de 1907 en Yauco. Fueron sus padres Juan Roig y Ángela Marietti. En 1931 recibió un Bachillerato en Ciencias Agrícolas del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez.

Comenzó su carrera militar en los CMTC en 1926 y ese mismo año ingresó como soldado raso en la Guardia Nacional de Puerto Rico. En 1929 recibió su comisión como Segundo Teniente de la Reserva.

Desde 1931 hasta 1940 se desempeñó como Agente Agrícola hasta que fue llamado a servicio activo con el Regimiento 296 con el rango de Capitán. Estuvo destacado en San Tomás de 1941 hasta 1942. En el 1942 fue reasignado a Puerto Rico con el Regimiento 65 de Infantería. En el 1943 pasó a Panamá con este

regimiento y un año más tarde pasó a EE UU. Luego de completar entrenamiento pasó al Norte de África y al Sur de Francia. En diciembre de 1944 asumió el mando del Regimiento 65 de Infantería y entró en combate en los Alpes Marítimos. Por sus brillantes dotes de líder fue ascendido al rango de Coronel en septiembre de 1945. En noviembre de 1945 regresó a Puerto Rico al frente del Regimiento. Fue licenciado el 26 de diciembre de 1945.

El 14 de enero de 1946 fue nombrado Jefe de la Policía Insular con el rango de Coronel y el 15 de marzo de 1963 fue nombrado Superintendente de la Policía. El 20 de marzo de 1966 fue nombrado Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico con el rango de Brigadier General de la Guardia Estatal (su rango de General no fue reconocido federalmente).

El Coronel Roig es graduado de numerosas escuelas profesionales militares y pertenece a un gran número de organizaciones cívicas y profesionales. Es un deportista sobresaliente en el campo de tiro y como tal es miembro del Salón de la Fama de los Deportes Puertorriqueños. Está casado con la dama yaucana Aida Mejía, junto con la cual procreó tres hijos.

III. POBLACIONES

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
	1506	(Higüey)	Según el historiador Aurelio Tió, Ponce de León visitó la isla de Puerto Rico en 1506 y fundó el poblado de Higüey en la desembocadura del río Guaorabo (Río Grande de Añasco) (ver 1511).
	1508	(Guaynía) (Río Ana) (Río Toa) (Caparra)	Ponce de León desembarcó en Puerto Rico por segunda vez el 12 de agosto de 1508 en Guaynía, que era entonces la comarca del cacique principal de la Isla, Agüeybana. Ese año fundó una granjería en los terrenos que hoy comprenden los municipios de Guánica, Yauco y Guayanilla. Poco después abandono Guaynía y se dirigió por la costa norte de la isla. En la desembocadura del río Ana o río del Toa (Río de la Plata) hizo construir unos bohíos temporeros en donde estuvo asentado por un mes. Continuó reconociendo el litoral norteño hasta descubrir la Bahía de Puerto Rico (Bahía de San Juan). Como a una milla de la orilla sur de esta bahía se asentó permanentemente quedando así fundada la Villa de Caparra, a fines de 1508 (ver 1511).
	1509	(Tavara)	En el 1509, Cristóbal de Sotomayor fundó una población en la Bahía de Guánica con el nombre de Villa Tavara (1510).
1.	1510	Aguada (Sotomayor)	En el 1510, Sotomayor se vio obligado a abandonar Villa Tavara debido a la incesante plaga de mosquitos y a la insalubridad del terreno. Pasó entonces a la Bahía de Aguada donde fundó una nueva población con el nombre de Sotomayor. Este poblado fue destruido por los indios durante la rebelión de 1511. Más tarde fue reconstruido con el nombre de Aguada. En el 1692 fue

Núm.	Año	Nombre	Notas
			declarado partido urbano y en el 1802 fue elevado a la categoría de Villa. Sus fiestas patronales se celebran el 4 de octubre en honor de San Francisco de Asís.
1511		(San Germán el Viejo)	En el 1511 Miguel Toro utilizó la base del primitivo Higüey para construir un poblado con el antiguo nombre de Higüey. Más tarde este poblado pasó a llamarse San Germán (ver 1556).
		(Ciudad de Puerto Rico)	En el 1511 la Villa de Caparra recibió el título de Ciudad de Puerto Rico, un escudo de armas, y el derecho a formar un Consejo Municipal (ver 1521).
1514		(Santiago del Daguao)	A instancias del Almirante Diego Colón, Juan Enríquez fundó el poblado de Santiago del Daguao entre los actuales pueblos de Naguabo y Ceiba. El mismo año de su fundación fue destrozado por los indios caribes. Algunos alegan que fue fundado en 1511 (ver 1794).
1515			En el 1515 se llevó a cabo la división territorial de la isla por órdenes de Juan Ponce de León. Esta división tomaba como punto de partida, en el norte, la desembocadura del río Camuy siguiendo hacia el sur hasta su nacimiento en la Cordillera Central. De allí, se tomaba el nacimiento del río Jacaguas hasta su desembocadura en el sur de la isla. Quedó así dividida la isla de San Juan Bautista en dos partidos: Oeste o de San Germán y Este o de Puerto Rico.
2.	1521	San Juan	En el 1521 se autorizó la mudanza de la Ciudad de Puerto Rico a la isleta de San Juan en la Bahía de Puerto Rico. Desde entonces pasó a conocerse como San Juan Bautista de Puerto Rico. Sus fiestas patronales se celebran el 24 de junio en honor a San Juan Bautista. Fue declarada Villa en 1511 y recibió el título de Excelencia en 1815.
1556		Santa María de Guadianilla (San Germán el Nuevo)	Debido a las frecuentes incursiones francesas al poblado de San Germán, el Viejo, los pobladores decidieron mudarse a la Bahía de Guayanilla donde fundaron un poblado que inicialmente pasó a conocerse como San Germán el Nuevo pero que fue bautizado con el nombre de Santa María de Guadianilla (ver 1571).

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
	1570	(Loíza) (Arecibo)	Existían para esta fecha una población en Loíza (ver 1719) y una aldehuela en Arecibo (ver 1616).
3.	1571	San Germán Nueva Salamanca	En el 1571 el poblado de Santa María de Guadianilla fue mudado al interior de la isla, lejos de la costa en las Lomas de Santa Marta. Inicialmente se conoció como Nueva Salamanca pero más tarde fue rebautizado como San Germán. Desde 1506 hasta 1571, el poblado se había mudado cuatro veces. San Germán recibió el título de Villa en 1515 y el título de Ciudad en 1877. Sus fiestas patronales se celebran el 31 de julio en honor a San Germán.
	1579	San Blas de Illescas	Se estableció en 1579 una población en las cercanías del actual Coamo con el nombre de San Blas de Illescas con límites entre el río Jacaguas y el río Guamaní (ver 1616).
4.	1616	Arecibo	Desde el año 1570 tenemos noticias de la existencia de una aldehuela en la «ribera del Arracibo». En el 1616 Arecibo recibió su declaratoria de pueblo. En el 1802 fue declarado Villa, Muy Leal en el 1850 y Excelencia en 1894. Sus fiestas patronales se celebran el 1 de mayo en honor a San Felipe Apóstol.
5.	1616	Coamo	Desde el año 1579 tenemos noticias del establecimiento de un poblado en Coamo bajo el nombre de San Blas de Illescas. En el 1616 recibió declaratoria de pueblo, en el 1802 fue declarado Villa. Sus fiestas patronales se celebran el 3 de febrero en honor a San Blas y la Virgen de la Candelaria.
	1670	(Ponce)	En este año se establece una parroquia en Ponce bajo el nombre de Nuestra Señora de la Guadalupe de Ponce (ver 1752).
	1692		Se crean Partidos Urbanos en Aguada, Arecibo, Coamo, Ponce y Loíza.
	1699		Para fines de siglo comenzaron a formarse aldeas en Bayamón, Toa Alta, Manatí, Añasco, Hormigueros y Guayama.
	1714	(Cangrejos)	En el 1714 se expide una orden del Gobierno para que los negros libres formen una colonia aparte. Primero se establecen en Puerta de Tierra y más tarde pasan al otro lado del Caño de San Antonio en el sector conocido por Cangrejos (ver 1760).
	1714	(El Roble)	En el 1714 se funda la población de El Ro-

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
			ble, que recibe declaratoria de pueblo con el nombre de Río Piedras. Sin embargo, en el 1952 Río Piedras se elimina como municipio independiente y pasa a formar parte de San Juan. Sus fiestas patronales se celebran el 12 de octubre en honor a la Virgen del Pilar.
6.	1719	Loíza	Tenemos noticias de que para el año 1570 ya existía una población de Loíza. En el 1692 Loíza fue elevado a Partido Urbano. Recibió su declaratoria de pueblo en 1719. Sus fiestas patronales se celebran el 25 de julio en honor a Santiago Apóstol y el 17 de marzo en honor a San Patricio.
7.	1723	Guaynabo	Recibió su declaratoria de pueblo en 1723. Sus fiestas patronales se celebran el 29 de abril en honor a San Pedro Mártir.
8.	1725	Isabela	En el 1725 se fundó la población de San Antonio de la Tuna a orillas del río Guajataca. En el 1819 se mudó al actual emplazamiento de Isabela. Sus fiestas patronales se celebran el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua.
	1729		Para el 1729 existían ermitas y núcleos de población en Cangrejos, Manatí, Rincón, Mayagüez, Cabo Rojo, Yauco, Caguas y Las Piedras.
9.	1733	Añasco	Tenemos noticias que para 1699 existía una aldea en Añasco. En el 1733 recibió declaratoria de pueblo. Sus fiestas patronales se celebran el 17 de enero en honor a San Antonio Abad.
10.	1736	Guayama	Tenemos noticias que para 1699 existía una aldea en Guayama. En el 1736 recibió declaratoria de pueblo. Sus fiestas patronales se celebran el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua.
11.	1738	Manatí	Tenemos noticias que para 1699 ya existía una aldea en Manatí y que en el 1729 se había construido una ermita. En el 1738 recibió su declaratoria de pueblo. Sus fiestas patronales se celebran el 2 de febrero en honor a la Virgen de la Candelaria.
12.	1739	Utuaado	Recibió su declaratoria de pueblo en 1739 y en 1894 fue declarado ciudad. Sus fiestas patronales se celebran el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel.
13.	1745	Toa Baja	Recibió declaratoria de pueblo en 1745. Sus

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
14.	1751	Toa Alta	fiestas patronales se celebran el 30 de junio en honor a San Pedro Apóstol. Recibió declaratoria de pueblo en 1751. Sus fiestas patronales se celebran el 30 de mayo en honor a San Fernando. Tenemos noticias de que para 1600 ya existía una aldea en Toa Alta.
15.	1752	Ponce	Tenemos noticias de que para el 1670 se había establecido una parroquia en Ponce bajo el nombre de Nuestra Señora de la Guadalupe. Recibió declaratoria de pueblo en 1752, declarada Villa en 1848, declarada Ciudad en 1877 y titulada Excelencia en 1894. Sus fiestas patronales se celebran el 12 de diciembre en honor a Nuestra Señora de Guadalupe.
16.	1752	San Sebastián	Originalmente conocido como «El Pepino». Sus fiestas patronales se celebran el 20 de enero en honor a San Sebastián.
17.	1756	Yauco	Tenemos noticias que para el 1729 ya existía una ermita en Yauco. El pueblo fue fundado por Cédula Real fechada el 29 de febrero de 1756 gracias a las gestiones de don Fernando Pacheco. Sus fiestas patronales se celebran el 7 de octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.
18	1760	Mayagüez	Recibió declaratoria de pueblo en 1760 y fue elevado a Villa en 1836, a Ciudad en 1877 y a Excelencia en 1894. Sus fiestas patronales se celebran el 2 de febrero en honor a la Virgen de la Candelaria.
	1760		Desde principios del siglo XVIII se había autorizado a los negros libres a que se establecieran en el lugar al otro lado del Caño de San Antonio. en el 1760 recibió declaratoria de pueblo como San Mateo de Cangrejos. En el 1815, el pueblo quedó incorporado a San Juan como el Barrio de Santurce.
19.	1760	Fajardo	Recibió declaratoria de pueblo en 1760. Sus fiestas patronales se celebran el 25 de julio en honor a Santiago Apóstol.
20.	1770	Rincón	Tenemos noticias de que para el 1729 existía una ermita en Rincón. Recibió declaratoria de pueblo en 1770. Sus fiestas patronales se celebran el 30 de agosto en honor a Santa Rosa de Lima, cuyo padres eran oriundos de Rincón antes de pasar al Perú.

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
21.	1771	Cabo Rojo	Para el 1729 existía una ermita en Cabo Rojo. Su declaratoria de pueblo data de 1771. Sus fiestas patronales se celebran el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel.
22.	1772	Moca	Recibió declaratoria de pueblo en 1772. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de septiembre en honor a Nuestra Señora de la Monserrate.
23.	1772	Bayamón	Recibió declaratoria de pueblo en 1772. Para el 1699 se había establecido en aldea. Sus fiestas patronales se celebran el 3 de mayo en honor a la Santa Cruz.
24.	1774	Cayey	Recibió declaratoria de pueblo en 1774. Sus fiestas patronales se celebran el 15 de agosto en honor a Nuestra Señora de la Asunción.
25.	1775	Caguas	Para el 1729 existía una aldea llamada El Borrero con su ermita. Recibió declaratoria de pueblo en 1775 y título de Ciudad en 1894. Sus fiestas patronales se celebran el 2 de enero en honor al Dulce Nombre de Jesús.
26.	1775	Vega Alta	Recibió su declaratoria de pueblo en 1775. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de diciembre en honor a la Inmaculada Concepción de María.
27.	1775	Aguadilla	Recibió su declaratoria de pueblo en 1775 y fue elevada a Villa en 1861. Sus fiestas patronales se celebran el 4 de noviembre en honor a San Carlos de Borromeo.
28.	1776	Vega Baja	Antiguamente llamado «El Naranjal» y luego «La Vega». Recibió su declaratoria de pueblo en 1776. Sus fiestas patronales se celebran el 7 de octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.
29.	1779	Maunabo	Recibió su declaratoria de pueblo en 1779. Sus fiestas patronales se celebran el 15 de mayo en honor a San Isidro.
30.	1793	Yabucoa	Recibió su declaratoria de pueblo en 1793. Sus fiestas patronales se celebran el 2 de octubre en honor a Los Ángeles Custodios.
31.	1793	Peñuelas	Recibió su declaratoria de pueblo en 1793. Sus fiestas patronales se celebran el 19 de marzo en honor a San José.
32.	1793	Humacao	Recibió su declaratoria de pueblo en 1793, elevada a Villa en 1881 y a Ciudad en 1894. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
33.	1794	Naguabo	diciembre en honor a la Inmaculada Concepción de María. En las inmediaciones de Naguabo fue fundada la malograda población de Santiago del Daguao en 1514 (o en 1511, de acuerdo a algunos). Recibió declaratoria de pueblo en 1794. Sus fiestas patronales se celebran el 7 de octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.
34.	1795	Corozal	Recibió declaratoria de pueblo en 1795. Sus fiestas patronales se celebran el 9 de enero en honor a La Sagrada Familia.
35.	1797	Juncos	Recibió declaratoria de pueblo en 1797. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de diciembre en honor a la Inmaculada Concepción de María.
36.	1797	Luquillo	Recibió declaratoria de pueblo en 1797. Sus fiestas patronales se celebran el 19 de marzo en honor a San José.
37.	1798	Juana Díaz	Antiguamente era un barrio de Coamo. Recibió su declaratoria de pueblo en 1798 y fue elevado a Villa en 1894. Sus fiestas patronales se celebran el 31 de agosto en honor a San Ramón Nonato.
38.	1801	Las Piedras	Antiguamente llamado «Ribera de Las Piedras». Recibió su declaratoria de pueblo en 1801. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de diciembre en honor a La Inmaculada Concepción de María.
39.	1801	Trujillo Alto	Recibió declaratoria de pueblo en 1801. Sus fiestas patronales se celebran el 3 de mayo en honor a Santa Cruz.
40.	1803	Barranquitas	Recibió su declaratoria de pueblo en 1803. Sus fiestas patronales se celebran el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua.
41.	1807	Camuy	Recibió su declaratoria de pueblo en 1807. Sus fiestas patronales se celebran el 19 de marzo en honor a San José.
42.	1809	Cidra	Recibió declaratoria de pueblo en 1807. Sus fiestas patronales se celebran el 16 de junio en honor a la Virgen del Carmen.
43.	1811	Patillas	Recibió su declaratoria de pueblo en 1811. Sus fiestas patronales se celebran el 31 de marzo en honor a San Benito.
44.	1811	San Lorenzo	Originalmente llamado «San Miguel del Hato Grande». Recibió declaratoria de pueblo en 1811. Sus fiestas patronales se celebran el 10 de agosto en honor a San Lorenzo.

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
45.	1812	Dorado	Recibió declaratoria de pueblo en 1812. Sus fiestas patronales se celebran el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua.
46.	1814	Sábana Grande	Recibió declaratoria de pueblo en 1814. Sus fiestas patronales se celebran el 15 de mayo en honor a San Isidro.
47.	1815	Adjuntas	Recibió declaratoria de pueblo en 1815 y fue elevado a villa en 1894. Sus fiestas patronales se celebran el 21 de agosto en honor a San Joaquín y Santa Ana.
48.	1815	Gurabo	Recibió declaratoria de pueblo en 1815. Sus fiestas patronales se celebran el 19 de marzo en honor a San José.
	1817		En este año se fundó el pueblo de Trujillo Bajo, que se llamaba antiguamente Porlier. En 1861, este pueblo se mudó al actual municipio de Carolina y hoy día es un barrio de ese municipio.
49.	1818	Morovis	Recibió declaratoria de pueblo en 1818. Sus fiestas patronales se celebran el 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.
	1819		La antigua población de San Antonio de Tuna, fundada en 1725, fue mudada al actual emplazamiento de Isabela y rebautizada con ese nombre.
50.	1820	Ciales	Originalmente conocido como Lacy. Recibió declaratoria de pueblo en 1820. Sus fiestas patronales se celebran el 19 de marzo en honor a San José.
51.	1823	Hatillo	Antiguamente un barrio de Arecibo bajo el nombre de Hatillo del Corazón. Recibió declaratoria de pueblo en 1823. Sus fiestas patronales se celebran el 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.
52.	1823	Quebradillas	Recibió declaratoria de pueblo en 1823. Sus fiestas patronales se celebran el 24 de octubre en honor a San Miguel Arcángel.
53.	1824	Naranjito	Recibió declaratoria de pueblo en 1824. Sus fiestas patronales se celebran el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel.
54.	1825	Orocovis	Originalmente llamado Barros. Recibió declaratoria de pueblo en 1825. Sus fiestas patronales se celebran el 24 de junio en honor a San Juan Bautista.
55.	1826	Comerio	Originalmente llamado Sábana del Palmar. Recibió declaratoria de pueblo en 1826. Sus fiestas patronales se celebran el 6 de agosto en honor al Santo Cristo de la Salud.

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
56.	1829	Lares	Recibió declaratoria de pueblo en 1829. Sus fiestas patronales se celebran el 19 de marzo en honor a San José.
57.	1830	Aibonito	Originalmente llamado Laybonito. Recibió declaratoria de pueblo en 1830. Sus fiestas patronales se celebran el 25 de julio en honor a Santiago Apóstol.
58.	1830	Guayanilla	Originalmente parte de Yauco. En sus inmediaciones estuvo ubicada la población de Santa María de Guadianilla desde 1556 hasta 1571 cuando se mudó a San Germán. Recibió declaratoria de pueblo en 1830. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de diciembre en honor a la Inmaculada Concepción de María.
59.	1836	Ceiba	Originalmente un barrio de Fajardo. Recibió declaratoria de pueblo en 1836. Sus fiestas patronales se celebran el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua.
60.	1838	Aguas Buenas	Originalmente un barrio de Caguas. Recibió declaratoria de pueblo en 1838. Sus fiestas patronales se celebran el 6 de enero en honor a Los Santos Reyes.
61.	1840	Río Grande	Recibió declaratoria de pueblo en 1840. Sus fiestas patronales se celebran el 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.
62.	1842	Santa Isabel	Originalmente un barrio de Coamo con el nombre de Coamo Abajo. Recibió declaratoria de pueblo en 1842. Sus fiestas patronales se celebran el 25 de julio en honor a Santiago Apóstol.
63.	1843	Vieques	Recibió declaratoria de pueblo en 1843. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de diciembre en honor a La Inmaculada Concepción de María.
64.	1851	Salinas	Recibió declaratoria de pueblo en 1851. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de septiembre en honor a Nuestra Señora de la Monserrate.
65.	1855	Arroyo	Recibió declaratoria de pueblo en 1855. Sus fiestas patronales se celebran el 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.
66.	1861	Carolina	En el 1817 se fundó la población de Trujillo Bajo o Porlier. En el 1854 se autorizó la fundación de Carolina pero no se llevó hasta 1861 con la mudanza de Trujillo Bajo al actual municipio de Carolina. Sus fiestas pa-

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
67.	1871	Las Marías	tronales se celebran el 30 de mayo en honor a San Fernando. Originalmente era el barrio Fumias de Mayagüez. Recibió declaratoria de pueblo en 1871. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de diciembre en honor a La Inmaculada Concepción de María.
68.	1874	Hormigueros	Tenemos noticias que desde 1699 existía una aldea en Hormigueros. Recibió declaratoria de pueblo en 1874. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de septiembre en honor a Nuestra Señora de Monserrate.
69.	1874	Maricao	Originalmente un barrio de San Germán. Recibió declaratoria de pueblo en 1874. Sus fiestas patronales se celebran el 24 de junio en honor a San Juan Bautista.
70.	1879	Culebra	Recibió declaratoria de pueblo en 1879. Sus fiestas patronales se celebran el 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.
71.	1882	Barceloneta	Recibió declaratoria de pueblo en 1882. Sus fiestas patronales se celebran el 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen (ver número 78).
72.	1883	Lajas	Originalmente un barrio de San Germán. Recibió la declaratoria de pueblo en 1883. Sus fiestas patronales se celebran el 2 de febrero en honor a la Virgen de la Candelaria.
73.	1911	Jayuya	Recibió declaratoria de pueblo en 1911. Sus fiestas patronales se celebran el 8 de septiembre en honor a Nuestra Señora de la Monserrate.
74.	1914	Guánica	Originalmente un barrio de Yauco. Recibió declaratoria de pueblo en 1914. Sus fiestas patronales se celebran el 25 de julio en honor a Santiago Apóstol. Cerca del actual Guánica estuvo emplazada la villa Tavara fundada en 1509 por Sotomayor. Este poblado tuvo que ser mudado más tarde, en 1510, a Aguada.
75.	1917	Villalba	Recibió declaratoria de pueblo en 1917. Sus fiestas patronales se celebran el 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.
76.	1927	Cataño	Originalmente un barrio de Bayamón. Recibió declaratoria de pueblo en 1927. Sus fiestas patronales se celebran el 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen.
77.	1970	Canóvanas	Originalmente formaba parte de Loíza. Por medio de un referéndum llevado a cabo en

<i>Núm.</i>	<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Notas</i>
78.	1971	Florida	agosto de 1970 fue elevado a la categoría de municipio. Sus fiestas patronales se celebran el 12 de octubre en honor de la Virgen del Pilar. Originalmente parte de Barceloneta, fue elevado a municipio el 14 de junio de 1971 (ver número 71).

Lista alfabética de la fundación de pueblos:

Adjuntas (1815)	Jayuya (1911)
Aguada (1510)	Juana Días (1798)
Aguadilla (1775)	Juncos (1797)
Aguas Buenas (1838)	Lajas (1883)
Aibonito (1830)	Lares (1829)
Añasco (1733)	Las Marías (1871)
Arecibo (1616)	Las Piedras (1801)
Arroyo (1855)	Loíza (1719)
Barceloneta (1882)	Luquillo (1797)
Barranquitas (1803)	Manatí (1738)
Bayamón (1772)	Maricao (1874)
Cabo Rojo (1771)	Maunabo (1779)
Caguas (1775)	Mayagüez (1760)
Camuy (1807)	Moca (1882)
Canóvanas (1970)	Morovis (1818)
Carolina (1861)	Naguabo (1794)
Cataño (1927)	Naranjito (1824)
Cayey (1774)	Orocovis (1825)
Ceiba (1836)	Patillas (1811)
Ciales (1820)	Peñuelas (1793)
Cidra (1809)	Ponce (1752)
Coamo (1616)	Quebradillas (1823)
Comerio (1826)	Rincón (1770)
Corozal (1795)	Río Grande (1840)
Culebra (1879)	Sábana Grande (1814)
Dorado (1812)	Salinas (1851)
Fajardo (1760)	San Germán (1571)
Florida (1971)	San Juan (1521)
Guánica (1914)	San Lorenzo (1811)
Guayama (1736)	San Sebastián (1752)
Guayanilla (1830)	Santa Isabel (1842)
Guaynabo (1723)	Toa Alta (1751)
Gurabo (1815)	Toa Baja (1745)
Hatillo (1823)	Trujillo Alto (1801)
Hormigueros (1874)	Utuaedo (1739)
Humacao (1793)	Vega Alta (1775)
Isabela (1819)	Vega Baja (1776)

Vieques (1843)
Villalba (1917)

Yabucoa (1793)
Yauco (1756)

Cronología de fiestas patronales:

- 2 de enero: El Dulce Nombre de Jesús (Caquas).
6 de enero: Los Santos Reyes (Aguas Buenas).
9 de enero: La Sagrada Familia (Corozal).
17 de enero: San Antonio de Abad (Aguada).
20 de enero: San Sebastián (San Sebastián).
- 2 de febrero: La Virgen de la Candelaria (Lajas, Manatí, Mayagüez).
3 de febrero: San Blas y la Candelaria (Coamo).
- 17 de marzo: San Patricio (Loíza).
19 de marzo: San José (Camuy, Ciales, Gurabo, Lares, Luquillo, Peñuelas).
31 de marzo: San Benito (Patillas).
- 29 de abril: San Pedro Mártir (Guaynabo).
- 1 de mayo: San Felipe Apóstol (Arecibo).
3 de mayo: La Santa Cruz (Bayamón, Trujillo Alto).
15 de mayo: San Isidro (Maunabo, Sábana Grande).
30 de mayo: San Fernando (Carolina, Toa Alta).
- 13 de junio: San Antonio de Padua (Barranquitas, Dorado, Ceiba, Guayama, Isabela).
24 de junio: San Juan Bautista (Maricao, Orocovis, San Juan).
30 de junio: San Pedro Apóstol (Toa Baja).
- 16 de julio: La Virgen del Carmen (Arroyo, Barceloneta, Cataño, Cidra, Culebra, Hatillo, Morovis, Río Grande, Villalba, Playa de Ponce).
25 de julio: Santiago Apóstol (Loíza Aldea, Aibonito, Fajardo, Guánica, Santa Isabel).
31 de julio: San Germán (San Germán).
- 6 de agosto: Santo Cristo de la Salud (Comerio).
10 de agosto: San Lorenzo (San Lorenzo).
15 de agosto: Nuestra Señora de la Asunción (Cayey).
21 de agosto: San Joaquín y Santa Elena (Adjuntas).
30 de agosto: Santa Rosa de Lima (Rincón).
31 de agosto: San Ramón Nonato (Juana Díaz).
- 8 de septiembre: Nuestra Señora de la Monserrate (Hormigueros, Jayuya, Moca, Salinas).
29 de septiembre: San Miguel Arcángel (Cabo Rojo, Naranjito, Utuado).
- 2 de octubre: Los Ángeles Custodios (Yabucoa).
4 de octubre: San Francisco de Asís (Aguada).
7 de octubre: Nuestra Señora del Rosario (Naguabo, Vega Baja, Yauco).
12 de octubre: La Virgen del Pilar (Canóvanas, Río Piedras).
24 de octubre: San Rafael Arcángel (Quebradillas).

4 de noviembre: San Carlos Borromeo (Aguadilla).

8 de diciembre: La Inmaculada Concepción de María (Guayanilla, Humacao, Juncos, Las Marías, Las Piedras, Vega Alta, Vieques).

12 de diciembre: Nuestra Señora de la Guadalupe (Ponce).

La patrona de Puerto Rico es la Virgen de la Providencia.

IV. CENSOS DE POBLACIÓN

<i>Año</i>	<i>Número</i>	<i>Fuente y notas</i>
1530	369 habitantes	(18:XXIV)
1531	369 blancos	
	1.148 indios	
	1.523 negros	
	3.040 total	(9:70-71) No incluye la familia de los blancos.
1574	200 blancos	(96:295) La cifra es original de López de Velazco.
1590	2.500 blancos	(9:117)
1599	200 habitantes	(18:XXIV)
1673	1.791	(9:155) Solamente en San Juan.
1763	46.197 «almas»	(72:97) Se utilizaba la fórmula de que un vecino era aproximadamente igual a cinco almas.
	6.440 «vecinos»	
1765	44.883	(19:XXVIII)
1776	70.260	(71:219)
1777	70.210	(9:199)
1782	70.250	(1:6)
1783	87.994	(42:II:56)
1787	103.051	(9:199)
1799	153.234	(18:XXVIII)
1800	155.426	(71:219 y 343)
1805	174.902	(32:I:68)
1808	158.000	(32:I:16)
1811	183.014	(32:I:68)
1812	220.982	(32:I:68)
1815	220.802	(32:I:100)
	220.892	(71:343)
1817	221.720	(48:257)
1818	221.496	(32:I:100)
1819	230.622	(32:I:100)
1820	230.622	(48:257)
1823	261.000	(32:I:167)
1824	221.268	(9:240)
	261.268	(48:257)
1827	287.673	(32:I:206)

<i>Año</i>	<i>Número</i>	<i>Fuente y notas</i>
1828	302.672	(32:I:206)
1829	331.661	(32:I:206)
1830	323.838	(32:I:206)
1832	333.909	(48:257)
1833	357.082	(32:I:206)
1834	358.836	(71:343)
1844	400.000	(32:I:269)
1845	422.758	(32:I:324)
1846	443.090	(32:I:324)
	443.139	(71:343)
1853	471.888	(32:I:324)
1854	492.121	(32:I:324)
1856	492.452	(32:I:493)
1860	580.329	(71:343)
	583.308	(32:I:493)
1862	597.722	(32:I:493)
1864	619.525	(32:I:493)
1865	638.480	(32:I:493)
1866	646.362	(32:I:493)
1867	650.000	(32:I:493)
1868	650.000	(32:I:19)
1872	617.328	(32:II:864)
1875	657.262	(32:II:864)
1876	661.501	(32:II:864)
1877	731.648	(71:343)
1878	731.313	(32:II:864)
1879	738.442	(32:II:864)
1880	754.313	(32:II:864)
1884	784.709	(32:II:864)
1885	800.000	(32:I:864)
	810.000	(32:II:800)
1887	802.439	(32:IV:338)
1894	814.000	(32:IV:338)
1896	900.000	(32:IV:338)
1897	894.302	(71:343)
1898	953.243	(32:IV:338)
1899	953.243	(9:309)
1910	1.118.012	(71:343)
1920	1.299.809	(71:343)
1930	1.543.413	(71:343)
1940	1.869.255	(71:343)
1950	2.210.703	US Census
1960	2.349.544	US Census
1970	2.688.289	US Census
1980	3.196.520	US Census
1990	3.522.037	US Census

REFLEXIONES FINALES

En el proemio de esta obra mencioné que aunque posiblemente me faltaba la preparación adecuada para abarcar tan amplio tema, me sobraba el cariño para emprender y terminar la obra. Pues bien, he terminado. Sin embargo, me causaría mucho pesar y mucha congoja si esta manifestación de afecto por mi Puerto Rico fuese mal interpretada. No ha sido nunca mi propósito sembrar bandera, sentar tribuna o plantear polémicas. Mi única motivación ha sido combinar y fundir mi amor por Puerto Rico con mi vocación militar y con esa combinación dar a luz un breve esquema de nuestro heroico pasado militar. Creo firmemente que el conocimiento del pasado es la lumbre que ilumina al presente y sirve de guía para el futuro. Desgraciadamente, a veces, el pasado no puede cambiarse pero aquellos que no aprenden las lecciones que nos enseña este pasado están condenados a volver a cometer los mismos errores. Como pueblo tenemos un futuro muy halagador siempre y cuando rebasemos la estrechez mental que nos impone nuestra limitada extensión geográfica. No perdamos nunca nuestro «criollismo jíbaro» pero tampoco rechazemos las aportaciones que podríamos recibir de otras tierras y otras gentes. Puerto Rico ha sabido adaptarse a los vientos más contrarios de la historia y en esta flexibilidad radica nuestra salvación. Recojamos lo mejor de otras culturas al mismo tiempo que combinamos lo nuevo con lo hartamento probado. En ese sincretismo radica el éxito de nuestro futuro. Con serenidad y paciencia mantengamos nuestro folclore, nuestras canciones, nuestra literatura, nuestros bailes, nuestras costumbres, nuestras comidas y nuestro idioma. Pero no seamos esclavos de la tradición. El amor a la patria es loable pero el *chauvinismo* es despreciable. Lo nuestro no es bueno por el mero hecho de ser nuestro. Si hay algo mejor, debemos darle cabida en nuestro ser. Finalmente, erradiquemos de nuestra mente los pensamientos «anti» y pensemos sencillamente en la fórmula que pretende estar a favor de algo. Esto debe estar grabado en lo más profundo de nuestra alma colectiva de pueblo. La semilla así sembrada, cuidada y regada germinará y nunca podrá ser arrancada.

Así, con orgullo en nuestro glorioso pasado militar y con la fe de un futuro prometedor he puesto a vuestros pies esta sencilla aportación de un humilde yaucano...

BIBLIOGRAFÍA

1. ABBAD Y LASIERRA, Fray Íñigo: *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico (1778)*, Editorial Universitaria, San Juan, 1959.
2. ALEGRÍA, Ricardo E.: *Descubrimiento, Conquista y Colonización de Puerto Rico*, Pareja, Barcelona, 1969.
3. ALONSO, Manuel A.: *El Gíbaro (1849)*, Editorial Cultural, Río Piedras, 1949.
4. ANGULO IÑIQUES, Diego: *Bautista Antonelli, las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Hauser-Menet, Madrid, 1942.
5. BABÍN, María Teresa: *Panorama de la Cultura Puertorriqueña*, Las Américas, Nueva York, 1958.
6. BARADO, Francisco: *Historia del Ejército Español*, Museo Militar, Madrid, 1889.
7. BLANCO, Enrique T.: *Los tres ataques británicos a la ciudad de San Juan de Puerto Rico*, Cantero Hernández, San Juan, 1947.
8. BLANCO, Tomás: *Prontuario histórico de Puerto Rico*, Departamento de Instrucción, San Juan, 1958.
9. BRAU, Salvador: *Historia de Puerto Rico*, Appleton, Nueva York, 1904.
10. BRAU, Salvador: *La colonización de Puerto Rico (1896)*, Cantero Hernández, San Juan, 1930.
11. CADILLA DE MARTÍNEZ, María: *Rememorando el pasado histórico*, Imprenta Venezuela, San Juan, 1946.
12. CARO DE DELGADO, Aida R.: *Villa de San Germán*, Instituto de Cultura, San Juan, 1963.
13. CARO DE DELGADO, Aida R.: *El cabildo o Régimen municipal puertorriqueño en el siglo XVIII*, Instituto de Cultura, San Juan, 1965.
14. CERVERA BAVIERA, Julio: «La defensa militar de Puerto Rico», en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tipografía Cantero, San Juan, 1914-1927, vol. VI, pp. 7-22.
15. CÉSPEDES DEL CASTILLO: «La avería en el comercio de Indias», en *Anuario de Estudios Americanos*, 1945, vol. 2, pp. 515-698.
16. CHAPMAN, Charles Edward: *Colonial Hispanic America*, McMillan, Nueva York, 1938.
17. CIFRE DE LOUBRIEL, Estela: «Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX», Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1962.
18. CIFRE DE LOUBRIEL, Estela: *La inmigración a Puerto Rico durante el siglo XIX*, Instituto de Cultura, San Juan, 1964.

19. CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería española* (15 vols.), González, Madrid, 1859.
20. COLL Y CUCHI, José: *El nacionalismo en Puerto Rico*, Gil de Lamadrid, San Juan, 1923.
21. COLL Y TOSTE, Cayetano: *Boletín Histórico de Puerto Rico* (14 vols.), Tipografía Cantero, San Juan 1914-1927.
22. COLL Y TOSTE, Cayetano: *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, Sociedad de Autores Puertorriqueños, San Juan, 1969.
23. CONN, ENGELMAN, Y FAIRCHILD: *US Army in WW II-The Western Hemisphere*, Department of the Army, Washington, 1964.
24. CORBETT, Julián S.: *Drake and the Tudor navy* (2 vols.), Longmans, Londres, 1898.
25. CÓRDOVA, Pedro Tomás de: *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de Puerto Rico* (6 vols.), Oficina de Gobierno, Madrid, 1838.
26. CORRETJER, Juan Antonio: *La lucha por la independencia de Puerto Rico*, Publicaciones de Unión del Pueblo Pro Constituyente, San Juan, 1950.
27. CORRETJER, Juan Antonio: *Hostos y Albizu Campos*, Guaynabo, 1965.
28. CORRETJER, Juan Antonio: *Albizu Campos-Hombre histórico*, Guaynabo, 1966.
29. CORRETJER, Juan Antonio: *La sangre en huelga*, Guaynabo, 1966.
30. CRAVEN, Esley Frank: *The Army Air Forces in WW II* (vol. 1), University of Chicago, Chicago, 1950.
31. CRUZ MONCLOVA, Lidio: *Historia del año terrible de 1887*, Editorial Universitaria, San Juan, 1958.
32. CRUZ MONCLOVA, Lidio: *Historia de Puerto Rico* (6 vols.), Editorial Universitaria, San Juan, 1952-1964.
33. DÍAZ SOLER, Luis: *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*, Editorial Universitaria, Río Piedras, 1953.
34. ESQUEMELING, John: *The buccaneers of America (1678)*, Dover, Nueva York, 1967.
35. ESTEVES, Guillermo: *Tarjetero histórico*, Manzanares, Madrid, 1960.
36. ESTEVES, Luis Raúl: *Manual del soldado puertorriqueño*, Cantero Hernández, San Juan, 1940.
37. ESTEVES, Luis Raúl: *Guardia Estadual*, Bureau of Supplies, Printing and Transport, San Juan, 1942.
38. ESTEVES, Luis Raúl: *Cosas de soldados*, General Printing, San Juan, 1951.
39. ESTEVES, Luis Raúl: *¡Los soldados son así!*, Star Publishing Company, San Juan, 1955.
40. FERNÁNDEZ GARCÍA, E. (editor): *El Libro de Puerto Rico*, Fernández García, San Juan, 1923.
41. FERNÁNDEZ JUNCOS, Manuel: *Galería puertorriqueña (1883)*, Instituto de Cultura, San Juan, 1958.
42. FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Eugenio (editor): *Crónicas de Puerto Rico*, Ediciones del Gobierno, San Juan, 1957.
43. FERNÁNDEZ MÉNDEZ, Eugenio (editor): *Puerto Rico y su historia* (5 vols.), Departamento de Instrucción, San Juan, 1965-1969.
44. FIGUEROA, Loida: *Breve historia de Puerto Rico* (2 vols.), Editorial Edil, Río Piedras, 1968-1969.

45. FISHER, Lillian Estelle: *Viceregal administration in the spanish american colonies*, Russell and Russell, Nueva York, 1967.
46. FLINTER, George D.: *An account of the present state of the island of Puerto Rico*, Longmans, Londres, 1834.
47. FREIRE, Joaquín: *Presencia de Puerto Rico en la historia de Cuba*, Instituto de Cultura, San Juan, 1966.
48. GÉIGEL SÁBAT, Fernando J.: *Corsarios y piratas de Puerto Rico*, Cantero Fernández, San Juan, 1946.
49. GAZTAMBIDE Y ARÁN: *La isla de Puerto Rico*, Rand, Nueva York, 1941.
50. HAKLUYT, Richard: *The principal navigations and voyages* (137 vols.), Dutton, Nueva York, 1849-1969.
51. HARING, C. H.: «The genesis of royal government in the spanish Indies», *Hispanic American Historical Review*, mayo 1927, vol. VII, 99 141-191.
52. HARING, C. H.: *The spanish empire in America*, Oxford, Nueva York, 1947.
53. HARING, C. H.: *The buccaneers in the West Indies in the XVII*, Archon, Hamden (Conn), 1966.
54. HASSELWANDER, Gerard E.: *Carta del Aerospace Studies Institute*, Department of the Air Force, 12 de enero de 1970.
55. HERNÁNDEZ AQUINO, Luis: *Diccionario de voces indígenas*, Vascoamericana, Bilbao, 1969.
56. HOLLOWAY, O. Willard: *Carta del Army Library*, Department of the Army, 5 de enero de 1970.
57. HOSTOS, Adolfo de: *Historia de San Juan-ciudad murada*, Instituto de Cultura, San Juan, 1966.
58. HOUGH, Frank, O.: *History of the US Marine Corps* (vol. 1), US Government Printing Office, Washington, 1958.
59. HOYT, Edward A.: *A history of the harbor defenses of San Juan, Puerto Rico, under Spain, 1509-1898*, Puerto Rico Coast Artillery Command, San Juan, 1943.
60. LAET, Jeannes de (Traducción de Fernando J. Geigel Sabat): «Historia o anales de los hechos de la compañía privilegiada de las Indias Occidentales, desde su comienzo hasta fines del año 1636» (Leyden Elsevier, 1644), en Fernando J. Géigel Sábat, *Balduino Enrico*, Araluce, Barcelona, 1934.
61. LARRASA, Diego de: «Relación de la entrada y cerco del enemigo Boudoyno Henrico, General de la Armada del Príncipe Orange en la ciudad de Puerto Rico de las Indias (1625)», en Fernando J. Géigel Sábat, *Balduino Enrico*, Araluce, Barcelona, 1934.
62. LEDRÚ, André Pierre (Traducción de Julio L. de Vizcarrondo): *Viaje a la isla de Puerto Rico (1797)*, Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1957.
63. LIVINGSTON, Clara E.: *Carta de la Patrulla Aérea Civil*, Ala de Puerto Rico, 17 de febrero de 1970.
64. LOOMIS, F. Kent: *Carta del Naval History Division*, Department of the Navy, 5 de enero de 1970.
65. LÓPEZ DE VELAZCO, Juan: «Descripción de la isla de San Juan de Puerto Rico (1571)», en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tipografía Cantero, San Juan, 1914-1927, vol. X, pp. 86-95.
66. MAURER, Maurice: *Air Force combat units of World War II*, US Government Printing Office, Washington, 1961.

67. MAURER, Maurice: *Combat squadrons of the air force, World War II*, US Government Printing Office, Washington, 1969.
68. MELGAREJO, Juan: «Memoria y descripción de la isla de Puerto Rico mandada a hacer por SM el Rey don Felipe II en el año 1582», en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tipografía Cantero, San Juan, 1914-1927, vol. I, pp. 75-91.
69. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias* (3 vols., 1681), Consejo de la Hispanidad, Madrid, 1943.
70. MERRIMAN, Roger Bigelow: *The rise of the spanish american empire in the old world and the new* (4 vols.), McMillan, Nueva York, 1918-1934.
71. MILLER, Paul G.: *Historia de Puerto Rico*, Rand McNally, New York, 1946.
72. MIYARES GONZÁLEZ, Fernando: *Noticias particulares de la isla y plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico (1775)*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1954.
73. MONTROSS, Lynn: *War through the ages*, Harper, Nueva York, 1960.
74. MORALES CARRIÓN, Arturo: *Puerto Rico and the nonhispanic caribbean*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1952.
75. MORALES CARRIÓN, Arturo: *Historia del pueblo de Puerto Rico*, Departamento de Instrucción, San Juan, 1968.
76. MURGA, Vicente: *Historia documental de Puerto Rico* (2 vols.), Plus Ultra, Río Piedras, 1956.
77. NADAL, José R.: *Guardia Nacional, sucesora de las milicias puertorriqueñas*, Luisa Monserrate, Santurce, 1962.
78. NEWTON, Arthur Percival: *European nations in the West Indies, 1493-1688*, AC Black, Londres, 1933.
79. NORAT MARTÍNEZ, José: *Historia del Regimiento 65 de Infantería*, La Milagrosa, San Juan, 1960.
80. OPPENHEIM, O. (editor): *The naval tracts of William Monson (5 vols.)*, London Navy Records Society, Londres, 1896.
81. O'REILLY, Alejandro: «Memoria sobre la isla de Puerto Rico (1765)», en Bibiano Torres Ramírez, *La Isla de Puerto Rico 1765-1800*, Instituto de Cultura, San Juan, 1968, pp. 295-325.
82. PADRÓN, Antonio: *El 65 en revista*, Las Américas, Nueva York, 1961.
83. PARES, Richard: *War and trade in the West Indies 1739-63*, Cass, Londres, 1963.
84. PARRY, J. H., y SHERLOCK, P. M.: *A short history of the West Indies*, St. Martins, Nueva York, 1956.
85. PEDREIRA, Antonio S.: *Bibliografía puertorriqueña*, Hernando, Madrid, 1932.
86. PEDREIRA, Antonio S.: *Insularismo*, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, San Juan, 1945.
87. PEDREIRA, Antonio S.: *El año terrible del 87*, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, San Juan, 1945.
88. PERALTA, Roberto: *Carta del ROTC*, Universidad de Puerto Rico, 24 de enero de 1969.
89. PÉREZ MORIS, José: *Historia de la insurrección de Lares*, Imprenta Ramírez, Barcelona, 1872.
90. PICÓ, Alberto: *Carta de la Guardia Nacional de Puerto Rico*, San Juan, 1 de julio de 1970.

91. QUINTERO ALFARO, Ángel G. (editor): *Geografía de Puerto Rico*, Departamento de Instrucción, San Juan, 1967.
92. REXACH BENÍTEZ, Roberto: *Pedro Albizu Campos, leyenda y realidad*, Coquí, San Juan, 1961.
93. RIOJAS, Ralph: *Carta del AFROTC*, Universidad de Puerto Rico, 27 de marzo de 1969.
94. RIVERO, Ángel: *Crónica de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico*, Rivadeneyra, Madrid, 1922.
95. ROSADO Y BRICAU, Rafael: *Bosquejo histórico de la institución de voluntarios en Puerto Rico*, Imprenta de la Capitanía General, San Juan, 1888.
96. SAUER, Carl Ortwin: *The early spanish main*, Universidad de California, Los Ángeles, 1966.
97. *Status of Puerto Rico*, US-PR Commission on the Status of Puerto Rico, US Government Printing Office, Washington, 1966.
98. TAPIA Y RIVERA, Alejandro: *Biblioteca histórica (1854)*, Instituto de Literatura, San Juan, 1945.
99. TAPIA Y RIVERA, Alejandro: *Mis memorias... (1826-1854)*, Orión, México, 1964.
100. TIÓ, Aurelio: *Nuevas fuentes para la historia de Puerto Rico*, Universidad Interamericana, San Germán, 1961.
101. TODD, Roberto H.: *Génesis de la bandera puertorriqueña*, Iberoamericana, Madrid, 1967.
102. TORRES RAMÍREZ, Bibiano: *La isla de Puerto Rico 1765-1800*, Instituto de Cultura, San Juan, 1968.
103. TORRES VARGAS, Diego de: «Descripción de la isla y ciudad de Puerto Rico, y de su vecindad y poblaciones, presidio. Gobernadores y Obispos; frutos y minerales (1647)», en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tipografía Cantero, San Juan, 1914-1927, vol. IV, pp. 257-293.
104. TURNER, Gordon B.: *A history of military affairs*, Harcourt, Nueva York, 1956.
105. ÚBEDA Y DELGADO, Manuel: *Isla de Puerto Rico*, Tipografía del Boletín, San Juan, 1878.
106. US Department of the Army, War College, Historical Division: *Order of Battle of the US Land forces in the world war, 1917-19* (vol. III), US Government Printing Office, Washington, 1931-49.
107. US Department of the Army: *The Army lineage book*, US Government Printing Office, Washington, 1953.
108. US Department of the Navy, Bureau of Yards and Docks: *Building the navy's bases in WW II* (vol. II), US Government Printing Office, Washington, 1947.
109. VAN MIDDELDYK, Rudolph A.: *The history of Puerto Rico*, Appleton, Nueva York, 1903.
110. VARGAS MACHUCA, Bernardo de: *Milicia y descripción de las Indias (1599)*, Victoriano Suárez, Madrid, 1892.
111. VIVAS, José Luis: *Historia de Puerto Rico*, Las Américas, Nueva York, 1962.
112. WILGUS, A. Curtis: *Colonial Hispanic America*, Russell and Russell, Nueva York, 1963.

113. WILGUS, A. Curtis: *Historical Atlas of Latin America*, Cooper Square, Nueva York, 1967.
114. WISE, L. F. (editor): *Kings Rulers and Statesmen*, Sterling Publishers, Nueva York, 1967.
115. WRIGHT, Irene A.: *Documents concerning english voyages to the spanish main*, Hakluyt Society, Londres, 1932.
116. ZAPATERO, Juan Manuel: *La guerra del Caribe en el siglo XVIII*, Instituto de Cultura, San Juan, 1964.

COLECCIÓN ENCUENTROS

SEMINARIOS:

Encuentros Iberoamericanos de
Comunicación (III-VI)
Culturas de la Costa Noroeste de América
La Cultura Taína
Actas del I Encuentro Internacional
Colombino
Extremadura en la Evangelización del
Nuevo Mundo
Culturas indígenas de la Patagonia
Culturas indígenas de los Andes
Septentrionales
América siglos XVIII-XX
Impacto y Futuro de la Civilización
Española en el Nuevo Mundo
El destierro español en América
El relato fantástico en España e
Hispanoamérica
Raíces ibéricas del continente americano

CATÁLOGOS:

Bicentenario de la Revolución Francesa
La Botánica en la expedición Malaspina
Arte en Iberoamérica
Los Mayas. Esplendor de una civilización
Pehr Löfling y la expedición al Orinoco
Los incas y el antiguo Perú
Pintura mexicana y española de los
siglos XVI-XVIII
La Escuela del Sur. El Taller Torres-García
y su legado
Torres-García
Azteca Mexica
Ciencia y técnica entre Viejo y Nuevo
Mundo (siglos XV-XVIII)

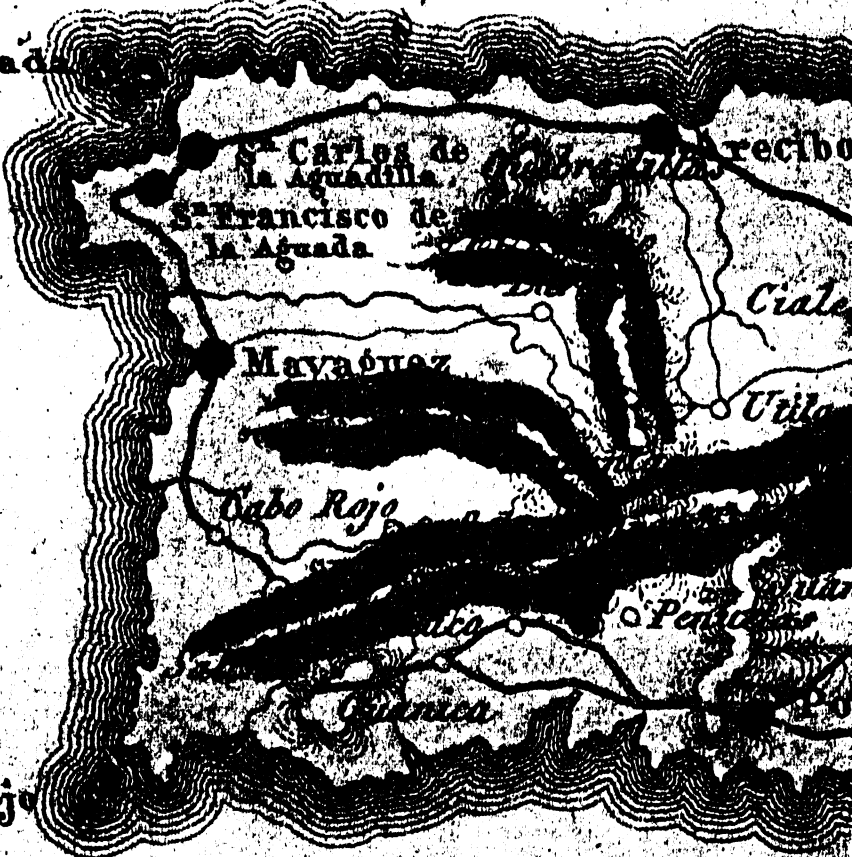
TEXTOS:

Las formas y los días. El Barroco en
Guatemala
La Revolución Francesa y el mundo
Ibérico
Noticia sobre Alvar Núñez Cabeza de
Vaca
Naufragios y rescates en el tráfico
indiano durante el siglo XVII
Memoria del bien perdido. Conflicto,
identidad y nostalgia en el Inca
Garcilaso de la Vega
Un escritor entre la gloria y las
borrascas. Vida de Juan Montalvo
La voluntad del pueblo
Historia militar de Puerto Rico

Isabela

de Peña agujereada

L del Dicho



illas de Cabo Rojo